

Historia y Política



UCM

CEPC

UNED

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

MONOGRÁFICO ESPECIAL N.º 50

Marisa González de Oleaga y Javier Zamora Bonilla (eds.),
Javier Moreno Luzón, Pilar Mera Costas,
Nere Basabe Martínez, Xavier Andreu Miralles,
Mónica Burguera López, Ernesto Bohoslavsky,
Michael Freeden y Raúl Moreno Almendral

ESTUDIOS

ARNAUD PIERRE

La caída de Cea Bermúdez y la ruptura con el absolutismo. Redes relacionales y acción de las elites

MARÍA GAJATE BAJO

Ramiro de Maeztu, la *oveja negra* del 98: guerra de Marruecos y regeneración nacional (1909-1924)

MANUEL ÁLVAREZ TARDÍO

Los enemigos enmascarados de la República: los jueces y la «republicanización» de la Justicia en la primavera española de 1936

ANNA CATHARINA HOFMANN

Autoritarismo administrativo, sociedad desmovilizada: Laureano López Rodó y los orígenes del desarrollismo franquista

RECENSIONES

50

julio/diciembre

2023

DOSIER

■
ESTUDIOS

■
RECENSIONES

La revista *Historia y Política* cumple con todos los criterios de calidad LATINDEX y está indizada en SCOPUS y la Web of Science: Social Sciences Citation Index (SSCI), Arts and Humanities Citation Index (AHCI) y Journal Citation Reports (JCR). También está incluida en ERIH PLUS y las bases de datos especializadas Historical Abstracts y America: History and Life.

La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) ha otorgado a *Historia y Política* el certificado de «Revista Excelente» en la VII Convocatoria de Evaluación de la Calidad Editorial y Científica de las Revistas Científicas Españolas (2021). Dicho certificado ha sido recientemente renovado hasta 2024.

Historia y Política meets the LATINDEX criteria for scientific journals and is indexed in SCOPUS and the Web of Science (WOS): Social Science Citation Index (SSCI), Arts and Humanities Citation Index (AHCI) and the Journal Citation Reports (JCR). It is also included in ERIH PLUS and the specialized databases Historical Abstracts and America: History and Life.

The Spanish Foundation for Science and Technology (FECYT) has awarded *Historia y Política* its certificate of “Excellence” in the Seventh Edition of the Scientific and Editorial Quality of Spanish Scientific Journals (2021). This certificate has been recently extended until 2024.

Historia y Política

Ideas, Procesos y Movimientos Sociales

50

julio/diciembre

2023

ISSN-L 1575-0361

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Los contenidos de la revista HISTORIA Y POLÍTICA
están disponibles en acceso abierto en las direcciones:

Revistas electrónicas del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales
<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=9>

Repositorio Español de Ciencia y Tecnología
<http://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp/index>

Catálogo General de Publicaciones Oficiales
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

Dialnet
<https://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?codigo=1576>

Web of Science®

refine your research
SCOPUS



Dialnet

latindex

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y SECRETARÍA

Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.

Departamento de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos de la Facultad de Ciencias Políticas de la UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.



ISSN-L: 1575-0361
Depósito legal: M. 9613-1999

DOI: 10.18042/hp

NIPO: 091-20-032-9 (PDF)
NIPO: 091-20-033-4 (HTML)
NIPO: 091-21-065-5 (IBD)

SUMARIO

Núm. 50, julio/diciembre 2023

MONOGRÁFICO ESPECIAL N.º 50

MARISA GONZÁLEZ DE OLEAGA, PILAR MERA COSTAS y JAVIER MORENO LUZÓN

Veinticinco años de *Historia y Política*. Tres miradas desde la dirección de la revista. Entrevista a José Álvarez Junco, Mercedes Cabrera y María Luisa Sánchez-Mejía, antiguos directores de la revista 17-34

NERE BASABE

La renovación en la historia de las ideas políticas: la historia conceptual y su recepción en el mundo español e iberoamericano. 35-70

XAVIER ANDREU-MIRALLES y MÓNICA BURGUERA

Culturas políticas e identidades colectivas después del giro cultural: nación y género en la historiografía española contemporánea 71-104

ERNESTO BOHOSLAVSKY

La renovación de la historia política de América Latina (1990-2020) 105-131

MICHAEL FREEDEN

Ideology: Picking up the pieces? 133-155

RAÚL MORENO ALMENDRAL

Cincuenta números de *Historia y Política*: un balance historiográfico. 157-184

ESTUDIOS

ARNAUD PIERRE

La caída de Cea Bermúdez y la ruptura con el absolutismo. Redes relacionales y acción de las elites 187-219

MARÍA GAJATE BAJO

Ramiro de Maeztu, la oveja negra del 98: guerra de Marruecos y regeneración nacional (1909-1924) 221-245

MANUEL ÁLVAREZ TARDÍO

Los enemigos enmascarados de la República: los jueces y la «Republicanización» de la Justicia en la primavera española de 1936 247-276

ANNA CATHARINA HOFMANN

Autoritarismo administrativo, sociedad desmovilizada: Laureano López Rodó y los orígenes del desarrollismo franquista 277-309

RECENSIONES

JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ LAGO: *Salvador de Madariaga y las redes pioneras del mundialismo (1927-1950)*, por José Antonio Sánchez Román. 313-315

ADRIÁN MAGALDI FERNÁNDEZ: *El arte de perder. Alfonso Osorio, una biografía en transición*, por Natalia Urigüen López de Saldalano 315-317

JAVIER MORENO LUZÓN: *Centenariomanía. Conmemoraciones hispánicas y nacionalismo español*, por Alfonso Iglesias Amorín 317-319

GUTMARO GÓMEZ BRAVO Y DIEGO MARTÍNEZ LÓPEZ: *Esclavos del Tercer Reich. Los españoles en el campo de Mauthausen*, por Santiago López Rodríguez. 319-322

FRANCISCO A. ORTEGA, RAFAEL E. ACEVEDO Y PABLO CASANOVA CASTAÑEDA: *Horizontes de la historia conceptual en Iberoamérica. Trayectorias e incursiones*, por Lara Campos Pérez 322-324

LORETO DI NUCCI: *La democracia distributiva. Ensayo sobre el sistema político de la Italia republicana*, por Julián Sanz Hoya 325-328

MARÍA JOSÉ VILLAVARDE RICO: *Tocqueville y el lado oscuro del liberalismo*, por María Luisa Sánchez-Mejía. 328-333

ALBERTO CAÑAS DE PABLOS: <i>Los generales políticos en Europa y América. Centauros carismáticos bajo la luz de Napoleón</i> , por Juan Luis Simal.	333-336
JAVIER MUÑOZ SORO: <i>Morir lejos de casa. Las cartas de los soldados italianos en la Guerra Civil española</i> , por Matteo Tomasoni	336-339
COLABORAN	341-345

TABLE OF CONTENTS

Issue 50, July/December 2023

SPECIAL MONOGRAPH N° 50

MARISA GONZÁLEZ DE OLEAGA, PILAR MERA COSTAS and JAVIER MORENO LUZÓN

Twenty-five years of *Historia y Política*. Three views from the magazine's management. Interview with José Álvarez Junco, Mercedes Cabrera and María Luisa Sánchez-Mejía, former directors of the magazine. 17-34

NERE BASABE

Renewal in the history of political thought: Conceptual History and its reception in the Spanish and Latin American world. 35-70

XAVIER ANDREU-MIRALLES and MÓNICA BURGUERA

Political cultures and collective identities after the cultural turn: Nation and gender in modern Spanish historiography. 71-104

ERNESTO BOHOSLAVSKY

The renewal of Latin American political history (1990-2020) 105-131

MICHAEL FREEDEN

Ideology: Picking up the pieces? 133-155

RAÚL MORENO ALMENDRAL

Fifty issues of *Historia y Política*: A historiographical review 157-184

STUDIES

ARNAUD PIERRE

The fall of Cea Bermúdez and the end of absolutism. Networks of relationships and action of the elites 187-219

MARÍA GAJATE BAJO

Ramiro de Maeztu, the *black sheep* of '98: War of Morocco and national regeneration (1909-1924) 221-245

MANUEL ÁLVAREZ TARDÍO

The *masked enemies of the Republic*: The judges and the «republicanization» of Justice during the Spanish spring of 1936 247-276

ANNA CATHARINA HOFMANN

Administrative authoritarianism, demobilised society: Laureano López Rodó and the roots of Francoist developmentalism 277-309

REVIEWS

JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ LAGO: *Salvador de Madariaga y las redes pioneras del mundialismo (1927-1950)*, by José Antonio Sánchez Román. 313-315

ADRIÁN MAGALDI FERNÁNDEZ: *El arte de perder. Alfonso Osorio, una biografía en transición*, by Natalia Urigüen López de Sandalino 315-317

JAVIER MORENO LUZÓN: *Centenariomanía. Conmemoraciones hispánicas y nacionalismo español*, by Alfonso Iglesias Amorín . . 317-319

GUTMARO GÓMEZ BRAVO AND DIEGO MARTÍNEZ LÓPEZ: *Esclavos del Tercer Reich. Los españoles en el campo de Mauthausen*, by Santiago López Rodríguez. 319-322

FRANCISCO A. ORTEGA, RAFAEL E. ACEVEDO AND PABLO CASANOVA CASTAÑEDA: *Horizontes de la historia conceptual en Iberoamérica. Trayectorias e incursiones*, by Lara Campos Pérez. . . . 322-324

LORETO DI NUCCI: *La democracia distributiva. Ensayo sobre el sistema político de la Italia republicana*, by Julián Sanz Hoya . . . 325-328

MARÍA JOSÉ VILLAYERDE RICO: *Tocqueville y el lado oscuro del liberalismo*, by María Luisa Sánchez-Mejía. 328-333

ALBERTO CAÑAS DE PABLOS: <i>Los generales políticos en Europa y América. Centauros carismáticos bajo la luz de Napoleón</i> , by Juan Luis Simal	333-336
JAVIER MUÑOZ SORO: <i>Morir lejos de casa. Las cartas de los soldados italianos en la Guerra Civil española</i> , by Matteo Tomasoni . .	336-339
CONTRIBUTORS	341-345

MONOGRÁFICO ESPECIAL N.º 50

VEINTICINCO AÑOS DE *HISTORIA Y POLÍTICA*.
TRES MIRADAS DESDE LA DIRECCIÓN DE LA REVISTA
Entrevista a José Álvarez Junco, Mercedes Cabrera y María
Luisa Sánchez-Mejía, antiguos directores de la revista

MARISA GONZÁLEZ DE OLEAGA
m.g.oleaga@gmail.com

PILAR MERA COSTAS
pmeracostas@poli.uned.es

JAVIER MORENO LUZÓN
jamoreno@cps.ucm.es

Cómo citar/Citation

González de Oleaga, M., Mera Costas, P. y Moreno Luzón J. (2023).
Veinticinco años de *Historia y Política*. Tres miradas desde la dirección de la revista.
Historia y Política, 50, 17-34.
doi: <https://doi.org/10.18042/hp.50.01>

María González de Oleaga (MGO).– *Historia y Política* cumple veinticinco años. Nos gustaría charlar con ustedes, que dirigieron la revista, sobre los cambios de la profesión en estos años en términos temáticos y metodológicos. La revista es una atalaya privilegiada para verlos.

Javier Moreno Luzón (JML).– Sí, podríamos hablar de los temas que no pasan de moda y de los nuevos. ¿Qué fue de los sujetos tradicionales, o por lo menos de los que estaban en vigor hasta finales de los años noventa? ¿Qué cambios generacionales habéis encontrado?

María Luisa Sánchez-Mejía (MLSM).– Si me ciño al campo de estudio con el que he tenido más afinidad, el de la historia de las ideas o del pensamiento, de la historia intelectual, yo diría que en este período ha tomado absoluta preponderancia la historia de los conceptos. Veníamos de una preocupación por hacer eso que se llamaba *ideas in context*, siguiendo las tesis de Quentin

Skinner, y, aunque eso no se ha perdido, se ha impuesto la escuela de Reinhart Koselleck. Esto abarca muy diferentes aspectos. En España, esa tendencia llegó pronto y se extendió bastante, gracias a Javier Fernández Sebastián, con los diccionarios de conceptos políticos y sociales en España y en Iberoamérica. Lo cual no quiere decir que no se hagan cosas más conectadas con lo anterior. Otro fenómeno que he notado es el de la historia global, más o menos conseguida, que se ha convertido en una especie de eslogan: la historia de Europa o del mundo occidental hay que conectarla con lo que pasaba al otro lado del Atlántico o en el Pacífico. Por otro lado, como sucede siempre, la historiografía es deudora de las preocupaciones de su época y ahora se está haciendo mucha historia decolonial. Más que postcolonial, que me parece algo más concreto. Se plantean la historia y la crítica del colonialismo, desde todos los puntos de vista, con más o menos justicia. También la historia de género, aunque esta la conozco menos.

JML.— Estos cambios que observas, con bastante claridad, parecen positivos, pero ¿tienen también alguna consecuencia negativa para la disciplina?

MLS.M.— Creo que la historia de los conceptos ha sido, en general, positiva, pero el peligro es que no proporcionemos la suficiente atención o importancia al contexto en que esos conceptos evolucionan, cambian. Así se pierde lo mejor de la escuela de Cambridge, cuando la parte intelectual o de pensamiento quedaba bien enmarcada por los acontecimientos que se estaban produciendo. A veces, el recorrido de los conceptos, que suele ser largo, pierde esa contextualización. Por ejemplo, hace poco el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales dio su Premio Luis Díez del Corral a una tesis doctoral sobre el concepto de trauma, que hacía su genealogía e iba de Sigmund Freud a Koselleck..., pero, en realidad, casi todos los pueblos han tenido algún trauma en su historia y en cada sitio es distinto.

MGO.— Pero, ¿no hay una coexistencia de distintas perspectivas?

MLS.M.— Sí, sí. Hay una coexistencia.

MGO.— El peligro es el totalismo, ¿no? Pasar de un enfoque como el único posible a otro enfoque como el único posible. La verdad es que no ganamos mucho con eso.

MLS.M.— Pondré otro ejemplo, el de la historia de las guerras civiles, de todas las guerras civiles, de David Armitage, con el subtítulo de «Historia *en* ideas», no *de las* ideas. Ha tenido que centrarse en unos cuantos hitos, dentro de un periodo larguísimo. También se realizan muchas reflexiones en torno al poder, donde se nota la influencia de Michel Foucault y del neomarxismo: he visto numerosas resurrecciones de Antonio Gramsci o de Louis Althusser. Y de pensadores muy distintos, como Juan Donoso Cortés o Carl Schmitt, por supuesto. Recuerdo aquella edición de textos de Donoso que hizo José Álvarez

Junco. ¿Cómo es posible que estemos todavía con Donoso? Esto viene del estudio del populismo, de Ernesto Laclau, y por ahí se cuelan Schmitt y, con él, Donoso, cuya principal virtud es el antiliberalismo. Luego, como decía, están las reflexiones sobre el poder de raíz foucaultiana, que en Francia giran sobre todo alrededor de los conflictos. No son trabajos sobre autores o teorías concretas, sino en torno al poder, a la dominación y su persistencia. Hay menos estudios de pensadores aislados, como los de antes. Por último, hay una tendencia a aproximarse a las ciencias duras, incluso del lado de la neurobiología, algo que me parece imposible.

Mercedes Cabrera (MC).— Y peligroso.

MGO.— ¿Una historia de las ideas, o una historia del pensamiento, a través de la neurociencia?

MLSM.— No, no. Parece una historia psicológica, pero, más allá de la psicología, se trata de llegar a las profundidades del cerebro, supongo que de los protagonistas. También podríamos preguntarnos cómo va a ser la historia en la era digital, pues se avecinan grandes cambios que no alcanzo a vislumbrar.

MGO.— Seguimos la ronda.

MC.— Bueno, a mí no se me ocurrió hacer una reflexión tan general. He preferido centrarme en la evolución de *Historia y Política*. Recuerdo los inicios de la revista, que nació de una ruptura con el contexto historiográfico de la época: la apuesta era unir historia y ciencias sociales, especialmente historia y ciencia política; por eso la revista se llama así. Una conexión que en las facultades de Historia no era habitual. Por eso, la iniciativa nació precisamente de dos departamentos de Historia ubicados en facultades de Ciencias Sociales. Si miramos la evolución desde entonces, podríamos realizar varias afirmaciones. Primero, nosotros pensábamos al comienzo en los ejemplos de la historia económica y la historia social, que habían roto con la historia clásica para acercarse a otras disciplinas. Pero ambas casi han dejado de existir, aunque suene exagerado, y la historia económica y la ciencia política han derivado hacia el cuantitativismo, lo cual las ha alejado de los historiadores en sentido estricto. Lo dice una politóloga que se ha dedicado a la historia. Así, el acercamiento que emprendimos con la fundación de la revista ha cambiado, necesariamente, porque las ciencias sociales más próximas se han alejado de lo que a nosotros nos interesaba y nos resultaba útil, de un posible análisis conjunto. Por otro lado, la historia política en la que pensábamos no es la historia cultural de la política que ha venido después. Creo que, por todo ello, aquel planteamiento inicial ha dejado de existir por ambos lados, no sé si para bien o para mal. Los propios avances en la historiografía y las ciencias sociales desbordaron el proyecto. En el consejo de redacción hemos tenido profesores

de Ciencia Política, Sociología, Literatura y Antropología, pero su presencia se ha ido reduciendo.

MGO.— Se podrían leer esos cambios a través del consejo de redacción, ¿no?

MC.— Exactamente. En este sentido, me parece muy positiva la trayectoria de *Historia y Política* porque es un testimonio de esos cambios. La revista ha sido testigo de lo que ocurría en los campos en que trabajamos e investigamos, y la historia cultural se ha convertido en una parte substancial de lo que publicamos. Por tanto, el futuro de la revista estará muy relacionado con el de esa historia cultural de la política, que no sé hacia dónde apunta. Eso no tiene mucho remedio y me da cierta pena, porque pertenezco a la época en que la historia relacionada con las ciencias sociales era la historia económica y social.

MGO.— Porque había una lógica que tenía que ver con el cambio. Uno investigaba mecanismos económicos y sociales para cambiar la realidad. Cuando el horizonte de cambio ha desaparecido, de repente aparece la cultura.

MC.— Sí, es eso.

JML.— Bueno, hay un núcleo fundamental que nos ha servido de seña de identidad, que es el diálogo entre ciencias sociales, planteado desde la historia, a través de eso que llamamos interdisciplinariedad o del uso de conceptos elaborados por una determinada ciencia social en nuestro trabajo historiográfico, ¿no? Pero, ¿no os parece que esa relación ha cambiado, no solo porque la ciencia política o la economía se hayan alejado, sino porque también miramos a otras ciencias sociales de referencia? La historia cultural de la política tiene más que ver con la antropología que con la ciencia política, por ejemplo. La historia social se ha convertido también en historia cultural, e incluso podríamos ver la historia de las ideas como una rama de la historia cultural. Más aún, ¿no cabría decir que se han difuminado las fronteras entre disciplinas? Pienso en el estudio del nacionalismo, donde ya nadie te pregunta si eres historiador, politólogo o antropólogo, sino que lo que importa es la interpretación que hagas de los fenómenos concretos.

MLSM.— No sé, yo creo que eso es más un deseo que una realidad... Llevamos mucho tiempo hablando de una interdisciplinariedad que, a la hora de la verdad, no se acepta.

MC.— A lo mejor, las razones no son tanto teóricas como profesionales.

MLSM.— No son tanto teóricas como corporativas. Cada uno tiene que encajar en un campo de estudio y defender su singularidad e importancia, para que no se le confunda con otros. Es posible que en la práctica haya habido mezcla, pero siempre con ese celo de identidad.

José Álvarez Junco (JAJ).— Esa tendencia siempre existirá.

MGO.– Son cuestiones corporativas y técnicas. Para ser interdisciplinar, una de dos: o te juntas con gente de otras disciplinas o eres un hombre o mujer orquesta, y esto último es muy complicado. Si no, puede ser un popurrí de cualquier cosa.

MLSM.– Y juntarte también es complicado. Suele ocurrir con los libros colectivos: cada cual escribe desde su punto de vista, el que uno domina. Y a eso se le llama interdisciplinar.

JML.– O cuando decimos que vamos a hacer historia comparada y luego damos un par de brochazos y nada más.

JAJ.– Cada cual habla de lo suyo. En un tema como el nacionalismo, todo el mundo aspira a decir algo y aparecen libros con muchos enfoques. Pero existen obras globales, como por ejemplo la de Ernest Gellner. Me gustaría saber cómo las valora un antropólogo estricto.

MGO.– Es que la antropología ha sufrido tal vendaval que no sé si hay antropólogos estrictos.

JAJ.– Puede ser.

JML.– Además, la mayoría se ha desentendido de la política. Cuesta encontrar un antropólogo que trate temas como el clientelismo político o el nacionalismo. Y eso que algunos autores clásicos de estudios sobre nacionalismos venían de la antropología, como Benedict Anderson.

JAJ.– Sin embargo, sigue habiendo terrenos de colaboración. En nuestro nuevo máster sobre Nacionalismo e Identidades Nacionales, de la Complutense, hay antropólogos y psicólogos sociales, sociólogos, politólogos, especialistas en relaciones internacionales e historiadores. No sé si dialogaremos entre nosotros, pero cada uno...

MLSM.– Será un hito.

Pilar Mera Costas (PMC).– ¿Hasta qué punto refuerza las distinciones gremiales el hecho de que la revista se haya convertido en una manera de hacer carrera académica? ¿Eso mantiene las barreras y levanta aún más?

MLSM.– Eso es cosa de los índices y los cuartiles.

MC.– Y de los impactos.

MLSM.– De los impactos, como las acreditaciones y los sexenios. Un sistema que llegó para subsanar problemas existentes.

MC.– Llegó para bien.

MLSM.– Llegó para bien, pero se abusa de ello y ahora los jóvenes investigadores solo trabajan en función de los baremos. No pueden hacer casi nada de lo que quisieran porque luego no está valorado de la misma forma.

MC.– Y hay un trasfondo todavía peor, que es que las revistas que participan de eso son un negocio.

MGO.– Claro. Todo el mundo lo sabe, pero lo acepta. Eso es lo más terrible de todo.

JML.– Además, empiezas a tener que pagar para publicar.

MGO.– Como en las editoriales recogidas en *rankings* como el SPI. Todo el mundo sabe que los proyectos de investigación ponen dinero para publicar en ellas, pero si tu libro no está ahí no cuenta. A la vez, hay agencias de evaluación que han firmado DORA, para valorar las publicaciones de manera cualitativa, no cuantitativa. Conviven dos sistemas públicos de evaluación, algo esquizofrénico.

MLSM.– Todo esto distorsiona lo que planteábamos antes, la evolución de las investigaciones históricas, porque ya no resultan espontáneas, entre comillas, motivadas por preocupaciones del presente o por determinados problemas, sino que están en función de todos esos factores. Condicionan temas y enfoques. Como cuando los reyes pagaban a los memorialistas para que hicieran la historia de su reinado o de su dinastía.

MGO.– Siguiendo con la colaboración interdisciplinar, ¿podríamos hablar de la historia empresarial?

MC.– Reconozco que antes tenía mucha relación con historiadores económicos y ahora algunos se han convertido en amigos personales, pero he dejado de tener relación académica.

MGO.– En la historia empresarial se escribían muchas biografías, ¿no? ¿Cómo ha cambiado eso? ¿Ha pasado a ocuparse de redes, por ejemplo, de redes familiares?

MC.– Por parte de algunos, sí. Para mí, es una de las líneas de cambio más interesantes, el salto de las biografías a las redes empresariales. Sin embargo, la historia empresarial ya no la hacen los economistas. ¿Por qué? Vuelvo a los sexenios de investigación, a los méritos que deben presentar ante una agencia evaluadora: la historia empresarial no es lo que piden las revistas mejor valoradas. Hay gente en los márgenes, pero no van a influir en la generalidad de la historia económica. Yo me sentía cómoda con los historiadores económicos, con Gabriel Tortella, Jordi Palafox, Leandro Prados, Pablo Martín Aceña o Francisco Comín. Pero ahora los economistas hacen otro tipo de investigación y quienes estudian la historia empresarial, como Enrique Faes, establecen relaciones con los viejos historiadores económicos, no con economistas actuales.

PMC.– Es muy interesante. Eso se ve en la revista también porque en los primeros números había muchos artículos de historia económica y ahora llegan muy pocos.

MGO.– Cuando estás en más de un campo, estás en un cruce y te critican por todos lados.

JAJ.— Y, sin embargo, es por donde se crece. Entonces es cuando se investiga y se hacen cosas innovadoras. Tenemos que ser conscientes de ese problema, pero a la vez mantener nuestra línea, reforzándola todo lo posible.

JML.— Hay algo que habéis mencionado y que me parece también muy interesante: cómo la historiografía se ha transformado al calor de los problemas candentes.

MLSM.— Eso es lo normal, lo que siempre ha pasado.

JML.— Pero, ¿cómo se ha concretado en tiempos recientes? Por ejemplo, respecto al feminismo, uno de los grandes temas en el debate público de nuestra época. ¿Ha sido un motor de creatividad e innovación historiográficas? José Álvarez Junco hablaba hace poco, en su nombramiento como doctor *honoris causa* por la UNED, de la creación de héroes y de genealogías, de la búsqueda de víctimas en la historia con las que podamos identificarnos.

MLSM.— Sí, José Álvarez Junco decía que después de las clases venía la identidad, y ahora estamos con la identidad.

JAJ.— Los individuos dan paso a las naciones, las naciones a las clases y las clases a las otras identidades. Todo ello introduce elementos subjetivos, poco objetivables o medibles. Vivimos en sociedades donde las antiguas diferencias no están tan claras; por ejemplo, las que distinguen a españoles, franceses o ingleses; hay muchas personas mezcladas. Tampoco están tan claras las diferencias entre ricos y pobres ni casi ninguna clasificación. Todo eso introduce más riqueza, pero también más subjetividad, en la definición de los grupos sociales.

MLSM.— Hay además un peligro: si no sigues las corrientes que se consideran adecuadas, no es que no te den el sexenio, es que puede pasarte algo peor.

MC.— Te cancelan.

MLSM.— En España todavía no se nota tanto, pero en Francia o Estados Unidos te expones a un peligro grave si no te sitúas en el carril adecuado, ¿no? Más aún, en la historia del feminismo, la voluntad de rescatar las figuras femeninas y la importancia de las mujeres se ha superpuesto a la innovación en las investigaciones, que tienen un perfil tradicional. En el plano metodológico, se aplican los mismos enfoques que se utilizaban cuando los protagonistas de la historia eran masculinos. Hay críticas al olvido de las mujeres, más reivindicación que innovaciones. En cambio, cuando se trata de cuestiones decoloniales, hay más posibilidades de hacer cosas nuevas: los sujetos son más variados porque se permiten distintos enfoques, aparecen terrenos sin desbrozar donde se dan hallazgos interesantes. Pienso, por ejemplo, en la historia del pensamiento en la India. Se ponen en valor otras historias, más allá de Europa, que además están conectadas entre sí. Ahí es posible un recorrido mayor.

MC.— Estoy de acuerdo. Me interesan más los libros sobre estos asuntos que los libros sobre mujeres. No debería haber ninguna razón de peso para impedir que la incorporación de las mujeres en la investigación histórica supusiera una verdadera revolución porque se trata de la mitad de la población. Pero hasta ahora se han aplicado instrumentos o teorías muy tradicionales, como has dicho, lo cual no significa que no haya otras maneras de hacerlo. El propio Juan Sisinio Pérez Garzón reconocía estas dificultades a propósito de su historia de las izquierdas en España: contempla la historia de las mujeres y del feminismo, pero en epígrafes separados.

MGO.— Hemos roto con una visión maniquea de la historia, donde había víctimas y verdugos, que son como arquetipos. Y los arquetipos hay que llenarlos de alguna manera. Por ejemplo, en la historia de Argentina: donde antes estaba José San Martín ahora están las Madres de Plaza de Mayo, pero la lógica es exactamente la misma.

JML.— También es la lógica del héroe.

MGO.— Claro, no cambia la visión maniquea, de buenos y malos.

JML.— Antes hablábamos de la interdisciplinariedad o de la comparación, que no suelen cumplirse, y pasa algo parecido con la perspectiva de género: a menudo su aplicación se reduce a incluir alguna referencia a la masculinidad o, como decís, un capítulo separado para la mujer. El cambio en la mirada debería permear los trabajos en su conjunto.

PMC.— Creo que tenéis una visión parcial de esa historiografía. Más que historia de las mujeres, ahora se hace historia de género. Empezó como la historia del movimiento obrero, lo primero era rescatar los grandes nombres, pero hace años que hay otras muchas cosas. Por ejemplo, se publican biografías de grandes mujeres, como las de Isabel Burdiel, pero también trabajos que analizan la cuestión desde abajo, donde el peligro es más bien el contrario, porque el sujeto se diluye, acaba siendo muy líquido, etéreo. Sois conscientes de que existen pocos espacios donde se crucen la historia económica y la empresarial, pero no de esta complejidad. En el último congreso de la Asociación de Historia Contemporánea hay una decena de mesas sobre historia de género, con aproximaciones muy diversas.

MGO.— Hay tendencia a seguir las modas. Entre los historiadores españoles, además, se da una cierta fobia o alergia a la teoría, no a las grandes teorías, sino a pensar lo que uno hace, a *autohistorizarse*. Somos capaces de historizar todo, la palabra de quien sea, todo tiene que ver con un contexto y todo es producto de una época, menos la palabra propia que es la verdad, y eso es un defecto. Un defecto terrible porque somos nosotros los primeros que debemos darnos cuenta de que somos, nosotros y nuestros propios relatos, un producto histórico.

JAJ.– Es lo más difícil.

MC.– Las identidades no solo están de moda en la historia. Son las protagonistas de la vida política.

MLSM.– Por eso la historia retoma esa preocupación, somos causa y consecuencia de lo que está pasando. A propósito de la historia de las mujeres, pondré el ejemplo de un artículo sobre heroínas que tuve que evaluar. Comparaba dos casos, los de Madame Roland y Madame Staël. Roland fue ejecutada durante la Revolución francesa porque los revolucionarios no encontraron a su marido, un ministro, y entonces la guillotinaron a ella. En el juicio, intentó defenderse diciendo que no había hecho política, que solo era esposa y madre. Por lo tanto, no podía ser una heroína. Sin embargo, Staël, que se había exiliado, pero sin mayores complicaciones políticas, resultaba que era una heroína porque había tenido varios amantes. Era una mujer moderna, había roto los tabúes. En mi informe, mostré que en aquella señora no había nada de heroísmo, que todas las mujeres de su clase tenían amantes. El único criterio era la ruptura, que ni siquiera era tal porque su conducta amorosa o sexual era la habitual y se juzgaba desde un punto de vista burgués. Aunque estoy de acuerdo con Pilar en que la historiografía es muy diversa, lo que me encuentro a menudo es demasiado tradicional y maniqueo: ahora el protagonista cambia y es una mujer, pero lo demás sigue intacto.

PMC.– El problema es que se hace historia como si se hiciera historia de la propia identidad. Para estudiar la violencia uno no tiene que ser un asesino, ¿no? Fátima Martínez Pazos, que trabaja sobre las madres como sujeto político, me confesaba: «Estoy segura de que, en algún momento, alguien me va a decir “¿usted, por qué hace esto, si no tiene hijos?”»

JAJ.– Usted no puede saber qué es una madre.

PMC.– Determinados temas se ven de manera muy identitaria. Nosotros mismos tendemos a pensar que, si alguien presenta un artículo sobre identidades, va a defenderlas, que las reivindica.

MLSM.– A mí me preguntan: «Y tú, que eras de izquierdas, ¿por qué hiciste historia del liberalismo?». ¿Tengo que ser liberal porque mi tema de estudio sea el liberalismo?

MC.– Eso tiene que ver con el predominio de las identidades.

JML.– Bueno, a mí me dicen constantemente: «Tú, como monárquico...».

MC.– Si queréis, os cuento lo que pasaba cuando yo estudiaba a los empresarios, y eso que entonces el sentimiento de identidad no era tan tremendo como ahora.

MGO.– Claro, pero en esa época alguien te diría que había que conocer al enemigo, porque había un enemigo.

JAJ.— Sí, esa era la justificación.

MGO.— Cambiando de tema, quería preguntarles algo que tiene que ver con la revista y con la profesión, en general: en los años setenta estaba claro el cometido de los historiadores, pero ahora, ¿cuál es nuestra función en esta sociedad?

MC.— En los setenta estaba muy clara —risas.

MGO.— Estaba relacionada con la idea de cambio, con conocer el mundo para transformarlo.

JAJ.— Desde finales de los sesenta, nuestra función estaba clarísima: denunciar el franquismo, despertar la conciencia de la gente.

JML.— Y, ¿cómo ha cambiado, en los últimos veinticinco años? ¿En qué sentido?

JAJ.— Pues en que ya no hay un paradigma global que se enseñe. Mientras que todo historiador progresista de finales de los sesenta y de los setenta estudiaba el movimiento obrero, menos MC, que era sospechosa —risas—, ahora hay una gran fragmentación de temas, no hay uno dominante. Tampoco hay un esquema explicativo hegemónico.

MGO.— No hay grandes teorías.

MC.— Y no hay un futuro tan claro. Aunque parezca contradictorio, porque somos historiadores y se supone que miramos hacia atrás. Tú miras hacia atrás en función de lo que proyectas hacia adelante. En los años setenta, digamos que había un futuro al que aspirábamos, el de la democracia después de la dictadura, aunque de la democracia sabíamos poco.

JAJ.— La democracia era una fase necesaria hacia la revolución social.

MC.— Exactamente.

JAJ.— Por tanto, quien hubiera descubierto el más mínimo detalle sobre la infancia de Karl Marx, estaba descubriendo el meollo de donde venía todo.

MGO.— La teoría de las revoluciones, el mecanismo fundamental.

MC.— Exacto. Y ahora no tenemos un futuro tan claro. Hay que defender esa democracia por la que aprendimos a pelear, que está amenazada. Pero esto no es evidente para todos y el panorama resulta incierto y fragmentario.

MLSM.— Yo me voy a permitir discrepar. Estando de acuerdo con lo que habéis dicho, que no hay un proyecto claro y que el futuro está muy diluido, los historiadores siguen siendo militantes y jueces. Hurgan en el pasado de acuerdo con las ideologías del presente y procuran impartir sentencias de culpabilidad o de inocencia, y eso distorsiona la historia. Recuerdo una de las últimas veces que oí a Santos Juliá, creo que en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, dijo que los historiadores no somos jueces, y lo dijo varias veces y muy alto, recalcándolo mucho. Y esa idea, que es sencilla y evidente, no se practica. Aspiramos a ser jueces, igual que en los

años setenta, a denunciar y a rescatar del pasado aquello que nos resulta importante para ponerlo al servicio de lo que nos importa hoy. El otro día, por ejemplo, en la presentación de un libro sobre Alexis de Tocqueville...

JAJ.— Me han contado que pusiste verde a Tocqueville —risas.

MLSM.— Ni una cosa ni la otra. Empecé diciendo lo mismo que afirma el especialista Lucien Jaume, que Tocqueville no es nuestro contemporáneo. Los temas que estudiamos no son nuestros contemporáneos, ni las preocupaciones ni los protagonistas ni las decisiones. En la medida de lo posible, porque todos estamos inmersos en un contexto y en una ideología, tenemos que intentar entender qué pasaba, por qué pasaba, cómo pasaba, etc. Y eso sigue siendo muy difícil.

MC.— Yo no me atrevería a generalizar. No me atrevo a juzgar nada, sino que practico el escepticismo...

JML.— Otro asunto, central en la militancia de muchos historiadores y en los debates historiográficos de las últimas dos décadas en España, es la relación entre historia y memoria. Santos Juliá, a quien habéis citado, intervino de manera muy activa en esos debates. ¿Pensáis que el tema ha desaparecido ya o que se ha transformado de alguna forma? Hay una Secretaría de Estado de Memoria Democrática, un Centro Documental de la Memoria Histórica, José Álvarez Junco ha publicado un libro sobre cómo gestionar un pasado sucio. ¿Cómo lo veis?

JAJ.— La memoria ha adquirido un significado bastante concreto, que es la reivindicación de las víctimas de guerras civiles y dictaduras. Se exige que se les haga justicia. Es un disfraz para hablar de otro tema: no se trata de la relación entre memoria e historia, sino de las víctimas. Memoria e historia, como decía Santos, son cosas distintas: la memoria es individual y subjetiva, la historia está hecha por profesionales, por historiadores, se basa en datos. Pero no hablamos de eso, sino de víctimas. ¿Por qué no llamamos a la ley de memoria ley de víctimas, de reivindicación o de compensación? Pues no, la llaman ley de memoria democrática.

MGO.— En cuanto a los adjetivos de la memoria, en América Latina memoria es memoria. Nadie lo discute.

JAJ.— Aquí es con adjetivos.

MGO.— Aquí es siempre con adjetivos, que van cambiando: histórica, democrática, colectiva.

JML.— ¿Veis en esta persistencia del concepto de memoria en el debate político y en las normas legales un riesgo para el oficio de historiador?

MLSM.— Yo lo consideraba un riesgo y estaba muy preocupada.

JML.— Pero algo hemos aprendido los historiadores de estos extensos debates sobre historia y memoria, ¿no? Nos han servido para reflexionar, por

ejemplo, sobre las difusas fronteras entre una y otra, sobre el valor de las conmemoraciones o sobre las identidades de los actores históricos, que desde luego tenían memoria...

MGO.— Yo creo que hay un peligro, que en el caso de América Latina es clarísimo, y es que parece que hay unos dueños de la memoria, que son las víctimas. Las víctimas tienen un papel en toda esta historia: hablar de su experiencia. Pero, por ejemplo, uno no puede dejar en manos de las víctimas de violaciones las políticas relacionadas con las mujeres. Es mucho más amplio. Es una sociedad entera la que tiene que legislar sobre la memoria, no solamente las víctimas.

JML.— ¿Qué papel tienen los historiadores e historiadoras en esas políticas públicas? Parece que nuestra participación, como profesionales, en estos asuntos, desde los monumentos hasta el nombre de las calles, tiene sentido. ¿Qué opináis?

JAJ.— Yo participé en la ley llamada de memoria histórica y en la comisión del Ayuntamiento de Madrid que propuso cambiar nombres de calles, en la que trató del Valle de los Caídos no.

MC.— De acuerdo con mi experiencia, creo que cuando estás en la vida política puedes tener a historiadores o a otro tipo de opinantes como asesores, pero quien decide al final es el gobernante. Es perfectamente legítimo que un historiador pertenezca a una comisión en la que se reflexiona sobre el tema que sea, pero con la clara conciencia de que él no va a tomar la decisión definitiva sobre qué se hace y qué no.

MGO.— No existen los historiadores como un sujeto único. Imaginemos uno con clara militancia de izquierda y otro con la contraria, ambos asesores de las políticas públicas de memoria.

JML.— Ya, pero intervenimos en la arena pública, ¿no? Escribimos artículos, damos conferencias...

MGO.— E intervenimos muchas veces como ciudadanos, no como historiadores.

JAJ.— Lógicamente, nuestra voz debería oírse más como profesionales. No es lo mismo que si tratáramos de carreteras. No hay que confundir historia con memoria ni con política conmemorativa. Esta última la hacen los políticos, en función de sus objetivos políticos. Y otra cosa completamente distinta, que no hemos comentado aquí, son los manuales escolares, la historia enseñada en las escuelas. Son, como mínimo, cuatro cuestiones diferentes: historia, memoria, política conmemorativa y enseñanza de la historia. El historiador, desde luego, tiene algo que decir sobre todas ellas, pero lo suyo es estudiar la historia.

MGO.— Voy a enlazar con lo que antes decía María Luisa Sánchez Mejía sobre lo que se nos viene encima con las pantallas, con la virtualidad.

MLSM.— No sé hasta qué punto se va a transformar la investigación histórica a partir de la elaboración de modelos o de algoritmos. Hace tiempo se escribía sobre la nueva manera de hacer historia a partir de páginas web, que ofrecían caminos distintos a los del archivo. Pero ahora parece que es mucho más que eso, que el futuro no se parecerá mucho al presente, en cuanto a la investigación histórica. No lo puedo explicar porque mi comprensión del mundo digital es muy limitada. Se habla de la inteligencia artificial, en relación con la docencia. Vaya novedad, ¿no?

MC.— La irrupción del ChatGPT.

JML.— En una revista como la nuestra, no bastará con pasar los artículos por un sistema antiplagio.

MC.— Esa aplicación puede escribir reseñas sobre libros que no existen, con cierta coherencia... Hace un tiempo nos preguntábamos qué ocurriría cuando desaparecieran las fuentes que manejábamos, como el periódico en papel o los archivos personales. Ya nadie escribe una carta. Pero ahora no se trata solamente de esa cuestión de fuentes, el cambio es mucho más profundo.

MLSM.— Afecta al uso de todo lo digitalizado, que ahora son nuestras fuentes, pero también a la construcción de modelos, de patrones de investigación.

JML.— Y, ¿las redes sociales? ¿Se transforman también las formas de comunicar nuestras investigaciones?

JAJ.— Claro.

MLSM.— Hombre, eso parece evidente. Lo que yo no sé es si les importamos un comino a las redes sociales —risas.

JML.— Bueno, las redes sociales tienen clientes, los usuarios, y algunos de ellos se interesan por la historia.

MC.— Las redes sociales deberían ser, además, una fuente de información.

MGO.— Esos usuarios están interesados por lo que quepa en 144 caracteres, por *flashes*. Con ese límite, con esa rapidez, se modifica cómo se arma nuestra propia cabeza, cómo pensamos. Ese es el problema, y no solo en nuestra profesión.

PMC.— Y eso nos lleva de nuevo al tema inicial de nuestra conversación, el de la fragmentación, que en parte también viene de ahí. No es lo mismo una sociedad analógica, una sociedad de cultura escrita, que una de cultura visual y de cultura internauta. A lo mejor, el cambio depende de eso.

MLSM.— Yo no lo sé vislumbrar. Oigo cosas aquí y allá, me espanto.

MGO.— Por una parte, tenemos la investigación, la forma de pensarla, por otra la docencia. Se dice que con el metaverso vas a estar hablando con Platón, yo ni siquiera me puedo imaginar eso. Es un mundo que no entiendo.

MC.— En cierto sentido, nos da un poco de envidia, ¿no?

MGO.— Podrás ver quién programa a Platón —risas.

MLSM.— Hay quien introduce su clase en una aplicación de IA y, según la respuesta que obtiene, decide si tiene interés.

JML.— Hay algo que no quiero que se me olvide preguntaros. Durante mucho tiempo se ha hablado de la necesidad de internacionalizar la historiografía española. *Historia y Política* es una revista española que está hasta cierto punto internacionalizada, que a veces publica textos en inglés o sobre otros países, investigaciones de autores extranjeros, etc. ¿Os parece que la internacionalización ya no representa un problema, que se ha conseguido al menos entre los más jóvenes? ¿O sigue siendo necesario insistir en ella?

JAJ.— Opto por lo segundo, aun admitiendo que ha habido un gran cambio: los historiadores jóvenes, desde luego, están mucho más internacionalizados que nosotros, pero aún les queda camino por recorrer. En cuanto a mi experiencia, puedo afirmar que, como especialista en anarquismo, un tema al que dediqué diez años de mi vida, no figuro en ningún gran libro sobre el asunto publicado en inglés. Tú, como especialista en caciquismo y en otros asuntos, ¿sientes que existes? —risas—. En cualquier reunión, en Estados Unidos, tengo que presentarme y contar que he escrito esto o aquello, no me conocen.

JML.— Yo existo, en cuanto al caciquismo o al clientelismo político, en América Latina. En trabajos sobre casos concretos aparezco en la bibliografía como alguien que ha escrito acerca de los conceptos, de la teoría sobre el tema. En los demás campos de investigación solo me citan cuando hay referencias a España, pero sin tenerme en cuenta a la hora de los debates generales.

MC.— Ir más allá de España, eso es un salto hacia la internacionalización.

MLSM.— Me he movido en un ámbito distinto, en cuestiones europeas, y tengo una percepción diferente. Desde esta perspectiva, me parece que buena parte de los historiadores españoles están muy centrados en España.

JAJ.— No más allá del 99 % —risas.

MLSM.— El trauma de la Guerra Civil sigue pesando tanto que, entre quienes aspiran a ser historiadores, muchos quieren saber qué pasó realmente entonces.

MC.— Por si no lo sabemos.

MLSM.— La mayoría estáis muy dedicados a problemas españoles, con un detalle que hace que vuestra investigación sea muy buena. Pero fuera de España el interés de lo que hacéis es menor, ese detalle no interesa. Creo que la internacionalización tiene que pasar no solo por publicar artículos en inglés, sino también por investigar sobre otros países.

MGO.— O sea, más historia global, ¿no? Historia transnacional.

JML.— Y, ¿hasta qué punto el éxito profesional de un investigador, de una investigadora en España, no depende en cierta medida de que se dedique a un tema que tenga relevancia pública aquí? Si estudias la historia de Oriente Medio, por ejemplo, y hay gente que lo hace, tienes muchas menos posibilidades de ser alguien en la academia española.

JAJ.— A lo mejor, puedes ser alguien en la academia mundial.

JML.— Pero ser alguien en el mundo de los especialistas en Oriente Medio, que puedes llegar a serlo si te empeñas, no significa que aquí se te valore especialmente.

JAJ.— Recuerdo una reunión sobre revoluciones, en Oxford, donde yo hablaba sobre las revoluciones españolas. Se dirigió a mí un experto en Portugal y me dijo: «Hay algo que me tiene intrigado, he leído, yo qué sé, doscientos, cuatrocientos libros sobre la revolución portuguesa, y creo que no hay ninguno escrito por españoles, ¿cómo es posible?». Le tuve que responder que, lamentablemente, ocurría lo mismo con la Revolución francesa o con la holandesa. Los españoles escriben sobre España.

MC.— Esto pasa fundamentalmente en historia contemporánea, no en historia moderna. Pienso, por ejemplo, en la arabista Mercedes García-Arenal, que es una persona reconocida internacionalmente, que forma parte del European Research Council.

JML.— En muchos casos, esa internacionalización de la historia moderna tiene que ver con la envergadura del imperio, de la monarquía hispánica. El caso de García Arenal es distinto, pero comenzó estudiando cuestiones más próximas y después las insertó en fenómenos globales.

JAJ.— Si trabajas sobre el siglo XVI, no tiene tanto sentido centrarse en España, Francia o Inglaterra. Es un mundo...

MGO.— El americanismo español está últimamente capitalizado por los modernistas. Los modernistas están saltando sobre el americanismo porque tienen un espectro muchísimo más amplio que el de los contemporaneistas.

JML.— Es decir, ahora que los historiadores jóvenes hablan inglés, que se mueven como nunca antes por las universidades del mundo, sin embargo, se mantiene un cierto provincianismo entre ellos a la hora de elegir temas y participar en debates, ¿no? ¿Es eso lo que pensáis?

JAJ.— Sobre todo, si trabajas sobre los siglos XVIII, XIX y XX. Si lo haces sobre el XVI es difícil que te centres en la historia de Italia, por ejemplo, porque Italia no existía.

MC.— También hay obstáculos corporativos.

MLSM.— Si escribo sobre la Revolución francesa, los franceses me mirarán mal.

MGO.– Además, franceses e ingleses se leen solo a sí mismos. En sus bibliografías no hay libros en otros idiomas.

MLSM.– El problema es que no estamos en el mundo anglosajón. No solo no escribimos en inglés, sino que además no escribimos sobre los temas que les ocupan y preocupan allí. Y el mundo anglosajón es el que lidera la investigación histórica, el que marca qué es lo más interesante. Los franceses tienen un problema similar al nuestro porque se dedican a sus propios temas y, aunque escriban en inglés, no son anglosajones. Tampoco vamos a hacer de esto un problema solo español, de nuestro provincianismo, hay simplemente unos mundos que no son los anglosajones y donde esa internacionalización no se da.

MGO.– ¿No será una cuestión de mercado editorial? Los anglosajones disponen de un mercado editorial que nosotros no tenemos.

MLSM.– Además, ellos se preocupan por temas que abarcan buena parte del mundo, entre Estados Unidos, el Reino Unido y todo lo que en su día fue el Imperio británico. Los indios tiran de la historia decolonial, escriben en inglés y están en las universidades británicas y norteamericanas.

JAJ.– Pero hay un ejemplo perfectamente comparable y muy cercano a España, Portugal, donde escriben más en inglés y participan más en los debates generales. Dirigí durante casi diez años un seminario en Harvard sobre estudios ibéricos, de España y Portugal. Los portugueses, a los que invitaba cada tres o cinco sesiones, eran más internacionales, estaban más acostumbrados a presentar *papers* en inglés.

PMC.– También es una cuestión pragmática, estructural. España tiene un mercado lingüístico mucho más amplio y no tiene necesidad de ir al inglés.

JML.– Todo esto es compatible con un interés enorme por lo español, que también puede constatarse, entre las editoriales anglosajonas. No sería tan pesimista.

MLSM.– Pero tú eres siempre el español que escribe sobre España.

MC.– Este problema de la débil internacionalización es de los historiadores, pero no de los científicos españoles. Ni de los economistas ni de otros científicos sociales.

PMC.– Volviendo a lo estructural, creo que esto tiene que ver con las fuentes. No es lo mismo realizar una tesis doctoral sobre mercados, cuya información es más fácil de obtener, que sobre nuestros temas. En cuanto a Portugal, hay también elementos institucionales, como las múltiples oportunidades para investigadores postdoctorales de trabajar en Lisboa y, desde allí, hacer estudios comparativos. Marchar a Portugal es relativamente fácil.

JML.– Desde luego, pero hay algo más. No somos muy conscientes, pero en este momento España es uno de los países europeos que más contratos de investigación ofrece a los extranjeros. No sabemos cuánto durará este proceso,

pero quizá transforme nuestro entorno académico. Para terminar, me gustaría preguntaros acerca del papel de *Historia y Política* en ese devenir general que hemos repasado. ¿Ha sido relevante? ¿Ha representado un papel parecido al de otras revistas que han conseguido entrar en los índices internacionales de impacto, o reúne peculiaridades que la hacen distinta? Si tuvierais que convencer a alguien de que trajera un artículo a *Historia y Política* ¿Qué le diríais? ¿Qué balance podríais hacer?

MC.— Eso sería mejor preguntárselo a Pilar (risas), más que a nosotros. Como he dicho antes, la revista tuvo la originalidad de ser una iniciativa de historiadores que trabajaban en facultades de ciencias sociales, preocupados por esa relación interdisciplinar. A partir de ahí, hemos hecho un gran esfuerzo por recoger los cambios que se producían en la profesión y los nuevos temas que surgían a través de los monográficos, algunos ofrecidos desde fuera, otros solicitados desde dentro, o de artículos que reflexionaran sobre tal o cual asunto. También hemos adoptado cambios formales, no menos relevantes, como los que han permitido el reconocimiento de las agencias de evaluación y de los índices, o la edición digital, que se ha convertido en la única. Si hubiera que señalar algún fallo, creo que los intentos de internacionalización no han tenido los resultados que esperábamos. Ha habido monográficos sobre otros países y algunas colaboraciones, no muchas, de no españoles. Pero no hemos logrado penetrar en el mercado latinoamericano. Por otro lado, como hemos comentado ya, la proporción de científicos sociales en el consejo de redacción se ha reducido. Han participado en él Rafael del Águila, Fernando Vallespín, María Luz Morán o Andrés de Blas. Ahora está Elisa Chuliá, pero cada vez hay más historiadores.

JML.— ¿Podríamos sentirnos orgullosos de lo que hemos conseguido en estos veinticinco años?

MC.— Creo que sí, orgullosísimos. Pero con el pecado que todos conocemos, el de esas listas interminables de artículos que se acumulan porque estamos en un determinado cuartil de un índice de impacto y, por tanto, publicar en la revista tiene premio en los currículos.

JML.— ¿Podríamos equiparar la revista, como logro colectivo, con el seminario de Historia que nació hace más de treinta años en el Instituto Universitario Ortega y Gasset, y que ahora se llama Seminario Santos Juliá?

MC y JAJ.— Sí, creo que sí.

MGO.— ¿Qué vínculos establecerían entre ambos?

MC.— El vínculo fundamental es que los promotores han sido los mismos, al inicio y también hoy.

JAJ.— El seminario nos permite conectar con gente de fuera, por ejemplo, de Barcelona o de otros países, que de otra manera no vendría a Madrid. Hacemos un esfuerzo por traerlos.

MLSM.— Ambos están vinculados porque forman parte de un foro común de debate sobre historia contemporánea, reconocido por sus apreciables niveles de calidad entre los profesionales, especialmente en España. En el seminario se seleccionan los ponentes, en la revista los artículos. Por lo demás, estoy de acuerdo con Mercedes Cabrera. Creo que, pese a todo lo que aquí hemos dicho, se trata de una revista más interdisciplinar que otras, muy cerradas. Es verdad que está focalizada en esos temas contemporáneos españoles, pero eso no impide que se abra a otros. Esa amplitud de miras la ayuda también a obtener reconocimientos. Esto sería lo que le diría a alguien que quisiera publicar algo en ella.

JAJ.— No solo cuentan los temas, también la actitud crítica. En el seminario hubo excesos, y no ha faltado quien dijera que no había leído el *paper*, pero de todos modos opinaba —risas.

MGO.— O que discuta no sobre lo que se presenta, sino sobre lo que uno habría hecho si hubiera estado en el lugar del autor.

JAJ.— Ha habido que crear una cultura académica de discusión a través de un seminario donde se debatiera con toda la sinceridad y con todo el respeto del mundo.

MLSM.— En las sesiones de la primera época, creo que os pasabais un poco. Luego se han equilibrado más las cosas.

MC.— Hubo otros seminarios, como el de Historia Económica, pero el nuestro ha sobrevivido durante décadas. La revista, también.

MGO, PMC y JML.— Bueno, pues lo dejamos aquí. Muchísimas gracias por la conversación.

MC, JAJ y MLSM.— De nada, felicidades a todos por estos cincuenta números y por la tarea de estos veinticinco años.

LA RENOVACIÓN EN LA HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS: LA HISTORIA CONCEPTUAL Y SU RECEPCIÓN EN EL MUNDO ESPAÑOL E IBEROAMERICANO

Renewal in the history of political thought:
Conceptual History and its reception in the Spanish
and Latin American world

NERE BASABE

Universidad Autónoma de Madrid

nere.basabe@uam.es

Cómo citar/Citation

Basabe, N. (2023).

La renovación en la historia de las ideas políticas: la historia conceptual y su recepción en el mundo español e iberoamericano.

Historia y Política, 50, 35-70.

doi: <https://doi.org/10.18042/hp.50.02>

(Recepción: 04/12/2022; evaluación: 17/01/2023; aceptación: 09/03/2023; publicación en línea: 15/12/2023)

Resumen

El influjo y la aplicación de algunos de los postulados de lo que se dio en llamar el *giro lingüístico* supuso, a partir de la década de los años setenta, una honda renovación en el campo de estudio de la historia intelectual. Entre las corrientes que vinieron a romper con la tradicional historia de las ideas destacan el *contextualismo histórico* (historia de los lenguajes y los discursos políticos) de la denominada escuela de Cambridge y la historia de los conceptos políticos y sociales (*Begriffsgeschichte*) del historiador alemán Reinhart Koselleck. Entre convergencias y controversias, ambas escuelas han devuelto ideas y textos a su historicidad en forma de lenguaje. La historia conceptual alemana concretamente, en sus investigaciones sobre el cambio político-conceptual operado en la modernidad, su relación con la historia social y su dimensión teórica en el estudio de las temporalidades históricas, conoce en España,

desde finales del siglo xx, un fructífero arraigo, habiéndose consolidado tanto en el ámbito de la filosofía como en el de la historiografía como la corriente principal de la historia de las ideas políticas y sociales. El empuje de la historiografía hispana ha alcanzado incluso una dimensión transnacional, cristalizando en diversos proyectos, diccionarios y publicaciones de carácter iberoamericano. Tras veinticinco años de resultados, las posibilidades que ofrecen la teoría y metodología de la historia conceptual están lejos aún de agotarse.

Palabras clave

Historia conceptual; historia de las ideas políticas y sociales; historiografía; España; Iberoamérica.

Abstract

The influence and application of some of the main postulates of what is known as the *linguistic turn* led, beginning in the 1970s, to a deep renewal in the field of intellectual history. Among the currents that broke with the traditional history of ideas are the *historical contextualism* (history of languages and political discourses) of the so-called Cambridge School and the history of political and social concepts (*Begriffsgeschichte*) of the German historian Reinhart Koselleck. Throughout convergences and controversies, both schools have returned ideas and texts to their historicity in the form of language. German conceptual history, with its research on political-conceptual change in modernity, its relationship with social history and its theoretical dimension in the study of historical temporalities, has had fruitful roots in Spain since the late twentieth century, up to the point of becoming, both in the field of philosophy and historiography, the main current in the history of political and social ideas. The thrust of Hispanic historiography has even reached a transnational dimension, crystallizing in various Ibero-American projects, dictionaries and publications. After twenty-five years of results, the possibilities offered by the theory and methodology of conceptual history are far from being exhausted.

Keywords

Conceptual history; History of Political Thought; Historiography; Spain; Latin America.

SUMARIO

I. LA HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS EN LA CENTRIFUGADORA DEL GIRO LINGÜÍSTICO. II. LA HISTORIA DE LOS CONCEPTOS POLÍTICOS Y SOCIALES DE REINHART KOSELLECK. III. LA HISTORIA CONCEPTUAL EN ESPAÑA E IBEROAMÉRICA. IV. CONCLUSIONES. *Bibliografía.*

I. LA HISTORIA DE LAS IDEAS POLÍTICAS EN LA CENTRIFUGADORA DEL GIRO LINGÜÍSTICO

Las ideas políticas no son pelotas que los autores se vayan pasando de siglo en siglo. Cuando en 1969 un joven Quentin Skinner publicó «Meaning and understanding in the History of Ideas»¹, un texto convertido hoy ya en clásico, sentó los fundamentos para la renovación de la historia intelectual tal y como había sido estudiada hasta el momento. En él cargaba, no sin ironía, contra el enfoque tradicional de la historia de las ideas como un canon de autores y textos clásicos (practicado por Lovejoy para el mundo anglosajón o por Meinecke y su *Ideengeschichte* en el ámbito germano², y aún presente en la mayoría de los manuales académicos³), entendidos como un depósito de conocimiento atemporal con el que los contemporáneos podrían dialogar en torno a cuestiones inmutables al margen de las condiciones sociales o los contextos intelectuales de su producción; o, por el contrario, excesivamente determinados por esas estructuras socioeconómicas de la que no serían más que epifenómenos. En contra de la aplicación ahistórica de nuestras propias expectativas o prejuicios acerca de su significación, Skinner denunció las «mitologías» presentes en ese tipo de aproximaciones que alejaban la disciplina de la historia de las ideas del conocimiento propiamente histórico.

Aquellas mitologías no constituían otra cosa que formas anacrónicas⁴ de aproximarse al texto histórico: la *mitología de las doctrinas* que, tratando las ideas como unidades de sentido de desarrollo lineal y atribuyéndolas a ideologías contemporáneas que de algún modo habrían estado siempre presentes, reifica las ideas y etiqueta a sus autores, de acuerdo con un paradigma previo,

¹ Skinner (2002: 57-89). Publicado inicialmente en *History and Theory*, 8, 1969. Ed. rev.

² Lovejoy (2019) [1948] y Meinecke (1957) [1924].

³ Sabine (2009) [1937]; Touchard (2006) [1959], o el más reciente de Ryan (2012).

⁴ Syrjämäky (2011: 93-117).

como *antecesores* de algo que ellos no pudieron conocer ni tener en perspectiva; la *mitología de la coherencia*, que atribuye al exegeta la tarea de presentar de forma sistemática y coherente el pensamiento de un autor, resolviendo sus posibles antinomias, por mucho que este haya escrito a lo largo de décadas de los más variados temas, pudiendo haber mudado de opinión o, sencillamente, caído en contradicciones; o la *mitología de la prolepsis*, al mostrarse el historiador más interesado en dotar de un significado retrospectivo al texto, de acuerdo con formas teleológicas de explicación (como si la obra tuviese que esperar al futuro para dotarse de una verdadera significación), en vez de preguntarse por lo que su autor *quería decir* en aquel tiempo. Una cuarta mitología⁵ que podría desprenderse del artículo de Skinner es aquella del *provincialismo*, que no es otra cosa que el riesgo de creer percibir algo aparentemente familiar en el estudio de lo desconocido: volveríamos así a caer en las *influencias* y las *anticipaciones* carentes de significado histórico porque, tal y como apunta el historiador británico, «la historia se convierte entonces en un montón de ardidés con que nos aprovechamos de los muertos»⁶.

Quentin Skinner señalaba así la gran diferencia entre el significado de un texto y la verdadera comprensión de este, de forma análoga a como se concibió en la tradición alemana del siglo XIX, de Marx Weber a Dilthey y frente al positivismo, la distinta metodología aplicable a las ciencias de la naturaleza (*Erklären*, explicación de fenómenos causales) y a las «ciencias del espíritu», guiadas por la comprensión (*Verstehen*) del significado de la acción desde el punto de vista del agente⁷. El historiador no debería limitarse, por lo tanto, a dar mera cuenta de lo dicho en un texto (porque «el significado de los términos que utilizamos para expresar conceptos contemporáneos a veces cambia con el tiempo»⁸), sino que debería indagar en lo que su autor «quiso decir» –es decir, preguntarnos por sus *intenciones*.

La Escuela de Cambridge, de la que Quentin Skinner es un máximo exponente junto a otros preeminentes autores como J. G. A. Pocock, John Dunn, James Tully, David Armitage o Anthony Pagden, pretende así devolver los textos históricos a su historicidad (al significado que pudieron albergar en su momento histórico), de acuerdo a los siguientes presupuestos: a) considerar los textos y obras políticas e intelectuales del pasado como un «*speech act*», un acto del lenguaje que, en la línea con la pragmática de Wittgenstein y la teoría

⁵ Aunque Syrjämäki (2011: 94) distingue hasta diecinueve «mitologías» en la obra de Skinner.

⁶ Skinner (2002: 65).

⁷ Droysen (1977: 22, 150 y ss.) [1858].

⁸ Skinner (2002: 79).

de las «expresiones performativas» de Austin (afirmaciones que, en vez de limitarse a describir una realidad dada, buscan cambiar la realidad sobre la que versan), son equiparables a toda acción histórica; b) para comprender dichos actos del lenguaje es necesario asomarse a su *contexto*, las condiciones de posibilidad para que algo semejante pudiera ser dicho, especialmente en lo que respecta al utillaje lingüístico (conceptual, retórico y discursivo) disponible en su momento, y c) el historiador debe preguntarse igualmente por el sentido de ese discurso en tanto que acto performativo, es decir, por la *intencionalidad* del autor: a quién responde, a quién se dirige, qué efecto buscaba causar en su público.

No existe, por tanto, tal y como pretendía Lovejoy, una historia de «ideas-unitarias» con un «significado esencial»⁹ despojado de los agentes que las producen o se sirven de ellas porque esas ideas, expresadas en conceptos utilizados a lo largo del tiempo, pueden haber sido manipuladas, con diferentes y a veces opuestas intenciones; porque las propias conceptualizaciones varían en el tiempo, tal y como ya supo ver tempranamente Benjamin Constant en su famoso discurso de 1819, *La libertad de los modernos comparada con la de los antiguos*¹⁰. Porque las ideas no pueden, en fin, desvincularse de su agente y las intenciones de este ni, estudiadas como «islas», nos dicen nada acerca del papel desempeñado por las mismas en el discurso, si ocupaban un lugar central o periférico en el clima intelectual de un periodo dado ni a qué cuestiones de su época pretendían responder.

De manera paralela al surgimiento y expansión de la nueva metodología de la escuela de Cambridge en el mundo anglosajón, surgió en el ámbito germano una segunda tradición centrada igualmente en la semántica histórica: la historia de los conceptos (*Begriffsgeschichte*), liderada por el historiador Reinhart Koselleck. Ambas corrientes insistían en el carácter performativo del lenguaje, capaz no solo de describir realidades dadas, sino de (aspirar a) transformarlas. La obra de Koselleck pretendía así, tanto en su vertiente teórica como metodológica, vincular la filosofía del lenguaje con la teoría política y la historia social¹¹, a través del análisis de las transformaciones semánticas operadas en los conceptos políticos y sociales que articulan todavía hoy nuestro vocabulario (y nuestra manera de entender) el mundo moderno de lo político-social.

A pesar de las concomitancias entre ambas formas de aproximación lingüístico-histórica a la teoría política, muchas son también sus diferencias,

⁹ Lovejoy (1960: 15-17).

¹⁰ Constant (1997) [1819].

¹¹ Koselleck (1993: 105-126) [1979].

particularmente en los aspectos que han resultado más débiles o criticados para cada una de las escuelas¹², y las propias reticencias que tanto Skinner como Koselleck mostraron en cuanto a la posibilidad de combinar ambos enfoques¹³. La primera disparidad la constituye su objeto de estudio o unidad de análisis: los discursos y lenguajes políticos en el caso de la escuela de Cambridge (cuyos trabajos han privilegiado la tradición republicana) frente a los conceptos de Reinhart Koselleck, que escapan así de un marco discursivo prefijado, puesto que el mismo concepto puede ser utilizado por unos y otros (republicanos y liberales) con distintos significados. La segunda distinción tiene que ver con el aspecto del lenguaje enfatizado: mientras que los anglosajones privilegian el sentido de la *pragmática* (factores situacionales) promovido por la filosofía analítica, la historia conceptual alemana bebería preferentemente de la hermenéutica de Gadamer, maestro del propio Koselleck. Otro tercer aspecto polémico entre ambas escuelas descansa precisamente en esa noción de contexto: si las «ideas en contexto» de Cambridge indagan en el ambiente intelectual, lingüístico y retórico de la época, el contexto privilegiado por la historiografía alemana sería la propia historia social y sus transformaciones, que retroalimentan a su vez el cambio conceptual y viceversa. Los agentes del discurso, así, ya no serían tanto los grandes autores, sino los movimientos políticos y sociales y aquellos conceptos fundamentales con los que entretujan sus discursos.

Por último, la discrepancia probablemente más sustancial entre ambas aproximaciones residiría en el arco temporal estudiado y, especialmente, en la propia concepción de la temporalidad histórica¹⁴; así, la escuela de Cambridge habría centrado sus estudios preferentemente en la época moderna y en lo que Pocock llamó «el momento maquiavélico»¹⁵, mientras que la escuela alemana se habría decantado por la etapa umbral de nuestra contemporaneidad (1750-1850), época en la que habrían tenido lugar las grandes transformaciones políticas, sociales y semánticas de acuerdo a una compleja articulación de temporalidades. Porque si en los autores anglosajones primaba la perspectiva de una temporalidad discursiva entendida a la manera de los paradigmas científicos de Kuhn o las constelaciones de Collingwood¹⁶ (en tanto que cosmovisiones prefijadas) y cifraban toda

¹² Conf. Bevir (1992: 1-25).

¹³ Conf. Pocock (1996: 47-58).

¹⁴ Palonen (1999: 41-59); Fernández Sebastián (2002: 348), y Fernández Torres (2019: 235).

¹⁵ Pocock (2002) [1975], aunque sus estudios abarcan, en lo que él define como «la tradición republicana atlántica», hasta la Ilustración británica y la independencia norteamericana del siglo XVIII (1985).

¹⁶ Pocock (1989: X, 13-15) y Skinner (2002: 59, nota 15).

posibilidad de cambio a los juegos de la retórica en estudios de carácter sincrónico, en la obra de Koselleck, tal y como veremos, se apuesta por la estratificación temporal, la sedimentación semántica y la tensión de significados contenidos entre la experiencia y la expectativa, génesis del cambio conceptual, lo que conlleva la necesidad de un análisis diacrónico.

A pesar de estas discrepancias, muchos son los investigadores que apuestan hoy por una posible convergencia o enriquecimiento mutuo entre ambos enfoques¹⁷, ya que «los discursos se articulan necesariamente sobre un entramado de conceptos y, recíprocamente, los conceptos únicamente se hacen operativos a través de discursos, debates, argumentos e ideologías». Y esos argumentos, discursos y conceptos que interactúan entre sí interfieren necesariamente con el plano factual de los procesos históricos¹⁸.

No existirían, en fin, ideas determinadas a las que diversos autores contribuyeron a lo largo de la historia y con las que el filósofo político de hoy pueda discutir ajeno a los «ataques del perspectivismo»; algo similar ocurriría con los conceptos normativos que la historiografía política e intelectual tradicional han venido proyectando «desde fuera» a los propios agentes¹⁹. Ante los textos del pasado, el historiador solo puede constatar, por el contrario, la existencia de una variedad de afirmaciones hechas por una diversidad de agentes con intenciones diferentes: una historia de sus usos, porque «la persistencia de expresiones particulares no es un indicador fiable de la perennidad de las cuestiones»²⁰.

El tránsito de la antigua historia de «ideas» a la llamada «nueva historia intelectual», y las transformaciones teórico-metodológicas con ello aparejadas, han supuesto, en fin, una reconfiguración fundamental del objeto de estudio²¹. Porque la historización de los usos, concebidos como actos de una pluralidad de agentes en liza, señala hacia la discontinuidad de las ideas, y el vocabulario político general de una época se presenta entonces como un límite intelectual infranqueable. El «giro hacia la lingüisticidad»²² de las ciencias sociales y las

¹⁷ Melvin Richter, de la Universidad de Harvard, máximo difusor y adalid de la historia de los conceptos en el mundo anglosajón, fue uno de los principales defensores de este acercamiento (1987: 247-263; 1990: 38-70; 1995). Siguiendo su estela, conf. Bödeker (1998: 51-64); Chignola (1998: 7-33), y Palonen (1999: 41-59). En el ámbito iberoamericano, conf., en España, Fernández Sebastián (2021: 76; 2004: 131-151), y en Latinoamérica, Palti (1998; 2005: 63-82).

¹⁸ Fernández Sebastián (2002: 347, 332).

¹⁹ Fernández Sebastián (2004: 135; 2007: 175).

²⁰ Skinner (2002: 85).

²¹ Palti (2005: 63).

²² Fernández Sebastián (2002: 334 y ss.).

humanidades acaecido en las últimas décadas, en su estudio sistemático de los textos políticos del pasado y a través de la conjunción entre diferentes escuelas y culturas historiográficas²³, no constituye un mero salto de la historicidad de los fenómenos sociales a la historicidad del lenguaje, porque este ocupa un papel constitutivo fundamental en la configuración de los procesos históricos. La historia de los discursos y los conceptos políticos sería así también una historia social —o, como algunos otros han dado en llamarla, postsocial—²⁴.

II. LA HISTORIA DE LOS CONCEPTOS POLÍTICOS Y SOCIALES DE REINHART KOSELLECK

«El concepto de perro no puede ladrar» es una máxima spinozista de la que Althusser se sirvió para desvincular los conceptos de la realidad empírica, cuyo conocimiento no pasaría por el contacto inmediato con lo «concreto», sino por la producción de un concepto de conocimiento como condición de posibilidad teórica; los conceptos, por lo tanto, carecerían de historia²⁵. Contra el historicismo, el estructuralista marxista francés reivindicaba aquella aspiración que hacía de las categorías científicas voces unívocas y ahistóricas y que, en su caso, reclamaba la propia ahistoricidad del materialismo histórico, no como «expresión» de su tiempo, sino como herramienta científica de conocimiento de todo tiempo histórico.

El lenguaje, por lo demás, habría sido tratado como mero epifenómeno de realidades no-lingüísticas desde el enfoque materialista, mientras que, en el otro extremo, desde el idealismo se le habría atribuido la capacidad de determinar la realidad en tanto que expresión del espíritu humano. Pero ninguna de estas dos aproximaciones resolvía satisfactoriamente para el historiador alemán Reinhardt Koselleck la cuestión de la diferencia entre la realidad histórica y su forma lingüística, y la compleja relación entre los sucesos y el lenguaje que conceptualiza aquello que sucedió, pudo haber sucedido o podría suceder en el futuro. No hay experiencia sin lenguaje: la hace inteligible, comunicable, la interpreta y puede incluso transformarla. Todas las vidas se constituyen a partir de experiencias particulares que necesitan de conceptos para ser integradas: «El ser humano, por su propia naturaleza, necesita el

²³ Conf., por ejemplo, el trabajo de Sánchez-Prieto (2009: 106-118), en el que combina el análisis conceptual con el estudio de las culturas políticas.

²⁴ Sobre la *Begriffsgeschichte* como historia social, conf. Koselleck (1998: 23-36); sobre el giro lingüístico de la historia «postsocial», conf. Cabrera Acosta (2003: 201-224).

²⁵ Althusser (2001: 116) [1967].

lenguaje para moverse, para mirar, para escuchar, para recordar o para desear o esperar algo y, por tanto, para actuar y para pensar»²⁶. Por eso, para Koselleck, la historia conceptual tenía que ser también una historia social y viceversa, porque tanto la sociedad como el lenguaje son condiciones metahistóricas, interdependientes, sin ser tampoco reducibles la una a la otra²⁷.

Entre las circunstancias históricas y su registro lingüístico existe siempre una tensión; el cambio conceptual mantiene una relación compleja con las transformaciones que tienen lugar en el plano factual²⁸, y este sería el núcleo de la historia de los conceptos políticos y sociales tal y como la concibió Koselleck, ya que, al contrario de lo que defendía Althusser, los conceptos sí tienen una historia, una multiplicidad de significados concurrentes que se van adaptando a la realidad mudable, que no se deja atrapar bajo un mismo concepto todo el tiempo: el cambio social y conceptual no suele transcurrir en paralelo y de forma simultánea porque las palabras no solo van a remolque de la realidad descrita, sino que también tienen la capacidad de anticiparse y nombrar realidades aún no existentes. Los conceptos son «índices y factores»²⁹ de la historia social, con la que se relacionan, las más de las veces, mediante asincronías.

De eso y no otra cosa trata la semántica histórica, de inquirir en los significados vividos por los actores políticos del pasado, renunciando a toda *semántica trascendente* de los conceptos entendidos como esencias intemporales. Gadamer defendía, frente al estudio de los textos del pasado en su alteridad histórica, la pertinencia de una interpretación filosófica y hermenéutica a la luz de las inquietudes del presente, y algo semejante sostenía Ricoeur cuando afirmaba que «lo que el texto nos dice ahora importa más que lo que su autor quiso decir»³⁰. Más recientemente, otros autores como Lucien Jaume han defendido, en sintonía con aquellos postulados althusserianos, la diferenciación entre los «conceptos políticos» (que él llama «ideopraxis», presentes en los textos de intervención política que invitan a la acción), sujetos a controversia y modificaciones, y los «conceptos filosóficos», supuestamente de significado teórico más estable³¹. Pero, aunque pueda ser cierto que el *sensus historicus* de un documento no agota todas sus capacidades semánticas, no se puede eludir

²⁶ Koselleck (2004: 29).

²⁷ Koselleck (1998: 25). Conf. Koselleck (1993: 105-126, cap. «Historia conceptual e historia social»; 1998: 23-35, cap. «Social History and *Begriffsgeschichte*»).

²⁸ Koselleck (2004: 27 y 40).

²⁹ Villacañas (2003: 74 y ss.).

³⁰ Ricoeur (1971: 534).

³¹ Jaume (2004: 109-130).

el hecho de que las reflexiones teóricas tampoco escapan a sus circunstancias de producción³². Por tanto, también sus categorías están sujetas a la contingencia y la contestabilidad, porque todo conocimiento tiene una naturaleza histórica, y eso incluye a nuestros propios conceptos historiográficos. La historia, así, se somete a una reescritura perpetua en la medida en que sus conceptos son desafiados a la luz de las cambiantes experiencias históricas. No se trata, en todo caso, de relativismo, porque las interpretaciones siempre estarán limitadas por las barreras metodológicas y el poder de veto de las fuentes³³. La historia conceptual nos enseña así que no existen conceptos atemporales, sino una variedad de significados en sociedades variadas, y esa es la lección que podemos extraer no solo del pasado, sino también para nuestra reflexión política actual, tal y como defendía Skinner³⁴.

El nombre de *Begriffsgeschichte* («historia conceptual») proviene de Hegel³⁵, y su fruto principal fue la publicación, por parte de Koselleck y en colaboración con Otto Brunner y Werner Conze, del magno diccionario *Historia de los conceptos fundamentales: lexicón histórico del lenguaje político-social en Alemania (Geschichtliche Grundbegriffe, en adelante GG)*, dividido en nueve volúmenes (1972-1997). En él se daba cuenta del cambio semántico acaecido en los principales conceptos políticos y sociales (*Estado, revolución, cultura, nación*, o el propio concepto de *historia*, entre otros muchos) en los albores de la edad contemporánea, de la mano de las propias transformaciones sociopolíticas del periodo y haciéndolas, al mismo tiempo, posibles.

El análisis conceptual investiga así acerca del uso de los conceptos ligados a una situación y a unos hablantes con una carga de intenciones determinada, a través de los cuales y en cuyo debate los actores políticos de una sociedad dada se piensan y constituyen, forjando nuevos argumentarios, horizontes programáticos e identidades políticas. Ya hemos apuntado al hecho de que, lejos de presentar un único y determinado significado, los conceptos han sido históricamente formados como un campo de batalla en el que se despliegan diferentes definiciones concurrentes, diferentes formas de entender la realidad y sus posibilidades de transformación (puesto que son nociones que incluyen, más allá de una estricta referencia a lo ya existente, la capacidad performativa de crear nuevas realidades de acuerdo a una determinada voluntad de futuro, por lo que discurso y acción resultan indisociables). Polivalentes, difusos y polisémicos, cargados de historicidad y controversia, y al servicio de argumentaciones y

³² Fernández Sebastián (2004: 139-140).

³³ Koselleck (2004: 40 y 45).

³⁴ Skinner (2002: 89).

³⁵ Koselleck (1998: 24).

finalidades múltiples, tal y como señalaba Melvin Richter, «en los conceptos «contestables» las discrepancias forman parte indispensable de su significado»³⁶ y son claves en la batalla política.

Así, frente a la claridad y coherencia semántica objeto del análisis filológico por parte de los lexicógrafos, la historia de los conceptos políticos fundamentales se centraría en su concentración de significados, capaces de evocar realidades a menudo contradictorias y otras aún no existentes, prestando especial atención a los contextos lingüísticos y sociopolíticos (condiciones epistémicas y de estrategias discursivas) en una aproximación sincrónica³⁷. Al mismo tiempo, la historia de los conceptos es capaz de exceder ese espacio interpretativo, liberándose del contexto concreto de un momento dado porque, en la perspectiva de Koselleck, los conceptos no son «actos de habla» únicos e irrepetibles, sino que también están sujetos a la recepción, traducción y resemantización por parte de sujetos históricos posteriores en nuevos contextos políticos. El estudio de las pervivencias o sedimentaciones semánticas, así como de las grandes transformaciones operadas en esos conceptos políticos es lo que permite sumar, al análisis sincrónico, una aproximación diacrónica capaz de dar cuenta de la evolución en el tiempo, aspecto que marca la peculiaridad de la historia conceptual al ayudarnos a comprender las controversias y cambios conceptuales en términos más amplios que aquellos del significado.

En el marco de ese hincapié en el cambio conceptual ocurrido en el arco temporal en el que arranca nuestra contemporaneidad, momento de transformaciones aceleradas y explosión de neologismos, la teoría de Koselleck destacó una serie de características clave de las metamorfosis operadas en el vocabulario político: la primera, una tendencia a la abstracción plasmada en el surgimiento de los nuevos singulares colectivos, que habría hecho, por ejemplo, de los estados/estamentos, en tanto que posición social propia de la sociedad jurídicamente heterogénea y desigual del Antiguo Régimen (*status*), el Estado contemporáneo, unidad política racional-burocrática con soberanía sobre su territorio y población³⁸.

A la concentración y acumulación de significados en un nombre singular y genérico le habrían acompañado, además, otros cuatro grandes rasgos destacables: a) la *democratización* de su uso (los conceptos pasan de ser monopolio de algunos pocos hombres, filósofos y miembros de la república de las letras, a abrirse a un abanico más amplio de hablantes a través del debate en la esfera

³⁶ Richter (2000: 138).

³⁷ Bödeker (1998: 63).

³⁸ Koselleck (2004: 33-36).

pública, difundidos en periódicos y tertulias, y llegando incluso a calar en las capas más populares de la población); b) la *ideologización* (el mismo concepto es objeto de usos y significados contrapuestos, de acuerdo a las diferentes tradiciones de la filosofía política y al lenguaje en el que se enmarque); c) la *politización* (en el debate cotidiano de las luchas partidistas tiene lugar un pulso por monopolizar el uso del concepto y manipular la fijación de su significado específico), y d) por último, la *temporalización*, aspecto clave en la teoría de Koselleck porque, tal y como veremos, la resemantización implica también connotaciones temporales y una particular relación de tensión entre el pasado, el presente y el futuro que queda plasmada en el propio significado de la palabra, alejándola de toda idea de una evolución progresiva y constante, tal y como se había considerado desde la tradicional historia de las ideas³⁹. Y es que «la historización de los usos apunta a una discontinuidad de las ideas, concebidas como actos de los agentes. La singularización politiza el cambio intelectual y conceptual en la medida en que, en toda circunstancia política, una pluralidad de agentes compite entre sí, rivalizando por específicos repartos de poder»⁴⁰.

La ordenación alfabética y la primacía de los conceptos como objeto de análisis de aquel gran *GG*, modelo para proyectos ulteriores, fue objeto de crítica por parte de los principales autores de la escuela de Cambridge: si Pocock acusaba a esa disposición de no mostrar la interrelación insoslayable entre diversas narrativas interactuantes, Skinner, desde su interpretación de los conceptos como actos de lenguaje irrepetibles, criticó duramente la asunción implícita en la teoría de Koselleck de que los conceptos tendrían un sentido capaz de trascender el margen de las situaciones comunicativas⁴¹. Frente a ellos, el historiador alemán siguió creyendo que «solo la neutralidad del alfabeto ofrece la oportunidad de proceder con toda la elasticidad y adecuación necesarias al devenir histórico»⁴².

Voces más recientes han defendido la necesidad de una nueva orientación dirigida a la exploración de campos conceptuales y argumentaciones⁴³, algo que, más allá del *GG*, siempre ha estado presente, no obstante, en la obra de Koselleck: así, el estudio de antinomias o «contraconceptos», los «conceptos asimétricos» (dualismo desigual de lógicas identitarias de inclusión y exclusión)⁴⁴, o las relaciones privilegiadas entre términos pertenecientes al mismo

³⁹ Koselleck, en la introducción («*Einleitung*») al *GG* de Brunner *et al.* (1972: xvi-xviii).

⁴⁰ Palonen (2003: 36).

⁴¹ Pocock (1996: 51), y cita de Skinner en Fernández Torres (2019: 251-252).

⁴² Koselleck (2009: 104).

⁴³ Oncina Coves (2003: 176).

⁴⁴ Koselleck (1993: 205-250).

campo semántico estuvieron desde un primer momento incorporados al análisis, consciente como fue siempre el historiador alemán de que los conceptos «siempre están integrados en redes conceptuales»⁴⁵.

El diccionario *GG*, en sus más de siete mil páginas, recogía el análisis de esos conceptos fundamentales desde su origen en la Antigüedad, pero asumiendo como tesis fundamental la existencia de un período de profundo cambio conceptual, en el que se dieron todas esas grandes transformaciones antes mencionadas, y que se situaría en el arco temporal comprendido entre 1750 y 1850, momento en que la propia vida política y social fue objeto, de la crisis del Antiguo Régimen y la Ilustración a las revoluciones industrial y francesa o la Restauración, de hondas mutaciones que forjaron nuestro mundo (y vocabulario) político contemporáneo. A aquel gran «momento conceptual», entendido en el sentido de tipo ideal weberiano⁴⁶, Koselleck le puso el nombre de *Sattelzeit*: un tiempo bisagra entre el viejo y el nuevo orden, el tiempo umbral de la modernidad (literalmente, «tiempo silla de montar»: es decir, un tiempo a horcajadas).

La aplicación de ese «tiempo a horcajadas» como herramienta heurística, justificada por la identificación de esas grandes metamorfosis de los conceptos fundamentales anteriormente referida, hacía especial énfasis en la *temporalización* de estos: el tiempo histórico, que por entonces se volvía autorreflexivo y consciente, entraba de lleno a formar parte de la semántica de esos conceptos, dotados ahora de una estructura temporal interna. El propio concepto de «modernidad» (*Neuzeit* en alemán, literalmente «tiempo nuevo», porque así fue específicamente percibido por sus protagonistas, como algo inédito en la historia), o incluso el de «historia» (*Geschichte*), convertido en un singular colectivo que puso fin a la tradicional distinción en lengua alemana entre las historias de los acontecimientos y la narración de los mismos (*historie*), apuntaban a una nueva relación entre el pasado, el presente y el futuro como característica clave de la nueva época⁴⁷.

Y es que la semántica de esos conceptos políticos fundamentales de la modernidad (algunos neologismos, otros, rescates del pasado resignificados) estaba atravesada por una tensión temporal inherente a sus nuevos significados: la tensión entre el «campo de experiencia» (estratos de significado acumulados a través de las experiencias personales y colectivas del pasado) y un nuevo «horizonte de expectativas» (conceptos cuyo sentido se proyecta hacia el futuro, nombrando realidades aún no existentes) que cada vez cobraba

⁴⁵ Koselleck (2012: 47).

⁴⁶ Capellán de Miguel (2011: 122).

⁴⁷ Conf. Koselleck (2016) (2004: 43-45); (1993: 287-332, cap. «Modernidad»).

más peso en la carga semántica. La condensación de significados de los conceptos fundamentales sumaba así al contenido experiencial el potencial dinámico y de transformación, temporalmente generado dentro del lenguaje⁴⁸, y simultáneamente convertido en descriptivo y prescriptivo. El tiempo radicalmente nuevo de la modernidad había roto con aquella idea de la *historia magistra vitae* y el recurso a modelos y experiencias del pasado como solución a los problemas del presente, y se abría, por el contrario, desde la conciencia de la sorprendente novedad del tiempo presente, a un futuro desconocido e infinito de posibilidades, percibido como más o menos inminente por la propia experiencia de la aceleración de los tiempos⁴⁹.

En torno a las revoluciones atlánticas un gran número de conceptos políticos perdieron así parte de su contenido *experiencial* para adoptar un cariz fuertemente performativo y un potencial de pronóstico derivado de su capacidad para diseñar y construir el futuro. Si el filósofo Bergson había propuesto una filosofía del tiempo en tanto que apertura hacia lo nuevo de carácter ontológico⁵⁰, la cuestión del tiempo en opinión de Koselleck era meramente histórica, y radicaba en el núcleo del principio de modernidad: una aceleración de los tiempos que traía el futuro al presente, un futuro pasado⁵¹. En línea con la idea de los «regímenes de historicidad» de François Hartog, podríamos afirmar que la centuria a caballo entre los siglos XVIII y XIX fue un régimen de «futurismo» (en contraposición al absoluto presente o «presentismo» de nuestra época, que recrea en el presente el pasado en forma de memoria, y el futuro, a través de modelos de predicción computacionales y simulaciones en tiempo real)⁵². Surgieron así, en la primera mitad del siglo XIX, los *-ismos*, sufijo que denota movimiento. En el momento de su acuñación, estos no poseían un contenido propiamente experiencial, sino que se trataba de conceptos de anticipación que denotaban una serie de programas que habrían de ser realizados en el transcurso de las luchas políticas, incitando a la acción y la movilización⁵³.

⁴⁸ Koselleck (2004: 389).

⁴⁹ Koselleck (1993: 339-357, cap. «Espacio de experiencia» y «horizonte de expectativa», dos categorías históricas).

⁵⁰ Bergson (2018: 40 y ss.). El filósofo francés ya había apuntado, a principios del siglo XX, hacia el vínculo nodal entre tiempo y lenguaje (consignando el elemento de permanencia en el sustantivo y apostando la disposición al cambio y la innovación en el adjetivo); y aunque podrían reconocerse algunas concomitancias entre su concepción del tiempo y la de Koselleck, un abismo insalvable les separa.

⁵¹ Koselleck (1993: 23).

⁵² Hartog (2003).

⁵³ Koselleck (1993: 324-327).

De las *libertades* del Antiguo Régimen surgió así el concepto de *libertad* moderno, que no refería ya tanto a un contenido experiencial, sino a unas determinadas expectativas que realizar en la vida política, esto es, una dimensión normativa y a la vez pragmática. Porque de esa libertad surgió primero *liberal* como identidad, y pronto *liberalismo* como movimiento y programa político para orientar la acción colectiva.

Pero del concepto de *tradición* también surgió el *tradicionalismo*, cuya expectativas y programa de futuro perseguían precisamente un regreso al pasado. Y es que el *Sattelzeit* nunca marcó una cesura total entre el viejo y el nuevo orden al modo de las revoluciones científicas y los paradigmas kuhnianos. Se produce así lo que Koselleck llama la «simultaneidad de lo no-simultáneo», la pervivencia de lo no-contemporáneo en el significado presente a través de conceptos que contienen diversos estratos procedentes de significados pasados. Y no podemos hablar del tiempo si no es a través de metáforas espaciales: las experiencias no forman una línea recta, sino que se convierten en sedimentaciones, unos «estratos de tiempo» que «remiten a planos temporales de distinta duración y origen, y que existen y actúan simultáneamente»⁵⁴.

Discípulo de Gadamer o Carl Schmitt, e influido, frente a la filosofía analítica anglosajona, por otros filósofos como Heidegger y el historicismo alemán, sus orígenes intelectuales no han estado exentos de críticas, empezando por los recelos de Habermas⁵⁵: así, se le han achacado su combinación reflexiva de la historia y la filosofía, su silencio ambiguo sobre algunos hechos del pasado alemán o su talante negativo ante la Ilustración y el liberalismo, crítica de su trabajo inaugural *Crítica y crisis del mundo* burgués, que habría seguido de algún modo presente en el macrodiccionario *GG*, cuyo telón de fondo ideológico habría sido el de que somos producto de aquel proceso histórico caracterizado por el conflicto político y los procesos revolucionarios, y una hermenéutica filosófica cuyo diagnóstico apuntaría a los déficits de la modernidad⁵⁶. Tales acusaciones, no obstante, adolecerían de la aplicación de la propia noción koselleckiana de temporalización al conjunto de su obra, que no dejó de conocer una evolución teórica e ideológica.

«Intruso para dos gremios»⁵⁷, la obra de Koselleck ha conocido, pese a todo, distinto grado de enmiendas o renuencias, tanto desde la filosofía como desde la historiografía. Empezando por la propia categoría heurística de *Satte-*

⁵⁴ Koselleck (2021: 119).

⁵⁵ Fernández Torres (2019: 243).

⁵⁶ Oncina Coves (2007: 35-61; 2003: 161).

⁵⁷ Oncina Coves (2007: 36).

Izeit, que el propio Koselleck también puso en duda debido a su ambigüedad y debilidad teórica⁵⁸. Así, su noción de *modernidad* presentaría ciertas incoherencias o confusiones entre nociones dieciochescas y decimonónicas⁵⁹, y muchos han señalado la inadecuación de semejante temporalización para distintas variantes regionales y/o lingüísticas (en las no occidentales o periféricas), o reivindicado la posibilidad de aplicar la metodología a otros periodos (especialmente los más recientes), que ha llevado a la puesta en marcha de un proyecto para un nuevo diccionario en lengua alemana centrado en el siglo xx⁶⁰. Críticas que solo vienen a reafirmar, en todo caso, la premisa fundamental de la teoría de Koselleck: la radical historicidad, el carácter procesual y coyuntural también de las propias categorías heurísticas del historiador.

Consciente de estas y otras debilidades, a lo largo de su obra Koselleck no dudó en reiterar que la científicidad de la historia necesitaba ser teóricamente fundamentada para poder trascender las trampas del historicismo. Del mismo modo que Althusser, que reivindicaba la «necesidad absoluta de liberar a la teoría de la historia de todo compromiso con la temporalidad “empírica”⁶¹, también Koselleck buscó unas coordenadas metahistóricas, «una especie de categorías trascendentales», que vinieran a dar cuenta de las «condiciones de posibilidad de la historia», y que él llamó «histórica»⁶².

Con la modernidad, la propia idea de la historia se había convertido en un concepto metaempírico y en su propio sujeto, capaz de dar cuenta de los hechos ocurridos y de la misma naturaleza de su investigación a partir de presupuestos tanto lingüísticos como extralingüísticos. El esbozo de una *histórica*, en un historiador con una impronta teórica tan acentuada, quedó trazada a lo largo de toda la obra de Koselleck, con la preocupación por la naturaleza del tiempo histórico y su relación con la modernidad como guía. Empezando por la acuñación de categorías metahistóricas como «espacios de experiencia» y «horizontes de expectativa», para saltar después a una teoría de los tiempos históricos plasmada en la estratificación temporal fruto de la diversidad de planos temporales y distintas velocidades de cambio, hasta llegar a la reflexión sobre la propia ciencia histórica: su para qué, su cómo, sus

⁵⁸ Fernández Torres (2019: 261).

⁵⁹ Palti (2004: 63-74).

⁶⁰ Hoffmann *et al.* (2012: 78-128). Conf. <https://www.zfl-berlin.org/project/the-20th-century-in-basic-concepts.html>

⁶¹ Althusser (2001: 116).

⁶² Koselleck y Gadamer (1997: 76); «hacer inteligible por qué acontecen historias, cómo pueden cumplimentarse y asimismo cómo y por qué se las debe estudiar, representar o narrar» (*ibid.*: 70).

condiciones y sus límites o la posibilidad de su representación, tensionada entre la narración de acontecimientos y la descripción de estructuras.

Convencido de que «todo espacio histórico se constituye en virtud de la fuerza del tiempo»⁶³ y, en diálogo con la noción de «estructura» de la escuela de los Annales, la hermenéutica de Gadamer o la historiología del discípulo de Dilthey Gustav Droysen, con el que contrajo una enorme deuda, Koselleck indagó en el carácter prelingüístico o extralingüístico de una *histórica* diferenciada de la historia empírica, y se preguntó por los presupuestos naturales que posibilitan nuestra experiencia antropológica del tiempo. La propia biología y su finitud, tamizada por patrones culturales, remite a una estructura de repetición, que es la forma en que Koselleck interpreta la *longue durée* de Braudel. No se trata, pues, de un tiempo de la naturaleza, sino de una repetición ejecutada en la actualidad que permite la experiencia individual a través de esos estratos de tiempo que se repiten enfrentándose a líneas de ruptura: sin la repetibilidad (inclusión de experiencias preexistentes) no cabría tampoco la posibilidad de innovación, y esto es aplicable también para el propio lenguaje. El enfoque metodológico de los Annales queda así reconducido a un modelo antropológico común, que contiene en su seno distintos estratos de tiempo, una sincronía de pluralidad de estructuras, una pluridimensionalidad de los tiempos históricos, entre la reiterabilidad y la variabilidad a distintos ritmos, sin la cual se perdería toda capacidad de prognosis. La *histórica* de Koselleck muta así hacia una «antropología histórica», a partir de la cual amplía las categorías formales (y formalizadoras) mediante las cuales abordar esas condiciones de posibilidad de la historia: de la «experiencia», la «expectativa» y los «estratos», a condiciones metahistóricas representadas dicotómicamente y que el historiador establece como determinaciones de las diferencias antropológicas: «antes/después», «pronto/tarde», «dentro/fuera» o «arriba/abajo». Toda perspectiva historiográfica necesita de unas premisas acerca de la teoría del tiempo, sin las cuales no puede ser comprendida la historia real, y esas premisas requieren de categorías formales para representar las historias concretas, reconoce⁶⁴.

La *histórica* de Koselleck ha sido objeto de gran interés y debate académico en los últimos tiempos, empezando por la cuestión de la propia necesidad de una «teoría de los tiempos históricos» a la hora de abordar el análisis conceptual. Pero Koselleck ya puso como meta de la historia de los conceptos la *histórica*, resaltando su prioridad teórica⁶⁵. Porque su teoría de la historia de

⁶³ Koselleck (2021: 119).

⁶⁴ *Ibid.*: 121-123.

⁶⁵ Koselleck (1993: 334).

los conceptos no hace sino plasmarse en el eje de la sincronía y la diacronía, necesitada de hallar una referencia que justifique una articulación capaz de identificar nodos de transformación conceptual que, desde una perspectiva sincrónica, se integren en una amplia línea temporal. Y el cambio conceptual solo es aprehensible desde unos patrones de repetición (mismas condiciones en circunstancias distintas) y su variación, que afectan tanto a las estructuras sociales como a las lingüísticas y a la relación que se teje entre ambas.

Jörn Leonhard, uno de los máximos especialistas en historia conceptual de nuestros días, apuntaba a la necesidad de aunar en el análisis a las dicotomías básicas de la *histórica*, el estudio de los campos semánticos, las metáforas, transferencias y traducciones, para así ser capaces de estructurar la complejidad del mundo social⁶⁶. En nuestro país, Luis Fernández Torres ha señalado el hecho de que privilegiar la exposición de pares dicotómicos que expresan conflictos eclipsa la capacidad, también anclada antropológicamente, de solucionarlos, vinculándolo al pesimismo de Koselleck sobre la deriva de la modernidad y apostando, en cambio, por estructuras interpretativas más flexibles que permitiesen, por ejemplo, agrupar conceptos cambiantes en torno a un tema virtualmente invariable⁶⁷. José Luis Villacañas también ha achacado la distancia teórica que existe entre la historia conceptual y la *histórica*, hasta hacerla incompatible con la teoría del *Sattelzeit*. Si la teoría de Koselleck había pasado del giro lingüístico al giro antropológico, Villacañas propone un giro sociológico: si toda realización histórica y todo relato es grupal y social (es decir, historia social), siempre se dará una pluralidad de historias. Solo la historia política, en su dimensión pública, puede contenerlas a todas: «Sin un poder público, no puede haber ninguna claridad en la definición de amigo y enemigo, en la diferencia entre dentro y fuera o en la separación entre lo público y lo privado»⁶⁸. Esas categorías dicotómicas, herederas del sentido de lo político de Schmitt, también se complementan con la de arriba/abajo, los que mandan y los que obedecen, y ahí entraría en juego la teoría de Max Weber sobre la legitimidad, aspecto ausente en la obra de Koselleck y que, sin embargo, hace posible finalmente la historia de los conceptos políticos, en opinión de Villacañas, porque solo a partir de la noción de legitimidad (de una sociedad definida por la autoridad) se despliega conceptualmente la forma en que esa sociedad se comprende a sí misma, define sus valores e instituciones fundamentales, genera sus administraciones, se expresan las órdenes de los que mandan, las expectativas

⁶⁶ Leonhard (2013: 383-384).

⁶⁷ Fernández Torres (2019: 254-255 y 268; 2018: 527-551).

⁶⁸ Villacañas (2003: 82, 85).

de los que obedecen, su distancia con respecto a quienes ejercen el poder, la crítica o la resistencia⁶⁹.

Las dos últimas ocasiones en las que coincidí con Koselleck, el historiador alemán ya no era el historiador de los conceptos que todos reclamaban. Dedicó sus últimos años al estudio de una nueva línea de investigación, centrada esta vez en la iconografía monumental y sus relaciones con el culto a la muerte y la memoria nacional⁷⁰. Fotografiando y haciendo agudos comentarios sobre las estatuas que se encontraba en sus paseos, Koselleck nunca dejó de ser ese «historiador pensante»⁷¹ y curioso.

III. LA HISTORIA CONCEPTUAL EN ESPAÑA E IBEROAMÉRICA

El teórico literario de la Universidad de Stanford Hans Ulrich Gumbrecht, colaborador en el proyecto enciclopédico del *GG*, hablaba hace ahora una década de una «súbita elefantiasis histórico-conceptual en castellano» con la acelerada y profusa producción de diccionarios o, lo que él llamaba, «pirámides espirituales»⁷². Si no elefantiásico o desmesurado, de lo que no cabe duda es del éxito de la recepción, asimilación y producción de la historia conceptual alemana en España e Iberoamérica en lo que llevamos de siglo, que difícilmente encuentra parangón en ningún otro ámbito lingüístico.

La recepción en España de la obra de Koselleck —aún con el obstáculo idiomático que por la naturaleza del objeto de estudio resulta tan fundamental— es, sin embargo, una historia de altibajos que solo a finales de siglo pareció cuajar con solvencia. A pesar de la temprana traducción al castellano de su primer libro fruto de su trabajo doctoral, *Crítica y crisis. Un estudio sobre la partogénesis del mundo burgués* (1965)⁷³, la obra del historiador alemán no volvió a asomar en la academia española hasta la última década del siglo xx con *Futuros pasados. Para una semántica de los tiempos históricos* (1993), tras casi treinta años de silencio. La publicación de este segundo trabajo se vio acompañada, esta vez sí, de los primeros estudios sobre su obra de madurez,

⁶⁹ *Ibid.*: 92.

⁷⁰ Koselleck (2011).

⁷¹ Así lo llamaba Gadamer. Conf. Oncina Coves (2007: 36).

⁷² Cit. en Oncina Coves (2013: 14-15).

⁷³ El original alemán fue publicado en 1959. La traducción española, que se anticipa a la de otras lenguas europeas, fue publicada por la editorial Rialp (1965) bajo el título de *Crítica y crisis del mundo burgués*. El siglo xxi ha visto una nueva edición actualizada (Koselleck, 2007), con prólogo de Julio Pardos.

como fueron los de Joaquín Abellán (1991), Pedro Ruiz Torres (1994) o Lucien Hölscher (1996). Fueron estos unos trabajos inaugurales de carácter introductorio que pretendían difundir entre el público castellanoparlante, desde la confrontación crítica y la aplicación práctica, los fundamentos de pensamiento histórico koselleckiano: la naturaleza de la relación entre palabra y objeto o la propia naturaleza del tiempo histórico, puesto que el grueso de la obra de Koselleck, especialmente en lo que respecta a su obra magna, el citado *GG*, seguía resultando difícilmente accesible en nuestro país. Por lo que respecta a los colegas hispanohablantes del otro lado del Atlántico, cabe destacar las tempranas aportaciones de los argentinos Noemí Goldman (1987) o Elías Palti (1998), aunque abiertos ambos a una aproximación más genérica sobre la relación entre la historia y el giro lingüístico.

Sin practicar necesariamente la teoría y el método de la historia de los conceptos propuesta por Koselleck, la sensibilidad lingüística ya había hecho acto de presencia en la historiografía hispana, así como en otras disciplinas afines, en fechas similares o incluso anteriores. Trabajos precursores fueron, en ese sentido, el de la historiadora del periodismo español María Cruz Seoane, quien ya centró muy tempranamente el objeto de análisis de su tesis de doctorado en el vocabulario político e ideológico de las Cortes de Cádiz (1965), hasta los del lingüista Pedro Álvarez de Miranda (1992). Más recientemente, y vinculándolo al estudio de la historia de las culturas políticas, podemos destacar a Manuel Pérez Ledesma (2012), por citar solo a unos pocos. Y es que, incluso en el propio José Antonio Maravall, fundador en España de la tradición de la historia de las ideas (junto con su homólogo Luis Díez del Corral, con quien compartía esa misma sensibilidad), se aprecia un profundo interés por las formas del lenguaje político, presente ya desde sus primeros trabajos sobre el concepto medieval de España (1954).

En cuanto a las traducciones de las obras de Koselleck, estas no han hecho sino aumentar desde aquel *Futuro pasado* (1993), al que siguió *Historia y hermenéutica* (1997), coescrito con Gadamer, y ya en el siglo XXI se han multiplicado. De entre ellas caben destacar *Los estratos del tiempo: estudios sobre la historia* (2001) o la más reciente *Historia/Historia* (2016), originalmente publicado como entrada en *GG*⁷⁴. Pese a todo, aún persiste alguna ausencia notable⁷⁵.

La eclosión de nuevas obras del historiador alemán en el mercado español ha venido acompañada (o incluso se podría decir que ha sido propiciada) por el surgimiento y consolidación de dos núcleos diferenciados de

⁷⁴ Capistegui Gorasurreta (2009: 81-92).

⁷⁵ Fernández Torres (2019: 241-242).

estudio hoy ya bien asentados, responsables en buena medida de que la historia conceptual alzase el vuelo en España de esa manera tan *elefantiásica*. Tanto la recepción teórica como la aplicación metodológica de la historia de los conceptos (aspectos ambos indisociables en el pensamiento de Koselleck) han desembocado en nuestro país en dos líneas de investigación paralelas, pero complementarias y en ocasiones entrecruzadas, aunque a menudo sometidas a los condicionamientos prácticos de sus respectivas disciplinas. Estamos hablando del desarrollo teórico, por un lado, privilegiado desde el campo de la filosofía, y el trabajo metodológico y empírico aplicado en el ámbito de la historiografía.

La vertiente filosófica comenzó articulándose en torno a las universidades de Murcia y Valencia, con José Luis Villacañas y Faustino Oncina a la cabeza (ambos autores, por ejemplo, del estudio introductorio a la obra de Koselleck y Gadamer, *Historia y hermenéutica*, 1997). La dimensión teórica de la obra koselleckiana a la hora de tratar la modernidad, sus procesos y pluralidades, así como la naturaleza del tiempo histórico, con sus estratificaciones y simultaneidades de lo no-contemporáneo, ha sido objeto de reelaboración y confrontación crítica por parte de este grupo de académicos, combinándolo a menudo con otras aproximaciones teóricas que comprenden desde la lingüística y la semiótica a la metaforología de Hans Blumenberg o el estudio de los lenguajes y discursos promovido desde la escuela de Cambridge⁷⁶. Podemos fechar el despegue de este núcleo de investigación en el I Seminario Internacional de Historia de los Conceptos y Filosofía Política, celebrado en la sede de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo en Valencia en 1997, y la creación, como resultado de este, de la publicación periódica *Res Publica: Revista de la Historia y del Presente de los Conceptos Políticos* (1998)⁷⁷. Desde entonces, las publicaciones de este núcleo filosófico no han hecho sino multiplicarse, interesándose por aspectos de la teoría de la historia koselleckiana, como los pliegues temporales de la modernidad o su *histórica*⁷⁸.

Fue también a mediados de la década de los noventa cuando arrancó el grupo historiográfico que ha venido desde entonces trabajando en la historia conceptual, y del que nos ocuparemos especialmente aquí. Esta producción

⁷⁶ Martín Gómez (2011: 257-276).

⁷⁷ El subtítulo del nombre de esta revista (1998) ha ido transitando de los conceptos políticos a la filosofía política, y actualmente a «Revista de Historia de las Ideas Políticas», al mismo tiempo que mudaba su lugar de edición de la Universidad de Murcia a la Universidad Complutense.

⁷⁸ Conf. Villacañas (2003: 69-94); Oncina (2009), y Rivera (2020: 183-208), entre otros.

historiográfica ha concentrado sus esfuerzos en la vertiente metodológica y práctica de la obra de Koselleck, con énfasis en el método, las herramientas heurísticas disponibles y las posibilidades de una aplicación empírica al mundo hispánico a caballo entre la historia y la lingüística, pero sin olvidarse tampoco de su dimensión teórica. Liderado por el profesor de la Universidad del País Vasco Javier Fernández Sebastián, y en colaboración con Juan Francisco Fuentes, de la Universidad Complutense, la concesión de un proyecto de investigación que ambicionaba trasladar la experiencia del diccionario alemán al contexto español fue el punto de partida de una serie de encuentros anuales en la Universidad del País Vasco (1996-1999) que tuvieron por objeto la difusión y discusión de la nueva propuesta conceptual entre los historiadores, y que dieron como ulterior resultado la publicación del primer diccionario, *Diccionario político y social del siglo XIX español* (2002), al que siguió otro proyecto de investigación centrado en el concepto de opinión pública, diversos trabajos sobre el concepto de liberalismo, así como nuevos y ambiciosos lexicones, que abrieron su ámbito de estudio a nuevas temporalidades y espacios geográficos⁷⁹.

Aquel primer diccionario, compuesto por más de un centenar de vocablos, asumía los presupuestos básicos de la *Begriffsgeschichte*, pero con una aproximación crítica que lo complementaba con elementos de otras escuelas (escuela de Cambridge, lexicografía francesa) o cuestionaba la restricción de fuentes utilizadas para el gran diccionario alemán, centrada en los grandes textos y autores de la filosofía y la teoría política. Frente a ello, el mundo lingüístico-político del XIX español presentaba una «ventaja paradójica»⁸⁰: en ausencia de autores definidos canónicamente como *grandes pensadores* y sin empresas intelectuales sistemáticas, el debate centrado en los avatares políticos de la época se expresaba en los más espontáneos y plurales folletos y libelos, manifiestos y periódicos firmados con frecuencia por intelectuales y periodistas que ejercían de forma simultánea la actividad política. Aquellos textos *de batalla*, que se ocupaban de cuestiones de actualidad, no por ello rehuían dudas y reflexiones, dotadas de cierta hondura y complejidad, en torno al vocabulario político que ante ellos se estaba desplegando y del que se servían, y a cuya nueva prescripción semántica, en la arena de definiciones y significados concurrentes que proliferaban, pretendían contribuir, forjando un lenguaje febrilmente moderno en lo que ha sido definido como un verdadero «laboratorio político-conceptual» o «revolución conceptual»⁸¹.

⁷⁹ Conf. Fernández Sebastián y Fuentes Aragonés (2002; 2008); Fernández Sebastián y Chassin (2004); Fernández Sebastián (2006: 125-176; 2009; 2014).

⁸⁰ Fernández Torres (2019: 256).

⁸¹ Fernández Sebastián (2006: 134; 2008: 1-7; 2021: 246-251).

La labor de aquel primer lexicón continuó en un segundo diccionario seis años después, encuadrado en el mismo marco espacial, pero desplazando el eje temporal al siglo xx. Con más de un centenar de voces ordenadas alfabéticamente también en este caso, y limitando de forma drástica el espacio dedicado a cada concepto, este segundo diccionario contó, sin embargo, con apenas una veintena de acuñaciones hispánicas originales, mientras que el resto de nuevas voces fueron calificadas por los directores del proyecto de «européismos»⁸², es decir, transferencias lingüísticas de carácter transnacional. En su introducción, los autores Fernández Sebastián y Fuentes identificaron además ciertos vectores que venían a modificar sustancialmente el paisaje lingüístico con respecto al del siglo anterior: el desarrollo tecnológico, las cuestiones medioambientales, la biotecnología o la revolución en el mundo de las comunicaciones transformaron y aceleraron en el último cuarto de siglo el cambio conceptual. Así, este nuevo diccionario no dejaba de hacerse eco de las referencias cruzadas entre el lenguaje decimonónico y el propio del siglo xx, señalando estancamientos de significado, fenómenos de continuidad o, por el contrario, rupturas, deslizamientos y modificaciones de sentido de cierto calado. Y aunque no faltan los historiadores que reivindicaban la potencialidad de la historia de los conceptos también para la elaboración de una historia del presente o incluso del porvenir⁸³, el rebasamiento de un nuevo umbral epocal más allá del *Sattelzeit* vendría a sugerir que el siglo xx estuvo dotado de una autonomía que lo distinguiría críticamente del siglo precedente y, por ende, de la modernidad tal y como fue caracterizada por Koselleck. La naturaleza específica de este nuevo marco cronológico y su diagnóstico, la forma en que afecta a la metodología clásica de la historia conceptual o a los propios conceptos y a las modalidades de cambio semántico operado habría necesitado, no obstante y tal y como ha sido señalado por algunos de sus críticos, de una reflexión teórica más profunda⁸⁴.

Una de las concomitancias cruciales que destacar para el caso de ambos núcleos de investigación (tanto el filosófico como el historiográfico), es que en ninguno de los dos casos se trató, en aquel primer momento, de una recepción directa de la tradición alemana (el problema de la traba idiomática anteriormente referido). Así, si los contactos con el grupo de la Universidad de Padua, abanderado por Sandro Chignola y Giuseppe Duso, fue clave para el despegue del interés en torno a la historia conceptual en el grupo de filosofía de las

⁸² Fernández Sebastián y Fuentes (2008: 16).

⁸³ Oncina Coves (2013: 37).

⁸⁴ Fernández Torres (2019: 265). Para una historia de los conceptos aplicada al siglo xx, conf. Geulen en Hoffmann *et al.* (2012: 78-128).

universidades del Levante⁸⁵, en el caso del grupo historiográfico del País Vasco Historia Intelectual de la Política Moderna, el acercamiento tuvo lugar en un primer momento a través de la tradición de la lexicografía francesa, para abrirse pronto a foros de carácter internacional.

La experiencia del gran diccionario de conceptos fundamentales germanos había contado de hecho, antes incluso que con su modelo en español, con una primera traslación al ámbito francés (aunque eso sí, publicado todavía únicamente en alemán), mientras que de manera simultánea se publicaba otra gran obra colectiva, el *Dictionnaire des usages socio-politiques du français* (1770-1815), fruto de los trabajos de reflexión seminales llevados a cabo ya en la década de los ochenta por Jacques Guilhaumou o Pierre Rosanvallon⁸⁶.

Pero lo que sin duda abrió las puertas a la historia de los conceptos para el grupo de historiadores españoles fue su participación en el History of Political and Social Concepts Group (HPSCG, simplificado ahora como HCG), fundado en Londres en 1998 por un grupo de investigadores internacionales (actualmente comprende más de un centenar y medio de integrantes de hasta catorce nacionalidades distintas) con el objetivo de esclarecer, a caballo entre la *Begriffsgeschichte* alemana y la historia de los discursos de Cambridge (de hecho, tanto Koselleck como Skinner participaron en su gestación), los lenguajes de la política, sus procesos de gestación y la evolución del léxico sociopolítico moderno europeo⁸⁷. El grupo inicial, promovido por Melvin Richter desde Estados Unidos y Kari Palonen desde Finlandia, buscaba la coordinación internacional de una serie de proyectos ya en marcha en distintos países, así como la creación de foros de discusión sobre las posibilidades de convergencia de ambas tradiciones alemana y anglosajona, y la difusión de la historia conceptual a través de la celebración anual de un gran congreso internacional: así, al encuentro fundacional en Londres siguieron otros en París (1999), Copenhague (2000), Tampere (2001)... hasta abrirse a nuevos ámbitos extraeuropeos, con congresos cada vez mayores, como Río de Janeiro (2004), Estambul (2007), Seúl (2008), Moscú (2010), Buenos Aires (2011) o Ciudad de México (2019). El último de ellos, vigesimotercero, tuvo lugar el pasado mes de abril de 2022 en Berlín, y España ha tenido ocasión de acoger su celebración hasta en tres ocasiones: Bilbao y Vitoria (2003), Bilbao (2013) y

⁸⁵ Chignola y Duso (2009), con prólogo de Villacañas. Para más detalles, conf. Martín Gómez (2011: 257-263).

⁸⁶ Reichardt y Schmitt (1985-2000), para el diccionario en alemán, y Guilhaumou *et al.* (1985-2004), de más de una decena de volúmenes cada uno. Conf. Guilhaumou y Lüsebrink (1981: 191-203) y Rosanvallon (1986: 93-105).

⁸⁷ Fernández Sebastián (2002: 331).

Málaga (2018). El HCG cuenta, además, con la publicación de una revista académica de carácter periódico, *Contributions to the History of Concepts* (desde 2005), y con un grupo internacional de jóvenes investigadores, Concepta: International Research School in Conceptual History and Political Thought (desde 2006), encargado de organizar distintos seminarios formativos para doctorandos en torno a temas específicos, además de una escuela de verano anual radicada en Helsinki⁸⁸. El HCG tiene actualmente su sede en la Universidad de Helsinki y, presidido por Martin J. Burke (City University of New York), forman parte de su comité ejecutivo, por parte española, el profesor de Filosofía Política de la Universidad de Málaga, José María Rosales, y el profesor de Historia de las Ideas Políticas Javier Fernández Sebastián, además de Gabriel Entin (CONICET, Buenos Aires), del lado iberoamericano. Rosario López, de la Universidad de Málaga, actúa en calidad de secretaria del grupo, y quien firma el presente artículo se cuenta entre las fundadoras del grupo Concepta, que organizó en Madrid (Universidad Complutense, 2008), su segundo International Research Training Seminar.

No cabe duda de que la recepción a través de estos y otros canales internacionales, así como la proyección en los mismos de trabajos provenientes del ámbito español y latinoamericano, han contribuido al crecimiento que esta corriente de la historia intelectual conoce en nuestros días. Así quedó plasmado, ya desde la primera década de nuestro siglo, en los dossieres monográficos que algunas de las más importantes de nuestras revistas científicas consagraron a la historia de los conceptos: abrió la estela *Historia Contemporánea* con un número doble especial (2003, 27; 2004, 28), y ese mismo año *Ayer* dedicó a la historia conceptual un número monográfico coordinado por Javier Fernández Sebastián y Juan Francisco Fuentes (2004, 53), al que siguió otro especial en la *Revista de Estudios Políticos* (2006, 134). Todas ellas contaron con contribuciones tanto nacionales como internacionales, con nombres de la talla de Melvin Richter, Sandro Chignola, Guillermo Zermeño, Pierre Rosanvallon o los propios Quentin Skinner y Reinhart Koselleck, entre otros. Tras el fallecimiento del historiador alemán, revistas del ámbito de la filosofía o las humanidades se sumaron a esta lista con números especiales de homenaje: así lo hicieron *Isegoría* (2007, 37), o *Anthropos* (2009, 223), coordinado esta vez desde la Universidad de Navarra por Sánchez Prieto y Capistegui Gorasurreta. Por último, la revista *Ariadna Histórica: Lenguajes, Conceptos, Metáforas*, radicada en la Universidad del País Vasco, y cuyo primer número vio la luz en el año 2012, completó el trabajo de difusión de la historia conceptual en el ámbito de las publicaciones científicas de nuestro país.

⁸⁸ Conf. su web: <https://www.historyofconcepts.net/>

Más allá de todos estos encuentros y colaboraciones internacionales, y en consonancia con una creciente globalización de la historiografía (desde la historia comparada a la historia transnacional), surgieron propuestas que ambicionaban superar los tradicionales límites de los marcos nacionales a la hora de estudiar la formación de un vocabulario político moderno que, las más veces, tenía mucho de común. Aquella *internacionalización* que caracterizaba a los conceptos políticos de la modernidad, a los que paradójicamente acompañó un proceso de nacionalización de los discursos políticos, sugería ahondar en la línea de trabajos comparativos y cruzados que arrojasen nueva luz a la formulación, distintos usos y circulación de los nuevos vocablos político-sociales, más aún cuando el periodo que analizar (1750-1850) no respondía exactamente, ni con idéntico arraigo, a las fronteras de los Estados nacionales que buena parte de la historiografía ha venido aplicando de forma retrospectiva hasta fechas recientes.

La ambiciosa propuesta de un gran diccionario europeo de conceptos políticos y sociales, no obstante, lanzada precisamente desde España y que se habría servido de la red del HPSCG como plataforma⁸⁹, no llegó a fructificar: distintas tradiciones académicas, diferentes idiomas e incluso periodizaciones nacionales divergentes que cuestionarían el arco temporal del *Sattelzeit* (es el caso finlandés, por ejemplo, país en el que la historia conceptual cuenta, sin embargo, con un gran arraigo académico) suponían un obstáculo probablemente difícil de superar. Sí lo hizo, en cambio, un segundo proyecto entre ambas orillas del Atlántico, *Iberconceptos*, con el mundo hispanoluso y sus excolonias americanas como nuevo ámbito espacial de estudio que, aun compartiendo dos lenguas comunes, iba mucho más allá del marco nacional.

La Red Iberoamericana de Historia Político-Conceptual e Intelectual, conocida más tarde con el nombre de *Iberconceptos*, surgió a partir del congreso que el HPSCG celebró en Río de Janeiro en 2004. Su primer paso fue la creación de un foro virtual que acogió los nacientes debates transnacionales en historia intelectual y, al calor de experiencias y culturas políticas más o menos compartidas, puso en marcha los primeros proyectos conjuntos entre América Latina y la península ibérica. Coordinado desde la Universidad del País Vasco por Fernández Sebastián, y con la participación de más de setenta investigadores integrados en nueve equipos de trabajo nacionales (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, México, Perú, Portugal y Venezuela), el proyecto se puso como objetivo dar el salto desde la experiencia del diccionario español a un lexicón que, con una aproximación comparativa, pudiera recoger las distintas experiencias del ámbito iberoamericano y sus formulaciones político-lingüísticas

⁸⁹ Fernández Sebastián (2002: 362).

durante el transcurso de la crisis de las monarquías ibéricas y la era de las revoluciones. Partiendo así de un vocabulario en buena medida compartido, pero mediado por circunstancias políticas y sociales particulares de cada espacio geográfico, se empezó a trabajar en torno a una decena de conceptos políticos fundamentales (*ciudadanía, constitución, liberalismo, nación, pueblo, república...*) que evidenciaron las distintas modalidades, a veces fuertemente contrastadas (diferencias de significación, o de cronología), de entender las prácticas, categorías e instituciones de la nueva vida política en esa fase crítica de la historia, marcada por cambios acelerados y un nuevo universo conceptual surgido en la tensión entre nuevas experiencias, hasta entonces inéditas en la mayoría de los casos, y un abanico de expectativas que se desplegaba sin fin⁹⁰.

Aquel primer diccionario iberoamericano⁹¹ partía de tres niveles de análisis (lexicográfico, semántico y retórico) para, relacionando textos y contextos, desentrañar los complejos vínculos de doble dirección entre los conceptos y las realidades extralingüísticas. Así, al análisis sincrónico, enfocado en las controversias por el significado, se unía también un análisis diacrónico que recababa los cambios y evoluciones a lo largo de un siglo crítico (de los imperios a las independencias), así como las transferencias culturales y semánticas operadas en un espacio geográfico de tal amplitud y diversidad. Las convivencias y readaptaciones resultantes entre el viejo orden y las nuevas sociedades posrevolucionarias venían a poner en evidencia aquella *contemporaneidad de lo no-contemporáneo*, capaz de echar por tierra toda ruptura radical entre un imaginario político antiguo y otro moderno, así como los clásicos enfoques, tan habituales en la tradicional historia de las ideas, que clasificaban en términos de *modelos* y la dicotómica relación entre *centro-periferia*. En un periodo en que la propia historia se erigió como concepto-guía de la modernidad, las cuatro grandes transformaciones atribuidas por Koselleck a los conceptos político-sociales durante el *Sattelzeit* también se cumplían sobradamente para el ámbito iberoamericano, así como la propia abstracción de los colectivos singulares, que afectó incluso a «las Españas» que, desde entonces, pasó a ser solo «España». La balanza de la carga semántica de los conceptos se inclinó del lado de las expectativas, un horizonte de futuro para trazar que quedó fijado en los nacientes *-ismos* (como el liberalismo, el nacionalismo o el republicanismo), percibidos ahora como identidades ideológicas, unidades de acción colectiva e incluso partidos. A aquellas cuatro transformaciones clave identificadas por Koselleck, Fernández Sebastián ha insistido en añadir dos características no menos importantes: la «internacionalización» de los conceptos

⁹⁰ Fernández Sebastián (2007: 167).

⁹¹ Fernández Sebastián (2009).

políticos, y su «emocionalización»⁹². Una «internacionalización» que apuntaría a la progresiva estandarización del vocabulario político en lo que el autor ha dado en llamar «euroamericanismos», acompañado, sin embargo, de un movimiento inverso de repliegue «nacionalizador» que, en el seno de un vocabulario común, apunta a la creciente diversificación de los usos y significados sociales, mostrando la compleja relación existente entre un substrato de cultura común y las diversas tradiciones locales, y que conoció un crecimiento exponencial a medida que los nuevos Estados y repúblicas se iban consolidando, en lo que ha sido definido como un repertorio de «múltiples modernidades»⁹³. En cuanto a la «emocionalización», que nadie negaría hoy en día, se trata de un fenómeno que liga la historia de los conceptos a otro campo de estudio cada vez más extendido, como es el de la historia de las emociones, y que alude a la capacidad movilizadora, al componente no solo político, sino afectivo y moral de los mismos, que relaciona conceptos o bien los separa, los jerarquiza, y los tiñe de esperanzas o de nostalgia.

A aquel primer diccionario iberoamericano de 2009 le siguió un segundo diccionario (2014) que, modificando levemente su marco temporal (1770-1870), volvió a reunir el estudio comparado de otros diez conceptos fundamentales, de la civilización a la soberanía, divididos ahora en diez pequeños volúmenes. Desde entonces, una tercera fase del proyecto (*Iberconceptos III*) ha optado por la descentralización (a través de la formación de nuevos grupos internacionales en torno a áreas temáticas como el estudio de las traducciones, la temporalidad histórica o los vínculos entre política y religión) y el abandono del formato de lexicón que no ha estado exento de críticas metodológicas o limitaciones prácticas. Así, entre las más recientes monografías publicadas a uno y otro lado del Atlántico vinculadas al estudio de la historia conceptual por parte de los miembros integrantes de esta red podemos destacar obras como *Linguagens da identidade e da diferença no mundo ibero-americano (1750-1890)*, publicado en Brasil; *Tiempos críticos: historia, revolución y temporalidad en el mundo iberoamericano (siglos XVIII y XIX)*, con colaboradores de ambas orillas; *Horizontes de la historia conceptual en Iberoamérica: trayectorias e incursiones*, volumen igualmente colectivo en el que se recogen la líneas maestras de esta tercera fase del proyecto, con énfasis en la ampliación y reconsideración de los horizontes teóricos y metodológicos; o la última gran monografía de Fernández Sebastián, *Historia conceptual en el Atlántico ibérico. Lenguajes, tiempos, revoluciones*, en la que el autor, tras un cuarto de siglo dedicado al estudio de la historia conceptual, ofrece

⁹² Fernández Sebastián (2007: 170; 2009: 30; 2021: 73-76).

⁹³ Eisenstadt (2013: 129-152).

un personal repaso y reflexión acabada en torno a aquella revolución conceptual en el mundo iberoamericano⁹⁴.

Y es que, la dificultad general para conectar las dos vertientes de la obra koselleckiana, teoría y práctica, y la separación a la que ha abocado su recepción en España en distintas áreas pese a la tan reivindicada interdisciplinariedad, y aun sin llegar a constituirse en barrera infranqueable, ha evidenciado a menudo los límites de la aproximación estrictamente histórica y metodológica, especialmente en lo que respecta al formato de diccionario (historia descriptiva de los usos de un término) y las decisiones prácticas que ello conlleva. Así, desde la propia selección (qué conceptos se recogen y cuáles se descartan) al hecho de presentar los conceptos desvinculados de sus contextos discursivos, ordenados alfabéticamente (esto es, no relacionados entre sí de acuerdo a familias léxicas y sin confrontar con sus respectivos contraconceptos o «conceptos asimétricos»), los problemas que presenta una herramienta lexicográfica de este estilo (para algunos, de mero carácter instrumental) se multiplicaron a la hora de cubrir todo el espectro del mundo iberoamericano o euroatlántico, evidenciando la tensión entre sus presupuestos teórico-metodológicos (que apuntaban a la transnacionalidad como marco de referencia) y la práctica del trabajo organizado en equipos de carácter nacional.

El trabajo de los historiadores conceptuales, tanto del lado peninsular como del lado americano, no ha obviado, sin embargo, estos inconvenientes ni ha desechado la inmersión teórica desde un enfoque crítico, lo que vendría a justificar, en buena medida, el cariz de esta última fase de *Iberconceptos*. Así, por ejemplo, sin negar lo fecundo del análisis combinado con algunos de los postulados de la escuela de Cambridge, Fernández Sebastián, director del proyecto, ya reivindicó en el primer diccionario del mundo ibérico la pertinencia de volcar el producto de la investigación en el formato de un diccionario centrado en conceptos desacoplados del esquematismo de los lenguajes políticos (liberal o republicano), puesto que «los conceptos no pertenecen a un modelo de discurso, sino que transitan entre ellos»⁹⁵.

La necesidad de un diálogo permanente entre ambas dimensiones teórica y práctica, que no son coto exclusivo ni de los estudios filosóficos ni del análisis histórico, avanza así hacia una historiografía cada día más abierta a las cuestiones metahistóricas, como la propia temporalidad, objeto de la historia y que moldea inexorablemente la semántica de los conceptos. Trabajos como los de Elías Palti desde Argentina y, desde este lado, los de Luis Fernández Torres

⁹⁴ Bastos Pereira das Neves *et al.* (2018); Wasserman (2020); Ortega *et al.* (2021), y Fernández Sebastián (2021).

⁹⁵ Fernández Sebastián (2009: 38).

o, en su vertiente práctica, el análisis de los conceptos sociotemporales de *decadencia y regeneración* de Pablo Sánchez León⁹⁶ (por citar solo algunos de los más recientes y sin olvidarnos de la citada monografía de Fernández Sebastián) dan sobrada cuenta de la práctica de este ensamblaje teórico-práctico que ayuda a comprender procesos de mayor alcance. Otros trabajos, como la *Enciclopedia del pauperismo*, en cinco volúmenes, de Gonzalo Capellán de Miguel, o el más reciente libro colectivo *Beyond "Hellenes" and "Barbarians"*, que explora la noción koselleckiana de *conceptos asimétricos* a través de casos prácticos en la historia de los discursos europeos, y en el que participan, junto a una decena de investigadores internacionales, media docena de académicos españoles⁹⁷, han venido igualmente a enriquecer las posibilidades de aplicación de la teoría koselleckiana, superando el clásico formato del lexicón y el estudio de conceptos aislados por entramados conceptuales más complejos. Porque el estudio de la historia de los conceptos políticos y sociales resulta impracticable sin un cierto grado de interdisciplinariedad, y aun sin llegar a identificarse totalmente, ambas aproximaciones (filosófica e histórica) «se han afanado en lograr cauces de colaboración y en aumentar el respectivo caudal teórico-práctico»⁹⁸.

IV. CONCLUSIONES

Todo apunta a que la consolidación de la historia de los conceptos, tanto en el mundo español y latinoamericano como en el resto del mundo, no sea una moda pasajera. Su capacidad sobradamente probada para integrar la historia intelectual y lingüística con la historia política y social hace de ella un campo de estudio particularmente fecundo donde la última palabra aún no está dicha. Superadas las objeciones frente al formato de diccionario, y aunque este sea un campo de trabajo que tampoco está agotado, a falta de un gran diccionario europeo, de variantes regionales en lenguas minoritarias que se apartan del modelo del *Sattelzeit* o pudiendo abrirse también a otras lenguas no-occidentales⁹⁹, se abren nuevas vías de investigación donde aún queda

⁹⁶ Palti (2021: 113-118); Fernández Torres (2018: 527-551); Sánchez León (2013: 271-302).

⁹⁷ Capellán de Miguel (2007) y Postoutenko (2022).

⁹⁸ Oncina Coves (2013: 26).

⁹⁹ Ámbitos en los que ya han comenzado las investigaciones, de Corea a Turquía, y entre las que destaca el trabajo de Fleisch y Stephens (2016) aplicado al caso africano, por ejemplo.

mucho terreno por explorar. No en balde, el propio entendimiento de cuáles sean los *conceptos fundamentales* no ha dejado de ensancharse en los últimos años, abordando una miríada de nuevos conceptos del campo de la ciencia y la tecnología, las emociones o el terreno de lo estrictamente social. También el periodo de estudio, centrado en ese umbral de la contemporaneidad ampliamente discutido, parece ensancharse hacia el presente (y, por qué no, tal vez lo haga hacia el pasado premoderno).

Ampliado el campo lexicológico, el espacio temporal, y abierto a la creciente globalización de los saberes académicos que cada día hacen más asequibles los estudios comparativos o transnacionales capaces de ofrecernos una visión más completa y variada, proliferan del mismo modo los trabajos que abordan redes conceptuales y campos semánticos, ya sea desde el ejemplo de las antinomias asimétricas o, como propone Fernández Torres, la posibilidad de una historia diacrónica de conceptos que gire en torno a un único problema teóricamente fundamentado¹⁰⁰. A la combinación de perspectivas semasiológicas y onomasiológicas han venido así a unirse en los últimos tiempos ricas mixturas con otros campos de estudio, desde la metaforología de Blumenberg, con pródigos resultados fuera y dentro de nuestro país¹⁰¹, a las culturas políticas, que permiten enlazar conceptos y lenguajes con prácticas sociales y políticas de orden no lingüístico¹⁰². Y es que, como concluye Faustino Oncina, «la trashumancia de los conceptos entre épocas, saberes, esferas prácticas, iconologías, con repetidos viajes a y desde las metáforas, se integra, así, en la exigencia de ampliación de foco»¹⁰³.

Aquella visión platónica, que acostumbraba a atribuir a los conceptos (o ideas) una suerte de atemporalidad, estabilidad y asepsia filosófica, ha quedado en todo caso superada frente a la evidencia de su historicidad, maleabilidad y controversia. La posición del propio historiador ha sido, a través de esta revisión, sometida a una *historización*, haciendo de sus preguntas, sus categorías e interpretaciones algo transitorio, ya que, tal y como afirmaba Gadamer, no existe el «presente», tan solo horizontes cambiantes de futuro y pasado¹⁰⁴.

La conciencia de la historicidad de la que todos somos cautivos, no obstante, no debe hacernos caer en el relativismo de todo conocimiento histórico. A aquel «veto de las fuentes» reivindicado como límite, Koselleck añadió

¹⁰⁰ Fernández Torres (2019: 266).

¹⁰¹ Conf. Godicheau y Sánchez León (2015), o Fernández Sebastián y Oncina Coves (2021).

¹⁰² Sánchez Prieto (2009: 106-107).

¹⁰³ Oncina Coves (2013: 12).

¹⁰⁴ Gadamer (1977: 331 y ss.).

el esbozo de una *histórica* entendida como una teoría de la historia capaz de dotarla de condiciones trascendentes de posibilidad. Sus límites ya señalados abren ahora una fecunda brecha por la que avanzar en el conocimiento teórico. Y es que la historia de los lenguajes y conceptos sociopolíticos sigue ayudándonos a comprender aquel mundo sobre el que se fundaron los cimientos de nuestro presente.

Bibliografía

- Abellán, J. (1991). Historia de los conceptos (*Begriffsgeschichte*) e historia social. A propósito del diccionario *Geschichtliche Grundbegriffe*. En S. Castillo (ed.), *La historia social en España: actualidad y perspectivas* (pp. 47-63). Madrid: Siglo XXI.
- Althusser, L. (2001) [1967]. *Para leer El Capital*. Ciudad de México: Siglo XXI.
- Álvarez de Miranda, P. (1992). *Palabras e ideas. El léxico de la Ilustración temprana en España (1680-1760)*. Madrid: Real Academia Española.
- Bastos Pereira das Neves, L. M.^a et al. (coords.) (2018). *Linguagens da identidade e da diferença no mundo ibero-americano (1750-1890)*. Jundiá, Sao Paulo: Paco.
- Bergson, H. (2018). *Historia de la idea del tiempo (curso del Collège de France, 1902-1903)*. Barcelona: Paidós.
- Bevir, M. (1992). The Errors of Linguistic Contextualism. *History and Theory*, 31 (3), 1-25. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/2505371>.
- Bödeker, H. E. (1998). Concept — Meaning — Discourse. *Begriffsgeschichte Reconsidered*. En I. Hampsher-Monk et al. (eds.), *History of Concepts: Comparative Perspectives* (pp. 51-64). Amsterdam: Amsterdam University Press.
- Brunner, O., Conze, W. y Koselleck, R. (eds.) (1972-1997). *Geschichtliche Grundbegriffe: historisches Lexikon zur politisch-sozialen Sprache in Deutschland*. Stuttgart: Klett-Cotta.
- Cabrera Acosta, M. Á. (2003). La crisis de la historia social y el surgimiento de una historia postsocial. *Ayer*, 51, 201-224.
- Capellán de Miguel, G. (2007). *Enciclopedia del pauperismo*. Ciudad Real: Universidad de Castilla-La Mancha.
- (2011). Los «momentos conceptuales»: una herramienta para el estudio de la semántica histórica. En J. Fernández Sebastián y G. Capellán de Miguel (eds.), *Lenguaje, tiempo y modernidad. Ensayos de historia conceptual* (pp. 113-152). Santiago de Chile: Globo Editores.
- Capistegui Gorasurreta, F. J. (2009). Reinhart Koselleck: bibliografía más destacada y principales traducciones. *Anthropos*, 223, 82-91.
- Chignola, S. (1998). Historia de los conceptos e historiografía del discurso político. *Res Publica*, 1, 7-33.
- y Duso, G. (2009). *Historia de los conceptos y filosofía política*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Constant, B. (1997) [1819]. De la liberté des Anciens comparée à celle des Modernes. *Écrits Politiques*. Paris: Gallimard.

- Droysen, J. G. (1977) [1858]. *Historik: Vorlesungen über Enzyklopädie und Methodologie der Geschichte*. Stuttgart: Fromann-Holzboog.
- Eisenstadt, S. N. (2013). Las primeras múltiples modernidades: identidades colectivas, esferas públicas y orden político en las Américas. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, 218, 129-152. Disponible en: [https://doi.org/10.1016/S0185-1918\(13\)72292-X](https://doi.org/10.1016/S0185-1918(13)72292-X).
- Fernández Sebastián, J. (2002). Historia de los conceptos. Nuevas perspectivas para el estudio de los lenguajes políticos europeos. *Ayer*, 48, 331-372.
- (2004). Textos, conceptos y discursos políticos en perspectiva histórica. *Ayer*, 53, 131-151.
- (2006). Liberales y liberalismo en España, 1810-1850. La forja de un concepto y la creación de una identidad política. *Revista de Estudios Políticos*, 134, 125-176.
- (2007). *Iberconceptos*. Hacia una historia transnacional de los conceptos políticos en el mundo iberoamericano. *Isegoría*, 37, 165-176.
- (2008). El mundo atlántico como laboratorio conceptual, 1750-1850. *Jahrbuch für Geschichte Latinamerikas/Anuario de Historia de América Latina (JbLA)*, 45, 1-7.
- (dir.) (2009). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano: la era de las revoluciones, 1750-1850 (Iberconceptos I)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- (dir.) (2014). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano: conceptos políticos fundamentales, 1770-1870 (Iberconceptos II)* (10 vols.). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- (2021). *Histórica conceptual en el Atlántico ibérico. Lenguajes, tiempos, revoluciones*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Fernández Sebastián, J. y Chassin, J. (coords.) (2004). *L'avènement de l'opinion publique. Europe et Amérique, XVIII-XIX siècles*. Paris: L'Harmattan.
- Fernández Sebastián, J. y Fuentes, J. F. (dirs.) (2002). *Diccionario político y social del siglo XIX español*. Madrid: Alianza
- (2008). *Diccionario político y social del siglo XX español*. Madrid: Alianza.
- Fernández Sebastián, J. y Oncina Coves, F. (eds.) (2021). *Metafóricas espacio-temporales para la historia: enfoques teóricos e historiográficos*. Valencia: Pre-Textos.
- Fernández Torres, L. (2018). Las constantes antropológicas de la Histórica de Koselleck. Una propuesta de ampliación. *Isegoría*, 59, 527-551. Disponible en: <https://doi.org/10.3989/isegoria.2018.059.09>.
- (2019). La recepción de la historia de conceptos en España. En la encrucijada entre la reflexión teórica y la aplicación práctica. *História da Historiografia*, 12 (30), 233-277.
- Fleisch, A. y Stephens, R. (2016). *Doing Conceptual History in Africa*. Oxford; New York: Berghahn Books.
- Gadamer, H. G. (1977). *Verdad y método*. Salamanca: Sígueme.
- Godicheau, F. y Sánchez León, P. (eds.) (2015). *Palabras que atan. Metáforas y conceptos del vínculo social en la historia moderna y contemporánea*. Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Goldman, N. (1987). *El discurso como objeto de la historia*. Buenos Aires: Hachette.
- Guilhaumou, J. y Lüsebrink, H. J. (1981). La «pragmatique textuelle» et les langages de la Révolution française. *Mots*, 2, 191-203. Disponible en: <https://doi.org/10.3406/mots.1981.1028>.

- Guilhaumou, J. et al. (dir.) (1985-2004). *Dictionnaire des usages socio-politiques du français (1770-1815)*. Paris: ENS; Klincksieck; Honoré Champion.
- Hartog, F. (2003). *Régimes d'historicité. Présentisme et expérience du temps*. Paris: Le Seuil.
- Hoffmann, S. L., Kollmeier, K., Steinmetz, W., Sarasin, P., Lüdtke, A. y Geulen, Ch. (2012). *Geschichtliche Grundbegriffe Reloaded? Writing the Conceptual History of the Twentieth Century. Contributions to the History of Concepts*, 7 (2), 78-128. Disponible en: <https://doi.org/10.3167/choc.2012.070204>.
- Hölscher, L. (1996). Los fundamentos teóricos de la historia de los conceptos (*Begriffsgeschichte*). En F. J. Capistegui Gorasurreta e I. Olabarrí Gortázar (coords.). *La «nueva» historia cultural: la influencia del postestructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad*. (pp. 69-82). Madrid: Ediciones Complutense.
- Jaume, L. (2004). El pensamiento en acción: por otra historia de las ideas políticas. *Ayer*, 53, 109-130.
- Koselleck, R. (1993) [1979]. *Futuro pasado: para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Paidós.
- (1998). Social History and *Begriffsgeschichte*. En I. Hampsher-Monk et al. (eds.). *History of Concepts: Comparative Perspectives* (pp. 23-35). Amsterdam: Amsterdam University Press.
- (2001). *Los estratos del tiempo: estudios sobre historia*. Barcelona: Paidós.
- (2004). Historia de los conceptos y conceptos de historia. *Ayer*, 53, 27-45.
- (2007) [1965]. *Crítica y Crisis. Un estudio sobre la partogénesis del mundo burgués*. Madrid: Trotta.
- (2009). Un texto fundacional de Reinhart Koselleck: introducción al *Diccionario histórico de conceptos político-sociales básicos en lengua alemana*. *Anthropos*, 223, 92-105.
- (2011). *Modernidad, culto a la muerte y memoria nacional*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- (2012). *Historias de conceptos. Estudios sobre semántica y pragmática del lenguaje político y social*. Madrid: Trotta.
- (2016). *Historia/Historia*. Madrid: Trotta.
- (2021) [2000]. Introducción a Estratos del Tiempo. *Prismas*, 25, 119-124. Disponible en: <https://doi.org/10.48160/18520499prismas25.1210>.
- y Gadamer, H. G. (1997). *Historia y hermenéutica*. Barcelona: Paidós.
- Leonhard, J. (2013). Lenguaje, experiencia y traducción: hacia una dimensión comparativa. En J. Fernández Sebastián y G. Capellán de Miguel (eds). *Conceptos políticos, tiempo e historia. Nuevos enfoques en historia conceptual* (pp. 377-404). Santander: Universidad de Cantabria; McGraw-Hill.
- Lovejoy, A. O. (1960). *The Great Change of Being: A Study of the History of an Idea*. New York: Torchbook.
- (2019) [1948]. *Essays in the History of Ideas*. Baltimore: John Hopkins University Press.
- Maravall, J. A. (1954). *El concepto de España en la Edad Media*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos.
- Martín Gómez, M.^a (2011). La introducción en España de la Historia conceptual. *Azafea: Revista de Filosofía*, 13, 257-276.

- Meinecke, F. (1957) [1924]. Die Idee der Staatsräson in der neueren Geschichte. *Gesamtwerk* (vol. 1). München: R. Oldenbourg.
- Oncina Coves, F. (2003). Historia Conceptual y Hermenéutica. *Azafra: Revista de Filosofía*, 5, 161-190.
- (2007). Necrológica del *outsider* Reinhart Koselleck: el «historiador pensante» y las polémicas de los historiadores. *Isegoría*, 37, 35-61.
- (2009). *Historia conceptual, ilustración y modernidad*. Barcelona: Anthropos.
- (ed.) (2013). *Tradición e innovación en la historiografía intelectual. Métodos historiográficos*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Ortega, F. A., Acevedo Puello, R. E. y Casanova Castañeda, P. (eds.) (2021). *Horizontes de la historia conceptual en Iberoamérica: trayectorias e incursiones*. Santander: Genueve Ediciones. Disponible en: <https://doi.org/10.22429/Euc2021.010>.
- Palonen, K. (1999). Rhetorical and Temporal Perspectives on Conceptual Change. *Finnish Yearbook of Political Thought*, 3, 41-59. Disponible en: <https://doi.org/10.7227/R.3.1.4>.
- (2003). *Quentin Skinner. History, Politics, Rhetoric*. Cambridge: Polity Press.
- Palti, E. (1998). «Giro Lingüístico» e historia intelectual. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- (2004). Koselleck y la idea de *Sattelzeit*: un debate sobre modernidad y temporalidad. *Ayer*, 53, 63-74.
- (2005). De la historia de «ideas» a la historia de los «lenguajes políticos». Las escuelas recientes de análisis conceptual: el panorama latinoamericano. *Anales*, 7-8, 63-82.
- (2021). Reinhart Koselleck y la temporalidad histórica. *Prismas*, 25 (2), 113-118. Disponible en: <https://doi.org/10.48160/18520499prismas25.1209>.
- Pérez Ledesma, M. (ed.) (2012). *Lenguajes de la modernidad en la península ibérica*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Disponible en: <https://doi.org/10.15366/mode.iberica2016>.
- Pocock, J. G. A. (1985). *Virtue, Commerce and History: Essays on Political Thought and History in the Eighteenth Century*. Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511720505>.
- (1989). *Politics, Language and Time: Essays on Political Thought and History*. Chicago: University of Chicago Press.
- (1996). Concepts and Discourses: A Difference in Culture? Comment on a Paper by Melvin Richter. En H. Lehmann y M. Richter (eds.). *The Meaning of Historical Terms and Concepts. New studies on Begriffsgeschichte* (pp. 47-58). Washington: German Historical Institute.
- (2002) [1975]: *El momento maquiavélico. El pensamiento político florentino y la tradición republicana atlántica*. Madrid: Tecnos.
- Postoutenko, K. (ed.) (2022). *Beyond «Hellenes» and «Barbarians». Asymmetrical Concepts in European Discourse*. New York; Oxford: Berghahn Books. Disponible en: <https://doi.org/10.1515/9781800736801>.
- Reichardt, R. y Schmitt, E. (coords.) (1985-2000). *Handbuch politisch-sozialer Grundbegriffe in Frankreich, 1680-1820* (20 vols.). München: R. Oldenbourg.
- Richter, M. (1987). Begriffsgeschichte and the History of Ideas. *Journal of the History of Ideas*, 48, 247-263. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/2709557>.

- Richter, M. (1990). Reconstructing the History of Political Languages: Pocock, Skinner and the *Geschichtliche Grundbegriffe*. *History and Theory*, 19, 38-70.
- (1995). *The History of Political and Social Concepts. A Critical Introduction*. Oxford: Oxford University Press.
- (2000). Conceptualizing the Contestable: *Begriffsgeschichte* and Political Concepts. En G. Scholtz (ed.). *Die Interdisziplinarität der Begriffsgeschichte* (pp. 135-144). Hamburg: Mainer.
- Ricoeur, P. (1971). The Model of the Text: Meaningful Action considered as a Text. *Social Research*, 38, 529-562.
- Rivera García, A. (2020). Koselleck y los márgenes estéticos de la historia: anacronismo, memoria y latencia. *Revista de Historiografía*, 34, 183-208. Disponible en: <https://doi.org/10.20318/revhisto.2020.5830>.
- Rosanvallon, P. (1986). Pour une histoire conceptuelle du politique. *Revue de Synthèse*, 107 (1-2), 93-105. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/BF03189013>.
- Ruiz Torres, P. (1994). El Tiempo histórico. *Eutopías: documentos de trabajo*, 71. Valencia: Universidad de Valencia.
- Ryan, A. (2012). *On Politics. A History of Political Thought from Herodotus to the Present*. London; New York: Liveright.
- Sabine, G. H. (2009) [1937]. *Historia de la Teoría Política*. Ciudad de México: Fondo de Cultura Económica.
- Sánchez León, P. (2013). Decadencia y regeneración. La temporalidad en los conceptos fundamentales de la modernidad española. En J. Fernández Sebastián y G. Capellán de Miguel (eds.). *Conceptos políticos, tiempo e historia. Nuevos enfoques en historia conceptual* (pp. 271-302). Santander: Universidad de Cantabria; McGraw-Hill.
- Sánchez-Prieto, J. M.^a (2009). De los conceptos a las culturas políticas. Perspectivas, problemas y métodos. *Anthropos*, 223, 106-118.
- Seoane, M.^a C. (1965). *El vocabulario ideológico y político en la época de las Cortes de Cádiz* [tesis doctoral]. Madrid: Universidad Complutense.
- Skinner, Q. (2002) [1969]. Meaning and understanding in the history of ideas. En J. Kirsner. *Visions of Politics* (vol. 1). *Regarding Method* (pp. 57-89). Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511790812.007>.
- Syrjämäky, S. (2011). *Sins of a Historian. Perspectives on the problem of anachronism* [tesis doctoral]. Tampere: University of Tampere.
- Touchard, J. (2006) [1959]. *Historia de las ideas políticas*. Madrid: Tecnos.
- Villacañas Berlanga, J. L. (2003). Histórica, historia social e historia de los conceptos políticos. *Res Publica: Revista de Filosofía Política*, 11-12, 69-94.
- Wasserman, F. (ed.) (2020). *Tiempos críticos: historia, revolución y temporalidad en el mundo iberoamericano (siglos XVIII y XIX)*. Buenos Aires: Prometeo.

CULTURAS POLÍTICAS E IDENTIDADES COLECTIVAS DESPUÉS DEL GIRO CULTURAL: NACIÓN Y GÉNERO EN LA HISTORIOGRAFÍA ESPAÑOLA CONTEMPORÁNEA

Political cultures and collective identities after the cultural
turn: Nation and gender in modern Spanish historiography

XAVIER ANDREU-MIRALLES

Universitat de València

xavier.andreu@uv.es

MÓNICA BURGUERA

Universidad Nacional de Educación a Distancia

mburguera@geo.uned.es

Cómo citar/Citation

Andreu-Miralles, X. y Burguera, M. (2023).

Culturas políticas e identidades colectivas después del giro cultural:
nación y género en la historiografía española contemporánea.

Historia y Política, 50, 71-104.

doi: <https://doi.org/10.18042/hp.50.03>

(Recepción: 08/02/2023; evaluación: 10/04/2023; aceptación: 31/07/2023; publicación en línea: 15/12/2023)

Resumen

El artículo repasa el impacto que ha tenido el giro cultural en el estudio de la historiografía política actual, con especial atención a los estudios sobre el nacionalismo y los feminismos españoles contemporáneos. Señala que en estos campos este giro cultural ha supuesto una ampliación de los objetos, las perspectivas y las categorías de análisis relacionadas con lo político, en un contexto historiográfico reciente más amplio y receptivo a una renovación profunda de los interrogantes sobre el pasado y de sus marcos interpretativos. Plantea que entre sus múltiples aportaciones han sido particularmente rompedoras aquellas que amplían y problematizan la

noción de sujeto político. El texto se interroga sobre el modo en el que se construye en cada contexto histórico concreto ese sujeto, para lo que resulta fundamental atender a las categorías a través de las cuales es definido y a la lucha que se establece por fijarlas en la esfera pública entre las diversas culturas políticas. Plantea, en concreto, la importancia que ha tenido situar en el centro de los marcos analíticos recientes la pugna por definir el significado de *nación* o de *mujer* a través del largo siglo XIX a la hora de repensar la formación de las identidades políticas modernas de la España contemporánea.

Palabras clave

Historia cultural; culturas políticas; sujeto histórico; nacionalismo; feminismos.

Abstract

This article reviews the impact of the cultural turn in the study of the political history of modern Spain with a particular focus on studies on Spanish modern nationalism and feminisms. It points to the ways in which, within these fields of interest, this cultural turn has widened the objects, perspectives, and categories of analysis related to the political sphere, in recent and broader historiographical context prone to renewing the questions about the past and its interpretative frameworks. The article states that among its multiple contributions, those that broaden and problematize the notion of political subject are specially groundbreaking. It examines the way in which this subject is constructed in each specific historical context. For this, it is pivotal to analyze the categories through which it is defined and the struggle that takes place in the public sphere, among the various political cultures, to fix its meaning. It conveys, in particular, the importance of placing the struggle to define the meaning of “nation” or “woman” at the center of recent analytical frameworks throughout the long nineteenth century, in order to rethink the making of modern political identities at the heart of the whole modern and contemporary era in Spain.

Keywords

Cultural history; political cultures; historical subject; nationalism; feminisms.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. EL GIRO CULTURAL Y LOS ESTUDIOS SOBRE EL NACIONALISMO ESPAÑOL. III. EL GIRO CULTURAL Y LOS ESTUDIOS SOBRE EL FEMINISMO EN ESPAÑA. IV. A MODO DE CONCLUSIÓN. *Bibliografía.*

I. INTRODUCCIÓN

En la última década del siglo xx, la historiografía española experimentó un desplazamiento hacia la cultura similar al que estaba teniendo lugar desde unas décadas antes a nivel internacional¹. En aquellos años, los desafíos lanzados a la historia social hasta entonces hegemónica se multiplicaron y, con ellos, la necesidad de cuestionar los paradigmas historiográficos dominantes². Los debates teóricos asociados con el llamado giro lingüístico y cultural socavaron la confianza en una interpretación materialista (marxista o no marxista) del proceso histórico. Desde el seno mismo de la historia social se empezaron a problematizar las nociones de *clase* o de *lo social* y se puso en duda hasta qué punto la estructura social y económica era el factor explicativo clave para entender los procesos históricos y la acción de los sujetos. La determinación social se esfumaba si la realidad social únicamente era aprehensible a través del lenguaje y si *lo social* o *el yo* eran en sí mismos productos discursivos.

En España, este giro se produjo desde la propia apertura de una parte de la historia social hacia la cultura y el lenguaje³, como ocurrió en otras

¹ Hernández Sandoica (2001). En los años posteriores esta tendencia no hizo sino acrecentarse (Glondys, 2017). Los autores participan en los proyectos «Heroínas, castizas y modernas. Modelos de feminidad nacional y cultura de masas (1898-1930)», PID2021-128388NA-I00, financiado por el MICINN; «Género y nación. De la literatura popular a la ficción televisiva en la España contemporánea», CIAICO/2021/234, financiado por la Generalitat Valenciana, y «Desde los márgenes. Cultura, experiencia y subjetividad en la Modernidad: Género, política y saberes (siglos xvii-xix)», PGC2018-097445-B-C22 financiado por el MICINN.

² Hunt (1989); Burdiel y Romeo (1996); McDonald (1996); Bonnell y Hunt (1999); Burke (2000); Serna y Pons (2005); Sewell (2005); Spiegel (2005); Eley (2008); Eley y Nield (2010); Gunn (2011); Poirrier (2012); Handley, McWilliam y Noakes (2018), y Tamm y Burke (2019).

³ Cabrera (2001, 2005); Ugarte (2005); Pérez Ledesma (2008), y Pons y Serna (2012). Una buena muestra de dicha apertura fue el importante volumen editado por Olábarri y Caspístegui (1996).

latitudes⁴. Los efectos de este proceso sobre la historia política, sacudida entonces por otros coletazos íntimamente vinculados al giro cultural, como los procedentes de la historia de los conceptos o de la nueva historia intelectual, se dejaron notar igualmente⁵. Con todo, en el caso español, esta apertura hacia lo cultural estuvo marcada por la influencia de la historiografía francesa, lo que le confirió quizás un carácter menos rupturista con muchos de los presupuestos procedentes de la historia social y política previas. Esa influencia francesa se observa bien a través de la historia cultural de lo social de Roger Chartier⁶, de la historia cultural de la política practicada por Maurice Agulhon, Pierre Nora o Jean-François Sirinelli y, más recientemente, de la historia conceptual de lo político de Pierre Rosanvallon⁷. De ahí que la agenda de la historia política española haya estado marcada en las últimas décadas por el modo en el que se ha reflexionado desde Francia sobre temas como la sociabilidad, los estudios de memoria o las culturas políticas⁸.

Esta apertura hacia la dimensión cultural amplió el concepto de *lo político* y cuestionó definitivamente la historia más tradicional de las ideas políticas. En

⁴ De hecho, una de las consecuencias de aquel giro culturalista fue la disolución progresiva de las fronteras que separaban la historia social de la cultural, en un proceso que no ha dejado de acentuarse (Handley *et al.*, 2018). Por ejemplo, la historia del movimiento obrero transitó, vía Edward P. Thompson, del análisis de las estructuras socioeconómicas hacia los lenguajes políticos y las interpretaciones culturales mediante las cuales fue posible construir en determinados momentos históricos una identidad de clase (Eley y Nield, 2010). En España, esta deriva culturalista en el análisis del movimiento obrero y de los movimientos sociales se observa en obras clave, como Cruz y Pérez Ledesma (1997).

⁵ Respecto a la historia de los conceptos, que ha ejercido una labor muy relevante en la renovación de la historia política contemporánea española, véase el texto de Nere Basabe en este mismo número monográfico. Por su parte, la historia intelectual también se ha renovado profundamente en las últimas décadas. Cabe destacar los trabajos que desde los años noventa publicó Jordi Cassassas (1999) sobre la intelectualidad catalana del ochocientos, así como los de su Grup d'Estudis d'Història de la Cultura de la Universitat de Barcelona y los de Santos Juliá y una serie de autores más jóvenes, como, entre otros, Muñoz Soro (2005), Fuentes (2014) o Jiménez Torres (2020).

⁶ La influencia de este autor es evidente, por ejemplo, en el desarrollo en España de la historia del libro y de la lectura (Martínez Martín, 2003).

⁷ Cuando no de un hispanismo francés que fue transitando también hacia la historia sociocultural (Botrel y Maurice, 2000).

⁸ La bibliografía sobre estos tres campos de estudio es amplísima. Algunos ejemplos recientes significativos son, para la sociabilidad, Zozaya (2015) o Arnabat (2019), y para los usos públicos del pasado Alares (2017), Peiró (2017) o Moreno Luzón (2021). Respecto a las culturas políticas, véase *infra*.

2009, Jordi Canal y Javier Moreno Luzón⁹ editaron un volumen sobre la nueva historia cultural de la política con capítulos dedicados a aspectos ya reseñados como la cultura política, la historia de los intelectuales, los lugares de memoria o las fiestas y conmemoraciones políticas, junto a otros centrados en el estudio de la religión política o la simbología¹⁰, la construcción cinematográfica del liderazgo político¹¹, las emociones¹² o la violencia política¹³. De este modo, ideologías, grandes actores, programas políticos, procesos electorales u origen socioprofesional de la militancia de los partidos han ido siendo desplazados progresivamente por el análisis de los discursos, de los marcos simbólicos de la acción política, de los espacios y mecanismos de sociabilidad política, de las narrativas históricas y los usos políticos del pasado o del modo en el que fueron pensadas e interpretadas la representación y las prácticas parlamentarias¹⁴. Asimismo, interesa más cómo las identidades políticas han sido articuladas históricamente a través de la clase, el género, la nación, la religión, la raza u otras categorías¹⁵. A grandes rasgos, aun sin abandonar perspectivas anteriores, podríamos decir que la historia política española ha transitado en los últimos años hacia el estudio de los mecanismos históricos y culturales a través de los cuales es posible pensar y llevar a cabo la acción política¹⁶. Este es el punto en

⁹ Canal y Moreno Luzón (2009).

¹⁰ Trabajos representativos del estudio de los ritos, fiestas y símbolos políticos de entre, nuevamente, una larga nómina de posibilidades son: Box (2010); Reyero (2010); Roca (2016); Moreno Luzón y Núñez Seixas (2017), y San Narciso (2022).

¹¹ La influencia de los *cultural studies* en la historiografía española se ha producido sobre todo a través de los estudios filmicos y filológicos.

¹² La recepción en España del *giro emocional* puede seguirse a través de volúmenes monográficos como los coordinados por Rodríguez López (2014); Díaz Freire (2015), o Villena (2015), así como en volúmenes colectivos, como el editado por Delgado *et al.* (2018) o en textos de reflexión teórica como Barrera López y Sierra (2020).

¹³ De nuevo, la bibliografía sobre esta cuestión es ya abundante. Entre muchos otros trabajos pueden destacarse los de González Calleja (2011) o Baby (2018).

¹⁴ Respecto a estas últimas cuestiones véanse, por ejemplo, Sierra *et al.* (2010) o Luján y Palacios (2021). Por supuesto, el estudio de estos *viejos temas* sigue siendo fundamental y se ha visto igualmente renovado por destacados especialistas.

¹⁵ Respecto al género y a la nación, véanse los apartados siguientes. En cuanto a los vínculos entre religión y política, la bibliografía es también ya abundantísima. Véanse, por ejemplo, Suárez Cortina (2014); Montero *et al.* (2018), o Serrano y Sánchez Collantes (2021).

¹⁶ Todo ello ha ido acompañado de una apertura hacia otras disciplinas, particularmente hacia la antropología y hacia los estudios literarios, y de una ampliación de los vestigios del pasado susceptibles de convertirse en fuentes históricas. La influencia de

común de una historiografía muy heterogénea, tanto en lo que atañe a lo que está dispuesta o no a incorporar del giro cultural, como al modo que tiene de interpretarlo —y de entender un concepto tan polisémico como el de cultura—.

De lo que no cabe duda es de la fertilidad de este giro hacia la cultura, como se observa particularmente en la aplicación del concepto de cultura política. Formulado inicialmente por la ciencia política norteamericana vinculada a las llamadas teorías de la modernización, fue recuperado y renovado en la década de 1980 en el marco del debate historiográfico sobre los orígenes de la Revolución francesa¹⁷. Keith M. Baker utilizó el concepto para analizar el modo en el que «lo político» se conforma lingüísticamente en la esfera pública¹⁸. Para Baker, la cultura política es el marco simbólico a través del cual se realizan las demandas políticas: las condiciones lingüísticas que permiten formularlas, discutir las y resolverlas, con lo que acaba asociando autoridad política con autoridad lingüística y concluyendo que el cambio político es resultado del cambio en el discurso mediante el cual se realizan dichas demandas. Esta propuesta ha sido acusada de tender hacia el determinismo lingüístico y de anular la capacidad de acción de los sujetos históricos, al entender las culturas políticas como espacios de significado y acción plenamente integrados y coherentes que se imponen sobre la voluntad de quienes participan de ellas. Los historiadores franceses Serge Berstein y Jean-François Sirinelli utilizan el concepto de cultura política de otro modo: para referir a los imaginarios, prácticas, representaciones y marcos simbólicos a través de los cuales se conciben políticamente a sí mismos los sujetos en contextos históricos e institucionales concretos¹⁹. Desde la historiografía española se han incorporado críticamente estas conceptualizaciones de la cultura política, con cierta preferencia por la última, pero con voluntad sincrética²⁰. Su aplicación ha permitido reconstruir el mapa de la historia política contemporánea de

la antropología es evidente, por ejemplo, en un trabajo fundamental como el de Ugarte (1998). Por su parte, el uso de fuentes literarias ha generado en España importantes reflexiones teóricas (Burdíel, 2015). Por supuesto, desde la historia de la literatura también han existido siempre líneas abiertas a la relación entre esta y la política española contemporánea, como la iniciada por José Carlos Mainer desde la Universidad de Zaragoza o la que viene siendo impulsada desde la Universidad de Cádiz, como Álvarez Barrientos (2004).

¹⁷ De Diego (2006) y Cabrera (2010).

¹⁸ Baker (1994, 2006).

¹⁹ Berstein (2008).

²⁰ Pérez Ledesma y Sierra (2010). La propuesta sincrética particularmente en Sierra (2010). Sobre la llegada del concepto a la historiografía española, Caspístegui (2004). No obstante, cabe también señalar que su popularidad ha llevado a aplicarlo a

España en su conjunto. Un buen ejemplo de esta transformación, y a su vez una síntesis de sus logros principales y del carácter sincrético del uso del concepto al que nos hemos referido anteriormente, lo representa la *Historia de las culturas políticas en España y América Latina* (2014-2016), dirigida por Manuel Pérez Ledesma e Ismael Saz²¹.

De entre todas las aportaciones del giro cultural al estudio de la historia política, una de las más rupturistas ha sido la ampliación de la noción de sujeto político y su problematización. La historia social objetó la existencia de un sujeto racional y completamente autónomo, apuntando al modo en el que las condiciones materiales de existencia condicionan la conciencia individual. El giro cultural cuestionó también esta certeza. La acción política no puede ser conceptualizada ya ni como el producto de un individuo racional, autónomo y universal anterior a su conformación como sujeto a través del lenguaje, ni como la simple traducción de un *interés social* previo derivado de la posición que ocupa en la estructura socioeconómica. Más bien, lo que hay que explicar es cómo se configuran históricamente esos *intereses* paralelamente y en relación con esos sujetos, y asumir que estos últimos solo se constituyen a través de un proceso de identificación contingente y siempre provisional. De ahí la relevancia del concepto de identidad que, a pesar de las críticas que ha recibido al referir tendencialmente en última instancia a una esencia y a un sujeto único, estable y homogéneo, sigue siendo, tomando en cuenta estas precauciones, un concepto operativo²². Entre otras razones porque es sobre esa ficción *unitaria* del sujeto, aunque sea siempre una ficción, sobre la que se construye la acción política. La política es, en gran medida, el intento de crear un *centro* capaz de superponerse a esta complejidad y fluidez; de fijar temporalmente una identidad para articular desde allí esa acción política.

El giro cultural planteó asimismo que el proceso de conformación de los sujetos políticos descansa siempre en la alteridad: se constituyen a través de la diferencia que establecen con aquellos respecto a los que se definen. Desde estos parámetros, el propio ideal del sujeto racional autónomo e individual que había estado en el centro del pensamiento político desde la Ilustración fue

menudo en trabajos que, más allá de sus títulos, han seguido practicando una historia política más bien tradicional (Saz, 2008: 221-225).

²¹ Pérez Ledesma y Saz (2014-2016). De nuevo, los trabajos que podrían citarse son innumerables y abarcan prácticamente toda la cronología y todas las culturas políticas. Remitimos a las síntesis y referencias bibliográficas de los capítulos correspondientes de esta obra y a trabajos colectivos posteriores como Bosch y Saz (2016); Rújula y Ramón (2017); Saz *et al.* (2019), o Berjoan *et al.* (2021).

²² Hall (2003); Brubaker y Cooper (2000).

deconstruido. A pesar de ser declarado universal, lo cierto es que se formó especularmente respecto (y desplazando) a otros sujetos, a quienes se negaba parcial o completamente su capacidad política en base a la diferencia sexual, racial, étnica, religiosa o de clase²³. Esto implica desechar un sujeto político ahistórico y universal y vuelve necesario reconstruir las formas diversas en las que es configurado en cada contexto histórico concreto y las relaciones de diferencia (y de poder) sobre las que lo hace. Se trata, en definitiva, de asumir su historicidad radical. Si las identificaciones políticas no derivan naturalmente de la estructura socioeconómica, de la racionalidad cartesiana o de esencias nacionales, sexuales, raciales o de otro tipo, resulta fundamental analizar los mecanismos históricos y culturales a través de los cuales se configuran históricamente; reconstruir aquellas narrativas históricas a través de las cuales los sujetos políticos se reconocen como parte de un sujeto colectivo más amplio y actúan en su nombre²⁴; comprender el marco simbólico y los imaginarios sociales a través de los cuales se imaginan a sí mismos como sujetos y dan significado a su acción política, así como el modo en el que dichos símbolos e imaginarios son generados y difundidos mediante todo tipo de discursos o prácticas culturales.

Al mismo tiempo, requiere pensar lo político como el lugar en el que esos significados e imaginarios son disputados y transformados, como un espacio de conflicto. Quizás no existan sujetos externos al lenguaje, pero el lenguaje no existe tampoco sin aquellos sujetos que lo encarnan y, al hacerlo, redefinen sus significados²⁵. Por ello, la noción habermasiana de esfera pública, depurada de su idealismo, de su unicidad o de sus causalidades materialistas, resulta tan relevante para el estudio de la historia política contemporánea²⁶. Una esfera pública atravesada por relaciones de poder que establecen las posibilidades de hablar (o no) en ella, pero desde la que es posible cuestionar las aporías y contradicciones de unos discursos hegemónicos que no son nunca únicos ni absolutos, sino que se mantienen permanentemente abiertos a la negociación y al cambio²⁷. Solo de este modo es posible entender la política en su sentido más amplio, como «un proceso constituyente de movilización y de

²³ Desde estas perspectivas, se produjo también una renovación de los estudios sobre la ciudadanía. Para el caso español, Pérez Ledesma (2007).

²⁴ Somers (1994) y Scott (2006).

²⁵ Esta «vuelta a Bajtin» es la que reclamó Gabriele Spiegel (2006) como una vía para superar los puntos muertos a los que conducía el debate sobre el giro lingüístico.

²⁶ Sobre el concepto, así como sobre su uso y discusión por los historiadores, Calhoun (1992) y Mah (2000).

²⁷ Eley (1999).

acción humana, más que como un producto pre-determinado por discursos cerrados e inamovibles o, alternativamente, por realidades socioeconómicas puras, “desencarnadas del verbo”²⁸. Entendido en estos términos, el giro cultural no solo amplía la historia política iluminando áreas que antes no se habían explorado, sino que transforma completamente nuestros objetos de análisis y los relatos históricos a través de los cuales tratamos de aprehender el pasado.

En las páginas que siguen abordamos brevemente dos de los grandes debates sobre los orígenes y evolución de la España contemporánea en los que las perspectivas introducidas por el giro cultural han resultado decisivas: el del estudio del nacionalismo español y el de la construcción de una identidad femenina y/o feminista. En ambos casos, la introducción de una perspectiva culturalista ha supuesto la deconstrucción de categorías (nación, mujer) que no habían sido problematizadas hasta épocas recientes. La historización de estas categorías y el estudio de los conflictos a través de los cuáles trató de fijarse su significado han sido trascendentales. Especialmente importantes han resultado los trabajos que han abordado la redefinición de estas categorías en el largo siglo XIX. Fue en gran medida sobre aquella redefinición sobre la que pivotaron los sujetos políticos que se reconocieron como *mujeres* o como *españoles* durante la historia contemporánea de España.

II. EL GIRO CULTURAL Y LOS ESTUDIOS SOBRE EL NACIONALISMO ESPAÑOL

El debate sobre el proceso de construcción nacional ha sido central en la historiografía española reciente y muestra esa apertura creciente, aunque limitada, hacia lo cultural²⁹. La afortunada fórmula que utilizó Benedict Anderson para definir las naciones como «comunidades imaginadas» fue incorporada en el debate español desde finales del pasado siglo, aunque no siempre se extrajeron de ella todas sus consecuencias, como las que apuntaban a la centralidad que otorgaba a los procesos culturales. Los ejes del debate se situaron más bien en la penetración social (o no) de la identidad nacional española en la época contemporánea. La exitosa e influyente *Mater dolorosa* (2001), de José Álvarez

²⁸ Burdiel y Romeo (1996: 346).

²⁹ Remitimos a balances historiográficos como los de Moreno Almendral (2014); Andreu (2015, 2016); Roca (2017), y Molina (2017, 2022), y a los recogidos en obras colectivas recientes como las de Luengo y Molina (2016); Archilés (2017a, 2018a); Rina (2017); Andreu (2019), o Beramendi *et al.* (2020).

Junco, consolidó por ejemplo la interpretación del carácter histórico y construido de la nación española y situó el foco de atención en un siglo XIX en el que irrumpió un nuevo lenguaje de la nación soberana que instituyó a un nuevo sujeto político y sobre el que se levantaron en las décadas posteriores el sistema político representativo y el Estado liberal³⁰. Situar el foco en el siglo XIX respondía también a que era en aquel siglo en el que se habían depositado las principales cargas de un debate centrado en el proceso de nacionalización y sus supuestas taras, que remitía a una metanarrativa más amplia sobre la historia de los diversos «fracasos» de la España contemporánea³¹. La «tesis de la débil nacionalización», formulada por Borja de Riquer para explicar de algún modo una «anomalía» española que se plasmó en el siglo XX en una escasa vertebración nacional y en la dictadura franquista, era un corolario de aquel marco interpretativo³².

La centralidad de esta tesis y su discusión hizo que el debate de fondo pivotara en torno al mayor o menor éxito del proceso de nacionalización (en sí un debate tremendamente relevante), y no tanto en explorar los diversos imaginarios nacionales y de qué modo construyeron diferentes sujetos políticos. Los factores culturales resultaban de interés en la medida en que hubieran contribuido o no a este proceso. Las políticas educativas o conmemorativas del Estado español eran interrogadas para inferir si de su crónica debilidad financiera se había derivado un déficit de nacionalización; la presencia de identidades subnacionales o el peso del catolicismo, lo eran para confirmar los límites de esa acción nacionalizadora; mientras que la existencia de proyectos nacionales enfrentados interesaba como sintomática de ese déficit y como el anuncio funesto de 1936.

No obstante, en su intento por responder a estas cuestiones, y en línea con la historiografía internacional, los trabajos sobre el nacionalismo español

³⁰ Sobre si puede hablarse de *nación* en España antes de 1808, existe también un interesante debate en el que no podemos entrar aquí. Con todo, consideramos que son aplicables al caso español las reflexiones de William H. Sewell Jr. (2004) para la Revolución francesa, que apuntan a una transformación profunda del concepto que hace aconsejable establecer una clara distinción entre los lenguajes de la nación anteriores y posteriores a la ruptura revolucionaria.

³¹ La discusión de esta metanarrativa más amplia y una síntesis de un debate en el que participaron no solo especialistas en historia política, sino también en historia social o económica, en Millán (2015).

³² De Riquer (1994). Aunque fue discutida desde muy pronto por autores como Archilés y Martí (2002), esta tesis se mantuvo como hegemónica en los años posteriores. Una genealogía y discusión de la tesis en Archilés (2011). Véase también Molina y Cabo (2012).

fueron otorgando a lo cultural un peso cada vez mayor. Las limitaciones de las políticas culturales nacionalizadoras desde el Estado no parecían tantas desde un marco comparativo, al tiempo que se reconocía que, como en otros lugares, durante el largo siglo XIX fue más decisiva una esfera pública que en el periodo de la Restauración estaba ya nacionalizada³³. La existencia de identidades subnacionales no era, como demostraban otros casos europeos, ni una anomalía ni un obstáculo a la nacionalización, sino más bien parte de ella, lo que implicaba a su vez releer esas identidades no como simples «pervivencias» premodernas, sino como productos de una elaboración y/o reelaboración cultural contemporánea que debían analizarse³⁴.

En el debate sobre la relación entre nación y catolicismo, José María Portillo y otros autores apuntaron a las limitaciones impuestas por el catolicismo al liberalismo español contemporáneo y a sus discursos sobre la ciudadanía³⁵. En lo relativo al proceso de construcción nacional, la Iglesia española habría competido exitosamente con el Estado y lo habría frenado: en España habría habido católicos, más que ciudadanos nacionales³⁶. La investigación desarrollada en las últimas décadas, influida por las críticas a las tesis de la secularización y a la supuesta incompatibilidad entre nación y religión que dominaba en el paradigma modernista de los procesos de construcción nacional, ha ido desmontando estas afirmaciones. Ha demostrado que tanto la Iglesia como el antiliberalismo adoptaron desde muy pronto el lenguaje de la nación, disputando su significado, pero contribuyendo con ello activamente al proceso de nacionalización³⁷. Asimismo, lo que se observa es que tanto la Iglesia como el catolicismo se vieron obligados a aceptar y participar de las lógicas introducidas por los lenguajes de la nación desde su irrupción durante el proceso revolucionario. Más que el catolicismo, la matriz conceptual que habría permitido el diálogo y la discusión entre liberales y antiliberales en la España contemporánea habría sido la nación española, de la que todos se reclamaron herederos y se alzaron en portavoces, aunque la entendieran de formas divergentes.

Esta última reflexión remite a otro de los pilares sobre los que descansaba la tesis de la débil nacionalización y que se ha visto igualmente zarandeado.

³³ Calatayud *et al.* (2009); Archilés y García Carrión (2012), y Peiró (2017).

³⁴ Archilés (2017b).

³⁵ Portillo (2000) y Alonso (2014). Una discusión de estas perspectivas en Millán y Romeo (2015).

³⁶ Álvarez Junco (2001, 2006) y Suárez Cortina (2008).

³⁷ Véanse los balances de Louzao (2013); Millán y Romeo (2015); Louzao y Rodríguez Lago (2017); Ramón (2019), y Romeo (2021).

Lejos de ser un síntoma de debilidad, las enconadas disputas por apropiarse del significado de la nación o de sus símbolos lo que demuestran es su enorme fuerza y vitalidad. La introducción de la categoría de cultura política permitió comprobar que esas disputas fueron constantes en la España contemporánea y fueron claves para perfilar los proyectos políticos tanto liberales como anti-liberales³⁸. Esta pluralidad, lejos de ser anómala o particular, es inherente a todos los fenómenos nacionales. El error está en entender el proceso de construcción nacional como un camino hacia el consenso y la homogeneidad, lo que no deja de replicar en el fondo un deseo nacionalista condenado a quedar eternamente insatisfecho³⁹. Las naciones deben entenderse más bien como «zonas de conflicto»⁴⁰. Un conflicto que, además, no se puede suturar.

A partir de aquí, el estudio del nacionalismo español contemporáneo se ha replanteado en su conjunto y ha enfatizado cada vez más su dimensión cultural. En primer lugar, resulta ahora central analizar la esfera pública, teniendo siempre en cuenta las relaciones de poder que la constituyen. En buena medida, el proceso de nacionalización es el proceso de construcción de una esfera pública nacional⁴¹. En segundo lugar, se reconoce la pluralidad de imaginarios y narrativas históricas nacionales, articulados en relación con las diversas culturas políticas contemporáneas, que concurren en dicha esfera pública y se disputan la hegemonía⁴². Para todas estas culturas políticas (desde las más reacias al principio de la soberanía nacional hasta las explícitamente internacionalistas) la nación fue una categoría central, en tanto que instancia última de legitimidad histórica o política en la que amparar sus visiones de la sociedad y sus proyectos políticos⁴³. Reconocer esta pluralidad implica aceptar que no hay un único sujeto nacional, sino una multiplicidad de sujetos nacionales que, como la nación misma, son siempre productos históricos y contingentes⁴⁴. A su vez, de todo ello se deriva que la dimensión cultural está siempre presente y ocupando un lugar central en la pugna por establecer el significado de la nación⁴⁵.

³⁸ Como señalaron para la España liberal Romeo (2004) y para la franquista Saz (2003).

³⁹ Delgado (2014) lo subraya para el caso español, y para el periodo en el que supuestamente se habría alcanzado la anhelada «normalidad» nacional, la España democrática.

⁴⁰ Hutchinson (2005).

⁴¹ Eley (1999). Una elaborada propuesta de análisis del proceso de nacionalización a través de las esferas pública, semipública y privada, en Quiroga (2013).

⁴² Saz (2008) y Andreu (2015).

⁴³ Romeo *et al.* (2020, 2021) y Martí (2019).

⁴⁴ Brubaker (1996).

⁴⁵ Leerssen (2006) y Archilés (2018b).

En resumen, la aplicación de las perspectivas culturalistas al estudio del nacionalismo español contemporáneo ha ido socavando, de forma más o menos consciente, la metanarrativa del fracaso y la excepcionalidad. La visión panorámica del largo siglo XIX que resulta de todo ello es la de una centuria enormemente dinámica y compleja, en la que los lenguajes políticos procedentes del Antiguo Régimen fueron reelaborados y transformados radicalmente por los sujetos políticos que protagonizaron la revolución liberal y por quienes se resistieron a ella, y en la que se sentaron las bases de un orden político para la España contemporánea que descansó en los nuevos lenguajes resultantes. La pugna por definir y apropiarse del significado de aquella nación a la que todos los actores políticos apelaban estuvo en el centro de un cambio que debe entenderse como el resultado de la acción de aquellos mismos sujetos y del modo en el que se desplegó en España, con sus particularidades, aquel conflicto. Esta panorámica del siglo XIX obliga, asimismo, a repensar el modo en el que se han explicado los procesos nacionales peninsulares (tanto los españoles como los no españoles) de la siguiente centuria.

En el debe de los estudios sobre el proceso de construcción nacional en España quedan algunas cuestiones que han empezado a desarrollarse más recientemente. En primer lugar, los retos planteados por la introducción de nuevas perspectivas globales y transnacionales⁴⁶, que han permitido replantear, por ejemplo, el debate sobre los orígenes de las naciones iberoamericanas como resultado de la crisis que sacudió a la monarquía imperial en el contexto de las revoluciones atlánticas y de las guerras napoleónicas⁴⁷. Asimismo, desde estas perspectivas se ha subrayado la relevancia de un imperio que no se agotó en 1823 o en 1898. España fue una «nación imperial»⁴⁸ hasta muy avanzado el siglo XX, algo que no ha sido siempre atendido con toda la atención que merece. No ha sido hasta muy recientemente, por ejemplo, cuando se ha empezado a analizar la relevancia de los imaginarios imperiales para el estudio del nacionalismo español⁴⁹.

La perspectiva transnacional desafía también el estudio de las culturas políticas al hacer más complejo el marco nacional del que parten a menudo

⁴⁶ Algunos ejemplos de la progresiva incorporación de estas perspectivas en la historiografía española en Martykánová y Peyrou (2014) o Luengo y Dalmau (2018).

⁴⁷ La historiografía sobre esta cuestión es ya abundante (Breña, 2021). No obstante, el reconocimiento de esa dimensión global o transnacional no resulta siempre consecuente en trabajos que son a menudo simples sumatorios de diversas experiencias «nacionales» (Portillo, 2022: 36-37).

⁴⁸ Fradera (2015).

⁴⁹ Archilés (2013a).

quienes utilizan el concepto en sus análisis⁵⁰. En sí mismo, el nacionalismo decimonónico fue el resultado de una gran empresa cultural que trascendió las fronteras nacionales⁵¹. De hecho, es el propio pensamiento nacional —abocado necesariamente a pensar la nación propia a través de la *alteridad* y, por tanto, a imaginar *otras* naciones al tiempo que imagina la propia— el que hace de la nación un fenómeno intrínsecamente transnacional. Las naciones son siempre el resultado de un diálogo entre múltiples representaciones en el que también participan aquellas que se producen más allá de sus fronteras⁵².

El segundo movimiento que se observa en los estudios de los procesos de construcción nacional en la última década pone el foco en el modo en el que la nación fue vivida o experimentada por los hombres y mujeres del pasado. Se trata, de nuevo, de un movimiento que se produce en sintonía con lo que ocurre a nivel internacional y que ha dado lugar en España a una rica reflexión teórica⁵³. Estas propuestas entroncan, por un lado, con el llamado «retorno de la biografía» que, en sí mismo, ha sido un revulsivo importante para la historiografía española⁵⁴ y que autores como Fernando Molina proponen aplicar al estudio de los procesos de construcción nacional⁵⁵. Por otro lado, enlazan con quienes reclaman un retorno a la «historia desde abajo»⁵⁶.

Estos trabajos apuntan a la necesidad de entender cómo se configuraron históricamente los diferentes *sujetos nacionales* de la España contemporánea. En este sentido, avanzan en la línea de la problematización del sujeto político planteada por el giro cultural. En su mayoría, de hecho, parten del carácter histórico, fenomenológico y narrativo de las identificaciones nacionales. Plantean una vuelta a un sujeto que no puede entenderse ya como hace unas décadas. El uso inteligente de algunas de las herramientas del psicoanálisis, por ejemplo, ha permitido poner de relieve el carácter múltiple e inestable de

⁵⁰ Pro (2010). Algunos trabajos que incorporan esa dimensión transnacional al estudio del nacionalismo español en García Sebastiani y Núñez Seixas (2020) o Saz *et al.* (2023).

⁵¹ Leerssen (2018). Algo que es igualmente aplicable al regionalismo (Núñez Seixas y Storm, 2019).

⁵² Andreu (2016).

⁵³ Véanse, particularmente, Archilés (2013b); Molina (2013); Quiroga (2013), y Moreno Almendral (2017).

⁵⁴ Burdiel (2014).

⁵⁵ Molina (2013).

⁵⁶ Estas propuestas están muy influidas por el estudio de lo que ha dado en llamarse el «nacionalismo cotidiano» o «de todos los días», así como por el concepto de «nacionalismo banal» de Michael Billig (Quiroga y Archilés, 2018), y se han aplicado particularmente al estudio del franquismo —véase el balance reciente de Hernández Burgos (2021)—, aunque no exclusivamente (Quiroga, 2019; Moreno Almendral, 2021).

todas las identidades. Desde la historia de las emociones, por su parte, se ha objetado la dicotomía razón/emoción, subrayando los procesos cognitivos que las vinculan; se ha cuestionado la universalidad de ambas, señalando su carácter histórico y construido, y se ha argüido hasta qué punto, a pesar de ser una construcción cultural, las identidades políticas y nacionales acaban inscribiéndose emocionalmente en los cuerpos⁵⁷.

Asimismo, estos trabajos vuelven a situar en el centro la capacidad de acción de los sujetos, lo que implica reabrir el debate sobre sus condicionantes materiales (no solo socioeconómicos, sino también ahora corporales, espaciales o planetarios, como se plantea desde los nuevos materialismos) y los que les impone la necesaria mediación lingüística en su constitución como sujetos. Ferran Archilés, en una propuesta analítica que incorpora nuclearmente los debates de la historia sociocultural de las últimas décadas, plantea analizar los lenguajes nacionales disponibles en cada contexto histórico concreto mediante los cuales los individuos del pasado significaron sus «experiencias» en tanto que nacionales y articularon, a partir de ahí, su posición como sujetos (nacionales)⁵⁸. Ciertamente, como señala este autor, la nación ni es algo que se elige como si se estuviera comprando en un supermercado ni una losa que anula toda capacidad de acción de los individuos, bien porque nunca existe un único lenguaje nacional, bien porque la nacional no es tampoco nunca la única identificación posible.

Esto abre un espacio para el estudio no tanto de las identidades como de las subjetividades, un concepto que subraya la maleabilidad, capacidad de acción y contingencia a partir de las múltiples posiciones de sujeto que puede ocupar siempre un individuo⁵⁹. La idea de *descentrar* la nación y de ponerla en relación con otras identidades (de género, raciales, religiosas, de clase, etc.) es una de las líneas de análisis a futuro que se está abriendo recientemente y que nos permitiría entender por qué unos mismos discursos nacionales provocan respuestas dispares (o incluso opuestas) entre los sujetos a quienes interpelan. Asimismo, esta perspectiva nos aclararía también por qué en un determinado contexto histórico es una identificación en concreto la que se impone sobre las demás. Ahora bien, la importancia de estas otras categorías identitarias para entender cómo se configuran los sujetos nacionales va, de nuevo, más allá: es a través de ellas como los múltiples proyectos de nación, asociados a las diversas culturas políticas, se llenan de significado. Desde nuestro punto de

⁵⁷ Plamper (2015).

⁵⁸ Archilés (2013b). En un texto posterior, este autor explora esta cuestión mediante la incorporación del concepto de *habitus* de Pierre Bourdieu (Archilés, 2018c).

⁵⁹ Summerfield (2018).

vista, no se trata únicamente, por tanto, de analizar las múltiples identidades de los sujetos históricos del pasado para ver cuál de todas ellas pesa más en cada momento, sino de analizar cómo, en cada contexto histórico, esas categorías se articulan y dotan de significado mutuamente, puesto que de ello deriva qué *nación* es invocada en cada caso y a qué *sujeto nacional* trata de movilizar dicha invocación⁶⁰. Para ello, los estudiosos de las naciones y de los nacionalismos podrían tomar nota de una tradición historiográfica feminista para la que esta cuestión ha estado siempre en el centro.

III. EL GIRO CULTURAL Y LOS ESTUDIOS SOBRE EL FEMINISMO EN ESPAÑA

Los estudios y la reflexión feminista, por su parte, también han estado al frente del giro epistemológico que ha situado la cultura en el centro de los marcos analíticos actuales, ensanchando los significados de la política, ampliando la comprensión de las relaciones de poder y sus posibilidades de reproducción y resistencia. Han renovado el interés por la construcción de las subjetividades modernas y por su incorporación a una historia inclusiva y más democrática. Para la historiografía feminista española de los últimos veinticinco años, en concreto, ha resultado crucial investigar y problematizar la formación de las identidades históricas, individuales y colectivas, femininas y feministas, desde el corazón de las diversas culturas políticas (nacionales) contemporáneas y en profunda tensión con estas al mismo tiempo. Los debates surgidos de un campo de intereses enormemente dinámico y productivo, como el de la historia de las mujeres, sobre el trasfondo de los orígenes y desarrollos del feminismo en España son ilustrativos de todos esos sentidos en los que situar la cultura en el centro del análisis político no solo ha enriquecido nuestra comprensión de los procesos de dominación y cambio, sino que ha permitido cuestionar, complejizar y descentrar relatos históricos tradicionales.

Por supuesto, no pretendemos explorar aquí todas las líneas de investigación abiertas por una historiografía vasta y plural en estos momentos. Nos gustaría, sin embargo, apuntar cuáles han sido en nuestra opinión algunas

⁶⁰ Balances teóricos e historiográficos de los trabajos que han combinado en España algunas de estas categorías en Andreu (2017, 2021); Martí (2019), y Torres (2022), además de los citados en nota 38. Algunos análisis de cómo esa combinación produce y moviliza a diferentes sujetos políticos y nacionales en García Balañà (2002) o Romeo (2017).

claves interpretativas de un campo particularmente sensible y receptivo a los retos que se lanzaron desde la historia cultural en los años noventa y, desde entonces, a la profundamente influyente categorización del género como herramienta analítica por parte de Joan Scott, uno de los referentes fundamentales de aquellos desafíos⁶¹. Como se puso de manifiesto en una colección de ensayos dedicados a esta cuestión en 2006, editada por Cristina Borderías, la reflexión teórica en torno al género había sido escasa hasta entonces, en un contexto historiográfico general reticente a las supuestas implicaciones epistemológicas que acompañaban al llamado *giro cultural*, al tiempo que, sin embargo, se había ido extendiendo y naturalizando su uso de forma poco problematizada⁶². En ese contexto, la desnaturalización de la diferencia sexual, el énfasis en la cultura como constructora de las identidades políticas y la posibilidad de problematizar la relación entre la identidad femenina y la identidad de clase estuvieron en el corazón de las aportaciones del trabajo de Scott a una historiografía española que estaba ya haciendo más compleja la interpretación del surgimiento del feminismo en España.

La renovación de los estudios sobre el feminismo y la formación histórica de una identidad femenina colectiva se había puesto en marcha a través, sobre todo, del trabajo de Mary Nash y la publicación en 1994 de su conocidísimo ensayo sobre los feminismos históricos⁶³. Nash se hacía eco de la necesidad de reconsiderar la definición misma de feminismo para ampliarla más allá de su identificación con el sufragismo. Sugería que era necesario historizar los significados de los diferentes feminismos históricos para no proyectar sobre el pasado definiciones estrechas de ciudadanía en términos exclusivamente políticos e influenciados por las particularidades del modelo británico, difícilmente comparable con el caso español ni con ningún otro país europeo, como había sugerido ya el importantísimo trabajo de Karen Offen⁶⁴. Por el contrario, al ampliar la definición de feminismo resurgía toda una pluralidad de feminismos que atravesaban el amplio espectro de culturas políticas que abarcaba desde el anarquismo hasta el conservadurismo nacionalista catalán o el catolicismo social. Estos feminismos no cuestionaban necesariamente los cimientos

⁶¹ En relación con lo que pretendemos plantear aquí, Scott (1988, 1996, 2006).

⁶² Borderías (2006).

⁶³ Nash (1994, 2014). La reflexión sobre el feminismo histórico ha sido central en cómo la historiografía española ha enfocado la historia del feminismo, como puede verse en Aresti y Cenarro (2012); Cenarro (2014); Blasco (2014); Ramos (2015), y Aresti y Llonca (2019).

⁶⁴ El trabajo monumental en el que desarrolla estos planteamientos pocos años después en Offen (2015). Sobre las «peculiaridades» del caso español, Aresti (2000).

de la diferencia sexual ni argumentaban casi nunca en torno a la igualdad entre hombres y mujeres, pero casi todos compartieron demandas educativas y laborales críticas que mejoraban la situación de las mujeres dentro de un universo cultural y político patriarcal. Desde ese punto de vista, los diversos feminismos de las primeras décadas del siglo XX ayudaban a explicar una trayectoria amplia y larga de «experiencia» y «aprendizaje», como lo había denominado Nash, desde, supuesta y tímidamente, la experiencia del Sexenio, a través del estudio de las diferentes culturas políticas en torno al cambio de siglo y hasta el sufragismo que cristalizaba en los debates en Cortes de la Segunda República sobre el voto femenino. Los importantes trabajos que en esta línea han ido viendo la luz a lo largo de las dos primeras décadas del siglo XXI han ayudado a comprender y dar contenido a las diversas estrategias detrás de los lenguajes feministas católicos, liberales, laicistas, socialistas o anarquistas, entre otros, mientras historizaban el surgimiento mismo del término *feminista*, en las décadas finales del siglo⁶⁵. Toda esta investigación había ido creciendo interesada en las posibilidades que las diferentes culturas políticas habían abierto a las mujeres para expresar su crítica a la hegemonía patriarcal, pero siempre en tensión con la posibilidad misma de considerar la expresión histórica de una cultura y una conciencia fundamentalmente femenina que trascendiera las fronteras entre esas mismas culturas políticas con las que se identificaban.

En un artículo esclarecedor publicado en 2015 sobre la relación entre género, feminismo y culturas políticas a lo largo de la Restauración y hasta la Segunda República, Nerea Aresti recogía e interpretaba las importantes aportaciones de todo este cuerpo historiográfico hasta entonces, señalaba las tensiones teóricas de fondo y los posibles debates⁶⁶. Por una parte, como su título anunciaba, «una cuestión de dignidad», la historia del feminismo había dejado de identificarse con la historia del sufragismo. Se podía entender, a finales del siglo XIX, como una lucha abierta por los significados mismos del feminismo y su capacidad de «dignificar» a las mujeres como seres humanos. Analizaba cómo, desde las tres grandes «familias» políticas del periodo, la católica, la liberal y la socialista, se habían articulado lo que, siguiendo a Foucault, denominaba «puntos de anclaje» de la crítica feminista en España. A grandes rasgos, por una parte, la religión proporcionaba la idea del origen divino de la dignidad y la perfectibilidad humana, junto a la consideración de la igualdad de las almas, que no tenían sexo. Por otra, el liberalismo y el

⁶⁵ La bibliografía es amplísima. Algunas colecciones recientes: Aguado y Ortega (2011); Nash (2014), y Ortega *et al.* (2019).

⁶⁶ Aresti (2015).

cientifismo fijaban la diferencia esencial y complementaria entre los sexos al tiempo que posibilitaban la dignificación de una feminidad maternal, diferente pero no inferior. Y, por último, el discurso y la capacidad organizativa del socialismo y del republicanismo permitieron concebir la igualdad entre individuos directamente heredada de la tradición ilustrada. Estos puntos de anclaje, sin embargo, no eran propios de ninguna de las culturas políticas en exclusiva, sino que se reelaboraban y viajaban entre todas ellas dotando de contenidos y acentos diversos a los diferentes feminismos católico, liberal, laicista y sufragista, republicano y obrero y el tipo de derechos civiles, sociales o políticos que demandaron. Por otra parte, no fueron suficientes, sin embargo, para que cuajara una cultura política propiamente femenina ni feminista que trascendiera las distancias políticas del momento. Habría que esperar a los años setenta del siglo xx, al feminismo de la segunda ola y al contexto de la Transición, como había también sugerido ya Mary Nash, para que se desarrollara una identidad feminista colectiva y articulada en torno a símbolos, genealogías y expectativas cohesionadoras⁶⁷.

La investigación de las últimas décadas ha confirmado, por lo tanto, la necesidad de revisar un relato sobre la supuesta debilidad y el atraso del feminismo en España que había obviado la pluralidad de estrategias y respuestas críticas que las mujeres habían sido capaces de articular a lo largo y ancho de las culturas políticas en torno al cambio de siglo que convivían en pleno desarrollo de la sociedad, la cultura y la política de masas. La potencia de esta revisión, sin embargo, ha asumido parte del relato sobre los orígenes del feminismo en una España decimonónica inmóvil dominada por modelos de feminidad católica y tradicional que solo a la luz de la influencia del reformismo social krausista, en el contexto de la revolución democrática de 1868, se empezó a replantear la cuestión de la educación y la ciudadanía femeninas. En líneas generales, demasiado a menudo, la historia del siglo xix se sigue evaluando a partir de la discontinuidad entre, por una parte, una Ilustración de corto recorrido y, por otra, una sociedad liberal rotundamente excluyente y organizada en torno a una ideología de la domesticidad heredera del catolicismo contrarreformista. En este contexto se habrían asfixiado las tímidas posibilidades abiertas por el romanticismo para concebir feminidades alternativas.

Creemos que la investigación reciente sobre el siglo xix nos proporciona algunas claves interpretativas que apuntan en un sentido diferente⁶⁸. El trabajo de Scott vuelve a resultar extraordinariamente útil. Una de sus contribuciones fundamentales había sido el cuestionamiento de la estabilidad misma de la

⁶⁷ Nash (2012).

⁶⁸ Burguera (2023)

categoría *mujer* y la problematización de la comprensión del feminismo como el resultado lógico y lineal de una identidad colectiva (femenina) externa al lenguaje⁶⁹. Por el contrario, la reflexión posestructuralista filtrada fundamentalmente a través de la historiadora norteamericana nos ha hecho repensar la historia del feminismo como la historia capaz de explicar cómo las mujeres pudieron transformar los significados de la categoría *mujer*, que durante siglos había sido (y sigue siendo) la justificación de su opresión, para convertirla en la base de un proyecto emancipador. Poner el acento en la lucha por los significados, no ya del término feminismo, sino de la categoría *mujer*, creemos nos ayuda a explicar las *peculiaridades* del feminismo en España, reubicando la reelaboración histórica de sus *puntos de anclaje* en las bases conceptuales fundacionales de la feminidad moderna, al menos, en el siglo XVIII⁷⁰.

Este enfoque, probablemente, nos permite resituar los orígenes del feminismo en medio de una transición amplia y larga, que no fue lineal y sí porosa, desde la misoginia clásica, articulada en torno a la inferioridad de la mujer, y hacia la idea de la diferencia complementaria entre los sexos a través del largo siglo XIX. Durante esta transición, los argumentos de la llamada *querrela de las mujeres* se solaparon con las tensiones en torno a la imposibilidad de ser individuo y mujer sobre las que se cimentó la sociedad liberal⁷¹. Por una parte, conocemos mucho mejor las complejidades de una influyente Ilustración que trató de conciliar las creencias y los repertorios religiosos tradicionales con una lógica racionalista y científica que, sobre la extendida concepción de la dualidad entre el cuerpo y la mente, argumentó a favor de la educación de las mujeres y de su potencial igualdad intelectual y afectiva, ya que las almas (como las mentes) no tenían sexo⁷². El eco de esta concepción de la igualdad potencial entre hombres y mujeres, como individuos, permaneció en la cultura decimonónica como una fantasía, parafraseando a la propia Scott, pero, sobre todo, como un espectro que amenazaba el orden social y sexual liberal⁷³.

Por otra parte, de la misma manera, la estabilización de la ruptura liberal desde finales de los años treinta del siglo XIX y la emergencia de una esfera pública respetable en expansión favorecieron la reconfiguración de las diversas

⁶⁹ Scott (1996, 2006).

⁷⁰ Desde los estudios literarios, los marcos interpretativos sobre el feminismo también han tendido a considerar un arco cronológico más amplio (Bermúdez y Johnson, 2018).

⁷¹ Bolufer y Cabré (2015); Bock (2001), y Bock y Zimmermann (2002).

⁷² Una revisión crítica sobre la utilización de la idea de «Ilustración católica» en Bolufer (2023). Véase también, Altonaga (2021) y Jaffe y Martín Valdepeñas (2022).

⁷³ Burguera (2023).

feminidades románticas y liberales del segundo tercio del siglo a partir de los modelos que habían emergido desde dentro de esa Ilustración católica. Las discusiones constituyentes borraron a las mujeres de los espacios deliberativos de la política representativa desde el primer constitucionalismo, y los sucesivos códigos penales (1822, 1848, reformado en 1850, y 1870) y, más adelante, el primer Código Civil de 1889 confirmaron el principio de inferioridad de la mujer. Sin embargo, esta se había convertido a lo largo de las décadas centrales del siglo en un problema central y en objeto de estudio recurrente de parte del higienismo y la pseudociencia divulgativa empeñada en naturalizar la diferencia sexual⁷⁴. En plena lucha abierta por la definición de la ciudadanía y las capacidades (políticas), en un momento fundamental para la construcción y difusión de nuevas categorías de identidad modernas atravesadas no solo por el género, sino también, fundamentalmente, por la clase y la nación, como la *mujer trabajadora* o la *mujer española*, la inestabilidad de la categoría mujer y de la concepción de sus propias capacidades en el marco de su igualdad potencial fue sistemáticamente rebatida, ridiculizada y patologizada. El moderantismo, además, había tratado pronto de limitar desde el poder la repercusión de la que comenzaba a llamarse *cuestión femenina*, indisolublemente unida a la *cuestión social*, desactivando las sociedades filantrópicas y sus secciones de señoras y, con ello, las discusiones al respecto⁷⁵. Los debates sobre las capacidades, la naturaleza y la *misión* de las mujeres en la sociedad se trasladaron, por tanto, desde los años cuarenta, en gran medida a los influyentes espacios de producción y difusión de la literatura y de la imagen pública de las escritoras célebres. Desde el interior del conjunto de las culturas políticas posrevolucionarias se discutieron y se politizaron, por una parte, las fronteras de la mujer *excepcional*, de la *sabia* moderna que se había ido forjando a través de diferentes tradiciones laicas y religiosas a lo largo de los siglos anteriores y cuyo talento (a menudo masculinizado) evocaba la potencial igualdad intelectual entre los sexos y los peligros de la completa emancipación de las mujeres. Por otra parte, y frente al primero, se difundió el modelo propiamente ilustrado de la mujer *reformadora*, comprometida con el proyecto de la reforma social y capaz de volcar en el espacio público de la beneficencia los atributos de su propia feminidad a través de lo que se ha denominado *maternidad social*. Esta segunda feminidad, abiertamente enfrentada a los modelos de la misoginia tradicional, nutrió en gran medida los emergentes modelos de *clase media*, de vocación benéfica, cívica, abolicionista que, sin cuestionar la idea de complementariedad, trataban de reubicar a las mujeres en ese *justo medio* que

⁷⁴ Romeo (2014); Espigado (2018).

⁷⁵ Burguera (2012)

separaba la *emancipación* de las mujeres de su *esclavitud*⁷⁶. De esta feminidad se apropiaron los sectores progresistas y demorrepublicanos, que pronto quedaron fuera de la política oficial moderada y forjaron, más tarde, el consenso en el que se tejió la Revolución de 1868, tras la que pronto se retomó la cuestión femenina (en el corazón de la cuestión social)⁷⁷.

Tras el Bienio Progresista (1854-1856), en la estela de las revoluciones europeas de 1848 y de los ecos de la supuesta *cruzada femenina* (y feminista) que amenazaba al continente, cristalizó un esfuerzo compartido por el conjunto de las culturas políticas respetables por estabilizar el orden sexual de sus diversos proyectos nacionales. En este contexto, se difundió con enorme popularidad el arquetipo del *ángel del hogar*, versión de un repertorio británico y europeo muy influyente⁷⁸. Desde el moderantismo, pero también desde el neocatolicismo o el demorrepublicanismo, se escenificó una confluencia ideológica en torno a modelos de domesticidad. Estos, si bien fijaban la ilusión de las dos esferas de acción e influencia complementarias, fabricaban al mismo tiempo un espacio doméstico propio y dignificante, cuyo gobierno requería una instrucción acorde a la capacidad racional y sentimental de las mujeres y a la importancia de su *misión social*. La experiencia del Sexenio, sin embargo, acentuó las dinámicas de polarización política que habían ya aflorado también durante el Bienio. Mientras que desde el neocatolicismo se había propiciado una sonora movilización política femenina, en el extremo contrario del arco político las mujeres también habían participado de forma visible y diversa de las iniciativas asociativas y de la conflictividad social vinculadas al republicanismo, el anticlericalismo y el internacionalismo obrero⁷⁹.

El giro cultural, por tanto, ha sido fundamental para la historiografía feminista española en la medida en que nos ha empujado a historizar los significados asociados a la feminidad y a reevaluar su dimensión política. La reflexión sobre el género como categoría analítica nos ha invitado a ampliar, al menos hasta el siglo XVIII, los marcos históricos sobre los que comprender los orígenes del feminismo moderno. Y en relación con lo anterior, nos ha permitido revisar un relato interpretativo de fondo basado en la excepcionalidad, el atraso y la debilidad del feminismo español. En España, como en el resto de Europa, la subjetividad femenina se forjó, sobre todo, a través de lenguajes ilustrados que permearon en imaginarios religiosos liberales y anti-liberales que, desde finales de los años treinta del siglo XIX, difundieron y

⁷⁶ Sobre los diferentes significados de *emancipación* femenina, Espigado (2022).

⁷⁷ Burguera (2023) y Seguí (2019).

⁷⁸ Molina (2009) y Romeo (2023).

⁷⁹ Andreu (2012); Mínguez (2016); Romeo (2017), y Espigado (2015).

amplificaron las fantasías y los fantasmas asociados a la *emancipación completa* de las mujeres. Durante las décadas centrales del siglo, las escritoras decimonónicas jugaron un papel fundamental como iconos asociados a las diversas culturas políticas posrevolucionarias y, a la vez, difusoras de las nuevas categorías de identidad de clase media. Exploraron diferentes versiones de una feminidad que se movía entre la excepcionalidad individual y la emancipación plena, y una complementariedad que, sin embargo, liberaba a las mujeres de la *esclavitud* doméstica. Este abanico de feminidades reaccionaba frente a la misoginia tradicional y apostaba por un modelo de mujer (nacional) intelectual y afectivamente capaz de gestionar sus espacios de autonomía y dignidad, dentro y fuera de la familia, como *compañera del hombre*. La refundación de la cultura nacional que institucionalizó la Restauración a partir de 1875 confirmó, sin embargo, el proceso de polarización que se había acentuado ya durante el Sexenio Democrático y que desde entonces fue también impregnando el surgimiento de diversos feminismos alternativos, católicos, laicos, liberales, republicanos o socialistas y la reelaboración de sus respectivas tradiciones en las décadas en torno al cambio de siglo⁸⁰. Resulta difícil entender estos feminismos sin comprender la influencia ilustrada en el juego de prácticas y representaciones de las décadas centrales del siglo XIX, en las que se conceptualizaron y se discutieron los límites de la feminidad moderna en los márgenes del sistema liberal (y católico), dentro y fuera del mismo, sobre la paradójica tensión que la atravesaba: la necesidad de ser, al mismo tiempo, individuo y mujer, igual y complementaria.

IV. A MODO DE CONCLUSIÓN

A pesar de las reticencias que generaron en su momento entre una parte del gremio, las perspectivas culturalistas, inspiradas en mayor o menor grado en el giro epistemológico provocado al calor del llamado giro lingüístico a finales del siglo XX, se han ido abriendo paso en el estudio de la historia política de la España contemporánea. El resultado de la aplicación de estas perspectivas ha transformado profundamente un campo de estudio que es en la actualidad uno de los más dinámicos de la historiografía española. La historia cultural de la política ha supuesto una renovación y ampliación de los objetos de estudio, de las categorías de análisis y de las fuentes necesarias para responder a los nuevos interrogantes que ha suscitado. Así lo demuestra la ingente bibliografía que ha generado, sobre la que en este trabajo tan solo

⁸⁰ Blanco (2001) y Burdiel (2019).

hemos podido dar una muestra. La multitud de líneas de análisis que ha ido descubriendo y que permanecen abiertas sugiere que la historia cultural de la política, como la historia cultural en su conjunto⁸¹, gozará de buena salud en un futuro cercano.

En estas páginas hemos defendido que entre las contribuciones más rupturistas y renovadoras de aquellas perspectivas estaban las que ampliaban y problematizaban la noción de sujeto político, afirmando su historicidad radical y vinculándolo a la conformación de las diferentes culturas políticas e identidades colectivas de la España contemporánea. Hemos argumentado que la aplicación de estos nuevos planteamientos culturalistas al estudio del nacionalismo y de los feminismos españoles alteró los marcos del debate sobre los que habían sido construidos como objetos de estudio. La historia cultural del nacionalismo español ha permitido ir más allá del debate sobre el proceso de nacionalización y apuntar hacia el rol fundamental que tuvo la nación en la definición de las diversas culturas políticas contemporáneas y en la lucha por alcanzar la hegemonía política en cada contexto histórico concreto. Por su parte, el estudio de la construcción cultural de la diferencia sexual ha hecho más compleja la interpretación del surgimiento de un sujeto específicamente feminista, subrayando la pluralidad de feminismos que se articularon en torno a las diversas culturas políticas desde finales del siglo XIX, pero también la relevancia de una tradición ilustrada que eclosionó de formas múltiples en la España isabelina.

La aplicación de las perspectivas culturales al análisis del nacionalismo y de los feminismos españoles contemporáneos transforma no solo nuestra comprensión de estos objetos de estudio, sino también los relatos a través de los cuales entendemos la historia contemporánea de España en su conjunto. Cuestiona, por ejemplo, las narrativas de la excepcionalidad y del atraso. Asimismo, estas perspectivas culturalistas sitúan en el corazón del proceso histórico la lucha por la hegemonía en la definición de unas categorías desde las que fue posible pensar y organizar políticamente el mundo contemporáneo. Una lucha esta última que, cabe recordarlo, protagonizaron los seres humanos del pasado, quienes no fueron nunca simples receptáculos pasivos de aquellos discursos que los interpelaban en tanto que mujeres o españoles. Todo lo contrario, los reprodujeron o los resistieron, o más bien adoptaron alguna de las posiciones situadas entre la inmensa gama de grises existentes entre las dos opciones anteriores. Y, al hacerlo, al definir sus subjetividades y representar sus identidades individuales y colectivas, participaron en la consolidación y/o transformación de aquellas categorías.

⁸¹ Hernández Sandoica (2019).

Bibliografía

- Aguado, A. y Ortega, M.^a T. (coords.) (2011). *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo XX*. València: Publicacions de la Universitat de València.
- Alares, G. (2017). *Políticas del pasado en la España franquista (1939-1964): historia, nacionalismo y dictadura*. Madrid: Marcial Pons.
- Alonso, G. (2014). *La nación en capilla: ciudadanía católica y cuestión religiosa en España, 1793-1874*. Granada: Comares.
- Altonaga, B. (2021). *Cuerpos en tránsito. Los significados del género en la crisis del Antiguo Régimen en el País Vasco*. Granada: Comares.
- Álvarez Barrientos, J. (ed.) (2004). *Se hicieron literatos para ser políticos: cultura y política en la España de Carlos IV y Fernando VII*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Álvarez Junco, J. (2001). *Mater dolorosa: la idea de España en el siglo XIX*. Madrid: Taurus.
- (2006). El conservadurismo español: entre nación y religión. En L. Castells (ed.). *Del territorio a la nación. Identidades territoriales y construcción nacional* (pp. 41-64). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Andreu, X. (2012). La mujer católica y la regeneración de España: género, nación y modernidad en Fernán Caballero. *Mélanges de la Casa Velázquez*, 42 (2), 17-35.
- (2015). Nacionalismo español y culturas políticas. El comienzo de una buena amistad. *Historia y Política*, 34, 355-381. Disponible en: <https://doi.org/10.18042/hp.34.13>.
- (2016). *El descubrimiento de España. Mito romántico e identidad nacional*. Barcelona: Taurus.
- (2017). El género de las naciones. Un balance y cuatro propuestas. *Ayer*, 106, 21-46. Disponible en: <https://doi.org/10.55509/ayer/106-2017-02>.
- (ed.) (2019). *Vivir la nación. Nuevos debates sobre el nacionalismo español*. Granada: Comares.
- (2021). Nación y masculinidades: reflexiones desde la historia. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 43, 121-143. Disponible en: <https://doi.org/10.5209/chco.78174>.
- Archilés, F. (2011). Melancólico bucle: narrativas de la nación fracasada e historiografía española. En F. Archilés e I. Saz (coords.). *Estudios sobre nacionalismo y nación en la España contemporánea* (pp. 245-330). Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- (2013a). ¿Ni imperio ni imperialismo? El imaginario nacional español y el imperialismo africanista en la España de la Restauración (c. 1880-1909). En F. Archilés, M. García Carrión e I. Saz (eds.). *Nación y nacionalización: una perspectiva europea comparada* (pp. 201-224). València: Publicacions de la Universitat de València.
- (2013b). Lenguajes de nación. Las «experiencias de nación» y los procesos de nacionalización: propuestas para un debate. *Ayer*, 90, 91-114.
- (ed.) (2017a). *Inventar la nació. Cultura i discursos nacionals a l'Espanya contemporània*. Catarroja: Afers.
- (2017b). ¿Una nación invertebrada o diversa? La nacionalización española en el largo siglo XIX. En C. Rina (ed.). *Procesos de nacionalización e identidades en la península Ibérica* (pp. 75-94). Cáceres: Universidad de Extremadura.

- Archilés, F. (ed.) (2018a). *No solo cívica. Nación y nacionalismo cultural español*. València: Tirant Humanidades.
- (2018b). Introducción: más allá de una dicotomía. En F. Archilés (ed.). *No solo cívica. Nación y nacionalismo cultural español* (pp. 9-24). València: Tirant Humanidades.
- (2018c). ¿En el rincón feliz? Habitarse a la nación o la identidad nacional como experiencia (in)voluntaria. En M. García Carrión y S. Valero (coords.). *Tejer identidades: Socialización, cultura y política en época contemporánea* (pp. 19-43). València: Tirant lo Blanch.
- y García Carrión, M. (2012). En la sombra del Estado: esfera pública nacional y homogeneización cultural en la España de la Restauración. *Historia Contemporánea*, 45, 483-518.
- y Martí, M. (2002). Un país extraño como cualquier otro: la construcción de la identidad nacional española contemporánea. En M.^a Cruz Romeo e I. Saz (coords.). *El siglo xx: historiografía e historia* (pp. 245-278). València: Publicacions de la Universitat de València.
- Aresti, N. (2000). El ángel del hogar y sus demonios. Ciencia, religión y género en la España del siglo xix. *Historia Contemporánea*, 21, 363-394.
- (2015). Cuestión de dignidad. Género, feminismo y culturas políticas. En C. Forcadell y M. Suárez-Cortina (eds.). *La Restauración y la República* (pp. 85-110). Madrid; Zaragoza: Marcial Pons; Prensas Universitarias de Zaragoza,
- y Cenarro, Á. (2012). Feminismos y feministas en la historia. En P. Pérez-Fuentes (ed.). *Entre dos orillas: las mujeres en la historia de España y América Latina* (pp. 381-414). Barcelona: Icaria.
- y Lloná, M. (2019). Mary Nash, tras las huellas del feminismo histórico. En T. M.^a Ortega, A. Aguado y E. Hernández-Sandoica (eds.). *Mujeres, dones, mulleres, emakumeak. Estudios sobre la historia de las mujeres y del género* (pp. 359-378). Madrid: Cátedra.
- Arnabat, R. (2019). *Asociaos y seréis fuertes: Sociabilidades, modernizaciones y ciudadanías en España, 1860-1930*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Baby, S. (2018). *El mito de la transición pacífica: violencia y política en España (1975-1982)*. Madrid: Akal.
- Baker, K. M. (1994). *Inventing the French Revolution. Essays on French Political Culture in the Eighteenth Century*. Cambridge: Cambridge University Press.
- (2006). El concepto de cultura política en la reciente historiografía sobre la Revolución Francesa. *Ayer*, 62, 89-110.
- Barrera López, B. y Sierra, M.^a (2020). Historia de las emociones: ¿qué cuentan los afectos del pasado? *Historia y Memoria*, número especial, 103-142. Disponible en: <https://doi.org/10.19053/20275137.nespecial.2020.11583>.
- Beramendi, J., Cabo, M., Fernández, L. e Iglesias, A. (eds.) (2020). *La nación omnipresente. Procesos de nacionalización en la España contemporánea*. Granada: Comares.
- Berjoan, N., Higuera, E. y Sánchez Collantes, S. (eds.) (2021). *El republicanismo en el espacio ibérico contemporáneo: recorridos y perspectivas*. Madrid: Casa de Velázquez. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/books.cvz.27200>.

- Bermúdez, S. y Johnson, R. (eds.) (2018). *A New History of Iberian Feminisms*. Toronto: University of Toronto Press. Disponible en: <https://doi.org/10.3138/9781487510282>.
- Berstein, S. (2008). Les cultures politiques. En B. Pellistrandi y J. F. Sirinelli (eds.). *L'histoire culturelle en France et en Espagne* (pp. 209-214). Madrid: Casa de Velázquez. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/books.cvz.15258>.
- Blanco, A. (2001). *Escritoras virtuosas: Narradoras de la domesticidad en la España Isabelina*. Granada: Universidad de Granada.
- Blasco, I. (2014). Definir y explicar el feminismo histórico. Debates y propuestas de análisis desde la historia. En Á. Cenarro y R. Illion (eds). *Feminismos. Contribuciones desde la historia* (pp. 267-289). Zaragoza: Pressas Universitarias de Zaragoza.
- Bock, G. (2001) [1993]. *La mujer en la historia de Europa*. Barcelona: Crítica.
- y Zimmermann, M. (2002). The European Querelle des Femmes. *Disputatio*, 5, 127-156.
- Bolufer, M. (2023). Ilustración, catolicismo y género. Feijoo en el debate historiográfico. En M. García Alonso y A. Menéndez Viso (coords.). *Ilustración y cristianismo en las obras de Bayle y Feijoo* (pp. 59-78). Oviedo: Trea.
- y Cabré, M. (2015). La querelle des femmes en Espagne: Bilan sur l'histoire d'un débat (1400-1800). En É. Viennot, M. É. Henneau y R. von Kulesa (eds.). *Revisiter la Querelle des femmes à l'échelle européenne (1400-1810)* (pp. 31-549). Saint-Etienne: Université de Saint-Etienne.
- Bonnell, V. E. y Hunt, L. (eds.) (1999). *Beyond the Cultural Turn. New Directions in the Study of Society and Culture*. Berkeley: University of California Press.
- Borderías, C. (ed.) (2006). *Joan Scott y las políticas de la Historia*. Barcelona: Icaria.
- Bosch, A. y Saz, I. (eds.) (2016). *Izquierdas y derechas ante el espejo: culturas políticas en conflicto*. València: Tirant Humanidades.
- Botrel, J. F. y Maurice, J. (2000). El hispanismo francés: de la historia social a la historia cultural. *Historia Contemporánea*, 20, 31-52.
- Box, Z. (2010). *España, año cero: la construcción simbólica del franquismo*. Madrid: Alianza.
- Breña, R. (2021). *Las revoluciones hispánicas y la historiografía contemporánea*. Bruselas: Peter Lang. Disponible en: <https://doi.org/10.3726/9782807617520.003.0008>.
- Brubaker, R. (1996). *Nationalism Reframed. Nationhood and the National Question in the New Europe*. Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511558764>.
- y Cooper, F. (2000). Beyond «Identity». *Theory and Society*, 29 (1), 1-47. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511558764>.
- Burdiel, I. (coord.) (2014). Historia política y biografía, más allá de las fronteras. *Ayer*, 93, 47-83.
- (2015). Lo que las novelas pueden decir a los historiadores. Notas para Manuel Pérez Ledesma. En J. Álvarez Junco, R. Cruz y F. Peyrou (coords.). *El historiador consciente: homenaje a Manuel Pérez Ledesma* (pp. 263-282). Madrid: Marcial Pons; Universidad Autónoma de Madrid.
- (2019). *Emilia Pardo Bazán*. Barcelona: Taurus.
- y Romeo, M.^a C. (1996). Historia y lenguaje: la vuelta al relato dos décadas después. *Hispania*, 56-1 (192), 333-346. Disponible en: <https://doi.org/10.3989/hispania.1996.v56.i192.760>.

- Burguera, M. (2012). *Las damas del liberalismo respetable: los imaginarios sociales del feminismo liberal en España (1834-1850)*. Madrid: Cátedra.
- (2023). Ecos ilustrados, fantasías liberales, tintes católicos. Subjetividad, mujer y feminismo en la España del segundo tercio del siglo XIX. En M. Burguera y G. Espigado (eds.). *Saber y crear en femenino: género, cultura y modernidad entre los siglos XV-XIX*. Granada: Comares.
- Burke, P. (2000). *Formas de historia cultural*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cabrera, M. Á. (2001). *Historia, lenguaje y teoría de la sociedad*. València: Cátedra; Publicacions de la Universitat de València.
- (2005). Developments in Contemporary Spanish Historiography: From Social History to the New Cultural History. *The Journal of Modern History*, 77 (4), 988-1023. Disponible en: <https://doi.org/10.1086/499832>.
- (2010). La investigación histórica y el concepto de cultura política. En M. Pérez Ledesma y M.^a Sierra (eds.). *Culturas políticas: teoría e historia* (pp. 19-85). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Calatayud, S., Millán, J. y Romeo, M.^a C. (eds.) (2009): *Estado y periferias en la España del siglo XIX: nuevos enfoques*. València: Publicacions de la Universitat de València.
- Calhoun, C. (ed.) (1992). *Habermas and the Public Sphere*. Cambridge, Massachusetts: MIT Press.
- Canal, J. y Moreno Luzón, J. (eds.) (2009). *Historia cultural de la política contemporánea*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Caspítegui, F. J. (2004). La llegada del concepto de cultura política a la historiografía española. En C. Forcadell *et al.* (eds.). *Usos de la historia y políticas de la memoria* (pp. 167-185). Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Cassassas, J. (dir.) (1999). *Els intel·lectuals i el poder a Catalunya: materials per a un assaig d'història cultural del món català contemporani (1808-1975)*. Barcelona: Pòrtic.
- Cenarro, Á. (2014). Introducción. En Á. Cenarro y R. Illion (eds). *Feminismos. Contribuciones desde la historia* (pp. 27-49). Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Cruz, R. y Pérez Ledesma, M. (eds.) (1997). *Cultura y movilización en la España contemporánea*. Madrid: Alianza Editorial.
- De Diego, J. (2006). El concepto de «cultura política» en ciencia política y sus implicaciones para la historia. *Ayer*, 61, 233-266.
- De Riquer, B. (1994). La débil nacionalización española en el siglo XIX. *Historia Social*, 20, 97-114.
- Delgado, L. E. (2014). *La nación singular: fantasías de la normalidad democrática española (1996-2011)*. Madrid: Siglo XXI.
- , Fernández, P. y Labanyi, J. (eds.) (2018). *La cultura de las emociones y las emociones en la cultura española contemporánea*. Madrid: Cátedra.
- Díaz Freire, J. J. (2015). Emociones e historia. *Ayer*, 98, 13-20.
- Eley, G. (1999). Nations, Publics, and Political Cultures: Placing Habermas in the Nineteenth Century. En N. B. Dirks, G. Eley y S. B. Ortner (eds.). *Culture/Power/History* (pp. 297-335). Princeton: Princeton University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/j.ctv1ddd17k.15>.

- Eley, G. (2008). *Una línea torcida. De la historia cultural a la historia de la sociedad*. València: Publicacions de la Universitat de València.
- y Nield, K. (2010). *El futuro de la clase en la historia: ¿qué queda de lo social?* València: Publicacions de la Universitat de València.
- Espigado, G. (2015) Mujeres «radicales»: utópicas, republicanas e internacionalistas en España (1848-1874). *Ayer*, 60 (4), 15-43.
- (2018) «El ángel del hogar»: uso y abuso historiográfico de un arquetipo de feminidad. En H. Gallego (ed.). *Feminidades y masculinidades en la historiografía de género* (pp. 195-211). Granada: Comares.
- (2022). El concepto «emancipación femenina» y sus significados a lo largo del siglo XIX en España. Comunicación presentada al *XXI Coloquio Internacional de la AEIHM: Tras la estela de los feminismos históricos* (Bilbao, 26-28 de octubre de 2022).
- Fradera, J. M.^a (2015). *La nación imperial. Derechos, representación y ciudadanía en los imperios de Gran Bretaña, Francia, España y Estados Unidos (1750-1918)*. Barcelona: Edhasa.
- Fuentes, M. (2014). *España en la Primera Guerra Mundial: una movilización cultural*. Madrid: Akal.
- García Balañà, A. (2002). Patria, plebe y política en la España isabelina: la guerra de África en Cataluña (1859-1860). En E. Martín Corrales (coord.). *Marruecos y el colonialismo español (1859-1912): de la guerra de África a la «penetración pacífica»* (pp. 13-78). Barcelona: Bellaterra.
- García Sebastiani, M. y Núñez Seixas, X. M. (eds.) (2020). *Hacer patria lejos de casa. Nacionalismo español, migración y exilio en Europa y América (1870-2010)*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Glondys, O. (2017). El giro cultural en la historia contemporánea española: nuevas complejidades, aperturas metodológicas y testimonios de la praxis. *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 35, 171-204.
- González Calleja, E. (2011). *Contrarrevolucionarios: radicalización violenta de las derechas durante la Segunda República, 1931-1936*. Madrid: Alianza.
- Gunn, S. (2011). *Historia y teoría cultural*. València: Publicacions de la Universitat de València.
- Hall, S. (2003). Introducción: ¿Quién necesita «identidad»? En P. Du Gay y S. Hall (coords.). *Cuestiones de identidad cultural* (pp. 13-39). Buenos Aires: Amorrortu.
- Handley, S., McWilliam, R. y Noakes, L. (eds.) (2018). *New Directions in Social and Cultural History*. London: Bloomsbury Publishing. Disponible en: <https://doi.org/10.5040/9781474204835>.
- Hernández Burgos, C. (2021). Nationalization, Banal Nationalism and Everyday Nationhood in a Dictatorship: The Franco Regime in Spain. *Nations and Nationalism*, 37 (3), 690-704. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/nana.12621>.
- Hernández Sandoica, E. (2001). La historia cultural en España: tendencias y contextos de la última década. *Cercles. Revista d'Història Cultural*, 4, 57-91.
- (2019). El presente de la historia cultural. *Cercles. Revista d'Història Cultural*, 22, 51-79.
- Hunt, L. (ed.) (1989). *The New Cultural History*. Berkeley: University of California Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1525/9780520908925>.

- Hutchinson, J. (2005). *Nations as Zones of Conflict*. London: SAGE Publications. Disponible en: <https://doi.org/10.4135/9781446217979>.
- Jaffe, C. M. y Martín-Valdepeñas, E. (eds.) (2022). *Society Ladies and Philanthropy during the Spanish Enlightenment: La Junta de Damas de Honor y Mérito, 1787-1823*. Baton Rouge: Louisiana State University Press.
- Jiménez Torres, D. (2020). *Nuestro hombre en Londres: Ramiro de Maeztu y las relaciones angloespañolas, 1898-1936*. Madrid: Marcial Pons.
- Leerssen, J. (2006). Nationalism and the Cultivation of Culture. *Nations and Nationalism*, 12 (4), 559-578. Disponible en: <https://doi.org/10.1111/j.1469-8129.2006.00253.x>.
- (dir.) (2018). *Encyclopedia of Romantic Nationalism in Europe*. Amsterdam: Amsterdam University Press.
- Louzao, J. (2013). Nación y catolicismo en la España contemporánea. Revisitando una interrelación histórica. *Ayer*, 90, 65-89.
- y Rodríguez Lago, J. R. (2017). Religión y nacionalización. Una aproximación desde la historia española. En F. Luengo y F. Molina (eds.). *Los caminos de la nación* (pp. 53-76). Granada: Comares
- Luengo, J. y Dalmau, P. (2018). Writing Spanish History in the Global Age: Connections and Entanglements in the Nineteenth Century. *Journal of Global History*, 13 (3), 425-445. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/S1740022818000220>.
- y Molina, F. (eds.) (2016). *Los caminos de la nación. Factores de nacionalización en la España contemporánea*. Granada: Comares.
- Luján, O. y Palacios, D. (coords.) (2021). Politización y movilización social antes del sufragio universal masculino. *Historia y Política*, 46. Disponible en: <https://doi.org/10.18042/hp.46.01>.
- Mah, H. (2000). Phantasies of the Public Sphere: Rethinking the Habermas of Historians. *The Journal of Modern History*, 72 (1), 153-182. Disponible en: <https://doi.org/10.1086/315932>.
- Martí, A. (2019). Proletarios de todos los países: clase obrera y nación en la historiografía. En A. Martí (ed.). *Proletarios de todos los países: socialismo, clase y nación en Europa y España (1880-1940)* (pp. 1-17). Granada: Comares.
- Martínez Martín, J. A. (coord.) (2003). *Orígenes culturales de la sociedad liberal: España siglo XIX*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Martykánová, D. y Peyrou, F. (2014). La historia transnacional. *Ayer*, 94 (2), 13-22.
- McDonald, T. (ed.) (1996). *The Historic Turn in the Human Sciences*. Ann Arbor: The University of Michigan Press. Disponible en: <https://doi.org/10.3998/mpub.23606>.
- Millán, J. (2015). La formación de la España contemporánea: el agotamiento explicativo del «fracaso» liberal. *Ayer*, 98, 243-256.
- y Romeo, M.^a C. (2015). La nación católica en el liberalismo. Las perspectivas sobre la unidad religiosa en la España liberal, 1808-1868. *Historia y Política*, 34, 183-209. Disponible en: <https://doi.org/10.18042/hp.34.07>.
- Mínguez, R. (2016). *Evas, Marías y Magdalenas. Género y modernidad católica en la España liberal (1833-1874)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Molina, F. (2013). La nación desde abajo. Nacionalización, individuo e identidad nacional. *Ayer*, 90, 39-63.

- Molina, F. (2017). Rescatar la historia de la nación. Una historia de la historiografía del nacionalismo en España. *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 35, 43-79.
- (2022). La cambiante mirada de Jano. Nación y nacionalización estatal en la España contemporánea, 1808-2021. En M. Esteban y R. Moreno Almendral (eds.), *¡Viva la patria! Nacionalismo y construcción nacional en el mundo iberoamericano (siglos XVIII-XXI)* (pp. 1-24). Granada: Comares.
- y Cabo, M. (2012). An Inconvenient Nation: Nation-Building and National Identity in Modern Spain. The Historiographical Debate. En M. Ginderachter y M. Beyen (eds.), *Nationhood from Below. Europe in the Long Nineteenth Century* (pp. 47-72). London: Palgrave Macmillan. Disponible en: https://doi.org/10.1057/9780230355354_3.
- Molina, I. (2009). La doble cara del discurso doméstico en la España liberal: el «ángel del hogar» de Pilar Sinués. *Pasado y Memoria*, 8, 181-197. Disponible en: <https://doi.org/10.14198/PASADO2009.8.08>.
- Montero, F., De la Cueva, J. y Louzao, J. (2018). *La historia religiosa de la España contemporánea: balance y perspectivas*. Alcalá: Universidad de Alcalá.
- Moreno Almendral, R. (2014). Franquismo y nacionalismo español. Una aproximación a sus aspectos fundamentales. *Hispania Nova*, 14.
- (2017). La nación de los sujetos: propuestas para una investigación de los fenómenos nacionales a comienzos de la época contemporánea. *Rubrica Contemporánea*, 6 (11), 5-23.
- (2021). *Relatos de vida, conceptos de nación. Reino Unido, Francia, España y Portugal (1780-1840)*. València: Publicacions de la Universitat de València.
- Moreno Luzón, J. (2021). *Centenariomanía: conmemoraciones hispánicas y nacionalismo español*. Madrid: Marcial Pons.
- y Núñez-Seixas, X. M. (2017). *Los colores de la patria: símbolos nacionales en la España contemporánea*. Madrid: Tecnos.
- Muñoz Soro, J. (2005). *Cuadernos para el diálogo (1963-1976): una historia cultural del segundo franquismo*. Madrid: Marcial Pons.
- Nash, M. (1994). Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España. *Historia Social*, 20, 151-172
- (2012). Feminismos de la Transición: políticas identitarias, cultura política y disidencia cultural como resignificación de los valores de género. En P. Pérez-Fuentes (ed.), *Entre dos orillas: las mujeres en la historia de España y América Latina* (pp. 355-180). Barcelona: Icaria.
- (2014). Los feminismos históricos: revisiones y debates. En Á. Cenarro y R. Illion (eds.), *Feminismos. Contribuciones desde la historia* (pp. 27-49). Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Núñez Seixas, X. M. y Storm, E. (eds.) (2019). *Regionalism and Modern Europe. Identity Construction and Movements from 1890 the the Present Day*. London; New York: Bloomsbury.
- Offen, K. (2015) [2000]. *Feminismos europeos (1700-1950). Una historia política*. Madrid: Akal.
- Olábarri, I. y Caspístegui, F. J. (coords.) (1996). *La «nueva» historia cultural, la influencia del postestructuralismo y el auge de la interdisciplinariedad*. Madrid: Editorial Complutense.

- Ortega, T. M.^a, Aguado, A. y Hernández-Sandoica, E. (eds.) (2019). *Mujeres, dones, mulleres, emakumeak. Estudios sobre la historia de las mujeres y del género*. Madrid: Cátedra.
- Pampller, J. (2015). *The History of Emotions: An Introduction*. Oxford: Oxford University Press.
- Peiró, I. (2017). *En los altares de la patria: la construcción de la cultura nacional española*. Madrid: Akal.
- Pérez Ledesma, M. (ed.) (2007). *De súbditos a ciudadanos: una historia de la ciudadanía en España*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- (2008). Historia social e historia cultural (Sobre algunas publicaciones recientes). *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 30, 227-248.
- y Saz, I. (dirs.) (2014-2016). *Historia de las culturas políticas en España y América Latina*. Madrid: Marcial Pons-Prensas Universitarias de Zaragoza, 6 vols.
- y Sierra, M.^a (eds.) (2010). *Culturas políticas: teoría e historia*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Poirrier, P. (ed.) (2012). *La Historia Cultural, ¿un giro historiográfico mundial?* València: Publicacions de la Universitat de València.
- Pons, A. y Serna, J. (2012). Variaciones sobre la historia cultural en España. En P. Poirrier (ed.). *La Historia Cultural, ¿un giro historiográfico mundial?* (pp. 185-199). València: Publicacions de la Universitat de València.
- Portillo, J. M.^a (2000). *Revolución de nación: orígenes de la cultura constitucional en España*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- (2022). *Una historia atlántica de los orígenes de la nación y el Estado. España y las Españas en el siglo XIX*. Madrid: Alianza.
- Pro, J. (2010). Afrancesados: Sobre la nacionalidad de las culturas políticas. En M. Pérez Ledesma y M.^a Sierra (eds.). *Culturas políticas: teoría e historia* (pp. 205-231). Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- Quiroga, A. (2013). La nacionalización en España. Una propuesta teórica. *Ayer*, 90, 17-38.
- (2019). Vírgenes, jotas y estampitas. Procesos de nacionalización en ámbito local durante la dictadura de Primo de Rivera. En X. Andreu (ed.). *Vivir la nación: nuevos debates sobre el nacionalismo español* (pp. 3-28). Granada: Comares.
- y Archilés, F. (eds.) (2018). *Ondear la nación: nacionalismo banal en España*. Granada: Comares.
- Ramón, F. J. (2019). Patronas de la nación. Devociones marianas y nacionalismo en la España contemporánea. En X. Andreu (ed.). *Vivir la nación. Nuevos debates sobre el nacionalismo español* (pp. 129-152). Granada: Comares.
- Ramos, D. (2015). Historia de las mujeres y género: Una mirada a la época contemporánea. *Revista de Historiografía*, 22, 211-233.
- Reyero, C. (2010). *Alegoría, nación y libertad: el Olimpo constitucional de 1812*. Madrid: Siglo XXI.
- Rina, C. (ed.) (2017). *Procesos de nacionalización e identidades en la península Ibérica*. Cáceres: Universidad de Extremadura.
- Roca, J. (2016). Fiestas cívicas en la Revolución Liberal: entusiasmo y popularidad del régimen. *Historia Social*, 86, 71-90.
- (2017). La Renaixença, els processos de nacionalització i la regionalització de la nació a debat. *Cercles. Revista d'Història Cultural*, 20, 209-230.

- Rodríguez López, C. (coord.) (2014). Historia de las emociones. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 36. Disponible en: https://doi.org/10.5209/rev_CHCO.2014.v36.46684.
- Romeo, M.^a C. (2004). Discursos de nació i discursos de ciudadanía al liberalisme del segle XIX. *Afers*, 48, 327-346.
- (2014). Domesticidad y política. Las relaciones de género en la sociedad posrevolucionaria. En M.^a Cruz Romeo y M.^a Sierra (coords.). *Historia de las culturas políticas en España y América Latina. La España liberal 1833-1874* (vol. 2). (pp. 89-127). Zaragoza: Marcial Pons; Prensas Universidad de Zaragoza.
- (2017). ¿Sujeto católico femenino? Política y religión en España, 1854-1868. *Ayer*, 106, 79-104. Disponible en: <https://doi.org/10.55509/ayer/106-2017-04>.
- (2021). La nación de la Iglesia en la España del siglo XIX. En M.^a Cruz Romeo, M.^a Pilar Salomón y N. Tabanera (eds.). *Católicos, reaccionarios y nacionalistas. Política e identidad nacional en Europa y América Latina contemporáneas* (pp. 13-30). Granada: Comares.
- (2023). Ambivalencias en el corazón del ángel del hogar: escritura y escritoras isabelinas. En M. Burguera y G. Espigado (eds.). *Saber y crear en femenino: género, cultura y modernidad entre los siglos XV-XIX*. Granada: Comares.
- , Salomón, M.^a P. y Tabanera, N. (eds.) (2020). *De relatos e imágenes nacionales. Las derechas españolas (siglos XIX-XX)*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- (eds.) (2021). *Católicos, reaccionarios y nacionalistas. Política e identidad nacional en Europa y América Latina contemporáneas*. Granada: Comares.
- Rújula, P., Ramón y F. J. (eds.) (2017). *El desafío de la revolución: reaccionarios, antiliberales y contrarrevolucionarios (siglos XVIII y XIX)*. Granada: Comares.
- San Narciso, D. (2022). *La monarquía en escena: ritualidad pública y legitimidad política en el liberalismo español (1814-1868)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Saz, I. (2003). *España contra España: los nacionalismos franquistas*. Madrid: Marcial Pons.
- (2008). La historia de las culturas políticas en España (y el extraño caso del «nacionalismo español»). En B. Pellistrandí y J.-F. Sirinelli (dirs.). *L'histoire culturelle en France et en Espagne* (pp. 215-234). Madrid: Casa de Velázquez. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/books.cvz.15268>.
- Box, Z., Morant, T. y Sanz, J. (eds.) (2019). *Reactionary nationalists, fascists and dictatorships in the twentieth century: against democracy*. Cham: Palgrave Macmillan.
- Morant, T. y Sanz, J. (eds.) (2023). *The Right and the Nation. Transnational Perspectives*. London: Routledge.
- Scott, J. W. (1988). *Gender and the Politics of History*. New York: Columbia University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.7312/scot91266>.
- (1996). *Only Paradoxes to Offer. French Feminists and the Rights of Man*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- (2006). El eco de la fantasía: la historia y la construcción de la identidad. *Ayer*, 62 (2), 111-138.
- Seguí, V. (2019). Empresarias y agentes culturales del siglo XIX. El modelo de Faustina Sáez de Melgar (1834-1895). *Lectora*, 25, 91-103.
- Serna, J. y Pons, A. (2005). *La historia cultural: autores, obras y lugares*. Madrid: Akal.
- Serrano, R. y Sánchez Collantes, S. (eds.) (2021). *El conflicto religioso en la España del siglo XIX: discursos, opinión pública y movilización*. Valladolid: Universidad de Valladolid.

- Sewell, W. H. (2004). The French Revolution and the Emergence of the Nation Form. En M. A. Morrison y M. S. Zook (eds.). *Revolutionary Currents. Nation Building in the Transatlantic World* (pp. 91-125). Lanham: Rowman and Littlefield.
- (2005). *Logics of History. Social Theory and Social Transformation*. Chicago: The University of Chicago Press.
- Sierra, M.^a (2010). La cultura política en el estudio del liberalismo y sus conceptos de representación. En M. Pérez Ledesma y M.^a Sierra (eds.). *Las culturas políticas de la España liberal (1833-1874)* (pp. 25-52). Madrid: Pressas Universitarias de Zaragoza.
- Peña, M.^a A. y Zurita, R. (2010). *Elegidos y elegibles: la representación parlamentaria en la cultura del liberalismo*. Madrid: Marcial Pons.
- Somers, M. R. (1994). The Narrative Constitution of Identity: A Relational and Network Approach. *Theory and Society*, 23 (5), 605-649. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/BF00992905>.
- Spiegel, G. (ed.) (2005). *Practicing History: New Directions in Historical Writing after the Linguistic Turn*. New York: Routledge.
- (2006). La historia de la práctica: nuevas tendencias en historia tras el giro lingüístico. *Ayer*, 62, 19-50.
- Suárez Cortina, M. (2008). Catolicismo, identidad nacional y libertad religiosa en la España liberal. En J. Beramendi, M.^a J. Baz y M. Pérez Ledesma (coords.). *Identidades y memoria imaginada* (pp. 223-262). València: Publicacions de la Universitat de València.
- (2014). *Entre cirios y garrotes: política y religión en la España contemporánea, 1808-1936*. Santander: Universidad de Cantabria.
- Summerfield, P. (2018). Subjectivity, the Self and Historical Practice. En S. Handley, R. McWilliam y L. Noakes (eds.). *New Directions in Social and Cultural History* (pp. 21-44). London: Bloomsbury Publishing. Disponible en: <https://doi.org/10.5040/9781474204835.ch-001>.
- Tamm, M. y Burke, P. (2019). *Debating New Approaches to History*. London: Bloomsbury Academic. Disponible en: <https://doi.org/10.5040/9781474281959>.
- Torres, G. (2022). Nación e imperio en la España contemporánea: una mirada de género. En X. Andreu (ed.). *El imperio en casa: género, raza y nación en la España contemporánea* (pp. 25-44). Madrid: Sílex.
- Ugarte, J. (1998). *La nueva Covadonga insurgente: orígenes sociales y culturales de la sublevación de 1936 en Navarra y el País Vasco*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- (2005). Sobre la nueva historia cultural: entre el «giro cultural» y la ampliación del conocimiento histórico. En E. Hernández Sandoica y A. Langa (eds.). *Sobre la historia actual. Entre política y cultura* (pp. 229-283). Madrid: Abada Editores.
- Villena, R. (coord.) (2015). Historia de las emociones. *Vínculos de Historia*, 4.
- Zozaya, M.^a (2015). *Identidades en juego: formas de representación social del poder de la elite en un espacio de sociabilidad masculino (1836-1936)*. Madrid: Siglo XXI de España.

LA RENOVACIÓN DE LA HISTORIA POLÍTICA DE AMÉRICA LATINA (1990-2020)

The renewal of Latin American Political History (1990-2020)

ERNESTO BOHOSLAVSKY

Universidad Nacional de General Sarmiento y CONICET
ebohosla@campus.ungs.edu.ar

Cómo citar/Citation

Bohoslavsky, E. (2023).

La renovación de la historia política de América Latina (1990-2020).

Historia y Política, 50, 105-131.

doi: <https://doi.org/10.18042/hp.50.04>

(Recepción: 10/10/2022; evaluación: 12/12/2022; aceptación: 16/12/2022; publicación en línea: 15/12/2023)

Resumen

Este artículo muestra algunos de los rasgos que ha desarrollado la historia política latinoamericana en los últimos treinta años. Los historiadores de la política se han concentrado en los procesos electorales (empadronamiento, campañas, máquinas políticas, etc.), las complejas relaciones entre prensa y política, la sociabilidad de las elites (clubes, tertulias, partidos políticos, círculos intelectuales, etc.) y las maneras en las cuales las identidades políticas fueron construidas, difundidas y desafiadas. Tres temas en particular son revisados en este artículo: primero, los límites, significados y posibilidades de la ciudadanía en el siglo XIX; en segundo lugar, las nuevas interpretaciones sobre los populismos clásicos de mediados del siglo XX, que usan acercamientos más sensibles al rol activo desplegado por la clase trabajadora, y en tercer lugar, la naturaleza de los regímenes militares asentados desde la década de 1960.

Palabras clave

Historiografía; política; América Latina; ciudadanía; dictaduras.

Abstract

This paper shows some of the features that has developed Latin American political history in the last thirty years. Political historians have concentrated on electoral processes (electoral franchising and campaigning, political machinery, etc.), on the intricated relations between journals and politics, the elite's political sociability (clubs, *tertulias*, political parties, intellectual circles, etc.) and on the manners in which political identities were built, spread and defied. Three particular subjects are reviewed in this paper: firstly, the limits, meanings and possibilities of the constitutionally-defined citizenship in the 19th; in second place, the new interpretations of the classic populist regimes of the mid-20th century with approaches more sensitive to the active role played by the working class; and finally, the authoritarian military regimes arose from the sixties.

Keywords

Historiography; politics; Latin America; citizenship; dictatorships.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. UNA HISTORIOGRAFÍA EN CRECIMIENTO. III. LA NUEVA HISTORIA POLÍTICA: EL INGRESO DE LA CULTURA, LOS CONCEPTOS Y LOS LIBROS. IV. LA CIUDADANÍA DEL SIGLO XIX: EL PASADO DE LA DEMOCRACIA FUTURA. V. LOS POPULISMOS DESDE ABAJO: PACTOS SIN TÍTERES. VI. HISTORIA DE LAS DICTADURAS. VII. BALANCE DE UNA RENOVACIÓN HISTORIOGRÁFICA. *Bibliografía.*

I. INTRODUCCIÓN

El historiador brasileño Jurandir Malerba postuló que la historiografía latinoamericana vivió un giro copernicano en sus intereses temáticos desde finales de los años ochenta y que sigue vigente en la actualidad¹. Ese giro se expresaría en un doble movimiento por el cual se desplazaron ciertas perspectivas y se incorporaron otras². Así, por un lado, fueron abandonadas las miradas estructuralistas, como las abanderadas por las teorías de la dependencia desde fines de los años sesenta, y con ellas clásicos como los de Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto³, los tomos de historia económica de Ciro F. Cardoso y Héctor Pérez Brignoli⁴ o los de Enrique Florescano⁵, todos auténticos barcos insignias de una historia sistémica, preocupada por el peso de los factores sociales y económicos en la constitución histórica del continente⁶. Por otro lado, desde finales de los años ochenta y, sobre todo, durante la década siguiente,

¹ El autor integra el PID2020-113492RB-100 «Territorios de la memoria: otras culturas, otros espacios entre Europa y América Latina, siglos xx y xxi» (UNED, España, 2019/2022) y el proyecto «La historia como disciplina escolar: transformaciones recientes en los saberes, materialidades y prácticas en el nivel secundario» (PICT 2017-1311, MinCyT, Argentina, 2019/2022). Agradece los comentarios de Ana Clarisa Agüero, Alejandro Cattaruzza, Maud Chirio, Patricia Funes, Marisa González de Oleaga y Fabio Wasserman al momento de pergeñar este artículo.

² Malerba (2010)

³ Cardoso y Faletto (1969).

⁴ Cardoso y Pérez Brignoli (1979).

⁵ Florescano (1971).

⁶ Como expresó José del Pozo (2017: 172) respecto de su formación como historiador en los primeros años sesenta en la Universidad de Chile, allí desarrolló «un imaginario con ideas sacadas del marxismo, sobre imperialismo, lucha de clases, movimiento obrero».

se produjo una revalorización de las explicaciones basadas en coyunturas más que en los ciclos económicos, explicaciones estas que estaban abiertas a la incertidumbre más que dispuestas a abrazar algún determinismo. Es posible observar un creciente interés por temas y enfoques a los que Malerba clasifica como pertenecientes a la «nueva historia política», que incluía acercamientos al pasado político del continente muy marcados por su voluntad de diferenciación metodológica y epistemológica respecto de la hegemónica historia socioeconómica estructural y la «vieja historia política» que predominaba antes de la segunda posguerra. La «vieja historia política» era un saber producido generalmente por abogados, que aparecía en los libros de uso escolar y en las aulas de todos los niveles educativos. Su interés principal era la historia de las instituciones de gobierno y del derecho, de allí que se usaban primordialmente fuentes legales, oficiales y manifiestos producidos en ocasión de revoluciones, alzamientos o batallas. Se restringía, en general, al estudio de los discursos formalizados y solemnes de los varones —inevitablemente de elite— que se dedicaban a la producción legislativa, el gobierno y/o la guerra. Esa historiografía ha perdido peso en los ámbitos universitarios, en los que predominan otras agendas sobre la historia política desde fines de los años ochenta. Y si bien no se trata de un fenómeno exclusivo de la historiografía latinoamericana como exhibe cualquier repaso de las historiografías europeas⁷, conviene señalar algunos rasgos específicos de ese proceso en el ámbito latinoamericano.

El primero de ellos es que el derrotero que tomó la nueva historia política tiene que ser revisado en relación con los impactos específicamente intelectuales de las dictaduras inspiradas en la doctrina de la seguridad nacional, pero sobre todo con los esfuerzos —a veces explícitos— de grupos de académicos destinados a mostrar que la ciudadanía había tenido alguna historia en el pasado latinoamericano. Así, si había existido algún pasado ciudadano, ello habilitaba al despliegue de algún optimismo respecto de la posibilidad de que la vida democrática volviera a echar raíces en el continente a fines del siglo xx. El segundo de los trazos particulares es una intensa preocupación por reconstruir las experiencias del populismo clásico a partir de lecturas que ponían el acento en la agencia y las prácticas de los seguidores (trabajadores, sindicalistas, clientelas, etc.) y no en los líderes, su carisma o las características del capitalismo periférico, tal como se había hecho en los años sesenta y setenta. Se trata de un tema central de la historiografía de los tres países más grandes de la región (México, Brasil y Argentina), que ha sido objeto de una renovada atención desde los años ochenta. Y el tercer aspecto singular es que muchos historiadores de la política han concentrado sus esfuerzos de investigación en una más ajustada comprensión de

⁷ Sewell (2005).

la experiencia de las dictaduras inspiradas en la doctrina de la seguridad nacional, aquellas que se inician en Brasil en 1964 y terminan en Chile y en Paraguay en 1989. Estas investigaciones han descansado en una intensa cooperación académica entre historiadores sudamericanos y, a su vez, de estos con colegas europeos dedicados al estudio de los fascismos y la ocupación alemana durante la Segunda Guerra Mundial, especialmente en torno al problema del consenso otorgado a los regímenes autoritarios.

La primera sección de este artículo presenta algunos de los perfiles actuales de la historiografía latinoamericana. La segunda da cuenta de la profunda renovación de la historia política en los últimos treinta años, sus principales participantes y las discusiones que animaron el campo. En particular, pongo de manifiesto la intensa preocupación por la dimensión intelectual y cultural de la política, así como la utilización de escalas temporales y geográficas cada vez más acotadas. Las siguientes secciones se concentran en el análisis crítico de tres grupos bibliográficos que formaron parte de ese reverdecimiento de la historia política: a) la historia de las prácticas políticas, en particular las electorales en los siglos XIX y XX; b) los estudios sobre el papel de los trabajadores en la constitución de pactos populistas en el segundo tercio del siglo XX, y c) la historia de las dictaduras militares de las décadas de 1960, 1970 y 1980.

II. UNA HISTORIOGRAFÍA EN CRECIMIENTO

Vale la pena echar un vistazo a las variaciones más generales en la composición y las prácticas de los campos historiográficos de algunos países de América Latina en las últimas décadas. Una primera nota hace referencia a la masificación de los participantes del campo⁸. El número de estudiantes, becarios, profesores e investigadores de historia se ha ampliado en este período en países de la región, en claro contraste con la estabilidad (incluso decrecimiento) que parecen exhibir las instituciones científicas europeas. En todo caso, tiene sentido marcar que la multiplicación de actores de la historiografía académica ha traído consigo un incremento de los mercados de bienes culturales (revistas, libros, *podcasts*, sitios *web*, etcétera) y de las demandas de carreras de grado y de posgrado, cuyo «resultado ha sido un crecimiento del *output* historiográfico

⁸ Para ilustrar el proceso, véase la variación en el número de ponencias presentadas en la más importante de las reuniones de historiadores en Argentina, las jornadas Intereescuelas-Departamentos de Historia que se realizan cada dos años. En 1997 hubo 37 mesas temáticas, pero en 2013 sumaron 128: el número de ponencias presentadas fue de 276 y 2001, respectivamente (Bohoslavsky, 2016: 105).

que, si lo midiéramos, seguramente resultaría exponencial»⁹. Pero ha producido otros dos efectos que interesa también traer a colación: por un lado, una cierta feminización de la profesión¹⁰, y por el otro, incorporación de personas provenientes de sectores sociales y étnicos que hasta tiempos muy recientes no conseguían llegar a los ámbitos universitarios (o ni siquiera lo imaginaban como posible). Ambos fenómenos han conducido a dignificar, legitimar y multiplicar el interés historiográfico sobre el protagonismo de las mujeres, los pueblos originarios y los afrodescendientes en la historia latinoamericana. Ello ha ido de la mano de cierta perspectiva militante asumida por numerosos historiadores e historiadoras respecto de los sujetos que estudian, con quienes comparten pertenencias étnicas, de género y/o ideológicas.

Un reconocimiento de la agencia de los indígenas, de las mujeres y de los afrodescendientes en la historia latinoamericana encontró, como es comprensible, una alianza intelectual estratégica con las posiciones teóricas a favor de la descolonización de los saberes académicos, como las que alentaron —con sus diferencias, desde ya— figuras tales como Silvia Rivera Cusicanqui, Walter Mignolo, Catherine Walsh y Norberto Quijano, entre otros¹¹. También ha invitado a percibir de manera crítica y desnaturalizante el fuerte peso de los varones blancos en la producción de los saberes históricos, así como en las organizaciones específicas de historiadores y en los espacios más prestigiosos de la historiografía. En algunos casos, los cambios políticos han alentado la investigación sobre ciertos temas y sujetos por considerar que habían permanecido injustamente desatendidos. Y también han insistido en que esa ausencia —o al menos la reticencia a su tratamiento con la debida atención y legitimidad académica— debía ser modificada porque constituía alguna forma de discriminación o de afrenta simbólica e identitaria que reparar. El presidente Luiz Inácio «Lula» Da Silva impulsó en 2003 una ley que le asignaba un espacio novedoso y obligatorio a la enseñanza de la historia de África en las escuelas y en 2008 hizo lo propio con una ley que incorporaba la enseñanza de la historia y cultura de los pueblos originarios¹².

⁹ Sábato (2015:142).

¹⁰ En el año 2018, en Brasil la mitad de las personas que terminaron una maestría en historia y el 45 % de las que terminaron doctorado en historia eran mujeres (Bürgel Borsato, 2018).

¹¹ Mignolo (2007); Quijano (2000), y Rivera Cusicanqui (2010). Dos compilaciones que retoman a los más importantes debates de la perspectiva decolonial son la de Castro-Gómez y Grosfoguel (2007) y la de Walsh *et al.* (2002).

¹² Finocchio (2010). Ello implicó que las universidades debieran modificar los planes de estudio de las carreras del profesorado de Historia y demandó la incorporación a sus planteles de profesores de Historia de África y de Historia Indígena.

El campo de los estudios históricos sobre América Latina está crecientemente consolidado y cuenta con conexiones internacionales fortalecidas. Gabriela Águila, profesora de historia en la Universidad Nacional de Rosario, planteó hace una década que los vínculos internacionales de los latinoamericanistas residentes en América Latina se han densificado, lo cual se deja ver en proyectos editoriales y de investigación conjunta y el montaje de redes académicas regionales como por ejemplo, en los estudios sobre dictaduras, como muestra la sección 6 de este artículo. En muchos casos son las instituciones y los recursos del norte del mundo (pienso en los multitudinarios congresos de la Latin American Studies Association o del Consejo Europeo de Investigaciones Sociales sobre América latina) los que siguen imantando esos encuentros¹³. Si bien el proceso de internacionalización de la historiografía latinoamericana es equivalente al que han sufrido otros campos y subcampos disciplinarios de las ciencias sociales y humanas en las últimas décadas, en su caso tiene algunas consecuencias específicas para los conocimientos y las interpretaciones desplegadas. La más importante de ellas es que ha permitido «poner en discusión los contornos estrictamente nacionales de algunas regiones (como la rioplatense o la patagónica)», como señaló Águila¹⁴, y revelarnos la existencia de pasados que han sido más americanos y más transnacionales (como mínimo, menos nacionales) de lo que habíamos supuesto¹⁵. De cualquier manera, vale la pena recordar que el grueso de la historiografía que se sigue practicando en América Latina es aquella dedicada a problemas y escalas de orden nacional: la mayoría de las polémicas interpretativas, los archivos mejor financiados y cuidados, la provisión de fondos y los intereses de los investigadores parecen concentrarse en la enseñanza y la investigación de historia nacional antes que regional o transnacional.

III. LA NUEVA HISTORIA POLÍTICA: EL INGRESO DE LA CULTURA, LOS CONCEPTOS Y LOS LIBROS

Las modificaciones en la historiografía latinoamericana deben ser entendidas como parte de un aspecto general de esta disciplina, que es su lugar periférico respecto de las academias del Atlántico norte. Ello implica que en

¹³ Ribadero (2019) sobre la convergencia historiográfica entre colegas estadounidenses y cubanos en el último cuarto de siglo.

¹⁴ Águila (2012: 32).

¹⁵ Wasserman y Malerba (2018:13) y Gruzinski (1994).

la mayor parte de los casos el vínculo intelectual de los historiadores latinoamericanos con los de Estados Unidos y los de Europa occidental sea asimétrico, por cuanto las tendencias, las modas y las formas consagradas de practicar historiografía suelen hacer el recorrido del norte hacia el sur y no en el sentido contrario. En los últimos treinta años han hecho ese camino las preocupaciones y preguntas de la historia privada, de los conceptos, de la sociabilidad política, de la lectura, las *entangled histories* y las *histoires croisées*, entre otras. En todos los casos, se trata de estrategias metodológicas que proponen una serie de nociones y procedimientos que permitieron ablandar la dureza e impersonalidad de los resultados que normalmente obtenía la historia social y económica con pretensiones de totalidad¹⁶.

En particular, un elemento que ha marcado el derrotero de la historia política latinoamericana de los últimos veinte años es el despliegue de la agenda metodológica de la historia transnacional. Ese interés se ha expresado en una preocupación por reconstruir la circulación de los sujetos políticos por fuera de las fronteras nacionales, especialmente por distintos espacios del continente. Así, hoy tenemos trabajos que dan cuenta de cómo los exilios políticos contribuyeron fuertemente a modelar perspectivas latinoamericanistas de militantes e intelectuales en las décadas de 1920 y 1930¹⁷ y en las de 1960 y 1970¹⁸. Significativamente, el estudio de la circulación no se ha restringido a los actores políticos de la izquierda, sino que ha ido abarcando también a figuras provenientes de otras tradiciones ideológicas, como las derechas¹⁹, el aprismo²⁰ o el peronismo²¹. El uso de esa escala transnacional constituye un rasgo diferenciador respecto de la vieja historia política (o vieja historia, a secas) tradicionalmente habitada por generales, presidentes y juristas, que se usaba de manera naturalizada a escala nacional.

La escala nacional perdió su privilegio respecto de las historias conectadas de alcance transnacional, pero también de un acortamiento de las escalas geográficas, sociales y temporales utilizadas. Así, le dio prioridad al estudio de sujetos reducidos (a veces incluso individuos) para afinar la mirada y descubrir pliegues y comportamientos múltiples, que no podían ser aprehendidos por los acercamientos macrosociales. En esa línea no llama la atención el regreso al

¹⁶ Sábato (2015:139).

¹⁷ Petra (2017) y Rivera Mir (2018).

¹⁸ Deves Valdes (2007); Gilman (2003); Marchesi (2019); Kent Carrasco (2020), y Palieraki (2018).

¹⁹ Bertonha y Bohoslavsky (2016).

²⁰ Sessa (2013).

²¹ Semán (2017).

análisis histórico del acontecimiento, durante mucho tiempo considerado la hermana menos legítima de las temporalidades históricas para ser estudiadas, en comparación con los ciclos, las coyunturas y la *longue durée*: así, la proclamación de una ley, una batalla, un día de elecciones, la ocupación de una planta fabril o un atentado se convirtieron en objetos legítimos para interrogar el pasado, usando unas claves y unas preocupaciones bien distintas de aquellas que habían orientado la historiografía a fines del siglo XIX y la primera mitad del XX.

A partir de trabajos seminales como los de François X. Guerra sobre las independencias de las repúblicas hispanoamericanas y sobre el despliegue de las prácticas e imaginarios propios de la modernidad política²², encontramos a lo largo de los años noventa y dos mil una notable renovación de la comprensión sobre el pasado político del continente y de los términos utilizados para caracterizarlo²³. Esa renovación permitió la detección de continuidades entre el reformismo borbónico y los primeros gobiernos republicanos, que hasta hace pocos años habían permanecido inadvertidas²⁴. El interés por la sociabilidad política se combinó con una mayor preocupación por los lenguajes políticos y constitucionales del siglo XIX, su historicidad, su variante polisemia y el impacto que sobre ellos tenía el soporte material en el que eran difundidos. Esta operación historiográfica permitió una nueva entrada a los textos políticos y legales decimonónicos (manifiestos, proclamas, constituciones, etc.), que fueron revisados a la luz de las renovadas preguntas de la disciplina²⁵. Fue el caso de la historia intelectual —y ya no de la tradicional historia de las ideas—, preocupada por reconstruir los entresijos de la vida intelectual, las competencias y la construcción empeñosa de formas de distinción y exclusión de los campos de la cultura, según una agenda tributaria pero no restringida a la obra de Pierre Bourdieu²⁶. El Congreso de Historia Intelectual de América latina (CHILA) es uno de los ámbitos en los que se debaten los avances producidos en esta área, que suele tener a *Prismas. Revista de Historia Intelectual* como uno de sus más importantes vehículos de socialización desde su creación en 1997.

En esta línea cabe contar también el valioso aporte de la historia de los conceptos inspirada en Reinhard Koselleck: los conceptos usados en el siglo XIX

²² Guerra (1988, 1993) y Chust y Serrano (2007).

²³ Palti (2007).

²⁴ Morelli (2007:127). Por ejemplo, el libro de Guerra y Lempérière (1998).

²⁵ Goldman (1992) y Hebrard (1996).

²⁶ Altamirano (2010) ofrece un conjunto de textos de algunos de los principales animadores de este campo.

para procesar y dotar de sentido al proceso de separación de las metrópolis ibéricas (*república, federación, confederación, pueblo o libertad*, entre otros) fueron objeto de un escudriñamiento más detenido, sofisticado y erudito²⁷. Como señaló hace poco tiempo Beatriz Bragoni (2022: 3) en su evaluación sobre la historiografía política dedicada al siglo XIX argentino, se trató de un trabajo heurístico que creó un «denso e impecable repertorio de estudios compuestos en base a textos constitucionales, reglamentos, estatutos, proclamas, manifiestos y exponentes de la prensa periódica» que permitieron «restituir e interpretar ideas, lenguajes y formas de pensar la soberanía y sus implicancias en las controversias sobre las formas de gobierno e ingenierías institucionales que tramitaron el pasaje entre la antigua y la nueva representación». La creación de una red euroamericana de investigadores dedicados a la historia de los conceptos ha contribuido también a la percepción de las cercanías y las distancias semánticas que operaban a ambos lados del Atlántico²⁸. Revistas como *Ariadna Histórica. Lenguajes, Conceptos, Metáforas* (creada en 2012) ha sido un recurrente ámbito de difusión de estas investigaciones sobre historia de los conceptos. En ese sentido, se considera que los universos políticos de la Europa del Sur y de la América Latina de la primera mitad del siglo XIX estaban más conectados de lo que suponíamos hasta hace algunas décadas²⁹. Pero, sobre todo, se promueve que ambos espacios no sean entendidos bajo el esquema que detecta siempre la influencia del norte sobre el sur, sino más bien como ámbitos de una conversación política e intelectual animada por el hecho de que los países sudeuropeos y latinoamericanos enfrentaron problemas similares (Palti, 2007: 28).

Asimismo, en este recorrido vale la pena incorporar, finalmente, el aporte de la historia de la lectura y la edición impulsada por la obra seminal de Roger Chartier. Se trata de un conjunto de perspectivas muy innovadoras que ha conseguido mostrar que los soportes materiales de las ideas no solo complementan, sino que muchas veces condicionan o alteran el sentido de las ideas³⁰. El peso de las empresas editoriales, de los traductores, de los reseñadores, los impresores, los divulgadores o *passeurs* e incluso de los lectores ha sido crecientemente reconocido en estos acercamientos a la vida ideológica de América Latina no solo en el siglo XIX, sino en el XX³¹. Las investigaciones de la nueva historia política no se centraron solo en las variaciones semánticas, los circuitos

²⁷ Chiamonte (2004 y 2010); Annino y Guerra (2003); Caetano (2013), y Goldman (2008).

²⁸ Wasserman (2020).

²⁹ Fernández Sebastián (2009, 2012, 2014).

³⁰ Alonso (2004).

³¹ Sorá (2017).

editoriales o el exilio de los militantes, sino que fueron de lleno hacia el análisis de las prácticas políticas, populares o elitarias. De hecho, ninguno de los esfuerzos por renovar la agenda historiográfica ha producido resultados tan impactantes como el estudio de las prácticas electorales, sobre todo las del siglo XIX. A ello se dedicará la próxima sección.

IV. LA CIUDADANÍA DEL SIGLO XIX: EL PASADO DE LA DEMOCRACIA FUTURA

En la nueva historia política tal como se desplegó desde los años noventa fueron rastreadas de manera más sistemática y cuidadosa las prácticas políticas. Así, aparecieron muchas y muy buenas investigaciones sobre la vida electoral del siglo XIX y de inicios del XX en Brasil³², Bolivia³³, Argentina³⁴, México³⁵, Paraguay³⁶ y Perú³⁷ entre otros países, que generaron una imagen muy distinta de la que hasta entonces teníamos de los procesos políticos, tradicionalmente referidos o etiquetados como «oligárquicos»³⁸. Hoy poseemos ciertamente una historia de las elecciones latinoamericanas, alentada entre otros por Antonio Annino³⁹. Esa revisión permitió reincorporar a los sectores populares al relato más general de la vida política latinoamericana, un relato en el que ahora aparecen de múltiples maneras: como sufragantes (o demandantes del derecho a serlo), como hombres armados⁴⁰, como lectores de la prensa política o como participantes de mítines, saqueos o levantamientos⁴¹. En todo caso, lo que la nueva historia política viene a mostrar es que los sujetos populares —incluyendo a los pueblos originarios⁴², a los esclavizados⁴³ y a sus descendientes— estaban lejos de ser actores pasivos de la vida política que estaban exclusivamente dominados por el juego y los intereses de las

³² Graham (1990) y Murilo de Carvalho (1995).

³³ Irurozqui (2000, 2018).

³⁴ Sábato (1998).

³⁵ Escalante (1992) y Hernández Chávez (1993).

³⁶ González de Oleaga (2000).

³⁷ Del Águila (2013); Chiamonti (2003), y Peralta Ruiz (2005a, 2005b).

³⁸ Sábato (1999).

³⁹ Annino (1995); Aljovín y López (2005); Malamud (1995), y Posada Carbó (1996).

⁴⁰ Garavaglia *et al.* (2012) y Macías (2014).

⁴¹ Di Meglio y Serulnikov (2017) y Fradkin (2008).

⁴² Escobar (1993) y De Jong (2012).

⁴³ Candiotti (2017).

dirigencias⁴⁴. Con ello se dejó de lado la idea de que la actividad electoral estaba permanentemente corrompida y que la representación política fallaba porque se trataba de «un intento abortado de aplicar los modelos europeos a realidades demasiado diferentes» (Morelli 2007: 132, 133).

Este proceso de renovación se extendió hacia el estudio de la formación de las identidades nacionales. Hasta la década de 1990 se había mantenido bastante firme entre los historiadores la creencia de que las identidades nacionales promovidas a fines del siglo XIX debían ser entendidas exclusivamente como resultado de la imposición de intereses e imaginarios de las elites. Estas deseaban consolidar un régimen que esencialmente favorecía a sus intereses, para la cual impusieron una identidad nacional que pudiera disolver las locales, étnicas y religiosas previas, de manera tal de facilitar la aceptación por parte de los sujetos subalternos de un orden que política y económicamente los excluía. Según esta perspectiva, a la que no le faltaba documentación probatoria, la educación inicial, el reclutamiento militar y la liturgia e imaginario de la patria habían sido entendidos como maniobras manipuladoras de las elites. La situación ha cambiado desde los años noventa hasta la actualidad porque una serie de estudios han mostrado la existencia de *nacionalismos populares* en Perú y en México a fines del siglo XIX, así como relaciones complejas y abigarradas entre las oligarquías y sus clientelas. A través del estudio de las prácticas y los discursos de los *intelectuales indígenas*, autores como Florencia Mallon⁴⁵, Alberto Flores Galindo⁴⁶, Gilbert Joseph⁴⁷ o Nelson Manrique⁴⁸ han contribuido a una percepción más ajustada del fenómeno nacionalista de abajo hacia arriba, así como de la lógica de la acción política de los subalternos en las revueltas, motines y revoluciones de los siglos XIX y XX.

En particular, también se ha renovado fuertemente la comprensión sobre la producción, circulación y apropiación de la simbología nacional. Trabajos seminales como el de José Murilo de Carvalho permitieron desnaturalizar los mecanismos por los cuales la identidad nacional-estatal brasileña fue incorporada selectivamente desde abajo⁴⁹, mientras que otros autores han insistido en mostrar la gran capacidad de esos mecanismos para imponerse sobre las poblaciones⁵⁰.

⁴⁴ Fradkin y Di Meglio (2013).

⁴⁵ Mallon (2004).

⁴⁶ Flores Galindo (1984).

⁴⁷ Joseph (1996) y Joseph y Buchenau (2013).

⁴⁸ Manrique (1981).

⁴⁹ Murilo (1997).

⁵⁰ Bertoni (2001).

V. LOS POPULISMOS DESDE ABAJO: PACTOS SIN TÍTERES

El otro área sobre la que la historiografía latinoamericana ha producido avances notables en los últimos treinta años refiere al papel político de los sectores populares durante los llamados *populismos clásicos* (presidencia de Lázaro Cárdenas 1934-40; *Estado Novo* 1937-1945; presidencia de Getúlio Vargas 1951-54; presidencia de Juan Perón 1946-1955; presidencia de Carlos Ibáñez del Campo 1952-58) y su relación con líderes a los que tradicionalmente se llaman *populistas* (Velasco Ibarra, Haya de la Torre, Víctor Paz Estenssoro, Leonel Brizola, etc.) en la segunda mitad del siglo xx. Esa renovación ha discutido fuertemente con la perspectiva desarrollada en las décadas de 1950 y 1960, inspirada en la sociología funcionalista y la teoría de la modernización, y que señalaba el carácter pasivo y manipulable de las masas. Tesis como la del sociólogo Gino Germani (1977, orig. 1962), que postulaba la existencia de unas «masas en disponibilidad» incapaces de entender mucho cuáles eran sus necesidades o las formas correctas de hacer política, testimonian este tipo de acercamiento. En esas explicaciones, el carisma del líder, el aparato de propaganda, la urbanización reciente y la prolongada supervivencia de los valores autoritarios (machismo, hispanismo, catolicismo, etc.) contribuían a explicar el fértil suelo cultural que había encontrado el populismo. En las perspectivas estructuralistas y de la teoría de la dependencia desarrolladas en los años sesenta y setenta también fueron criticados el involucramiento y la simpatía popular por esos dirigentes y regímenes que no se animaban a sobrepasar el horizonte capitalista.

La renovación de la historia política ha ido en el sentido de entender los lazos entre trabajadores industriales y esos regímenes como una alianza desigual, pero una alianza al fin⁵¹. En ese proceso los trabajadores no mostraban pasividad ni un rol de meros espectadores, sino que parecían tener una percepción aguda y ajustada de las ventajas y desventajas de sus intervenciones y de sus apuestas en el escenario político. Ese cálculo no se basaba solo —o centralmente— en la defensa de intereses materiales y concretos (salarios, condiciones laborales, sindicalización, instituciones del bienestar), sino también en procesos de identificación con alguna dimensión emocional y en valoraciones simbólicas sobre el lugar de los trabajadores en la nación. Incluso los campesinos, pastores, colonos y *roçadores*, tradicionalmente considerados sujetos políticamente distantes y ajenos a la vida política nacional, tuvieron participación activa en la constitución de los regímenes populistas y en la

⁵¹ French (1998: 59-69); Adelman (1992), y James (1988).

definición de los límites y sentidos de la inclusión en Argentina⁵², Brasil⁵³ y México⁵⁴.

En una compilación aparecida hace un cuarto de siglo, Moira Mackinnon y Mario Petrone (1998) identificaron, precisamente, un grupo de trabajos innovadores sobre los populismos clásicos. Se trataba de investigaciones que no solo ponían de manifiesto el carácter (asimétricamente) pactado del populismo, sino que desdeñaban toda explicación en clave estructural o teleológica de estos regímenes. Mackinnon y Petrone ponían de manifiesto que no se debía bucear muy atrás en el tiempo para explicar esas alianzas: estas se producían por causas muy coyunturales y contingentes, muy políticas y de corto plazo y no por una ley histórica. Y esos acuerdos tejidos entre el líder, su partido, los sindicatos y los trabajadores de a pie eran recurrentemente renegociados, aun cuando fueran quedando cada vez más ritualizados, manipulados, cooptados o sometidos a control de las burocracias.

Otra línea de renovación sobre los estudios del populismo clásico ha partido de una perspectiva teórica bien distinta. Hago referencia al impacto de la obra de Ernesto Laclau, quien desarrolló desde finales de la década de 1970 un acercamiento que combinó aportes del marxismo, la psicología lacaniana y el análisis del discurso para entender los procesos de formación de hegemonía⁵⁵. Pero fue sin dudas en *La razón populista* el libro en el que mejor desarrolló su andamiaje teórico y metodológico para aproximarse a una historia y una teoría del populismo a partir del estudio de la experiencia del peronismo clásico⁵⁶.

VI. HISTORIA DE LAS DICTADURAS

Retomemos el testimonio de José del Pozo sobre su formación como historiador en Chile en la década de 1960:

Jamás tuve un curso donde se hablara del Frente Popular en Chile o de la Revolución Mexicana. Nadie nos habló jamás del peronismo. En general, la información sobre Historia de América se detenía con la independencia [...]. Mi experiencia chilena jamás había tenido un curso que cubriera la época actual, y

⁵² Kindgard (2004) y Mackinnon (1996).

⁵³ Vazelesk Ribeiro (2008).

⁵⁴ Knight (1998).

⁵⁵ Laclau (1978) y Laclau y Mouffe (1985).

⁵⁶ Laclau (2004).

los historiadores de mi generación de estudiante parecían pensar que todo lo que fuese actual era el campo de los politólogos o de los periodistas⁵⁷.

El testimonio da cuenta de un elemento que hasta hace poco parecía inamovible en el decálogo del buen historiador: se requiere que haya transcurrido un cierto tiempo desde que ocurrieron los hechos para que se trate de un problema pertinente para el análisis del historiador. De allí que las cuestiones del tiempo presente formaban parte de la agenda de los politólogos o de los periodistas, pero no de los historiadores. Esa convicción no desapareció, pero sí podemos afirmar que está bastante erosionada a causa del desarrollo de un pujante campo de estudios dedicado a la historia política reciente. Ese campo se ha preocupado de manera central por el problema de la violencia política del último medio siglo latinoamericano: guerrillas, revoluciones, regímenes de excepción, aparatos represivos, terrorismo de Estado, etc.

En particular, se evidencia el dinamismo de las redes de historiadores dedicados al análisis y la reconstrucción de las últimas dictaduras sudamericanas y centroamericanas. Su agenda de investigación durante algún tiempo tuvo coincidencias con aquella que llevaban adelante (o que deberían haber llevado adelante) actores de la justicia nacional: reconstrucción de los aparatos de persecución, encierro, muerte y eliminación de los opositores e identificación de los responsables materiales e intelectuales. Y si bien las preguntas del juez y el historiador tienen diálogos y similitudes⁵⁸, no es menos cierto que en los últimos veinte años estas parecen haberse diferenciado más que acercado. Gracias a ello contamos hoy con muy documentadas reconstrucciones historiográficas de las corporaciones castrenses sudamericanas, el adoctrinamiento basado en la doctrina francesa primero y de la seguridad nacional después y sus redes transnacionales de cooperación y represión⁵⁹. La metodología de la historia conectada, a la que hicimos referencia algunas páginas atrás, ha contribuido a una comprensión más ajustada de las vinculaciones públicas y clandestinas entre los regímenes dictatoriales. En particular, hoy sabemos más sobre los esquemas de cooperación de las dictaduras sudamericanas con las de El Salvador, Honduras y Guatemala y con escuadrones de la muerte en esos países⁶⁰. Sobre todo, tenemos una historiografía consolidada sobre la creación y los derroteros del Plan Cóndor que, sin renunciar a una denuncia de su condición criminal, ha conseguido darle solidez empírica al conocimiento de

⁵⁷ Del Pozo (2017: 172, 175).

⁵⁸ Funes (2022).

⁵⁹ Chirio (2016).

⁶⁰ Armony (1999); Bohoslavsky (2019); Avery (2020), y Rostica (2022)

las operaciones desarrolladas bajo ese manto⁶¹. Junto con ello, se ha abierto un campo de estudios sobre la cooperación ideológica y militar de las organizaciones anticomunistas latinoamericanas, dictaduras de América del sur y Taiwán en los años setenta⁶².

Los historiadores se han concentrado en una serie de interrogantes que no tienen derivas potencialmente judicializables, puesto que identifican procesos y responsabilidades colectivas y que no admiten lecturas maniqueas, como las que separan a culpables de inocentes. Cuestiones tales como rastrear las raíces históricas y sociales del autoritarismo en el largo plazo remiten a problemas como precisar la naturaleza de las relaciones entre las Fuerzas Armadas y la vida política, identificar la orientación de la cultura política dominante, medir la capacidad para institucionalizar los conflictos sociales y reconocer las formas socialmente aceptadas de requerir la satisfacción de demandas. El interrogante sobre los largos orígenes de las dictaduras⁶³ entroncaba, como resulta evidente, con la preocupación historiográfica mencionada en la sección anterior, y que apuntaba a reconstruir las bases históricas y la viabilidad de la democracia en la región.

Es interesante notar que la ampliación de los estudios sobre las dictaduras fue de la mano de la intensificación de dos diálogos historiográficos. En primer lugar, de una cierta conversación sudamericana que descansó tanto en una evidente voluntad comparativa como en la percepción de que entre esos regímenes autoritarios había algún aire de familia (en sus argumentos autolegitimantes, en sus modos de operar, en el accionar de los actores políticos y militares y/o en el vínculo con Washington) que invitaba a evaluarlos de manera conjunta⁶⁴. Y en segundo lugar, con una mayor interacción de la historiografía sudamericana con la española. En particular, el estudio que los historiadores españoles han hecho del problema del consenso producido (y obtenido) por el régimen franquista y por otros gobiernos fascistas ha quedado en los últimos años en una posición relevante en las preocupaciones sobre el pasado dictatorial⁶⁵. A su vez, también ha estimulado el despliegue de proyectos de investigación y de publicaciones conjuntas que han contribuido a acercarse de manera más integral a la naturaleza de las dictaduras en España, Portugal y América y sus relaciones con distintos grupos sociales⁶⁶. Ello ha

⁶¹ Mc Sherry (2005); Slatman (2012); López (2016), y Dinges (2004).

⁶² Araujo y Bohoslavsky (2020) y López Macedonio (2010).

⁶³ Rolleberg y Viz Quadrat (2010).

⁶⁴ Ansaldi (2004); Patto (2015); Ramírez y Franco (2021); Serra Padrós (2013), y Bohoslavsky *et al.* (2010).

⁶⁵ Lvovich (2020); Patto Sá Motta (2016), y Valdivia (2010).

⁶⁶ Chaves Palacios (2010) y Costa Pinto y Palomanes Martinho (2013).

abierto la puerta al estudio de otras facetas de la política pública dictatorial, algo distantes respecto de las actividades exclusivamente represivas. Contamos con análisis sobre la política universitaria⁶⁷, sobre la política social⁶⁸, sobre la política de vivienda⁶⁹, políticas de conmemoración y celebración⁷⁰, e incluso sobre el impacto de la reforma agraria llevada adelante desde 1969 por la dictadura en Perú⁷¹.

La historiografía sobre las dictaduras ha oscilado entre dos tentaciones interpretativas. La primera es el anhelo de encontrar, o más bien colocar en primer plano, los rasgos compartidos por diferentes regímenes autoritarios. Entre esos elementos comunes se cuentan las crisis sociopolíticas y económicas que antecedieron a los golpes de Estado y las transformaciones institucionales y doctrinarias vividas por las Fuerzas Armadas bajo el influjo de Washington y la doctrina de la seguridad nacional. La segunda tentación es la contraria, y consiste en destacar las características diferenciadoras de las dictaduras, cuya incidencia sería tal que obligaría a abandonar la propia idea de *dictaduras latinoamericanas*. En su lugar, se utilizan clasificaciones de los tipos de dictadura («neosultanista», «fundacional», «comisaria», «institucional», «neoliberal», etc.), que ponen el acento sobre las particulares relaciones con la sociedad y los partidos políticos, la mayor o menor voluntad reformista y el margen de maniobra para llevar adelante sus planes. Ello conduce a la adopción de esquemas de periodización y de diálogos historiográficos que obedecen a una escala que es más nacional que continental.

VII. BALANCE DE UNA RENOVACIÓN HISTORIOGRÁFICA

En 1989, Hilda Sabato presentó *Capitalismo y ganadería en Buenos Aires*, un libro que recogía una investigación de muchos años sobre el desarrollo de la ganadería ovina en Buenos Aires a mediados del siglo XIX: tierras, mercado de trabajo, salarios, precios de la lana y corrimiento de la frontera agrícola eran algunos de los temas abordados en un libro que pronto se convirtió en una pieza destacada de historia social y económica argentina y que remitía a temas que habían preocupado a la historiografía en América Latina desde fines de los años

⁶⁷ Patto Sá Motta (2014) y los artículos contenidos en el dossier coordinado por Rodríguez y Pérez Navarro (2015), como el de Markarian (2015) sobre Uruguay.

⁶⁸ Castro Gomes (2002) y Gomes (2016).

⁶⁹ Gomes y Silva Rodrigues de Oliveira (2021).

⁷⁰ Cosse y Markarian (1996); Soler (2017), y Martins Cordeiro (2015).

⁷¹ Giordano (1996) y Crisóstomo Meza (2016).

sesenta: la clase obrera, la esclavitud, la proletarización, la constitución de economías de exportación y las vías de industrialización⁷². Una década después de la publicación de *Capitalismo y ganadería*, Sábato publicó otro libro que testimoniaba cuál había sido su viraje de la historiografía latinoamericana en los años noventa: *La política en las calles*, dedicado enteramente a temas de historia política en la ciudad de Buenos Aires entre 1862 y 1880: elecciones, prensa, movilización, máquinas partidarias y liderazgos políticos⁷³. El recorrido bibliográfico de esta historiadora ilustra de una manera contundente que los estudios sobre las prácticas y los imaginarios de la política han ganado un enorme peso en los análisis historiográficos en comparación con el que tenían antes de los años noventa: entonces predominaban las temáticas de historia social y económica y una narrativa estructural, cuyo mito fundacional bien podría ser la creación en 1968 de la Comisión de Historia Económica del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO) bajo el liderazgo de Enrique Florescano y de Álvaro Jara⁷⁴. En los últimos treinta años la historia estructural socioeconómica le dejó espacio a un mayor interés historiográfico por la experiencia de los —más diversos— sujetos y, sobre todo, por la dimensión subjetiva que habitaba esa experiencia. Ese desplazamiento condujo también a otro: el del interés por la historia colonial —ideal para el estudio de fenómenos económicos *longue durée*— a otros períodos en los cuales la contingencia, las decisiones políticas y el corto plazo mandaban el ritmo histórico, como fueron las décadas revolucionarias de 1810 y 1820 o el segundo tercio del siglo xx.

Ese ha sido el telón de fondo de la renovación y del éxito de la *nueva historia política* que este artículo ha intentado describir, y que ha dejado a la *vieja historia política* restringida a instituciones más tradicionales (como las academias nacionales o los espacios de formación de las Fuerzas Armadas). En los últimos treinta años se ha alterado completamente el panorama general sobre las formas, los límites y el contenido de la ciudadanía en el continente desde la salida del orden colonial a la actualidad. Es por ello que hoy contamos con una imagen más precisa de las maneras con las cuales se fue construyendo —y a veces ocultando— una esfera pública, de definición de los asuntos de interés general, cuya fisonomía no puede reducirse, al momento de ser explicada, a lecturas institucionalistas o legalistas ni tributarias de determinaciones

⁷² Sábato (1989).

⁷³ Sábato (1998). Y ese camino de transformación de una historiadora cuyas temáticas de interés eran sociales y económicas a una historiadora de la política queda concluido —y consagrado— con la publicación en 2021 de *Repúblicas del Nuevo Mundo* (Sábato, 2021). Una valoración del libro en Bragoni (2022: 6).

⁷⁴ Sábato (2015:136) y Malerba (2010: 52 y ss.).

socioeconómicas. En todo caso, la historiografía latinoamericana hoy tiene más conciencia de la multiplicidad de intereses y prácticas políticas de los sectores populares a lo largo de la historia, intereses y prácticas que no se reducían a aquellas que las teorías sociales de inspiración marxista habían imaginado y prescrito décadas atrás, esto es, las que expresaban el rechazo *in toto* del sistema de dominación social. La historia política ha mostrado que los sectores subalternos resistieron en muchos casos, pero en muchos más se integraron al juego político desde posiciones periféricas y poco autónomas e intentaron aprovechar los márgenes de negociación de la obediencia y de la lealtad, así como los sentidos de la pertenencia a la unidad política (sea la nación, el municipio o el partido). Y tampoco parecen sobrevivir hoy las lecturas liberales e institucionalistas que veían en el siglo XIX un caos o una degeneración de lo que debería ser un orden cívico de individuos. Como señaló Morelli (2007: 126-133), la historiografía de los fenómenos políticos del siglo XIX ha permitido relativizar la tesis de que a la independencia le sucedieron años de anarquía, caos y tiranías a los cuales pusieron final los regímenes oligárquicos a fines de esa centuria; más bien, lo que se observa, sostenía esta historiadora, es que esa estabilidad fue «el resultado de varios decenios de esfuerzos y de tentativas encaminadas a edificar regímenes políticos viables» que articulaban prácticas y valores tradicionales y modernos. La política era tumultuosa y ruidosa (mítines, elecciones, alzamientos, prensa facciosa, etc.) porque la vida política americana descansó casi constantemente sobre el principio de representación popular, lo cual implicaba para las elites tolerar alguna forma de participación subalterna que no era completamente neutralizable. Y a la hora de revisar problemas de historia política del siglo XX, la historiografía parece inclinarse hacia la impresión de que las estructuras socioeconómicas restringían o habilitaban oportunidades, pero de ninguna manera determinaban resultados políticos, los cuales parecen comprenderse mejor por las capacidades de los actores sociales y políticos para actuar y para comprender desde sus particulares experiencias. Las explicaciones sobre los *populismos clásicos* cada vez más ponen el acento sobre la capacidad de los trabajadores para imponer límites o condiciones a la alianza con los gobernantes, de la misma manera que la historiografía sobre las dictaduras viene remarcando cada vez más las irreducibles particularidades de cada uno de los regímenes autoritarios que asolaron a América Latina entre 1964 y 1989.

Bibliografía

- Adelman, J. (1992). Reflections on Argentine Labour and the Rise of Perón. *Bulletin of Latin American Research*, 11 (3), 243-259. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/3338863>.

- Águila, G. (2012). ¿Qué es ser un/a latinoamericanista? Los derrotos de la historia latinoamericana contemporánea en la Argentina. *Anuario*, 24, 23-37.
- Aljovín de Losada, C. y López, S. (eds.) (2005). *Historia de las elecciones en el Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Alonso, P. (comp.) (2004). *Construcciones impresas. Panfletos, diarios y revistas en la formación de los estados nacionales en América Latina, 1820-1920*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Altamirano, C. (dir.) (2010). *Historia de los intelectuales en América Latina. II. Los avatares de la «ciudad letrada» en el siglo XX*. Buenos Aires: Katz.
- Annino, A. (coord.) (1995). *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX: de la formación del espacio político nacional*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- y Guerra, F. X. (coords.) (2003). *Inventando la nación: Iberoamérica siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ansaldi, W. (2004). Matriuskas de terror. Algunos elementos para analizar la dictadura argentina dentro de las dictaduras del Cono Sur. En A. Pucciarelli (ed.). *Empresarios, tecnócratas y militares. La trama corporativa de la última dictadura* (pp. 27-51). Buenos Aires: Siglo XXI.
- Araujo, I. y Bohoslavsky, E. (2020). The Circuits of Anti-Communist Repression between Asia and Latin America during the Second Cold War: Paraguay and the World Anti-Communist League. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 31 (1), 105-125.
- Armony, A. (1999). *La Argentina, los Estados Unidos y la cruzada anticomunista en América Central, 1977-1984*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Avery, M. (2020). Promoting a «Pinochetazo»: The Chilean Dictatorship's Foreign Policy in El Salvador during the Carter Years, 1977-81. *Journal of Latin American Studies*, 52 (4), 759-784. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/S0022216X20000966>.
- Bertonha, J. F. y Bohoslavsky, E. (eds.) (2016). *Circule por la derecha. Percepciones, redes y contactos entre las derechas sudamericanas, 1917-1973*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento.
- Bertoni, L. A. (2001). *Patriotas, cosmopolitas y nacionalistas. La construcción de la nacionalidad a fines del siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Bohoslavsky, E. (2016). Cambios en la historiografía académica en Argentina (2001-2015). *História da Historiografia. International Journal of Theory and History of Historiography*, 9 (20), 1-20. Disponible en: <https://doi.org/10.15848/hh.v0i20.967>.
- (2019). El IV Congreso de la Confederación Anticomunista Latinoamericana (Buenos Aires, 1980). *Almanaque Histórico Latinoamericano*, 23, 163-184.
- Marina Franco, M. I. y Lvovich, D. (eds.) (2010). *Problemas de historia reciente en el Cono Sur*. Buenos Aires: Universidad Nacional de General Sarmiento; Prometeo Libros.
- Bragoni, B. (2022). La historiografía política del siglo XIX argentino. Notas sueltas sobre tres familias de problemas. *Prohistoria*, 25 (37), 1-20. Disponible en: <https://doi.org/10.35305/prohistoria.vi37.1613>.
- Bürgel Borsato, L. (2018). Mestres e doutores no Brasil ao longo da história e gênero. *Luisacomciência* [blog], 21-06-2018. Disponible en: <https://tinyurl.com/7t9ntvu3>.

- Caetano, G. (coord.) (2013). *Historia conceptual. Voces y conceptos de la política oriental (1750-1870)*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.
- Candiotti, M. (2017). Ciudadanos negros en el Río de la Plata. Repensar la inclusión política de los emancipados entre la revolución y la constitución. *Estudios Sociales. Revista Universitaria Semestral*, 53 (2), 183-203. Disponible en: <https://doi.org/10.14409/es.v53i2.7033>.
- Cardoso, C. F. y Pérez Brignoli, H. (1979). *Historia Económica de América latina*. Barcelona: Crítica.
- Cardoso, F. H. y Faletto, E. (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina. Ensayo de interpretación sociológica*. México: Siglo XXI Editores.
- Castro Gomes, A. (2002). O «Ministério da Revolução» de 1964: previdência e assistência social no Governo Geisel. En C. Castro y M.^a C. D'Araújo (org.), *Dossiê Geisel* (pp. 121-149). Rio de Janeiro: Editora da FGV.
- Castro-Gómez, S. y Grosfoguel, R. (eds.) (2007). *El giro decolonial. Reflexiones para una diversidad epistémica más allá del capitalismo global*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana; Siglo del Hombre Editores.
- Chaves Palacios, J. (coord.) (2010). *La larga memoria de la dictadura en Iberoamérica. Argentina, Chile y España*. Buenos Aires: Prometeo.
- Chiaromonte, J. C. (2004). *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*. Buenos Aires: Sudamericana.
- (2010). *Fundamentos intelectuales y políticos de las independencias: Notas para una nueva historia intelectual de Iberoamérica*. Buenos Aires: Teseo.
- Chiaromonti, G. (2003). *Suffragio e rappresentanza nel Perù dell'800. Gli itinerari della sovranità (1808-1860)*. Turin: Otto Editoriale.
- Chirio, M. (2016). *La politique en uniforme: l'expérience brésilienne, 1960-1980*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/books.pur.42801>.
- Chust, M. y Serrano, J. A. (eds.) (2007). *Debates sobre las independencias iberoamericanas*. Madrid: Iberoamericana Editorial Vervuert. Disponible en: <https://doi.org/10.31819/9783964562616>.
- Cosse, I. y Markarian, V. (1996). *1975: Año de la Orientalidad. Identidad, memoria e historia en una dictadura*. Montevideo: Trilce.
- Costa Pinto, A. y Palomanes Martinho, F. (eds.) (2013). *O passado que não passa. A sombra das ditaduras na Europa do Sul e na América latina*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Crisóstomo Meza, M. (2016). Las herencias culturales del gamonalismo y la Reforma Agraria en la costa y la sierra peruanas. *Argumentos*, 4 (10), 17-22.
- De Jong, I. (2012). Facciones políticas y étnicas en la frontera: los indios amigos del Azul en la Revolución Mitrista de 1874. *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/nuevomundo.62496>.
- Del Águila, A. (2013). *La ciudadanía corporativa. Política, constituciones y sufragio en el Perú (1821-1896)*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Del Pozo, J. (2017). Hacer historia de Chile y Latinoamérica en Canadá. Un ensayo de egohistoria. *Revista de la Red de Intercatedras de Historia de América Latina Contemporánea*, 4 (6), 172-188.

- Devés-Valdés, E. (2007). *Redes intelectuales en América latina. Hacia la constitución de una comunidad*. Santiago de Chile: Universidad de Santiago de Chile.
- Di Meglio, G. y Serulnikov, S. (comps.) (2017). *La larga historia de los saqueos en la Argentina. De la independencia a nuestros días*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Dinges, J. (2004). *Operación Cóndor. Una década de terrorismo internacional en el Cono Sur*. Santiago de Chile: Ediciones B.
- Escalante, F. (1992). *Ciudadanos imaginarios*. México: El Colegio de México.
- Escobar, A. (dir.) (1993). *Indios, nación y comunidad en el México del siglo XIX*. México: Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- Fernández Sebastián, J. (dir.) (2009). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850. Tomo I*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- (coord.) (2012). *La aurora de la libertad. Los primeros liberalismos en el mundo iberoamericano*. Madrid: Marcial Pons.
- (dir.) (2014). *Diccionario político y social del mundo iberoamericano. La era de las revoluciones, 1750-1850. Tomo II*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Finocchio, S. (2010). Una cartografía de saberes escolares en movimiento en América Latina. *Propuesta Educativa*, 34, 65-76. Disponible en: <https://tinyurl.com/2p9de3ws>.
- Flores Galindo, A. (1984). *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830. Estructura de clases y sociedad colonial*. Lima: Mosca Azul Editores.
- Florescano, E. (1971). *Estructuras y problemas agrarios de México (1500-1821)*. México: Secretaría de Educación Pública.
- Fradkin, R. (2008). *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*. Buenos Aires: Prometeo.
- y Di Meglio, G. (comps.) (2013). *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense*. Buenos Aires: Prometeo.
- French, J. (1998) [1989]. Los trabajadores industriales y el nacimiento de la República populista en Brasil, 1945-1946. En M. Mackinnon y M. Petrone (comp.). *Populismo y neopopulismo en América Latina. El problema de la cenicienta* (pp. 59-69). Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Funes, P. (ed.) (2022). *Comprender y juzgar. Hacer justicia en las ciencias sociales*. Buenos Aires: Imago Mundi.
- Garavaglia, J. C., Pro Ruiz, J. y Zimmermann, E. (eds.) (2012). *Las fuerzas de guerra en la construcción del Estado. América Latina, siglo XIX*. Rosario: Prohistoria.
- Germani, G. (1977) [1962]. *Política y sociedad en una época de transición*. Buenos Aires: Paidós.
- Gilman, C. (2003). *Entre la pluma y el fusil: debates y dilemas del escritor revolucionario en América Latina*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores Argentina.
- Giordano, V. (1996). La resistencia simbólica en las haciendas de la sierra sur peruana. *Estudios Sociales*, 11 (1), 161-177. Disponible en: <https://doi.org/10.14409/es.v11i1.2369>.
- Goldman, N. (1992). *Historia y lenguaje: los discursos de la Revolución de Mayo*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

- Goldman, N. (ed.) (2008). *Lenguaje y revolución. Conceptos políticos clave en el Río de la Plata, 1780-1850*. Buenos Aires: Prometeo.
- Gomes, G. (2016). *La política social de los regímenes dictatoriales en Argentina y Chile (1960-1970)*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata; Universidad Nacional de General Sarmiento; Universidad Nacional de Misiones.
- y Silva Rodrigues de Oliveira, S. (2021). Políticas habitacionais e modernização autoritária nas ditaduras do Brasil e da Argentina (1964-1973). *Esboços: Histórias em Contextos Globais*, 28 (47), 38-58. Disponible en: <https://doi.org/10.5007/2175-7976.2021.e75113>.
- González de Oleaga, M. (2000). El problema de la legitimidad: valores e intereses en la ampliación del sufragio del Paraguay liberal. En C. Malamud (ed.). *Legitimidad, representación y alternancia en España y América: las reformas electorales (1880-1930)* (pp. 1880-1930). México: Fondo de Cultura Económica.
- Graham, R. (1990). *Patronage and Politics in Nineteenth-Century Brazil*. Stanford: Stanford University Press.
- Gruzinski, S. (1994). *La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a «Blade Runner» (1492-2019)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Guerra, F. X. (1988). *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*. México: Fondo de Cultura Económica.
- (1993). *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid: Fondo de Cultura Económica y Mapfre. Disponible en: <https://tinyurl.com/2v4hxpkm>.
- et al. (1998). *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: Fondo de Cultura Económica; Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos.
- Hebrard, V. (1996). *Le Venezuela indépendant : Une nation par le discours, 1808-1830*. Paris: L'Harmattan.
- Hernández Chávez, A. (1993). *La tradición republicana del buen gobierno*. México: Fondo de Cultura Económica. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/j.ctv513468>.
- Irurozqui, M. (2018). *Ciudadanos armados de ley. A propósito de la violencia en Bolivia, 1839-1875*. La Paz; Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos; Plural.
- (2000). «A bala, piedra y palo». *La construcción de la ciudadanía política en Bolivia, 1826-1952*. Sevilla: Diputación de Sevilla.
- James, D. (1988). *Resistencia e integración. El peronismo y la clase trabajadora argentina, 1946-1976*. Buenos Aires: Sudamericana.
- Joseph, G. (1996). *Summer of Discontent, Seasons of Upheaval: Elite Politics and Rural Insurgency in Yucatán, 1876-1915*. Stanford: Stanford University Press.
- y Buchenau, J. (2013). *Mexico's Once and Future Revolution: Social Upheaval and the Challenge of Rule since the Late Nineteenth Century*. Durham: Duke University Press.
- Kent Carrasco, D. (2020). Breath of Revolution: Ghadar anticolonial radicalism in North America and the Mexican Revolution. *South Asia. Journal of South Asian Studies*, 43 (6), 1077-1092. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/00856401.2020.1842154>.

- Kindgard, A. (2004). Tradición y conflicto social en los Andes argentinos. En torno al Malón de la Paz de 1946. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 15 (1). Disponible en: <https://tinyurl.com/4wuw7u5m>.
- Knight, A. (1998) [1994]. Cardenismo: ¿coloso o catramina? En M. Mackinnon y M. Petrone (comp.). *Populismo y neopopulismo en América Latina. El problema de la cenicienta* (pp. 197-230). Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Laclau, E. (1978). *Política e ideología en la teoría marxista. Capitalismo, fascismo, populismo*. Madrid: Siglo Veintiuno.
- (2004). *La razón populista*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- y Mouffe, Ch. (1985). *Hegemonía y estrategia socialista. Hacia una radicalización de la democracia*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- López, F. (2016). *The Feathers of Condor: Transnational State Terrorism, Exiles and Civilian Anticommunism in South America*. Newcastle upon Tyne: Cambridge Scholars Publishing.
- López Macedonio, M. (2010). Historia de una colaboración anticomunista transnacional. Los Tecos de la Universidad Autónoma de Guadalajara y el gobierno de Chiang Kai-Shek a principios de los años setenta. *Contemporánea. Historia y Problemas del Siglo XX*, 1, 133-158.
- Lvovich, D. (2020). Los que apoyaron: Reflexiones y nuevas evidencias sobre el apoyo difuso a la dictadura militar en su primera etapa (1976-1978). *Anuario del Instituto de Estudios Histórico Sociales*, 35 (2), 125-142.
- Macías, F. (2014). *Armas y política en la Argentina. Tucumán, siglo XIX*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Mackinnon, M. (1996). La primavera de los pueblos. La movilización popular en las provincias más tradicionales en los orígenes del peronismo. *Estudios Sociales*, 10 (1), 87-101. Disponible en: <https://doi.org/10.14409/es.v10i1.2353>.
- y Petrone, M. (1998). Los complejos de la Cenicienta. En M. Mackinnon y M. Petrone (comp.). *Populismo y neopopulismo en América Latina. El problema de la cenicienta* (pp. 59-69). Buenos Aires: Editorial Universitaria de Buenos Aires.
- Malamud, C. (ed.) (1995). *Partidos políticos y elecciones en América Latina y la Península ibérica, 1830-1930*. Madrid: Instituto Ortega y Gasset.
- Malerba, J. (2010). *La historia en América Latina. Ensayo de crítica historiográfica*. Rosario: Prohistoria.
- Mallon, F. (2004). *Campesinado y nación*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.
- Manrique, N. (1981). *Campesinado y Nación, las guerrillas indígenas en la guerra con Chile*. Lima: Centro de Investigación y Capacitación; Editora Ital Perú.
- Marchesi, A. (2019). *Hacer la revolución. Guerrillas latinoamericanas, de los años sesenta a la caída del Muro*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Markarian, V. (2015). La Universidad intervenida. Cambios y permanencias de la educación superior uruguaya durante la última dictadura (1973-1984). *Cuadernos Chilenos de Historia de la Educación*, 4.
- Martins Cordeiro, J. (2015). *A ditadura em tempos de milagre: comemorações, orgulho e consentimento*. Rio de Janeiro: Editora FGV.

- McSherry, P. (2005). *Predatory States: Operation Condor and Covert War in Latin America*. Ranham y Oxford: Rowman and Littlefield.
- Mignolo, W. (2007). *La idea de América Latina. La herida colonial y la opción decolonial*. Barcelona: Gedisa.
- Morelli, F. (2007). Entre el antiguo y el nuevo régimen. La historia política hispanoamericana del siglo XIX. *Historia Crítica*, 33, 122-155. Disponible en: <https://doi.org/10.7440/histcrit33.2007.05>.
- Murilo de Carvalho, J. (1995). *Desenvolvimento de la ciudadanía en Brasil*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- (1997). *La formación de las almas. El imaginario de la república del Brasil*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Palieraki, E. (2018). Broadening the field of perception and struggle: Chilean political exiles in Algeria and Third world cosmopolitanism. *African Identities*, 16 (2), 205-218. Disponible en: <https://doi.org/10.1080/14725843.2018.1452138>.
- Palti, E. (2007). *El tiempo de la política: el siglo XIX reconsiderado*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores.
- Patto Sá Motta, R. (2014). *As universidades e o regime militar. Cultura política brasileira e modernização autoritária*. Río de Janeiro: Zahar.
- (org.) (2015). *Dictaduras militares. Brasil, Argentina, Chile e Uruguai*. Belo Horizonte: Editora UFMG.
- (2016). A estratégia de acomodação na ditadura brasileira e a influência da cultura política. *Páginas*, 8 (17), 9-25. Disponible en: <https://doi.org/10.35305/tp.v8i17.222>.
- Peralta Ruiz, V. (2005a). Los vicios del voto. El proceso electoral en el Perú, 1895-1929. En C. Aljovín de Losada y S. López (eds.). *Historia de las elecciones en el Perú* (pp. 75-108). Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- (2005b). Los inicios del sistema representativo en Perú: Ayuntamientos constitucionales y diputaciones provinciales, 1812-1815. En M. Irurozqui (ed.). *La mirada esquiva. Reflexiones históricas sobre la interacción del Estado y la ciudadanía en los Andes (Bolivia, Ecuador y Perú), siglo XIX* (vol. 1) (pp. 25-67). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Petra, A. (2017). *Intelectuales y cultura comunista. Itinerarios, problemas y debates en la Argentina de posguerra*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Posada Carbó, E. (dir.) (1996). *Elections before democracy: the History of Elections in Europe and Latin America*. London: Macmillan. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/978-1-349-24505-5>.
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (comp.). *La colonialidad del saber. Eurocentrismo y ciencias sociales. Perspectivas latinoamericanas* (pp. 146-201). Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
- Ramírez, H. y Franco, M. (eds.) (2021). *Dictaduras no Cone Sul da América Latina. Um balanço historiográfico*. Río de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Ribadero, M. (2019). La Revolución cubana: un balance historiográfico. *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana «Dr. Emilio Ravignani»*, 51, 204-234.
- Rivera Cusicanqui, S. (2010). *Ch'ixinakax utxiwa. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*. Buenos Aires: Tinta Limón.

- Rivera Mir, S. (2018). *Militantes de la izquierda latinoamericana en México 1920-1934. Prácticas políticas, redes y conspiraciones*. México: El Colegio de México.
- Rodríguez, L. G. y Pérez Navarro, C. (coords.) (2015). Dossier: Educación y dictaduras en el Cono Sur. *Cuadernos Chilenos de Historia de la Educación*, 4, 10-152.
- Rollemborg, D. y Viz Quadrat, S. (orgs.) (2010). *A construção social dos regimes autoritários. Legitimidade, consenso e consentimento no século XX*. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.
- Rostica, J. (2022). The Collaboration of the Argentine Military Dictatorship with the Governments of Guatemala and Honduras in their «Fight against Subversion» (1980-1983). *Journal of Latin American Studies*, 55 (3), 1-26. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/S0022216X22000475>.
- Sabato, H. (1989). *Capitalismo y ganadería en Buenos Aires: la fiebre del lanar, 1850-1890*. Buenos Aires: Sudamericana.
- (1998). *La política en las calles. Entre el voto y la movilización Buenos Aires, 1862-1880*. Buenos Aires: Sudamericana.
- (coord.) (1999). *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.
- (2015). Historia latinoamericana, historia de América Latina, Latinoamérica en la historia. *Prismas. Revista de Historia Intelectual*, 19 (2), 135-145. Disponible en: <https://tinyurl.com/3rw42pza>.
- (2021). *Repúblicas del Nuevo Mundo: el experimento político latinoamericano del siglo XIX*. Buenos Aires: Taurus.
- Semán, E. (2017). *Ambassadors of the Working Class: Argentina's International Labor Activists and Cold War Democracy in the Americas*. Durham: Duke University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1515/9780822372950>.
- Serra Padrós, E. (org.) (2013). *Cone Sul em tempos de ditadura. Reflexões e debates sobre a história recente*. Porto Alegre: Universidade Federal do Rio Grande do Sul.
- Sessa, L. (2013). *Aprimismo y apristas en Argentina: Derivas de una experiencia antiimperialista en la «encrucijada» ideológica y política de los años treinta* [tesis doctoral inédita]. Universidad Nacional de La Plata.
- Sewell, W. H. (2005). *Logics of History: Social Theory and Social Transformation*. Chicago: The University of Chicago Press. Disponible en: <https://doi.org/10.7208/chicago/9780226749198.001.0001>.
- Slatman, M. (2012). Archivos de la represión y ciclos de producción de conocimiento social sobre las coordinaciones represivas en el Cono Sur. *Taller. Revista de Sociedad, Cultura y Política en América Latina*, 1 (1), 47-66.
- Soler, L. (2017). Sociabilidad y vida cotidiana. Los rituales del festejo de amistad durante el stronismo en Paraguay. *Estudios Ibero-Americanos*, 43 (2), 304-316. Disponible en: <https://doi.org/10.15448/1980-864X.2017.2.25028>.
- Sorá, G. (2017). *Editar desde la izquierda en América Latina. La agitada historia del Fondo de Cultura Económica y de Siglo XXI*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.
- Valdivia, V. (2010). ¡Estamos en guerra señores! El régimen militar de Pinochet y el «pueblo», 1973-1980. *Historia*, 43 (1), 163-201. Disponible en: <https://doi.org/10.4067/S0717-71942010000100005>.

- Vazelesk Ribeiro, V. (2008). *Cuestiones agrarias en el varguismo y el peronismo. Una mirada histórica*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- Walsh, C., Schiwy, F. y Castro-Gómez, S. (eds.) (2002). *Indisciplinar las Ciencias Sociales: Geopolíticas del conocimiento y colonialidad del poder. Perspectivas desde lo andino*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar; Ediciones Abya-Yala.
- Wasserman, F. (ed.) (2020). *Tiempos críticos. Historia, revolución y temporalidad en el mundo iberoamericano (siglos XVIII y XIX)*. Buenos Aires: Prometeo.
- y Malerba, J. (2018). Dossier: Teoría de la Historia e Historia de la Historiografía en América Latina y el Caribe. *História da Historiografia. International Journal of Theory and History of Historiography*, 11 (27), 12-19. Disponible en: <https://doi.org/10.15848/hh.v0i27.1385>.

IDEOLOGY: PICKING UP THE PIECES?

Ideología: ¿recoger los pedazos?

MICHAEL FREEDEN

University of Oxford

michael.freeden@mansfield.ox.ac.uk

Cómo citar/Citation

Freeden, M. (2023).

Ideology: Picking up the pieces?

Historia y Política, 50, 133-155.

doi: <https://doi.org/10.18042/hp.50.05>

(Reception: 09/12/2022; review: 03/01/2023; acceptance: 28/01/2023; online publication: 15/12/2023)

Abstract

Ideology studies have undergone considerable transformation over the past thirty years. New methodologies and approaches have recast the insights and interpretations it can deliver and that have established it as a major type of political thinking. More recently, however, the production and dissemination of ideologies have adopted novel forms that present a challenge even to the latest manifestations of thinking politically among groups and societies. They demand a reassessment of effective ways of understanding ideologies, especially under conditions of broad but fragmented articulation and circulation. Ideologies are now in pieces, dismantled, fractured, sporadic, discontinuous, even scavenged. The article discusses six trends in the mutation of their contents and patterns: deintellectualization, the brevity of transmitted messages, the democracy-challenging superatomization of voices in the public domain, the increasing speed of change, the easy transfer of ideas across conventional boundaries, and a subtle opacity, often unintentionally concealed from producers and consumers alike. Their study can benefit from combining the investigation of the durable features of conceptual morphology with a sharp eye for the fluid and shifting cultural currents within which that morphology is filtered.

Keywords

Ideology; disaggregation; political thinking; colloquial language; silence.

Resumen

Los estudios sobre ideología han sufrido una transformación considerable en los últimos treinta años. Nuevas metodologías y aproximaciones han moldeado las percepciones e interpretaciones que puede formular y que la han situado como una categoría principal del pensamiento político. Más recientemente, sin embargo, la producción y la difusión de ideologías han adoptado formas novedosas que suponen un desafío incluso a las últimas manifestaciones del pensamiento político entre grupos y sociedades. Demandan un replanteamiento de las formas efectivas de comprensión de las ideologías, especialmente bajo condiciones de articulación y circulación amplias, pero fragmentadas. Las ideologías están ahora hechas pedazos, desmanteladas, fracturadas; son esporádicas, discontinuas, incluso arruinadas. El artículo discute seis tendencias en la mutación de sus contenidos y patrones: desintelectualización, la brevedad de los mensajes transmitidos, la superatomización de voces en la esfera pública que desafían la democracia, la creciente velocidad de cambio, la fácil transferencia de ideas a través de las fronteras tradicionales y una sutil opacidad, a menudo ocultada inintencionadamente para productores y consumidores. Su estudio puede beneficiarse de la combinación de la investigación de los rasgos duraderos de la morfología conceptual con una mirada afilada hacia las corrientes culturales fluidas y cambiantes en las cuales se filtra dicha morfología.

Palabras clave

Ideología; división; pensamiento político; lenguaje coloquial; silencio.

CONTENTS

I. THE TRANSFORMED LANDSCAPE OF IDEOLOGY STUDIES. II. CONFRONTING NEW TRENDS. III. DECODING IDEOLOGIES: MOVING ON. IV. SPACES AND SILENCES.

BIBLIOGRAPHY.

I. THE TRANSFORMED LANDSCAPE OF IDEOLOGY STUDIES

The study of ideologies is at yet another turning point. In recent years, it has divested itself from past slavish adherence to the Marxist view of ideology as distorted, class-based, hegemonic, dogmatic, and dehumanizing. It has rejected the allegation that ideologies are a mystification of reality, asserting instead that such “mystifications” and “phantoms of the brain” are themselves part of human experience and life and accordingly need to be accepted as a component of what moulds political thinking; that is, as a vital part of the ideological imagination. It has graduated from crude dichotomous categorizations of ideology still prevalent in the US, such as liberal versus conservative. It has queried the sweeping assertion that societies host a dominant ideology when that so-called dominance is subject not only to fluctuations among contending ideologies but is a central feature of the internal elements of any ideology, rising and falling in relation to each other. It has sharpened its focus to interrogate the complex and fluid internal structures of its conceptual configurations. It has moved from the macro to the micro, approaching political thought as a ubiquitous and multi-layered assortment of loosely-patterned but decipherable mental processes at diverse levels of articulation, endemic to all societies. It has explored a multitude of cultural traditions and innovations across societies and has made them yield specific insights into the political features embedded in them, whether overt or covert. It has harnessed not only the regular questions about power, freedom, legitimacy and the distribution of resources that political theory directs at its field of inquiry, but has extracted a host of illuminating and relevant perspectives from other disciplines, be they anthropology, psychology, literature, discourse analysis, or history.

Above all, the enhanced study of ideologies has raised awareness of ideology’s centrality in understanding and appreciating what happens in the minds of people and in their practices as members of social groups, large and small, when they think about political issues and act on those thoughts. Ideologies

have been recognized as the ineliminable port of call through which political thought enters the world and obtains its shape, impact, and purpose. And yet, notwithstanding all these elaborations and refinements, the production of ideologies is now at the mercy of radically transformed modes of expressing and conveying political ideas and opinions for which —with all their rediscovered sophistication— ideology studies face new challenges. If ideologies were typically regarded as closely knit and cohesive bodies of thought, however inaccurately, they are undergoing radical disaggregation. The methodology employed by students of ideologies must adapt to their *de facto* deconstruction as colloquial political utterances while maintaining a grasp on novel and orderly ways of decoding them.

The process of disaggregation has been slow. Initially, it gnawed at the shared feature of many grand ideologies to claim universalism for their ideas. But the fatal attraction of pure universalism is that it collapses both space and time; indeed, it makes them invisible. As an unintended side-effect, it also bestows the kiss of death on disciplines such as history and anthropology. Liberals thus began to circulate competing units, or currencies, of universalization. Specifically, a fundamental shift of emphasis occurred when we compare the 19th and much of the 20th century with the late 20th century and beyond. Briefly, the move is from the two older stalwarts of liberal language —nation-states and markets— to the two more recent ones of cultures and ethnicities¹. The universalism of nation-states and of markets pulled in different directions. The first is predicated on universalizing a nation's sovereignty over their territory and their history. For sovereignty is not only the ultimate control over space but the ultimate control over time —witness the attempt of right-wing populists to privatize time as in “this is our exclusive story”. The second is predicated on a conviction in the utilitarian advantages of pursuing self-interest as the key to a benign economic world order.

It was however the third emphasis on cultures and ethnicities that tore up the old liberal rule book concerning a unified social universe, a book in which human similarities had dictated legal and political relationships. The chimera of social unity began to dissipate. The new structural universalism was not predicated on shared values and practices but lay in the ubiquity of ethnicity and life-styles as features common to all societies. The awareness of liberals that multi-culturalism and multi-ethnicity were not only facts of social life, but features to be assimilated into liberal values, and even welcomed, was gradual. However, the distinction between the two is significant in

¹ Freeden (2015).

understanding how liberal universalism was undergoing transformation. Multi-culturalism entailed for liberals the recognition of variety —individual diversity writ large; but multi-ethnicity was a shift of gear, entailing the recognition of the normality of difference, a normality that departed from the unifying, monolithic tendency of older liberalisms, except perhaps that implicit in the Hapsburg Empire. Whereas left-liberals had rediscovered society as an interrelated internal community that enabled individuals to flourish and consolidate; multi-ethnicity gambled not on commonality but on the acceptance, and eventual extolling, of group diversity as the integrating mechanism that enabled dissimilar, even mutually suspicious, social amalgams to co-exist under a common aegis².

Since then, more radical forms of break-up —and break-down— have emerged. I propose to extrapolate some trends that, I suspect, may be with us for a while. I will pick out six of them: deintellectualization, the brevity of transmitted messages, the democracy-challenging super-atomization of voices in the public domain, the increasing speed of change, the easy transfer of ideas across conventional boundaries, and a subtle opacity, often unintentionally concealed from producers and consumers alike. In sum, we are now called upon to adapt ourselves to dramatic mutations in the ways ideologies are produced and transmitted, drifting away from the relatively homogeneous and integrated manner in which they have hitherto been classed and understood —those great, monolithic ideational titans of the past. Ideologies are in pieces, dismantled, fragmented, sporadic, discontinuous, even scavenged. There will of course be submerged continuities, discernible to scholars and researchers more than to the general public. But what has changed are patterns of communication, themes of recognizable durability, and the identity of the articulators of ideology.

If we wish to consider how, if at all, those broken Humpty-Dumpty's can be put back together again, it will certainly not be by gluing back the shattered bits but by reassessing what ideologies look like as we travel through a 21st century no longer in its infancy. What, for instance, might a textbook on ideologies contain? Will it move away from traditional accounts of ideological families as broad and inclusive constructs with ambitious socio-political plans, and focus instead on modes of ideological dissemination that dictate its contents, or perhaps on a shift in production sites? Will it decentre intentional human agency and subordinate the role of states, governments and parties in the spread of ideologies to other, more inchoate, groupings? Will it condition us to anticipate brief soundbites as the vehicles of ideological efficiency, rather

² Parekh (2000).

than detailed and serious elaborations of *Weltanschauungen* with pronounced philosophical and theoretical weight? Will that textbook re-educate us in our expectations of time and change, causing us to jettison notions of ideological continuity as well as accepting a far more rapid rate of volatility as the norm? Will the quick redundancy and short shelf-life of speech and writing disable the weaving of national stories sustained by historical or even mythological appeal? Will it abandon the endeavour to fashion coherence and reason out of ideological discourse, and switch instead to forms of expressivity, assertions of individual identity, and perlocutionary performativity? We have of course inklings of all those in other fields of knowledge, particularly in literary analysis —and lest we forget, ideologies are also texts— but so far they have not tipped the balance to become mainstream requirements of ideology studies.

There also are emerging challenges to the scholarly *analysis* of ideologies, heightened by the sensitivity of some groups to what they regard as the superimposition of intrusive and offensive categorizations on their identities. Some of those objections relate to a defiant, or perhaps merely uninformed, unwillingness to distinguish between the requirements of ideology studies to address the explanandum, the empirically observable thought-practices that are essential to interpreting political discourse, and the first-order language and signs that individuals and groups employ in communicating with each other. The breaching of that boundary raises the question whether there will be a need to practise a highly unsettling terminological self-censorship to appease strident guardians of political correctness and wokeness who are stranded between a reasonable concern for vulnerable minorities and planting the seeds of a linguistic intolerance.

That is particularly problematic for a discipline that focuses on the nature of political discourse and for which the specific and uncensored use of words are crucial to the interpretation of discourse —to feeling and measuring the ideological pulse that we as scholars are curious to understand and to doing so without fear or favour. Which words will ideology scholars be required to gloss over or euphemize, incapacitating the professional skills and knowhow demanded of the analyst and impoverishing the cultural sources they seek to elucidate? Currently they relate mainly to the terminology applied to race, ethnicity, and gender —a terminology so fluid that ephemeral linguistic practices are outmoded or subject to sudden taboos even before, metaphorically speaking, the fresh ink is dry on their predecessors. The elimination of their conceptual history is highly detrimental to the knowledge scholarship can gain from their usage, their force, their frequency, and their context. One may note the justifiable objections of the doyen of conceptual historians, Reinhart Koselleck, to excluding the vocabulary of the period

1933-1945 in Germany from the remit of its conceptual history³, even though in the longer run that vocabulary might be seen not only as a moral abomination but as a cultural aberration. These, however, are issues pertaining to the research ethos in which ideology studies find themselves operating, rather than the substantive modifications that the study of ideologies is undergoing.

II. CONFRONTING NEW TRENDS

What, then, are the six trends in detail? To begin with, we are well-advanced on the path leading to a transformation of, and retreat from, the intellectual discourses that characterized the domain of ideologies since it first became a battleground over large-scale cultural and political identities, whether national or international. Ideologies were propelled by past philosophical methods and expectations, disseminated through books, journals, and pamphlets, so that even when not persuasively intellectual, most of them nodded in the direction of literacy and stylistic gravitas. No less significantly, the writings of major political philosophers were presented as prime ideological source material. Locke was anachronistically hailed as the father of liberalism *avant la lettre*, particularly in the US through controversial studies such as Louis Hartz's *The Liberal Tradition in America*⁴—though that in turn was subverted by John Rawls' unrealistic, i.e. ahistorical, tracing back of American (universal) liberal principles as much to Kant as to Locke⁵. Rousseau was applauded as the master theorist of democracy before its crucial pluralist trappings arrived on the scene. Burke was repeatedly and rightly singled out as the archetypical conservative thinker, although that obscured the reactionary side of conservatism. No less worryingly—in true traditional history of philosophy fashion—hardly anything of note was thought to have happened around the pronouncements of luminaries other than the arguments of such exceptional philosophers and intellectuals, as if they had been writing in a conceptual vacuum. Political thinking as a complex group product was passed over; its buzzing, fermenting and multi-polar world was inaudible and, if audible, inconsequential.

By contrast, one of the most significant developments in ideology studies has been the break away from perusing high-quality ideological texts in order to embrace as well (not instead) the everyday sources and discourses that

³ Personal conversation (2003).

⁴ Hartz (1955).

⁵ Rawls (1996).

circulate in a society. The constraining legacy of philosophers conceptualizing and writing the history of political ideas —identifying a couple of geniuses per century, as if that were deserving of the descriptor “history” rather than an apostolic succession— has been to ignore the proliferation and swirl of myriad discourses that underpin and nourish ideological families such as liberalism or socialism. Thus, John Stuart Mill may occupy a seminal space in the best and most profound iteration of liberal philosophy, but he is largely unrepresentative of the currents, expressions, and contradictions typical of nineteenth century liberalism, and consequently to study him in isolation misrepresents the historical and empirical diversity that liberalism represents.

The challenge confronting political theorists as students of the actual political thinking in a society runs deeper. Like any form of human thinking, it comes in many kinds of guises and constitutes a problem of sharply divergent sophistication and accessibility. Does that matter? Only if we follow the admonitions of an Oxford philosopher who warned me some 30 years ago that any scholar who studies “inferior” thought can only produce inferior work. For those who are more open-minded and less dogmatic about what serious research can produce —and for political theorists who simultaneously consider themselves to be social scientists— the full range of thinking politically is an intriguing object of curiosity that can raise crucial insights into the political. It concerns the normal thought-practices generated in a society that are thrown into the mix of what propels, or retards, political processes and the many levels on which they demand analysis and interpretation. Disorganization, inconsistencies, and even chaos and disruption are built into social life, ipso facto into political thinking. To turn a blind eye to those phenomena because of intellectual purism and perfectionism, or a moralism that disdains the corrupt and the ill-thought out, simply cannot come to terms with the intricate variability that makes a society tick. And before we can offer prescriptions and solutions to what we might consider to be socio-political desiderata, we ought to acknowledge that heterogeneity and disparity are ineliminable attributes of our subject-matter and indispensable to making informed judgments and choices. That is the task charged to ideology studies, though it should equally be picked up by other branches of political theory. Messiness, rather than neatness, is the main characteristic of thinking politically, and its sporadic and disorderly nature requires full acceptance in the methods and techniques of ideology investigation, rather than denial or circumvention.

One might have thought that Marx and Engels —those pioneers of a more inclusive view of humankind— would have paved the way to a broader presentation of the political thinking of societies, whether industrial or agrarian. The books, articles, and manifestos that they wrote became the

basis for a distilled, widespread ideology, tellingly named “Marxism”, a word paying homage to the leading partner in that pairing long after their path-breaking and personal contributions had given way to entire competing schools of thought. As is well-known, the two thinkers claimed to articulate a scientific position that would detail the tribulations of the proletariat and unlock the truths that would emancipate it. But, tellingly, they rarely processed the ideas circulating in and from that class. Instead, they wrote *in the name* of a class, rather than letting that class voice its own understandings. That method of analyzing ideologies is no longer viable: the minds of the scholar-analyst are necessary but insufficient to offer a rounded picture. They are no substitute for hard textual and performative evidence relating to the views of the participant population under investigation. *The German Ideology* contains the famous passage: “In direct contrast to German philosophy which descends from heaven to earth, here we ascend from earth to heaven”⁶. But the ascending route chosen by Marx and Engels is the wrong one for the contemporary student of ideologies. It bypasses “what men say, imagine, conceive” because those are “phantoms” that sublimate their material life-process —and they reserve the notion of ideology to such “fantasies”. Hence they dismiss “morality, religion, metaphysics, all the rest of ideology and their corresponding forms of consciousness”.

By contrast, those “phantoms”, those patterns of political thinking, are exactly what possesses significant independent value for current ideology studies and what places them at the heart of those studies, enabling a different ascending route from earth. For those ideas exist, and are as much a part of human imaginative and psychic reality, and as empirically verifiable, as the physical processes from which they may (or may not) arise. Marx and Engels lay stress on the historical and material causality that determines the rise of consciousness. But they are arguing against a Hegelian type of generalized and abstract consciousness considered to pervade being independently of matter. Wedded to that Hegelian understanding they would not have been able to appreciate an alternative interpretative path, focusing not on what *causes* social and culturally infused consciousness and patterns of argument, but on what they mean and look like in their own right, what work they discharge in everyday life, and what possibilities of comprehension, action or inaction they open up or foreclose. It may be that we unintentionally practise a form of cultural elitism by prioritizing the frameworks imposed selectively by Marx and Engels on their version of what counts as real, and that we do so at the cost of listening carefully

⁶ Marx and Engels (1970: 47).

to what extensive swathes of the population actually think, say and believe in. That requires maintaining a tricky balancing act between representing the cross-social ideologies actually circulating, holding their ground as major ideational creations, and between the desire to accord due recognition to the quality of political and ideological thinking that emanates from the “high culture” intelligentsia of a society, crowding out less impressive forms of expression. It appears to be catered to by socio-psychological attitude studies that employ large “N” statistical analysis, but they lack the ideational and conceptual finesse now expected of ideology scholars.

That brings in another heuristic difficulty in carving out a distinct area of ideology as an academic enterprise. The insistence of some branches of the social sciences on what is termed “evidence based” research appears to dismiss the kind of qualitative appraisal of ideas in whole texts. Granted that the abstract discussion of philosophical arguments that was a staple of examining ideologies has drifted away from what empirical analysis expects, it is nonetheless highly misleading to imply that the non-statistical rendering of views and opinions falls short of constituting evidence. Quite the contrary: evidence is provided by the analyst, deploying any number of interpretative frameworks that highlight some findings and marginalize others. Take the common colloquial adage, “the facts speak for themselves”. It is a conversation stopper, suggesting that there is no case to answer, that the evidence is “hors de combat”. But facts don’t speak. They are silent, while human voices speak in their name, superimposing their reading as an incontrovertible statement that apparently renders interpretation unnecessary. Nonetheless, the very presentation of facts always involves choice, prioritization, and concealment. It gives the lie to the argument that science supplies monolithic and unified knowledge and that its authority is incontrovertible⁷. Obviously, interpretations differ wildly in their validity and gravitas, but their weight is determined by a range of academic considerations including complexity, critical distance, and relevance. Karl Mannheim’s insightful discussion of the relativism of world views contributed to the growing acceptance of the subjective malleability of language, perception and conceptualization⁸. His epistemological pluralism acknowledged that social and political understandings were liable to change over time and across space. If pluralism entailed the fracturing of absolutes, its separate components were not fissiparous, but the gateway to a rich and often complementary unlocking of meaning.

⁷ See e.g., Basevic (2020).

⁸ Mannheim (1936).

Even those who take ideologies seriously as macro-bodies of political thinking aimed at justifying or changing the socio-political arrangements of or in a society are feeling the heat. Not because their perspective is misguided, but because its affinity with grand philosophical schemes is too complex to be imparted to political audiences who as a rule lack the interest, stamina, patience, and often the educational resources, to absorb nuances of disputation and a diverse palette of views. Who indeed has the time and the attention span to commit to the granular intricacies of those thick ideologies in the population at large, even though they are directed at the mass recruitment of support? One can see the equivalent in the evolution of the modern newspaper. The 19th century heavyweight broadsheets, with their nine columns of pictureless small print covered events in copious detail but were directed at sections of the educated middle classes. In contrast, current tabloids aim at readers who mainly seek low level, immediate entertainment. In their visible public messaging ideologies, too, have become brief, close to realizing George Orwell's prescient dystopia of catchy slogans. Even party manifestos have shrunk in size, accompanied by a blurring of specificity. Ideologies need to fit the medium at their disposal. For Hamlet's Polonius, brevity was the soul of wit; for the contemporary ideologist, brevity is the key to memorability and to mobilizing short-term support. But it is more than that. In an era of mass politics, the vaguer and more ambiguous your well-crafted message, the more likely it is that it may generate Paul Ricoeur's surpluses of meaning that can be adjusted by the reader or listener to their satisfaction⁹. One is reminded of President George Bush senior's parsimonious electioneering slogan in 1988 "Read my lips. No new taxes". Every additional sentence would have cost many thousands of votes.

The real ideological metamorphosis of the 21st century, however, lies in what on the surface is ostensibly a democrat's dream: the opening of down-up channels of public participation in collective political life without barriers, provided you have and can afford online access. But rather than the inclusivity it seems to offer, it is a mode of super-atomization, its verticality minimizing horizontal ideational group interaction and the reflective production of political ideas, not least through splintering the notions of community that are assumed to underpin proper participatory democracy. At any rate, large scale polities, even with manifest democratic loyalties, cannot sustain that potential individualized equality in expressing voice that the social media encourage. Political systems are designed to bunch voices together lest they become unmanageable. Currently, however, a chaotic ideological fragmentation removes the filters that protect the public domain from a cacophonous inundation through electronic

⁹ Ricoeur (1976).

channels¹⁰. It considerably diminishes the discriminatory capacity of listeners and viewers to attach variable weight and judgment to the myriad voices now effortlessly securing a stage, making it difficult to judge messages on the basis of their quality, seriousness or contribution to group dialogue.

If the ideologies within democratic societies have been focused on a competition over the control of public policy, and have been regarded as an invaluable aid to discharging citizenship duties, that feature —while still in place— is now operating against a noisy background clatter. Extreme individuation and disconnect also entail extreme self-centredness and, to the extent that political views are transmitted, they serve micro-political ends, with personalized, stochastic, and thin ideological ingredients. Ideological stances are removed from the macro-public arena and rendered difficult to monitor. What is mischaracterised as the *democratization* of voice is, rather, its replacement by *demotic* voices, a Tower of Babel facilitation of quasi-private, undiluted and often strident opinion.

Another prominent feature of recent times is the speed of ideological change or, to put it differently, the growing incidence of ideological transience. Of course, ideologies have always undergone change, except that now ideological cores no longer possess the strong gravitational pull to keep their structures intact and their morphologies steady. It used to be the case that ideological cores moved slowly in comparison with their more dynamic adjacent and peripheral components, but they too are undergoing dislocation. For instance, more volatile adjacent elements —not least considerations of electoral viability and the breakdown of older-style uncompromising socialism— dictate the perceptions of socialists in moving away from core notions of material equality and identity of human worth to conceptions of equality of opportunity. The latter is still a highly flexible container of meaning, but one now virtually indistinguishable from left-liberal positions, and even paid lip service by some conservative arguments. For former socialists it is an acknowledgement of individual choice and freedom, replacing collective one-size-fits-all versions. For liberals it is an acknowledgement that treating people alike is more than a formal legal and political requirement, now demanding compensation for socio-economic and cultural disadvantages. Take for example the view of one of the UK's leading left-liberals —J.A. Hobson— over a century ago when he voiced a radical programme: “Free land, free travel, free power [energy], free credit, security, justice and education, no man is ‘free’ for the full purposes of civilised life to-day unless he has all these liberties”¹¹.

¹⁰ Hindman (2009).

¹¹ Hobson (1909: 113).

Clearly, changing electoral demographics invite new strategies of ideological mobilization. And the growing aversion to the label socialism, notably in Western European countries where socialist and social democratic ideologies originated or were at their strongest but were deemed in recent decades to fail or disappoint, tells its own story. The unifying and singular power of labels has suffered as a self-identifier in the new world of ideologies. Populism is adopted as a positive label only in a few Latin American countries. The term thrives mainly because its opponents persistently attach that label to its shallow ideas. Liberalism is being discredited, ironically, for its great asset, tolerance —assumed to pave the way, in Trojan horse fashion, for its enemies and detractors— and superseded by an aggressive and narrow neoliberalism or, in the case of Orbán's Hungary, even replaced by "illiberal democracy" worn as a badge of honour. Only a minority of countries, such as the UK, dare utter the adjective "conservative" as an honourable political term, and in the Japanese or Australian instances they conceal many of its tenets under the Liberal party banner. Anarchism has suffered its own ironies, subverted by its proclivity to engage in in-your-face *political* activities, some of which they denounce in theory. Solely the label "Green" now serves as an ideological magnet.

There is another side to the equality of opportunity phenomenon, shared also with the infusion of neo-liberal and ordo-liberal ideas into liberalism. It relates not to the rate of change but to a complementary feature: the growing looseness of structure ideologies undergo —yet another indication of disintegration. Equality of opportunity has cut adrift from its conventional moorings and is now available either in core or adjacent form in a free transfer for a disparate range of claimants. Market liberalism has cut adrift from its former powerful humanist moorings and is circulating even amidst state-socialist regimes. That is no longer a question of changes occurring within the confines of a specific ideology, but the free-floating availability of ideological segments across a spectrum of ideologies. Openness to accommodating evolving understandings does not however mean convergence, but testifies to the increased patchiness of ideologies. Contemporary ideologies are revealing a marked vulnerability to disruptive hiatuses, when the labels that used to indicate their contents no longer serve that purpose. We know that to the right of the political spectrum —another spatial analogy that has begun to lose its compass— socialism and communism are addressed as coterminous both among supporters and disparagers, not least among the American right. We know that among Chinese guardians of their state ideology —a term reserved exclusively and insistently for the ideas and programmes of the Chinese Communist party— there is a blanket refusal to distinguish between

liberalism and neoliberalism, a refusal that barely masks a deliberate ideological obfuscation.

Adherents of both liberalism and socialism in their original European habitats display their own discontinuities. Obviously, ideologies can evolve or degenerate. But they increasingly exhibit signs of presentism, severed from their own pasts, and move to colonize the available ideational space in order to rearrange the multiplicity of meanings that had accumulated. Thus, British liberals have downgraded many of their past identifying beliefs that emerged from the late 19th century onwards, such as the insistence on mutual interdependence as the condition of human flourishing, and have resumed the guise of a more individualistic and negative-liberty oriented creed¹². The belief in the unifying power of a rational liberal society dissolved under the centrifugal impetus of a minorities-sensitive ethos (alongside, I am tempted to say, a minorities-nervous disposition). That new pluralism stepped back from fostering commonality and vacillated between a genuine welcoming of variety—now among groups as much as individuals—and a laissez-faire attitude towards the norms such groups adopted. And recently many liberals have draped themselves in plagiarized green colours—perfectly justifiable—but at the expense of their historic emphasis on human rights and equality-based reforms. That is not intended as a critical comment, but as an observation on the fluidity of the identifier “liberal”. Perhaps indeed poetic justice, given that the real success of liberalism has in the past been achieved by exporting several of its core ideas to neighbouring ideologies, whether through the programmes of the welfare state or the promotion of constitutional constraints on policy makers. One might nonetheless argue that advocates of a green agenda have no need to approach it via liberalism. It could well be more easily accessed by means of a conservatism harnessing its etymology to preach conservation. The green precautionary principle, after all, seems to come right off the conservative song sheet, but the prevention of harm was prioritized by liberals such as Mill.

III. DECODING IDEOLOGIES: MOVING ON

Ideologies are essential simplifiers and streamliners, but when decoupled from their conventional families and reassessed, that leads to new complexities and multiple combinations. Our old classificatory schemes offer little comfort here. They may need to be ditched and new knowledge technologies

¹² Freeden (2018).

put in their place. The recourse to detailed theories addressing the conventional logocentric nature of ideologies has made way for ideologies to be embedded in practices, in visual form, and in letting-off-steam through tweets and WhatsApp communities, not in ponderous essays or monthly literary reviews. Those are now our main sources. In the PPE admissions interviews at my Oxford college, my philosophy colleague used to be fond of asking: “How many grains of sand make a heap?” (the Sorites paradox). It is the impossible problem of drawing an accurate boundary between qualitative gradations. Well, how many tweets transform a message into an ideology? We are stuck between the Scylla of sweeping generalization and the Charybdis of unmanageable minutiae. Statistical aggregation is of limited use in a world of ideational disaggregation, and inappropriate for the study and interpretation of political ideas, no matter where they originate. So if the authority of intellectual top-down no longer works, and if the fluency and intricacy of ideological argument has not only become rare, but of little interest to its potential clientele, how do we proceed?

To begin with, the ascension from bottom up, both in terms of the human formulators of ideological viewpoints and in terms of the loose assortments that now typify what used to be regarded as robust and stable ideological families, requires not only extending our vista and bringing in new sources, but applying a magnifying glass to what we can observe. I have long called for the pluralization of ideological headings from liberalism to “liberalisms”, from socialism to “socialisms”. But that may no longer be sufficient. Perhaps we now need to take a further step, even if it flies in the face of the heuristic, pedagogic, and party-political attractiveness of clear defining names, and allow the many pieces that make up the fabric of an ideology to find their own way of coalescing with one another or, indeed, failing to do so. It may not be up to us as researchers to dictate the order within that loose-leaf album—that kind of intervention would imperiously substitute our evaluations for those to whom we are endeavouring to give voice. Naming, after all, imposes straitjackets. Rather, our research role should be to take frequent samples of shifting alignments, new additions and sudden disappearances. Ideological expression has entered a phase of ultra-hybridity that demands, in parallel, an escalation of our deciphering interventions. What has changed? Adjacent and peripheral concepts always mutated faster than the ideological cores around which they revolve but they are increasingly bereft of their traditional anchoring points that provided the solidity and recognizability of the past.

There is another concern. With high-level ideological constructs the scholarly community comfortably emulated similar complexities of analysis.

But given the vernacular language in which ideologies are formulated that looks like overkill. We can't adopt or replicate that discourse, as would a political philosopher analyzing a weighty text. We can't employ as substantive ideological building blocks colloquial outpourings through impulse, private grievance, and self-publicity by internet. There is little point in exposing some of their inconsistencies because that is to take a sledgehammer to a nut. Instead, we present such texts as exhibits rather than as serious arguments, as the subject-matter close to the bone of how people think politically. We tend to abandon their ideational features in favour of what they might represent —as codes, or mentalities, or emotional states of mind. We would have to make way to different disciplines such as social psychology, discourse analysis, and communications theory, who tend to view "the political" through their own disciplinary lenses. They are all important knowledge enterprises that add insights to the pursuit of political understanding, but they are not at the heart of what political theorists do and enjoy doing. We are consequently removed, distant, uninvolved with, and unappreciative of, the soundbites of current ideological expression —few eureka moments or cerebral pleasure to be garnered there. Of course, it is important that bridges be encouraged and extended between all those fields, including empirical political science. But first and foremost, ideologies are types of political thinking.

If there is a way forward for ideology studies to cope with everyday thinking and expression, it must be this. We need to relax our focus on *conceptual concatenations* and switch our attention to *discursive patterns*. The methodology involved in the morphological approach to conceptual analysis can be adapted to include not only the pliant grids of spatial conceptual configurations but the fluid communicative arrays with which language circulates in a group¹³. Those patterns are subject to re-layering, they undergo continual cut-and-paste processes, they emanate from more than one location, they are no longer held in check by the high priests of a belief system, and they —like all forms of thinking politically in a society— vary greatly in intelligibility, gravitas, and format. Uncertainty, inconclusiveness, and contingency permanently populate political language and knowledge, at least as the inevitable backdrop to theorizing. That is the nature of ideologies —another reason why political philosophers don't take them seriously but students of political practices absolutely should.

Are, then, some of those patterns broadly prevailing, or do they appear as a precarious melee of rupture, overlap and secession? That depends on the epistemologies to which we subscribe, as well as to the size of the magnifying

¹³ See Freeden (1996, 2013).

glasses we wield. And can they still serve as a path to major political decisions rather than safety-valves for private frustration or hubris? That depends on the cultural codes we deploy in navigating between individual and collective ends. To some extent, discourse analysis can play an important role here, except that it is overwhelmingly practised in critical mode, advocating a particular sensitivity to oppressive features of language that need to be eliminated, or at least mitigated. That, however, is not the task of ideology students who typically step back from advocacy, preferring to focus on the Weberian aim of *Verstehen*—exploring, interpreting, and understanding. To the extent that ideology studies make recommendations, they relate to refining the analytical tools at our disposal, not directly and substantively to improving the quality of human and social life. In that, they are no different than disciplines such as history, linguistics, sociology, or anthropology.

IV. SPACES AND SILENCES

There is another highly significant aspect of ideological fragmentation: the tendency to suture and to generalize as a way of making order in our thoughts, when all we have are disjunctured and piecemeal accounts of social reality. Here the issue is not restoring cohesion to a recently fissured or collapsed attempt at system and comprehensiveness, but the reverse: accepting the fragments as the default position, exploring the spaces in between, and finding out the purpose of those covering-ups or omissions. That requires a focus on the inaudible and invisible elements of ideologies that are particularly difficult to recover and piece together, yet always are crucial components. They all contain fractured parts: repetitions and disruptions, ponderous prose and staccato soundbites, simplifications and elaborations, vagueness and precision, caesuras and counterpoints. Amidst this congenital unevenness and in part due to it, there are frequent aspects that are quite normally obscured and inaccessible to their producers as well as their targeted audiences, and they differ from the deliberately suppressed features typical of totalitarian ideologies.

That means that a novel feature of political theory-cum-ideology is to turn its attention to conceptual and discursive gaps, to what is missing when one might expect it to be present. A fuller picture of political thought needs to incorporate what is significantly unsaid or hidden from the viewpoint of a querying mind, or from the perspective of the gaze of an external culture or discipline. Here the prevalence of silence as an integral constituent of political expression comes into focus. Deliberate and oppressive silencing are well-known phenomena. But beyond those, silence is a normal,

ubiquitous and indispensable element of political thinking, theory, and language. It both enables and constrains defining social practices, traditions, and currents —e.g. tacit consent on the one hand or cultural taboos involving political correctness on the other. Absence and lack are intrinsic to voice and performance, whether highlighted as part of a political account, glossed over to avoid distractions, or simply unnoticed assumptions that silently hold an argument, or a world view, together. Human narratives, including political ones, constantly weave through speech, sound, and silence—a phenomenon evident in the grammar, punctuation and rhetoric of oral and written communication, and subject to frequently repetitive rules that are themselves forms of political regulation, criss-crossed by disparate cultural interpretations of the political. For instance, hesitations, emphases, ceding place in a dialogue, or the conversational conventions required of different age and gender groups as well as those resisted by them, will differ from culture to culture. The ellipses employed by Harold Pinter to signify the petering out of sentences are often a form of miscommunication, but just as frequently charged with menace, a sinister political message. Pinter himself was often humorously disparaging about the interpretation given to the silences of his protagonists: “In *The Birthday Party* I employed a certain amount of dashes in the text, between phrases. In *The Caretaker* I cut out the dashes and used dots instead... The fact that in neither case could you hear the dots and dashes in the performance is beside the point. You can’t fool the critics for long. They can tell a dot from a dash a mile off, even if they can hear neither”¹⁴. Those dots and dashes signify silence as disconnected, discontinuous, and non-organic, and politics as precarious.

First-order ideological discourses are peppered with silences that inadvertently conceal more significant messages that lie underneath. Disconnecting and linking are the natural rhythms of silences as they are of ideologies. They all call up sequences of commission and omission, either orderly or random. They all are eliminators as well as promoters and endorsers. But their silencing contributions may be due to quite distinct causes: the replacement role of narratives, when later historical accounts drown out earlier ones like a palimpsest; the epistemological overlooking of subjects that are irrelevant to, or unregistered by, the decontestations they adopt; or the introduction of specific themes in which silences are built into their ideational arsenal and play a substantive part, though not always in a form recognized by their creators and adherents.

¹⁴ Pinter (1998: 20).

Let me take each of those three features in turn¹⁵. Ideologies are usually equipped with an historical account of their origins —or put differently— with attempts to control and shape time to their advantage. History is, of course, full of gaps and non-sequiturs, yet national stories seal them in order to justify paths to the present and the future, joining the pieces and inventing new ones, often quite unintentionally, and cementing a society firmly to its spatial and temporal environments. They are yet another instance of the futility of addressing the concept of ideology in the abstract when ideologies are palpably interwoven with, dependent on, and the function of, concrete events, happenings, and dispositions that permeate everyday life. Yet those manufactured continuities are in need of protection against their inevitable fragility. One common way of securing that is through the unquestioning acceptance of political practices, especially when the fabricated narrative changes so slowly it is impossible for members of a society to recall alternative identities. The Islamization and Christianization of much of Africa are striking examples of the overlaying of dramatically new cultural attributes —think of the ownership and pride Egyptians take in their largely cut-off and discontinuous pre-Muslim and pre-Arab Pharaonic past. Occupying a territory seems to permit access to whichever pasts one is ideologically inclined to resurrect, while shedding others.

As the French sociologist Pierre Bourdieu put it strikingly, there is a consensus over traditions and practices because “what is essential *goes without saying because it comes without saying*: the tradition is silent, not least about itself as a tradition”¹⁶. The process of naturalizing a practice may involve replicating it to the point where it loses its salience and is performed mechanically or routinely —epitomized by the telling term “second nature”. Politics has to navigate between the unnoticed and the unrecognized. Bourdieu’s insight into the generalized, buried, and inadvertent legitimacy conferred on a society’s practices as a whole fulfils, unrecognized, one of ideology’s most important roles. Thus, the convention in liberal democracies that, when leaders lose elections, they step down rather than calling in riotous supporters is so ingrained that it is only when President Trump tried to hang on to power that it became an issue —and, unsurprisingly, it was too unexpected to generate an off-the-shelf ideological response that could quash it at the very outset. The democratic-constitutional ideology was in peril of disintegrating, under the substantive rejection of a unified and ingrained set of procedures.

¹⁵ For a more detailed discussion see Freeden (2022).

¹⁶ Bourdieu (1977: 167-168).

Overlooking or superimposing voice is a second form of ideological silencing. The anti-pluralist and anti-democratic invoking of “the will of the people” permits any self-appointed “spokesperson” of that will to encapsulate it by inserting a private hypothetical voice into a postulated “unanimous” consensus that resists disaggregation. The catastrophic Brexit referendum of 2016 illustrates these steps of false chains of reasoning. 37% of the total registered electorate voted in favour of Brexit. That became 52% of those who actually voted and immediately was pronounced to be the will of the people. The part —often the small part— masquerades as the totality¹⁷, its multiple voices ignored and delegitimized. Even non-populists frequently appeal to the “silent majority”, who may or may not be consenting, acquiescing, dissenting, or apathetic —but whatever it is to be, they are not a monolithic bloc. Ernesto Laclau identified a “logic of equivalence” typical of ideological thinking. It served to bunch together concepts and the practices they denoted, eliminating the significant spaces that place them in separate orbits of meaning. It occurs when different words are employed in contiguous and recurring chains of partially substitute signifiers¹⁸. Phrases such as “law and order” or “truth and reconciliation” are apposite examples, tightly fusing disparate semantic fields.

A third form relates to the concealed role of silence in many ideological arguments. The relation between liberalism and neutrality serves as a pointer—a strong contender for one of the pillars of the liberal imaginary. The liberal state is frequently obligated to be neutral among different conceptions of the good¹⁹. The OED defines neutrality as “the state or condition of not being on any side; absence of decided views, feeling, or expression; indifference”. But the concept of neutrality is intrinsically *non-neutral* in its ideological modes as well as a philosophical value. It works by letting in, endorsing, and protecting pronounced liberal values under the guise of standing above the fray in a silent indifference. The constitutional anchoring of the alleged accolade of depoliticized neutrality in the legal practices of institutions such as the U.S Supreme Court —emphasised by images of blind justice— draws a veil of silence over its dual political nature. To begin with, that eminently political body is appointed through clear political procedures, and it then goes on to deliver certain classes of decisions that directly reflect the ideological balance, or imbalance, of its composition, as can be seen in its 2022 overturning of the 1973 *Roe v. Wade* right to an abortion. Depoliticization and neutrality are

¹⁷ Müller (2016).

¹⁸ Laclau (1996)

¹⁹ See inter alia Jones (1989: 9-38).

central weapons in the arsenal of political concealment, if often unintentionally so, and they are advanced under the guise of dispensing justice and exercising reflectiveness. In the more directly operational arena of politics, the notion of “holding the ring” with reference to setting out the boundaries of a boxing match, is a good illustration of a neutrality/silence treble move. The arbitrator is *neutral* (i.e. silent) about preferring one side or the other; the actual monitoring of the practice is *impartial* (in the OED sense of “freedom from prejudice or bias; fairness”); but that monitoring also simultaneously conceals the strong, *non-neutral*, value-laden preference for observing rules by means of the external regulation of the combatants. That latter interventionist practice is silently taken for granted. There is also the non-neutrality of permitting a person to be battered to a jelly by another!

It might appear that silences are available to be filled imaginatively or manipulatively. But the most intriguing political silences are the concealed and unrecognized ways through which silence pervades socio-political life. Like Conan Doyle’s curious incident of the dog that didn’t bark in the night²⁰, silence may be puzzling or disconcerting when sound, or voice, are anticipated. Those elusive silences can be anywhere and nowhere; they may come and go, re-emerging emphatically, or vanishing without trace like black holes swallowing up their own evidence: marginalizing, eradicating, superimposing. Here only the questioning observer might be able to provide the requisite distance. Crucially, that requires scholars to execute a decisive switch from solely listening *to* silence to also listening *for* silence: listening for the many silences that not only cannot be heard but cannot be meaningfully identified by the unwitting owners of such taciturnity, and that consequently cannot be broken by them. In such instances, silence adopts the guises of the unspeakable, the ineffable, the inarticulable, and the unconceptualizable. The voice of the student investigating silence must appeal to perspectives capable of connecting with the right language to translate muted experience and feelings into phrases.

By all accounts, silence is a precious ideological resource. It offers a seductive tabula rasa on which to chart a preferred and optional route to securing the political prerequisites of order, harmony, progress, and collective purpose. Because the contents of silence are not predetermined, it yields its apparent secrets in arbitrary and malleable form, which different ideologies will work to their advantage. Indeed, the order and harmony most ideologies seek in their separate idiosyncratic ways are just as frequently attained by removing knowledge or fantasy from the political agenda as by harnessing them to

²⁰ Conan Doyle (1894).

forge coherence —not by picking up the pieces in order to rearrange them but by brushing them under the carpet and then obscuring the carpet as well.

The realization of the ambiguous yet indispensable role of silence is the latest development in the fundamental reassessment of the nature and the actual manifestations of ideology as a living, shifting, and wholly malleable element at the heart of social existence. Through its continuous study we may gain invaluable and enduring insights into the changing yet crucial role of ideas in political life. But all the trends discussed here point to the centrifugal and centripetal forces within ideological morphology: the wholes and the parts, the latter increasingly splintering into pieces. The balance of precariousness and sturdiness by which ideologies are simultaneously imperilled and from which they draw, has become increasingly unstable.

Bibliography

- Basevic, J. (2020). There's no such thing as just «following the science»—coronavirus advice is political. *Guardian*, 28-4-2020.
- Bourdieu, P. (1977). *Outline of a theory of practice*. Cambridge: Cambridge University Press. Available in: <https://doi.org/10.1017/CBO9780511812507>.
- Conan Doyle, A. (1894). The adventure of Silver Blaze. *The memoirs of Sherlock Holmes*. London: George Newnes.
- Freeden, M. (1996). *Ideologies and political theory: A conceptual approach*. Oxford: Oxford University Press.
- (2013). *The political theory of political thinking: The anatomy of a practice*. Oxford: Oxford University Press.
- (2015). *Liberalism: A very short introduction*. Oxford: Oxford University Press.
- (2018). British liberalism in search of ideological recalibration. In H. Schattle and J. Nuttall (eds.). *Making social democrats: Citizens, mindsets, realities: Essays in honour of David Marquand* (pp. 69-88). Manchester: Manchester University Press. Available in: <https://doi.org/10.7228/manchester/9781526120304.003.0003>.
- (2022). *Concealed silences and inaudible voices in political theory*. Oxford: Oxford University Press.
- Hartz, L. (1955). *The liberal tradition in America*. New York: Harcourt, Brace and world, inc.
- Hindman, M. (2009). *The myth of digital democracy*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press. Available in: <https://doi.org/10.1515/9781400837496>.
- Hobson, J. A. (1909). *The crisis of liberalism: new issues of democracy*. London: P.S. King and Son.
- Jones, P. (1989). The idea of the neutral state. In R. E. Goodin and A. Reeve. *Liberal neutrality* (pp. 17-46). London: Routledge.
- Laclau, E. (1996). The death and resurrection of the theory of ideology. *Journal of Political Ideologies*, 1, 201-220. Available in: <https://doi.org/10.1080/13569319608420738>.

- Mannheim, K. (1936). *Ideology and utopia*. London: Kegan Paul, Trench, Trubner and Co., Ltd.
- Marx, K. and Engels, F. (1970). *The German ideology*. London: Lawrence and Wishart.
- Müller, J. W. (2016). *What is populism?* Philadelphia, Pennsylvania: University of Pennsylvania Press.
- Parekh, B. (2000). *Rethinking multiculturalism: cultural diversity and political theory*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- Pinter, H. (1998). Writing for the theatre. In H. Pinter (ed.). *Various voices: prose, poetry, politics 1948-2005* (pp. 16-20). London: Faber and Faber.
- Rawls, J. (1996). *Political liberalism*. New York: Columbia University Press.
- Ricoeur, P. (1976). *Interpretation theory: discourse and the surplus of meaning*. Fort Worth: Texas Christian University Press.

CINCUENTA NÚMEROS DE *HISTORIA Y POLÍTICA*: UN BALANCE HISTORIOGRÁFICO

Fifty issues of *Historia y Política*:
A historiographical review

RAÚL MORENO ALMENDRAL¹

Universidad de Salamanca

ramoal@usal.es

Cómo citar/Citation

Moreno Almendral, R. (2023).

Cincuenta números de *Historia y Política*: un balance historiográfico.

Historia y Política, 50, 157-184.

doi: <https://doi.org/10.18042/hp.50.06>

(Recepción: 21/10/2022; evaluación: 16/12/2022; aceptación: 09/03/2023; publicación en línea: 15/12/2023)

Resumen

Este artículo analiza la trayectoria de la revista *Historia y Política* en sus primeros cincuenta números y la inserta en el marco de la evolución de la historiografía española durante los últimos veinticinco años. Se estudia la construcción de la relevancia de la revista a través de la calidad de su contenido, muy sintonizado con muchas preocupaciones historiográficas vigentes, y a través de la integración en el modelo de visibilidad marcado por la bibliometría. En este sentido, la historia de la revista puede utilizarse para reflexionar sobre las tendencias presentes en la reciente historiografía contemporaneísta española.

¹ Proyecto PID2020-116449GB-I00, financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación, España. Agradezco a Mariano Esteban de Vega sus comentarios al borrador del texto, a Miguel Martorell la información que me proporcionó sobre el funcionamiento de la revista y a los revisores/as anónimos sus observaciones, que también ayudaron a mejorar el manuscrito original.

Palabras clave

Historiografía; historia política; historiografía española; revistas académicas.

Abstract

This paper analyses the history of the academic journal *Historia y Política* throughout its first fifty issues and inserts it within the evolution of Spanish historiography during the last twenty-five years. The construction of the journal's relevance is studied both in its content, heavily shaped by ongoing historiographical interests, and in its adaptation to a bibliometric visibility model. In this sense, the journal's history can be used to reflect upon the current Spanish Modern and Contemporary historiography.

Keywords

Historiography; political history; Spanish historiography; academic journals.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. LA FUNDACIÓN. III. LA LUCHA POR LA CALIDAD. IV. LA LUCHA POR LA VISIBILIDAD. V. A MODO DE CONCLUSIÓN. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

Como es bien sabido, la historiografía profesional y disciplinaria surgió en el contexto de configuración de los Estados nación liberales, tocada por la aspiración científicista del positivismo decimonónico y en el marco más amplio de la creación de las culturas nacionales². Entre otras cosas, esto implicó un despliegue institucional dominado por las cátedras universitarias y una inspiración en las ciencias naturales. En este sistema, la revista científica ocupaba un lugar destacado de validación e intercambio. Los ejemplos de *Annales* (1929) o *Past and Present* (1952) atestiguan la enorme relevancia del medio de publicación y de las conexiones que lo atraviesan, a veces hasta el punto de articular paradigmas historiográficos enteros³. De esta forma, no resulta disparatado que, junto con los más tradicionales balances basados en problemas o debates específicos, la historia de la historia haya reconocido el valor de esas plataformas profesionales como marcos útiles para la reflexión historiográfica en tanto que factor condicionante, facilitante y, con frecuencia, decisivo en el trabajo de los historiadores e historiadoras⁴.

La historiografía española participó y participa de todo esto: matriz nacionalista, aspiración científica, institucionalización académica (por ejemplo, la fundación del *Anuario de Historia del Derecho Español*, en el seno del Centro de Estudios Históricos, es de 1924, o sea, previa a la revista de Marc Bloch y Lucien Febvre). No obstante, también sabemos que la Guerra

² Moradiellos (1994: 31-42); aplicado a España, Pasamar y Peiró (1987) y Peiró (2013, 2017).

³ Véase el proceso en las visiones generales de Iggers (1997), Hernández Sandoica (2004) y Woolf (2011). También en Porciani y Raphael (2010). Sobre la teoría de la historia que ha quedado después de esta transformación, puede verse una intervención propositiva en Paul (2016).

⁴ Tres ejemplos en Goldie (2008), Esteban de Vega (2009) y Esteban de Vega (2018). Algunos de los primeros monográficos de la revista *Ayer* tenían un formato intermedio entre ambos modelos, ya que repasaban lo más relevante de lo producido en el año anterior.

Civil y el franquismo comprometieron su participación en los grandes paradigmas historiográficos del siglo xx (materialismo histórico, *Annales*, cuantitativismo). Habiéndose instalado, en la mayoría de los casos, en dinámicas de recepción, no ha sido hasta la fragmentación inspirada por la caída de los paradigmas y el postmodernismo que, con retraso acumulado y una cierta dependencia externa, esa integración en los estándares y preocupaciones internacionales pudo materializarse a finales del siglo xx⁵.

Por supuesto, siendo la historiografía inseparable de sus coordenadas materiales, este proceso no escapó del tropo de «búsqueda de la modernidad» tan transversal y persistente en el siglo xx español⁶. Así, en el año 2000 Gonzalo Pasamar reconocía los avances realizados desde la transición en ese sentido, incluyendo las conexiones internacionales y la densificación asociativa (por ejemplo, la Asociación de Historia Contemporánea se funda en 1988, y su revista asociada, *Ayer*, publica su primer número en 1991). Sin embargo, también realizaba un balance de los aspectos negativos: «La escasez de investigadores que no se ocupan exclusivamente de la historia doméstica; los rasgos actuales del sistema universitario, que multiplican la dispersión; el escaso impulso hacia la construcción de síntesis y hacia la elaboración teórica, y, además, la excesiva autocomplacencia del gremio español, poco acostumbrado a las críticas»⁷.

Este artículo toma ese punto de partida y trata las prácticas historiográficas de este último cuarto de siglo en España, desde la situación dibujada por Pasamar hasta la actualidad. Pero lo hace a través del acotado promontorio de una de esas plataformas historiográficas, la revista *Historia y Política. Ideas, Procesos y Movimientos Sociales*, que en este año 2023 publica su número cincuenta. Por lo tanto, el balance será forzosamente limitado, incompleto y posicionado en función de las circunstancias de la propia revista (una revista editada en Madrid e interesada en la política). Creemos, empero, que un estudio centrado en su trayectoria refleja ciertas tendencias más generales (lo cual permite realizar el balance) y, a su vez, revela con más claridad la contribución de la revista a esas tendencias.

⁵ Véanse las actas del primer congreso de la Asociación de Historia Contemporánea, editadas en Morales Moya y Esteban de Vega (1996). Esta coincidencia entre, por un lado, la perceptible mejora de las condiciones y tamaño del gremio y, por otro, la fragmentación disciplinaria de tendencias, métodos y objetos de estudio, generó una cierta confusión en la historiografía española de finales del siglo xx. Su superación ha ocupado buena parte de los esfuerzos en las últimas décadas. *Vid.* Pérez Garzón (2009) y Rodrigo (2017).

⁶ Moreno Luzón (2007) y Archilés (2011).

⁷ Pasamar (2000: 248).

En primer lugar, trataremos el momento fundacional. Después, nos aproximaremos a la historia de la publicación de forma contextualizada y orientada por las dos tareas, diferentes aunque interconectadas, a las que toda revista académica debe enfrentarse continuamente (y, en cierto modo, toda historiografía en su conjunto). Por un lado, la calidad y relevancia de lo publicado, la capacidad para reflejar los debates de la profesión, en diferentes escalas y momentos, y para tener un papel en ellos. Por otro, la visibilidad de esa calidad, la cual, en un mundo crecientemente globalizado de hiperproducción científica, métricas y formalización, ha acabado inextricablemente ligada a *indicios de calidad* expresados en bases de datos, índices basados en citas y sellos de prácticas editoriales.

II. LA FUNDACIÓN

En el año 1999, un grupo de profesores y profesoras del área de conocimiento de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos de las Facultades de Ciencias Políticas y Sociología de las Universidades Complutense de Madrid y Nacional de Educación a Distancia fundó la revista *Historia y Política*⁸. El proyecto tenía la asistencia editorial de Biblioteca Nueva y, en su número de presentación, se muestra una conciencia evidente de haber surgido en un momento de «pluralismo» y «flexibilidad» en el que la época de la hegemonía de los «viejos paradigmas» había quedado atrás. Además, hay una orientación temática clara:

Quienes decidimos lanzar esta revista creemos que el diálogo entre ciencias sociales e historia es fructífero para unas y otra [...]. De ese diálogo [...] nos interesa, preferentemente aunque no exclusivamente, el de la historia y la política. Nos interesa porque [...] no nos cabe duda de que la política —la historia política— menospreciada, al menos teóricamente, por quienes se sentían portavoces de la historia científica, ha recuperado con todos los honores y desde muy diversas perspectivas, el lugar central que le corresponde.

Por otro lado, el manifiesto señala que «otras especialidades», como la historia social o la historia económica, «tienen ya sus propias publicaciones»⁹.

⁸ José Luis Gómez Navarro, María Luisa Sánchez-Mejía, Andrés de Blas Guerrero, Mercedes Cabrera Calvo Sotelo, Rafael Cruz, Carmen Iglesias, Santos Juliá, Miguel Martorell, Fernando del Rey Reguillo y Javier Varela.

⁹ Como *Historia Social* o la *Revista de Historia Económica*.

Los objetivos se completaban con la voluntad de evitar la publicación de trabajos exclusivamente sobre la política durante la época contemporánea y exclusivamente sobre España. Significativos del espíritu con el que se funda la revista, estos compromisos resultaban audaces en el contexto en el que se realizaban, dado el encuadramiento de las áreas de conocimiento al que los profesores de la universidad española deben forzosamente adscribirse¹⁰ y algunas de las tendencias de la historiografía española, todavía muy arraigadas. Estas incluyen, entonces y ahora, el acomodo localista, la reproducción del relato nacional (español, pero también catalán, gallego, vasco) y el desconocimiento de lo existente fuera de él, que solo se visita de forma selectiva para dar un recubrimiento «comparativo» o «global» a un problema que se sigue pensando e investigando, esencialmente, desde los marcos mentales e institucionales del Estado nación español (o del correspondiente nivel de gobierno regional).

Por supuesto, el compromiso más destacable de todos fue la construcción de un espacio de diálogo con las ciencias sociales, que viene a recoger el guante de lo señalado por Pasamar sobre la reflexión teórica. Huelga decir que dicha interpelación teórica no consiste en intentar iniciar todo trabajo con Foucault, Marx o Bourdieu (o con los tres a la vez). Como bien sabe todo historiador informado, es más bien mantener la tensión por el sentido, entender que el conocimiento no consiste en la mera acumulación o descripción de fuentes, que no es necesariamente proporcional al número de páginas que se hayan llenado, y que hay un compromiso epistémico del que hay que dar cuenta al final de todo.

La profundidad y fuerza sugestiva de las aspiraciones contrasta con lo habitual de la forma: una revista departamental universitaria. A simple vista, la fundación de *Historia y Política* no fue nada extraordinario. De forma paralela a las revistas asociativas, las revistas vinculadas a departamentos se habían vuelto comunes ya a la altura de los años noventa, normalmente incluyendo más de un área asociada. Por ejemplo, veinte años antes, en 1979, se había fundado *Investigaciones Históricas, Época Moderna y Contemporánea* en la Universidad de Valladolid, y en 1980, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, en la Universidad Complutense de Madrid (*Cuadernos de Historia Contemporánea* se escindió en 1988). En 1983, las áreas de Historia

¹⁰ Ciertamente, la limitación cronológica, esencial en el encuadramiento, está ausente en el área de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, y las limitaciones temáticas o metodológicas, que sí están más presentes en esta área que en Historia Contemporánea o Historia Moderna, difícilmente perjudican un proyecto dedicado a la relación entre política e historia.

de la Universidad de Salamanca crearon cada una su *Studia Historica*. En 1988 se fundó *Historia Contemporánea* en la Universidad del País Vasco, etc. Igualmente, la revista tuvo una estructura de dossier temático y de miscelánea, con reseñas y posibles estados de la cuestión (lo cual también resulta bastante usual en el contexto español), así como una periodicidad semestral. Originalmente había una diferenciación entre las reseñas y las noticias bibliográficas, más breves estas últimas, pero no se ha mantenido en el tiempo.

Un análisis más detallado permite, sin embargo, apreciar algunas características no tan usuales (especialmente para el momento). Desde el principio hubo una apuesta por la revisión por pares ciegos, ahora ya generalmente extendida por exigencia de bases de datos y sellos de calidad. Por otra parte, ya hemos mencionado el diálogo con las ciencias sociales. Es razonable pensar que hay una relación con las características del área de sus promotores. Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos no es un área común en las universidades españolas, y, de existir, no suele estar adscrita a la Facultades de Historia, Geografía e Historia o Filosofía y Letras, sino a las de Ciencias Políticas, Sociología y Ciencias Sociales. Aunque muchos de sus miembros tienen formación histórica y su actividad investigadora está plenamente conectada con sus colegas de Historia Contemporánea, su contexto docente es diferente, con una cotidianeidad mucho más proclive al contacto entre disciplinas (de hecho, el Consejo de Redacción se abrió inicialmente al área de Ciencia Política y ha venido incorporando académicos/as de áreas de conocimiento diferentes a la de sus miembros fundadores).

Finalmente, el carácter departamental de la revista que hemos señalado es también un tanto *sui generis*. Primero, porque *Historia y Política* se fundó realmente como revista interdepartamental, ya que implicó a profesores/as de la misma área, pero de dos universidades diferentes (ver tabla 1). Es cierto que los miembros de su Consejo de Redacción, los reseñadores/as (con frecuencia, investigadores en el tema del libro) y los/as coordinadores/as de los dossieres temáticos han procedido mayoritariamente de universidades y centros de investigación madrileños. Ese sesgo ha tendido a reducirse en los artículos. No obstante, como veremos en el siguiente epígrafe, las decisiones editoriales muestran un comportamiento muy alejado del mencionado localismo y de la mera instrumentalización de la revista para volcar los trabajos de los miembros de su equipo editorial, lo cual fue rasgo demasiado frecuente de los primeros momentos de tantas revistas departamentales españolas.

Tabla 1. *Ocupantes de la dirección y secretaría de Historia y Política (1999-2023)*¹¹

<i>Números</i>	<i>Director/a</i>	<i>Secretariola</i>
01 (1999)-03 (2000)	José Luis Gómez Navarro (UNED) y María Luisa Sánchez-Mejía (UCM)	—
04 (2000)-15 (2006)	Mercedes Cabrera (UCM) y Santos Juliá (UNED)	Hugo García (UCM)
16 (2006)	Santos Juliá (UNED) y Fernando del Rey (UCM)	
17 (2007)-21 (2009)	Santos Juliá (UNED)	Diego Palacios Cerezales (UCM)
22 (2009)-28 (2012)	José Álvarez Junco (UCM)	
29 (2013)-33 (2015)		Julio de la Cueva Merino (UCLM)
34 (2015)-35 (2016)		
36 (2016)		Julio de la Cueva Merino (UCLM) Óscar Bascuñán Añover (adjunto, UCM)
37 (2017)-40 (2018)	Mercedes Cabrera (UCM)	Óscar Bascuñán Añover (UCM)
41 (2019)		Óscar Bascuñán Añover (UCM) Pilar Mera Costas (adjunta, UCM)
42 (2019)-45 (2021)		Pilar Mera Costas (UCM)
46 (2021)-	Miguel Martorell (UNED)	Alberto Cañas de Pablos (UCM, UA)

Fuente: elaboración propia.

¹¹ UNED: Universidad Nacional de Educación a Distancia; UCM: Universidad Complutense de Madrid; UCLM: Universidad de Castilla-La Mancha; UA: Universidad de Alicante.

III. LA LUCHA POR LA CALIDAD

En el año 2007, *Historia y Política* pasó a coeditarse con el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), lo cual, desde luego, supuso un salto de calidad formal, pero también marcó un hito en la historia de la revista. Al final, el objetivo de cualquier proyecto editorial académico es alcanzar una solidez formal y de contenido que le permita cumplir su función en la producción y difusión de conocimiento. Ciertamente, valorar la calidad es algo espinoso, pero la clave está en entender el círculo virtuoso que se establece entre publicar buen contenido y atraer más contenido de buena calidad. Para bien o para mal, junto con las buenas decisiones y prácticas editoriales, los indicios y el prestigio percibido desde fuera son fundamentales en esta búsqueda interminable.

En el epígrafe siguiente abordo la cuestión desde la perspectiva de la visibilidad, del impacto cuantitativo asociado a la revista. En esta parte, adopto un punto de vista más cualitativo y ligado al análisis de los contenidos, en el que entiendo la calidad no como atención recibida, sino como valor intrínseco en la aportación al debate historiográfico. Mientras la lucha por la visibilidad se plantea contra los demás en un modelo de competencia, la lucha por la calidad es más bien un combate contra sí mismo. Mi tesis es que *Historia y Política* ciertamente ha tenido éxito en convertirse en una revista de calidad, como por otra parte ha ocurrido con otras revistas departamentales o de asociación. En mi opinión, lo especial es que lo ha hecho desarrollando un perfil de contenidos particularmente útil para los historiadores e historiadoras españolas, adaptado a las necesidades de cada momento y que ha sabido explotar su nicho temático —la historia política, en claro auge desde los años noventa del siglo pasado— combinando rigor y accesibilidad.

Desde sus inicios la revista ha estado atenta a los debates producidos tanto dentro como fuera de España. Ha traducido al castellano textos ya publicados de autores no españoles, a veces incluso de carácter ensayístico o periodístico (especialmente en los primeros números), o ha encargado a autores locales estados de la cuestión o textos de síntesis, muchas veces sobre temas no españoles¹². Según el dominio del inglés se ha ido extendiendo y los requisitos hacia un modelo de investigación basado en el *paper* estandarizado se han ido implantando (ver epígrafe siguiente), este formato ha sido cada vez menos común y en los últimos números la gran mayoría de los artículos han sido artículos de investigación originales.

¹² Un ejemplo de cada caso en el primer número: Sternhell (1999) y Moreno Luzón (1999).

Historia y Política ha reflejado los sesgos de preferencia en la historiografía, pero no se ha dejado llevar por ellos. Es encomiable su defensa del siglo XIX como periodo objeto de investigación, en un contexto en el que algunas universidades ya imparten cursos titulados Historia Contemporánea que comienzan en el siglo XX o incluso al final de la Segunda Guerra Mundial. Su apuesta por una historia de España no provinciana y, más importante aún, una historiografía española que practique la historia comparada, global y transnacional, así como la historia de países diferentes a España, ha dado sus frutos. Estos se han concretado, especialmente, en artículos y dossieres temáticos sobre América Latina, Francia y Portugal¹³. Como es lógico, las reseñas han permitido una cobertura más amplia (historiografías estadounidense, alemana, británica, etc.) y a la vez quirúrgica (intentando mantener el criterio de calidad y relevancia también en la obra que se reseña). Por supuesto, una parte de todo esto depende de la respuesta de los autores, pero otra tiene que ver con las políticas editoriales y la estandarización de la producción y evaluación científica (*vid. infra*). Actualmente, las reseñas son encargadas *ex professo* por el Consejo de Redacción, no se permiten más de dos autores por artículo¹⁴ y existe una lista de espera independiente para los artículos con autores vinculados a las instituciones editoras (UCM, UNED, CEPC). Además, la política de dossieres temáticos es coherente con estos principios (especialmente en la última década).

A lo largo de su trayectoria, la revista ha permanecido fiel a su perfil fundacional. La tendencia general de los artículos, notas y reseñas publicadas ha sido, efectivamente, la de la historia política. Es importante señalar que por *historia política* no debe entenderse exclusivamente un agrupamiento de objetos de estudio —la historia de lo político como historia de la *polis*, del poder y sus fenómenos asociados—, sino también un enfoque historiográfico, claramente renovado ya en los años noventa, que valida la acción humana (incluyendo la individual) como objeto de investigación preferente y recela de las estructuras entendidas como marcos superiores, determinantes o disociados de ella¹⁵. El giro cultural que ha afectado también a la historia social se vio desde el principio asumido y reflejado. Manteniendo esa coherencia temática, la empresa de la internacionalización ha ido asociada a la publicación de trabajos originales de autores no españoles (ciertamente una minoría aún hoy) y, ocasionalmente, en lengua inglesa.

¹³ Entre otros, los dossieres temáticos de los números 7, 11, 24, 30, 34, 35, 36 y 42; los artículos de Sánchez Cervelló (2002); Cebolla y Requena (2010); Lion Bustillo (2013); Tavares de Almeida *et al.* (2016); Basabe (2021), o Martínez Vilches (2021).

¹⁴ Sobre la autoría múltiple, véase Silva (2005).

¹⁵ *Cfr.* Burdiel (2014).

Dentro de la historia política pueden distinguirse algunos patrones en los que la revista se centra con gran solvencia, que aparecen en dossieres, miscelánea y reseñas, y que conectan con preocupaciones que han articulado la agenda reciente de la historiografía contemporánea en España. En la conformación de estas tendencias es imposible obviar el ascendiente de José Álvarez Junco y de Santos Juliá, catedráticos de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos en la UCM y la UNED (respectivamente, desde 1983 y 1989), y también vinculados a la revista (de hecho, ambos fueron directores). Dada su relevancia en la historiografía española y su papel esencial en algunos debates clave, no solo como promotores sino como participantes plenos y autores de contribuciones de innegable relevancia¹⁶, es imposible no ver una conexión con la frecuente cobertura de, por un lado, la historia de los nacionalismos, los Estados, y las identidades nacionales y regionales, y, por otro, la historia de las dictaduras y democracias en el siglo xx, que en España pasa de manera insoslayable por discutir sobre el franquismo, sus orígenes, su final y sus legados en la transición posterior y el régimen político surgido de ella.

En lo que llevamos de siglo xxi, ambas temáticas han reflejado una suerte de continuo enfrentamiento en la opinión pública y la academia españolas, lo cual se ha interrelacionado con los conflictos en torno al movimiento memorialista, los nacionalismos subestatales y el secesionismo, la crisis sistémica de la democracia española a partir de 2011 y, en cierto modo, con debates más profundos sobre la naturaleza de la historia como disciplina¹⁷. En este sentido, la revista también ha publicado artículos y reseñas de autores discrepantes con las posiciones de Álvarez Junco y Juliá, o incluso de autores con los que estos han protagonizado polémicas directas¹⁸. Es evidente que esto ha sido fundamental para salvaguardar el pluralismo de la revista y conectarla con su comunidad de autores-lectores más habitual (nuevamente, la utilidad y la oportunidad).

¹⁶ Álvarez Junco y Cabrera (2011) y Moreno Luzón y del Rey (2013). Sobre Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo, catedrática de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos de la UCM y otra de las grandes figuras del proyecto que ha estado presente desde el principio y que ha ejercido la dirección durante más de diez números, véase del Rey y Martorell (2022).

¹⁷ *Vid.* Faber *et al.* (2011) y Juliá y Faber (2009).

¹⁸ Algunos ejemplos, limitándonos tan solo a los artículos: Humlebæk (2004) y Aguilar Fernández y León Cáceres (2022) sobre la polémica de la memoria histórica, o Domínguez (2019), cuyas posiciones sobre la existencia de un pensamiento nacional en los reaccionarios de principios del siglo xix tienen una difícil conciliación con lo sostenido en la primera y tercera parte de Álvarez Junco (2001). Lo mismo puede decirse de quien esto escribe para el caso de Moreno Almendral (2021).

Visto desde una perspectiva de conjunto, pienso que también ha contribuido a fortalecer la precaria densidad teórica de la historiografía española y a combatir el aislamiento que con frecuencia aqueja al trabajo académico.

En la mencionada línea temática sobre autoritarismo y libertad pueden insertarse también algunos subtemas que se han tratado desde un marco cronológico mucho más amplio: la opinión pública, la violencia política y las políticas de la violencia, así como las ideologías y las culturas políticas. La religión y la política, las relaciones internacionales, la historia militar y la historia de género (a menudo en intersección con la religión o la nación) constituyen también patrones que se corresponden con grandes líneas de la historiografía a principios del siglo XXI y que resultan visibles en *Historia y Política*, tanto en los artículos más citados (ver tablas 2 y 3) como en el conjunto de los números de la revista.

TABLA 2. *Los diez artículos más citados de Historia y Política en SCOPUS, de más a menos citas*¹⁹

<i>Número</i>	<i>Título</i>	<i>Autoría</i>
34 (2015)	Modernizadores y tecnócratas. Estados Unidos ante la política educativa y científica de la España del desarrollo	Lorenzo Delgado Gómez-Escalonilla
37 (2017)	La Falange es un modo de ser (mujer): Discursos e identidades de género en las publicaciones de la Sección Femenina (1938-1945)	Ángela Cenarro
37 (2017)	El descanso del guerrero. La transformación de la masculinidad excombatiente franquista (1939-1965)	Ángel Alcalde
27 (2012)	«Para influir en la vida del Estado futuro»: Discurso —y práctica— falangista sobre el papel de la mujer y la feminidad, 1933-1945	Toni Morant i Ariño
25 (2011)	Familia y política. masculinidad y feminidad en el discurso democrático isabelino	Florencia Peyrou
34 (2015)	Una utopía secular. La teoría de la modernización y la política exterior estadounidense en la Guerra Fría	Óscar J. Martín García

.../...

¹⁹ Actualizado a 23-01-2023.

.../...

<i>Número</i>	<i>Título</i>	<i>Autoría</i>
34 (2015)	La nación católica en el liberalismo. Las perspectivas sobre la unidad religiosa en la España liberal, 1808-1868	Jesús Millán María Cruz Romeo
35 (2016)	Las figuras de la «raza»: de la España mayor a la comunidad iberoamericana. Perspectivas (post)imperiales en el imaginario español	David Marcilhacy
31 (2014)	De heroínas viriles a madres de la Patria. Las mujeres y el nacionalismo vasco (1893-1937)	Nerea Aresti
28 (2012)	Conjugando los tiempos presentes. Figuras temporales de la contrarrevolución española (1789-1814)	Francisco J. Ramón Solans

Fuente: elaboración propia.

TABLA 3. *Los diez artículos más citados de Historia y Política en el Índice Dialnet de Revistas, de más a menos citas*²⁰

<i>Número</i>	<i>Título</i>	<i>Autoría</i>
03 (2000)	Católicos en la calle: la movilización de los católicos españoles, 1899-1923	Julio de la Cueva Merino
37 (2017)	La Falange es un modo de ser (mujer): Discursos e identidades de género en las publicaciones de la Sección Femenina (1938-1945)	Ángela Cenarro
17 (2007)	De la monarquía católica a la nación de los católicos	José María Portillo Valdés
31 (2014)	De heroínas viriles a madres de la Patria. Las mujeres y el nacionalismo vasco (1893-1937)	Nerea Aresti
12 (2004)	Entre el progreso y la virgen del Pilar. La pugna por la memoria en el centenario de la Guerra de la Independencia	Javier Moreno Luzón

.../...

²⁰ Actualizado a 23-01-2023.

.../...

<i>Número</i>	<i>Título</i>	<i>Autoría</i>
25 (2011)	Familia y política. masculinidad y feminidad en el discurso democrático isabelino	Florencia Peyrou
26 (2011)	«No fue aquello solamente una guerra: fue una revolución». España y la Primera Guerra Mundial	Miguel Martorell Linares
37 (2017)	El descanso del guerrero: La transformación de la masculinidad excombatiente franquista (1939-1965)	Ángel Alcalde
17 (2007)	Memoria y política en el liberalismo progresista	María Cruz Romeo Mateo
13 (2005)	Marianne y España: la identidad nacional en la Primera República española	Marie-Angèle Orobon

Fuente: elaboración propia.

La revista recoge la importancia de la monografía en el trabajo historiográfico. Esto no solo es visible en la amplia sección de reseñas. Muchos de sus artículos y dossiers (ver tabla 4) proceden de autores que han publicado libros relevantes en el campo o bien constituyen el embrión o parte del desarrollo de monografías posteriores²¹. Creo que esta tendencia, perceptible tanto en los primeros números como en los más recientes, en autores consolidados y más jóvenes, es otra muestra de acierto editorial. La búsqueda de especialistas contribuye a construir trayectorias, fortalece grupos de investigación y puede entenderse como un indicio predictivo. Que lo publicado en la revista tenga un desarrollo posterior, a veces particularmente brillante, puede considerarse como una prueba de que se han tomado las decisiones adecuadas.

²¹ Algunos ejemplos de entre los muchos que se podrían señalar y excluyendo monografías colectivas: Álvarez Junco (1999 y 2001), Juliá (1999, 2002 y 2004), Boyd (1997 y 1999), Rodrigo (2003 y 2008) y nuevamente el monográfico del número 47 (2022) coordinado por este autor, Storm (2004 y 2016), Eastman (2005 y 2012), Portillo Valdés (2006) y el monográfico del número 19 (2008), Ofer (2006 y 2009), Simal (2008 y 2012), Burdiel (2010 y 2018), Andreu Miralles (2011 y 2021), Shubert (2015 y 2019), San Narciso Martín (2020 y 2022), Cañas de Pablos (2021 y 2022), etc.

Tabla 4. Dosieres temáticos de Historia y Política (1999-2023)

<i>Número</i>	<i>Tema</i>	<i>Coordinación</i>
01 (1999)	La política de la historia	—
02 (1999)	Estado e identidades nacionales en la España Contemporánea	—
03 (2000)	La religión y la política	—
04 (2000)	Escándalos políticos en España	—
05 (2001)	Golpes de Estado	—
06 (2001)	Pi y Margall y el federalismo en España	Ángel Duarte
07 (2002)	Portugal contemporáneo	Diego Palacios Cerezales
08 (2002)	Intelectuales y política en la España contemporánea	Miguel Martorell
09 (2003)	Poder político y poder económico en España	Mercedes Cabrera y Fernando del Rey
10 (2003)	Genocidios y crímenes contra la humanidad	Carmen López Alonso
11 (2004)	México: historia, ideas y cultura política	Roberto Breña
12 (2004)	Nacionalismo español: las políticas de la memoria	Javier Moreno Luzón
13 (2005)	No hubo	—
14 (2005)	El nacionalismo catalán: mitos y lugares de memoria	Jordi Canal
15 (2006)	El nacionalismo vasco: mitos, conmemoraciones y lugares de la memoria	Javier Ugarte
16 (2006)	Nuevas miradas sobre la Guerra Civil	Hugo García
17 (2007)	El liberalismo español	Manuel Suárez Cortina
18 (2007)	Las derechas: tecnócratas, liberales y neocons	Fernando del Rey Reguillo
19 (2008)	1808. Crisis y soberanía	José María Portillo Valdés
20 (2008)	Las izquierdas en la España democrática	Manuel Pérez Ledesma

.../...

.../...

<i>Número</i>	<i>Tema</i>	<i>Coordinación</i>
21 (2009)	Unión Europea: actores políticos, proyectos y ciudadanía	Pilar Folguera
22 (2009)	Homenaje a Rafael del Águila	Elena García Guitián
23 (2010)	Migraciones en el mundo contemporáneo	Blanca Sánchez Alonso
24 (2010)	Las independencias americanas, la revolución española y el enfoque atlántico	Roberto Breña
25 (2011)	El primer republicanismo español	Florencia Peyrou
26 (2011)	Crisis. Ayer y hoy	Pablo Martín-Aceña
27 (2012)	Pensamiento político falangista en los años 40 y 50	Zira Box
28 (2012)	Entre la acción y la obra: ideas, conflictos e identidades de los católicos franquistas	Javier Muñoz Soro
29 (2013)	El teatro político en la España del XIX	Gregorio de la Fuente Monge
30 (2013)	La construcción histórico-política del territorio: el caso hispano-portugués	Heriberto Cairo María Lois
31 (2014)	Las reinas y la legitimidad de la Monarquía en España, siglos XVII-XX	Rosa Ana Gutiérrez Lloret Alicia Mira Abad Mónica Moreno Seco
32 (2014)	Repensando la Gran Guerra: aportes historiográficos para investigadores españoles	Francisco Veiga
33 (2015)	Los intelectuales españoles frente a la Gran Guerra: horizontes nacionales y europeos	Maximiliano Fuentes Codera, Ángel Duarte
34 (2015)	Modernización <i>made in USA</i> y su impacto en el ámbito iberoamericano	Lorenzo Delgado Gómez-Escalonilla
35 (2016)	América y la identidad española en el siglo XX	Marcela García Sebastiani, Marisa González de Oleaga

.../...

.../...

<i>Número</i>	<i>Tema</i>	<i>Coordinación</i>
36 (2016)	Culturas de Estado en la península ibérica	Juan Pan-Montojo Juan Pro
37 (2017)	Identidades de género en el catolicismo, el falangismo y la dictadura de Franco	Ángela Cenarro
38 (2017)	Franquismo e identidad nacional española: una mirada desde abajo	Xosé M. Núñez Seixas
39 (2018)	Imagen pública del poder. Escándalos y causas célebres en Europa (siglos XIX-XX)	Pol Dalmau Isabel Burdiel
40 (2018)	Gitanos: una historia negada	María Sierra
41 (2019)	La violencia política en la primavera de 1936: debates y propuestas	José Antonio Parejo Fernández
42 (2019)	Redes transnacionales del anarquismo en América: los militantes y sus publicaciones	Amparo Sánchez Cobos, Susana Sueiro Seoane
43 (2020)	Los ingenieros y el poder en la España contemporánea	Darina Martykánová
44 (2020)	La Unión Europea ante el espejo: entre el europeísmo y el antieuropeísmo, pasando por el euroescepticismo	Guillermo Á. Pérez Sánchez
45 (2021)	El Trienio Liberal español, modelo transnacional de pedagogía política	María Luisa Sánchez-Mejía Nere Basabe
46 (2021)	Politización y movilización social antes del sufragio universal masculino	Oriol Luján Diego Palacios Cerezales
47 (2022)	La guerra después de la guerra, 1939-1949	Javier Rodrigo
48 (2022)	El centroderecha en la travesía hacia la democracia liberal en la península ibérica	Ángeles González-Fernández
49 (2023)	Microhistoria global desde España, 1840-1940	Stephen Jacobson
50 (2023)	Monográfico especial n.º 50	Marisa González de Oleaga Javier Zamora Bonilla

Fuente: elaboración propia.

Por supuesto, en casi veinticinco años de trayectoria no todas las vicisitudes de la lucha por la calidad han sido favorables. Parece que en la historiografía española no puede instalarse la reseña de múltiples obras, siendo difícil la catalogación (y reconocimiento) de un híbrido entre un estado de la cuestión y una reseña individual. Pese a su objetivo de poner en diálogo historia y ciencias sociales, *Historia y Política* ha acabado siendo esencialmente una revista de historia, con muy pocos artículos teóricos (en cierto modo, probablemente sea esta la deficiencia señalada por Pasamar que todavía permanece con más fuerza en el conjunto de la comunidad de historiadores en España). Finalmente, la voluntad de estudiar la política en la historia de manera transversal, cubriendo varias épocas históricas, era (y es) muy loable, pero apenas se ha desarrollado. El predominio de las áreas de Historia Contemporánea e Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos es abrumador.

IV. LA LUCHA POR LA VISIBILIDAD

Desde un punto de vista estrictamente teórico, está claro que la visibilidad es un bien necesario para cualquier publicación académica. La gran conversación que produce y sostiene el conocimiento, tantas veces cacofónica, desigual y caótica, no puede producirse si los canales de contacto entre los agentes tienen unos anchos de banda muy pequeños, los códigos son ininteligibles o directamente su existencia es desconocida para otra parte de la comunidad.

En el momento de fundación de *Historia y Política*, el concepto de visibilidad hasta entonces dominante para las publicaciones humanísticas ya estaba desapareciendo. Este esencialmente consistía en ser más o menos citadas, conocidas y bien consideradas por el mayor número posible de historiadores. En su lugar, estaba desplazándose hacia otra concepción mucho más cuantitativa y formalizada, más cercana a las prácticas de otras disciplinas como la economía o la ciencia política, así como a las de nichos historiográficos más expuestos a ellas y precozmente independizados en la asunción de este modelo considerado más *científico* (por ejemplo, la historia económica).

De esta forma, la visibilidad como resultado (inter)subjetivo de una calidad imprecisa, no tan decisivamente dependiente de la plataforma de publicación, se ha visto oscurecida por una visibilidad entendida como calidad prometida, más *a priori* que *a posteriori*, fuertemente dependiente de elementos tangibles como las citas recibidas por la plataforma de publicación (lo cual, de hecho, genera dinámicas de competición entre las revistas

registradas en un mismo campo, por ejemplo, a través del sistema de jerarquización en cuartiles). Como se ha señalado, el nuevo sistema, aparte de entender la calidad de una manera discutible, es muy proclive a introducir a los académicos en dinámicas productivistas, de corto plazo, bastante dañinas en lo personal y generadoras de escaso valor añadido para las sociedades que nos financian²².

La implantación plena de este sistema en las disciplinas históricas ha sido relativamente reciente, pero tiene visos de haber venido para quedarse. Su asunción por parte de las agencias de calidad y los baremos de puntuación para la dotación de plazas en las universidades ha consolidado el modelo en apenas dos décadas²³. Su utilidad para combatir desafueros, la endogamia profesional, limitar el exceso de autoestima de algunos académicos, la improductividad de otros y generar incentivos concretos y reconocibles para todos son algunas de las virtudes que se le señalan. En este sentido, podría decirse que la visibilidad como calidad vicaria basada en signos externos no está totalmente separada de la calidad como valor intrínseco.

El rendimiento de *Historia y Política* en esta lucha por la visibilidad ha sido destacado y esto se debe sin duda al empeño y trabajo del equipo editorial a lo largo de la historia de la revista, además de la capacidad de los artículos publicados para recibir citas. También refleja la inserción creciente de las revistas académicas de historia en las prácticas editoriales estandarizadas y en los índices de impacto internacionales. Por supuesto, las dos estrategias más evidentes para facilitar la visibilidad son la digitalización de los números y pasar de la suscripción al acceso abierto. Este proceso culminó en el año 2021, aunque la revista ya se había dejado de editar en papel en 2016.

Las primeras bases de datos implantadas masivamente en las revistas de historia españolas fueron las dependientes de características editoriales. La base Latindex (Sistema Regional de Información en línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal, gestionada por la Universidad Nacional Autónoma de México) informa del cumplimiento de una serie de estándares formales y de contenido (por ejemplo, si se comunica quién desempeña la dirección, si se usan revisores externos, si se incluyen resúmenes en dos idiomas, etc.). En su última versión, *Historia y Política* cumplía 35 de 36 criterios en su edición en línea y 32 de 33 en su edición impresa²⁴. De forma paralela, la revista se indexó en otras bases de datos que hacían honor a su sentido más básico y se planteaban más como un instrumento para encontrar

²² Vid. Berg y Seeberg (2016) y Schekman (12 de diciembre de 2013).

²³ No sin críticas, incluso desde la propia bibliometría. Por ejemplo, Aguillo (2022).

²⁴ Versión 1.0. Disponible en: <https://tinyurl.com/ytpbusj9> (último acceso: 01/09/2022).

contenidos que como uno para comparar revistas. Por ejemplo, la estadounidense *Historical Abstracts*, fundada en 1954 y actualmente gestionada por EBSCO, contiene *Historia y Política* desde el primer número.

Los estándares editoriales que se requerían para ser admitido en estas bases han ayudado a crear una suerte de lenguaje común sobre la apariencia y funcionamiento de las revistas académicas. En cierto modo, esto puede valorarse positivamente (por ejemplo, en el control de la endogamia editorial o para facilitar la difusión de la investigación), pero su capacidad de discriminación y jerarquización es limitada. Además de su pobre adaptación a dinámicas competitivas, los estándares son más una indicación de mínimos, orientativa para autores y lectores, que una representación del impacto de los contenidos publicados. De ahí que muchas bases de datos originalmente basadas en ellos no tardaran en desarrollar índices de impacto.

Probablemente, el sello de calidad de la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) ha acabado siendo el sistema más asentado en España, al menos en las ciencias sociales y humanidades. Entre otras cosas, esto se debe a que es empleado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y la Acreditación (ANECA). Desde su primera convocatoria en el año 2007, el sello se vincula a una serie de estándares formales y prácticas editoriales. Además, tiene otra parte dependiente de las citas recibidas y otros criterios de visibilidad, como la indexación en bases de datos internacionales. De hecho, a partir de 2018 se publica un *Ranking de visibilidad e impacto* con el creciente número de revistas que han recibido el sello. *Historia y Política* lo obtuvo en la quinta convocatoria (2016), en las categorías de Historia y de Ciencias Políticas y Sociología. Que el trámite se completó en un momento en el que la revista ya tenía una calidad general consolidada lo demuestra el hecho de que en cuanto se puso en marcha un ranking, los resultados fueron muy buenos: en la categoría de Historia, la revista quedó en la posición 13/58 (C1) en 2018, 10/59 (C1) en 2019, 8/84 en 2020 (C1) y 26/84 en 2021 (C2)²⁵.

Algo parecido se muestra en otro de los grandes referentes españoles: el Índice Dialnet de Revistas (IDR), dependiente de una fundación gestionada por la Universidad de La Rioja. En todas las ediciones del índice, de 2016 a 2021 (último disponible en el momento en el que escribo estas líneas), la revista se encuentra de forma consistente en el primer cuartil de la categoría Historia (con alrededor de trescientas revistas indexadas), y también en el de Ciencias Políticas (con unas ochenta revistas en total). El IDR proporciona una lista de los títulos citantes, lo que da una idea cualitativa aproximada de quién valora más los contenidos de la revista. Si observamos las diez primeras

²⁵ Disponible en: <https://tinyurl.com/mx7ym9r> (último acceso: 25/09/2022).

(omitiendo las autocitas), la lista contiene algunas de las grandes revistas de la historiografía contemporánea española: *Ayer*, *Historia Contemporánea*, *Pasado y Memoria*, *Hispania*, *Historia Social*, *Revista de Estudios Políticos*, *Studia Historica*. *Historia Contemporánea*, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, *Hispania Nova*, *Rúbrica Contemporánea* (el orden de los títulos es según el número de citas totales realizadas a *Historia y Política*, de mayor a menor)²⁶.

El endurecimiento y crecimiento de la *visibilidad cuantificada* en las revistas españolas puede seguirse por estas métricas. Con todo, siempre ha habido un contraste con las principales bases de datos internacionales (aunque, ciertamente, no tan acusado como cabría esperar teniendo en cuenta el estereotipo del aislamiento intelectual hispánico). SCOPUS, propiedad de Elsevier, se fundó en 2004 y sirve de base para el SJR (SCImago Journal Rank). En ese año, figuran 670 revistas en la categoría *History*, de las cuales 16 eran españolas (entre ellas ya figuraba *Historia y Política*, lo cual es bastante precoz para las revistas de historia contemporánea; el primer título era *Historia Agraria*). Por supuesto, sería esperable una diferencia numérica sustancial con las 162 estadounidenses o las 225 británicas. El sesgo en favor de aquellos entornos académicos de lengua inglesa es evidente. Pero también existe una distancia con las 55 de los Países Bajos (muchas de ellas en lengua inglesa), las 43 de Francia, las 47 de Alemania y, en menor medida, las 26 de Italia²⁷. Si lo comparamos con la situación en 2021, el posicionamiento de las revistas españolas de historia es mejor: de casi un 2,4% a algo más de un 7,6% del total de revistas indexadas (en ese campo). Además, el aumento de la presencia es mayor que el conjunto de las revistas españolas de todas las disciplinas, que pasa de representar un 1,2% en 2004 a un 2,6% en 2021. De esta forma, podría decirse que los avances de visibilidad de las revistas de historia españolas han sido superiores a los de la ciencia española en su conjunto. Se refleja así el cambio de modelo en la historiografía española ya referido, pero también se revela que los éxitos de esa internacionalización siguen siendo modestos. De esta forma, la interrelación no implica necesariamente influencia. Conocer lo último es ciertamente mejor que ignorarlo, pero no es lo mismo que haber participado en su creación²⁸.

²⁶ Disponible en: <https://tinyurl.com/4k23b66a> (último acceso: 25/01/2023).

²⁷ Datos extraídos de: <https://www.scimagojr.com>. Es importante señalar que el SJR no solo computa las citas, sino que también intenta ponderar el prestigio de las revistas (último acceso: 21/10/2022).

²⁸ Por ejemplo, si observamos qué revistas citan *Historia y Política* en Scopus veremos que la mayoría de ellas son, hasta la fecha, títulos también españoles o latinoamericanos. Por lo tanto, aunque la revista esté en un índice internacional, su impacto fuera del

Historia y Política recibe en SJR un índice de impacto que permite a sus primeros números oscilar entre el segundo y el tercer cuartil en la categoría *History*. Después, tiene un periodo sin índice hasta 2010, cuando recupera el segundo cuartil. En las ediciones siguientes hay oscilaciones, aunque el cuartil más común es el segundo. Los últimos años muestran una subida (salvo en los números más recientes): C1 en 2019, C1 en 2020, C2 en 2021. Considerando el largo plazo, este progreso en la visibilización de la revista refleja el progreso general de las revistas españolas, aunque otros títulos, incluidos los de indexación más tardía, muestran una constancia mayor en los cuartiles (por ejemplo, *Ayer*). Interpretar la irregularidad es difícil, dado que las citas son indicadores atrasados (la probabilidad de que los últimos números hayan llegado a su máximo de citas en el espacio temporal de cálculo del índice parece menor en historia que en otras áreas) y tienen, como ya hemos indicado, una relación problemática con la calidad real (además de múltiples vicisitudes en la elaboración, como por ejemplo el cómputo).

El otro gran índice internacional actual, el Journal Citation Reports de Web of Science (que apareció como tal en línea en 1997, actualmente gestionado por Clarivate), es mucho más restrictivo en el tratamiento de las revistas de ciencias sociales y humanidades²⁹. En él, *Historia y Política* tiene una trayectoria parecida al SJR en la categoría *History* (Social Science Citation Index), aunque algo más rebajada. Desde 2010 (año del primer factor de impacto en la versión electrónica) oscila entre el C3 y C4, y sus momentos más altos son en el segundo cuartil, en 2015, 2018 y 2019. En términos comparativos, aquí observamos también cierta precocidad en la indexación. En 2010 había solo 43 revistas indexadas en *History*, de las cuales cuatro eran españolas (en orden de índice de impacto, de mayor a menor: *Historia y Política*, *Revista de Historia Económica*, *Trabajos de Prehistoria*, *Anuario de Estudios Medievales*). En 2021, el número total había ascendido a 494, siendo 54 españolas. En porcentajes, se ha pasado de un 9,3% a un 10,3% en la categoría *History*. Como ocurre con el SJR, la visibilidad de la historiografía española es mejor que la del conjunto de todas las disciplinas, que van de ocupar un 1,2% en 2010 a un 3,3% en 2021.

Un estudio comparado de la evolución de los cuartiles arrojaría más luz sobre el rendimiento, pero superaría el sentido y los objetivos de este artículo. Con lo explorado hasta ahora es innegable que *Historia y Política* refleja los éxitos y limitaciones de la historiografía española en asumir el modelo de

círculo historiográfico en español es todavía limitado. En menor medida, algo similar pasa con *Ayer* o con *Historia Contemporánea*.

²⁹ Datos obtenidos de: <https://jcr.clarivate.com> (último acceso: 21/10/2022).

visibilidad cuantificada e internacionalizada, en gran medida alcanzado en la última década y sin perder el castellano como lengua de trabajo. Con algunas diferencias respecto a otros títulos españoles (más precoz pero más irregular, con todavía margen para mejorar su factor de impacto y las citas recibidas por revistas en inglés), ha demostrado su capacidad para salir bien parada de esa lucha por la visibilidad en la que la academia se ha instalado.

V. A MODO DE CONCLUSIÓN

Cerca de su cuarto de siglo de vida, la revista *Historia y Política* ha conseguido cumplir gran parte de sus objetivos fundacionales: historiar la política de manera teóricamente informada, desnaturalizar los marcos nacionales a través de su estudio y contribuir a integrar la historiografía española en comunidades historiográficas más amplias, internacionales y transnacionales, tanto en términos de objeto de estudio como de preocupaciones, metodologías y conexiones entre sus practicantes.

A la vez, la revista ha sabido adaptarse a la implantación del modelo de visibilidad cuantitativa basado en índices de impacto, gracias a la toma de decisiones adecuadas (como el pluralismo de la línea editorial, la publicación en abierto o la incorporación del avance en línea) y también a la propia calidad de los artículos. Muchos de estos textos han formado parte indispensable de algunos debates clave en el contemporaneísmo español reciente: los nacionalismos, las violencias políticas y las diferentes formas de autoritarismo, el género o las intersecciones entre ellos.

Ambos logros han sido esenciales para explicar la relevancia actual de la revista en el conjunto de la historiografía española y, más en particular, en el campo de la renovada historia política. En este sentido, he argumentado que la trayectoria de la revista refleja y a la vez contribuye a la mejora general de la situación de partida señalada en la introducción. Por supuesto, tal transformación no se ha debido solo a las revistas científicas (incluidas otras que, al contrario que *Historia y Política*, han prestado más atención a las escalas locales y regionales, han conseguido atraer a más historiadores de periodos anteriores al contemporáneo, han conseguido una posición más central en virtud de su carácter misceláneo). También ha habido cambios en las fuentes de financiación y las plantillas de los centros de investigación, desarrollados en un marco de enorme tensión (especialmente como consecuencia de la crisis económica iniciada en 2008 y las diferencias intergeneracionales), transformaciones en el mercado editorial, con el auge de las editoriales universitarias, y una mejora sustancial del perfil y habilidades internacionales de los investigadores. Esto

último parece a veces sorprendente dada la poca verticalidad del sistema educativo español (al menos para los estudios históricos): resulta muy eficaz en proporcionar estudios de manera masiva, pero es relativamente horizontal y disperso en la concentración del talento y los escasos recursos materiales.

En este sentido, los desafíos futuros de *Historia y Política* no son muy diferentes de los de la historiografía española en el marco de la ciencia globalizada: a) mantener su visibilidad de una manera estable, en un escenario de competencia cada vez más difícil; b) gestionar el posible colapso del sistema de financiación de la ciencia, que en el caso de las revistas se fundamenta con frecuencia en el trabajo gratuito de los revisores y de la totalidad o parte del equipo editorial, y c) mantener su conexión con los intereses de la comunidad académica de la que más se alimenta y a la que más sirve, pero a la vez intensificar las convergencias con otros nichos historiográficos, nacionales (en el caso de que la revista no haya renunciado a ser relevante para historiadores de la Edad Antigua, Media o Moderna), internacionales y transnacionales (para lo cual la adopción del inglés acabará antes o después sobre la mesa, con independencia de las potencialidades del espacio latinoamericano). Además, el mismo carácter temático de la revista se verá aceptado por un posible (aunque de momento improbable) agotamiento de la historia política como interés historiográfico, especialmente en su relación con la historia cultural, o quizás la aparición de nuevos temas y la pérdida de relevancia de aquellos que han sido hasta ahora su objeto de interés más frecuente.

En todo caso, el balance de estos primeros cincuenta números es sin duda positivo e invita al optimismo sobre la capacidad *Historia y Política* para afrontar estos desafíos y jugar un papel relevante en la historiografía del futuro. De ser así, todos los interesados por «*el diálogo entre la historia y la política*» lo agradeceremos.

Bibliografía

- Aguilar Fernández, P. y León Cáceres, G. (2022). Los orígenes de la memoria histórica en España. Los costes del emprendimiento memorialista en la Transición. *Historia y Política*, 47, 317-353. Disponible en: <https://doi.org/10.18042/hp.2022.AL.02>.
- Aguillo, I. (2022). Mala ciencia en agencias gubernamentales. *Clip de SEDIC. Revista de la Sociedad Española de Documentación e Información Científica*, 85, 1-4. Disponible en: <https://doi.org/10.47251/clip.n85.76>.
- Álvarez Junco, J. (1999). Identidad heredada y construcción nacional. Algunas propuestas sobre el caso español, del Antiguo Régimen a la Revolución Liberal. *Historia y Política*, 2, 123-148.
- (2001). *Mater dolorosa: la idea de España en el siglo XIX*. Madrid: Taurus.

- Álvarez Junco, J. y Cabrera, M. (eds.) (2011). *La mirada del historiador. Un viaje por la obra de Santos Juliá*. Madrid: Taurus.
- Andreu Miralles, X. (2011). El pueblo y sus opresores: populismo y nacionalismo en la cultura política del radicalismo democrático, 1844-1848. *Historia y Política*, 25, 65-91.
- (2021). *España o la hija de un jornalero: Wenceslao Ayguals de Izco, y el primer republicanismo*. Madrid: Marcial Pons.
- Archilés, F. (2011). Melancólico bucle. Narrativas de la nación fracasada e historiografía española contemporánea. En I. Saz y F. Archilés (coords.). *Estudios sobre nacionalismo y nación en la España contemporánea* (pp. 245-330). Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Basabe, N. (2021). Francia y la «Revolución española» (1820-1823): ¿un espejo en el que mirarse? *Historia y Política*, 45, 85-114. Disponible en: <https://doi.org/10.18042/hp.45.04>.
- Berg, M. y Seeber, B. K. (2016). *The Slow Professor: Challenging the Culture of Speed in the Academy*. Toronto: University of Toronto Press. Disponible en: <https://doi.org/10.3138/9781442663091>.
- Boyd, C. P. (1997). *Historia Patria. Politics, History, and National Identity in Spain, 1875-1975*. Princeton, New Jersey: Princeton University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1515/9780691222035>.
- (1999). «Madre España»: libros de texto patrióticos y socialización política, 1900-1950. *Historia y Política*, 1, 49-70.
- Burdiel, I. (2010). *Isabel II: una biografía (1830-1904)*. Madrid: Taurus.
- (2014). Historia política y biografía: más allá de las fronteras. *Ayer*, 93 (1), 47-83.
- (2018). La revolución del pudor: escándalos, género y política en la crisis de la monarquía liberal en España. *Historia y Política*, 39, 23-51. Disponible en: <https://doi.org/10.18042/hp.39.02>.
- Cañas de Pablos, A. (2021). Riego después de Riego: la pervivencia póstuma de un mito heroico liberal en España, Reino Unido, Francia y Rusia (1823-1880). *Historia y Política*, 45, 143-173. Disponible en: <https://doi.org/10.18042/hp.45.06>.
- (2022). *Los generales políticos en Europa y América (1810-1870). Centauros carismáticos bajo la luz de Napoleón*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cebolla, H. y Requena, M. (2010). Marroquíes en España, Holanda y Francia: ¿importa el modelo de gestión de la diversidad para explicar la integración? *Historia y Política*, 23, 55-83.
- Domínguez, J. P. (2019). La idea de España en el discurso «servil» (1808-1814). *Historia y Política*, 41, 177-209. Disponible en: <https://doi.org/10.18042/hp.41.07>.
- Eastman, S. (2005). «La que sostiene la Península es guerra nacional»: identidades colectivas en Valencia y Andalucía durante la Guerra de la Independencia. *Historia y Política*, 14, 245-270.
- (2012). *Preaching Spanish Nationalism across the Hispanic Atlantic, 1759-1823*. Baton Rouge: Louisiana State University Press.
- Esteban de Vega, M. (ed.) (2009). *25 años de historia. La revista Studia Historica en la historiografía española*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

- Esteban de Vega, M. (2018). 30 años de la revista «Historia Contemporánea». *Historia Contemporánea*, 58, 625-642. Disponible en: <https://doi.org/10.1387/hc.20113>.
- Faber, S., Sánchez León, P. e Izquierdo Martín, J. (2011). El poder de contar y el paraíso perdido. Polémicas públicas y construcción colectiva de la memoria en España. *Política y Sociedad*, 48 (3), 463-480. Disponible en: https://doi.org/10.5209/rev_POSO.2011.v48.n3.36423.
- Goldie, M. (2008). Fifty years of The Historical Journal. *The Historical Journal*, 51 (4), 821-855. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/S0018246X08007097>.
- Hernández Sandoica, E. (2004). *Tendencias historiográficas actuales. Escribir historia hoy*. Madrid: Akal.
- Humblebæk, C. (2004). La Constitución de 1978 como *lugar de memoria* en España. *Historia y Política*, 12, 187-210.
- Iggers, G. G. (1997). *Historiography in the Twentieth Century. From Scientific Objectivity to the Postmodern Challenge*. Middletown, Connecticut: Wesleyan University Press.
- Juliá, S. (1999). «La charca nacional»: una visión de España en el Unamuno de fin de siglo. *Historia y Política*, 2, 149-164.
- (2002). Despertar a la nación dormida: intelectuales catalanes como artífices de la unidad nacional. *Historia y Política*, 8, 57-91.
- (2004). *Historia de las dos Españas*. Madrid: Taurus.
- y Faber, S. (2009). Debate. *The Colorado Review of Hispanic Studies*, 7, 241-250.
- Lion Bustillo, J. (2013). ¿Cómo controlar el poder alemán? Mendès France, Mitterrand y la integración europea. *Historia y Política*, 30, 251-277.
- Martínez Vilches, D. (2021). De patrona de la Monarquía a patrona de la nación. La Inmaculada Concepción entre Portugal y España (1800-1854). *Historia y Política*, 46, 209-235. Disponible en: <https://doi.org/10.18042/hp.46.08>.
- Moradiellos, E. (1994). *El oficio de historiador*. Madrid: Siglo Veintiuno.
- Morales Moya, A. y Esteban de Vega, M. (eds.) (1996). *La historia contemporánea en España. Primer congreso de historia contemporánea de España, Salamanca, 1992*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- Moreno Almendral, R. (2021). *Relatos de vida, conceptos de nación: Reino Unido, Francia, España y Portugal (1780-1840)*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- Moreno Luzón, J. (1999). El debate Goldhagen: los historiadores, el Holocausto y la identidad nacional alemana. *Historia y Política*, 1, 135-159.
- (2007). El fin de la melancolía. En J. Moreno Luzón (ed.). *Construir España. Nacionalismo español y procesos de nacionalización* (pp. 13-24). Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- y Rey, F. del (eds.) (2013). *Pueblo y nación. Homenaje a José Álvarez Junco*. Madrid: Taurus.
- Ofer, I. (2006). La legislación de género de la Sección Femenina de la FET. Acortando distancias entre la política de élite y la de masas. *Historia y Política*, 15, 219-240.
- (2009). *Señoritas in Blue: The Making of a Female Political Elite in Franco's Spain. The National Leadership of the Sección Femenina de la Falange (1936-1977)*. Brighton: Sussex Academic Press.

- Pasamar, G. (2000). *La historia contemporánea. Aspectos teóricos e historiográficos*. Madrid: Síntesis.
- y Peiró, I. (1987). *Historiografía y práctica social en España*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- Paul, H. (2016). *La llamada del pasado. Claves de la teoría de la historia*. Zaragoza: Institución Fernando El Católico.
- Peiró, I. (2013). *Historiadores en España. Historia de la historia y memoria de la profesión*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.
- (2017). *En los altares de la patria: La construcción de la cultura nacional española*. Madrid: Akal.
- Pérez Garzón, J. S. (2009). La historiografía en España. Quiebras y retos ante el siglo XXI. En S. del Campo y J. F. Tezanos (dirs.). *España Siglo XXI* (vol. 5): *Literatura y Bellas Artes* (pp. 223-260). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Porciani, I. y Raphael, L. (eds.) (2010). *Atlas of European Historiography. The Making of a Profession*. London: Palgrave Macmillan; European Science Foundation. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/978-1-137-15744-7>.
- Portillo Valdés, J. M.^a (2006). *Crisis atlántica autonomía e independencia en la crisis de la Monarquía Hispánica*. Madrid: Marcial Pons.
- Rey, F. del y Martorell, M. (eds.) (2022). *Mercedes Cabrera. La historia y la política*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Rodrigo, J. (2003). 1936: Guerra de exterminio, genocidio, exclusión. *Historia y Política*, 10, 249-258.
- (2008). *Hasta la raíz: violencia durante la Guerra Civil y la dictadura franquista*. Madrid: Alianza Editorial.
- (2017). ¿Quiénes somos? ¿De dónde venimos? ¿Adónde vamos? Algunas reflexiones sobre historiografía y contemporaneísmo en la España del siglo XXI. *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 35, 23-42.
- San Narciso, D. (2020). La niebla constitucional de la corona. Las ceremonias políticas de la monarquía en la construcción del Estado-nación español (1808-1868). *Historia y Política*, 44, 219-249. Disponible en: <https://doi.org/10.18042/hp.44.08>.
- (2022). *La monarquía en escena: ritualidad pública y legitimidad política en el liberalismo español (1814-1868)*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Sánchez Cervelló, J. (2002). Portugal y España: encuentros y desencuentros (1640-2002). *Historia y Política*, 7, 267-287.
- Schekman, R. (2013). Por qué revistas como *Nature*, *Science* y *Cell* hacen daño a la ciencia. *El País*, 12-12-2013. Disponible en: <https://tinyurl.com/3d7k2drt>.
- Shubert, A. (2015). Being —and Staying— Famous in 19th-Century Spain: Baldomero Espartero and the Birth of Political Celebrity. *Historia y Política*, 34, 211-237. Disponible en: <https://doi.org/10.18042/hp.34.08>.
- (2019). *Espartero, el Pacificador*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Silva, G. A. (2005). La autoría múltiple y la autoría injustificada en los artículos científicos. *Investigación en Salud*, 7 (2), 84-90.
- Simal, J. L. (2008). En la cuna de la libertad: Félix Mejía, un exiliado español en Estados Unidos, 1824-1827. *Historia y Política*, 20, 265-291.

- Simal, J. L. (2012). *Emigrados: España y el exilio internacional, 1814-1834*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Sternhell, Z. (1999). El Affaire Dreyfus, prototipo del enfrentamiento de dos culturas políticas antagonistas (fin siglo XIX-Vichy). *Historia y Política*, 1, 163-179.
- Storm, E. (2004). Las conmemoraciones de héroes nacionales en la España de la Restauración. El centenario de El Greco de 1914. *Historia y Política*, 12, 79-104.
- (2016). *The Discovery of El Greco. The Nationalization of Culture versus the Rise of Modern Art (1860-1914)*. Brighton: Sussex University Press.
- Tavares de Almeida, P., Branco, R. y Silveira e Sousa, P. (2016). El Estado en el Portugal decimonónico: el liberalismo entre el sueño y la razón. *Historia y Política*, 36, 129-160. Disponible en: <https://doi.org/10.18042/hp.36.06>.
- Woolf, D. (2011). *A Global History of History*. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.

ESTUDIOS

LA CAÍDA DE CEA BERMÚDEZ Y LA RUPTURA CON EL ABSOLUTISMO. REDES RELACIONALES Y ACCIÓN DE LAS ELITES¹

The fall of Cea Bermúdez and the end of absolutism.
Networks of relationships and action of the elites

ARNAUD PIERRE

Université de Poitiers

arnaud.pierre@univ-poitiers.fr

Cómo citar/Citation

Pierre, A. (2023).

La caída de Cea Bermúdez y la ruptura con el absolutismo.

Redes relacionales y acción de las elites.

Historia y Política, 50, 187-219.

doi: <https://doi.org/10.18042/hp.50.07>

(Recepción: 13/04/2021; evaluación: 06/07/2021; aceptación: 18/01/2022; publicación en línea: 15/12/2023)

Resumen

La caída del poder del último ministro de Fernando VII, Francisco de Cea Bermúdez, marcó el final definitivo del absolutismo en España y fue el principio del proceso que llevó a la instauración de un régimen liberal en el contexto de la guerra carlista. Este artículo defiende que esta ruptura fue impuesta a la regenta María Cristina de Borbón por una fuerte corriente de opinión pública, canalizada por las redes

¹ Este artículo desarrolla un tema esbozado en el capítulo « Régences et rupture libérale » de mi tesis doctoral, *La concession de nouveau titres de Castille en Espagne dans la première moitié du XIX^e siècle (1808-1854). Révolution et renouvellement des elites*. Agradezco a Darina Martykánová, Alexandre Dupont, Juan Luis Simal y Víctor Núñez García por sus comentarios y su lectura atenta de una versión previa.

familiares y de afinidad de la *clase política* de la monarquía, cuyos integrantes actuaron por convicción ideológica sincera de que una mayor representación de la nación era necesaria, tanto o más que por sus propios intereses. Asimismo, argumenta que el papel de los militares no fue específico y debe integrarse dentro de las redes propias de los funcionarios de la monarquía. Finalmente, el texto destaca el papel desempeñado por Francisco Javier Castaños y su sobrino Pedro Agustín Girón, marqués de las Amarillas.

Palabras claves

Liberalismo español; absolutismo; Cea Bermúdez; redes relacionales; cambio político.

Abstract

The fall from power of Francisco de Cea Bermúdez, Ferdinand VII's last minister, represented the definitive end of absolutism in Spain, and marked the beginning of the process which led to the liberal society, in the context of the carlist civil war. This article contends that this break-up was imposed to the regent María Cristina de Borbón by a strong movement within public opinion, channelled by the family and affinity networks in the «political class» of the Monarchy, whose members acted moved by a sincere belief that a better representation of the Nation was necessary, as much as by their own interests. It also argues that there were no specific role played by the military, integrated as they were within the functionaries. The part played by Francisco Javier Castaños and Pedro Agustín Girón is emphasized.

Keywords

Spanish liberalism; absolutism; Cea Bermúdez; networks of relationships; political change.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. EL AISLAMIENTO Y LA IMPOSIBLE APUESTA CONTINUISTA DEL MINISTRO CEA BERMÚDEZ. III. LA OPOSICIÓN A CEA BERMÚDEZ: ¿UNA RED ORGANIZADA?: 1. La oposición a Cea en el círculo de la Corte. 2. La oposición a Cea por parte del Consejo de Gobierno y de los militares. 3. Voces de oposiciones a Cea. IV. UN CAMBIO DE MINISTERIO PROVOCADO POR CONVICCIONES IDEOLÓGICAS. V. CONCLUSIONES. *BIBLIOGRAFÍA. FUENTES DE ARCHIVO.*

I. INTRODUCCIÓN

El 15 de enero de 1834, tres meses después de la muerte de Fernando VII, el último monarca absoluto, la reina gobernadora María Cristina de Borbón despidió al presidente del Consejo de Ministros, Francisco de Cea Bermúdez, que había sido nombrado por su difunto esposo y estaba decidido en no cambiar la estructura del régimen. En su lugar, María Cristina nombró al liberal Francisco Martínez de la Rosa.

Se afirmó muy a menudo que este cambio se debió al pronunciamiento por escrito de dos generales: el capitán general de Cataluña Manuel Llauder y Camín, y el capitán general de Castilla la Nueva Genaro Quesada y Arango, ambos movidos por su propio interés. Tal planteamiento, que como veremos está en parte motivado por opiniones políticas, no da cuenta de la complejidad de un momento que consideramos clave, ya que puede considerarse como fecha de la ruptura definitiva con el absolutismo en España², a pesar de que la incipiente guerra carlista no garantizaba que lo fuera. Este artículo intenta demostrar que la ruptura de enero de 1834 fue el resultado de una fuerte corriente de opinión dentro de la sociedad española, canalizada por una parte de las élites político-administrativas del Estado monárquico³. Las redes de amistad y de parentesco jugaron un papel importante⁴, particularmente en torno al binomio Francisco Javier Castaños-Pedro Agustín Girón.

En consecuencia, considero que se debe matizar el papel de los militares en esta ruptura. Contrario a planteamientos que sobrevaleoran los pronunciamientos

² Aunque varios autores datan la ruptura liberal de la llegada al poder de Juan Álvarez Mendizábal (1835) y la revolución de 1836.

³ Sobre las élites españolas decimonónicas, véase Pro Ruiz (2001); Carasa (2008), y Núñez García (2008).

⁴ Imízcoz Beunza (1998: 31-68) y Luengo (2016: 91-108).

verbales de generales como Quesada o Llauder⁵, comparto las interpretaciones de autores como Jean-Philippe Luis, que evidencian el agotamiento del proyecto de absolutismo reformista que pretendía implementar Cea⁶, en medio de divisiones ideológicas crecientes que tenían que ver con el surgimiento de culturas políticas distintas⁷. El papel que correspondió a los militares fue compartido por el conjunto de la *clase política* de la monarquía, es decir, el grupo de personas cuya actuación puede influir en el conjunto de la sociedad, estructurando las decisiones del soberano⁸.

El cese de Cea Bermúdez debe, por lo tanto, considerarse como un punto de inflexión de mayor entidad⁹. Se puede incluso afirmar que se trata del principio de la ruptura liberal. En efecto, aunque su resultado fuera el nombramiento como presidente del Consejo de Francisco Martínez de la Rosa, cuyo liberalismo se había templado mucho tras su encarcelamiento y sus exilios, el nuevo presidente promovió el Estatuto Real, concebido como una transacción entre absolutismo y liberalismo. No se debe minusvalorar la trascendencia del cambio, que como todas las etapas posteriores de la revolución liberal española se impuso a la voluntad regia¹⁰.

Finalmente, se pondrá de relieve la importancia del factor político, en el sentido moderno de la palabra (ideológico), en la ruptura con el absolutismo. Los actores del cambio deseaban poner fin al *statu quo* y favorecían una amnistía amplia y la instauración de un régimen representativo y censitario. Al insistir en la dimensión ideológica del cambio, el texto busca resaltar la importancia de las convicciones personales de los actores, y no meramente una cuestión de intereses personales.

Las fuentes utilizadas son de diversa índole. Contamos con las memorias y testimonios de varios actores implicados en los eventos: Javier de Burgos¹¹, el marqués de las Amarillas¹², José García de León y Pizarro¹³, el marqués de

⁵ Cepeda Gómez (1999: 41-42) y Christiansen (1967: 48 y ss.).

⁶ Luis (2003: 173).

⁷ Burdiel (2004: 62-65) y Marichal (1980: 82). Para la modernidad política, véase Hocquelllet (2011: 83-106 y 245-260); y sobre las distintas culturas políticas del momento, Cabrera y Pro Ruiz (2014: tercera parte 299-374).

⁸ Calvo Maturana (2013). Una definición del término en Camurri (2008: 18). Se podría también hablar de «élite de poder»: Núñez García (2008: 78-80).

⁹ Fontana (2006: 341-363).

¹⁰ Burdiel (2004: 32, 84-85).

¹¹ Burgos (1850).

¹² Girón, marqués de las Amarillas (1978a, 1978b).

¹³ García de León y Pizarro (1998).

Miraflores¹⁴, Manuel Llauder¹⁵ y Francisco Martínez de la Rosa¹⁶. Presentan en su mayoría un carácter netamente apologético (incluso cuando están primeramente destinados a un ámbito familiar, caso de Amarillas y de García de León), un rasgo muy frecuente del género en la España de la época¹⁷. Se completaron con fuentes archivísticas, procedentes del Archivo General de Palacio (sección de Personal y Papeles Reservados de Fernando VII), del Archivo General del Ministerio de Justicia (sección de Títulos Nobiliarios), y del Archivo Histórico Nacional (sección de Estado, que contiene las deliberaciones del Consejo de Gobierno). Además, se recurrió a la base de datos Fichoz¹⁸, que permite rastrear los lazos familiares y genealógicos así como las relaciones profesionales y de amistad entre los distintos actores¹⁹.

En primer lugar, analizaremos el proyecto y la actuación política de Cea Bermúdez. Luego intentaremos mostrar que la oposición al ministro, aunque no fuera estructurada, adquirió, por el peso de las relaciones interpersonales, cierta cohesión interna en torno al Consejo de Gobierno establecido por el difunto monarca. Finalmente, nos centraremos en la cuestión de las convicciones que pudieron llevar a quienes componía la clase política de la monarquía a favorecer el cambio.

II. EL AISLAMIENTO Y LA IMPOSIBLE APUESTA CONTINUISTA DEL MINISTRO CEA BERMÚDEZ

Francisco de Cea (o de Zea) Bermúdez (1779-1850) nació en una familia de comerciantes malagueños vinculados a Antonio Colombí, cónsul general de España en San Petersburgo e importante comerciante en el imperio ruso²⁰. En 1810, Colombí aconsejó al Consejo de Regencia en Cádiz que enviara un comisionado a la corte rusa, cuya actitud respecto al imperio napoleónico iba enfriándose rápidamente²¹. Con la protección de Antonio Ugarte, futuro

¹⁴ Pando y Fernández de Pineda, marqués de Miraflores (1843).

¹⁵ Llauder (1844).

¹⁶ Martínez de la Rosa (1851).

¹⁷ La Parra López y Larriba (2008: 25). Véase sobre todo Durán López (1997: introducción).

¹⁸ Dedieu (2017: 21-32).

¹⁹ Este instrumento pensado para la Historia social del siglo XVIII ayuda a la historia política del siglo XIX.

²⁰ Ozanam (1998: 233-234).

²¹ Salvo mención contraria, las informaciones sobre el personaje en: Fichoz, n.º 0017517A, y Donézar Díez de Ulzurrun (2020).

favorito de Fernando VII, se designó a Cea, que empezó de esta manera una carrera diplomática que duraría todo el reinado de Fernando VII. Representó a España en Rusia como cónsul general, sucediendo al difunto Colombí²² (1812-1814), y como encargado de negocios (1814-1820). Posteriormente, desempeñó la embajada de Constantinopla durante el Trienio, y luego la de Londres (1824). La protección de Ugarte le permitió, sin duda, escapar de las purificaciones por las que debían pasar los que habían ostentado cargos durante la época constitucional. En julio de 1824, tras el cese del conde de Ofalia, Ugarte y el embajador ruso Oubril aconsejaron al rey que le nombrara primer secretario del Despacho de Estado²³. Duró un poco más de un año en el cargo, en el que destacó por conseguir el exilio de su protector Ugarte y por gestiones fallidas para retrasar el reconocimiento de las independencias americanas por parte del Reino Unido²⁴. Su cese en octubre de 1825 parece deberse a un conjunto de causas, que ponen de relieve el aislamiento del ministro: su oposición, en cierta medida, a los ultras, y su distanciamiento con el ministro no ultra Luis López Ballesteros y el resto de los amigos de Ugarte, entre ellos el banquero Alejandro Aguado, que no le perdonaban su traición y sus intentos de cortocircuitarlos negociando un empréstito con los Rothschild²⁵.

Cea fue nuevamente nombrado primer secretario del Despacho en septiembre de 1832, aunque solamente llegó a Madrid a finales de noviembre (con lo cual no tuvo parte en el decreto de amnistía)²⁶, con un proyecto de gobierno claramente absolutista. Buscaba mantener intacto el absolutismo fernandino para asegurar la llegada al trono de la infanta Isabel y alejar a los carlistas de las estructuras de poder.

Antes de la muerte del rey, reemplazó a todos los ministros que parecían más favorables a la integración de los liberales: José Cafranga (artífice del decreto de amnistía del 15 de octubre de 1832), Juan Antonio Monet y, luego, Francisco Fernández del Pino. Este último fue cesado el 25 de marzo de 1833, a los tres días del decreto aclaratorio de la amnistía²⁷. Parece que era sobre todo cercano a la reina, cuando Cea contaba principalmente con el apoyo de

²² Su hija Gertrudis, I condesa de Colombí, se casó en 1832 con el hermano menor de Cea, Salvador, secretario de la embajada de España en París (AGMJ, Conde de Colombí, Exp. 3275, doc. 11). El título recompensaba las gestiones de su padre.

²³ La Parra López (2018: 514).

²⁴ Rodríguez Tapia (2018: 91-105).

²⁵ Luis (2009: 196-198).

²⁶ Fontana (2006: 325).

²⁷ García Fernández y Casero Ángel (1994: 83-87). Sobre los efectos limitados de la amnistía hasta 1834, véase Luis (2003: 156-159).

Fernando VII²⁸: se podría interpretar como una manera de alejar a todos los individuos capaces de poner en peligro su vínculo privilegiado con los reyes, su única baza política. Todas las fuentes insisten en el aislamiento y la impopularidad de Cea²⁹; José García de León y Pizarro, en su diario, se complace en repetir todos los rumores en torno al ministro, que detestaba. Por ejemplo, el 18 de abril de 1833 señalaba o siguiente: «Ha corrido que se habían presentado al rey unas monedas nuevas con el lema de Francisco I. Las gentes dicen que es Cea el que fragua estas tramoyas para separar a los infantes [...]. Será célebre el ministro Cea por lo bárbaro y vil»³⁰.

El estallido de la guerra carlista aumentó el rechazo a Cea, cuya gestión generó muchas críticas. La guerra aceleró el cambio, al generar más crítica hacia el Gobierno. Con la división del realismo entre partidarios de don Carlos y de la infanta Isabel, los voluntarios realistas resultaban ser un peligro. Esta milicia había sido creada para controlar la movilización popular a favor del rey y contrarrestar la falta de confianza de este en su ejército³¹, pero podían ser y fueron utilizados por los carlistas³². Ahora bien, el Gobierno central estaba convencido de que todavía resultaban útiles los voluntarios: el Consejo de Ministros del 2 de agosto de 1833, se declaró «[...] convencido de la necesidad de conservar los cuerpos de Voluntarios Realistas»³³, hasta el punto de discutirse en varias ocasiones las maneras de financiarlos³⁴. El desarme de estos focos de carlismo fue una iniciativa de los capitanes generales ante los disturbios que provocaban. Según el marqués de las Amarillas, encargado a la sazón de Andalucía, «los Capitanes Generales hubieron de suplir en beneficio de la Causa, con inmensa responsabilidad suya, lo que el Gobierno no hacía, y a ellos solos se debe el que la guerra civil no se incendiase simultáneamente en todos los ángulos de la Península»³⁵. Manuel Llauder, capitán general de Cataluña, insiste en la política a su juicio absurda del Gobierno: «¡El ejército se deja reducido a los 50 000 hombres fijados en el reglamento económico de 1828, y los 30 000 de milicias provinciales, en presencia de 300 batallones de voluntarios realistas, cuyo espíritu era notorio y constaba al gobierno por

²⁸ García de León y Pizarro (1998: 362-363).

²⁹ Pando y Fernández de Pineda, marqués de Miraflores (1843: 8). Véase también Burgos (1850: 163).

³⁰ García de León y Pizarro (1998: 373).

³¹ París Martín (2019)

³² Fontana (2006: 328 y ss.) y Llauder (1844: 82).

³³ García Fernández y Casero Ángel (1994: 204).

³⁴ *Ibid.*: 206.

³⁵ Girón, marqués de las Amarillas (1978: 24).

los informes de los jefes de las provincias. En tan crítica situación se dan las licencias absolutas a más de 20 000 soldados [...]»³⁶. Como resumía Martínez de la Rosa: «[Fernando VII] Hallábase, por aquel tiempo, en la situación más grave y angustiosa que imaginarse puede: deseaba dejar asegurada la corona a su Hija; y al propio tiempo temía mostrarse severo con el partido que sustentaba el régimen absoluto, y que era el mismo que conspiraba a favor de su hermano»³⁷.

Una vez muerto el rey, Cea quiso mantener el rumbo marcado por el difunto. El 4 de octubre, María Cristina de Borbón, como gobernadora del Reino, publicó un manifiesto redactado por Cea, en el cual el ministro reafirmaba su compromiso con el absolutismo: «Tengo la más íntima satisfacción de que sea un deber para mí conservar intacto el depósito de la autoridad real que se me ha confiado. Yo mantendré religiosamente la forma y las leyes fundamentales de la Monarquía, sin admitir innovaciones peligrosas, aunque halagüeñas en sus principios, probadas ya sobradamente para nuestra desgracia»³⁸. En la línea del despotismo tardoilustrado, intentaba seguir la política de Fernando VII sin Fernando VII. Obtuvo la renuncia del conde de Ofalia al ministerio de Fomento, pretextando que esta función no era compatible con su nuevo cargo de secretario del Consejo de Gobierno. Su buena reputación le podía hacer sombra³⁹. En su lugar, nombró a Javier de Burgos (21 de octubre).

El nuevo ministro, antiguo afrancesado que había conseguido como muchos rehabilitarse en la Década Ominosa gracias a sus relaciones con el banquero Aguado⁴⁰, compartía las orientaciones anunciadas en el manifiesto del 4 de octubre: reformas administrativas, pero no políticas. En sus *Anales* (1850), aunque se preciara de constitucionalista, Burgos escribe que los españoles eran básicamente incapaces de vivir bajo un régimen liberal: «[...] los pueblos que, durante siglos, han vivido en las fangosas regiones del despotismo, no pueden sin riesgo respirar de repente el aura puro de la libertad»⁴¹. La persistencia en plena Década Moderada de tales planteamientos demuestra cómo incluso el liberalismo conservador del periodo supuso una ruptura fuerte con el orden anterior. Según Javier de Burgos, uno de los objetivos del manifiesto del 4 de octubre era obtener el reconocimiento de Isabel II por las potencias absolutistas (Austria, Prusia y Rusia). Atribuye el hecho de que no

³⁶ Llauder (1844: 88-89). La puntuación es del texto.

³⁷ Martínez de la Rosa (1851: 233-234).

³⁸ Cit. en Burgos (1850: 343-344).

³⁹ Sobre la reputación positiva de Ofalia, véase Garrido Muro (2016: 172-175).

⁴⁰ Luis (2009: 192-196). Sobre Burgos, véase Gay Armenteros (2020).

⁴¹ Burgos (1850: 169).

sucediera a «ocurrencias graves que cambiaron sus disposiciones»⁴², o sea, al giro representativo dado en 1834.

En términos generales, en el ámbito diplomático, la política española se encontraba en una situación muy compleja, sobre todo con respecto a Portugal. Cea Bermúdez mantuvo la política seguida por Fernando VII desde 1828: defensa a ultranza del absolutismo ultra encarnado por don Miguel, usurpador de su sobrina, en contra de las propuestas más liberales encarnadas por su hermano mayor don Pedro, emperador de Brasil, e incluso de las «intenciones constitucionales» del padre de ambos, João VI⁴³. El Gobierno fernandino fue de los pocos que reconocieron a don Miguel como rey legítimo. Ahora bien, don Carlos y su familia se encontraban desde la primavera de 1833 en la corte de don Miguel, su sobrino y cuñado. Este apoyaba sin esconderlo demasiado las pretensiones de su tío⁴⁴. Pero el Gobierno español no modificó su política, temeroso del supuesto contagio revolucionario que conllevaría una victoria de don Pedro. A pesar del apoyo de don Miguel a los carlistas, Cea no intentó acercarse a don Pedro, que juzgaba tan peligroso como su contrincante. Tropas españolas fueron mantenidas en la frontera con Portugal, de poca utilidad contra los carlistas⁴⁵, destinadas en realidad a prevenir cualquier intento liberal desde Portugal. Martínez de la Rosa considera que este «funesto empeño» fue una causa esencial de los éxitos carlistas en el norte a finales de 1833, aunque le conviniera afirmarlo, ya que sucedió a Cea⁴⁶.

Cuando consultó al Consejo de Gobierno para validar su política, Cea le preguntó cómo «[...] precaver a España de las inquietudes que pudiera causarle con sus instituciones, o su conducta, el Gobierno que por consecuencia definitiva prevaleciese en Portugal». Los consejeros contestaron criticando la falta de previsión del Gobierno español: la similitud de situación entre don Miguel y don Carlos, contra los derechos de sus sobrinas y sus opiniones ultras hubieran debido alertar desde años:

El carácter personal de Don Miguel, sus relaciones de familia; la influencia de las princesas sus hermanas, la exageración de los principios que han profesado los

⁴² *Ibid.*: 155.

⁴³ Paquette (2013: 188).

⁴⁴ Véase Fernández de Córdova y Valcárcel (2007: I, 120 y sig.); Martínez de la Rosa (1851: 245-248), y AHN, Estado, 906, Consejo de Gobierno, sesión extraordinaria del 13/11/1833.

⁴⁵ Fernández de Córdova y Valcárcel (2007: I, 129).

⁴⁶ Martínez de la Rosa (1851: 246).

inmediatos y predilectos servidores de aquel Príncipe, habían hecho preveer [sic] muy de antemano que la legítima heredera del Trono de España tenía siempre que recelar que los beneficios dispensados al Señor Don Miguel por SM el Rey difunto podrían algún día convertirse en daño de la Augusta descendencia de éste⁴⁷.

Se desprende de la consulta del Consejo de Gobierno cierto escepticismo respecto a las capacidades de Cea como diplomático. En su carta a la reina (15 de noviembre), Miraflores compartía este escepticismo⁴⁸, que servía en realidad de argumento político para los opositores de Cea Bermúdez.

Estos se volvieron cada vez más numerosos tras la muerte del rey. Según Javier de Burgos, los que se oponían a la marcha del Gobierno eran poco numerosos, y se limitaban a los liberales y a un puñado de ambiciosos en el Consejo de Gobierno y en la Corte. Según el flamante ministro, «los pueblos veían esta marcha del gobierno con un entusiasmo unánime. La *Gaceta de Madrid*, llena todos los días de disposiciones benéficas, era, por donde quiera, esperada con impaciencia y devorada con ansias»⁴⁹. ¿Era acertado el optimismo de Burgos? Estudiemos ahora con detenimiento la densa red de oposición al ministerio Cea y a su política.

III. LA OPOSICIÓN A CEA BERMÚDEZ: ¿UNA RED ORGANIZADA?

La oposición a la continuidad de Cea Bermúdez en el ministerio fue amplia, casi generalizada, y proveniente de sectores distintos de la incipiente opinión pública y de las elites, o mejor dicho, de lo que aunque se tratara todavía de un régimen de monarquía absoluta puede llamarse la *clase política* española, en el sentido de «grupo ejerciendo un poder de hecho que puede ser más efectivo que la soberanía»⁵⁰. Este término está tomado de la teoría de las elites, cuyos planteamientos pueden resultar útiles para explicar los eventos aquí estudiados. Para un mejor seguimiento de las imbricadas tramas que se tejieron en este momento, dividiremos su estudio en tres apartados: la oposición cortesana, la oposición encarnada por el Consejo de Gobierno y la opinión del público. Todas estas oposiciones tenían como objetivo influir sobre María Cristina de Borbón, de quien dependía en gran medida la resolución del conflicto de poder en torno a su principal ministro.

⁴⁷ AHN, Estado, 906, Consejo de Gobierno, sesión extraordinaria del 13/11/1833.

⁴⁸ Pando y Fernández de Pineda, marqués de Miraflores (1843: 19).

⁴⁹ Burgos (1850: 175).

⁵⁰ Camurri (2008: 18).

1. LA OPOSICIÓN A CEA EN EL CÍRCULO DE LA CORTE

Isabel Burdiel insiste sobre la «opacidad» que imperaba en la corte isabelina, la cual impide desentrañar fácilmente las complejas maniobras políticas que ahí tenían lugar⁵¹. Se refiere esencialmente al fenómeno de las llamadas *camarillas* y a la subversión de la práctica parlamentaria por influencias internas al palacio. Se trataba de un rasgo heredado del Antiguo Régimen, ya que era normal que el personal de palacio hablara al rey de política. La vaguedad de las fuentes que parece haber sido la tónica general del reinado de Isabel II no tenía por qué ser sistemática. Durante la Década Ominosa, los detallados *Diarios* de José Arias Teijeiro⁵² permiten identificar, a través de la mirada de un ultra acérrimo, las corrientes enfrentadas en la corte⁵³. Aunque terminen en 1831, permiten identificar grupos cortesanos hostiles a Cea Bermúdez.

Parte de la nobleza cortesana era favorable a un cambio político. En marzo de 1833, el conde de Puñonrostro, Juan José Matheu Arias Dávila, sobrino político del general Castaños⁵⁴, representó al rey criticando la marcha del Gobierno, y el texto de su representación llegó a conocimiento del público. Puñonrostro llamaba a la convocatoria de Cortes, para jurar a la infanta Isabel como heredera⁵⁵. Fue exiliado de resultas, al tiempo que Fernández del Pino, el ministro de Gracia y Justicia, era cesado. Al mismo tiempo, rumores de exilio se esparcían en contra de «los de la Granja»⁵⁶, el grupo de cortesanos que vocearon su apoyo al rey y a la reina en contra de los carlistas durante los Sucesos de la Granja.

No cabe creer en todos estos rumores, recogidos por Pizarro. Se llegó incluso a decir que se iba a desterrar a Castaños por conspiración, lo que suscita el sarcasmo del diarista⁵⁷. Sin embargo, sí había una pugna en palacio entre Cea Bermúdez y un grupo de cortesanos caídos en desgracia durante la Década Ominosa⁵⁸, cuyo apoyo a la sucesión femenina les había valido un regreso parcial al favor real. El miembro más destacado del grupo era el duque

⁵¹ Burdiel (2004: 335-341) y (2010: 213 y ss.)

⁵² Arias Teijeiro (1966a), ed. Ana María Berazaluze.

⁵³ Moral Roncal (2005; 2014: 153-188; 2020: 159-191).

⁵⁴ Ficho, n.º 0025095A y árbol genealógico.

⁵⁵ García de León y Pizarro (1998: 363-373).

⁵⁶ García de León y Pizarro (1998: 369).

⁵⁷ *Ibid.*: 371.

⁵⁸ Arias Teijeiro (1966a: 174, 318) y Archivo General de Palacio, Personal, 954/27, expediente personal del duque de San Fernando de Quiroga.

de San Fernando de Quiroga, Joaquín Melgarejo y Saurín, esposo de una prima del rey⁵⁹, y candidato al puesto de primer ministro⁶⁰. Contaba con el apoyo del marqués de Miraflores. En sus *Memorias*, este afirma que el duque quería implementar la política que él proponía, «[...] si como había motivo de esperar llegaba a ser sucesor de Zea». De hecho, San Fernando era enemigo de los ultras y parecía capaz de entenderse con los liberales: había sido «elector de su parroquia» durante el Trienio Liberal, compró bienes nacionales⁶¹. Fernando VII lo cesó al terminar el Trienio en su cargo de gentilhombre de cámara⁶², y San Fernando se exilió en París (1824-1829), donde se negó a pedir su purificación. El grupo que le tenía como candidato quería, según afirma Miraflores⁶³, que se convocaran Cortes estamentales, sin que esto significara un regreso al temido Trienio Liberal.

Ahora bien, parece claro que los cortesanos hostiles a Cea carecieron de una actividad coordinada, y el ministro, al conseguir ganarse la confianza de María Cristina, no tuvo demasiadas dificultades en desbaratar sus planes. No se sabe si Puñonrostro y San Fernando se concertaron, ni si Fernández del Pino, muy cercano ideológicamente y apreciado por la reina, les era afín. El marqués de Miraflores, el individuo más destacado del grupo, mostró mucha actividad, y se entrevistó con la reina apenas muerto el rey. Burgos recuerda con sorna: «No había pasado una hora después de la muerte de su padre [de Isabel II] cuando Miraflores se presentó en palacio a indicar a la reina viuda la marcha que, en su opinión, debía adoptar»⁶⁴. Este activismo chocó con la prudencia del duque, que era enfermo y «[...] dijo que habían atacado mal a Cea, pues, apresurándose, han creado obstinación en la reina o sospechas. [...] dice que lo dejan solo, aislado»⁶⁵. De hecho, la mala salud del duque le llevó al sepulcro en 1835.

En todos casos, los cortesanos que se oponían a Cea en torno al duque carecían de suficiente cercanía a la Reina, que prefería al duque de Alagón, antiguo favorito de Fernando VII, quien ya no buscaba influir en política⁶⁶. Les faltó organización y peso en la opinión pública, salvo Miraflores, que significativamente parece despreciarla⁶⁷. No se beneficiaban ni del apoyo de

⁵⁹ La Parra (2005: 509), nota 147.

⁶⁰ Pando y Fernández de Pineda, marqués de Miraflores (1843: 13).

⁶¹ García de León y Pizarro (1998: 326).

⁶² AGP, Personal, 954/27, expediente personal del duque de San Fernando de Quiroga.

⁶³ Pando y Fernández de Pineda, marqués de Miraflores (1843: 13).

⁶⁴ Burgos (1850: 151).

⁶⁵ García de León y Pizarro (1998: 440).

⁶⁶ Arias Teijeiro (1966a).

⁶⁷ Pando y Fernández de Pineda, marqués de Miraflores (1843: 9).

los liberales ni del de los infantes, Francisco de Paula y Luisa Carlota de Borbón⁶⁸.

En torno a estos, se agrupaba otra fracción cortesana enemistada con Cea Bermúdez. El 5 de diciembre, el infante publicó un manifiesto criticando su poca participación en el Gobierno y apuntando a que «[...] es curiosa que la causa de la reina está en peor estado después de la jura y Cortes, que antes», según la paráfrasis de García de León⁶⁹. A diferencia del otro, este grupo no tenía proyecto político. Los infantes en aquel momento no eran liberales⁷⁰ y quienes los rodeaban tenían opiniones bastante heterogéneas⁷¹. Su tesorero, el riquísimo banquero Felipe Riera, era un hombre de negocios cercano a los absolutistas no ultras de la Década Ominosa, en la que obtuvo ganancias inmensas. Los hermanos García Carrasco, negociantes extremeños que tenían vínculos con los infantes⁷², llegaron a ser destacados progresistas. Riera ya se encontraba en el tramo de mayor discreción de su larga vida. Su nombre no aparece en las fuentes que manejamos, pero pidió y obtuvo de manera extraordinariamente rápida (cuatro días) y con «la más positiva recomendación» del ministro de Hacienda el título de marqués de Casa Riera en diciembre de 1833, lo que podría sugerirnos que el Gobierno intentó ganárselo⁷³. El actor más influyente en el círculo de los infantes era, sin embargo, el conde de Parcent, amante de la infanta y uno de los aristócratas que en 1832 habían apoyado a María Cristina durante los sucesos de la Granja⁷⁴.

Se desconoce el papel político desempeñado por Fernando Muñoz, de quien María Cristina se enamoró y con quien se casó en diciembre de 1833. Sin embargo, sabemos que siempre defendió posicionamientos involucionistas⁷⁵, pero tenía relaciones ambiguas con Cea Bermúdez, ya que el ministro no juzgaba positivamente su relación con la reina⁷⁶.

En total, la acción de los grupos cortesanos no fue en absoluto decisiva. Los partidarios cortesanos de una mayor apertura política no gozaban de una posición lo suficientemente firme como para influir mucho en los eventos.

⁶⁸ García de León y Pizarro (1998: 434).

⁶⁹ *Ibid.*: 435.

⁷⁰ Moral Roncal (2000: 159-162).

⁷¹ Arias Teijeiro (1966a): 14/01/1828 y Burgos (1850: 196-198).

⁷² García de León y Pizarro (1998: 451).

⁷³ Archivo General del Ministerio de Justicia (AGMJ), Marqués de Casa Riera, Exp. 2225, doc. 1, 3 y 4. Sobre Riera, véase Luis (2012: 215-240) y Pierre (2021: 371-375).

⁷⁴ Burdiel (2010: 174-176) y Moral Roncal (2000: 162).

⁷⁵ Burdiel (2010: 218) y García de León y Pizarro (1998: 470).

⁷⁶ García de León y Pizarro (1998: 489). Véase también Burdiel (2004: 152).

Además, las relaciones entre María Cristina y su ambiciosa hermana Luisa Carlota habían empezado a enfriarse. En realidad, la verdadera oposición a Cea vino de los funcionarios y del Consejo de Gobierno.

2. LA OPOSICIÓN A CEA POR PARTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO Y DE LOS MILITARES

En su testamento, redactado en 1830, Fernando VII nombró un Consejo de Gobierno para ayudar a María Cristina, reina gobernadora⁷⁷. Su composición generó mucha perplejidad incluso entre sus integrantes, ya que Fernando VII incluyó en él a individuos que siempre apartó del Gobierno, además de su composición ideológica: había ultras, absolutistas moderados e, incluso, algún liberal. La sorpresa del marqués de las Amarillas fue grande al recibir su nombramiento en el Consejo:

No pudo menos de sorprenderme esta nueva contradicción en el carácter del difunto Monarca o tan incontestable testimonio de la debilidad de su alma. Jamás en su vida me confió la menor cosa, [...] me nombra en un testamento cerrado, para ser uno de los siete españoles en quienes al morir fía el Trono de su hija... y ¿qué sentimiento, qué idea presidiría a tal elección? Probablemente, la de la confianza en la rectitud del carácter de los elegidos, que su debilidad no le permitió emplear en vida, por la contradicción que encontraría, porque los Reyes absolutos, mucho más cuando deben su poder a las revoluciones de los pueblos, son esclavos del partido que los elevó a su aparente omnipotencia⁷⁸.

Más que un miedo al «partido que lo elevó», esta decisión del rey y su designación de individuos de opiniones diversas podría deberse a un intento de evitar la convocatoria de instituciones representativas, creando una institución consultativa que representara las distintas sensibilidades políticas bajo líneas estamentales (distinguía entre eclesiásticos, Grandes, militares y magistrados). Este sorprendente Consejo sería, pues, lo más lejos que el rey estaba dispuesto a llegar en términos representativos⁷⁹.

Casi de inmediato, el Consejo de Gobierno se convirtió en el principal y más peligroso foco de oposición a Cea. En efecto, aunque meramente

⁷⁷ Sobre el Consejo de Gobierno, Montanos Ferrín (1996: 267-317). El testamento en Martínez de la Rosa (1851: 237-238).

⁷⁸ Girón, marqués de las Amarillas (1978b: 35).

⁷⁹ La Parra López (2018: 475-477).

consultativo y manteniendo una actitud de respeto hacia la reina y la voluntad del difunto, los consejeros disponían de los medios de oponerse al ministro. Entre sus miembros, el arzobispo de México Pedro Fonte y los Grandes, el marqués de Santa Cruz y el duque de Medinaceli, no tuvieron una actividad destacada, pero los otros sí.

Los miembros más influyentes fueron, sin duda, Francisco Javier Castaños, flamante duque de Bailén, y su sobrino Pedro Agustín Girón, marqués de las Amarillas. Ya vimos que Castaños tenía malas relaciones con Cea. Sin embargo, era conocido su oportunismo y su voluntad de evitar los problemas. García de León recoge un pequeño diálogo que tuvo con él y manifiesta esta actitud: «Castaños, al salir, me dijo muy fino: “Amigo, aprenda usted a gobernar”; yo le respondí: “Y a perder buenas causas”; le dije que él tenía años, pero no era viejo; yo tenía años y estaba inútil, etc.; me dijo: “Es que usted toma las cosas demasiado acaloradamente; lo que no se puede remediar, dejarlo correr” etc.»⁸⁰. Amarillas, cuyo afecto hacia su tío era indudable, confirma su carácter poco ofensivo⁸¹. Pero aunque fuera poco dado a tomar la iniciativa, Castaños era, en cambio, generalmente apreciado por su buen humor y sus simpatías⁸²; además, por sus familiares y los numerosos cargos que había desempeñado en su larga carrera, disponía de una red de amistades y de contactos muy amplia que se podía movilizar, y cuyos integrantes podían actuar amparados bajo su prestigio de capitán general y de vencedor de Bailén⁸³. Ahora bien, el marqués de las Amarillas llegaba al Consejo de Gobierno con la firme intención de actuar. Llegaba también con serias dudas respecto a la actitud del Ministerio:

El Gobierno en su comunicación no me mandó, como hubiera debido, ponerme «al instante en camino», sino que «me preparase a marchar», y nombró para reemplazarme al general Quesada; este se negó a obedecer, y se retiró al pueblo de Pinto, cercano a Madrid, lo que hizo fuese más larga mi detención en Andalucía [...]. No me adelantaré a asegurar que fue torcida la intención del Gobierno en dar lugar a esta detención, pero los celos que el Ministerio, y en particular su jefe, Zea, mostró después del Consejo y señaladamente de mí, dan lugar a la sospecha⁸⁴.

⁸⁰ García de León y Pizarro (1998: 423).

⁸¹ Girón, marqués de las Amarillas (1978b: 42).

⁸² Chamorro y Baquerizo (1850: I, 47-90).

⁸³ Sus enemigos percibían muy bien que el prestigio de Castaños dependía de su condición de vencedor de Bailén, que intentaron arrebatarle: Burgos (1850: 184), a lo que había que añadir las acusaciones vertidas en su contra por su enemigo personal, Palafox: Aquillué Domínguez (2020: 97-111).

⁸⁴ Girón, marqués de las Amarillas (1978b: 36-37).

De hecho, Cea y Burgos pensaron cortocircuitar la posible oposición del marqués nombrándole ministro de Guerra y llevando a José de la Cruz, ministro del ramo, al Consejo, del que era suplente. Amarillas aceptó el Ministerio con la condición de que pudiera seguir asistiendo al Consejo, lo que era justamente lo que Cea no quería. Un acuerdo entre el ministro y los consejeros de Gobierno llevó al nombramiento de Antonio Remón Zarco del Valle, un general cercano a Amarillas y sobre todo a Castaños, el 16 de noviembre de 1833⁸⁵.

Castaños y Amarillas fueron los principales opositores a Cea dentro del Consejo de Gobierno, pero no los únicos. El consejero liberal Nicolás María Garely, antiguo ministro de Gracia y Justicia con Martínez de la Rosa en 1822, manifestó también pronto su disconformidad: el 29 de octubre, presentó una memoria al Consejo en la cual criticaba la forma con la que se había marginalizado el Consejo en el primer mes de su existencia⁸⁶. Tanto Amarillas como Burgos no insisten en la actividad de Garely, quizás por divergencias en torno a nombramientos⁸⁷ y porque Burgos culpa a la ambición del marqués de todo lo ocurrido. El anciano José María Puig, decano del Consejo de Castilla, quizás arrastrado por el entusiasmo de sus colegas más jóvenes, redactó dos informes críticos: el 26 de noviembre llamó a la convocatoria de Cortes tradicionales⁸⁸; el 12 de diciembre informó sobre la falta de cortesía de Cea, que vino sin ser invitado cuando él y Castaños se entrevistaron con María Cristina (6 de noviembre)⁸⁹.

En cuanto llegaron todos sus miembros (finales de octubre), el Consejo de Gobierno aprovechó cualquier ocasión para manifestar su falta de confianza respecto a Cea y su política. La consulta sobre los asuntos de Portugal (13 de noviembre) está llena de críticas medianamente veladas:

[...] si se escuchase el voto libre e imparcial de los tres Estados de una Nación amante de sus Príncipes [Portugal], de su independencia y de su religión, y que recuerda sus antiguas franquicias, es muy verosímil que de esta fuente más pura podrían nacer instituciones saludables capaces de restablecer y consolidar el orden, de curar las llagas causadas por años de extravío y de exageración, y de consolidar un Gobierno vigoroso e ilustrado capaz de inspirar confianza a sus vecinos⁹⁰.

⁸⁵ Fernández de Córdova y Valcárcel (2007: 276).

⁸⁶ AHN, Estado, leg. 906, sesión del 29/10/1833, memorial de Garely.

⁸⁷ Girón, marqués de las Amarillas (1978b: 44, 58) y Burgos (1850: 212).

⁸⁸ AHN, Estado, leg. 906, sesión del 26/11/1833.

⁸⁹ *Ibid.*, sesión extraordinaria del 12/12/1833.

⁹⁰ *Ibid.*, sesión extraordinaria del 13/11/1833.

Este llamamiento a colaborar con miembros moderados del círculo de don Pedro, cobra bastante fuerza cuando se recuerda que este y algunos partidarios de su hija inspiraban mucho recelo en toda Europa. El mismo Gobierno británico les juzgaba demasiado agitados: hay cierta audacia en las recomendaciones del Consejo de Gobierno⁹¹.

El Consejo tenía en sí poco poder, ya que Fernando VII solo le otorgó una función consultativa. Pero al nombrar entre sus miembros personas de gran influencia y contactos, creaba la posibilidad de un potente foco de oposición al Ministerio. Castaños y Amarillas tenían relaciones de parentesco y de amistad con buena parte de los cortesanos que se oponían a Cea (San Fernando de Quiroga, Puñonrostro⁹²). El marqués era cuñado del conde de Ezpeleta, capitán general de Aragón⁹³. Sobre todo, Castaños había protegido a y colaborado con un buen número de los generales en activo⁹⁴: era contertuliano del capitán general de Granada, príncipe de Anglona, desde el reinado de Carlos IV, cuando ambos frecuentaban la casa de la condesa de Benavente, madre del príncipe, y fueron, además, compañeros en el Consejo de Estado constitucional (1820-1822)⁹⁵. Pablo Morillo (capitán general de Galicia), era un antiguo protegido suyo⁹⁶. Manuel Llauder (capitán general de Cataluña) y él habían trabajado en buena inteligencia en Cataluña durante el Sexenio Absolutista⁹⁷. Zarco del Valle y el duque de San Fernando combatieron en su Estado Mayor durante la Guerra de Independencia.

La oposición del Consejo de Gobierno y sus miembros se conocía, y debió alentar la de otros individuos. El manifiesto de Miraflores del 15 de noviembre criticaba la debilidad institucional en el que el Ministerio había dejado el Consejo de Gobierno:

¿Son, en fin, hechos, la completa y absoluta nulidad en que se halla la preciosa institución del Consejo de gobierno, legado grande y generoso del Rey difunto, que la historia calificará como el acto más digno de su precioso reinado? ¿Es un hecho que la infracción del testamento del Rey sería un crimen que la nación

⁹¹ Paquette (2013: 300-316).

⁹² Ficho, genealogía de Francisco Javier Castaños; Girón, marqués de las Amarillas (1978a: 96).

⁹³ Ficho, n.º 0023075A; Girón, marqués de las Amarillas (1978a).

⁹⁴ Christiansen (1967: 48).

⁹⁵ Ficho, n.º 0018960A y 0010348A.

⁹⁶ Quintero Saravia (2017: 200 y ss).

⁹⁷ Llauder (1844: 11 y ss).

que respeta y acata a última voluntad de su soberano, calificaría como un delito de alta traición?⁹⁸.

En el mismo sentido se expresó Llauder. En su exposición a la Reina del 24 de diciembre de 1833, empieza reclamándose de Castaños:

[...] En los destinos subalternos que he desempeñado, mi responsabilidad ha descansado siempre en la de los gefes superiores a cuyas órdenes he servido, pero en los destinos superiores mi deber es de otra importancia, y bastarían para convencerme de toda la extensión de mi responsabilidad las aprobaciones que he recibido del mismo gobierno [...] en haber tomado sobre mí varias medidas que algunos meses antes se me prohibían [...] así como expresarme el presidente del Consejo Real, duque de Bailén, que mi previsión y resolución en no conformarme con las órdenes que se me comunicaban por el ministro, había salvado a esta provincia y servido de apoyo a la causa de Isabel II⁹⁹.

Pizarro, a su amarga manera, valora la existencia del Consejo de Gobierno preguntándose cómo pueden soportar a Cea Bermúdez¹⁰⁰. El día 13 de enero señala que «Rodil, [Morillo], Anglona, Quesada, [Ezpeleta], han representado pidiendo garantías y contra Cea, y que sea verdadera la marcha»¹⁰¹. Es significativo que entre los numerosos capitanes generales que se quejaron de Cea, y que airearon ante la regente su descontento, la mayoría de ellos era cercana a Castaños y Amarillas.

El gráfico siguiente recoge el peso de las relaciones personales tejidas por los dos hombres entre la clase dirigente española del momento. Los individuos que aparecen en este gráfico representan los actores que aparecen a menudo en las fuentes manejadas. Podemos comprobar que en torno a Castaños y Amarillas se forma uno de los principales nudos en las redes de afinidades vinculando a los protagonistas del momento.

Cea Bermúdez entendió a finales de otoño de 1833 que su posición se tambaleaba peligrosamente. Intentó entonces reconciliarse con el Consejo de Gobierno, con propuestas de asociarle de manera plena al gobierno diario, lo que este rechazó. Sin embargo, pareció que durante el mes de diciembre las relaciones entre Gobierno y consejo mejoraron. En estas circunstancias, el

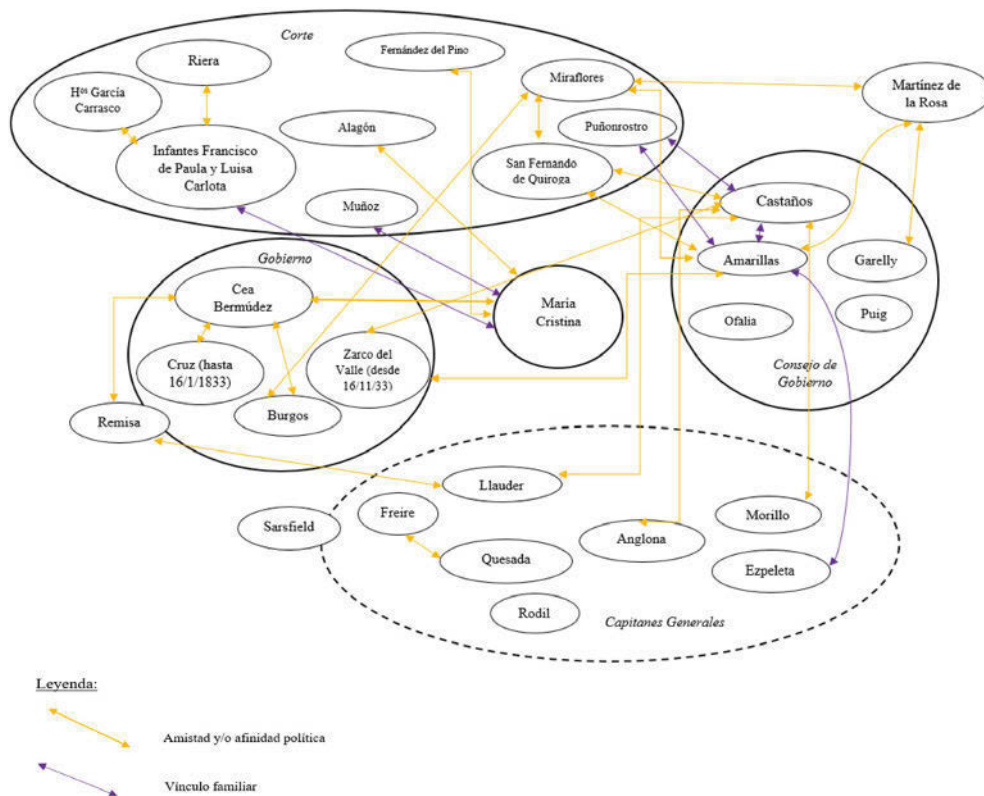
⁹⁸ Pando y Fernández de Pineda, marqués de Miraflores (1843: 19-20).

⁹⁹ Burgos (1850: 345).

¹⁰⁰ García de León y Pizarro (1998: 433).

¹⁰¹ *Ibid.*: 449).

GRÁFICO 1. *Cuadro parcial de las relaciones de afinidad entre los principales actores políticos (1833)*



Fuente: elaboración propia.

duque de San Fernando se quejó de haber quedado aislado por esta «conciliación». En realidad, era una impresión engañosa y Cea debió de adivinarlo si se tiene en cuenta la manera con la que reaccionó a las quejas de los capitanes generales.

Los títulos de Castilla concedidos a Riera (marqués de Casa Riera) y a Quesada (marqués de Moncayo) en diciembre de 1833 y a principios de enero de 1834 fueron probablemente un intento de suscitar la adhesión de los agraciados. En el caso de Quesada, la maniobra resulta clara: el general estaba molesto por la pérdida de su empleo de comandante de la Guardia de Infantería, resentido contra Cea por su alejamiento de la Corte, había rechazado la Capitanía General de Andalucía y aceptado la de Castilla la Vieja a regañadientes. Con un título cuyo decreto de concesión no escatimaba en cuanto a

elogios de su lealtad y actividad en Vieja Castilla¹⁰², el Gobierno pensó haber apaciguado a Quesada. Fue un fracaso: el 9 de enero se quejó en una exposición a la reina de que al concederle el título se le quería desinteresar de lo que le importaba verdaderamente, la Inspección General y el mando de la Guardia Real de Infantería.

Al mismo tiempo, Morillo, Rodil, Anglona y Ezpeleta manifestaron su oposición. Algunos días antes, Llauder había llamado en una exposición a la reina a la convocatoria de Cortes, y al cese de Cea, quien «[...] se ha hecho ya tan impopular que compromete la tranquilidad y mina el trono de Isabel II»¹⁰³. Recordaba que la convocatoria fue una promesa de Fernando VII en su decreto de 4 de mayo de 1814. Para desvirtuar la carga subversiva de esta exposición, el Gobierno pidió al director del Tesoro, el banquero catalán Gaspar Remisa, que escribiera a su amigo Llauder para que retirara el documento. En todo caso, este intento subraya la fragilidad de un Gobierno reducido a solicitar las redes de amigos de sus subordinados. Durante algunos días, «creíase haber conjurado así todos los peligros, porque no se sabía, o se olvidaba que el paso atrevido de Llauder tenía ramificaciones, cuyo centro estaba, si no en el Consejo mismo de Gobierno, en algunos de sus individuos»¹⁰⁴. Pero las exposiciones empezaron a circular por Madrid.

Ante las críticas de los capitanes generales, el Gobierno pidió al Consejo de Gobierno que condenara la exposición de Quesada. No las otras, ya que Quesada había sido más destemplado¹⁰⁵ y, sobre todo, no era amigo de Castaños y Amarillas. En una consulta redactada por Amarillas y Garelly, el Consejo de Gobierno estimó que Quesada había ejercido el deber de consejo de todo buen servidor y repitió sus llamamientos a la convocatoria de Cortes, retomando el argumento ya aparecido en la exposición de Llauder, según el cual Fernando VII las había prometido en su decreto del 4 de mayo de 1814:

El Consejo [...] estará siempre muy distante de apoyar que se hagan innovaciones peligrosas o que se emprenda la carrera azarosa de los experimentos políticos o la desviación sustancial de las leyes fundamentales de esta Antigua Monarquía; pero está persuadido al mismo tiempo de que la fiel observancia de ellas es lo que en las actuales circunstancias puede conciliar los ánimos, evitar los trastornos, [extirpar] cualquier funesto germen de revolución que pueda existir [...]. Puntos de tanta importancia requieren para su pronto y feliz

¹⁰² AGMJ, *Marqués de Moncayo*, Exp. 1404, doc. 1.

¹⁰³ Burgos (1850: 346).

¹⁰⁴ *Ibid.*: 203.

¹⁰⁵ *Ibid.*: 204.

terminación de un modo solemne e irrecusable, la reunión del Reino en Cortes según las leyes, usos y costumbres de esta Monarquía [...]. No puede pues ser depresivo para la Autoridad Soberana lo que es arreglado a las leyes, usos y costumbres de esta Monarquía; y en cuanto a la manera de reunir las Cortes si después de meditado el punto con el pulso y madurez que exige su importancia se creyese oportuno hacer alguna mejora o modificación, atendida la diferencia de épocas y circunstancias, tampoco lo resistirían las leyes fundamentales ni la práctica de los siglos [...]. Estas medidas [...] serían muy conformes a las intenciones manifestadas por el Señor Rey difunto en su Real Decreto de 4 de Mayo de 1814¹⁰⁶.

Burgos abandonó a Cea a su suerte: afirma que fue suya la idea de consultar al Consejo, sabiendo que no iba a apoyar al presidente del Consejo, lo que provocaría su caída. Parece que buscaba llegar a presidente del Consejo con algunos ministros liberales, aunque se presenta en sus *Anales* como un estadista desinteresado¹⁰⁷. María Cristina decidió cesar a Cea cuando recibió la consulta del Consejo de Gobierno. Este y los ministros que se iban a mantener, Burgos y Zarco, propusieron una lista de candidatos, entre los cuales eligieron a Martínez de la Rosa (contra Burgos). El aislamiento del duque de San Fernando y sus amigos queda claro: ni siquiera apareció en la lista de potenciales presidentes. El propio Miraflores favoreció, al parecer, un entendimiento entre Amarillas, Martínez de la Rosa y Javier de Burgos¹⁰⁸.

De esta forma, aunque manteniendo las formas, se impuso a la reina un cambio político que no deseaba, pero que aceptó al entender que los manifestos de los capitanes generales eran la punta visible de un movimiento de oposición generalizado en la opinión pública y en los círculos de poder en contra de Cea. María Cristina le mantuvo su aprecio: siguió recibéndolo con los ministros¹⁰⁹, le encargó varias misiones¹¹⁰ y le mantuvo dentro de su círculo de confianza¹¹¹.

Cabe ampliar la vista más allá del círculo de los políticos madrileños y de los funcionarios y militares. ¿Qué podemos decir del estado de la opinión pública en los meses que siguieron a la muerte de Fernando VII?

¹⁰⁶ AHN, Estado, leg. 906, sesión extraordinaria del 13/01/1834.

¹⁰⁷ Burgos (1850: 205-219, particularmente 219).

¹⁰⁸ García de León y Pizarro (1998: 446).

¹⁰⁹ Íd.

¹¹⁰ Cea Bermúdez (1839). La lucha entre carlistas e isabelinos se reduce en este texto a una cuestión de jurisprudencia.

¹¹¹ Burdiel (2004: 362).

3. VOCES DE OPOSICIONES A CEA

No se trata en este apartado de hacer una nueva investigación sobre la opinión pública en 1833-1834, lo cual merecería un trabajo por sí solo. Este apartado será, por tanto, breve dentro del marco analítico propuesto por historiadores que estudiaron detenidamente el tema: desde M. Agulhon, respecto a la politización de las clases populares, hasta Javier Fernández Sebastián y Gonzalo Capellán¹¹². Una opinión pública existía en España en aquel período, aunque durante los años de las Década Ominosa estuvo silenciada o mediatizada por la Corona a través de los voluntarios realistas¹¹³.

En su afán apologético, Javier de Burgos parece contradecirse: afirma que se veía con aprobación universal la actuación del Gobierno (o más bien la suya propia) y, más adelante, habla de la «animadversión general, sostenida por una prensa que ni la censura previa, ni el rigor contra los escritores turbulentos bastaban a contener»¹¹⁴. Esta contradicción no debía serlo para él: la opinión de la prensa «turbulenta» no debía representar la verdadera opinión, la de las elites. Pero aun así, es poco creíble. Las fuentes que manejamos, si bien eran hostiles tanto a Cea como a Burgos, describen un cuadro distinto, en el cual tanto entre las elites y clases medias como entre las categorías populares, ambos eran muy impopulares. El diario de José García de León, aunque claramente sesgado por su rencor hacia Cea, recoge amplias muestras de este rechazo en Madrid por parte de grupos inclinados hacia el carlismo¹¹⁵ o hacia el liberalismo¹¹⁶. Fuera de Madrid, los levantamientos carlistas, y por el lado contrario el apoyo de los sectores urbanos catalanes a Llauder¹¹⁷, sugieren que tanto la impopularidad de Cea como la fuerte politización de la población española, de signo diverso, era profunda.

En cuanto a la actitud de las elites y clases medias o «acomodadas», por emplear un término contemporáneo, las fuentes muestran en mayor o menor grado un descontento con el *statu quo* que encarnaba Cea, tanto en Madrid¹¹⁸ como en el resto del país. Ya apuntamos a que circulaban muchos textos y

¹¹² Fernández Sebastián y Capellán (2008: 21-50).

¹¹³ De la Guardia Herrero (2014: 189-217) y Seoane (2014: 187-217). Sobre politización de clases populares, véase París Martín (2019: 95-120) y Agulhon Huard (2015: 137-139).

¹¹⁴ Burgos (1850: 220).

¹¹⁵ García de León y Pizarro (1998: 428).

¹¹⁶ *Ibid.*: 415-416.

¹¹⁷ Llauder (1844: 42 y ss).

¹¹⁸ García de León y Pizarro (1998: 414-418, 442).

cartas de contenido político en Madrid y luego en el resto del país, varias impresos. La multiplicación de impresos podría significar que el interés por la política era muy alto, tanto como durante el Trienio: Llauder señala que recibió copia de la carta de Miraflores a la reina y de varias otras, además de señalar, en sentido contrario, que recogió en Gerona tres mil ejemplares impresos de un folleto carlista¹¹⁹. El contenido de las exposiciones de los opositores a Cea circulaba, pues, como mínimo entre Madrid y Barcelona. En Valencia, el periódico *El Turia* criticaba la pasividad de las autoridades contra los carlistas¹²⁰. En Cataluña, la acción de Llauder recibió el apoyo de la mayoría de las elites urbanas, y en particular de los ayuntamientos de Barcelona, Mataró, Gerona, Blanes y Reus en exposiciones de enero y principios de febrero de 1834. El ayuntamiento de Mataró declaró: «El Ayuntamiento tiene la dulce y consoladora esperanza de que el trono de Isabel II va á ser rodeado de personas sabias, leales y decididas, que prepararán á los españoles un porvenir dichoso, que guiarán la nave del Estado al puerto de la felicidad, y que harán observar las antiguas y veneradas leyes, reformándolas, si es necesario, para el mejor orden social, y para la gloria y esplendor de la nación»¹²¹.

Así, no se puede considerar que la caída de Cea Bermúdez fuera consecuencia de un suave pronunciamiento escrito de Llauder y Quesada. Tampoco se trató únicamente del resultado de maniobras internas de la clase dirigente, desconectadas del conjunto de la sociedad española. Al contrario, se podría decir que estos dirigentes se identificaban con las elites del país en un sentido más amplio, deseosas de ensanchar su participación en los asuntos políticos y de favorecer una lucha más eficiente contra las partidas carlistas, consideradas como facciosas y ladrones.

IV. UN CAMBIO DE MINISTERIO PROVOCADO POR CONVICCIONES IDEOLÓGICAS

Javier de Burgos, quince años después de los eventos, consideraba en sus *Anales* que el cambio de 1834 se debía esencialmente a la ambición de unos pocos intrigantes movidos por su interés propio: Amarillas, Castaños, Llauder y Quesada. El viejo afrancesado negaba toda dimensión ideológica al cese de Cea Bermúdez, aunque consideraba que la agitación de los liberales (turbulentos, ambiciosos, inexpertos o todo a la vez, afiliados a sociedades secretas)

¹¹⁹ Llauder (1844: 73-74 y 47).

¹²⁰ Burdiel (1987: 36-37).

¹²¹ Llauder (1844: documentos justificativos, 40-41).

había sido una causa importante de la rebelión carlista, la cual, aparentemente, no hubiera llegado a tanto sin los alborotos liberales¹²².

Ahora bien, el desencanto respecto al régimen liberal español pudo llevar a que parte de la historiografía siguiera el planteamiento de Burgos, cuya influencia en la interpretación del cambio de 1834 resulta importante, e insistiera en el papel determinante de los «personalismos»¹²³. Esta línea interpretativa fue la que siguió la llamada escuela de Navarra: según Federico Suárez, no había más que tres grupos ideológicos: carlistas, liberales y «moderados». Estos últimos conspiraron con los liberales para impedir la sucesión de don Carlos (la legítima)¹²⁴. Hace tiempo que se demostró que esta interpretación es demasiado simplificadora y los trabajos de Emilio La Parra han puesto en tela de juicio el término mismo de «moderado» aplicado a los partidarios de Fernando VII, por lo menos a principios de la Década Moderada¹²⁵. Según Suárez, todos los que se oponían a Cea eran los constitucionales, y los que le apoyaban los ya mencionados «moderados». Estos constitucionales fomentaban la «anarquía interior»¹²⁶. Luego, apoyándose en una carta del embajador británico Villiers (que no analiza ni contextualiza), afirma que la clase política del Estatuto Real era mediocre, corrupta y que «da[ba] asco» al susodicho embajador¹²⁷.

La explicación de tanta inquina es simple: la escuela tradicionalista apareció durante la dictadura franquista, la cual trataba, implícitamente, de justificar la época de Fernando VII aminorando su represión, y haciendo de la política liberal un juego mediocre de ambiciones personales. Comentando este posicionamiento historiográfico, Carlos Marichal escribe:

De acuerdo con algunos historiadores, este golpe de estado palaciego [la caída de Cea Bermúdez] fue sencillamente el resultado de la conspiración del clan de los aristócratas moderados y de los «pashás» militares para deshacerse de un alto funcionario dogmático que resultaba molesto para sus intereses. Este análisis de la crisis política de 1833 es correcto pero superficial, ya que no da suficiente importancia a la profundización de la escisión dentro de las clases dominantes en su conjunto y a través de todo el país¹²⁸.

¹²² Burgos (1850: 156-157 y 177).

¹²³ Girón, marqués de las Amarillas (1978b: 59, nota 34); así lo formula la editora, Ana María Berzaluce.

¹²⁴ Suárez Verdeguer (1950: 110).

¹²⁵ La Parra López (2018: 509 y ss.).

¹²⁶ Suárez Verdeguer (1950: 181).

¹²⁷ *Ibid.*: 196-197.

¹²⁸ Marichal (1980: 82).

El problema es que estos planteamientos, que ya criticó en su tiempo M. Artola¹²⁹, todavía aparecen en algunos trabajos, fueran de discípulos de Suárez¹³⁰ o de quienes le están muy alejados¹³¹.

Al contrario, factores ideológicos, políticos en el sentido moderno del término, determinaron el desenlace de la crisis gubernamental abierta por la muerte de Fernando VII. La manera en la que se debía ejercer el poder tras la desaparición del Deseado era un tema fundamental. Antonio Calvo Maturana recuerda que no hubo total ruptura en la clase política de la monarquía antes y después de 1808, y los militares, funcionarios y eclesiásticos que ejercían parte del poder se vinculaban ideológicamente a la Ilustración: el servicio a la nación iba substituyendo paulatinamente el servicio al rey, y el concepto de «buen ciudadano» al de «buen vasallo»¹³². La monarquía absoluta habría «socavado su propia base» al favorecer una clase de funcionarios que se habrían convertido progresivamente en políticos y estadistas¹³³.

El rechazo de Cea Bermúdez a cualquier transacción con la idea de una representación nacional precipitó su cese. Ahora bien, no es pequeña paradoja que el propio Cea formara parte del grupo que tanto contribuyó a su caída, el de la *clase política* de los últimos años del absolutismo. Las fuentes demuestran que el llamamiento a una convocatoria de Cortes tenía amplia aceptación entre ella, bajo los presupuestos tradicionales pero «[...] si después de meditado el punto con el pulso y madurez que exige su importancia se creyese oportuno hacer alguna mejora o modificación, atendida la diferencia de épocas y circunstancias, tampoco lo resistirían las leyes fundamentales», como escribió el Consejo de Gobierno¹³⁴.

Años más tarde, amargado por la desviación revolucionaria que supuso para él la desaparición del Estatuto Real de 1834, el marqués de las Amarillas no renegaba de su compromiso representativo de 1834:

Es menester convenir en que todos deseábamos las Cortes por Estamentos, o lo que es lo mismo, un Gobierno representativo con dos Cámaras, la una elegida libremente por el pueblo y la otra, parte hereditaria, parte electiva por el Rey [...] porque nos persuadimos, y yo el primero que, después de las tormentas pasadas, éste y no otro podía ser el puerto de nuestra salvación. El ministro Zea

¹²⁹ Artola (1999).

¹³⁰ Puga García (2004) y Comellas (1970).

¹³¹ Tuñón de Lara (2000: 104).

¹³² Calvo Maturana (2013: 80).

¹³³ *Ibid.*: 188-211).

¹³⁴ AHN, Estado, leg. 906, sesión extraordinaria del 13/01/1834.

se había manifestado abiertamente opuesto a todo lo que no fuera un Gobierno absoluto, si bien de progreso e ilustración, y todos deseábamos su salida como indispensable para el establecimiento del nuevo orden de cosas que se apetecía. Los reformadores nos parecíamos en eso a los revolucionarios, y nuestra necia buena fe y la pureza de nuestras miras hicieron su juego. Nosotros queríamos una *Carta otorgada* por la Reina, para cerrar, como dijo Luis XVIII de Francia, el abismo de las revoluciones [...] ¹³⁵.

El marqués no era el único en desear una apertura política: el anciano Puig, a pesar de ser el exdecano del Consejo de Castilla, institución clave del entramado jurídico del Antiguo Régimen, quería también que se convocaran Cortes, en acuerdo con las antiguas leyes fundamentales del reino. Se integraba en una potente tradición historicista en España, que utilizaba la historia y una reconstrucción idealizada del pasado medieval para justificar el fin del absolutismo y un sistema representativo y restringido ¹³⁶. Esto fue precisamente la apuesta política de Martínez de la Rosa con el Estatuto Real.

Castaños, que no tenía la cultura jurídica de su sobrino, encajaba en este tipo de posicionamiento. Mantuvo a lo largo del reinado de Fernando VII unas opiniones ilustradas y de tolerancia que apuntan a que no veía con malos ojos un sistema representativo que no fuera la Constitución de Cádiz. En 1817, intentó influir al Gobierno en favor de la abolición de la trata de negros, tan decididamente que sorprendió a García de León y Pizarro, a la sazón ministro ¹³⁷. Finalmente, a lo largo del reinado de Fernando VII, aconsejó en al menos dos ocasiones (1817 y 1830) que se promulgara una amplia amnistía. En 1817, se consultó a los capitanes generales al respecto, y su respuesta fue la más declaradamente favorable a una amnistía general ¹³⁸. En 1830, su llamamiento suscitó una notación furibunda del ultra Arias Teijeiro: «¡Qué hombre tan despreciable! Un general viejo y bufón indecente, sin principios, sin convicción, sin algo bueno» ¹³⁹. Como su sobrino, tenía excelentes relaciones con Wellington y los británicos en general ¹⁴⁰, los

¹³⁵ Girón, marqués de las Amarillas (1978b: 57-58).

¹³⁶ Martínez Marina (2011: 25) y Sierra (2014: 23-51).

¹³⁷ García de León y Pizarro (1998: 259).

¹³⁸ AGP, Reinados, Fernando VII, Papeles reservados de Fernando VII, tomo 13, f. 394-435, consulta a los capitanes generales sobre posibilidad de amnistía. Respuesta de Castaños 20/06/1817.

¹³⁹ Arias Teijeiro (1966b, 30/08/1830).

¹⁴⁰ Girón, marqués de las Amarillas (1978a: 14) y Gil Novales (2010).

cuales juzgaban negativamente la Constitución de 1812, pero vivían bajo un régimen parlamentario bicameral y aristocrático.

Ahora bien, si los manifiestos de Llauder y Quesada fueron siempre considerados como determinantes, quizás fue porque, a diferencia de los miembros del Consejo de Gobierno, de quienes se esperaba un llamamiento a convocar Cortes, su intervención era sorprendente. Es cierto que ambos eran «conocidos por su dura antipatía a la libertad, y por el vigor e incansable celo con que habían contribuido al triunfo del absolutismo en 1823»¹⁴¹. Llauder justifica su evolución por la convicción de que el Gobierno de Cea no hacía nada para evitar el estallido de la guerra civil, y que se debía apoyar sobre las elites y el pueblo partidario de la reina, además de haberse convencido por el manifiesto de Miraflores del 15 de noviembre¹⁴².

No se debe subestimar la importancia de las convicciones políticas de la clase dirigente en la ruptura de 1834, impuesta a una Corona fragilizada que hubiera preferido quedarse con Cea. Esta clase era la heredera de la de la Ilustración y del reinado de Carlos IV, y en estas elites había calado un discurso político en el que el soberano gobernaba en colaboración con sus fieles funcionarios. En palabras de A. Calvo Maturana: «El llamado Despotismo ilustrado fue un proyecto de gabinete cuyos miembros crecieron de forma cualitativa y cuantitativa hasta el momento en que pudieron quedarse el poder y repartirlo censitariamente»¹⁴³. Muchos hombres que sirvieron lealmente al rey y a la monarquía absoluta se sentían muy a gusto en un régimen más abierto¹⁴⁴.

Ahora bien, tampoco se debe pecar por idealismo. Miraflores presenta su papel subsiguiente, su nombramiento como embajador en Londres, como un sacrificio patriótico: se fue de ministro plenipotenciario, cuando como grande de España le correspondía el rango de embajador¹⁴⁵. No fue el único personaje recompensado en las semanas y los meses que siguieron. Rodil, Sarsfield, Fernández del Pino, Llauder y Amarillas recibieron títulos de Castilla. Garely volvió a ejercer de ministro de Gracia y Justicia con Martínez de la Rosa. A finales de enero de 1834, el duque de San Fernando recuperó la llave y entrada de gentilhombre, que iba reclamando desde años¹⁴⁶. Morillo, ya titulado y

¹⁴¹ Girón, marqués de las Amarillas (1978b: 56). Sobre Quesada y su celo antiliberal, véase Pérez Núñez (2009: 1-20).

¹⁴² Llauder (1844: 48-50, 70 y ss.).

¹⁴³ Calvo Maturana (2013: 267).

¹⁴⁴ Simal (2016: 325-326).

¹⁴⁵ Pando y Fernández de Pineda, marqués de Miraflores (1843: 30).

¹⁴⁶ AGP, Personal, 954/27, expediente del duque de San Fernando de Quiroga.

gran cruz de Carlos III, obtuvo también la llave de gentilhomme¹⁴⁷. Sobre todo, fueron nombrados casi todos en el Estamento de Próceres, la Cámara Alta de nombramiento real que fue creada en el Estatuto Real: de los 107 próceres de la legislatura de 1834-1835, 18 habían actuado de alguna manera en la caída de Cea Bermúdez: los siete miembros del Consejo de Gobierno (Castaños, fue además nombrado presidente del estamento), su secretario Ofalia, Fernández del Pino, el conde de Puñonrostro, Javier de Burgos, Miraflores y, entre los militares, Ezpeleta, Freire, Llauder, Morillo, Quesada, Rodil y Anglona (en 1835). Además, García de León y Pizarro fue nombrado prócer, una vuelta a los asuntos públicos tras quince años de desgracia¹⁴⁸. El encumbramiento de este viejo servidor de la monarquía manifiesta la continuidad entre el funcionariado ilustrado de las últimas décadas del Antiguo Régimen y la clase censitaria del Estatuto Real, como señalaba A. Calvo Maturana.

V. CONCLUSIONES

He intentado mostrar en este trabajo que la ruptura con el absolutismo en enero de 1834 fue un evento de gran importancia, impuesto a la reina por una amplia corriente de opinión pública, canalizada por las elites administrativas de la monarquía, organizadas en redes familiares y de amistad, cuyo principal núcleo giraba en torno a Francisco Javier Castaños y Pedro Agustín Girón. No se debió, por lo tanto, a la ambición de unos pocos individuos. La interpretación del cambio como producto de *personalismos*, cuya génesis encontramos en el relato de Javier de Burgos, oscureció el verdadero alcance del cambio llevado a cabo el a principios de 1834

El cese de Cea Bermúdez fue impuesto a María Cristina en la medida en que se le hizo entender respetuosamente que debía ensanchar su base de apoyos. Los protagonistas de esta ruptura con el absolutismo, no por blanda menos definitiva, fueron militares y funcionarios del aparato estatal, envalentonados y convencidos de que, al rechazar el *statu quo*, tenían el apoyo de amplios sectores sociales de la nación, y en la que los partidarios de un giro representativo y una alianza con el liberalismo eran muy numerosos.

La defensa de los intereses propios y la de las convicciones políticas no es necesariamente contradictoria. El cambio que quisieron implementar era favorable a los intereses de las elites, aristocráticas y de *clase media*, en el

¹⁴⁷ AGP, Personal, 16762/26, expediente de Pablo Morillo, conde de Cartagena y marqués de la Puerta.

¹⁴⁸ Pierre (2020) y Simal (2015)

sentido que se daba a la palabra en aquella época, se parecía al régimen inglés antes de la reforma de 1832, donde Wellington, amigo de Castaños y Amari-llas, llegó a ser primer ministro.

Fueron sectores tradicionales que impulsaron el cambio (cortesanos, aristócratas y funcionarios), convencidos de que el absolutismo era un callejón sin salida¹⁴⁹. No se puede minusvalorar la importancia de la ruptura de 1834. El fracaso del régimen del Estatuto Real se explica en parte por el gran ausente de este artículo: la guerra carlista. Al imponer un gran esfuerzo financiero a la nación recién salida del absolutismo y al fomentar la movilización popular, la guerra impediría que el régimen representativo tan censitario y restringido que convenía a la mayoría de los actores de finales de 1833 pudiera durar.

Bibliografía

- Aquillúe Domínguez, D. (2020). Castaños: el odiado. Propaganda y opinión pública tras la batalla de Tudela. *Locvber*, 4, 97-111.
- Arias Teijeiro, J. (1966a). *Diarios* (vol. 1) (3 vols.). Pamplona: Universidad de Navarra.
- (1966b). *Diarios* (vol. 2) (3 vols.). Pamplona: Universidad de Navarra.
- Artola, M. (1999). *La España de Fernando VII*. Madrid: Espasa Calpe.
- Burdiel, I. (1987). *La política de los notables: moderados y avanzados durante el régimen del Estatuto real (1834-36)*. Valencia: Edicions Alfons el Magnànim; Institució Valenciana d'Estudis i Investigació.
- (2004). *Isabel II: no se puede reinar inocentemente*. Pozuelo de Alarcón, Madrid: Espasa.
- (2010). *Isabel II: una biografía (1830-1904). Memorias y biografías*. Madrid: Taurus.
- Burgos, J. de (1850). *Anales del reinado de doña Isabel II* (vol. 1). Madrid: Mellado.
- Cabrera, M. Á. y Pro Ruiz, J. (eds.) (2014). *La creación de las culturas políticas modernas, 1808-1833. Historia de las culturas políticas en España y América Latina* (vol. 1). Madrid; Zaragoza: Marcial Pons Historia; Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Calvo Maturana, A. J. (2013). *Cuando manden los que obedecen: la clase política e intelectual de la España preliberal (1780-1808)*. Madrid: Marcial Pons; Ediciones de Historia.
- Camurri, R. (2008). Las Elites italianas: estado de los estudios y perspectivas de investigación. En R. Zurita y R. Camurri (eds.). *Las elites en Italia y en España (1850-1922)* (pp. 11-26). València: Universitat de València.
- Carasa, P. (2008). La historia de las elites políticas en el parlamento español: de la prosopografía a la Historia cultural. En R. Zurita Aldeguer y R. Camurri (eds.). *Las elites en Italia y en España (1850-1922)* (pp. 113-34) 153. València: Universitat de València.

¹⁴⁹ Marichal (1980); Fontana (2006), y Luis (2003)

- Cea Bermúdez, F. (1839). *La vérité sur la question de la succession à la Couronne d'Espagne*. Paris: H. Fournier et Cie.
- Cepeda Gómez, J. (1999). *Los pronunciamientos en la España del siglo XIX*. Madrid: Arco Libros.
- Chamorro y Baquerizo, P. (1850). *Estado Mayor General del Ejército Español*. Madrid: Imprenta Militar a Cargo de Mariano Satue.
- Christiansen, E. (1967). *The Origins of Military Power in Spain, 1800-1854*. Oxford: Oxford University Press.
- Comellas, J. L. (1970). *Los moderados en el poder: 1844-1854*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- De la Guardia Herrero, C. (2014). Las culturas de la sociabilidad y la transformación de lo político». En M.^a Cruz Romeo y M.^a Sierra (eds.). *La España liberal, 1833-1874, Historia de las culturas políticas en España y América Latina* (vol. 2). Madrid; Zaragoza: Marcial Pons Historia; Pressas de la Universidad de Zaragoza.
- Dedieu, J. P. (2017). Las razones de un éxito. El grupo PAPE (Personal Político y Administrativo de España). En M. Bertrand, F. Andújar Castillo y T. Glesener (eds.). *Gobernar y reformar la monarquía: los agentes políticos y administrativos en España y América (siglos XVI-XIX)* (pp. 21-32). Valencia: Albatros. Disponible en: <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-01788838/document>.
- Donézar Díez de Ulzurrun, J. M.^a (2020). Francisco de Cea Bermúdez y Buzo. En *Diccionario biográfico de la Real Academia de la Historia*. Disponible en: <https://tinyurl.com/2s4y969f>.
- Durán López, F. (1997). *Catálogo comentado de la autobiografía española, siglos XVIII y XIX*. Madrid: Ollero y Ramos.
- Fernández de Córdova y Valcárcel, F. (2007). *Mis memorias íntimas*. Madrid: Veleció Editores.
- Fernández Sebastián, J. y Capellán, G. (2008). Historia del concepto «opinión pública» en España (1808-1936). Entre la moral, la política y la ciencia social. En J. Fernández S. y G. Capellán (eds.). *Opinión pública: historia y presente* (pp. 21-50). Madrid: Trotta.
- Fontana, J. (2006). *De en medio del tiempo: la Segunda Restauración española, 1823-1834*. Barcelona: Crítica.
- García de León y Pizarro, J. (1998). *Memorias*. Colección Clásicos del Pensamiento Político y Constitucional Español. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- García Fernández, J. y Casero Ángel, M.^a I. (eds.) (1994). *Actas del Consejo de Ministros: Fernando VII. Tomo VIII (1833)*. Madrid: Ministerio de la Presidencia.
- Garrido Muro, L. (2016). *Guerra y paz: Espartero durante la Regencia de María Cristina de Borbón*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Gay Armenteros, J. (2020). Javier de Burgos y del Olmo. En *Diccionario biográfico de la Real Academia de la Historia*. Disponible en: <https://tinyurl.com/2zj7mws7>.
- Gil Novales, A. (2010). *Diccionario biográfico de España (1808-1833): de los orígenes del liberalismo a la reacción absolutista. Tomo I: A-F*. Madrid: Fundación Mapfre.
- Girón, P. A. (1978a). *Recuerdos* (vol. 3). Pamplona: Universidad de Navarra.
- (1978b). *Recuerdos* (vol. 3). Pamplona: Universidad de Navarra.

- Hocquellet, R. (2011). *La revolución, la política moderna y el individuo: miradas sobre el proceso revolucionario en España (1808-1835)*. Zaragoza: Pressas Universidad de Zaragoza.
- Huard, R. (2015). Maurice Agulhon (1926-2014). *Cahiers d'Histoire. Revue d'Histoire Critique*, 127, 137-39. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/chrhc.4359>.
- Imízcoz Beunza, J. M.^a (1998). Communauté, réseau social, elites. L'armature sociale de l'Ancien Régime. En J.-P. Dedieu y J. L. Castellano (eds.). *Réseaux, familles et pouvoirs dans le monde ibérique à la fin de l'Ancien Régime* (pp. 31-68). Paris: CNRS Editions.
- La Parra, E. (2005). *Manuel Godoy. La aventura del poder*. Barcelone: Tusquets.
- (2018). *Fernando VII: un rey deseado y detestado*. Barcelone: Tusquets.
- y Larriba, E. (2008). Estudio introductorio. En *Memorias, de Manuel de Godoy*. Alicante: Universidad de Alicante.
- Llauder, M. (1844). *Memorias documentadas del teniente general Don Manuel Llauder en las que se aclaran sucesos importantes de la historia contemporánea en que ha tenido parte el autor*. Madrid: Ignacio Boix.
- Luengo, J. (2016). Las elites liberales como sociedad conyugal. *Historia Social*, 86, 91-108.
- Luis, J.-Ph. (2003). *L'utopie réactionnaire: épuration et modernisation de l'Etat dans l'Espagne de la fin de l'Ancien Régime (1823-1834)* (vol. 21). Madrid: Casa de Velázquez.
- (2009). *L'ivresse de la fortune. A. M. Aguado, un génie des affaires*. Paris: Payot.
- (2012). Faire fortune sous Ferdinand VII. En X. Huetz de Lemps y J.-Ph. Luis. *Sortir du labyrinthe, Etudes d'Histoire contemporaine de l'Espagne* (pp. 215-40). Madrid: Casa de Velázquez.
- Marichal, C. (1980). *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España: 1834-1844*. Madrid: Cátedra.
- Martínez de la Rosa, F. (1851). *Espíritu del siglo* (vol. 10). Madrid: Espinosa y Compañía.
- Martínez Marina, F. (2011). *Discurso sobre el origen de la Monarquía y sobre la naturaleza del Gobierno español*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Montanos Ferrín, E. (1996). El Consejo de Gobierno (1833-1836). *Homenaje al Profesor Alfonso García-Gallo* (pp. 267-317). Madrid: Editorial Complutense.
- Moral Roncal, A. M. (2000). El Infante don Francisco de Paula Borbón: masonería y progresismo a la sombra del trono. *Investigaciones Históricas: Época Moderna y Contemporánea*, 20, 149-68.
- (2005). *¡El enemigo en Palacio! Afrancesados, liberales y carlistas en la Real Casa y Patrimonio (1814-1843)*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- (2014). *La nobleza cortesana en el reinado de Fernando VII. La nobleza española, 1780-1930*, 2^{ème}, (pp. 153-88). Madrid: Rh+ Ediciones.
- (2020). Las Juntas y Diputación permanente de la Grandeza de España (1815 1833): un intento de intervención política conjunta de la alta nobleza. *Historia y Política*, 43, 159-91. Disponible en: <https://doi.org/10.18042/hp.43.06>.
- Núñez García, V. (2008). Las elites y la construcción del Estado liberal en España (1850-1874). En R. Zurita Aldeguer y R. Camurri. *Las elites en Italia y en España (1850-1922)* (pp. 61-96). València: Universitat de València.
- Ozanam, D. (1998). *Les diplomates espagnols au XVIII^e siècle*. Madrid; Bordeaux: Casa de Velázquez.

- Pando y Fernández de Pineda, M. (1843). *Memorias para escribir la Historia contemporánea de los siete primeros años del reinado de Isabel II*. Madrid: Viuda de Calero.
- Paquette, G. B. (2013). *Imperial Portugal in the age of Atlantic revolutions: the Luso Brazilian world, c. 1770-1850*. Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/CBO9781139237192>.
- París Martín, Á. (2019). Le peuple royaliste en armes. Milices et Terreur blanche pendant les restaurations à Naples (1799), dans le Midi de la France (1815) et à Madrid (1823). *Annales Historiques de la Révolution Française*, 396 (2), 95-120.
- Pérez Núñez, J. (2009). El general Vicente Jenaro Quesada Arango o la animadversión a la constitución de 1812. *Spagna Historica*, 35, 1-20.
- Pierre, A. (2020). Los García de León y Pizarro. Ascenso y declive de una familia al servicio de la Monarquía (1715-1850). En J. Hernández Franco y F. Precioso Izquierdo. *Entornos sociales de cambio y ruptura de jerarquías en la nobleza española (siglos XVIII-XIX)* (pp. 225-46). Madrid: Sílex.
- (2021). *La concesion de nouveaux titres de Castille en Espagne dans la première moitié du XIXe siècle (1808-1854). Révolution et renouvellement des elites* [tesis doctoral]. Universidad Clermont-Auvergne.
- Pro Ruiz, J. (2001). La formación de la clase política liberal en España (1833-1868). *Historia Contemporánea*, 23, 445-80.
- Puga García, M.^a T. (2004). *Fernando VII. Biografías*. Barcelona: Ariel.
- Quintero Saravia, G. M. (2017). *Soldado de tierra y mar: Pablo Morillo, el Pacificador*. Madrid; México; Buenos Aires; Santiago: Edaf.
- Rodríguez Tapia, A. (2018). *España sin América. Política y Diplomacia frente a la secesión de los territorios americanos 1823-1833* [tesis doctoral]. Ciudad de México: Colegio de México.
- Seoane, M.^a C. (2014). La imprenta y la opinión pública. En M. Á. Cabrera y J. Pro Ruiz. *La creación de las culturas políticas modernas, 1808-1833. Historia de las culturas políticas en España y América Latina* (vol. 1) (pp. 187-217). Madrid; Zaragoza: Marcial Pons Historia; Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Sierra, M.^a (2014). Legisladores hereditarios: la Historia como naturaleza en la ley liberal. En M.^a Cruz Romeo y M.^a Sierra (eds.). *La España liberal, 1833-1874. Historia de las culturas políticas en España y América Latina* (vol. 2) (pp. 23-51). Madrid; Zaragoza: Marcial Pons Historia; Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Simal, J. L. (2015). José Pizarro, un antirrevolucionario entre la revolución y la contrarrevolución. En M. Cantos Casenave y A. Ramos Santana (ed.). *La represión absolutista y el exilio* (pp. 19-40). Cádiz: Universidad de Cádiz.
- (2016). Guerra de Opinión: La monarquía española y la opinión pública internacional (1814-1823). *Cuadernos de la Ilustración y del Romanticismo*, 22, 303-327. Disponible en: https://doi.org/10.25267/Cuad_Ilus_Romant.2016.i22.15.
- Suárez Verdeguer, F. (1950). *La crisis política del Antiguo Régimen en España (1800-1840)*. Madrid: Rialp.
- Tuñón de Lara, M. (2000). *La España del siglo XIX. [De las Cortes de Cádiz a la Primera República] 1, 1*. Tres Cantos, Madrid: Akal Ediciones.

Fuentes de archivo

Archivo General de Palacio, Personal, 954/27, 16762/26; papeles reservados de Fernando VII, tomo 13.

Archivo General del Ministerio de Justicia, Exp. 1404, 2225, 3275.

Archivo Histórico Nacional, Estado 906.

RAMIRO DE MAEZTU, LA OVEJA NEGRA DEL 98: GUERRA DE MARRUECOS Y REGENERACIÓN NACIONAL (1909-1924)

Ramiro de Maeztu, the *black sheep* of '98:
War of Morocco and national regeneration (1909-1924)

MARÍA GAJATE BAJO

Universidad de Salamanca

mariagajate@usal.es

Cómo citar/Citation

Gajate Bajo, M.^a (2023).

Ramiro de Maeztu, la *oveja negra* del 98: guerra de Marruecos y regeneración nacional (1909-1924).

Historia y Política, 50, 221-245.

doi: <https://doi.org/10.18042/hp.50.08>

(Recepción: 14/05/2021; evaluación: 13/09/2021; aceptación: 01/11/2021; publicación en línea: 15/12/2023)

Resumen

El objetivo de este trabajo es conocer los argumentos vertebradores del pensamiento africanista de Ramiro de Maeztu, el ideólogo más importante de la derecha española en el siglo xx. Cosmopolita, iconoclasta y de vida azarosa, escribió mucho sobre el avispero marroquí. Hasta el punto de que Marruecos y los africanistas desempeñaron un papel vital en la articulación de su razonamiento conservador. Con contribuciones periodísticas muy dispersas y sin compilar, Maeztu transitó de la amargura a la exaltación nacionalista en un contexto de creciente hastío ante la prolongada guerra en África. Pensador heterodoxo y polemista vocacional, defendió en 1909 la injusticia de la contienda del Rif y criticó la política agresiva de Antonio Maura, así como sus prácticas represivas peninsulares. Sin embargo, a la altura de 1921, se mostró como un decidido partidario de la presencia española en el norte de Marruecos y empatizó con los postulados de los militares africanistas, escorándose

progresivamente hacia la defensa del tradicionalismo católico y del vitalismo como claves para la regeneración nacional.

Palabras clave

Ramiro de Maeztu; africanismo; tradicionalismo; catolicismo; regeneración nacional.

Abstract

The aim of this work is to know the pivotal arguments of the Africanist reflection of Ramiro de Maeztu, the most important ideologist of the Spanish right-wing policy in the twentieth century. Cosmopolitan, iconoclast and with a hazardous life, he wrote a lot about the Moroccan hornet's nest. In fact, Morocco and the Africanists played a main role in articulating their conservative thinking. With widely spread and uncompiled journalistic articles, Maeztu went from bitterness to nationalist exaltation in a context of increasing hatred with the long-lasting war in Africa. Heterodox thinker and vocational debater, he defended in 1909 the injustice of the Riff war and criticized the aggressive policy of Antonio Maura as well as its repressive practices peninsular. However, up to 1921, he showed himself a strong supporter of the Spanish presence in North Morocco and empathized with the principles of the Africanist military, heeling progressively towards the defence of the Catholic traditionalism and vitalism as key to national regeneration.

Keywords

Ramiro de Maeztu; Africanism; traditionalism; Catholicism; national regeneration.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. RAMIRO DE MAEZTU Y SU ACCIDENTADA TRAYECTORIA: ALGUNAS CLAVES DISCURSIVAS. III. LAS CAMPAÑAS DE MARRUECOS: ESCUELA DE MILITARISMO PARA RAMIRO DE MAEZTU: 1. En el ojo del huracán: guerra y tensiones hasta 1914. 2. La campaña del desquite: una ruta hacia la contrarrevolución. IV. CONCLUSIONES. BIBLIOGRAFÍA.

I. INTRODUCCIÓN

Contar la guerra no es sencillo, pero sí necesario. De hecho, antes de librarse en el campo de batalla lo hace sobre el papel y, sobre todo, en el de los periódicos si pensamos en la Edad Contemporánea. Persuadir a la opinión pública de su conveniencia, acallar a los que la rechazan, preparar a la ciudadanía para las muertes que se avecinan, etc. requiere de una estrategia meditada. Durante las campañas coloniales de España en Marruecos en el primer tercio del siglo xx, centenares de periodistas se esmeraron al afrontar esta delicada tarea: Ruiz Albéniz, Carmen de Burgos, López Rienda, Corrochano, etc.¹. Ahora bien, junto a esta amplia nómina de reporteros, encontramos también a un buen número de intelectuales, empeñados en instruir al pueblo sobre la necesidad de la contienda. O, lo más habitual, mostrando una oposición feroz para encandilar y politizar a las masas.

Hace ya años Santos Juliá afirmó que un intelectual era alguien capaz de acaparar atención por medio de conferencias, periódicos y ensayos, pero sin llegar a tener responsabilidades públicas². El intelectual, en realidad, es un personaje mediático que conjuga la insumisión, cierto mesianismo y, casi siempre, inexperiencia política. Muy pocos de ellos, si examinamos su papel a comienzos del siglo xx, permanecieron en silencio ante la prolongación de las

¹ El médico Víctor Ruiz Albéniz, buen conocedor de la región marroquí del Rif, trabajó para *Diario Universal*. Carmen de Burgos estuvo al servicio de *Heraldo de Madrid* y Francisco Hernández Mir al de *El Porvenir* de Sevilla. El popular Rafael López Rienda colaboró con el *Telegrama del Rif*. Por último, Gregorio Corrochano fue enviado a Melilla por el *ABC*. Para una visión panorámica sobre la labor de algunos de estos periodistas, consúltese: García Palomares (2014).

² Juliá (2002).

campañas africanas³. Conocemos su protagonismo en determinados momentos, como el verano de 1909, y el discurso adoptado por figuras de la talla de Unamuno⁴. Sin embargo, queda bastante por investigar acerca de algunos *faros* de aquella sociedad. Quizás por este motivo Núñez Seixas se preguntaba, no hace mucho, hasta qué punto interactuaban construcción imperial y construcción nacional en la España postnoventayochista⁵.

No es nuestro propósito responder a una cuestión tan ambiciosa. Pero, en las páginas que siguen, sí que vamos a analizar el pensamiento africanista del ideólogo más importante de la derecha española en el siglo xx. Se trata de Ramiro de Maeztu, integrante destacado —aunque a su pesar— de la generación del 98⁶. Pretendemos examinar las ideas vertebradoras de su argumentario africanista y reflexionar brevemente sobre los efectos, el peso, que este pudiera ejercer en el posicionamiento político del conocido escritor vasco a lo largo de las dos primeras décadas de la centuria. Un objetivo, por lo tanto, limitado, aunque fundado en la hipótesis de que las campañas de Marruecos se perfilaron como pieza clave en la articulación del nacionalismo tradicionalista y monárquico de este intelectual.

Cosmopolita, iconoclasta y de vida azarosa, Maeztu escribió mucho sobre el avispero marroquí⁷. Con contribuciones periodísticas muy dispersas, casi dos centenares, y sin compilar —lo que dificulta su rastreo—, transitó de la amargura a la exaltación nacionalista en un contexto de creciente hastío ante la prolongación de la guerra en África⁸. Una trayectoria que sobre todo conviene explorar, y no está de más subrayarlo, cuando su figura salta a la palestra política en tiempos de *memorias en guerra*.

II. RAMIRO DE MAEZTU Y SU ACCIDENTADA TRAYECTORIA: ALGUNAS CLAVES DISCURSIVAS

La historiografía apenas ha dedicado estudios en solitario a la figura de Ramiro de Maeztu⁹. Quizás González Cuevas haya sido el investigador más

³ Aubert (1984); Bachoud (1988: 335-363); Bouzalmate (2002: 197-213); López García (2007: 229-261), e Iglesias (2014).

⁴ García Bolta (1995); Gajate (2011), y García de Juan (2017).

⁵ Núñez Seixas (2017: 402).

⁶ Alsina (2013: 7).

⁷ Villacañas (2005: 126) denuncia sus bandazos, su fanatismo monárquico y el misticismo de su muerte.

⁸ Gajate (2019).

⁹ Robles y Tellechea (1990); Santervás (1990), y González Cuevas (2007).

incisivo a la hora de denunciar esta postergación por motivos ideológicos¹⁰. Pero no ha sido el único en admitir que nos hallamos ante un personaje tabú de la historia de España: en abril de 2019, el profesor Jiménez Torres se interrogaba en *El Mundo* sobre qué hacer con este pensador al conocer la petición de un instituto cordobés para modificar su nombre, un homenaje al periodista, al amparo de la ley de memoria histórica¹¹. Este académico recalca lo atroz del asesinato de Maeztu y su difícil encaje en una estandarizada historia de rojos y azules.

Ha sido común, en efecto, simplificar la trayectoria vital de Ramiro de Maeztu, reduciéndola la más de las veces a sus últimos años para recalcar su pedigrí franquista. En verdad, su pensamiento fue complejo, extremadamente complejo, si bien bajo aparentes discontinuidades arraigaron algunas profundas convicciones. Su elitismo y admiración por la fuerza constituyen, como pronto se comprobará, dos buenos ejemplos.

Maeztu nació en Vitoria (1874), su padre era un hacendado cubano de ascendencia navarra y su abuelo materno había sido cónsul británico en Francia. Educado en una disciplina férrea, no llegó a cursar estudios universitarios porque, cuando los negocios familiares se torcieron, lo colocaron en una casa de comercio parisina. Desencantado, viajó a Cuba, donde comenzaron sus inquietudes sociales: entre 1891 y 1894, Ramiro pesó azúcar, pintó chimeneas, trabajó de lector en una fábrica de tabacos, etc. Pero, sobre todo, adquirió conciencia de la fuerza del nacionalismo. De vuelta a la península, se asentó en Madrid para dedicarse al periodismo y en 1899 publicó el ensayo *Hacia otra España*¹². Maeztu aplaudía aquí la tenacidad y ambición vasca frente a la desidia castellana¹³, defendió una incipiente tecnocracia¹⁴ y cargó las tintas contra un país «de obispos gordos, de generales tontos, de políticos usureros, enredadores y analfabetos»¹⁵.

Lo inteligente en aquellos duros momentos consistía en reconocer la derrota militar para, contando con la baza de que la raza española es

¹⁰ González Cuevas (2003) responde a otro libro de Villacañas (2000). Ambos discrepan al abordar si Maeztu creó una teología política, sobre la fuerza de su nacionalismo, así como de sus lazos con el socialismo.

¹¹ Jiménez Torres, David: «¿Qué hacemos con Maeztu?», *El Mundo*, 27-04-2019. Disponible en: <https://tinyurl.com/24hra23u>. El mismo autor firma la biografía más reciente sobre el personaje (2020).

¹² Huguet (1988).

¹³ Maeztu (1969: 45-46).

¹⁴ Acedo (1974) y Valladares (1998).

¹⁵ Maeztu (1969: 101).

«sobria, fuerte, fecunda»¹⁶, liquidar el turnismo y recomponerse. Maeztu conjugaba dogmas raciales y una visión crítica de la actualidad: «Cuanto se arguye por los partidarios de la guerra, es un eufemismo para no confesar el evidente desacuerdo entre la España que soñaban, la España de la tradición, y la España que los hechos revelan»¹⁷. El escritor vasco entendía la victoria *yanqui* en Santiago de Cuba como el merecido fruto de su apuesta por el desarrollo industrial¹⁸. La rendición española era, en cambio, la culminación de cuatro siglos de fracaso y se explicaba por la lacra caciquil, por la manipulación periodística y por el injusto sistema de reclutamiento militar.

Seis años después, en 1905, Ramiro se trasladó a Londres para ejercer como corresponsal de *La Correspondencia de España* y *La Prensa* de Buenos Aires. Desempeñó este puesto durante quince años y fue el principal canal de información y análisis sobre el boyante Reino Unido de la España de su tiempo. Sus primeros años de estancia londinense fueron tristes: además de algunos problemas idiomáticos y de la falta de contactos, Maeztu se sintió sorprendido por el conservadurismo del carácter británico¹⁹. No obstante, en el medio plazo su riqueza intelectual le cautivó hasta el punto de obsesionarse con las razones de la supuesta superioridad anglosajona en el mundo. La historiografía, de hecho, ha puesto de relieve cómo esta experiencia resulta fundamental para entender el viraje ideológico del ensayista y su progresivo desenganche de la cultura española, una afirmación que no compartimos —o no por completo— debido al protagonismo que otorgó a España en todos sus análisis. Londres fue para Maeztu su particular máquina del tiempo, un instrumento para prevenir a los españoles de lo que se avecinaba: el desmoronamiento del liberalismo clásico. La Inglaterra postvictoriana, crispada y en reconstitución tras la guerra de los bóeres, dejaría una profunda huella en el pensador, apreciable en sus actitudes elitistas y en el desarrollo de una mentalidad autoritaria y militarista²⁰.

Su autoritarismo puede entenderse, en primer término, como una consecuencia del deseo de armonizar el interés individual con el colectivo. En su gestación influyeron, entre otros elementos, la glorificación del pasado patrio, en el que destacan los episodios de la Reconquista y el descubrimiento de

¹⁶ *Ibid.*: 125-126.

¹⁷ *Ibid.*: 132.

¹⁸ Con probabilidad, Maeztu asumió casi inconscientemente el estereotipo estigmatizante que se vertió sobre España desde Estados Unidos. Ver Aresti (2014).

¹⁹ Acedo (1974: 45).

²⁰ Jiménez (2015a: 69-79).

América (referentes de lo beneficioso para uno y para todos); la creciente exaltación de la singularidad de España, y un paralelo aumento del desprecio, mezclado con bastante incomprensión, hacia la clase dirigente de su tiempo. Convencido de la necesidad de imponer una mayor justicia social, Ramiro comenzó a respaldar las políticas distributivas británicas (odio al lujo), renegando de sus encendidas alabanzas previas a la iniciativa privada, y conectó con una nueva religiosidad. A tenor de su anticlericalismo juvenil resultaba llamativa la evolución en esta materia de Maeztu, seducido por el prestigioso socialismo cristiano de Chesterton —se interesará por su función social y por cuestiones de teología— y conmocionado por la traumática experiencia de la Gran Guerra, que conoció de cerca²¹.

En segundo lugar, este periodista se transformó en apóstol del servicio militar obligatorio porque se fue convenciendo de que el ejército siempre había sido la columna vertebral de España²². Ramiro lamentó el dolor de la conflagración, pero dio la bienvenida al desarrollo técnico, a las mejoras en la organización laboral y, casi extasiado, aplaudió la tenacidad británica y el fortalecimiento de los lazos de camaradería en las trincheras²³. La institución castrense, disciplinada y jerárquica, empezó así a perfilarse en su cabeza como modelo de una sociedad ideal y, andando el tiempo, se convertiría también en una salvaguarda ante el avance comunista.

Maeztu colaboró con los servicios de propaganda británicos (porque su postura aliadófila fue el resultado de una lectura católica de la contienda frente a la «herejía germánica»), frecuentó la Sociedad Fabiana y fue firmante asiduo de la vanguardista *The New Age*²⁴. Por último, publicó *Inglaterra en armas*, rebotante de elogios hacia los soldados ingleses, y en 1919, *La crisis del*

²¹ Blas (1993).

²² González Cuevas (2003: 181).

²³ Ramiro de Maeztu se mostró como un ferviente admirador de la cultura anglosajona, teniendo la ocasión de comprobar en Londres la estrechísima imbricación entre la esfera colonial y la política metropolitana. Las comparaciones con España en este punto resultarán, como se podrá comprobar, reveladoras. En las antípodas del ejemplo británico, aquí los efectos traumáticos de la crisis de 1898 se dejaron sentir durante mucho tiempo: en el momento de gestación del reparto de Marruecos, la diplomacia actuaría de espaldas a la opinión pública, al tiempo que esta, siempre que pudo (desde luego, no en 1909 ni en 1921), vivió también de espaldas a Marruecos (Gajate, 2012: 38).

²⁴ *New Age* (Londres, 1894) fue el canal de expresión de esta sociedad, aunque evolucionó hacia el guildismo, un movimiento anticapitalista y contemplado como precursor del fascismo.

humanismo, donde empezó a sentar como principios rectores de una sociedad teocrática las ideas de autoridad, libertad y función²⁵.

Ya en España, inmerso en su transición hacia el hispanismo y la contrarrevolución, en septiembre de 1923 Maeztu apoyó la dictadura al considerar que el Gobierno de García Prieto ofrecía un espectáculo pernicioso²⁶. En 1925 viajó a Norteamérica, invitado a pronunciar unas conferencias en el Colegio de Middlebury. Después publicó *El sentido reverencial del dinero*, obra muy influyente en tiempos de la tecnocracia del Opus Dei²⁷, además del sugerente *Don Quijote, don Juan y la Celestina*. Trabajó también como embajador en Buenos Aires y en 1934 terminó su ensayo *Defensa de la hispanidad*, que fijaba la identidad hispánica en el catolicismo, los lazos atlánticos y el modelo social del Siglo de Oro.

En el verano de 1936, unos milicianos lo detuvieron y lo fusilaron. Así comenzó la historia sobre su legendaria despedida: «¡No sabéis por qué me matáis, yo sí sé por qué muero, porque vuestros hijos sean mejores que vosotros!»²⁸.

III. LAS CAMPAÑAS DE MARRUECOS: ESCUELA DE MILITARISMO PARA RAMIRO DE MAEZTU

Ramiro de Maeztu publicó más de 15 000 artículos a lo largo de su vida²⁹. Una labor mastodónica en un contexto de expansión del mercado editorial, con un estilo correcto —aunque seco y, a veces, abstracto— y que mostraba su notable dominio sobre asuntos económicos, diplomáticos, etc. La clásica distinción de López García entre intelectuales polemistas y

²⁵ *La crisis del humanismo* es la traducción adaptada de *Authority, liberty and function in the light of war*, escrito en 1916. Véase: Jiménez (2015b).

²⁶ Maeztu, Ramiro de: «Agua pasada», *El Sol*, 18-09-1923, p. 4. Todas las fuentes hemerográficas se localizan en la Biblioteca Nacional de España. Se omitirá el nombre del autor al referenciar los artículos de Maeztu para evitar la sobrecarga del aparato crítico.

²⁷ Zaratiegui (2004).

²⁸ González Cuevas (2003: 359).

²⁹ Colaboró con *La Correspondencia de España* (130 000 ejemplares en 1913) y con *Heraldo de Madrid* desde 1911 (con una tirada próxima a los 100 000 ejemplares en 1913). También escribió para el semanario maurista *Nuevo Mundo* (5000 ejemplares y récord de 266 000 en 1909) y, desde 1917, para *El Sol* (unos 80 000 ejemplares diarios en 1920).

científicos no termina de cuajar con Maeztu³⁰. Él fue capaz de conjugar ambos perfiles, el del apasionado y el del técnico. Lector empedernido y caótico, en ocasiones pecó de superficialidad —y pensamos en sus comentarios a propósito de la ética capitalista o en su posicionamiento algo ambiguo con relación a la política alemana— e incurrió en contradicciones, pero ello no le resta atractivo.

Marruecos y el africanismo desempeñaron un rol esencial en el pensamiento de Ramiro a la hora de comprender su progresiva deriva autoritaria. En todo momento quiso valerse del potencial movilizador de la contienda entre las masas: primero empleó la guerra como arma arrojadiza contra el Gobierno de Antonio Maura y, ya en los años veinte, contra los abandonistas³¹. Su carencia de valor, entendido —desde una lectura muy nietzscheñiana— como el elemento determinante de la supervivencia de un pueblo, justificó todas las diatribas del vasco. Lo lógico para él fue defender el proceder, de año en año más desinhibido, de los oficiales africanistas³². Desde estas premisas, profetizó para España el advenimiento de una nueva élite dirigente que aunaría valor e inteligencia en la defensa de normas absolutas frente al relativismo contemporáneo (génesis, a su vez, de las dos lacras de la modernidad: el liberalismo y el estatismo socialista). Maeztu contempló al ejército como esa barrera de contención frente al desorden social. Ahora bien, entender su fe ciega en el estamento castrense exige reparar antes en la compleja realidad norteafricana.

Como constante y agudo observador de la actualidad marroquí durante más de una década, Ramiro incluso viajó a Melilla en el verano de 1921. Mientras que antes de 1914 se aprecian algunas vacilaciones en sus juicios sobre el futuro del Sultanato (sobre todo cuestiona las alianzas europeas), el

³⁰ López García (2004: 20).

³¹ Siguiendo la estela de Núñez Seixas, varios investigadores han reflexionado sobre la relevancia que los estudios centrados en el proceso de construcción de la España contemporánea otorgan al imperio. Véase el trabajo minucioso de Martín-Márquez (2011: 232-249); también, con una actitud reivindicativa, el estudio de Blanco (2012: 27-47) y el de Archilés (2013). Efectivamente, Maeztu (imbuido de un creciente autoritarismo), y también otros intelectuales, reflexionaron ampliamente sobre el papel de Marruecos como acicate para la regeneración nacional.

³² Para conocer la identidad y el imaginario de los militares africanistas, remitimos a los estudios de Balfour (2002), Nerín (2005) y Macías (2019). Los tres autores destacan su brutalidad, el desprecio hacia la muerte, el antiparlamentarismo, la mística ultrapatriótica y el elitismo. Algo más colateral, pero sugerente, es el trabajo de Jensen (2014).

Maeztu de los años veinte posee opiniones más firmes (desde una óptica nacional y tradicionalista)³³. Conviene no perder nunca de vista que, a pesar de la neutralidad española en el conflicto, la Gran Guerra tuvo efectos letales para la Restauración. Las viejas élites, a regañadientes, cedieron protagonismo a las masas y, en simultáneo, el triunfo de la Revolución rusa puso en jaque a muchas monarquías. La España alfonsina se sumió en una crisis casi irreversible, mientras que buena parte de la intelectualidad experimentó un giro conservador. Fue el caso de Maeztu, aunque también el de Azorín o Salaverría.

1. EN EL OJO DEL HURACÁN: GUERRA Y TENSIONES HASTA 1914

La guerra de Melilla estalló en julio de 1909 cuando un grupo de cabileños atacó a unos trabajadores españoles. Además de los sinsabores en el campo de batalla (Barranco del Lobo), la campaña recibió una pésima acogida en la península, desencadenándose la famosa Semana Trágica, que culminó con la ejecución del anarquista Francisco Ferrer i Guardia, acusado como instigador de lo sucedido.

Coincidiendo con este episodio, casi todos los noventayochistas abdicaron de sus convicciones revolucionarias pasadas, eligiendo el autismo político³⁴. Maeztu, sin embargo, constituyó una notable excepción. Hasta el extremo de que abandonó *La Correspondencia* para fundar un nuevo partido liberal de izquierda. Ante sus fieles, confesaría sentirse obligado a «descubrir los caminos que han servido a otros pueblos para escalar» e impedir así que mirasen a España entre indignados y compadecidos³⁵. Darwinismo en estado puro.

Ramiro, en Londres, se había hecho eco de las noticias que circulaban allí sobre el procesamiento del anarquista Francisco Ferrer. Informó tanto del rechazo británico hacia la represión gubernamental como de la amplia movilización

³³ A propósito de la conexión entre el deseo africanista de desquite y el nacimiento del fascismo, véase Viscarri (2004: 55) y, sobre todo, Santiáñez (2020: 62-116). El primero entiende que la contraofensiva emprendida después del desastre de Annual sirvió como justificación de todo tipo de excesos y represalias. Santiáñez, por su parte, profundiza en la nostalgia imperial de muchos africanistas, tanto civiles como militares (Giménez Caballero, Santa Marina, Sánchez Mazas, etc.), para explicar la génesis del pensamiento fascista en España.

³⁴ Bachoud (1988: 353-359).

³⁵ «Ramiro de Maeztu», *La Correspondencia de España*, 10-12-1909, p. 1.

ciudadana contra el ajusticiamiento³⁶. Ferrer, decía, se había convertido en un personaje más peligroso muerto que vivo³⁷.

Pero ¿cuáles eran los argumentos de Maeztu? Mientras que sus colegas entendieron la campaña de 1909 como el simple detonante del procesamiento de Ferrer y un pretexto para denigrar a España desde el extranjero, él alzó su voz contra el giro espiritualista de Azorín y, sobre todo, de Unamuno. Se convirtió en la encarnación del patriotismo crítico frente a la corriente quijotesca de «la gloria y la conquista»³⁸. Unamuno se había situado en el centro de una enconada polémica cuando denunció una campaña de difamación contra España y criticó a «los papanatas que están bajo la fascinación de los europeos»³⁹. Seguía la estela, con un tono más agresivo, de Azorín, que en *ABC* se había posicionado contra el resurgimiento de la leyenda negra⁴⁰.

Contra estas acusaciones, y en medio de un amplio debate acerca del papel de España en el Viejo Mundo, respondió un pasmado Maeztu, rogándole al popular rector salmantino más meditación: la esperable de un europeo, aunque fuese de cuarta clase, y no la de un africano de primera⁴¹. El encuentro, es adivinable, tenía un trasfondo darwinista notable. Maeztu y Unamuno, en realidad, asumían que los españoles poseían un carácter infinitamente más práctico que los europeos. Pero Maeztu lo explicaba apelando a causas históricas, a la Reconquista y el descubrimiento de América, mientras que Unamuno se decantaba hacia motivaciones espirituales⁴². Así las cosas, la propuesta africanizante del rector —aseguraba que el español no era capaz de dedicarse a la ciencia, el arte o la moral⁴³—, paralela a las protestas europeas por la ejecución de Ferrer, enfureció a Ramiro. No vaciló al afirmar que sus escritos resultaban más dañinos que los desaciertos del Gobierno, lo acusó de vanidoso y fatalista y se burló de la «fe cabileña» con que defendió el hambre

³⁶ «La situación de España juzgada por el *Times*», *La Correspondencia de España*, 7-8-1909, p. 1; «The nightmare is over», *La Correspondencia de España*, 25-10-1909, p. 4.

³⁷ «Los sucesos en el extranjero», *La Correspondencia de España*, 21-10-1909, p. 3.

³⁸ Bachoud (1988: 339). Bachoud afirma también (1988: 359) que desde 1913 Maeztu se evade del conflicto marroquí. Pero, como se comprobará, siguió pendiente de la suerte del Sultanato.

³⁹ Unamuno, Miguel de: «De Unamuno», *ABC*, 15-09-1909, p. 10.

⁴⁰ Azorín: «Colección de farsantes», *ABC*, 12-09-1909, p. 13.

⁴¹ «Los papanatas», *La Correspondencia de España*, 26-09-1909, p. 4; «Europa y los europeístas», *Nuevo Mundo*, 21-10-1909, p. 4.

⁴² «¿De o en?», *Nuevo Mundo*, 2-10-1909, p. 4.

⁴³ «Los tres embozados desembozados por don Miguel de Unamuno», *La Correspondencia de España*, 30-10-1909, p. 3. Esta incapacidad quedó sintetizada en el archiconocido «¡Que inventen ellos!». Véase: Erquiaga (2020: 118-123).

de inmortalidad de los españoles: «¡Y que viva Unamuno, nuestro emancipador!»⁴⁴. Maeztu creía que el ideal de España se situaba, en cambio, en Europa y vislumbraba cómo el Rif podía impedir una deseable sanación. Tildó la guerra de «impopular», «injusta» y «costosa». Por último, reprendió a Unamuno al puntualizar que Europa no había lanzado a España hacia aquel territorio inhóspito. Lo había hecho Maura⁴⁵.

El patriotismo crítico de Maeztu también se cebó, en segundo término, con la figura de este mallorquín. La política con cloroformo de Antonio Maura constituía una vergüenza y, al mismo tiempo, un estímulo para una deseada coalición entre Segismundo Moret y José Canalejas⁴⁶. El juicio contra Ferrer había sido una parodia, alimentada por la intolerancia clerical y la incomprensible aplicación del Código de Justicia Militar⁴⁷. Aunque el aspecto más aberrante del proceder maurista residía en que se había cargado la esencia de la Restauración. El régimen se había creado para evitar una regresión al espectáculo lamentable que en 1873 ofrecieron al mundo republicanos y carlistas⁴⁸. Su propósito fue garantizar la propagación pacífica de ideas. Ahora se evidenciaba cómo había fracasado.

La mejor síntesis de su pensamiento es la que el propio Maeztu ofreció, al terminar 1909, en un discurso en el Ateneo de Madrid. Afirmó entonces que los conservadores habían silenciado a los intelectuales, pero no a la masa, y que la meta de España debía consistir en aproximarse a Europa y aniquilar a una oligarquía horrible. Por desgracia, creía que desde 1898 la ciudadanía vivía paralizada por falta de un verdadero liderazgo: el problema no residía tanto en los que hicieron mal los padres —desperdigarse y guerrear por el mundo—; sino en lo que no se hizo bien:

Nos hemos pasado todos estos años en inventar excusas para no hacer nada; que si el Sol, que si la raza, que si la tradición, que si el genio español, que si la herencia de los moros, que si la meseta castellana, que si la Prensa, que si los políticos, que si los místicos, que «si este país», que si ya lo tenemos todo, que si no podemos tener nada [...]. Sabemos, no opinamos, sino que sabemos, que

⁴⁴ «El éxito de Unamuno», *La Correspondencia de España*, 20-10-1909, p. 3; «Desde Londres. Teoría y práctica», *Nuevo Mundo*, 27-01-1910, p. 4.

⁴⁵ «España y el Renacimiento», *La Correspondencia de España*, 16-11-1909, p. 3.

⁴⁶ «La crisis española juzgada en Inglaterra», *La Correspondencia de España*, 27-10-1909, p. 5.

⁴⁷ «Datos para el problema», *La Correspondencia de España*, 28-10-1909, p. 3.

⁴⁸ «La Restauración y los convencionalismos», *La Correspondencia de España*, 4-11-1909, p. 4.

la diferencia entre España y Europa solo consiste en el menor o mayor esfuerzo de los intelectuales⁴⁹.

¿Para qué habían servido las críticas que siguieron a los desastres de Santiago y Cavite? Los intelectuales no habían socorrido a las clases laboriosas y Joaquín Costa había clamado en el desierto porque, ayer y hoy, *obras son amores*. Los argumentos de Maeztu contra la guerra de 1909 emergían de esta reflexión, pero eran todavía vagos, más de índole socioeconómica que estrictamente anticolonialista. No llegaría a dar el difícil paso del antibelicismo al anticolonialismo.

El Sultanato continuó ganando, eso sí, relevancia diplomática en años sucesivos y, particularmente, en 1911⁵⁰. Maeztu permaneció atento a sus vaivenes y al juego de alianzas que se tejió a su alrededor en la medida en que podía dañar los intereses españoles al sur de Tarifa. Trabajaba precisamente en Berlín cuando se registró la entrada de las tropas galas en la capital religiosa de Marruecos y se apresuró a airear su desconfianza con respecto a la República: «No cabe duda de que Francia tendrá que pagar en su día a Alemania el permiso tácito para el avance de sus tropas en Fez»⁵¹.

Ramiro de Maeztu lanzó continuos dardos contra París en las siguientes semanas. Recalcó que su modo de ejercer el imperialismo era explotador y proteccionista⁵². El imperio era «un adorno de la metrópoli», que no nacía de un imperativo demográfico, sino de una necesidad de resarcirse tras la derrota en Sedán (1870)⁵³. También denunció el garrafal error galo al implicarse en la guerra civil marroquí y al encabezar varias expediciones a Casablanca, Uxda y Fez. Maeztu intuía que estas «pantomimas», que quebrantaban los acuerdos de Algeciras (1906), tendrían un monumental coste para Francia⁵⁴. Y también para su querida Gran Bretaña, más arrepentida de día en día por haber sellado, en 1904, el acuerdo de la Entente.

⁴⁹ «En el Ateneo. Una Conferencia de Maeztu», *Heraldo de Madrid*, 11-12-1910, p. 3. El discurso ya se había empezado a publicar, por segmentos, los días 7 y 8 de diciembre.

⁵⁰ Torre (1991).

⁵¹ «Alemania y Francia. La hora de la reclamación», *Heraldo de Madrid*, 23-05-1911, p. 1.

⁵² «Proteccionismo», *Heraldo de Madrid*, 30-10-1911, p. 1.

⁵³ «El error de Francia», *Heraldo de Madrid*, 6-9-1911, p. 1. Sobre esta batalla, su impacto psicológico y nexos con la expansión francesa en África, remitimos al trabajo de Potí (2016: 167-172).

⁵⁴ «La comedia de Marruecos», *Heraldo de Madrid*, 15-5-1911, p. 1.

Desde muy tempranamente, Maeztu defendió a capa y espada la conveniencia de un entendimiento anglo-alemán. Para Gran Bretaña, la alianza con Francia se había convertido en un lastre, mientras que a Alemania le favorecían sus excesos: servirían de excusa para ganar terreno y acallar a los socialistas e intelectuales que, solo por el momento, habían contenido su voracidad. El vasco peroraba sobre sus pretensiones en Camerún, sobre la utilidad de un puerto en la costa atlántica africana... cuando estalló la crisis del Panther. El káiser Guillermo II, enviando este cañonero a Agadir, entraba de lleno en la carrera imperialista. Su golpe de efecto gozaba del respaldo de un impresionante ejército (nueve millones de jóvenes instruidos). Un ejército, por cierto, que pronto despertaría la admiración del alavés por su conjunción de fuerza y cultura⁵⁵. Maeztu consideró que este incidente era gravísimo, aunque incapaz de provocar una guerra. Al menos, no todavía: el militarismo germano amedrentaba al Viejo Mundo y esa hipotética contienda se presumía larga, a tenor de los recientes conflictos anglo-bóer y ruso-japonés⁵⁶.

A Maeztu le desagradó también, y mucho, el posterior acercamiento francogermano en Marruecos. Se mostró muy crítico con Francia, más indulgente con Alemania e inquieto en cuanto a lo que el reparto a dos manos —mejor dicho, al servicio de unos intereses privados limitados— pudiera acarrear para España y Gran Bretaña⁵⁷. En reiteradas ocasiones, sospechó que París pretendía crear un ejército en el Rif y se desengañó al conocer las ambiciones alemanas sobre el Congo Belga y en lo que atañía a las minas y las contratas públicas en Marruecos⁵⁸.

A España, afirmaba un apesadumbrado Maeztu, le iban a tocar las migajas⁵⁹. Advertió por ello de la necesidad de «enriquecer la conciencia nacional» para ponderar los métodos adoptados por Francia. Sorprendentemente, se calló cuando, obrando de modo más intempestivo que el seguido habitualmente, las tropas españolas desembarcaron en Larache y Alcazarquivir. Se encontraba en Londres, cubriendo para *Nuevo Mundo* la coronación de Jorge

⁵⁵ «Guerreros y filósofos», *Nuevo Mundo*, 14-8-1913, p. 3.

⁵⁶ «La sombra de la guerra», *Heraldo de Madrid*, 9-7-1911, p. 1.

⁵⁷ «El plan de Alemania», *Heraldo de Madrid*, 15-7-1911, p. 1; «El acuerdo franco-alemán», *Nuevo Mundo*, 27-7-1911, p. 4; «El hecho de Marruecos», *Nuevo Mundo*, 3-8-1911, p. 3; «La hegemonía de Alemania», *Nuevo Mundo*, 10-8-1911, p. 3; «Desafrancesados», *Heraldo de Madrid*, 28-8-1911, p. 1.

⁵⁸ «Francia y Alemania. Minas y contratos en Marruecos», *Heraldo de Madrid*, 12-9-1911, p. 1; «Francia y Alemania. Garantías o privilegios», *Heraldo de Madrid*, 18-9-1911, p. 1.

⁵⁹ «Lo de Marruecos. El aviso de Alemania», *Heraldo de Madrid*, 5-5-1911, p. 1.

V, y solo se hizo eco del descontento británico ante este desarrollo de los acontecimientos. Eso sí, le faltó tiempo para admitir que los ánimos londinenses se calmaron tan pronto como se rumoreó que tras el avance en África ordenado por Canalejas estaba Alemania⁶⁰. Maeztu, se colige, lamentaba el poco respeto que España inspiraba entre las cancillerías de Europa y optaba, días más tarde, por aplaudir el empuje del gabinete liberal. Sobre todo, porque al conocerse las presiones alemanas para que España abandonase Guinea y Fernando Poo, Ramiro concluía que las ambiciones del Guillermo II en África eran exclusivamente económicas⁶¹.

En el terreno sociocultural, Maeztu simpatizaba con Alemania. Sin embargo, en lo que atañía a la política exterior se mostró —evidenciando su decepción e, incluso, dolor— casi tan precavido con ellos como con París. Quiso ver en el Ejecutivo berlinés al «paladín de la legalidad», pero se dio de bruces con una nación amenazante, que temporalmente satisfacía su amor propio al sellar un convenio con Francia. Como articulista, al término de 1911 Ramiro no se manifestaba todavía como un abierto belicista. Al contrario, deseó el fin de la confrontación entre Gran Bretaña y Alemania, consciente de que esta alentaba la carrera armamentística y el expansionismo de potencias menores como Italia⁶².

Ahora bien, Maeztu se estaba percatando de la necesidad española de permanecer en África, planteando el asunto como una obligación —quizás para emular al «benefactor» colonialismo británico⁶³— que contribuyera al sostenimiento del equilibrio europeo frente a los avariciosos franceses⁶⁴. Creía que Alemania no había perdonado la firma del acuerdo anglo-francés de 1904. Solo había conseguido adueñarse de los «pantanos insalubres» del Congo, aunque Agadir teñía el futuro de sombras. Ramiro planteaba, por este motivo, un remedio contra la amenaza de una guerra larga y simétrica: permitir el engrandecimiento pacífico de Alemania en África —es de suponer que a costa de Francia— antes de que la propia Europa se transformara el pastel de las grandes potencias⁶⁵.

⁶⁰ «Agadir», *Nuevo Mundo*, 13-7-1911, p. 4.

⁶¹ «La Guinea y Fernando Poo», *Heraldo de Madrid*, 3-9-1911, p. 1.

⁶² «La venganza de Inglaterra. Italia, Trípoli, Turquía», *Heraldo de Madrid*, 30-9-1911, p. 1; «El ocaso de la Entente Cordiale», *Nuevo Mundo*, 2-11-1911, p. 4.

⁶³ «Un principio de acuerdo», *Nuevo Mundo*, 26-10-1911, p. 4. Remitimos al estudio de Dwyer y Nettelbeck (2018) para desmentir esa imagen benévola del colonialismo británico.

⁶⁴ «Proteccionismo», *Heraldo de Madrid*, 30-10-1911, p. 1.

⁶⁵ «La Federación de Europa», *Nuevo Mundo*, 14-12-1911, p. 4.

Quedaba margen, a su juicio, para la esperanza. Pero un margen minúsculo. Y ¿qué ocurriría con los pueblos más pequeños del viejo continente? El pensador alavés respondía con un argumento muy original, aunque contradictorio: tendrían que aprender de los pueblos balcánicos. Su nacionalismo herido, el reclutamiento obligatorio y su espíritu guerrero se habían impuesto sobre los turcos. Por ello concluía: «La guerra de los Balcanes es la continuación de esa lucha que empezó en Troya, siguió en las Termópilas... y aún sigue por los alrededores de Melilla. Es la guerra de Occidente y de Oriente, de la civilización y la barbarie»⁶⁶. Su admiración hacia la belicosidad de griegos, búlgaros, etc. terminó chocando —en noviembre de 1912, cuando precisamente se instaura el protectorado— con el temor ante las posibles derivaciones que este conflicto secular pudiera tener en el caso español.

En 1913 Maeztu se revelaba, en suma, no ya como un nacionalista crítico, sino agresivo y desacomplejado: «Hemos de ser bárbaros civilizados»⁶⁷. En julio, entrevistado por *Nuevo Mundo*, reconocía con malestar la inexistencia de conciencia pública en España sobre cómo proceder en Marruecos y responsabilizaba a los políticos: «Algunos dicen que hay que seguir la campaña a todo trance, acumular toda clase de recursos y concluirla cuanto antes. Otros, los más de los que hablan, se limitan a protestar contra la guerra. Ni lo uno ni lo otro es pensar»⁶⁸.

Ni se conocía el Rif ni a los rifeños, tampoco sus costumbres o su lengua. Pese a ello, Maeztu ahora reclamaba una deuda histórica de Europa hacia los españoles que contuvieron a los *moros* y conquistaron América⁶⁹. Idealizaba una España lejana, en la que él no vivía, y rehusaba contemplarla como un «pueblo pequeño»⁷⁰. En esta tesitura, el Protectorado —sellado tras una pelea encarnizada⁷¹— era concebido como una herramienta de fortalecimiento

⁶⁶ «El alza de los pequeños», *Nuevo Mundo*, 7-11-1912, p. 4; «La voluntad de vencer», *Nuevo Mundo*, 28-11-1912, p. 4; «Fuerza militar», *Nuevo Mundo*, 16-01-1913, p. 4. Maeztu fue atacado por su creciente militarismo: Araquistáin, Luis: «España y su drama colonial», *El Liberal*, 14-12-1912, p. 1.

⁶⁷ «Elogio de la guerra», *Nuevo Mundo*, 21-11-1912, p. 4.

⁶⁸ «Lo primero, informarse», *Nuevo Mundo*, 17-7-1913, p. 8.

⁶⁹ «Nuestros clásicos», *Nuevo Mundo*, 24-7-1913, p. 4.

⁷⁰ «Nacionalismo», *Nuevo Mundo*, 2-7-1914, p. 4.

⁷¹ Martínez (2000). Episodios que ilustran perfectamente el carácter encarnizado de la lucha son la crisis de Tánger en 1905 o la de Agadir, en 1911. Por otro lado, los roces diplomáticos con Francia a la hora de perfilar las respectivas zonas de influencia en Marruecos fueron constantes.

nacional en cuanto que permitiría quebrar el aislamiento de Madrid y dejar de «vivir a la bartola»⁷².

2. LA CAMPAÑA DEL DESQUITE: UNA RUTA HACIA LA CONTRARREVOLUCIÓN

Las operaciones militares en el Protectorado se paralizaron durante la Gran Guerra porque Francia necesitó concentrar todas sus energías en el frente occidental. Pero, una vez finalizada esta contienda, en 1919 el nombramiento del general Berenguer como alto comisario de la zona española marcó un cambio de rumbo y se reanudaron los movimientos.

En julio de 1921, en Annual, loma que hacía de punta de lanza para el avance sobre Alhucemas (bastión natural de Abd-el-Krim), comenzó el gran desastre de España en África. El caos y el pánico se propagaron entre los soldados, protagonizando una retirada penosa, sin plan de evacuación, traicionados por las tropas indígenas auxiliares, acorralados en blocaos indefendibles, sin víveres ni munición, etc.⁷³. La posterior campaña del desquite fue una guerra dura, irregular, asimétrica y practicada desde la certeza de que, si se agrupaban fuerzas, se perdía terreno; pero si se dispersaban, se perdía fuerza.

Ramiro de Maeztu, entretanto, se había mostrado algo abatido y consciente de que España se hallaba muy próxima a un cambio de ciclo histórico. El tono de sus escritos era más duro que años atrás y no escatimaba esfuerzos al despotricar contra el comunismo⁷⁴. Seguía ocasionalmente interpellando a un Miguel de Unamuno que también había virado en sus planteamientos; le recordaba que «no son los mártires los que hacen la fe, es la fe la que hace los santos y los mártires»⁷⁵. Maeztu desdenaba sin reparos la modernidad y confiaba ya en la fuerza sanadora del fascismo⁷⁶. Permanecía, además, atento a las negociaciones tras la Primera Guerra Mundial: recelaba de una Europa vengativa y, en particular, de Francia. Lamentaba, por otra parte, la escasa visibilidad hispana en los encuentros internacionales⁷⁷. Por último, temía la

⁷² «Fuerza y jerarquía», *Nuevo Mundo*, 16-7-1914, p. 7.

⁷³ Pando (1991) y Albi (2014).

⁷⁴ «La lección de Rusia», *El Sol*, 28-1-1921, p. 1

⁷⁵ «La fe que falta», *El Sol*, 16-2-1921, p. 1.

⁷⁶ «El fascismo ideal», *El Sol*, 7-11-1922, p. 1. Maeztu cree en la maldad innata del hombre y justifica el empleo de la violencia. Rechaza el nacionalismo fascista porque se antepone al catolicismo.

⁷⁷ «Mefistófeles», *El Sol*, 26-3-1921, p. 1; «De Ginebra a Washington. La exclusión de los pueblos», *El Sol*, 28-12-1921, p. 1; «La utilidad de Génova», *El Sol*, 13-4-1922,

amenaza panislámica —matanza de Esmirna— a la par que criticaba el colaboracionismo europeo con los turcos y vigilaba las relaciones de la organización humanitaria la Media Luna Roja con el británico Charles Gardiner⁷⁸.

Maeztu conservaba de todos modos su viejo credo darwinista⁷⁹, aunque había atemperado su europeísmo y avivado sus convicciones sobre las particularidades de España —vuelta a la Reconquista y a la aventura americana⁸⁰— hasta justificar un apartamiento: «El ideal mío es un pedazo de tierra, limitada por una cerca, y en el centro una casa, donde haya una escopeta con que descerrajarle un tiro al primero que cruce la cerca sin pedirme permiso»⁸¹. Decidido partidario de la presencia española en África, Ramiro simpatizaba con los presupuestos de los militares africanistas más conciliadores⁸². Se hacía eco de la necesaria colaboración con los cabileños para evitar defecciones y también para reducir el influjo galo en la región⁸³. Remachaba la conveniencia de «abrir caminos» a la civilización y equiparaba este concepto con el de cristiandad. Semejante labor, deseable para garantizar la seguridad y el cumplimiento de la ley en el Sultanato, correspondía a España. Pese al dañino recuerdo de las pérdidas ultramarinas, Madrid había adquirido un compromiso ante Europa y había que cumplirlo⁸⁴.

Maeztu se revolvía contra ese *sanchopancismo* del llamado «hombre del tranvía», incapaz de apreciar la utilidad del colonialismo como herramienta

p. 1; «Cartas de Londres. Después de la Conferencia», *El Sol*, 29-8-1922, p. 1; «La crisis de Europa», *El Sol*, 20-3-1923, p. 1.

⁷⁸ «Cartas de Londres. Rifeños y comunistas», *El Sol*, 6-8-1922, p. 1; «Cartas de Londres. La revuelta del islam», *El Sol*, 12-9-1922, p. 1. Sobre este personaje, véase: Paniagua (2015). Charles Alfred Percy Gardiner es presentado como todo un pillo, capaz de vender armas al ejército de Abd-el-Krim (además de cable telegráfico y sistemas de radiotelegrafía sin hilos que agilizaron la coordinación de las harkas), mientras burlaba a la Marina española, y de suministrar al mismo tiempo información a los servicios de inteligencia británicos.

⁷⁹ «Los desterrados», *El Sol*, 16-3-1921, p. 1.

⁸⁰ Maeztu llegó tarde, aunque con muchísimo celo, a la defensa del hispanoamericanismo. Complejo y transversal a todas las versiones del nacionalismo español —Núñez Seixas (2017: 412)—, creemos que el alavés incubó este pensamiento durante la Gran Guerra. Sabemos que ni en 1898 ni en 1909 Maeztu se mostró nostálgico del imperio ni partidario de un nacionalismo integral, sino que optó por el regeneracionismo tecnócrata. Véase: Ucelay (1999: 207).

⁸¹ «Estabilidad», *El Sol*, 20-03-1921, p. 1.

⁸² Balfour y La Porte (2000).

⁸³ «Rifeños y árabes», *El Sol*, 2-7-1921, p. 1.

⁸⁴ «¿Por qué estamos en el Rif?», *El Sol*, 28-9-1921, p. 1.

para depurar España⁸⁵. En este sentido, abundaba en la crítica al pacifismo costiano y, sobre todo, al abandonismo de Unamuno⁸⁶. Renunciar al Protectorado significaría reconocer la impotencia española y dejar Ceuta y Melilla a su suerte. Con todo, la discrepancia entre ambos no llegaba a ser tan aguda como años atrás. Ramiro era perfectamente capaz de admitir que las cosas debían hacerse mucho mejor en Marruecos.

Sostenía que la guerra era justa, desdiciéndose de lo afirmado en el lejano 1909, e, incluso, tenía el atrevimiento de tomar la pluma en nombre de los muertos de Monte Arruit —«corderos atacados por tigres»— para amplificar su dolor y desamparo. Por momentos, su discurso se radicalizaba al presentar Annual como la única causa de la campaña del desquite, obviando que esta desbandada fue, a su vez, el resultado de una controvertida campaña de avances previa. Incidía, siguiendo con el análisis de sus argumentos, en la necesidad de acatar los principios del derecho internacional humanitario y en el valor educativo de la guerra: «¡Que no vuelva a ocurrir! ¡Que los hijos nuestros no vuelvan a sentir tal desamparo! (...) No se nos enseña en las escuelas a darnos de cachetes y es raro ver a dos hombres darse de puñetazos: no se nos endurece. No se nos enseña que la realidad de todo derecho consiste en el ánimo de batirse por él [...]. Así vino el desastre»⁸⁷.

Aquí, ser no era defenderse (juguemos con su aforismo); ser es atacar. No obstante, fueron más las ocasiones en las que Maeztu se mostró sosegado, analítico y constructivo en lo que atañía a cuestiones de procedimiento. A su juicio, la guerra era circunstancial, impuesta por la resistencia de los *moros*, e insistía en que debía ser austera y jamás cruel. Sobraban los alardes de valentía y las vacilaciones⁸⁸. La campaña de Marruecos suponía el desempeño eficaz de un encargo internacional —paradójico que lo acatase de una denostada Europa— y el Estado debía esmerarse para garantizar el bienestar del soldado. Se escandalizaba, de hecho, ante su falta de higiene⁸⁹.

Maeztu reflexionó ampliamente sobre la milicia. Alabó la incorporación a filas de los soldados de cuota⁹⁰, aunque recalcó que su adaptación a la vida cuartelera iba a ser difícil (el mal llevado tuteo, los robos, etc.). Además,

⁸⁵ «La misión insentida», *El Sol*, 30-4-1922, p. 1.

⁸⁶ «La falta de visión», *El Sol*, 18-4-1922, p. 1.

⁸⁷ «Responso. Los muertos dicen...», *El Sol*, 2-11-1921, p. 2.

⁸⁸ «Cómo debe ser la campaña de África», *El Sol*, 7-10-1921, p. 1.

⁸⁹ «Por la salud del soldado», *El Sol*, 16-10-1921, p. 1.

⁹⁰ Esta figura se crea en 1912 con la ley de reclutamiento del general Luque. No se abolió la redención en metálico, pero se exigió un tiempo mínimo de permanencia en filas.

vislumbró prontamente que la influencia política de sus padres alimentaría conflictos⁹¹. A lo largo de 1922 se aprecia cómo Ramiro comparte más y más el victimismo de la oficialidad africanista frente a las reivindicaciones de estos «papás» y cómo identifica al ejército con una escuela de valor⁹². Renegó del supuesto antimilitarismo de *los cuotas* (como se conocía a aquellos soldados que abonaban una cantidad en metálico para recortar y edulcorar su permanencia en filas) y combatió la idea de que estuviesen sometidos a una excesiva disciplina: «¡Ciento cincuenta mil soldados, y no conseguir pacificar un territorio poco mayor que Cáceres! ¿Sería esto posible si militares profesionales y soldados de cuota se entendiesen?»⁹³.

Pero ¿dónde quedaba aquí lo de olvidar el apasionamiento? Maeztu se resistía a dejarse arrastrar por el desánimo popular⁹⁴. En su lugar, avanzaba la posibilidad de mejorar la formación de los oficiales (con más Historia, porque «el hombre no es un ladrillo») o de que se constituyese un ejército profesional. Su intención era obviar que la participación en la campaña de estos vástagos acomodados acrecentaba la impopularidad de la guerra⁹⁵. Se recreaba, de modo analgésico, con el heroísmo de González Tablas —aunque denunció la incompetencia de Silvestre— y su ejemplar muerte: «No sienten todos el heroísmo; pero el no sentirlo no es una excusa, sino un mal»⁹⁶.

Maeztu reconoció, además, la desproporción entre esfuerzos y resultados: creía que las juntas de defensa eran un juguete de los políticos para contener a los africanistas⁹⁷; cargó contra la nefasta práctica de la dispersión de blocaos y contra el hecho de que se consintiera armar la retaguardia rifeña⁹⁸; denunció sisas en las contrataciones, desertiones y se alegró cuando se enjuició el famoso caso del millón de Larache⁹⁹. El alavés apeló, en síntesis, a la urgencia de reformar el instrumento político-administrativo y militar del Protectorado

⁹¹ «Los soldados de cuota en África», *El Sol*, 13-1-1921, p. 1.

⁹² Macías (2019: 159). El autor señala cómo la guerra, lo impulsivo y el derramamiento de sangre adquieren connotaciones regeneradoras y sirven de sustento para una moral marcial de austeridad y de coraje que halló su mejor encarnación en la Legión.

⁹³ «El salón y la taifa», *El Sol*, 30-5-1922, p.1.

⁹⁴ «Derechos y deberes», *El Sol*, 22-3-1922, p. 1; «El capitán Troncoso», *El Sol*, 9-5-1922, p. 1; «El valor y la muerte», *El Sol*, 6-6-1922, p. 1; «La disciplina activa», *El Sol*, 13-6-1922, p. 1; «Nuestros ideales», *El Sol*, 27-6-1922, p. 1.

⁹⁵ «Oficiales y maestros», *El Sol*, 20-6-1922, p. 1; «Los soldados de cuota», *El Sol*, 13-2-1923, p. 1.

⁹⁶ «El héroe muerto», *El Sol*, 16-5-1922, p. 1.

⁹⁷ «En la hora de las democracias», *El Sol*, 20-1-1922, p. 1.

⁹⁸ «Blocaos y convoyes», *El Sol*, 23-5-1922, p. 1.

⁹⁹ «El millón de Larache», *El Sol*, 13-3-1923, p. 1.

para «limpiarlo de la roña»¹⁰⁰. En sus escritos no faltaron apuntes interesantes sobre el rifeño, un ser receloso y feroz (fenotipos raciales), pero también imponente: «Una de las más hermosas razas humanas que habré visto jamás»¹⁰¹. Acusó, además, a los santones de provocar los sucesos de Casablanca y del verano de 1909 (antes, recuérdese, apuntó a Maura)¹⁰².

Finalmente, apenas aludió a la liberación de los prisioneros de Axdir o a la mediación de Horacio Echevarrieta¹⁰³. Alineado con la opinión conservadora, le desagradó el pago de un rescate. Sabía que Marruecos estaba removiéndolo los cimientos de la sociedad española y ello justificaba la imposición de la censura. Maeztu opinaba que, para algunos asuntos, esta medida resultaba imprescindible; pero, al mismo tiempo, le inquietaba el «fatalismo» de la gente, la aceptación plácida de un silencio forzoso. Si todos callaban era porque existían culpas compartidas¹⁰⁴. Así que, frente a lo que entendió como complicidad general, Ramiro apostó por un periodismo que sirviera de sostén moral para la tropa y despotricó, incluso, de los arabistas por no orientar a la opinión¹⁰⁵.

Sin embargo, en lo que concernía a esas culpas, en 1922 el grito en favor de la depuración de responsabilidades y del abandono cobró una fuerza inusitada. Miguel de Unamuno se convirtió en abanderado de ambas causas¹⁰⁶. Ramiro de Maeztu, en cambio, había mutado en defensor de la expansión colonial y, a veces, del avance a sangre y fuego¹⁰⁷. Eso sí, apoyó también el esclarecimiento de las responsabilidades¹⁰⁸, aunque incidió en las más difusas y no tanto en las militares¹⁰⁹: «Melilla es un puesto de honor para España. De ahí que allí deba ser delito lo que aquí acaso no lo sea. Pero eso no quita para

¹⁰⁰ «Pensemos en voz alta», *El Sol*, 26-12-1922, p. 1. Sobre las corruptelas del Protectorado, remitimos al trabajo de Madariaga (2018).

¹⁰¹ «Rifeños y árabes», *El Sol*, 2-7-1921, p. 1.

¹⁰² «Al margen de la guerra. Los santones en Marruecos», *El Sol*, 27-11-1921, p. 1.

¹⁰³ «Los prisioneros y el terrorismo», *El Sol*, 11-12-1921, p. 3; «¿Y por qué no?», *El Sol*, 6-2-1923, p. 1.

¹⁰⁴ «El silencio es lo peor», *El Sol*, 23-9-1921, p. 1; «La prensa y la guerra», *El Sol*, 7-4-1922, p. 1.

¹⁰⁵ «Ignorancia y silencio», *El Sol*, 5-6-1923, p. 1.

¹⁰⁶ Unamuno, Miguel de: «El reinado de la mentira», *España*, 10-2-1923, pp. 1-2.

¹⁰⁷ «Un silencio astral», *El Sol*, 22-5-1923, p. 1; «Libros de caballería», *El Sol*, 29-5-1923, p. 1; «La virtud del valor», *El Sol*, 15-8-1923, p. 1.

¹⁰⁸ «Responsabilidades», *El Sol*, 28-11-1922, p. 1; «La voz del Ateneo», *El Sol*, 30-11-1922, p. 1; «Responsabilidad y teatralidad», *El Sol*, 5-12-1922, p. 1.

¹⁰⁹ «El rigor militar», *El Sol*, 10-4-1923, p. 1; «La reacción social», *El Sol*, 11-9-1923, p. 1.

que cada español tenga parte de culpa»¹¹⁰. Señaló que la labor del instructor, el general Picasso, era muy delicada y que se utilizaba para desestabilizar al Ejecutivo de Sánchez Guerra. Le satisfizo, con todo, la investigación en cuanto que permitía «una exploración de nosotros mismos más honda que la de 1898»¹¹¹.

IV. CONCLUSIONES

Ramiro de Maeztu fue un hijo de su tiempo, marcado por las reformulaciones del liberalismo clásico y por el triunfo del comunismo. Fue, además, uno de los padres del tradicionalismo español y mártir del bando sublevado. Siempre ambicionó un país fuerte, soñó con una intelectualidad más vigorosa y se mostró rabioso ante la imperante «moral de los tullidos». Al fin y al cabo, él supo crecerse ante la adversidad en un mundo sin igualdad de oportunidades.

A propósito de la cuestión marroquí, Maeztu escribió bastante y supo encuadrar este asunto dentro de un juego entre potencias rivales. Creemos también que existió un fuerte vínculo entre el pensamiento colonial de este intelectual, siempre heterodoxo, y su proyecto de regeneración nacional de corte autoritario. A principios de 1924 sentenciaba:

Intelectuales eximios, como don Miguel de Unamuno, han estado diciendo [...] que la guerra de Marruecos es tan injusta como la de Napoleón contra España [...]. Y esto no es cierto. La guerra de Napoleón era una guerra de conquista entre pueblos civilizados y cristianos. La guerra de África es una guerra colonial, es decir, civilizadora de un pueblo atrasado y para todo hombre de sentido histórico no habrá guerras más justificadas¹¹².

Intransigente y nostálgico del imperio, en el Maeztu de los años veinte pesaban mucho las cuestiones identitarias. Terminó escorándose con los africanistas hacia el tradicionalismo católico y el vitalismo nietzscheniano, revolviéndose contra el abandono y ensalzando el valor como máximo ideal de una masculinidad sana. Obsesionado con el sostenimiento de una adecuada moral de combate, olvidó la tópica apelación al desempeño de una misión internacional para enfatizar la dimensión purificante de la lucha. La guerra de Marruecos era la medicina contra la carcoma de la patria.

¹¹⁰ «Las responsabilidades concretas y las difusas», *El Sol*, 19-12-1922, p. 1.

¹¹¹ «Meditaciones de un manifestante», *El Sol*, 12-12-1922, p. 1.

¹¹² «Con el ejército», *Revista de Tropas Coloniales*, enero de 1924, p. 4.

Los españoles, sin embargo, tendrían que esperar al desembarco de Alhucemas para romper con casi un siglo de fracasos en África. A Maeztu ya no le interesó esa historia, satisfecho con el papel protagonista que por fin había asumido el ejército.

Bibliografía

- Acedo Castilla, J. F. (1974). En torno a Maeztu. *Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras*, 2, 41-57.
- Albi de la Cuesta, J. (2014). *En torno a Annual*. Madrid: Ministerio de Defensa.
- Alsina Calvés, J. (2013). Los intelectuales y el liderazgo político: Maeztu y la dictadura de Primo de Rivera. *La Razón Histórica. Revista Hispanoamericana de Historia de las Ideas*, 20, 4-33.
- Archilés, F. (2013). ¿Ni imperio ni imperialismo? El imaginario nacional español y el imperialismo africanista en la España de la Restauración. En F. Archilés, M. García e I. Saz (coords.). *Nación y nacionalización. Una perspectiva europea comparada* (pp. 201-224). Valencia: 2013.
- Aresti, N. (2014). A la nación por la masculinidad. Una mirada de género a la crisis del 98. En M. Nash (coord.). *Feminidades y Masculinidades. Arquetipos y prácticas de género* (pp. 47-74). Alianza: 2014.
- Aubert, P. (1984). Los intelectuales y la cuestión marroquí (1914-1918). *Bulletin du Département de Recherches Hispaniques Pyrenaïca*, 30, 19-32.
- Bachoud, A. (1988). *Los españoles ante las campañas de Marruecos*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Balfour, S. (2002). *Abrazo mortal: De la guerra colonial a la guerra civil en España y Marruecos*. Barcelona: Península.
- y La Porte, P. (2000). Spanish Military Cultures and the Moroccan Wars, 1909-1936. *European History Quarterly*, 30, 307-332. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/026569140003000302>.
- Blanco, A. (2012). *Cultura y conciencia imperial en la España del siglo XIX*. Valencia: Universidad de Valencia.
- Blas, A. de (1993). La ambigüedad nacionalista de Ramiro de Maeztu. *Working Papers del Instituto de Ciencias Políticas y Sociales*, 71. Disponible en: <https://tinyurl.com/4rrcxujb>.
- Bouzalme Al-Houcine (2002). *Marruecos y los intelectuales y publicistas españoles 1912-1923* [tesis doctoral]. Universidad Autónoma de Madrid.
- Dwyer, P. y Nettelback, A. (2018). *Violence, colonialism and imperialism in the Modern World*. Switzerland: Palgrave Macmillan. Disponible en: https://doi.org/10.1007/978-3-319-62923-0_1.
- Erquiaga Martínez, C. (2020). *Miguel de Unamuno, intelectual europeo. Un análisis de su red internacional a través de la correspondencia de sus remitentes* [tesis doctoral]. Universidad de Salamanca.
- Gajate Bajo, M.^a (2011). Unamuno y la cuestión de Marruecos. ¿Salvación patria o ruina absoluta? En *Nuevos horizontes del pasado. Culturas políticas, identidades y formas de*

- representación: actas del X Congreso de la Asociación de Historia Contemporánea* (p. 153). Santander: Universidad de Cantabria.
- Gajate Bajo, M.^a (2012). *Las campañas de Marruecos y la opinión pública. El ejemplo de Salamanca y su prensa (1906-1927)*. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.
- (2019). Las campañas de Marruecos y la opinión pública. Una puesta al día. *Hispania*, 263, 727-756. Disponible en: <https://doi.org/10.3989/hispania.2019.018>.
- García Bolta, M.^a I. (1995). El africanismo galdosiano en Aita Tettauén. En *Actas del Quinto Congreso Internacional de Estudios Galdosianos* (pp. 221-230). Las Palmas: Cabildo Insular de Gran Canaria.
- García de Juan, M. Á. (2017). Los intelectuales españoles ante los acontecimientos de Marruecos en 1911. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 39, 213-241. Disponible en: <https://doi.org/10.5209/CHCO.56272>.
- García Palomares, A. (2014). *El origen del periodismo de guerra actual en España: el análisis de los corresponsales en el conflicto del norte de África entre 1893 y 1925* [tesis doctoral]. Universidad Complutense de Madrid.
- González Cuevas, P. C. (2003). *Maeztu. Biografía de un nacionalista español*. Madrid: Marcial Pons.
- (2007). Maeztu y Ortega: dos intelectuales ante la crisis de la Restauración. En G. Gómez-Ferrer y R. Sánchez (eds.). *Modernizar España. Proyectos de reforma y apertura internacional (1898-1914)* (pp. 231-251). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Huguet Santos, M. (1988). El pensamiento regeneracionista de Ramiro de Maeztu. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, 4, 52-60.
- Iglesias Amorín, A. (2014). Los intelectuales españoles y la guerra del Rif. *Revista Universitaria de Historia Militar*, 5, 59-77.
- Jensen, G. (2014). *Cultura militar española. Modernistas, tradicionalistas y liberales*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Jiménez Torres, D. (2015a). Anticapitalismo, heterodoxia, universalidad: la etapa británica de Ramiro de Maeztu (1905-1919). *Revista de Hispanismo Filosófico*, 20, 63-84.
- (2015b). Las múltiples caras de un intelectual: Ramiro de Maeztu ante la Gran Guerra. *Historia y Política*, 33, 49-74.
- (2020). *Nuestro hombre en Londres. Ramiro de Maeztu y las relaciones angloespañolas (1898-1936)*. Madrid: Marcial Pons.
- Juliá, S. (2002). Intelectuales y prensa en el siglo xx. En C. Almuíña y E. Sotillos (coords.). *Del periódico a la sociedad de la información* (vol. 1) (pp. 197-218). Madrid: España Nuevo Milenio.
- López García, B. (2004). La ciencia como instrumento de la acción colonial en Marruecos. Contextos y polémica. En H. de Felipe *et al.* (eds.). *Ángel Cabrera: ciencia y proyecto colonial en Marruecos* (pp. 14-31). Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- (2007). *Marruecos y España. Una historia contra toda lógica*. Sevilla: RD Editores.
- Macías Fernández, D. (2019). *Franco nació en África. Los africanistas y las campañas de Marruecos*. Tecnos: Madrid.

- Madariaga, M.^a R. de (2018). El lucrativo negocio del Protectorado español. *Hispania Nova*, 16, 590-619. Disponible en: <https://doi.org/10.20318/hn.2018.4049>.
- Maeztu, R. de (1969). *Hacia otra España*. Madrid: Rialp.
- Martin-Márquez, S. (2011). *Desorientaciones. El colonialismo español en África y la performance de la identidad*. Barcelona: Bellaterra.
- Martínez Carreras, J. U. (coord.) (2000). *Relaciones entre España y Marruecos en el siglo XX*. Madrid: Asociación Española de Africanistas.
- Nerín, G. (2005). *La guerra que vino de África*. Barcelona: Crítica.
- Núñez Seixas, X. M. (2017). ¿Negar o reescribir la hispanidad? Los nacionalismos subestatales ibéricos y América Latina. *Historia Mexicana*, 67, 401-457. Disponible en: <https://doi.org/10.24201/hm.v67i1.3447>.
- Pando Despierto, J. (1991). *Historia secreta de Annual*. Madrid: Temas de Hoy.
- Paniagua López, J. (2015). El contrabando de armas durante la guerra del Rif. En E. Bengochea, E. Monzón y D. Pérez (coords.). *Relaciones en conflicto: nuevas perspectivas sobre relaciones internacionales desde la Historia* (pp. 211-215). Valencia: Universidad de Valencia.
- Potí, G. (2016). *Imperial violence, anti-colonial nationalism and international society. The politics of revolt across Mediterranean empires, 1919-1927* [tesis doctoral]. Florencia: Instituto Universitario Europeo.
- Robles, L. y Tellechea, J. I. (1990). Cartas de tres Maeztu a Miguel de Unamuno. *Cuadernos Salmantinos de Filosofía*, 17, 559-591. Disponible en: <https://doi.org/10.36576/summa.927>.
- Santervás, R. (1990). Maeztu y Araquistáin: dos periodistas acuciados por la transformación de España. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 12, 133-154.
- Santíañez, N. (2020). *Topographies of Fascism. Habitus, space and writing in twentieth-century Spain*. Toronto: Universidad de Toronto.
- Torre, R. de la (1991). Entre 1898 y 1914: La orientación de la política exterior española. *Cuadernos Monográficos del Instituto de Historia y Cultura Naval*, 15, 7-21.
- Ucelay-Da Cal, E. (1999). Self-fulfilling prophecies: propaganda and political models between Spain, Cuba and United States. *Illes e Imperis*, 2, 190-220.
- Valladares, S. (1998). *Hacia la otra España* de Ramiro de Maeztu. *Revista de Antropología Social*, 7, 177-213.
- Villacañas, L. J. (2000). *Ramiro de Maeztu y el ideal de la burguesía en España*. Madrid: Espasa-Calpe.
- (2005). El carisma imposible: una crítica de los intelectuales españoles de primeros de siglo. En F. Colom González (ed.). *Pensar lo público. Reflexiones políticas desde la España Contemporánea* (pp. 125-151). Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Viscarri, D. (2004). *Nacionalismo autoritario y orientalismo. La narrativa prefascista de la guerra de Marruecos (1921-1927)*. Bolonia: Il Capitello del Sole.
- Zaratiegui, J. M.^a (2004). El periodismo económico de Ramiro de Maeztu. En L. Perdices y M. Santos (eds.). *Economía y Literatura* (pp. 433-490). Madrid: Ecobook.

LOS ENEMIGOS ENMASCARADOS DE LA REPÚBLICA: LOS JUECES Y LA «REPUBLICANIZACIÓN» DE LA JUSTICIA EN LA PRIMAVERA ESPAÑOLA DE 1936¹

*The masked enemies of the Republic: The judges
and the «republicanization» of Justice during the Spanish
spring of 1936*

MANUEL ÁLVAREZ TARDÍO

Universidad Rey Juan Carlos

manuel.tardio@urjc.es

Cómo citar/Citation

Álvarez Tardío, M. (2023).

Los enemigos enmascarados de la República: los jueces y
la «republicanización» de la Justicia en la primavera española de 1936.

Historia y Política, 50, 247-276.

doi: <https://doi.org/10.18042/hp.50.09>

(Recepción: 18/04/2021; evaluación: 29/11/2021; aceptación: 18/01/2022; publicación en línea: 15/12/2023)

Resumen

Este artículo se ocupa de la relación entre el funcionamiento del sistema político de la Segunda República española y la Administración de Justicia. Se analiza específicamente el período comprendido después de las elecciones generales de 1936 y hasta el 17 de julio de ese mismo año. Mediante diversas fuentes primarias archivísticas, hemerográficas y parlamentarias se describe, contextualiza y analiza el propósito y alcance de la idea de «republicanización» de la Justicia postulada por los integrantes del pacto de Frente Popular, clarificando también las diferencias que

¹ Este artículo se inscribe en el proyecto de investigación nacional con referencia PID2020-113986GB-I00 (Agencia Estatal de Investigación).

hubo entre ellos. Al respecto, se aportan datos novedosos y significativos sobre la complejidad y los desafíos que rodearon la labor de los jueces en unas circunstancias de aumento de la violencia política. Además, se reconstruye el contexto de debate y polémicas públicas a propósito del comportamiento de algunos jueces y cómo eso coadyuvó a la presentación y defensa parlamentaria de un amplio e importante paquete de reformas legislativas relacionadas con la cuestión judicial.

Palabras clave

Política; democracia; Justicia; República; España.

Abstract

This article analyzes the relationship between the working of political system of the Second Spanish Republic and the Justice. It analyzes specifically on the period between the general elections of 1936 and the beginning of the civil war. Various primary archival, newspaper and parliamentary sources are used to describe, contextualize, and analyze the purpose and scope of the idea of republicanization of Justice postulated by the members of the Popular Front electoral coalition, also clarifying the differences that existed among them. In this regard, novel and meaning data are provided on the complexity surrounding the work of the judges in a context of increasing violent conflicts with political motivation. In addition, it is explained the context of debate and public controversies with respect to the behavior of some judges and how this contributed to the presentation and parliamentary defense of a broad and important package of legislative reforms related to the judicial issue.

Keywords

Politics; democracy; Judiciary; Republic; Spain.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN Y PLANTEAMIENTO. II. LOS JUECES EN LA PICOTA: VIOLENCIA Y PRESIONES AD HOC. III. LA HOSTILIDAD DE LOS SOCIALISTAS Y SUS DIFERENCIAS CON LOS REPUBLICANOS DE IZQUIERDAS. IV. LA OFENSIVA LEGISLATIVA PARA REFORMAR LA JUSTICIA. V. CONCLUSIONES. BIBLIOGRAFÍA.

I. INTRODUCCIÓN Y PLANTEAMIENTO

El análisis del poder judicial es un factor indispensable en el estudio de los sistemas democráticos y la relación entre la ciudadanía, los derechos y el orden público. Tanto si se hace desde la perspectiva del derecho constitucional como desde la politológica y/o histórica². No en vano, los trabajos que han teorizado sobre la quiebra de las democracias apelan al deterioro de la independencia judicial y a la intromisión de los Ejecutivos en la Justicia, bien sea debilitando las garantías de celebración de juicios justos, utilizando los nombramientos y traslados de jueces en función de intereses partidistas o, más directa y gravemente, como es el caso de los inicios de la dictadura nazi, violentando abiertamente la labor de los magistrados y desarrollando una administración judicial *ad hoc*³. Al respecto, es significativa la preocupación reciente por la relación entre el debilitamiento de la independencia judicial y el deterioro «iliberal» de las democracias⁴.

Este artículo tiene como propósito principal contribuir a mejorar el conocimiento de la relación entre el proceso de consolidación democrática de la Segunda República española y el funcionamiento de la Administración de Justicia —se utiliza este término y no *poder judicial* porque los constituyentes republicanos rechazaron explícitamente este segundo, que chocaba con su idea de independencia judicial⁵—. Se trata de un aspecto sobre el que

² Di Palma (1990: 27-75); Dahl (2005: 187-197); Mainwaring *et al.* (1992: 17-104); Morlino (2009: 212-222); Tilly (2010: 177-184), y Diamond (1999).

³ Linz (1978: 58-61) y Burleigh (2002: 179-248).

⁴ Diamond (2002); Zakaria (2003); Bushouse y Wiarda (2005), y Levitsky y Ziblatt (2018).

⁵ Azaña afirmó: «No es solo cuestión de palabras, va mucha e importantísima diferencia de decir *Poder Judicial* a decir *Administración de Justicia*, va todo un mundo en el concepto de Estado y yo supongo que las personas que han elaborado la

tenemos un conocimiento fragmentario desde el punto de vista de la historia política y social.

En 1983 Tomás Villarroya realizó un breve balance sobre la relación entre los Gobiernos y la Justicia en ese período. Advirtió entonces que los primeros, se tratase de uno u otro color político, no demostraron demasiado respeto por la independencia judicial⁶. Pese a la relevancia de esta cuestión, en los estudios de carácter general sobre la política de la Segunda República se ha venido prescindiendo de esta dimensión institucional. Las aportaciones más significativas se han hecho desde el campo de la historia del derecho. Marzal Rodríguez se ha ocupado de la historia del Tribunal Supremo de 1931 a 1939, un trabajo que permite medir la injerencia de los Gobiernos en la alta magistratura⁷. Este mismo autor ha firmado también un breve artículo sobre la intervención política en la Judicatura durante la Segunda República⁸. Y Payá Poveda, autor de una tesis doctoral sobre el orden público y los tribunales de Urgencia, ha publicado también un capítulo interesante sobre el control gubernamental de los jueces durante los Gobiernos radical-cedistas⁹.

Partiendo de estos avances, aunque desde una perspectiva diferente a la de la historia del derecho, este artículo se ocupa de un aspecto de indudable relevancia para la comprensión de la política republicana: el contenido y alcance de la crítica de los partidos del Frente Popular a propósito de la supuesta politización de la Justicia y su deslealtad hacia el régimen republicano; y, complementariamente, el despliegue de una batería de iniciativas legislativas para reformar aspectos sustantivos de la Administración judicial. Se aportarán, en primer lugar, resultados significativos de la investigación de la violencia, los problemas y las críticas que rodearon la labor de algunos tribunales a partir del 19 de febrero de 1936; segundo, se describirá y analizará el contenido y alcance de la visión crítica sobre la Justicia de los grupos políticos que apoyaban el pacto de Frente Popular, especialmente de los socialistas, muy activos en este campo, y tercero, se analizarán la motivación y el alcance de las reformas legislativas más sustantivas presentadas entre abril y julio de 1936 para modelar una Justicia diferente y, de acuerdo con sus promotores, más acorde al espíritu constitucional.

Constitución sabrían lo que se hacían [...] cuando han omitido ese concepto por algo será». *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes*, n. 263, 23-11-1932, p. 9699. Cit. en Marzal Rodríguez (2005: 31).

⁶ Tomás Villarroya (1983: 2631).

⁷ Marzal Rodríguez (2005) y Díaz Sampedro (2012).

⁸ Marzal Rodríguez (2015).

⁹ Payá Poveda (2015, 2017, 2019).

Se persigue mostrar y analizar la relevancia que la cuestión judicial tuvo tras la vuelta al gobierno de la izquierda republicana a partir del 19 de febrero, tanto porque la actuación de algunos jueces levantó fuertes críticas de los grupos de la izquierda obrera —no en vano, para ellos estaba en juego la implicación de la Justicia en la ilegalización y detención de los falangistas— como porque las reformas legales abordaron con todas sus consecuencias el asunto de lo que entonces se llamó «republicanización» de la Justicia. Esto último fue objeto de interesantes debates políticos entre el Gobierno de la izquierda republicana, los socialistas y las derechas que apenas han sido estudiados. Unos debates, además, que aportan conocimiento relevante sobre las ideas de democracia que estaban en disputa y el modo en que influían las distintas concepciones sobre la Justicia y la independencia judicial.

II. LOS JUECES EN LA PICOTA: VIOLENCIA Y PRESIONES AD HOC

La situación compleja que afrontaron algunos jueces entre marzo y julio de 1936 se aprecia bien en el testimonio de Eduardo Capó Bonnafous, titular del Juzgado de Primera Instancia de Huéscar (Granada) durante esos meses. Los recuerdos de su labor diaria y de sus relaciones con las autoridades locales y los mandos de las fuerzas de seguridad, especialmente la Guardia Civil, tienen un valor estimable para desentrañar la compleja red de relaciones, influencias y presiones en las que se movían y de las que participaban, activa o pasivamente, los jueces. Además, su testimonio permite ver en qué medida se elevó la tensión durante esos meses a través de los ojos de un alto funcionario comprometido con el régimen republicano. Sobre su lealtad republicana y profesionalidad baste señalar que, durante la guerra, después de un breve paso por Madrid, se responsabilizó de la presidencia del Tribunal Popular de Granada y, tras no pocos enfrentamientos por su negativa a comulgar con la *justicia* de algunos milicianos, acabaría pidiendo el traslado a Barcelona y de ahí, finalmente, saliendo para el exilio.

Los recuerdos de Capó Bonnafous muestran las consecuencias que tuvo para el trabajo y la vida social de los jueces de primera instancia el aumento de la violencia política durante la primavera de 1936¹⁰. «Subieron las izquierdas al poder —escribe— con propósitos magníficos. Pero, en los pueblos, el odio

¹⁰ Sobre la violencia política y la primavera de 1936, cfr. Rivas (1976); Cibrián (1978); Rey Reguillo (2008: 520-542); Blázquez Miguel (2009: 557-701); González Calleja (2015: 261-308), y Payne (2016: 117-146). Un balance actualizado, en Álvarez Tardío (2018: 312-317).

contenido durante dos años salió a relucir enseguida»¹¹. Y eso se tradujo en diversos problemas que no siempre eran de competencia judicial sino gubernativa, o en los que se mezclaban ambas dimensiones, complicando el desempeño profesional de un juez, cuya labor no consistía en calibrar el impacto social de sus decisiones, sino en practicar las diligencias necesarias y procesar a los imputados de acuerdo con las garantías y leyes vigentes. Como recordaba Capó Bonnafous, refiriéndose a la provincia de Granada, pero añadiendo que esto afectó a «toda España», «surgieron un sinfín de conflictos de orden público»¹². Le tocó viajar no poco con ese motivo, tanto por la competencia de su propio juzgado como porque fue nombrado juez especial por la Audiencia Provincial. Así ocurrió durante los graves disturbios que se produjeron en Puebla de Don Fadrique el 21 de mayo. Allí, según la versión apuntada por el juez malagueño, «la gente, levantada en armas, había matado a un guardia, herido gravemente a otro, y sitiado la casa cuartel, defendida por la pareja restante. La población estaba desde la mañana a merced de las turbas, con saqueos e incendios. Se sabía de dos heridos más: dos de los líderes obreros, heridos por un guardia civil al repeler la agresión inicial»¹³.

Buena muestra de la compleja labor de los jueces en aquel contexto de pasiones ideológicas y conflictos sociales, un fuego avivado por el afán de vengar las coacciones sufridas en el bienio anterior, al calor del vuelco en el Gobierno tras las elecciones, es la descripción que hace Capó Bonnafous de su llegada a Puebla de Don Fadrique. Recogidas ya «infinitud de armas que aparecieron abandonadas por todas partes», habían sido detenidos muchos paisanos de forma preventiva. Él, encargado de una primera instrucción especial, se encontró con «el vacío más absoluto»: nadie estaba dispuesto a hablar. Sin embargo, el paisaje era desolador: «Muchas casas con las puertas medio quemadas» y la iglesia «dañada y saqueada». El juez intentó sacar partido de su relación previa con algunos vecinos, pero fue en vano; nadie «había visto nada», ni siquiera la familia que habitaba justo enfrente del templo que había ardido «por los cuatro costados», en plena plaza principal. Todos, dice Capó Bonnafous con evidente ironía, habían permanecido «heroicamente encerrados en una habitación, sin asomar las narices a la calle en momento alguno»¹⁴.

¹¹ Capó Bonnafous (2017: 112).

¹² *Ibid.*, p. 113.

¹³ *Ibid.* Hubo varios heridos graves y un guardia civil muerto. El origen pudo estar en una disputa por impago de salarios y un choque con la Guardia Civil. Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), P-S Madrid, 2612 y C1626.

¹⁴ *Ibid.*, p. 115.

Al final logró averiguar el nombre de algunos implicados. Pero su descripción de esas horas muestra a las claras que los funcionarios de la Justicia se enfrentaban a una mezcla de trabas socioculturales y un contexto de enfrentamientos, miedos y odios que solo una muy destacada competencia profesional, lo que no siempre era el caso, podía solventar. Porque no se trataba de resolver, sin más, un homicidio común o una disputa violenta originada por enfrentamientos personales o familiares, por un robo o una venganza. Ellos se vieron inmersos en el papel de decidir, respetando la norma procesal y ateniéndose a las leyes vigentes, quiénes tenían responsabilidad criminal en sucesos cuya motivación era política. Y lo que muchos vecinos o elites políticas y sindicales locales esperaban era que los jueces comprendieran que las causas sociales y políticas sobre las que descansaba la violencia debían actuar como atenuantes, si no como eximentes, de la violencia cuando se trataba de sus simpatizantes.

Por otro lado, el testimonio del juez de Huéscar revela también la importancia del talante del responsable de administrar justicia para afrontar situaciones muy complejas que en aquellos meses se repitieron a menudo y alimentaron la tensión y las movilizaciones populares, poniendo contra las cuerdas a las autoridades locales o, incluso, que fueron aprovechadas por estas últimas cuando eran más proclives a actuar por criterios partidistas. No se trataba tanto de si el juez era leal a la República en un sentido ideológico abstracto, sino de su predisposición a aparcas prácticas que el avance de los derechos humanos y la nueva sensibilidad con la idea de una justicia más profesional invitaban a desterrar. Si algo refleja bien el ambiente crítico de la prensa republicana y socialista con buena parte de la Judicatura española en 1936, tras la experiencia del segundo bienio y, sobre todo, de los excesos policiales y militares habidos después de la insurrección de octubre de 1934, es la denuncia de la permisividad de algunos jueces con el maltrato a los detenidos y las confesiones obtenidas de forma ilegal.

Capó Bonnafous aporta también algunos datos interesantes en este campo de las detenciones arbitrarias, la violencia policial y los jueces de instrucción. Reconoce que su relación con la Guardia Civil se había «atirantado» después de algunos roces durante el día de las elecciones y que, en los meses siguientes, con motivo de los numerosos problemas de orden público, se tensionaron más. El teniente de la Guardia Civil le acusaba de «lenidad» por «soltar» a la «mayor parte de los detenidos» que llevaban ante el juzgado. Él no lo niega, pero lo atribuye a un exceso de celo en la labor policial que llevaba a encontrar a los culpables con demasiada rapidez, sin que luego pudiera demostrarse que lo eran conforme a derecho. Y apunta algo importante: como otros jueces, dice, «mi problema» era «respecto a los atestados de la fuerza pública: la imposibilidad de concederles valor alguno, por sospechosos de violencia». Ilustra

esto último refiriéndose a un caso al que se enfrentó en el mes de junio del 36 a propósito del incendio de la iglesia de Almaciles. Este había sido intencionado y motivado por disputas políticas; según el juez, como resultado del deseo de venganza de dos anarquistas contra el cura de esa localidad, al que acusaban de utilizar «el púlpito para atacar la República». Pero cuenta también que poco después del suceso, la Guardia Civil le llevó a los «dos detenidos» que, aun cuando habían sido «molidos a golpes», no habían confesado. Sin duda, añade, eran los autores, pero no había prueba alguna. Cuando ya se disponía a soltarlos, uno de ellos confesó voluntariamente, añadiendo que lo hacía porque «Ud. no pega, señor juez»¹⁵.

Hasta dónde llegaba la práctica de la violencia en los cuarteles de la Guardia Civil y los Asalto es algo quizás imposible de cuantificar y que las fuentes oficiales apenas revelan¹⁶. Lo que aquí interesa no es tanto la cuestión de la brutalidad policial como el hecho de que los recuerdos del juez malagueño inciden en mostrar la difícil posición de la Justicia en un contexto en el que debían ocuparse de declarar inocentes o culpables tras episodios con una clara raíz política y, por lo tanto, se sabían fiscalizados socialmente porque la culpabilidad o inocencia se medía en términos de adscripción partidista. Así, para el teniente de la Guardia Civil, en el caso del incendio de Almaciles los anarquistas gozaban de la presunción de culpabilidad por su afiliación y comportamientos previos, mientras que no pocos vecinos simpatizantes de las izquierdas habrían despachado a Capó Bonnafous con el insulto de reaccionario por procesar a dos anarquistas y no actuar de oficio contra el cura que hacía política desde el púlpito. La fiscalización era, por tanto, puramente partidista. Y el titular del juzgado de Huéscar se sabía examinado con criterios ajenos a su celo profesional.

La experiencia de este juez se asemeja a la que vivieron otros compañeros en esas semanas en las que se produjeron cientos de detenciones gubernativas de derechistas, republicanos lerrouxistas y personas vinculadas a las elites sociales y religiosas que habían controlado la vida local durante el segundo bienio. Puesto que el estado de alarma estuvo vigente desde el 17 de febrero¹⁷,

¹⁵ *Ibid.*, p. 120.

¹⁶ Algo trascendió a la prensa, como la muerte de un industrial socialista en Loja fruto, según sus compañeros, de los malos tratos policiales. *El Defensor de Granada*, 21-3-1936. Sobre reformas policiales y orden público, véase Blaney (2007) y Vaquero Martínez (2018).

¹⁷ Había sido aprobado por el Gobierno de Manuel Portela Valladares al poco de iniciarse el recuento electoral. Véase el Decreto de Presidencia del Consejo de Ministros, en *Gaceta de Madrid*, n. 49, de 18-02-1936, p. 1427.

la «Autoridad civil» podía «detener a cualquier persona si lo considera[ba] necesario para la conservación del orden»¹⁸. El titular del juzgado de turno tenía, en muchos casos, que decidir en pocas horas y bajo la presión de una movilización social que alcanzó cotas mucho más elevadas y coactivas que en períodos previos, si mantenía o liberaba a algunos de esos detenidos cuando, como solía ocurrir, los alcaldes actuaban de oficio, a veces contraviniendo las órdenes del gobernador civil de turno y bajo la presión de los líderes de la izquierda local. Así le ocurrió a un juez de instrucción de Alcalá de Henares cuando el 6 de marzo, mientras ponía en marcha un nuevo sumario por mor de una pelea con disparos y heridos entre varios vecinos, descubrió que el alcalde se había adelantado y, basándose en una presunción de culpabilidad por razones políticas, había detenido a algo más de dos decenas de derechistas locales acusándolos de promover esa violencia. El juez, una vez practicadas las primeras diligencias, observó que no había «indicio alguno de responsabilidad contra los detenidos puestos a disposición del Juzgado por la Alcaldía de esta Ciudad», por lo que decretó su libertad. Pero antes, y esto es muy ilustrativo tanto del contexto político puntual como de las exigencias derivadas de la normativa vigente de orden público, él mismo admitió que su providencia no impedía a las autoridades gubernativas mantener retenidos a los citados derechistas. Es decir, que «teniendo en cuenta las circunstancias que han concurrido en los hechos y la excitación habida en esta población en estos días», explicaba el juez, antes de liberar a los detenidos procedía comunicarlo a la Dirección General de Seguridad por si había «razones de orden gubernativo» que justificaran no hacerlo o, simplemente, si convenía «adoptar medidas en evitación de alguna alteración del orden al ser libertados»¹⁹.

El artículo 71, apartado o), de la Ley de Orden Público (LOP) de 28 de julio 1933, establecía que «cuando los acusados fueren absueltos», pero «resultasen probados hechos o actividades contrarias al orden público», el Tribunal podría adoptar «medidas de seguridad» como la «retención» de aquellos mientras durase «el estado de anormalidad» o la «sumisión a la vigilancia de la Autoridad»²⁰. Con todo, era una opción que el juez podía o no tomar. Por eso, las palabras del titular del juzgado de Alcalá son reveladoras: lo que primaba

¹⁸ Artículo 40 de la Ley de orden público y de los órganos de su conservación (LOP), de 28 de julio de 1933, Ministerio de Gobernación, en *Gaceta de Madrid*, n. 211, 30-07-1936, p. 686. Un análisis del debate parlamentario de la LOP y sus implicaciones en los procesos judiciales, en Payá Poveda (2015: 129-261).

¹⁹ Sumario 82/1936, Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares, Tribunal de Urgencia. En Archivo General de la Administración (AGA), (7) 42.1, 44/14728.

²⁰ *Gaceta de Madrid*, n. 211, 30-07-1936, p. 690.

en este caso era un problema de orden público. Y esto no tenía que ver con pruebas o procedimientos formales, sino con decisiones gubernativas, es decir, políticas. Las palabras del juez, aun cumpliendo lo establecido en la LOP, mostraban la tensión existente entre el principio de legalidad y la gestión de la violencia política: una cosa era tomar una decisión porque los detenidos no podían seguir en los calabozos sin pruebas de su culpabilidad y otra aceptar las posibles consecuencias sociales de que los derechistas quedaran en libertad y la población local se soliviantara por considerarlo una decisión partidista²¹.

En esas circunstancias, el sumario anterior revela que la prudencia en la acción judicial podía ser decisiva en unas circunstancias de elevada presión externa. Como se ha señalado, la LOP dejaba en manos de los jueces de instrucción la posibilidad de propiciar la adopción de «medidas especiales de seguridad» atendiendo a un criterio de orden público. Así, no cabe interpretar que el juez de Alcalá se excedió en sus funciones, si bien es evidente que hubo de valorar el hecho de no soliviantar a las autoridades gubernativas y evitar, por lo que estaba en su mano, que se reprodujera alguna forma de violencia tumultuaria en las calles. Sería absurdo, en ese sentido, negar que más allá de la inevitable presión pública que rodea siempre la acción judicial, en un clima de violencias de raíz política como aquel, la labor del juez estaba mucho más sometida a un escrutinio partidista de tintes coactivos. En buena medida, hiciera lo que hiciera, podía ser acusado de parcialidad.

En ese contexto no es extraño que la labor de los jueces se convirtiera en un campo de la batalla política durante la primavera de 1936, tanto en la prensa —que, en virtud del estado de alarma, estaba sujeta a censura previa²²— como en el Parlamento. Hubo numerosos casos de jueces sometidos a una tensión ambiental extrema e, incluso, que padecieron acoso o violencia física. Había algunos antecedentes en los años previos, pero ahora se trató de algo más extendido, como esta investigación ha podido constatar²³. Lo peor lo sufrieron los llamados jueces municipales, que estaban mucho más implicados en la vida local y a los que se consideraba, en muchos casos, simples brazos de ejecución de la política de uno u otro equipo municipal. Durante la primavera fueron numerosos los casos de agresiones a este nivel que estaba por debajo de la estructura profesional de la Administración de Justicia. Algunos fueron atentados directos, como el que ejecutó a mediados de abril un preso amnistiado en la primavera

²¹ El análisis pormenorizado de lo ocurrido durante la primavera en esa localidad, en Álvarez Tardío (2019, 2021).

²² Artículo 39 de la LOP, de 28 de julio de 1933, en *Gaceta de Madrid*, n. 211, 30-07-1936, p. 686.

²³ Antecedentes, en Payá Poveda (2015: 440).

contra el juez de la localidad navarra de Cárcar, sin duda como represalia por haberlo procesado tiempo atrás²⁴. O el que ocurrió en el pueblo sevillano de Hinojos ya en el mes de junio, cuando el juez municipal suplente resultó herido de bala en ambas piernas²⁵. Consecuencias mucho más graves tuvo la agresión sobre el juez de Moneva a finales de abril, que falleció tras ser disparado durante una tensa reunión en el ayuntamiento, siendo luego detenidos por orden del juez de instrucción de Belchite el alcalde, dos concejales y otros vecinos²⁶.

En otros casos, las agresiones contra los jueces municipales se produjeron en el contexto de violencias más amplias que tenían por víctimas a derechistas locales, entre los que, evidentemente, se incluía a los primeros. Así ocurrió durante los graves desórdenes en la provincia de Alicante a mediados de marzo²⁷. También en la localidad madrileña de Arganda el día 9 de marzo. Cuando un grupo de izquierdistas intentaba quemar el Círculo de Acción Popular, probablemente en respuesta a una provocación previa de derechistas que habían gritado groseramente contra Azaña y la República, se produjo también un choque con el juez municipal, que resultó herido por arma de fuego²⁸.

Todos estos casos se refieren a jueces no profesionales, demasiado vinculados a las clientelas políticas locales y, por tanto, susceptibles de ser vistos como un adversario de partido más. Además, su papel en el reciente proceso electoral los hacía todavía más vulnerables a las inquinas y venganzas. Con todo, también se produjeron casos que muestran a las claras que algunos jueces de carrera sufrieron la presión ambiental y las violencias de esas semanas. En el contexto de la violencia tumultuaria que se produjo en algunas localidades hubo asaltos a los juzgados para prenderlos fuego y destruir así documentación, como pasó en la localidad valenciana de Tabernes de Valldigna a finales de marzo, resultando herido el secretario del juzgado²⁹. En los graves sucesos ocurridos en Yecla a mediados de marzo, y según declaraciones del propio gobernador, desde un automóvil conducido por fascistas se tiroteó al

²⁴ *La Vanguardia*, 17-4-1936; *La Rioja*, 16-4-1936, y Rivas (1976: 167).

²⁵ *Diario de Burgos*, 2-6-1936.

²⁶ *Diario de Sesiones de las Cortes (DSC)*, n. 26, 7-5-1936, pp. 636 a 638; *Diario de Navarra*, 3-5-1936; Telegrama del Gobernador Civil al ministro, 30-4-1936, en CDMH, P-S, Madrid, 2377.

²⁷ El caso de Ibi es significativo. Véase Martínez Leal (2014: 81).

²⁸ CDMH, P-S Madrid, 1536.

²⁹ Archivo Secreto Vaticano (ASV), Nunz. Madrid, b945. En Ferrrol, el 9 de marzo un grupo de doce personas agredió al secretario del Juzgado de Instrucción, aunque este respondió usando un arma propia. *El Nervión*, 10-3-1936.

juez de instrucción, además de a un teniente de Asalto y a un fiscal, aunque sin consecuencias letales³⁰.

Más impactante en la política nacional fue la violencia ejercida en otros casos. Durante la primavera dos altos magistrados sufrieron sendos atentados con consecuencias gravísimas. El magistrado de la Audiencia Provincial de Madrid, Manuel Pedregal, fue asesinado por pistoleros falangistas cuando regresaba a su casa la noche del 13 de abril. Había sido amenazado de muerte tras su participación en el tribunal encargado de juzgar el atentado contra el dirigente socialista Luis Jiménez de Asúa y que había costado la vida a su escolta, el agente Jesús Gisbert, condenando a un falangista a más de veinte años de cárcel pocos días antes³¹.

De no ser por su escolta, el final del presidente de la Sala de la Audiencia Provincial de Sevilla, Eugenio Eizaguirre, hubiera sido el mismo que el de Pedregal. Víctima de un atentado la noche del 15 de abril, salvó la vida porque el policía que le acompañaba repelió eficazmente los disparos de los agresores, uno de ellos un extremista de la FAI que se había beneficiado de la amnistía postelectoral. Eizaguirre había sido amenazado de muerte tras haber procesado y condenado al izquierdista Jerónimo Misa por la muerte de un obrero derechista³².

Cabe afirmar, por la información recopilada de esos meses, que la violencia directa y con objetivos letales sobre los jueces no fue generalizada. Sin embargo, el acoso verbal e, incluso, las amenazas de muerte sobre algunos jueces de instrucción y magistrados de las audiencias no fue excepcional. Es sintomático que Pedregal e Eizaguirre tuvieran escolta policial y que el segundo llegara a hacer frente a sus agresores con un arma de fuego. Y no parece anecdótico que el citado Capó Bonnafous llevara consigo un revólver, como él mismo relata a propósito de una de sus visitas como juez especial durante la primavera.

No obstante, aparte de la violencia física explícita, hubo también coacciones de diverso grado sobre los jueces de instrucción. Se produjeron, muchas veces, tras episodios de violencia local y por parte de uno de los dos grupos en lucha, a fin de evitar que los suyos fueran detenidos o para inclinar las decisiones judiciales en el sentido deseado. Así ocurrió en la localidad zamorana de Toro el 24 de abril. A última hora de la noche hubo una reyerta entre

³⁰ ASV, Nunz. Madrid, b925.

³¹ *El Adelanto*, 14-4-1936; *Diario de Navarra*, 14-4-1936; *El Debate*, 14-4-1936, y *La Vanguardia*, 14-4-1936.

³² *El Debate*, 17-4-1936; *El Noticiero Universal*, 16-4-1936; *El Sol*, 17-4-1936; *El Diario Palentino*, 16-4-1936, y *La Vanguardia*, 17-4-1936.

socialistas y fascistas en la plaza Mayor, resultando herido grave uno de los segundos. Los guardias detuvieron a varios individuos de ambas tendencias. Las izquierdas locales presionaron entonces para que se liberara a los suyos, declarando la huelga general. Pero el juez de instrucción no cedió y mantuvo también la detención de cuatro obreros³³.

Otro caso parecido, en cuanto a la presión sobre la actuación judicial y que muestra la complejidad de algunos episodios de aquella primavera, es el ocurrido en Santander a primeros de mayo. En esa provincia la escalada de violencia entre falangistas e izquierdistas, con los primeros muy activos, fue muy intensa³⁴. El 5 de mayo un sindicalista de la FAI disparó contra un fascista, que falleció tras varios días en estado crítico. El juzgado ordenó la prisión y procesamiento del autor, pero de inmediato sus compañeros empezaron a coaccionar al juez. Como relataba el gobernador al ministro tres noches más tarde, los anarquistas amenazaban con un paro general «si el juez no pone en libertad» al detenido. Subió incluso la tensión y los huelguistas pidieron el cese del gobernador y de los integrantes de la Audiencia³⁵.

No puede extrapolarse esta situación a toda España, pero es un hecho constatable que la labor de los jueces de instrucción tras los episodios de violencia política estuvo sometida a presiones partidistas que mermaban su independencia. Algunos, de hecho, tuvieron que modular sus decisiones en función de las presiones. En Fontey, Orense, el 19 de mayo se produjo un choque entre obreros izquierdistas que intentaban impedir, por la fuerza, que otros compañeros esquiroleros trabajaran en un establecimiento de un empresario local. Hubo disparos y resultó un herido. Acto seguido se produjeron altercados y corrió el rumor de que obreros indefensos habían sido atacados por pistoleros al servicio de un patrono local. Cuando el juez de instrucción de El Barco de Valdeorras llegó a la localidad, su orden de detención de cinco obreros derechistas incendió los ánimos conservadores. Y solo días más tarde se pudo proceder a la detención de sospechosos de filiación política contraria³⁶.

Por otra parte, los falangistas no solo usaron las armas para atemorizar y atentar contra algunos jueces, sino que en algunos casos congregaron a numerosos simpatizantes delante de los juzgados para coaccionar a sus titulares,

³³ Telegrama del gobernador civil de Zamora al ministro, 25-4-1936, en CDMH, P-S Madrid, 2377; *Las Provincias* (Valencia), 26-4-1936; *La Rioja*, 26-4-1936; *Heraldo de Zamora*, 25-4-1936, y *La Vanguardia*, 26-4-1936.

³⁴ Merino Pacheco y Díez Marzal (1984) y Sanz Hoya (2006: 245-255).

³⁵ CDMH, P-S Madrid, 2612 y C2376.

³⁶ CDMH, P-S Madrid, C1626.

como ocurrió en Logroño a mediados de marzo mientras el juez trataba de tomar declaración a unos fascistas detenidos horas antes por reunión ilegal³⁷.

La presión sobre la instrucción judicial se ejerció también desde el campo de la izquierda obrera. Durante esas semanas su prensa denunció a menudo lo que consideraban como decisiones parciales de los jueces cuando estos no daban las órdenes de detención o procesamiento que ellos esperaban. Un ejemplo relevante ocurrió a finales de abril, en la localidad madrileña de Torrelaguna. El teniente alcalde socialista fue agredido «a ladrillazos» y resultó gravemente herido. Aunque primero se detuvo a una docena de derechistas, días más tarde el juez acordó el procesamiento del herido por tenencia ilícita de armas. *El Socialista* denunció lo que estaba ocurriendo con su compañero, al que calificaban de víctima de «una agresión cobarde». Se activó así a los diputados de su grupo para que pidieran explicaciones al Gobierno: «Queremos creer», decían, «que el ministro de Justicia repare el atropello de que es víctima nuestro compañero»³⁸.

En algunos casos, además, esa presión sobre la Administración se acompañó de acciones explícitas y coacciones mediante paros generales para forzar a las autoridades a actuar. Las socialistas y comunistas de Coín, Málaga, no solo enviaron un telegrama de protesta al ministro porque el juez de instrucción había detenido «arbitrariamente» a tres obreros, sino que, atribuyendo la decisión a las «órdenes fascistas y un plan [de] desorden general en toda España», exigían la «destitución fulminante [del] Juez [de] Instrucción» y amenazaban con continuar indefinidamente la «huelga general por 24 horas» ya iniciada si no tenían respuesta³⁹.

III. LA HOSTILIDAD DE LOS SOCIALISTAS Y SUS DIFERENCIAS CON LOS REPUBLICANOS DE IZQUIERDAS

Dos aspectos contribuyeron a fortalecer la crítica que enarbolaron los vencedores del 16 de febrero contra los jueces. De un lado, las circunstancias de tensión que se vivieron en algunas localidades, especialmente el protagonismo

³⁷ *El Carbayón*, 16-3-1936.

³⁸ *El Socialista*, 30-4 y 22-5-1936.

³⁹ Telegrama del ministro de la Gobernación al gobernador de Málaga, 19-4-1936. Otro ejemplo fue la manifestación realizada en Castuera, Badajoz, a finales de abril, para forzar al gobernador a cambiar al juez de instrucción, presión que llegó finalmente hasta el ministro de Justicia. Todo, en CDMH, P-S Madrid, C2336, leg. 4602.

de los falangistas en los choques con los socialistas y los comunistas, y el hecho de que algunos juzgados no dictaran contra los primeros las sentencias que los partidos obreros esperaban. De otro, y esto venía de antes, los firmantes del Frente Popular asociaban a buena parte de la Judicatura con la política radical-cedista y, sobre todo, le atribuían una actitud contraria al régimen republicano. De hecho, por lo que se refiere a algunos magistrados del Tribunal Supremo, la opinión de las izquierdas era unánime: se trataba de cómplices activos de las arbitrariedades del segundo bienio. En ese contexto, la idea de que había que «republicanizar» cuanto antes la Justicia cobró un gran impulso a partir de abril, a fin de evitar que el Estado mantuviera una «infraestructura» «violentamente hostil contra la República» y se produjera una nueva «cacería de izquierdistas» gracias a una interpretación «jesuítica» de las leyes al servicio de los «enemigos irreductibles» del régimen⁴⁰.

Los líderes de la izquierda republicana habían criticado inequívocamente la actuación judicial mucho antes de la campaña electoral. Para ellos, los motivos estaban claros: el Supremo había actuado con parcialidad manifiesta tras la insurrección de octubre de 1934⁴¹. Además, según denunciaban, la Justicia había sufrido, pero también había sido cómplice de la intromisión de los políticos antirrepublicanos, reforzándose así el protagonismo de una generación de jueces ajenos a los valores republicanos y que debían, por tanto, ser apartados. En ese sentido, se recordaba que los Gobiernos del segundo bienio habían aumentado la edad de jubilación de los magistrados con fines puramente partidistas —recuperar a los jueces jubilados en los años 1932 y 1933— y, sobre todo, que habían promovido una reforma inconstitucional del Supremo, que se topó con la firme oposición del presidente de la República y que era tan inaudita que parecía diseñada al objeto de depurar a magistrados concretos que habían sido nombrados durante el primer bienio⁴².

⁴⁰ *El Heraldo* (Madrid), 28-3-1936.

⁴¹ El presidente del Supremo, Diego Medina García, había secundado al Gobierno de Lerroux en el nombramiento del polémico magistrado Salvador Alarcón como juez instructor del proceso contra Azaña por las armas del vapor Turquesa. También había apoyado la renovación del Supremo llevada a cabo en 1935 y que había permitido apartar a los magistrados «más progresistas», según Marzal Rodríguez (2005: 50).

⁴² Tomás Villarroya (1983: 2629-2630), que habla de un proyecto «con graves irregularidades». Con «este proyecto» y la «prórroga de edades», escribió Azaña, se podría constituir «un Tribunal de excepción». *Ibid.*, p. 2631. Para Alcalá-Zamora (1977: 300), el ministro de Justicia, un cedista, promovió este proyecto para «expulsar del Supremo a los magistrados no reaccionarios». El presidente lo tachó de «inconstitucional» y «destructor de la inamovilidad judicial».

En el caso de la izquierda republicana se trataba, sobre todo, de una profunda desconfianza hacia varios titulares del Supremo o de las audiencias, aun cuando también se recelaba de algunos jueces de primera instrucción por su negativa a interpretar las leyes dentro del orden y espíritu constitucional republicano⁴³. Respecto de los socialistas, era manifiesta una clara animadversión contra una Judicatura tildada, en general, de reaccionaria. Por eso no es extraño que la cuestión judicial tuviese un hueco importante en el manifiesto electoral de la coalición de Frente Popular. Se prometía reorganizar la justicia para liberarla «de los viejos motivos de jerarquía social, privilegio económico y posición política», dotándola «de las condiciones de independencia que promete la Constitución», simplificando procedimientos, reforzando las «garantías al inculpado en lo criminal» y limitando «los fueros especiales». No obstante, nada se decía sobre una reforma del procedimiento de elección del presidente del Tribunal Supremo ni se mencionaba explícitamente la edad de jubilación de los jueces. Solo en la promesa de reformar el Tribunal de Garantías Constitucionales se aseguraba que se evitaría que estuviera formado por titulares con «conciencias formadas en una convicción o en un interés contrarios a la salud del régimen»⁴⁴.

Los socialistas habrían deseado llegar más lejos en ese manifiesto, extendiendo esa última e importante referencia a todos los jueces desde las salas del Supremo hasta las de primera instancia. Pero la izquierda republicana entendía por «republicanización» algo más contenido. Eran partidarios de jubilar a algunos jueces y vigilar el comportamiento de otros, pero no parecían respaldar las demandas de las izquierdas obreras que, en algunos casos, exigieron el cese de numerosos jueces y hasta el relevo completo de algunas audiencias. Ciertamente, algunos líderes republicanos, como Santiago Casares Quiroga, se habían mostrado contundentes contra jueces concretos durante el primer bienio, aplicando la Ley de Defensa de la República en su etapa al frente de Gobernación⁴⁵. Pero una cosa era eso y otra echar al cubo del

⁴³ Más moderadamente que los portavoces socialistas y comunistas, el diputado de IR por Cáceres, Luis Martínez Carvajal, admitía que no tenía datos suficientes para generalizar sobre el comportamiento de los jueces. No obstante, como «sistemáticamente» veían cómo se obraba «en una dirección determinada» por parte de «algunos señores jueces», consideraba justificado «pensar que hay en los juzgadores un espíritu contrario al que informó a los legisladores». Sin embargo, el ministro de Justicia, de Unión Republicana, le respondía ratificando su confianza en que la mayoría de los jueces obraban dentro de una interpretación correcta del ordenamiento jurídico. *DSC*, n. 49, 23-6-1936, pp. 1557 y 1558.

⁴⁴ *El Sol*, 16-1-1936.

⁴⁵ Tomás Villarroya (1983: 2639).

fascismo a toda la Judicatura. Por ahí no parecía pasar la izquierda republicana. Una muestra significativa de estas diferencias se aprecia con lo ocurrido en Santander a primeros de mayo, que podemos reconstruir con los intercambios entre el Gobierno Civil y el Ministerio.

En esa provincia, en un momento álgido de la tensión entre falangistas e izquierdistas, y tras varias agresiones mortales, el PSOE respaldó un manifiesto junto con el PCE y las JSU en el que, según el gobernador, «elementos [de] extrema izquierda se esforzaron por imponer acuerdos y actitudes radicales sirviéndoles de pretexto las recientes agresiones fascistas» y amenazando con una huelga general. Que las exigencias radicales que contenía no eran compartidas por el gobernador lo muestra el empeño que puso en comunicar al ministro que habían sido «elementos extremistas» los que «impusieron su criterio», que incluía pedir a Madrid su propia cabeza. En cuanto a los jueces, se denunciaba con dureza que los fascistas estaban en «los centros de administración de Justicia» y se exigía «una limpieza general». Más allá de lo que el republicanismo de izquierda podía compartir, socialistas y comunistas reclamaban «la destitución de toda la Audiencia desde el presidente e incluyendo los jueces de la provincia»⁴⁶.

Lo de Santander fue un pulso en un contexto de radicalización y violencia letal. Sin llegar a esos extremos, pero los socialistas, empezando por su cabecera de prensa e incluyendo, por tanto, al sector prietista, hicieron de la cuestión judicial un caballo de batalla fundamental durante la primavera. Su postura fue más marcadamente beligerante que la de sus socios electorales. Y no solo por las formas, sino sobre todo porque, como se verá, tendieron a extrapolar algunos casos al conjunto de la Judicatura. Para ellos todo pasaba por una idea que venía de atrás, pero que en la primavera de 1936 alcanzó un significado más contundente: la «republicanización». El «problema» de la Justicia tenía tan «hondas raíces» que ya no veían sentido en resolverlo con acciones modestas. «No basta con el traslado de un magistrado», apuntaba el editorial de *El Socialista* a mediados de mayo a propósito de una polémica actuación de varios magistrados de la Sección segunda de la Audiencia de Madrid. «Es preciso entrar a fondo y de lleno en la Justicia española, para lograr su republicanización y evitar el sabotaje callado y discreto, pero sistemático y constante, que sus componentes llevan a cabo contra las instituciones del Estado.» Había que poner en marcha los cambios pactados en el programa de Frente Popular. La «republicanización» significaba dar pasos urgentes hacia una Justicia diferente, sin «salirse un solo milímetro de la ley», pero también

⁴⁶ Telegrama del gobernador de Santander al ministro, 7-5-1936, en CDMH, P-S Madrid, C2376. Manifiesto firmado por PSOE, PCE y JSU, en *Ibid.*, C1626.

sin dejar que el argumento de «la independencia del Poder Judicial» paralizara una contundente y rápida acción sancionadora⁴⁷.

Durante el mes de marzo se sucedieron en los medios de izquierdas, tanto republicanos como de la órbita socialista, las opiniones que reclamaban, con distinto tono, pero con igual objetivo, una política urgente de «republicanización» de la Administración pública tras la victoria electoral. «El espíritu jurídico no siempre es justo» o «La República no puede ser blanda» fueron algunos titulares significativos de esos días. Porque si se quería evitar que «sea el pueblo quien asuma esta tarea de hacer frente a la provocación y sancionar los desmanes del fascismo», la nueva mayoría debía dar respuesta rápida al desafío⁴⁸. Es «la hora de la justicia, la hora de la paz», decía el editorial de un diario izquierdista regional, justo al lado de un artículo en el que se pedía expresamente una depuración rápida: «En todos los ministerios y oficinas del Estado no quede un hombre que huelga a monárquico o cedista». En la Justicia, como en otros departamentos, la «criba deb[ía] hacerse en el acto» y no perderse con un «empacho de legalidad»⁴⁹.

La Justicia debía ser independiente, pero eso no significaba, para la opinión mayoritaria del Frente Popular, que se pudiera tolerar una Justicia antirrepublicana. Y es que «buena parte de los magistrados» eran «reaccionarios por temperamento, y por educación, e incapaces de comprender el espíritu que informa los movimientos de nuestra época»⁵⁰. Ante eso, durante los meses de marzo y abril los republicanos y los socialistas no pararon de recordar al Gobierno «su compromiso sacrosanto de republicanizar los órganos del Estado». Durante la campaña se había «contraído ante la inmensa opinión española» el «deber» de «llevar a los cargos de confianza que representan todos los órganos del Estado personas de solvencia moral de indudable fe republicana.» Solo así se evitaría que la República se viera nuevamente «cercada por sus enemigos» como en el primer bienio. Por consiguiente, la «criba» mencionada era urgente: «En todos los órganos del Estado los funcionarios que no merecen la confianza de la República deben dejar el paso franco a los que por leales todo lo hubiesen perdido de ganar esta campaña las derechas.»⁵¹

Por consiguiente, durante los días previos a la constitución de las nuevas Cortes abundó la demanda de una acción rápida y enérgica para «republicanizar»

⁴⁷ *El Socialista*, 8-5-1936.

⁴⁸ *El Pueblo* (Huesca), 29-2-1936 y *El País* (Pontevedra), 15-4-1936.

⁴⁹ Editorial y artículo de Juan García Morales, *La Región* (Santander), 26-2-1936.

⁵⁰ «La Justicia en la República», *El Mercantil Valenciano*, 11-6-1936. Cit. en Marzal Rodríguez (2005: 32).

⁵¹ «Hay que republicanizar la Administración Pública», *La Libertad*, 3-3-1936.

la Administración y, de forma prioritaria, la Justicia. Los socialistas se sumaron e incluso lideraron esta campaña porque, como advertían tempranamente, la «seguridad del régimen» hacía «urgente montar su defensa». Resultó decisivo el aumento de la violencia, empezando por el atentado contra su compañero Jiménez de Asúa y la muerte de su escolta. Había que tener cuidado, advertían, con caer en la revolución del papel; eran necesarios «decretos concisos y acciones rápidas». A la vez que aplaudían el fallo del juez Urcisino Gómez Carbajo, de 17 de marzo, que, según ellos, suspendía a Falange, pedían acabar con el «casticismo degradante y fanfarrioso» presente en la Judicatura⁵².

La campaña socialista contra los jueces se acentuó a partir de finales de marzo y ya no paró hasta que en el mes de mayo el nuevo Gobierno de Casares Quiroga, con el diputado de Unión Republicana, Manuel Blasco Garzón, al frente del ministerio de Justicia, decidió llevar a las Cortes varios proyectos de reforma que respondían al programa del Frente Popular y, en parte, a las demandas obreras de esas semanas. El contexto de atentados y choques violentos fue determinante, pues los socialistas interpretaron que la Judicatura, por parcialidad ideológica, no estaba haciendo nada para frenar la ofensiva provocadora y desestabilizadora de los fascistas. Los fallos de algunos tribunales imponiendo penas menores a los derechistas implicados en los choques callejeros⁵³, las críticas de las agrupaciones socialistas de varias localidades contra algunos jueces de instrucción y las decisiones de algunas salas de la Audiencia de Madrid y del Tribunal Supremo con motivo de procesos tan relevantes como el que se siguió por un supuesto atentado contra Largo Caballero⁵⁴, agitaron la crítica socialista contra la Justicia y la demanda al Gobierno de una respuesta enérgica.

«Contra la casa de nuestro camarada Largo Caballero no disparó nadie», señalaron con evidente ironía cuando la sala de la Audiencia, presidida por el magistrado Aldecoa, absolvió a los dos jóvenes —uno menor de edad— acusados de disparar contra la casa del líder socialista. Y es que el fiscal había pedido entre tres y cinco años señalando que los procesados «trataron de asesinar a Largo Caballero». Este, como varios casos más de menor relevancia pública en esos días, ampararon una crítica recurrente del principal órgano

⁵² *El Socialista*, 19-3-1936.

⁵³ Por ejemplo, las que se impusieron a mediados de marzo a varios jóvenes falangistas madrileños por un alboroto y disparos en la calle de Alcalá, en *El Pueblo Vasco*, 22-3-1936.

⁵⁴ El 15 de marzo dos falangistas hicieron varios disparos frente al domicilio del líder socialista, que en ese momento no se encontraba en casa. *El Liberal* (Bilbao), 17-3-1936; *El Socialista*, 17-3-1936, y *El Defensor de Granada*, 24-3-1936.

del PSOE, tan explícita como contundente en la mayor parte de los casos. El «magistrado Aldecoa», escribieron, «sigue fomentando el pistolero». Y es que, como había mostrado el bienio «de la barbarie, la estupidez y el latrocinio», era urgente una «profunda remoción de las escalas de la Justicia». Los jueces se habían convertido «en una especie de cuerpo de policía al servicio del lerrouxismo y la Ceda». Ante eso, y viendo el comportamiento repetidamente favorable a los fascistas en las causas por desórdenes públicos y tenencia ilícita de armas, una «Justicia como la actual», sentenciaba *El Socialista* a finales de marzo, «no merece más que una cosa: ajusticiarla»⁵⁵.

Con premisas similares, aunque más radical en la exigencia de limpieza ideológica en la Justicia, se planteó la crítica de los comunistas. Se confesaban hartos de ver como se condenaba «a los trabajadores del Frente Popular a tres y cuatro años por tenencia de armas» y, sin embargo, a pesar de «haber sido declaradas ilegales las JONS y haberse tomado medidas extraordinarias contra sus organizaciones», los fascistas eran «absueltos en todas partes por los Tribunales de justicia». La causa estaba clara. Como dijo el diputado Vicente Uribe Galdeano en el parlamento, había «organismos del Estado» necesitados de una «verdadera acción del pueblo para limpiarlos de toda la carroña que está metida allí desde hace muchos años». Y no es que consideraran que se trataba de unos cuantos tribunales que, puntualmente, habían tomado decisiones intolerables. No, las «absoluciones de fascistas» eran «una constante» que podía observarse en «los Tribunales en todos los rincones de España»⁵⁶.

Además, las críticas vertidas en la prensa obrera contra la Justicia corrieron paralelas a las quejas enviadas por las agrupaciones socialistas y las casas del pueblo contra algunos jueces: «Solicitamos traslado juez instrucción fascista por razón orden público», reclamaban los socialistas de Estepona al Gobierno a finales de abril⁵⁷. Ciertamente, la opinión generalizada, y compartida por los sectores prietistas del PSOE, consideraba imprescindible «una reforma judicial a fondo» para coadyuvar en «la eliminación de una parte de aquellos elementos que sabotean o cometen agresiones contra la República»⁵⁸.

A la luz de un exhaustivo repaso por la producción de opinión publicada en esas semanas puede decirse que, si bien no fue generalizado porque los mismos socialistas dieron cuenta de procesos judiciales en los no se privó de la tutela judicial efectiva a sus afiliados, algunos casos sirvieron de azote para

⁵⁵ *El Socialista*, 24 y 28-3-1936. Véase también el editorial «Magistrados de la impunidad. Una labor intolerable», *ibid.*, 21-5-1936.

⁵⁶ *DSC*, n. 29, 19-5-1936, p. 717.

⁵⁷ CDMH, P-S Madrid, C2336, leg. 4602.

⁵⁸ *El Liberal de Bilbao*, 29-04-1936.

animar una campaña de presión pública que forzara al Gobierno de la izquierda republicana a actuar sin más dilaciones. Y, en efecto, después de los graves sucesos producidos en Madrid durante los desfiles conmemorativos del 14 de abril y tras algunos procesos judiciales polémicos, como el que se siguió en la Audiencia contra varios derechistas acusados de desórdenes durante las celebraciones del 2 de mayo en la capital, a finales de ese mes los socialistas celebraban con un gran titular que «el Gobierno acordó ayer enérgicas medidas para republicanizar el Poder judicial»⁵⁹.

Días antes la presión sobre el Ejecutivo había alcanzado su clímax con motivo de las decisiones de la Sección Segunda de la Audiencia, que escandalizó a las izquierdas. Absueltos «varios fascistas», pese a haberseles ocupado «armas recién disparadas y para cuyo uso carecían de licencia», los socialistas creyeron inminente «que el Gobierno iba a adoptar algunas medidas de carácter disciplinario contra los magistrados impunitas». Quizás porque el mismo presidente del Consejo, Casares Quiroga, había utilizado ese episodio en las Cortes para hablar de la firme voluntad de su Gobierno en la lucha contra las provocaciones fascistas. Casares mostró incluso el tipo de balas que habían usado los detenidos, llamadas *dum-dum*, «cuyas cabezas», dijo, «están cortadas para dejar desparramarse el plomo de sus casquillos y destrozarse la carne y los huesos de aquellos a quienes alcancen». Pero no tardaron en llevarse los socialistas una decepción al comprobar que, por el momento, todo quedaba, según ellos, en el traslado del magistrado Aldecoa, al que, no obstante, consideraban uno de los referentes de los «defensores fervorosos del fascismo» en la judicatura. Llegados a este punto, exigieron que el Ejecutivo entrara «a fondo y de lleno en la Justicia española»⁶⁰.

IV. LA OFENSIVA LEGISLATIVA PARA REFORMAR LA JUSTICIA

Las demandas de «republicanización» de la Justicia tuvieron finalmente cumplida respuesta cuando las Cortes empezaron a discutir varios proyectos de ley presentados por el Gobierno. Fue una respuesta relativamente moderada para las expectativas que tenían los socialistas y los comunistas. Se trataba tanto de cumplir con lo expresado en el programa de Frente Popular como de

⁵⁹ *El Socialista*, 23-5-1936. Días después se conocía que el Supremo rebajaba «la pena impuesta al condenado como autor y exime de responsabilidad a los condenados como encubridores» en el caso de la sentencia por la muerte del agente Gisbert. *La Vanguardia*, 29-5-1936.

⁶⁰ *El Socialista*, 8-5-1936. Los incidentes del 2 de mayo, en *Faro de Vigo*, 3-5-1936.

responder a un ambiente encrespado en el que el Ejecutivo y sus socios electorales pensaban que la ofensiva fascista contra la República tenía cómplices en la Judicatura. Los argumentos del ministro a favor de estas reformas se caracterizaron por un tono contenido, apelando a menudo a razones de orden técnico y comparando sus propuestas con las decisiones de sus antecesores en el cargo. No obstante, el presidente del Consejo había sido contundente en su intervención parlamentaria del 19 de mayo: «Yo no puedo», afirmó Casares Quiroga, «presenciar tranquilo con mi espíritu de republicano cómo cuando los enemigos de la República se alzan contra ella y son llevados a los Tribunales, algunos de esos Tribunales perdonan sus culpas y los absuelven. (Grandes y prolongados aplausos.)». Aunque añadió que no era «una acusación contra alguien, ni mucho menos una amenaza», concluyó que «no est[aba] dispuesto a tolerarlo» y prometió que su Gobierno llevaría de inmediato a las Cortes las «disposiciones» que permitieran «cortar este abuso radicalmente». El tiempo de las «contemplaciones con los enemigos abiertos, ni siquiera con los enemigos enmascarados de la República» se había acabado⁶¹.

A las pocas horas de esa declaración el órgano principal del PSOE preguntaba al presidente si no creía llegada «la hora de poner en práctica estos propósitos». Y casi a la par el sector menos templado de la izquierda republicana insistía en que el «enemigo más peligroso» no estaba en la calle, «sino en las mismas entrañas de la Administración»⁶². En ese contexto, el ministro de Justicia declaró el día 23 de mayo que estaba dispuesto a «reorganizar la vida jurídica española» y que, mientras tanto, se había iniciado «un expediente de traslado contra el presidente y los dos magistrados de la Sala segunda de la Audiencia provincial» que eran, precisamente, los jueces contra los que los socialistas habían cargado más las tintas⁶³. Pero esto último era relativamente anecdótico comparado con los proyectos del departamento de Justicia que las Cortes iban a empezar a debatir en breve.

El paquete de reformas era ambicioso y había sido preparado por el ministro Antonio Lara Zárate durante los meses de marzo y abril. Pese a la postura de los republicanos de izquierdas partidarios de no caer en «empachos de legalidad», no se tomaron medidas de urgencia —salvo algunos traslados— y hubo que esperar al trámite parlamentario. Esto no ocurrió hasta después de cesado Niceto Alcalá-Zamora, ascendido Azaña a la presidencia de la República y nombrado Casares Quiroga presidente del Consejo. El nuevo titular de Justicia, Blasco Garzón, del grupo de Martínez Barrio, dio un

⁶¹ DSC, n. 29, 19-5-1936, p. 692.

⁶² *El Heraldo* (Madrid), 23-5-1936 y Gil-Robles (2006: 676).

⁶³ *El Socialista*, 23-5-1936.

impulso a las reformas. El paquete heredado de su antecesor incluía una modificación parcial de la ley de orden público de 1933, un cambio en el procedimiento de elección del presidente del Tribunal Supremo, una modificación de la edad de jubilación de los funcionarios judiciales, un cambio en la forma de designación de los jueces y fiscales municipales, una reforma del Tribunal de Garantías Constitucionales, una ley de ratificación y ampliación de la amnistía aprobada tras las elecciones y otras cuestiones relacionadas con haberes y pensiones⁶⁴.

El consejo de ministros celebrado el 26 de mayo fue decisivo en materia de reforma judicial. Blasco Garzón explicó que se proponía, además, restablecer el decreto del ministro Álvaro de Albornoz, del primer bienio, sobre categorías de jueces y magistrados. Y algo que tenía mucha importancia en aquel contexto: el problema de la inspección en los tribunales. El ministro aseguró a sus compañeros que deseaba «ir a la rápida republicanización de la magistratura» y que consideraba «de máxima urgencia que el Parlamento apruebe sin demora el proyecto de ley referente a la rebaja de edades para la jubilación de jueces y magistrados». Además, encontraba prioritario restablecer la ley de Albornoz aprobada en las Constituyentes que permitía al titular de Justicia «designar jueces y magistrados para los cargos vacantes en la judicatura sin tener en cuenta las categorías de aquellos». Esto significaba, en la práctica, que el Gobierno podía mover a los magistrados a destinos vacantes de menor relevancia en la escala judicial y, lo que era políticamente más relevante, ascender a los jueces y magistrados cercanos sin respetar los turnos establecidos conforme a la Ley Orgánica del Poder Judicial vigente a la llegada de la República⁶⁵.

Fueron tres las principales reformas judiciales que se debatieron antes del comienzo de la guerra, aunque alguna no tuvo tiempo de entrar en vigor. El Gobierno, a través de su ministro, negó una intencionalidad ideológica directa en todos los casos. Pero las tres respondían a un mismo anhelo y tenían una carga política indiscutible. Jerónimo Gomáriz Latorre, diputado de Unión Republicana por Alicante y portavoz de la Comisión Parlamentaria de Justicia encargado de defender los dictámenes, fue bastante explícito al responder al cedista Pablo Ceballos cuando afirmó: «Queremos una justicia republicana». Los jueces, explicó, han «prometido por su honor, que defenderían la Constitución y las leyes de la República» y no vale, entonces, «enmascararse con disfraces ni subterfugios retóricos» porque «el funcionario que ha estampado

⁶⁴ Los proyectos de ley presentados por Lara Zárate a finales de abril en los apéndices 4, 5, 7, 8 y 9 al *DSC*, n. 21, 28-4-1936.

⁶⁵ *La Vanguardia*, 27-5-1936; *Ahora*, 27-5-1936, y *El Socialista*, 27-5-1936.

su firma y ha dicho que jura o promete por su honor servir a la Republica, tiene que pechar con la ingratitud, si no la siente, de cumplirla, o con la amargura de ser separado de su cargo»⁶⁶.

Una Justicia republicana se podía promover haciendo uso de varias vías y eso es lo que intentó el departamento de Blasco Garzón, retomando, en parte, la línea que había recorrido el Gobierno de Azaña antes de 1933. El primer instrumento podía parecer algo menor, pero tenía gran importancia desde un punto de vista político: se modificaba la ley de 8 de octubre de 1932, que establecía las normas para el nombramiento de presidente del Tribunal Supremo. Había un objetivo implícito que el Gobierno no quiso reconocer: como estaba previsto que el presidente actual perdiera su puesto por la anticipación de la edad de jubilación, se regulaba un nuevo procedimiento de elección que reforzaba el control político sobre la misma. La reforma preveía que una asamblea constituida por 75 miembros eligiera al presidente del Supremo, con una composición que claramente permitía el control por parte de la mayoría parlamentaria. Se rebajaba así el peso del estamento judicial, del que las izquierdas, obviamente, desconfiaban por su conservadurismo. De esos 75, un tercio serían «diputados a Cortes designados por el Parlamento», otro tercio procedente de «las carreras judicial y fiscal», pero el último y determinante lo formarían «25 representantes de la Administración General del Estado que designará el Consejo de Ministros entre funcionarios que tenga cualidad de letrados y categoría de jefe superior de Administración»⁶⁷. De este modo, la nueva mayoría nacida de las elecciones de febrero parecía asegurarse el control del nombramiento del presidente del Supremo. Poco importaba que el actual, Diego Medina García, hubiera sido nombrado durante el primer bienio, pues su actuación en los meses posteriores a octubre de 1934 le había pasado factura a los ojos de las izquierdas.

Como había ocurrido en los años previos, tanto con Gobiernos de un color como de otro, la edad de jubilación de los jueces se convirtió en un caballo de batalla fundamental. Para el Frente Popular, más allá de las diferencias entre los socialistas y la izquierda republicana que se manifestaron en el debate de la Comisión de Justicia⁶⁸, la rebaja de la edad de jubilación era un procedimiento cómodo y eficaz —y ya ensayado antes de 1933— para retirar a los magistrados más antiguos de las audiencias y el Supremo. La lógica implícita era que a mayor

⁶⁶ *DSC*, n. 57, 7-7-1936, p. 1913.

⁶⁷ El proyecto de ley, presentado por el ministro Lara Zárate, en *DSC*, n. 21, 28-4-1936, p. 470, apéndice 7.º. El dictamen de la Comisión, idéntico al proyecto, en *DSC*, n. 36, 29-5-1936, p. 1020, apéndice 7.º. La ley definitiva, en *DSC*, n. 45, 16-6-1936, p. 1360, apéndice 6.º.

⁶⁸ *El Socialista*, 11-6-1936 y *Ahora*, 11-6-1936.

edad del juez la vinculación con el ideario monárquico era mayor y menos fiable resultaba en su determinación para aplicar las leyes republicanas y mostrarse contundente en el procesamiento y condena de los enemigos del régimen. El proyecto de Blasco Garzón fijaba la jubilación obligatoria a los 65 años y añadía algo que tenía cierto sentido desde una lógica de control de la fidelidad republicana: «Podía decretarse su jubilación cuando faltando a la promesa prestada [...] actúen o se produzcan con manifiesta hostilidad a las instituciones políticas que la Constitución consagra». Según los cálculos más fiables de que disponemos hasta ahora, con esa norma quedarían diecisiete plazas vacantes en el Supremo, lo que, dada la presión que se ha explicado más arriba, especialmente por el lado socialista, no era nada baladí⁶⁹. Los diputados de la oposición señalaron que se estaba abriendo «un camino ancho y alegre a posibles castigos a los funcionarios judiciales por su ideología política». Pero lo cierto es que durante el segundo bienio la prolongación de la edad de jubilación había permitido recuperar a jueces que se habían retirado antes de 1933 y que, para las izquierdas, portaban ideas derechistas y antirrepublicanas⁷⁰. En defensa del proyecto y haciendo explícita la cuestión central, el diputado socialista por Zamora, Ángel Galarza Gago, explicó que los jueces no podían limitarse a una mera adhesión formal a la República, sino que debían «identificar[se] con las esencias del nuevo régimen». Como había, dijo, «jueces y magistrados que, sin que en ello intervenga su voluntad, no están identificados con estas nuevas esencias», tanto la edad de jubilación en los 65 como la jubilación forzosa decretada por el Gobierno permitirían reformar a fondo la Justicia⁷¹.

Por último, el 16 de junio las Cortes aprobaron una ley que creaba un «Tribunal especial para exigir la responsabilidad civil y criminal en que puedan incurrir los jueces, Magistrados y Fiscales en el ejercicio de sus funciones o con ocasión de ellas»⁷². El debate fue muy rico. Mostró a las claras la discusión de fondo entre la mayoría del Frente Popular y las oposiciones. Especialmente en un asunto muy relevante: si la democracia republicana debía o no proteger la independencia judicial, entendiéndose por tal que se impidiera que los procesos

⁶⁹ Quedaría vacante la presidencia de la sala de lo penal, en manos de Manuel Pérez Rodríguez y objeto del deseo del grupo de la izquierda republicana. Marzal Rodríguez (2005: 152).

⁷⁰ *DSC*, n. 58, 8-7-1936, p. 1948.

⁷¹ *DSC*, n. 59, 9-7-1936, p. 2011.

⁷² El proyecto de ley y el dictamen de la comisión fueron prácticamente iguales, salvo una modificación menor. Véase *DSC*, n. 32, 22-5-1936, p. 850, apéndice 4.º y n. 34, 27-5-1936, p. 929, apéndice 16.º. La ley aprobada en *DSC*, n. 45, 16-6-1936, apéndice 5.º.

sancionadores contra los jueces estuvieran libres de influencia política y social. De hecho, la clave del debate no estuvo tanto en la constitución de ese tribunal, que las derechas criticaron de forma desigual⁷³, sino en su composición. La ley establecía un «tribunal especial» formado por «cinco magistrados del Tribunal Supremo, como jueces de derecho, y de doce jurados, con cuatro suplentes, que actuaran como jueces de hecho». Lo relevante era que los miembros de ese jurado, que sería crucial en el proceso sancionador, eran ajenos a la carrera judicial, pudiendo ser, de hecho, cualquier español mayor de treinta años que tuviera un «título facultativo» o bien que, no teniéndolo, figurara «como presidente de cualquiera de las Asociaciones escritas en el Censo electoral social». Es decir, la composición «social» y no profesional pretendía asegurar un control externo al cuerpo judicial y una participación más amplia de la sociedad, y especialmente de los representantes de las asociaciones obreras, patronales y profesionales. Pero para las oposiciones, como explicó el diputado de la CEDA Rafael Aizpún Santafé, se abría la puerta a que los «prejuicios» y las «pasiones» de las luchas políticas influyeran en la sanción y apartamiento de los jueces, condicionando la actividad de estos y debilitando su imparcialidad por temor a ser fiscalizados ideológicamente. Desde la perspectiva conservadora, como añadió el diputado por Lérica Felipe Rodes Baldrich, el Gobierno estaba desarrollando una política «contra la Magistratura española» y la ley a debate no era sino un episodio más, fruto de no poder o no saber «resistir a la presión de ciertos sectores del Frente Popular»⁷⁴. Esta acusación fue rechazada por el ministro Blasco Garzón, que agradeció el tono moderado de ambos diputados pero defendió el papel del jurado especial como el mejor instrumento para acercar la Justicia de la República a la sociedad e impedir que la «solidaridad profesional» entre los jueces perturbara la exigencia de responsabilidades⁷⁵.

V. CONCLUSIONES

Este artículo muestra el notable potencial que encierra la investigación orientada a estudiar la relación entre la Administración de Justicia, el Gobierno

⁷³ Hubo grandes diferencias entre las intervenciones del cedista Aizpún y el monárquico José Calvo-Sotelo. Significativamente, el ministro de Justicia reconoció la moderación y el contenido técnico del primero, frente a un Calvo-Sotelo al que acusó de cumplir con la «dolorosa misión» de «agitación en la Cámara y para la calle». *DSC*, n. 38, 3-6-1936, pp. 1075-1093. Entrecomillado, en p. 1090.

⁷⁴ *DSC*, n. 38, 3-6-1936, pp. 1078 y 1081.

⁷⁵ *Ibid.*, p. 1093.

y los partidos durante la primavera de 1936. El papel de los jueces, tanto en la instrucción de primera instancia como en los procesos en los tribunales de urgencia de las audiencias y el Tribunal Supremo a propósito del aumento de la conflictividad política y social y de la gran cantidad de sumarios que se abrieron por tenencia ilícita de armas, desorden público, reyertas u homicidios, es un asunto hasta ahora prácticamente inexplorado. Sin embargo, como se ha visto, hay datos que corroboran que los jueces formaron parte, voluntaria o involuntariamente, de la confrontación política que rodeó los primeros pasos del nuevo gobierno de la izquierda republicana, siendo a veces víctimas tanto del acoso verbal como de la violencia física. Con mucha más frecuencia que en tiempos previos, se vieron obligados a instruir y juzgar episodios que tenían un trasfondo claramente político y que los colocaban en el punto de mira de los partidos y la prensa, cuando no de pistoleros extremistas. Y esto después de unas elecciones en las que, junto con otros altos funcionarios de la Administración, habían sido señalados por las izquierdas como abanderados de la reacción.

Este artículo acredita que la presión sobre la judicatura se acrecentó en los meses posteriores a la victoria del Frente Popular, alcanzando un grado de radicalidad verbal que atentaba gravemente contra la independencia judicial. Fue así por la demanda de cumplimiento del programa electoral de los ganadores y por el deseo de deshacer los cambios operados por los gobiernos radical-cedistas antes de diciembre de 1935, que los primeros consideraban reaccionarios y antirrepublicanos. Pero también, y esto era desconocido, porque el contexto político de los meses de marzo y abril de 1936 coadyuvó a una reclamación más radical y firme de «republicanización» de la Administración, empezando por la Justicia.

Este artículo demuestra la importancia que los socios de la izquierda obrera —y especialmente los socialistas— dieron a la cuestión judicial y cómo situaron en primer plano la exigencia de una rápida «republicanización» de la Justicia, tanto como un indicador del compromiso del nuevo Gobierno con la defensa del régimen como un instrumento que habría de impedir, a sus ojos, una vuelta al poder de la reacción. Pero también pone de relieve que la izquierda republicana tenía una visión más matizada del antirrepublicanismo de la Judicatura española y que su respuesta al aumento de la tensión y de las críticas por algunos fallos judiciales subió de tono de forma relativamente controlada. Pese a la declaración parlamentaria de Casares Quiroga nada más llegar al Gobierno, no parece que su retórica parlamentaria se tradujera en una drástica ofensiva gubernativa sino en un paquete de reformas legislativas, pese a quienes desde su izquierda criticaban el peligro de un «empacho de legalidad».

Sobre esto último, este artículo ha mostrado asimismo que, como ya había pasado en 1932-1933 y en 1934-1935, el Gobierno de la primavera de 1936 no renunció a utilizar algunos instrumentos legales para asegurar a medio plazo un control político sobre la carrera judicial y el perfil de los magistrados más importantes del país⁷⁶. El golpe de Estado y la guerra impiden saber hasta qué punto esas medidas habrían conllevado una mayor politización de la Justicia, pero se ha explicado que para los republicanos de izquierdas y los socialistas el peligro no era exactamente este. La mayoría de ellos no creían, de hecho, en la independencia judicial tal cual esa idea se había desarrollado en los regímenes liberales previos y habría de consolidarse en las democracias europeas después de 1945. Porque ellos consideraban, como hicieron explícito en los debates parlamentarios de mayo y junio de 1936, que la Justicia no podía ser independiente en el sentido de no estar obligada a respetar los valores y principios del orden constitucional republicano, y que, por tanto, las Cortes, como expresión máxima de la soberanía y defensoras de ese orden, debían establecer mecanismos que permitieran al Gobierno intervenir ante comportamientos judiciales antirrepublicanos. Es verdad, no obstante, que este artículo muestra que la idea de «republicanización» desarrollada por los socialistas a partir de marzo conllevaba un paso más porque descansaba sobre una lectura bastante circunstancial e ideológica de la labor de la práctica judicial en medio del aumento de la violencia política, básicamente en términos de defensa de la República frente al fascismo.

Bibliografía

- Alcalá-Zamora, N. (1977). *Memorias (segundo texto de mis memorias)*. Barcelona: Planeta.
- Álvarez Tardío, M. (2018). «Matar a Chocolate». Las autoridades y la violencia política local en la Segunda República española. *Vínculos de Historia*, 7, 311-330.
- (2019). «Ahí van esos chulos». Militares, indisciplina y orden público en la primavera española de 1936. *Hispania*, 79 (263), 757-784. Disponible en: <https://doi.org/10.3989/hispania.2019.019>.
- (2021). De vecinos a enemigos. En M. Álvarez Tardío y F. del Rey Reguillo (eds.). *Vidas truncadas. Historias de violencia en la España de 1936* (pp. 27-80). Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Blaney, G. (2007). Keeping Order in Republican Spain, 1931-1936. En G. Blaney (ed.). *Politicizing Interwar Europe: Continuity, Change and Crisis, 1918-1940* (pp. 31-68). New York: Palgrave-Macmillan. Disponible en: https://doi.org/10.1057/9780230599864_3.

⁷⁶ Para el segundo bienio véase el análisis de Payá Poveda (2017: 175-179) sobre la ley Casanueva de junio de 1935.

- Blázquez Miguel, J. (2009). *España turbulenta. Alteraciones, violencia y sangre durante la II República*. Madrid: Autoedición.
- Burleigh, M. (2002). *El Tercer Reich. Una nueva historia*. Madrid: Taurus.
- Bushouse, B. y Wiarda, H. J. (ed.) (2005). *Comparative Politics: critical concepts in political science*. New York: Routledge.
- Capó Bonnafous, E. (2017). *La Estrella Polar. Memorias de un juez de instrucción, 1934-1939*. Sevilla: Renacimiento.
- Cibrián, R. (1978). Violencia política y crisis democrática: España en 1936. *Revista de Estudios Políticos*, 6, 81-115.
- Dahl, R. (2005). What Political Institutions Does Large-Scale Democracy Require? *Political Science Quarterly*, 120, 187-197. Disponible en: <https://doi.org/10.1002/j.1538-165X.2005.tb00543.x>.
- Di Palma, G. (1990). *To Craft Democracies. An Essay on Democratic Transitions*. Berkeley: University of California.
- Diamond, L. (1999). *Developing Democracies. Toward Consolidation*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- (2002). Thinking about hybrid regimes. *Journal of Democracy*, 13 (2), 21-35. Disponible en: <https://doi.org/10.1353/jod.2002.0025>.
- Díaz Sampedro, B. (2012). *El Tribunal Supremo en la Segunda República española (1931-1936): Leyes y jueces*. Madrid: Dykinson.
- Gil-Robles, J. M.^a (2006). *No fue posible la paz*. Barcelona: Planeta.
- González Calleja, E. (2015). *Cifras cruentas. Las víctimas mortales de la violencia sociopolítica en la Segunda República española*. Granada: Comares.
- Levitsky, S. y Ziblatt, D. (2018). *Cómo mueren las democracias*. Barcelona: Ariel.
- Linz, J. J. (1978). *The Breakdown of Democratic Regimes. Crisis, Breakdown and Reequilibration*. Baltimore: Johns Hopkins University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.56021/9780801820229>.
- Mainwaring, S., O'Donnell, G. y Valenzuela, S. (1992). *Issues in Democratic Consolidation*. Indiana: University of Notre Dame Press.
- Martínez Leal, J. (2014). *De las urnas a las armas: el Frente Popular y los orígenes de la Guerra Civil en la provincia de Alicante*. Alicante: Instituto Juan Gil-Albert.
- Marzal Rodríguez, P. (2005). *Magistratura y República: el Tribunal Supremo (1931-1939)*. Valencia: Editorial Práctica del Derecho.
- (2015). Intervención política y judicatura española durante la II República. *Glossae. European Journal of Legal History*, 12, 548-562.
- Merino Pacheco, J. y Díez Marzal, C. (1984). *La conflictividad en Cantabria durante la primavera de 1936*. Santander: Tantín.
- Morlino, L. (2009). *Democracia y democratizaciones*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Payá Poveda, J. M.^a (2015). *La ley de orden público y los tribunales de urgencia en la segunda república* [tesis doctoral]. Universidad Miguel Hernández.
- (2017). *Justicia, orden público y tribunales de urgencia en la II República*. Pamplona: Thomson Reuters Aranzadi.

- Payá Poveda, J. M.^a (2019). El control gubernamental de la Justicia en el segundo bienio republicano. La inamovilidad de los jueces. La Ley Casanueva de 1935 y el traslado forzoso de magistrados y fiscales por el gobierno. En J. A. Pérez Juan y S. Moreno Tejada. *Represión y orden público durante la II República, la Guerra Civil y el franquismo: Una visión comparada* (pp. 163-186). Madrid: Aranzadi Thomson Reuters.
- Payne, S. (2016). *El camino al 18 de julio*. Madrid: Espasa.
- Rey Reguillo, F. del (2008). *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Rivas, F. (1976). *El Frente Popular. Antecedentes de un alzamiento*. Madrid: Editorial San Martín.
- Sanz Hoya, J. (2006). *De la Restauración a la reacción. Las derechas frente a la Segunda República (Cantabria, 1931-1936)*. Santander: Universidad de Cantabria.
- Tilly, Ch. (2010). *Democracia*. Madrid: Akal.
- Tomás Villarroya, J. (1983). Gobierno y justicia durante la II República. En *El poder Judicial* (vol. 3) (pp. 2621-2650). Madrid: Instituto de Estudios Fiscales.
- Vaquero Martínez, S. (2018). *La democratización del orden público en la Segunda República española: cultura, política y policía, 1931-1936* [tesis doctoral]. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Zakaria, F. (2003). *El futuro de la libertad*. Madrid: Taurus.

AUTORITARISMO ADMINISTRATIVO, SOCIEDAD DESMOVILIZADA: LAUREANO LÓPEZ RODÓ Y LOS ORÍGENES DEL DESARROLLISMO FRANQUISTA

Administrative authoritarianism, demobilised society:
Laureano López Rodó and the roots of Francoist
developmentalism

ANNA CATHARINA HOFMANN

Universidad Martín Lutero de Halle-Wittenberg
anna-catharina.hofmann@geschichte.uni-halle.de

Cómo citar/Citation

Hofmann, A. C. (2023).

Autoritarismo administrativo, sociedad desmovilizada:
Laureano López Rodó y los orígenes del desarrollismo franquista.

Historia y Política, 50, 277-309.

doi: <https://doi.org/10.18042/hp.50.10>

(Recepción: 12/03/2021; evaluación: 21/05/2021; aceptación: 11/11/2021; publicación en línea: 15/12/2023)

Resumen

Este artículo explica la *reinención* del régimen de Franco como dictadura desarrollista reconstruyendo los orígenes científicos y filosóficos de esa estrategia de legitimación en la figura de Laureano López Rodó, secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno (1956-1962) y comisario del Plan de Desarrollo (1962-1973). A través de un enfoque biográfico combinado con los métodos de la historia intelectual y de ideas, se examinarán los conceptos de Estado y de sociedad que el artífice de la política desarrollista de Franco elaboró a lo largo de su carrera académica en las décadas de 1940 y 1950. De este modo, se demostrará que dichos conceptos tuvieron su fuente de inspiración en la legislación administrativa de Francia y del Portugal salazarista. Además, estaban influidos por las teorías estadounidenses de *scientific management*, los trabajos del Instituto Internacional de

Ciencias Administrativas y las reflexiones del jurista alemán Ernst Forsthoff. Al mismo tiempo, se expondrá que el intento de estabilizar el régimen a través de la eficiencia administrativa y el éxito económico estaba vinculado a un modelo específico de sociedad, que se basaba en una amplia despolitización y en la transformación de los ciudadanos en *administrados*.

Palabras clave

Franquismo; desarrollismo; Laureano López Rodó; Ernst Forsthoff; ciencias administrativas.

Abstract

This article explains the «reinvention» of Franco's regime as a developmentalist dictatorship. It reconstructs the scientific and philosophical origins of that legitimisation strategy through the figure of Laureano López Rodó, Technical Secretary of the Presidency of the Government (1956-1962) and Commissioner of the Development Plan (1962-1973). Through a biographical approach combined with the methods of intellectual history and the history of ideas, it examines the concepts of state and society that the architect of Franco's development policy elaborated throughout his academic career in the 1940s and 1950s. It thus shows that these concepts were inspired by administrative legislation in France and in Salazarist Portugal. Besides, López Rodó was influenced by American scientific management theories, the work of the International Institute of Administrative Sciences and the reflections of the German jurist Ernst Forsthoff. It finally argues that the attempt to stabilise the regime through administrative efficiency and economic success was linked to a specific model of society, which was based on extensive depoliticisation and the conversion of citizens into *administrados*.

Keywords

Francoism; developmentalism; Laureano López Rodó; Ernst Forsthoff; administrative sciences.

SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. UNA JUVENTUD FRANQUISTA. III. UNA CARRERA ACADÉMICA EN EL NUEVO ESTADO. IV. LA LEGITIMIDAD DEL ESTADO EN LA ERA INDUSTRIAL: ADMINISTRACIÓN AUTORITARIA... V. ... Y DESARROLLO ECONÓMICO. VI. CONCLUSIONES. BIBLIOGRAFÍA.

De poco sirven las «declaraciones de principios» si no se llevan a la práctica. Por las obras seremos juzgados y la obra del Estado se llama Administración¹.

LAUREANO LÓPEZ RODÓ (1957)

I. INTRODUCCIÓN

El año 1956 constituye una marcada cesura en la historia de la dictadura franquista. La profunda crisis económica y social de ese año puso de manifiesto el déficit de legitimidad de un régimen que, hasta entonces, había justificado su existencia principalmente con la victoria en la Guerra Civil. En ese contexto, se produjo un enfrentamiento entre lo que Ismael Saz Campos ha llamado los «dos proyectos político-ideológicos» del régimen franquista: el mismo 1956 que marcó el fracaso definitivo de los intentos de convertir al Movimiento en la fuerza política decisiva del *Nuevo Estado* fue testigo de la primera victoria de un joven jurista llamado Laureano López Rodó (1920-2000), cuyo proyecto fue proporcionar al régimen una nueva base de legitimidad como dictadura administrativa y desarrollista². El 15 de septiembre de 1956 intervino en la sesión de clausura del VIII Curso Internacional de Verano de la Universidad de Santiago de Compostela sobre la

¹ Laureano López Rodó. *Reforma administrativa y técnica de la Administración Pública* (1957), p. 1, Archivo General de la Universidad de Navarra, Fondo Laureano López Rodó (AGUN/LLR), 005/151/40. Quisiera dar las gracias a la Fundación Gerda Henkel (Düsseldorf) por su generosa beca de doctorado, así como a Toni Morant i Ariño por sus valiosos comentarios y apoyo.

² Saz Campos (2007: 148-149). Sobre el año de crisis de 1956, Hofmann (2019: 23-56). En torno al concepto de «dictadura desarrollista», véase Kim (2016); Haggard (2018), y Pempel (1999: 138-147).

Reforma Administrativa del Estado. En un lenguaje sobrio y técnico, López Rodó abogó por una reforma integral de la Administración estatal. Ante los retos del «mundo moderno», era hora de equipar la «máquina administrativa» con «piezas eficaces» y «engranajes adecuados». Según el jurista, la estructura de la administración debía ser «sencilla y moderna», incluso «aerodinámica», para que «ofrezca la menor resistencia al medio ambiente y pueda alcanzar la mayor celeridad en su actuación»³. Recomendó, en primer lugar, la formación de comisiones permanentes de ministros, la adaptación del número y de las tareas de los ministerios a los problemas actuales y la creación de un órgano central de coordinación. Dicho órgano no solo garantizaría la cooperación eficaz de los distintos ministerios, sino que también sería responsable de la gestión presupuestaria, la asignación de fondos y la planificación económica y de infraestructuras⁴. En segundo lugar, abogó por una «modernización de los métodos de trabajo» sobre la base de los últimos descubrimientos científicos. Dado que el Estado no era otra cosa que «la mayor de las empresas», sugirió seguir los principios de gestión de la empresa privada⁵. En tercer lugar, pidió que se mejorasen la formación y el perfeccionamiento de los funcionarios⁶. Para la aplicación de dichas reformas, propuso la creación de una comisión de reforma con poderes ejecutivos⁷.

En la mayoría de las obras de referencia sobre el franquismo, la cesura de 1956-1957 se suele identificar con la llegada al poder de *los tecnócratas del Opus Dei*. Dicha denominación sugiere la existencia de un grupo ideológico y políticamente homogéneo, formado principalmente por tres protagonistas: Mariano Navarro Rubio y Alberto Ullastres, quienes se hicieron cargo de los ministerios de Hacienda y Comercio en la remodelación del Gobierno de 1957, y el ya mencionado Laureano López Rodó, nombrado secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno en diciembre de 1956⁸. La construcción de un supuesto grupo cerrado, basado en la pertenencia compartida a la organización laica del Opus Dei, es problemática no solo porque ignora las agudas luchas de poder por la dirección de la política económica que pronto

³ López Rodó (1956: 3, 6, 10).

⁴ El apartado sobre la «Reforma orgánica», López Rodó (1956: 6-13).

⁵ *Ibid.*: 13.

⁶ Los apartados sobre «Reforma funcional» y «Reforma burocrática», *ibid.*: 13-18.

⁷ *Ibid.*: 18-19, 21-22.

⁸ Véase, por ejemplo, Saz Campos (2007: 150); Cazorla Sánchez (2010: 5-6, 12); Townson (2007: 3); Juliá *et al.* (2007): 187-190; Moradiellos (2000: 128-136); Payne (1999: 426-427), y Grugel y Rees (1997: 50, 60, 64).

estallarían, en particular entre López Rodó y Navarro Rubio⁹. Además, esa interpretación reproduce las atribuciones contemporáneas, con las que el Movimiento agitaba contra López Rodó y sus colaboradores, y las teorías conspirativas en torno a la «Santa Mafia» que circulaban en la literatura y la prensa en el exilio¹⁰. Por último, impide entender las verdaderas raíces filosóficas e intelectuales que inspiraban y sustentaban la política de desarrollo franquista a partir de finales de los años cincuenta.

El objetivo de este ensayo es desvelar esas raíces. En un primer paso, se analizará cómo Laureano López Rodó, que provenía de una acomodada familia de empresarios catalanes, se convirtió en un ferviente partidario de los golpistas. Con el trasfondo de sus experiencias en la Guerra Civil y su servicio militar desde la primavera de 1939, asumió plenamente los elementos centrales de la ideología franquista: un pensamiento antitético a través de la distinción amigo/enemigo, el rechazo categórico del liberalismo y de la democracia, que eran equiparadas al «caos» republicano, la identificación de la idea de España con el «catolicismo», así como un pronunciado «anhelo de orden», que solo parecía ser alcanzable a través de un liderazgo autoritario y una sociedad claramente jerarquizada¹¹. Esa visión del mundo fue el fundamento implícito de su programa de reforma, percibido por la élite gobernante franquista como una prometedora salida a la profunda crisis en la que el régimen se encontraba a finales del año 1956.

En un segundo paso, se demostrará que la génesis de ese proyecto de legitimación no se explica en absoluto por la pertenencia de López Rodó al Opus Dei. Más bien, se debía a la recepción y apropiación de ciertos planteamientos de las ciencias administrativas, así como de un específico concepto filosófico del Estado, con cuya ayuda el jurista catalán encontró una nueva base para legitimar el *Nuevo Estado* franquista. A diferencia de los estudios publicados sobre Laureano López Rodó, en este artículo se argumentará que aquellas influencias fueron primordialmente de carácter internacional. Por lo tanto, ni sus conceptos de Estado y de sociedad ni la posterior política de desarrollo pueden entenderse adecuadamente si se desestima esa orientación decididamente internacional, situando a López Rodó principalmente en el panorama cultural y político español de los años cuarenta y cincuenta¹². Asimismo,

⁹ Una crítica de esa interpretación se encuentra en Sesma Landrin (2019); Sesma Landrin (2009); Tusell (2007: 152, 212), y Hofmann (2019: 13-14, 105-106, 260-264).

¹⁰ Steinle (1995).

¹¹ Sobre el «anhelo de orden» como base de las ideologías políticas del siglo xx véase Esposito (2011: 12, 44-47, 141-146) y González Fernández (2016: 10).

¹² Véase, sobre todo, Cañellas Mas (2011, 2006a).

parece cuestionable interpretar su ideario político como mera expresión de «sus convicciones cristianas, alineadas con el Magisterio social de la Iglesia» para alcanzar el «máximo bienestar de la sociedad»¹³.

La argumentación sobre la que descansa el presente texto se basa, ante todo, en el archivo privado de López Rodó en el Archivo General de la Universidad de Navarra, así como en fuentes del Archivo General de la Administración y fuentes hemerográficas, en las publicaciones del posterior Comisario del Plan de Desarrollo aparecidos durante su carrera académica, en sus discursos y en la lectura crítica de sus memorias.

II. UNA JUVENTUD FRANQUISTA

Su conferencia de septiembre de 1956 sobre la reforma administrativa no fue la primera intervención de Laureano López Rodó en la política nacional. A los quince años, poco antes de las elecciones de febrero de 1936, ya había publicado un artículo en la portada del diario barcelonés *El Correo Catalán*. En él llevaba a cabo un duro ajuste de cuentas con el sistema republicano, que para él como para muchos adversarios de la Segunda República era sinónimo de disputas partidistas, anarquía y anticlericalismo. A fin de salvar a España del inminente hundimiento y por «nuestro amor a la Patria, a la civilización, al progreso y al orden», el entonces estudiante de secundaria formuló un llamamiento, que remarcó con tres signos de exclamación: «¡¡¡Votad a las derechas!!!»¹⁴. Al estallar la Guerra Civil, López Rodó, como muchos integrantes de su generación que apoyaban el golpe, se unió a Falange Española de las Juntas de Ofensiva Nacional Sindicalista (FE y de las JONS)¹⁵. Como en el resto del país, la Falange barcelonesa hasta entonces había sido un grupo fascista numéricamente insignificante, que además había sido prohibido por el Gobierno del Frente Popular en marzo de 1936¹⁶. Sin embargo, poco después del fallido

¹³ Cañellas Mas (2006b: 260, 285).

¹⁴ Laureano López Rodó: «¡¡Hay que votar las derechas!!», *El Correo Catalán*, 13-2-1936.

¹⁵ López Rodó (1971a: 15). Desafortunadamente, no hay estadísticas fiables que permitan fechar con más precisión la adhesión de López Rodó a Falange. Una carta, en la que pedía a sus padres que recogieran «mi carnet definitivo» en Barcelona, parece corroborar su propia declaración en el sentido de que ya se había afiliado al estallar la Guerra Civil y, por tanto, antes de la fecha de emisión de su carnet de partido. Carta de Laureano López Rodó a sus padres, Tarragona, 8 de septiembre de 1939, p. 138, AGUN/LLR, 005/438/2 (3/6).

¹⁶ Thomàs (1992: 43) y Claas (2016: 81-87).

golpe militar del 18 de julio de aquel año, FE y de las JONS registró un rápido aumento de miembros en todo el país¹⁷. El «aura de modernidad» que rodeaba a Falange también contribuyó a su particular popularidad, especialmente entre los jóvenes, y es plausible suponer que también López Rodó se sintió atraído por el programa radical y militante del partido, que había declarado la guerra a la República¹⁸. Por último, muchos indicios apuntan a que las represalias a las que se vio sometida su familia desde el verano de 1936 en la Barcelona republicana motivaron a López Rodó a unirse al partido: según sus memorias, no solo se colectivizó la fábrica de su padre, sino que el domicilio familiar también fue repetidamente asaltado por las milicias obreras, que habrían aprovechado esas oportunidades para destruir imágenes y objetos religiosos. Además, López Rodó tuvo que cambiar de instituto tras las vacaciones de verano de 1936, ya que el Colegio de Nuestra Señora de la Bonanova había sido incautado y catorce de los profesores habían sido fusilados¹⁹. Durante la Guerra Civil, parece haber actuado durante un tiempo como secretario de redacción en la Oficina de Información de Prensa de la Jefatura Provincial de la Falange en Barcelona²⁰. Finalmente, un documento de 1940 con el que López Rodó se hizo certificar su pertenencia a la categoría de los «perseguidos» durante «el período de dominación roja» muestra que, por temor a ser arrestado, se escondió en varios pisos entre diciembre de 1937 y la entrada de las tropas franquistas en Barcelona en enero de 1939²¹.

El 2 de abril de 1939, dos meses después de la caída de Barcelona, López Rodó empezó a hacer su servicio militar en el ejército franquista²². Tras una escala en Salamanca, su unidad fue trasladada a Las Rozas, al oeste de Madrid,

¹⁷ Payne (1999: 207).

¹⁸ Saz Campos (2008: 92). Durante las primeras semanas de la Guerra Civil, gran parte de las juventudes de la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) se unió a Falange o a los Requetés (Lowe, 2010: 169-172).

¹⁹ López Rodó (1990: 14, 17-19) Véase también «Asociación Bonanova celebra exequias por sus socios fallecidos», *La Vanguardia Española*, 15-7-1939. Sobre la represión republicana en Cataluña véase Solé i Sabaté y Villaroya i Font (1989-1990).

²⁰ Carta de confirmación de José Ruiz Manent, Jefatura Provincial de Barcelona de FET y de las JONS, Barcelona, 1 de abril de 1939, AGUN/LLR, 005/086/16.

²¹ Jefatura Provincial de Barcelona: Familiares de condenados o perseguidos, Barcelona, 7 de febrero de 1940, y anexo (Declaración jurada), AGUN/LLR, 005/086/19. Aunque, de manera significativa, no menciona su ingreso en Falange en sus memorias, López Rodó confirma aquí haber estado escondido durante el período indicado (López Rodó, 1990: 19).

²² Introducción de Laureano López Rodó a la autoedición de su correspondencia con sus padres, AGUN/LLR, 005/438/2 (1/6).

que había sido uno de los principales escenarios de la guerra durante el invierno de 1936-1937. En una carta a sus padres se hacía evidente lo mucho que el discurso de los vencedores franquistas prefiguraba la interpretación de sus vivencias. Esto se aplica en primer lugar a la yuxtaposición de la España victoriosa por un lado y de los perdedores, denominados «rojos», por el otro, de lo que se dio cuenta visualmente a su llegada: «En toda la carretera de Madrid a Las Rozas», escribía a sus padres, «se ve gran número de rótulos indicadores con la inscripción NOSOTROS y ELLOS que señalan las líneas que fueron rojas y las nacionales». Esta dicotomía entre «nosotros» y «ellos» reapareció al describir su cometido militar, con el matiz de que ahora él también formaba ya parte activa del «nosotros»: «Estoy en la escolta de un batallón de prisioneros-trabajadores que reconstruyen y limpian todo lo que los rojos hundieron y ensuciaron. Nosotros desde luego no cogeremos el pico ni la pala; no hacemos más que vigilar para que los prisioneros trabajen y no se evadan»²³.

En esta situación, el joven de dieciocho años se convirtió literalmente en uno de los vencedores, supervisando la limpieza de las calles y ciudades y, por lo tanto, simbólicamente también limpiando España de «rojos»²⁴. También en las siguientes descripciones, se deleitaba en recrear la experiencia de combate: «El de aquí es un paisaje delicioso. Estamos en el escenario de una de las más duras batallas de la guerra. [...] El pueblo de Las Rozas no existe. Solo hay las ruinas de un pueblo que tuvo este nombre. Las líneas de trincheras y alambradas son formidables. Estamos instalados en las ruinas de un chalet de verano que nos hemos apañado a nuestro modo». El hecho de que no fuera más que un juego excitante para un joven de una familia burguesa se reflejaba en la frase adjunta: «No os asustéis por esto. No vayáis a creer que estoy triste como en un cementerio. A mí me hace el efecto que estoy de excursión visitando las ruinas de Itálica, por ejemplo». Al final de la carta, incluso equiparó su servicio militar con un divertido campamento juvenil: «Hay [...] verdadera vida campestre, que de seguro me servirá para fortalecer mi cuerpo. Soy un auténtico “Boy Scout”»²⁵.

El 12 de mayo de 1939 durante el desfile de las Fuerzas del Aire en el aeropuerto de Barajas, López Rodó no logró ver al *caudillo*, pero sí escucharlo por primera vez. Otra vez describía a sus padres el gran entusiasmo que en él

²³ Carta de Laureano López Rodó a sus padres, Las Rozas, 17 de abril de 1939, pp. 30-31, AGUN/LLR, 005/438/2 (1/6). Las mayúsculas están en el original. Sobre los batallones de trabajadores forzados, Rodrigo (2005).

²⁴ La «limpieza de España» es uno de los más importantes tópicos del discurso franquista de posguerra. Véase Richards (1998: 47-66).

²⁵ Carta de Laureano López Rodó a sus padres, Las Rozas, 17 de abril de 1939, pp. 30, 32.

provocaba la estética técnica y militar del evento. Le fascinaban los coches «aerodinámicos» y los aviones «perfectamente alineados» en combinación con la impoluta disciplina de los pilotos, que estaban «en perfecta formación» y luego marchaban «marcando el paso impecablemente». Así relataba su primer contacto con Franco: «Desde donde yo estaba oí que hablaba el Caudillo pero no pude entender lo que decía por la distancia a que tenía los altavoces. Muy vibrante debió de ser el discurso pues varias veces fue interrumpido por ovaciones de la gran multitud de invitados. Al final los gritos Franco, Franco, Franco resonaron en el espacio, ancho y llano de los campos de Castilla»²⁶. Comparando su carta con los artículos aparecidos en la prensa al día siguiente, se podría tener la impresión de que los había copiado, ya que la descripción de su propia experiencia se correspondía casi literalmente con el discurso de los vencedores franquistas en la prensa²⁷.

El joven recluta finalmente experimentó otra faceta del «resurgir de la España» durante la procesión del Corpus Christi en Madrid, que visitó unas semanas después. Muy feliz, escribió a sus padres: «Las calles por donde pasó [la procesión] estaban atestadas y la inmensa muchedumbre no cesaba de cantar el Himno Eucarístico alternándolo con gritos de ¡VIVA CRISTO REY!». Y añadía: «El espectáculo fue de una gran emoción. A muchos les caían las lágrimas. ¡Qué bonito es honrar públicamente a Dios por las calles!»²⁸. La celebración pública de la fe católica contrastaba con el recuerdo de las misas secretas celebradas en la Barcelona republicana durante los días de la guerra, sin mencionar los saqueos anticlericales²⁹. No solo el «renacimiento de España», sino también la revalorización del catolicismo parecían estar garantizados por el *Nuevo Estado*. En resumen: para López Rodó, «el amor a la patria, a la civilización, al progreso y al orden», que había exigido en su artículo de febrero de 1936, habían sido restaurado gracias a Franco. Esta visión del mundo sería la base de su acción política hasta el final de su vida: todavía en 1993 defendería la «legitimidad del Alzamiento» con exactamente los mismos argumentos a los que había recurrido en su artículo periodístico poco antes del estallido de la Guerra Civil³⁰.

²⁶ Carta de Laureano López Rodó a sus padres, Las Rozas, 14 de mayo de 1939, pp. 58-59, AGUN/LLR, 005/438/2 (2/6).

²⁷ Véase, por ejemplo, «La revista aérea de Barajas», *ABC Madrid*, 13-5-1939; «Impresionante revista aérea en Barajas. El Caudillo dirige una vibrante alocución a las victoriosas Fuerzas del Aire», *La Vanguardia Española*, 13-5-1939.

²⁸ Carta de Laureano López Rodó a sus padres, Madrid, 10 de junio de 1939, p. 81, AGUN/LLR, 005/438/2 (2/6). Las mayúsculas están en el original.

²⁹ López Rodó (1990: 18).

³⁰ López Rodó (1993).

III. UNA CARRERA ACADÉMICA EN EL NUEVO ESTADO

Nacido en 1920, Laureano López Rodó formaba parte de la primera generación de académicos que realizó toda su carrera universitaria bajo el régimen de Franco. Su experiencia académica muestra lo favorables que eran las condiciones para los hombres de su generación procedentes de familias que habían apoyado a los vencedores de la Guerra Civil. Para ellos, la depuración franquista, que había eliminado a todos los «enemigos» del *Nuevo Estado* de sus puestos académicos y educativos, multiplicó las posibilidades de una rápida carrera universitaria³¹. López Rodó era muy consciente de ello. En las cartas a sus padres ya calificaba a sus compañeros como «futuros profesores o contrincantes»³². Tras cursar tres años de Derecho en la Universidad de Barcelona, en junio de 1942 comenzó su doctorado en la Universidad de Madrid, con solo veintiún años. Ya al principio de su doctorado decidió especializarse en Derecho Político, pues en este campo, como les hacía saber a sus padres, no menos de seis cátedras estaban vacantes. El hecho de que esas vacantes fueran en gran medida resultado de la depuración franquista no preocupaba mucho al joven doctorando. El 24 de junio de 1942, escribía a sus padres: «Con esto, como pasa con los negocios que hay que aprovechar la coyuntura. ¡A la ocasión la pintan calva!»³³. Con la elección de su especialidad jurídica estaba muy contento: «Para mí los bombones y las flores es el Derecho Político y cualquier otra cosa [...] no me haría tan feliz»³⁴.

No fue una coincidencia que la depuración franquista fuera particularmente masiva en las áreas de Derecho Político y de Filosofía del Derecho, ya que los vencedores de 1939 asociaron estos campos con los intentos de renovación de la jurisprudencia durante la Segunda República. Las cátedras vacantes, o bien permanecieron sin ocupar en un principio o bien fueron adjudicadas a juristas antipositivistas y falangistas, muy a menudo vinculados al Instituto de Estudios Políticos, con el fin de establecer un nuevo derecho político «español»³⁵. Es de suponer que López Rodó reconsideró su decisión

³¹ Otero Carvajal (2014): 109-112 y Claret Miranda (2006).

³² Carta de Laureano López Rodó a sus padres, Madrid, 27 de julio de 1942, p. 33, AGUN/LLR, 005/438/2 (5/6).

³³ Carta de Laureano López Rodó a sus padres, Madrid, 24 de junio de 1942, p. 16, AGUN/LLR, 005/438/2 (4/6). Sobre la depuración en las facultades de Derecho véase San Andrés Corral (2014) y Rodríguez López (2008).

³⁴ Carta de Laureano López Rodó a sus padres, Madrid, 13 de noviembre de 1942, p. 85, AGUN/LLR, 005/438/2 (6/6).

³⁵ San Andrés Corral (2014: 799-822).

de optar por el Derecho Político ante esta *falangistización* del área. Sus «exce-lentes relaciones» con el «padre» del Derecho Administrativo español, José Gascón y Marín, quien como cofundador del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas (IICA) también tenía cierta reputación internacional, no fueron ciertamente la única razón para pasarse a esa área³⁶. Al parecer, el estu-diante de doctorado buscaba una disciplina jurídica «apolítica» para evitar las luchas de poder universitario entre falangistas y «católicos» que tenían lugar con la Segunda Guerra Mundial de trasfondo³⁷. Desde que se convirtió en miembro del Opus Dei en 1941, estas disputas, además, le afectaron perso-nalmente: en 1943, en un contexto de los intentos fallidos por romper el predominio católico en la política educativa y en las universidades, Falange inició una campaña difamatoria contra el Opus Dei al que se acusó de intentar hacerse con el poder político mediante la ocupación de cátedras universitarias y puestos en el CSIC³⁸.

Menos de un año después, en junio de 1943, López Rodó se doctoró, bajo la dirección de Gascón y Marín, con una tesis sobre *El coadyuvante en lo contencioso-administrativo*³⁹. Tan pronto como la tesis salió de la imprenta, el joven doctor emprendió una ambiciosa campaña de autopromoción. «Ahora hay que intensificar la propaganda», escribía a sus padres. «Sigo en constante “visiteo” a los señores a quienes dedico la tesis (tengo una lista con 30 nombres)»⁴⁰. Incluso

³⁶ Carta de Laureano López Rodó a sus padres, Madrid, 11 de febrero de 1943, p. 121, AGUN/LLR, 004/439/1 (1/16).

³⁷ En la autoedición de su correspondencia con sus padres, López Rodó manifestó que «en vista de la politización de las oposiciones a cátedras de Derecho Político», se decidió preparar oposiciones a cátedras de Derecho Administrativo (íd.). Véase también López Rodó (1990: 80). Sobre las luchas entre Falange e Iglesia por el control del sector educativo véase Gracia y Ruiz Carnicer (2004: 166-169).

³⁸ Servicio de Información e Investigación de la Delegación Provincial de FET y de las JONS de Madrid. *Informe confidencial sobre la Organización Secreta «OPUS DEI»*, Madrid, 22 de diciembre de 1943; Servicio de Información e Investigación de la Delegación Provincial de FET y de las JONS de Madrid. *Ampliación al informe confidencial sobre la Organización Secreta «O.D.» «OPUS DEI»*. — *SU ORGANIZACION, FINES Y MEDIOS*, Madrid, 18 de enero de 1944, Archivo General de la Administración (AGA), (09)017.010, caja 51/20617, exp. 17. La campaña la reconstruye —si bien basándose casi exclusivamente en testimonios de miembros del Opus— Aurell (2012: 250-256).

³⁹ López Rodó (1943a).

⁴⁰ Carta de Laureano López Rodó a sus padres, Madrid, 15 de septiembre de 1943, p. 166; carta de Laureano López Rodó a sus padres, Madrid, 17 de septiembre de 1943, p. 168, AGUN/LLR, 005/439/1 (2/16).

envió una copia a José Ibáñez Martín, ministro de Educación Nacional. Visto el resultado de su «campana de propaganda» podría estar satisfecho. Hinchado de orgullo, informó a sus padres de que se iban a publicar «amplias reseñas casi todas las revistas científicas»⁴¹. Incluso la prensa diaria había tomado nota de su libro⁴². Aunque su director de tesis presidió el tribunal de oposición, el primer intento de López Rodó por obtener una Cátedra de Derecho Administrativo en la Universidad de Valencia fracasó en diciembre de 1943⁴³. Finalmente, tras las oposiciones para proveer la Cátedra de Derecho Administrativo en la Universidad de Santiago de Compostela, también presididas por Gascón y Marín, ganó su cátedra el 13 de julio de 1945, a la edad de solo veinticuatro años⁴⁴. Además, trabajaba para el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, inicialmente como secretario de su Delegación en Galicia. En 1953 fue nombrado secretario de la Comisión Permanente de los Patronatos Raimundo Lulio, Menéndez Pelayo y Diego de Saavedra Fajardo⁴⁵.

IV. LA LEGITIMIDAD DEL ESTADO EN LA ERA INDUSTRIAL: ADMINISTRACIÓN AUTORITARIA...

Toda la carrera académica de Laureano López Rodó se centraba en el derecho administrativo comparado. Esta orientación decididamente internacional determinó su labor académica desde el principio: todas las reseñas publicadas durante sus estudios de doctorado se referían a estudios de derecho administrativo que habían sido publicados en el extranjero⁴⁶. Tras haber sido nombrado catedrático, publicó también varios artículos en revistas científicas de Europa Occidental⁴⁷. En sus viajes a congresos en el extranjero, que le llevaron primero a Portugal y, a partir de 1950, a países como Francia,

⁴¹ Carta de Laureano López Rodó a sus padres, Madrid, 21 de septiembre de 1943, p. 171, AGUN/LLR, 005/439/1 (2/16).

⁴² «El coadyuvante en lo contencioso-administrativo», *ABC Madrid*, 19-9-1943.

⁴³ Carta de Laureano López Rodó a sus padres, 18 de diciembre de 1943, pp. 190-192, AGUN/LLR, 005/439/1 (2/16).

⁴⁴ Las actas de las oposiciones están archivadas en AGA, (05)001.003, caja 31/02155, 31/02156 y 31/02157.

⁴⁵ Con respecto a la carrera de López Rodó en el CSIC véase Profesional Consejo de Investigaciones Científicas, AGUN/LLR, 005/085/21.

⁴⁶ Véase las reseñas y artículos de Laureano López Rodó archivados en AGA, (05)001.003, caja 31/02157.

⁴⁷ López Rodó (1949, 1953a, 1953b, 1953c).

Gran Bretaña, Bélgica e Italia, pudo establecer contactos con colegas foráneos que no solo serían beneficiosos desde el punto de vista académico, sino también y, sobre todo, en su carrera política⁴⁸. En la obra académica de López Rodó se pueden identificar cinco influencias principales: el derecho administrativo portugués; su preocupación por la Administración francesa desde el siglo XIX; la recepción de los planteamientos de la Administración pública en los Estados Unidos; su participación en las conferencias del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas y, por último, la apropiación de la filosofía de Estado del jurista alemán Ernst Forsthoff. La combinación de estas influencias formó la base de sus conceptos específicos del Estado, de la Administración y de la sociedad, que se convertirían en fundamentales para su labor política posterior.

En abril de 1944, López Rodó emprendió su primer viaje al extranjero. Se trataba de un intercambio de estudios organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid con las universidades de Lisboa y Coímbra⁴⁹. El objetivo de esta «misión cultural» española era iniciar una cooperación más estrecha entre las jurisprudencias española y portuguesa. El promotor del intercambio, el ministro de Gobernación y catedrático de Derecho Civil Blas Pérez González, subrayó que durante demasiado tiempo ambos países habían buscado «con exceso el fermento jurídico extranjero, romano, germano y sajón». Ahora era el momento de despertar al «genio común de los dos pueblos» para sentar por fin las bases de un sistema legal genuinamente ibérico⁵⁰. Durante su visita a la Universidad de Lisboa López Rodó conoció a Marcelo Caetano, un administrativista de casi cuarenta años de edad, con el que enseguida entabló amistad. Caetano, que entonces dirigía la Mocidade Portuguesa (la organización juvenil salazarista), ya había empezado su carrera en el *Estado Novo* a mediados de los años treinta. Bajo su impulso se promulgó el Código Administrativo, que había entrado en vigor desde 1940, creando una nueva administración local inspirada en el corporativismo⁵¹. Impresionado por la tesis doctoral de López Rodó, Caetano aceptó su propuesta de traducir al castellano su manual sobre derecho administrativo,

⁴⁸ En febrero y marzo de 1950, López Rodó realizó su primer gran viaje al extranjero, que lo llevó a Francia, Bélgica, Gran Bretaña e Italia. Véase las notas de viaje escritas a mano y los manuscritos de las conferencias en AGUN/LLR, 005/082/15, 005/151/12, 005/151/14.

⁴⁹ Véase el informe de viaje de López Rodó en AGUN/LLR, 005/ 439/1 (3/16), pp. 220-224, y López Rodó (1990: 26).

⁵⁰ Pérez González (1943: 17).

⁵¹ Amaro (2015).

que acababa de ser publicado en Portugal⁵². Una estancia de investigación de tres meses en la Universidad de Coímbra durante el verano de 1944 permitió a López Rodó ampliar sus conocimientos del derecho administrativo bajo el régimen de Salazar y reforzar los contactos que había establecido en la primavera⁵³. Esta temprana colaboración con Caetano fue particularmente influyente en la medida en que López Rodó había encontrado un ejemplo digno de ser copiado: un *Estado Novo* que también había sido dotado de una nueva legislación administrativa posliberal.

Sin embargo, más allá de esta breve incursión en el derecho administrativo portugués, López Rodó se orientó casi exclusivamente a aquel «fermento jurídico extranjero» que Pérez González tanto había demonizado en 1944. Ya durante su doctorado comenzó a familiarizarse intensamente con la historia y la estructura de la Administración francesa⁵⁴. Una conferencia sobre el régimen de Vichy impartida en Vigo en enero de 1948 revela que no solo le interesaban los sistemas administrativos de otros países europeos, sino que parecía estar en busca de una filosofía de Estado posdemocrático para un Estado administrativo y autoritario⁵⁵. Lo que López Rodó afirmó allí sobre el régimen de Vichy también podría haber tenido validez para el régimen de Franco. Por ejemplo, declaraba que Francia estaba cerca de la «disolución» después de que los alemanes la conquistaran en el verano de 1940. Los términos con los que describió esta «disolución» eran idénticos al vocabulario con el que el discurso franquista retrataba la Segunda República: «disolución del país en la anarquía», «plena descomposición interior», «ruina» y «catástrofe»⁵⁶.

En medio de este caos, sin embargo, apareció «una figura prestigiosa que supo poner un dique a la desbandada: el Mariscal Pétain». López Rodó lo alabó como salvador de la patria, «curtido en batallas» que no actuaba por «ambiciones personales», sino únicamente por amor a su país, con el único objetivo de «restaurar Francia» y «reorganizar el Estado francés»⁵⁷. Las razones que el jurista catalán expuso para la toma del poder de Pétain también fueron similares al relato franquista del golpe en julio de 1936. No en vano, en

⁵² Caetano (1943, 1946). Véase también López Rodó (1944).

⁵³ López Rodó (1990: 26-27).

⁵⁴ López Rodó (1943b).

⁵⁵ López Rodó. *La Francia de Pétain. Vista a los once años de su hundimiento*, Vigo, 30 de enero de 1948, AGUN/LLR, 005/151/5. La elección del subtítulo es incomprensible teniendo en cuenta que la conferencia data de 1948.

⁵⁶ *Ibid.*: 1, 4, 6.

⁵⁷ *Ibid.*: 2, 4, 6.

Francia «las circunstancias», a saber, «la anarquía» y «el caos», que amenazaban con hundir el país en el abismo, habían hecho necesario un gobernante autoritario. Un parlamento era «una excelente academia de oratoria», pero «poco eficaz cuando se trata de adoptar medidas urgentes que salven al país de situaciones graves». Según López Rodó, Pétain había tenido razón, por lo tanto, al derogar la Constitución de la Tercera República tras llegar al poder. De esta manera, no solo se abolió «la división de poderes, dogma fundamental de los regímenes parlamentarios». Además, la «nueva trilogía» de trabajo, familia y patria, había por fin superado las consecuencias de la Revolución francesa y su llamamiento a la libertad, la igualdad y la fraternidad⁵⁸.

Tras haber situado a Franco y Pétain de modo implícito en sendas paralelas, López Rodó desarrolló su tesis central: «Es indudable que poco o nada significa un cambio de régimen si no va seguido de una reorganización del aparato administrativo»⁵⁹. Según el jurista, solo con la reforma de la Administración estatal de Pétain habría comenzado la «restauración» del país, y solo con ella se había reemplazado al anticuado parlamentarismo por algo nuevo. Siguiendo el modelo de la organización administrativa de las tres grandes potencias contemporáneas, Italia, la Alemania nazi y la Unión Soviética, en Francia también se había creado «una Administración vigorosa, fuertemente centralizada y sometida a una rígida jerarquía interna». De esta manera, en primer lugar, se suprimió la separación entre el jefe de Estado y el jefe de Gobierno, fortaleciendo así al Ejecutivo. En segundo lugar, el legado de la Revolución francesa también había sido eliminado en el gobierno local, reemplazando la «división geométrica y anti-histórica» del país en departamentos por la división en provincias, que, según López Rodó, correspondía a «la antigua división natural». Como último paso, se promulgó un nuevo Estatuto de funcionarios en 1941⁶⁰.

López Rodó llegó a la siguiente conclusión: «Siempre las grandes reformas administrativas se han hecho bajo Gobiernos poderosos y en épocas de quietud política». Así, «Richelieu, Napoleón y Pétain» fueron los hombres «que forjan los tres tipos de sistema administrativo que ha conocido el país»⁶¹. Y serían precisamente estas estructuras administrativas las que habrían resistido a todos los cambios políticos en Francia. Así pues, en 1948 el jurista barcelonés ya había formulado el mensaje que retomaría en su conferencia sobre la reforma administrativa de 1956: la victoria sobre la «anti-España» en

⁵⁸ *Ibid.*: 5-6, 8.

⁵⁹ *Ibid.*: 10.

⁶⁰ *Ibid.*: 12, 15.

⁶¹ *Ibid.*: 11.

1939 solo había sido el primer paso. Ahora que bajo Franco estaban asegurados un «gobierno poderoso» y «estabilidad política», el Estado constitucional y liberal debía ser reemplazado por un Estado administrativo autoritario.

Además de los modelos portugués y francés, López Rodó había encontrado otra fuente de inspiración ya en su época de doctorado. Mientras que sus colegas universitarios, con el trasfondo del avance alemán en Europa, todavía se orientaban de forma predominante hacia la filosofía del derecho nacionalsocialista, él había descubierto por sí mismo la disciplina americana de *public administration*⁶². En 1943, López Rodó escribió una reseña de *Municipal Administration*, una monografía publicada tres años antes en Nueva York⁶³. Su autor, el administrativista estadounidense John M. Pfiffner, había examinado el sistema de gobierno por gerencia (*council-manager government*) tal y como se había desarrollado en los EE. UU. para la Administración municipal a principios del siglo xx. Mientras que en ese sistema los poderes legislativo y ejecutivo permanecían en manos de un consejo elegido, las labores administrativas se delegaban en un gerente (*manager*) cualificado⁶⁴.

Lo que más interesaba a López Rodó era precisamente esa separación de política y Administración, como la había reivindicado en 1887 el *padre* de la Administración Pública norteamericana Woodrow Wilson⁶⁵. Basándose en el estudio de Pfiffner, el joven catedrático catalán interpretó el surgimiento del *council-manager government* como una prueba del «fracaso de la aplicación plena de los principios democráticos a la Administración municipal». Toda su argumentación se basaba en la dicotomía entre una democracia supuestamente ineficiente y una Administración «moderna» dirigida por expertos. Por tanto, un sistema administrativo basado en principios democráticos no solo se vería inhibido por la «discordia» y la falta de «unidad de acción», sino que, además, existía el peligro de que los puestos políticamente importantes fueran ocupados por «personal incapacitado»⁶⁶. Sin embargo, en su opinión, el personal directivo de la burocracia estatal tenía que ser, como explicaría unos años después, «minoritaria y rigurosamente selecta, ya que el poder es esencialmente aristocrático y no puede estar en manos de la masa; ha de estar en pocas manos»⁶⁷. Una administración controlada por un gerente no solo

⁶² López García (1996) y Rivaya García (1998).

⁶³ López Rodó (1943c.).

⁶⁴ East (1965).

⁶⁵ Wilson (1887: 209-211). Véase también Saunier (2003a, 2003b) y Seibel (2016: 46-47).

⁶⁶ López Rodó (1943c: 465).

⁶⁷ Laureano López Rodó. *Modernas tendencias de la burocracia europea* (s.f., escrito hacia 1953), p. 2, AGUN/LLR, 005/082/1 (4/4).

aseguraba esta exclusividad. Dado que se trataba de expertos cualificados, también se garantizaba «la máxima competencia y coordinación». Así se crearía «un poder de ejecución robusto, incompatible con el parlamentarismo de los concejales del Ayuntamiento»⁶⁸.

Para López Rodó, el hecho de que el *council-manager government* hubiera triunfado en los EE. UU., y por lo tanto en el país democrático por excelencia, era una prueba irrefutable de que a la vista de «las condiciones de la época» el modelo democrático podía considerarse obsoleto. Porque, si no era el sistema adecuado para controlar el «organismo gigantesco que representa una ciudad moderna» y «acometer los enormes problemas que la vida ciudadana ofrece», ¿cómo podrían gobernarse naciones enteras de esta manera? La solución, como López Rodó aprendió de Pfiffner, consistiría en reorganizar la Administración de manera científica. Gracias a «los adelantos científicos» ahora sería posible dominar los desafíos de la modernidad y prevenir los «trastornos sociales y económicos» que la acompañaban. Al mismo tiempo, la Administración local tendría que inspirarse en los modelos de gestión de la empresa privada. Según Pfiffner, la gestión consistía en «un encauzamiento y coordinación de actividades [administrativas] para asegurar los máximos resultados con un coste mínimo». Ello se lograba mediante una Administración «racional» y adaptada a los nuevos desafíos: solo un estricto orden jerárquico, la división funcional de los departamentos, la centralización y la reducción de los gastos de personal superfluos podían garantizar la máxima eficacia⁶⁹.

En el contexto del discurso científico de principios de la década de 1940, dominado por los tradicionalistas católicos, ese entusiasmo por la técnica era cualquier cosa menos evidente⁷⁰. Porque, al igual que la secularización tras la Ilustración, la tecnología y la racionalización también eran interpretadas como manifestaciones de aquellas «influencias extranjeras» que habían contribuido a una gradual «desespañolización» del país desde el siglo XVIII⁷¹. En sus dos primeros trabajos escritos durante su doctorado, López Rodó había demostrado que, en el ámbito de la filosofía del Estado y en su concepción del orden social, estaba perfectamente en sintonía con ese

⁶⁸ López Rodó (1943: 465, 467).

⁶⁹ *Ibid.*: 465-468.

⁷⁰ Sobre el escepticismo respecto a la técnica en los círculos científicos nacionalcatólicos, véase Antolín Hofrichter (2018: 80-89).

⁷¹ Esta interpretación se refleja por ejemplo en la Ley de 29 de julio de 1943 sobre ordenación de la Universidad española. *Boletín Oficial del Estado*, n.º 212 (31 de julio de 1943), pp. 7406-7431, esp. pp. 7406-7408.

dogma estrictamente católico⁷². Sin embargo, sus escritos carecen de expresiones propias del pesimismo cultural que presentasen la técnica como una amenaza a aquella concepción orgánica de la sociedad. Más bien, desde principios de la década de 1940, consideraría la mecanización, la racionalización y la cientificación como una oportunidad para sustituir por algo nuevo el supuestamente anticuado modelo democrático. Ese temprano entusiasmo por la técnica, que es asombroso incluso en comparación con otros teóricos conservadores europeos, permaneció intacto a lo largo de los años⁷³. En particular, una conferencia impartida por López Rodó en Vigo en septiembre de 1957 constituyó un verdadero himno a las tendencias contemporáneas de la mecanización y la automatización. En ella, el jurista incluso calificó a la técnica como la fuerza más importante para la transformación social. Según López Rodó, con la ayuda de la mecanización se podía lograr nada menos que el fin de la lucha de clases, ya que la automatización en la agricultura y en la industria provocaría un desplazamiento cada vez mayor hacia el sector servicios. Si este proceso tenía continuidad, López Rodó estaba seguro de que «el hosco pronóstico marxista de la proletarianización del mundo» sería sustituido por otra visión de futuro, a saber, «la liberalización progresiva de todas las clases sociales»⁷⁴. Por lo tanto, instaba a poner fin a todos los temores de aquellos «procesos de la automación» porque, en última instancia, solo la máquina traería la libertad del hombre⁷⁵.

En esa conferencia, López Rodó se había referido a dos charlas en un congreso del Instituto Internacional de Ciencias Administrativas en junio de 1957 en Opatija, Yugoslavia⁷⁶. Con esa institución, aparecía la cuarta fuente de inspiración para su labor científica. La predecesora del IICA, la Comisión Internacional de Derecho Administrativo, había sido fundada en 1910. Veinte años más tarde, con el fin de intensificar los intercambios administrativos a

⁷² López Rodó (s.f.) y López Rodó (1942). Ambos ejemplares se pueden consultar en la *Biblioteca Tomás Navarro Tomás* del Consejo Superior de Investigaciones Científicas en Madrid.

⁷³ Entre los conservadores alemanes, por ejemplo, no se constata hasta principios de los años sesenta un alejamiento de la interpretación pesimista de la técnica como una amenaza antinatural y carente de alma (Greiffenhagen, 1986: 330-346). A modo de ejemplo, las reflexiones del sociólogo alemán Helmut Schelsky (1961: 25, 29-32) sobre el «Estado técnico» publicadas en 1961.

⁷⁴ Laureano López Rodó. *La técnica de la productividad en la Administración* (Vigo, 13 de septiembre de 1957), p. 7, AGUN/LLR, 005/152/1.

⁷⁵ *Ibid.*: 19-20.

⁷⁶ Puget (1957).

nivel internacional, destacados administrativistas europeos habían transformado la Comisión en el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas, con sede en Bruselas⁷⁷. Durante el período de entreguerras, el IICA se convirtió en un centro de intercambio y transferencia de influencias académicas, en particular entre las ciencias administrativas estadounidenses y europeas⁷⁸. Ya con anterioridad a la Segunda Guerra Mundial, el intercambio transatlántico se institucionalizó con el Mixed Committee on Administrative Documentation, fundado en 1935. Esta cooperación se renovó en 1947 con el Committee on Administrative Practices⁷⁹. La denominación de esos comités reflejaba el cambio de intereses en las ciencias administrativas internacionales: mientras que hasta el período de entreguerras la atención se había centrado principalmente en las cuestiones de *derecho* administrativo, tras 1945 la orientación se desplazó cada vez más hacia la investigación comparativa de las *prácticas* administrativas. Así, el IICA se centró en los mismos temas que López Rodó había asimilado a través de su lectura del libro del administrativista John M. Pfiffner: la reconfiguración de los procesos administrativos según criterios científicos, la orientación hacia los métodos de la gestión empresarial privada y la reforma del aparato burocrático⁸⁰. El derecho administrativo tradicional se había convertido así en una «ciencia de gobierno», cuyo objetivo declarado era la creciente «cientificación de la política»⁸¹.

En ese contexto, la planificación económica, percibida desde principios de los años cincuenta como la tarea central de una «administración moderna», se convirtió en uno de los temas principales en el programa de investigación del IICA. En su IX Congreso, celebrado en Estambul en agosto de 1953, se constituyó un Comité de Prácticas Administrativas que habría que estudiar «los problemas administrativos en la ejecución de los programas de desarrollo económico y la asistencia técnica en la administración pública»⁸². Las organizaciones internacionales y, en particular, las Naciones Unidas fueron el elemento de conexión para el estrecho acoplamiento de los planteamientos de las ciencias administrativa y de los esfuerzos desarrollistas occidentales. En especial, los programas de las Naciones Unidas para la mejora de la Administración pública y los *technical assistance programmes* en los denominados países en vías de desarrollo habían

⁷⁷ Moschopoulos (2005) y Fisch (2005).

⁷⁸ Les Sciences administratives aux Congrès internationaux de 1910 et 1923 (1966).

⁷⁹ Moschopoulos (2005: 208-209); Didisheim (1935), y Stone (1949).

⁸⁰ Moschopoulos (2005: 202, 212).

⁸¹ Saunier (2007).

⁸² Lévy (1954: 336) y Alonso Olea (1953: 274-275).

generado una enorme demanda de conocimientos administrativos. Así, en 1947 se concedió al IICA el estatus oficial de asesor del Comité Económico y Social de la ONU y, un año después, fue aceptado como observador en la UNESCO. Financiado por las Naciones Unidas, el Instituto publicó entre 1953 y 1956 el boletín *Progress in Public Administration* para la colección UN Series⁸³.

Es de suponer que López Rodó, que sería elegido presidente del IICA en 1977, entró en contacto con el Instituto a través de su director de tesis Gascón y Marín. En septiembre de 1949 asistió por primera vez a una mesa redonda (Table Ronde) del IICA en Lisboa⁸⁴. En los años siguientes, destaca que los temas debatidos en las conferencias del Instituto se reflejaron en sus publicaciones y conferencias varios meses después de los congresos⁸⁵. Además de esta influencia en su labor científica, López Rodó se aprovechó de esa comunidad científica para incrementar sus contactos con científicos de otros países. Su creciente integración en la comunidad científica internacional también le llevó a percatarse de que la cooperación transnacional había abierto una nueva puerta a Occidente. En sus memorias, por ejemplo, relataba con entusiasmo cómo fue elegido jefe de la revista del Instituto en el XI Congreso del IICA, que tuvo lugar en Wiesbaden en el verano de 1959. Fue justamente un colega mexicano —un país que, por razones políticas, en aquel momento no tenía relaciones diplomáticas con la España franquista— quien había apoyado decididamente su nombramiento. Esto fue, en palabras de López Rodó, una «buena prueba» de que en el IICA «no se toman en consideración razones políticas para la provisión de cargos sino exclusivamente las de carácter científico»⁸⁶. Por tanto, había encontrado lo que llevaba buscando desde su «huida» del derecho político a principios de los años cuarenta: esquivar los conflictos «políticos» por medio de un cientifismo presuntamente apolítico.

Por último, López Rodó logró establecer la conexión entre una cientificación de la Administración y la legitimación de la dictadura franquista a través de la recepción de la obra de Ernst Forsthoff. Adoptó enteramente las reflexiones que el jurista alemán, discípulo de Carl Schmitt, había desarrollado en su opúsculo *Die Verwaltung als Leistungsträger* («La administración

⁸³ Moschopoulos (2005: 206) y Saunier (2003b: 252-253).

⁸⁴ Carta de Laureano López Rodó a sus padres, Molinoviejo, 8 de agosto de 1949, pp. 247-248, AGUN/LLR, 005/439/1 (12/16).

⁸⁵ Véase, por ejemplo, Laureano López Rodó. *La técnica de la productividad en la Administración*; íd. *Modernas tendencias de la burocracia europea*.

⁸⁶ López Rodó (1990: 194).

como prestadora de servicios»), publicado en 1938⁸⁷. El pensamiento filosófico de Forsthoff no debía entenderse exclusivamente en el contexto del régimen nacionalsocialista. Más bien, se trataba de una profunda reflexión sobre las condiciones y formas de legitimación del Estado en la era de la modernidad industrial⁸⁸. Tenía su base en la interpretación de la historia de la humanidad según un modelo bastante simplista de dos fases, es decir, la notoria dicotomía entre un período premoderno «tradicional» y la «modernidad industrial». Según Forsthoff, ambos períodos estaban marcados por experiencias espaciales específicas. El período premoderno se correspondería con una visión romántica de una sociedad de individuos autosuficientes, que podían garantizar su subsistencia gracias a su «espacio vital dominado» (*beherrscher Lebensraum*), consistente en «la finca, la casa, el agro, el taller», que llamaban suyo. Debido a la explosión demográfica, así como al progreso técnico, la industrialización y la urbanización, desde el siglo XIX, ese «espacio vital dominado» se fue reduciendo de forma creciente porque el ser humano se vio obligado a vivir en una esfera que ya no le pertenecía: el «espacio vital efectivo» (*effektiver Lebensraum*), simbolizado por «el piso, la habitación amueblada, el lugar para dormir»⁸⁹. A medida que la responsabilidad del individuo para su propia existencia disminuía radicalmente, crecía constantemente la dependencia respecto de la prestación de servicios garantizados por el Estado, a través de un sistema administrativo cada vez más complejo. Según Forsthoff, esto no solo afectaba a las infraestructuras, los medios de transporte y comunicación o el sistema de salud pública, sino también a la planificación económica, la gestión del mercado laboral y la redistribución de los ingresos de los que el Estado se había hecho cargo⁹⁰. La consecuencia del creciente control estatal sería una «transformación de la actividad estatal desde la preservación del statu quo a la planificación del futuro»⁹¹. Lo que determinaba la acción del Estado ya no era la atención en caso de necesidad, sino una previsión cada vez más amplia.

Según Forsthoff, era cierto que el Estado «ya había experimentado un extraordinario aumento de poder bajo el dominio de las ideas liberales y los sistemas constitucionales [...]. Pero no era responsable ni de asegurar ya que

⁸⁷ Forsthoff (1938). Sobre la carrera académica de Forsthoff en el Tercer Reich y en la República Federal Alemana, véase Klee (2003) y van Laak (2002: 240-246).

⁸⁸ Las siguientes reflexiones se basan en Caldwell (1994); Kersten (2005); Magaldi (2020); Schuckart (2008: 99-101), y Meinel (2011: 154-173).

⁸⁹ Forsthoff (1938: 4-5).

⁹⁰ Meinel (2011: 154-155) y van Laak (2007: 170-171).

⁹¹ Meinel (2011: 166).

se pudiera vivir siquiera (*daß überhaupt gelebt werden kann*) en la misma medida que hoy»⁹². La acumulación de poder con la que el Estado se convirtió en dueño de la vida y la muerte del individuo, tendría consecuencias de gran alcance para la relación entre el individuo y el Estado. Como la existencia del individuo dependía de la «procura existencial» (*Daseinsvorsorge*) por parte de aquel, el espacio en el que podían existir la libertad subjetiva o una esfera individual fuera del Estado había sido eliminado. «Los derechos fundamentales han pasado a la historia», manifestó Forsthoff sin rodeos, porque «en el Estado moderno, el ser humano no se afirma mediante una libertad individual que le es garantizada, sino a través de la participación [en el sistema de prestaciones estatales]»⁹³.

Por lo tanto, en el Estado administrativo el «ciudadano» se convertía en una persona cuya mera existencia dependía del buen funcionamiento de la Administración. Sobre esta base, en última instancia ya no se podía plantear «la cuestión ilustrada acerca de la justificación y el sentido del Estado» y, por tanto, acerca de «la dialéctica entre legalidad y legitimidad»⁹⁴. Cualquier persona cuya existencia dependiera existencialmente de una administración eficiente, ya no podría adoptar una postura fuera del Estado y cuestionar su legitimidad. De esta manera, se podía lograr una forma completamente nueva de estabilidad mediante «el aseguramiento de la lealtad de las masas inducida económicamente»⁹⁵. Por ello, un derrumbe radical del sistema parecía cada vez menos probable. Forsthoff llegaba incluso a afirmar que «la revolución [...] solo es posible como una toma de poder, es decir, mediante formas legales» porque «todo Estado moderno [...] obtiene una cierta estabilidad por la prestación de servicios que proporciona y por eso no puede ser fácilmente aniquilado como organización sin tocar el fundamento vital del pueblo»⁹⁶.

Lo mucho que influyeron en Laureano López Rodó estas reflexiones filosóficas sobre las condiciones del gobierno del Estado en la era industrial se puede apreciar en la conferencia ya citada que impartió en 1956 sobre la reforma de la Administración del Estado. La operación intelectual más importante que asumió de Forsthoff fue la desaparición de la legitimación liberal del Estado. Según el jurista alemán, en la era moderna no solo habían perdido su razón de ser «el concepto político del pueblo» y el «concepto político del gobierno». Con ellos había desaparecido también «el soporte de la

⁹² Forsthoff (1938: 8). Véase también Meinel (2011: 163-165).

⁹³ Forsthoff (1938: 1, 45).

⁹⁴ Meinel (2011: 160-165, 169).

⁹⁵ Schuckart (2008: 100).

⁹⁶ Forsthoff (1938: 8-9).

legitimidad política desarrollada entre ambos en la teoría de la democracia»⁹⁷. Por lo tanto, López Rodó podría hablar del «Estado» y de la «sociedad» como esferas funcionales independientes conectadas solo a través de la Administración.

La estricta separación de estas esferas resolvía primero un problema que había inquietado a la guardia intelectual tradicionalista desde el final de la Guerra Civil. Porque, de esta manera, eran compatibles sin contradicción alguna las ideas nacionalcatólicas y orgánicas de la sociedad y el ejercicio factual y técnico del poder. En esa lógica, la mecanización, la racionalización y la cientificación, e incluso el modelo de gestión privada, no eran más que medios para mantener en pie el modelo de Estado y de orden social creado en 1939. En ninguna otra parte es más evidente esta concepción de la ciencia y la técnica como una *herramienta* que en la definición repetidamente utilizada por López Rodó de la Administración como «*instrumento* en manos del Gobierno»⁹⁸. Sobre la base de esa filosofía del Estado era incluso posible renovar los valores centrales de la cosmovisión católica y conservadora, lo que resultaba aplicable, por ejemplo, al concepto de libertad. Cuando López Rodó afirmaba en 1956 que la libertad ya no consistía en «principios teóricos», sino «en la posibilidad de moverse con autonomía y eficacia en la vida social», esta oposición coincidía exactamente con la dicotomía entre el concepto de libertad de la Ilustración y los «limitados espacios de libertad (es decir, el plural “libertades” en el antiguo sentido conservador)»⁹⁹.

Además, también era posible decidir sobre esta base el papel que la población española debería desempeñar en el *Nuevo Estado*. Mientras que Falange seguía defendiendo un concepto genuinamente político de la sociedad basado en la movilización de las masas y en la integración de la población en las organizaciones del partido, López Rodó había encontrado una nueva fórmula. El concepto mismo de la «procura existencial» que correspondía al Estado prometía desplegar una enorme fuerza integradora, especialmente en la población española, políticamente tan fragmentada. Si el Estado velaba por el bien común y aseguraba una distribución adecuada de los bienes mediante una Administración diseñada según criterios científicos, las luchas por la distribución de recursos serían pronto cosa del pasado¹⁰⁰. Esta concepción de una sociedad inmovilizada y apolítica, que ya no estaba compuesta por «ciudadanos», sino

⁹⁷ Greiffenhagen (1986: 337).

⁹⁸ López Rodó (1971b: 143). Véase también López Rodó (1956: 4).

⁹⁹ Greiffenhagen (1986: 336).

¹⁰⁰ Van Laak (2007: 175).

por «administrados» y «usuarios de los servicios», ya se había puesto de manifiesto en la conferencia de López Rodó de 1956¹⁰¹.

Finalmente, el jurista catalán encontró en Forsthoff la confirmación de un razonamiento que ya había expresado en su charla sobre el régimen de Pétain. Aquí, sin embargo, solo había podido afirmar que las estructuras administrativas creadas en el siglo XIX habían sido mucho más estables que los sistemas políticos cambiantes. Sin embargo, bajo las nuevas condiciones de la modernidad industrial, según Forsthoff, el Estado había asumido cada vez más la provisión de «que se pudiera vivir siquiera». La consecuencia lógica de esa afirmación era muy simple: cuanto más se hiciera cargo la Administración estatal de la prestación de servicios y, por lo tanto, de la «procura existencial», mayor sería el efecto estabilizador sobre el poder estatal y menor el peligro de trastornos revolucionarios.

V. ... Y DESARROLLO ECONÓMICO

Con una «máquina administrativa» que funcionara perfectamente existían, según López Rodó, todas las condiciones para satisfacer las «necesidades colectivas de los administrados» y permitirles así participar en las «verdaderas libertades del siglo XX». No obstante, no era suficiente con distribuir adecuadamente los recursos disponibles, como declaró en su conferencia de septiembre de 1956: «Si la Administración ha de seguir configurando la vida social, si ha de ser, como quiere Forsthoff, una *actividad de configuración del futuro*, ha de lograr un grado de eficacia que no solo satisfaga las necesidades de hoy, sino que le permita afrontar las de un futuro inmediato»¹⁰². Para el catedrático catalán, la planificación previsora del futuro se reflejaba, por un lado, en la mejora del sistema estatal de salud y en la provisión de infraestructura e instalaciones de comunicación. Por otro lado, como ya había indicado en su presentación sobre la reforma de la Administración del Estado, la «Administración moderna» también era responsable del crecimiento económico. En este contexto, se refirió a otros países de Europa occidental en los que los órganos centrales de coordinación habían redactado un «plan conjunto de inversiones» y asumido «la

¹⁰¹ López Rodó (1956: 20). Véase también González Fernández (2016: 11-12).

¹⁰² López Rodó (1956: 4). La cursiva está en el original. Se trataba de una traducción libre de la definición de Forsthoff (1951: 6): «*Die Verwaltung ist Tätigkeit, ist kontinuierliche Gestaltung in die Zukunft hinein*» («La administración es actividad; es conformación continuada del futuro»).

elaboración de los programas económicos (la llamada planificación económica)»¹⁰³.

Aunque la idea de la planificación económica en manos de la Administración estatal fue parte integral de los discursos y conferencias de López Rodó desde su nombramiento como secretario general técnico en la Presidencia del Gobierno en diciembre de 1956, en su trabajo no se puede observar recepción alguna de las teorías científicas del desarrollo económico hasta principios de la década de 1960. De la lectura de su conferencia emana más bien la fuerte influencia de los debates contemporáneos en las ciencias administrativas internacionales que trataban del desarrollo como un problema administrativo y técnico. La estrecha relación entre la pericia administrativa y la emergente política de desarrollo ha sido descrita por Pierre-Yves Saunier a través de las biografías de algunos científicos administrativos estadounidenses¹⁰⁴. Un ejemplo destacado fue Donald C. Stone, también miembro del IICA, con quien López Rodó mantuvo una estrecha correspondencia desde 1957¹⁰⁵.

El rigor con que el jurista español se orientó hacia las *recetas* de las ciencias administrativas se puede apreciar en el estudio *National organization for the conduct of economic development programs*, que Stone publicó en 1954 en el *Boletín del IICA* en las UN Series. El administrativista estadounidense se lo recomendó a López Rodó poco después de ser nombrado secretario general técnico¹⁰⁶. En dicho libro, Stone afirmaba que las estructuras administrativas inadecuadas eran responsables del «subdesarrollo» económico y social de muchos países¹⁰⁷. Para crear una «maquinaria administrativa efectiva» —un prerequisite indispensable para el éxito de los programas de desarrollo económico— era necesario institucionalizar la cooperación entre los distintos organismos y niveles gubernamentales, así como una distribución de competencias estrictamente regulada¹⁰⁸. Además, recomendó crear programas de formación y perfeccionamiento para el personal administrativo y la creación de *Organization and Methods Offices* para hacer aún más eficientes los procesos administrativos¹⁰⁹. Para una planificación económica eficaz, el administrativista estadounidense sostenía que

¹⁰³ López Rodó (1956: 5, 12).

¹⁰⁴ Saunier (2007).

¹⁰⁵ Sobre la carrera científica de Stone véase Rosen y Weizer (1996).

¹⁰⁶ Carta de Donald C. Stone a Laureano López Rodó, Springfield, 10 de mayo de 1957, AGUN/LLR, 005/368/16 (1/4).

¹⁰⁷ Stone (1954: 5).

¹⁰⁸ *Ibid.*: 6.

¹⁰⁹ *Ibid.*: 75-77.

la forma más apropiada era una institución planificadora independiente, por encima de los ministerios y, a ser posible, directamente dependiente del Ejecutivo¹¹⁰.

La fuerte influencia que esta variante administrativa del pensamiento desarrollista ejerció en López Rodó se puso de manifiesto en una conferencia titulada «Economía y administración», que este impartió en 1960. Al igual que los estudios publicados por el IICA, presentó la planificación como una tarea natural del «Estado moderno», justificando su necesidad con argumentos históricos. Entre el Estado liberal del *laissez-faire* y el Estado intervencionista y planificador habían pasado, según López Rodó, «dos siglos, y durante ellos se ha operado una transformación radical en la postura de la Administración pública frente a la vida económica». Una fecha central había marcado el colapso final del liberalismo económico, «el hundimiento de Wall Street» el 29 de octubre de 1929¹¹¹. La crisis económica mundial de la década de 1930 había provocado que «se revisa[ran] una serie de principios que hasta entonces parecían inmutables». El viraje al intervencionismo y la planificación estatal, tal como se practicaba en la Unión Soviética, la Italia fascista y la Alemania nazi en respuesta a la crisis económica mundial, era para López Rodó una prueba de la modernidad de estos sistemas, «mientras los restantes países intenta[ban] vanamente armonizar el liberalismo todavía dominante con las exigencias de la nueva realidad económico-social». Sin embargo, fue necesario otro acontecimiento histórico, la Segunda Guerra Mundial, para eliminar «la antigua concepción liberal y los excesos del dirigismo». Por ello, a partir de 1945 prevaleció una nueva concepción de la actividad estatal en Europa occidental que consistía en «promover el desenvolvimiento de las fuerzas productivas y corregir los desequilibrios de las estructuras para alcanzar así el óptimo económico requerido»¹¹². Con ese intervencionismo estatal moderado y orientador se habría encontrado, según López Rodó, la ideal vía media entre el capitalismo liberal y el socialismo.

Como en el caso de su reforma administrativa, López Rodó no argumentaba solo con el «curso de la historia» en relación con la planificación económica. Al mismo tiempo, aludía repetidamente al mundo occidental «avanzado», donde ya se habían aplicado las «modernas» técnicas de política económica. Este uso del «extranjero como argumento» se reflejó en dos

¹¹⁰ *Ibid.*: 15-16, 18, 46-47.

¹¹¹ López Rodó (1971d: 299). La conferencia fue erróneamente fechada el 17 de marzo en lugar del 17 de mayo de 1960.

¹¹² López Rodó (1971d: 300).

estrategias retóricas que aparecían en todos sus discursos y publicaciones. Por un lado, insertaba citas de prestigiosos científicos extranjeros (generalmente según la fórmula «como dijo el profesor X»). Por otro lado, ilustraba sus referencias a las prácticas de política económica en los países «más avanzados» con ejemplos concretos, como cuando enumeraba los organismos estatales de planificación de Francia, los Países Bajos y Gran Bretaña, pasando por Portugal y llegando hasta Japón¹¹³. Al no dar importancia al sistema político de esas naciones, subrayaba su tesis de que existía una evolución global hacia una era técnica. Por lo tanto, sus llamamientos a la planificación económica estatal también se basaban en su ideal de un Estado administrativo autoritario que debería configurarse de acuerdo con los últimos avances de las ciencias administrativas internacionales. Siguiendo la doctrina contemporánea, tras su nombramiento como secretario general técnico emprendió primero una amplia reforma de la Administración del Estado antes de involucrarse en la política económica del régimen.

VI. CONCLUSIONES

En la página web del prestigioso bufete madrileño López Rodó y Cruz Ferrer se puede leer hasta hoy que su fundador Laureano López Rodó «desempeñó un papel relevante en la reforma de la Administración pública y en el desarrollo económico y social, que facilitaron la configuración constitucional de España como Estado social y democrático de derecho y su integración en Europa»¹¹⁴. Es evidente que esta afirmación no refleja más que la autorrepresentación del jurista administrativo en la era postfranquista. No en vano, toda la carrera de López Rodó como político franquista estuvo orientada a relegitimar el régimen, estabilizarlo y, si era posible, mantenerlo vivo más allá de la muerte del dictador. Como se ha demostrado en este artículo, ese intento se apoyaba en un elaborado programa que había desarrollado durante su carrera académica de las décadas de 1940 y 1950 y que iba a poner en práctica como secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno y, posteriormente, como comisario del Plan de Desarrollo.

Su concepción de la dictadura franquista como un «régimen de rendimiento» revela hasta qué punto López Rodó estaba imbuido del ideario tecnocrático que desempeñó un papel decisivo como «ideología de fondo» (D. van Laak) en todos los sistemas políticos durante el apogeo de la euforia planificadora y

¹¹³ *Ibid.*: 303.

¹¹⁴ Disponible en: <https://lopezrodo.com/la-firma/> (consultado el 3-1-2023).

desarrollista de los años veinte a los sesenta¹¹⁵. Por supuesto, con esta «política de lo apolítico», López Rodó perseguía objetivos decididamente políticos al servicio del *Nuevo Estado* franquista. En ese contexto, es importante subrayar de nuevo que el desarrollismo de los años sesenta y setenta no se limitó en absoluto a meras medidas de política económica. Más bien, estaba intrínsecamente ligado a un nuevo modelo de orden social que López Rodó había desarrollado recurriendo a la filosofía del Estado del jurista alemán Ernst Forsthoff. Así, por un lado, el propósito de relegitimar la dictadura franquista como «prestadora de servicios» se basaba en una eficiente Administración estatal que aseguraba una creciente prosperidad a través de la planificación económica. Por otro lado, López Rodó concibió el ideal de una sociedad, desideologizada y despolitizada, de «administrados» que disfrutaban de los servicios del Estado y de las crecientes oportunidades de consumo, y que se ponían al servicio de una «verdadera empresa nacional solidaria»: el desarrollo económico¹¹⁶. Al igual que las dictaduras del ámbito soviético, que desde finales de los años cincuenta emprendieron un giro hacia el «comunismo de consumo» (K. Jarusch), el objetivo era estabilizar el régimen no mediante la movilización política a favor del sistema, sino desmovilizando a la población mediante la creación de una sociedad de consumo¹¹⁷. En contraste con el citado autorretrato, Laureano López Rodó no fue ni un pragmático ni un reformista, sino un político franquista que no tenía ningún interés en una «apertura» o «democratización» del país. Más bien, a lo largo de toda su carrera política, persiguió el objetivo de relegitimar la dictadura como un estado autoritario administrativo y desarrollista y asegurar así su supervivencia incluso tras la muerte de Franco.

Bibliografía

- Alonso Olea, M. (1953). El IX Congreso Internacional de Ciencias Administrativas. *Revista de Administración Pública*, 12, 273-277.
- Amaro, A. R. (2015). O modelo político-administrativo do Estado Novo Português: Corporativismo e representação política das autarquias (1936-1959). *Espacio, Tiempo y Forma*, 28, 85-106. Disponible en: <https://doi.org/10.5944/etfv.27.2015.15729>.
- Antolín Hofrichter, A. (2018). *Fremde Moderne. Wissenschaftspolitik, Geschichtswissenschaft und nationale Narrative unter dem Franco-Regime, 1939-1964*. Berlin; Boston: De Gruyter Oldenbourg. Disponible en: <https://doi.org/10.1515/9783110532227>.

¹¹⁵ Van Laak (2012: 119-125).

¹¹⁶ López Rodó (1971c: 210).

¹¹⁷ Jarusch (2015: 445-449).

- Aurell, J. (2012). La formación de un gran relato sobre el Opus Dei. *Studia et Documenta. Revista dell'Istituto Storico San Josemaría Escrivá*, 6, 235-294.
- Caetano, M. (1943). *Tratado Elementar de Direito Administrativo*. Coimbra: Coimbra Editora.
- (1946). *Tratado elemental de Derecho Administrativo: Teoría general*. Santiago de Compostela: Sucesores de «Galí».
- Caldwell, P. (1994). Ernst Forsthoff and the Legacy of Radical Conservative State Theory in the Federal Republic of Germany. *History of Political Thought*, 15 (4), 615-641.
- Cañellas Mas, A. (2006a). Laureano López Rodó. El nuevo reformismo franquista. *Aportes. Revista de Historia Contemporánea*, 21, 143-153.
- (2006b). La tecnocracia franquista: El sentido ideológico del desarrollo económico. *Studia Histórica. Historia Contemporánea*, 24, 257-288.
- (2011). *Laureano López Rodó. Biografía política de un ministro de Franco (1920-2000)*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Cazorla Sánchez, A. (2010). *Fear and Progress. Ordinary Lives in Franco's Spain, 1939-1975*. Malden, Massachusetts: Wiley-Blackwell.
- Claas, M. (2016). *Der Aufstieg der Falange Española. Faschistische Kultur und Gewalt im Nordwesten Spaniens 1933-1937*. Gotinga: V und R unipress. Disponible en: <https://doi.org/10.14220/9783737006194>.
- Claret Miranda, J. (2006). *El atroz desmoche. La destrucción de la universidad española por el franquismo, 1936-1945*. Barcelona: Crítica.
- Didisheim, R. (1935). Le Comité mixte de la Documentation administrative. *Revue Internationale des Sciences Administratives*, 8, 569-576. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/002085233500800405>.
- East, J. P. (1965). *Council-manager government. The political thought of its founder, Richard S. Childs*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- Espósito, F. (2011). *Mythische Moderne. Aviatik, Faschismus und die Sehnsucht nach Ordnung in Deutschland und Italien*. München: Oldenbourg. Disponible en: <https://doi.org/10.1524/9783486709285>.
- Fisch, S. (2005). Origins and History of the International Institute of Administrative Sciences: From Its Beginnings to Its Reconstruction After World War II (1910-1944/47). En F. Rugge y M. Duggett (eds.), *IIAS/IISA. Administration and Service 1930-2005* (pp. 36-60). Amsterdam: IOS Press.
- Forsthoff, E. (1938). *Die Verwaltung als Leistungsträger*. Stuttgart; Berlin: Kohlhammer.
- (1951) [1950]. *Lehrbuch des Verwaltungsrechts. Tomo I: Allgemeiner Teil*. München; Berlin: Beck.
- González Fernández, Á. (2016). Los proyectos de renovación autoritaria, tecnocrática, en tiempos de la dictadura tardía: Marcello Caetano y Laureano López Rodó. *Historia del Presente*, 28, 9-20.
- Gracia, J. y Ruiz Carnicer, M. Á. (2004). *La España de Franco (1939-1975). Cultura y vida cotidiana*. Madrid: Síntesis.
- Greiffenhagen, M. (1986). *Das Dilemma des Konservatismus in Deutschland*. Frankfurt am Main: Suhrkamp.
- Grugel, J. y Rees, T. (1997). *Franco's Spain*. London: Arnold.

- Haggard, S. (2018). *Developmental States*. Cambridge: Cambridge University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1017/9781108552738>.
- Hofmann, A. C. (2019). *Franco's Moderne. Technokratie und Diktatur in Spanien 1956-1973*. Göttingen: Wallstein.
- Jarausch, K. (2015). *Out of Ashes. A New History of Europe in the Twentieth Century*. Princeton; Oxford: Princeton University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.1515/9781400865598>.
- Juliá, S. et al. (2007). *La España del siglo XX*. Madrid: Marcial Pons.
- Kersten, J. (2005). Die Entwicklung des Konzepts der Daseinsvorsorge im Werk von Ernst Forsthoff. *Der Staat*, 44 (4), 543-569.
- Kim, M. (2016). Nation-Building and Development as Ideology and Practice. En P. Corner y J. H. Lim (eds.). *The Palgrave Handbook of Mass Dictatorship* (pp. 51-65). London: Palgrave Macmillan. Disponible en: https://doi.org/10.1057/978-1-137-43763-1_5.
- Klee, E. (2003). Forsthoff, Ernst. En E. Klee. *Das Personenlexikon zum Dritten Reich. Wer war was vor und nach 1945* (p. 159). Frankfurt am Main: S. Fischer Verlag.
- Les Sciences administratives aux Congrès internationaux de 1910 et 1923. (1966). *International Review of Administrative Sciences*, 32 (2), 107-133. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/002085236603200202>.
- Lévy, D. (1954). Le IX^e Congrès International des Sciences Administratives (Istanbul, 7-14 Septembre 1953). *Revue Internationale de Droit Comparé*, 6, 334-338.
- López García, J. A. (1996). La presencia de Carl Schmitt en España. *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 91, 139-168.
- López Rodó, L. (s. f.). *Autoridad y libertad* (manuscrito mecanografiado).
- (1942). *Introducción al estudio de la libertad en la ontología del Estado* (manuscrito mecanografiado).
- (1943a). *El coadyuvante en lo contencioso-administrativo*. Madrid: Revista de Derecho Privado.
- (1943b). Précis élémentaire de Droit Administratif, Maurice Hauriou. *Revista de Estudios Políticos*, 11, 270-277. [reseña]
- (1943c). Municipal Administration. J. M. Pfiffner, Nueva York 1940, xvi, 852 páginas. *Revista de Estudios de la Vida Local*, 9, 1943, 465-469. [reseña]
- (1944). La obra del Profesor Marcelo Caetano. *Revista de la Facultad de Derecho de Madrid* (número extraordinario dedicado a Portugal), 13, 167-177.
- (1949). El procedimiento administrativo en España. *O Direito*, 81, 275-292.
- (1953a). Le recours contentieux administratif en Espagne. *Revue Internationale des Sciences Administratives*, 19, 162-178. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/002085235301900107>.
- (1953b). Die Gemeindeverwaltung in Spanien. *Zeitschrift für ausländisches öffentliches Recht und Völkerrecht*, 15, 661-680.
- (1953c). Le pouvoir discrétionnaire de l'Administration: évolution doctrinale et jurisprudentielle. *Revue de Droit Public et de la Science Politique*, 69, 572-580.
- (1956). La reforma administrativa del Estado. *Nuestro Tiempo*, 27 (9), 3-23.
- (1971a). Introducción. En L. López Rodó. *Política y Desarrollo* (pp. 11-107). Madrid: Aguilar.

- López Rodó, L. (1971b). Del Estado liberal al Estado social de Derecho. Discurso ante el Pleno de las Cortes en defensa de la Ley de Procedimiento Administrativo, 15 de julio de 1958. En L. López Rodó. *Política y Desarrollo* (pp. 139-151). Madrid: Aguilar.
- (1971c). La programación económica. En L. López Rodó. *Política y Desarrollo* (pp. 209-225). Madrid: Aguilar.
- (1971d). Economía y Administración. Conferencia pronunciada en el Fomento del Trabajo, Barcelona, 17 de marzo de 1960. En L. López Rodó. *Política y desarrollo* (pp. 299-312). Madrid: Aguilar.
- (1990). *Memorias*. Tomo 1. Barcelona: Plaza y Janés.
- (1993). Legitimidad del Alzamiento. *Razón Española*, 60, 69-75.
- Lowe, S. (2010). *Catholicism, War and the Foundation of Francoism. The Juventud de Acción Popular in Spain, 1931-1937*. Brighton: Sussex Academic.
- Magaldi, N. (2020). El concepto de procura existencial (*Daseinsvorsorge*). Ernst Forsthoff y las transformaciones de la administración pública. *Revista de Derecho Público: Teoría y Método*, 1, 147-174. Disponible en: https://doi.org/10.37417/RPD/vol_1_2020_30.
- Meinel, F. (2011). *Der Jurist in der industriellen Gesellschaft. Ernst Forsthoff und seine Zeit*. Berlin: Akademie-Verlag. Disponible en: <https://doi.org/10.1524/9783050056395>.
- Moradiellos, E. (2000). *La España de Franco (1939-1975). Política y sociedad*. Madrid: Síntesis.
- Moschopoulos, D. (2005). The International Institute of Administrative Sciences: main stages of its history. *International Review of Administrative Sciences*, 71 (2), 197-215. Disponible en: <http://doi.org/10.1177/0020852305053880>.
- Otero Carvajal, L. E. (2014). La universidad nacionalcatólica. En L. E. Otero Carvajal (ed.). *La Universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna* (pp. 69-129). Madrid: Universidad Carlos III de Madrid.
- Payne, S. G. (1999). *Fascism in Spain, 1923-1977*. Madison, Wisconsin: University of Wisconsin Press.
- Pempel, T. J. (1999). The Developmental Regime in a Changing World Economy. En M. Woo-Cumings (ed.). *The Developmental State* (pp. 137-181). Ithaca: Cornell University Press. Disponible en: <https://doi.org/10.7591/9781501720383-007>.
- Pérez González, B. (1943). Carta del Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, Blas Pérez González, Catedrático de Derecho civil en la Universidad Central, Madrid, 15 de junio de 1944. *Revista de la Facultad de Derecho de Madrid* (número extraordinario dedicado a Portugal), 13, 15-18.
- Puget, H. (1957). La vie administrative à l'étranger. La Table Ronde d'Opatija. *La Revue Administrative*, 58, 404-409.
- Richards, M. (1998). *A Time of Silence. Civil War and the Culture of Repression in Franco's Spain*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Rivaya García, B. (1998). La reacción contra el fascismo (la recepción en España del pensamiento jurídico nazi). *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, 100, 153-177.
- Rodrigo, J. (2005). *Cautivos. Campos de concentración en la España franquista, 1936-1947*. Barcelona: Crítica.
- Rodríguez López, C. (2008). *Extirpar de raíz: la depuración del personal docente universitario durante el franquismo. Los catedráticos de las facultades de derecho*. En F.

- Fernández-Crehuet López y A. Manuel Hespanha (eds.). *Franquismus und Salazarismus: Legitimation durch Diktatur?* (pp. 61-99). Frankfurt am Main: Klostermann.
- Rosen, H. y Weizer, W. J. (1996). Reflections on the Life and Legacy of Donald C. Stone. *Public Works Management and Policy*, 1 (1), 10-18. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/1087724X9600100103>.
- San Andrés Corral, J. (2014). El Derecho político en la universidad nacionalcatólica. En L. Enrique Otero Carvajal (ed.). *La Universidad nacionalcatólica. La reacción antimoderna* (pp. 775-896). Madrid: Universidad Carlos III de Madrid.
- Saunier, P. Y. (2003a). Ulysses of Chicago: American Foundations and Public Administration, 1900-1960. En G. Gemelli y R. McLeod (eds.). *American Foundations in Europe. Grant-giving policies, cultural diplomacy, and Trans-Atlantic relations* (pp. 115-128). Brussels: Lang.
- (2003b). Administrer le monde? Les fondations philanthropiques et la *public administration* aux États-Unis (1930-1960). *Revue Française de Science Politique*, 53 (2), 237-255. Disponible en: <https://doi.org/10.3917/rfsp.532.0237>.
- (2007). Little Wise Men: Three Friends and the Public Administration World They Made. Le système circulatoire des savoirs de gouvernement aux lendemains de la seconde guerre mondiale. *Transatlantica. Revue d'Études américaines*, 1, 1-28. Disponible en: <https://doi.org/10.4000/transatlantica.1391>.
- Saz Campos, I. (2007). Mucho más que crisis políticas: el agotamiento de dos proyectos enfrentados. *Ayer*, 68, 137-163.
- (2008). Fascism at War in Spain. En M. Baumeister y S. Schüler-Springorum (eds.). «If You Tolerate This...». *The Spanish Civil War in the Age of Total War* (pp. 90-100). Frankfurt am Main; New York: Campus.
- Schelsky, H. (1961). *Der Mensch in der wissenschaftlichen Zivilisation*. Köln; Opladen: Westdeutscher Verlag. Disponible en: <https://doi.org/10.1007/978-3-663-02159-9>.
- Schuckart, R. (2008). Continuidades de una conservativa Staatsrechtslehre. ForsthoFFs Positionen in der Weimarer Republik, im Dritten Reich und in der Bundesrepublik. En S. Alexander Glienke et al. (eds.). *Erfolgsgeschichte Bundesrepublik? Die Nachkriegsgesellschaft im langen Schatten des Nationalsozialismus* (pp. 85-114). Gotinga: Wallstein.
- Seibel, W. (2016). *Verwaltung verstehen. Eine theoriegeschichtliche Einführung*. Berlin: Suhrkamp.
- Sesma Landrin, N. (2009). *Camino a la institucionalización. La pugna entre Falange y los sectores tecnócratas en torno al proceso de la reforma administrativa a finales de los años cincuenta*. Seminario de Historia, Departamento de Historia Social y Pensamiento Político de la UNED. Documento de Trabajo, 2. Disponible en: <https://www.ucm.es/data/cont/docs/297-2013-07-29-2-09.pdf>.
- (2019). Paving the Way for the Transition? The Administrative Reform of the late 1950s. En M. Á. Ruiz Carnicer (ed.). *From Franco to Freedom. The Roots of the Transition to Democracy in Spain, 1962-1982* (pp. 175-207). Brighton: Sussex Academic Press.
- Solé i Sabaté, J. M.^a y Villaroya i Font, J. (1989-1990). *La repressió a la rera guarda de Catalunya, 1936-1939* (2 tomos). Barcelona: Abadia de Montserrat.
- Steinle, J. (1995). Das Opus Dei und die deutsche Spanienrezeption. Das Weiterleben eines falangistischen Mythos in der politikwissenschaftlichen Literatur. *Zeitschrift für Politik*, 42, 41-59.

- Stone, D. C. (1949). The Committee on Administrative Practices, an International Network of Communication and Exchange. *International Review of Administrative Sciences*, 15 (2), 251-260. Disponible en: <https://doi.org/10.1177/002085234901500203>.
- (1954). *National Organization for the Conduct of Economic Development Programs*. Brussels: International Institute of Administrative Sciences.
- Thomàs, J. M.^a (1992). *Falange, Guerra Civil, Franquisme. F.E.T. y de las J.O.N.S. de Barcelona en els primers anys del règim franquista*. Barcelona: Abadía de Montserrat.
- Townson, N. (2007). Introduction. En N. Townson (ed.). *Spain Transformed. The Late Franco Dictatorship, 1959-1975* (pp. 1-29). Basingstoke; Hampshire: Palgrave Macmillan.
- Tusell, J. (2007). *From Dictatorship to Democracy. 1939 to the Present*. Malden, Massachusetts: Blackwell.
- Van Laak, D. (2002). *Gespräche in der Sicherheit des Schweigens. Carl Schmitt in der politischen Geistesgeschichte der frühen Bundesrepublik*. Berlin: Akademie-Verlag. Disponible en: <https://doi.org/10.1524/9783050081151>.
- (2007). Garantes der Beständigkeit. Infrastrukturen als Integrationsmedien des Raumes und der Zeit. En A. Doering-Manteuffel (ed.). *Strukturmerkmale der deutschen Geschichte des 20. Jahrhunderts* (pp. 167-180). München; Oldenbourg.
- (2012). Technokratie im Europa des 20. Jahrhunderts — eine einflussreiche «Hintergrundideologie». En L. Raphael (ed.). *Theorien und Experimente der Moderne. Europas Gesellschaften im 20. Jahrhundert* (pp. 101-128). Köln: Böhlau.
- Wilson, W. (1887). The Study of Administration. *Political Science Quarterly*, 2, 197-222. Disponible en: <https://doi.org/10.2307/2139277>.

RECENSIONES

JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ LAGO: *Salvador de Madariaga y las redes pioneras del mundialismo (1927-1950)*, Madrid, Silex, 2022, 535 págs.

La historia del siglo xx ha estado marcada por dos guerras mundiales, nacionalismos agresivos y la extensión del principio de nacionalidad como fundamento de las relaciones internacionales y de legitimidad de sus unidades políticas básicas, los Estados. Pero no es esta el único eje sobre el que se ha desplegado la historia humana del pasado siglo. Acompañando al nacionalismo, a veces en reacción, a veces fusionado con él, el siglo xx también vivió la proliferación de redes transnacionales que aspiraban a crear formas cooperativas de organización internacional bajo paraguas más o menos institucionalizados. Los historiadores han avanzado mucho en las últimas décadas en el conocimiento de esas redes *internacionalistas* y su contribución a dar forma a nuestro mundo. Sin embargo, apenas conocemos el papel de los actores españoles en el panorama internacionalista del siglo xx. Por ello, el trabajo de José Ramón Rodríguez Lago sobre Salvador de Madariaga y su protagonismo en los orígenes de lo que el autor acertadamente denomina «mundialismo» resulta un aporte pionero que abrirá el camino hacia futuras investigaciones en este campo.

Rodríguez Lago ha elaborado una sólida narrativa, basada en una variedad y riqueza de fuentes que solo se puede calificar de impresionante. Esa evidencia empírica le permite al autor ofrecer en toda su complejidad el panorama de la red de políticos, académicos, intelectuales, feministas, hombres y mujeres de diversas iglesias, sobre las que Madariaga se apoyó para impulsar su proyecto de construcción de una ciudadanía mundial. *World Citizen* sigue la trayectoria del diplomático español desde finales de la década de 1920, cuando el desencanto con el funcionamiento de la Sociedad de las Naciones le encaminó hacia una propuesta que trascendiera lo meramente institucional para centrarse en la propagación a escala mundial de un espíritu cosmopolita, hasta los años cincuenta, cuando el protagonista del libro abjuró de esos principios universalistas y se transformó en otro más de los *Cold Warriors* abrazando la causa atlantista.

El contexto, sin duda, marcó las posibilidades del proyecto mundialista, siempre enfrentado a crisis de enormes dimensiones: la Gran Depresión, el

ascenso del nazismo, la Guerra Civil en España o, finalmente, la Segunda Guerra Mundial. Pero como muestra bien Rodríguez Lago, las vinculaciones personales de Madariaga, sus afectos y odios, el funcionamiento de sus redes transnacionales (que el autor releva con paciente minuciosidad) fueron igualmente importantes para que la empresa mundialista pudiera tener alguna repercusión. De esas conexiones dependían aspectos claves como conseguir dinero (por ejemplo de las fundaciones filantrópicas estadounidenses), acceder a ciertos foros y espacios de poder o difundir el mensaje mundialista entre los medios de comunicación más influyentes.

Hay que poner entre los méritos más destacados del libro el haber desentrañado el papel de dos tipos de actores en la construcción de estas redes transnacionales mundialistas. En primer lugar, los movimientos religiosos y espirituales, en su mayoría de matriz protestante, pero no exclusivamente, con los que Madariaga se vinculó. Este vínculo reforzó las preferencias propias del intelectual gallego y marcó el tono idealista (no en el sentido peyorativo con el que empleó este término la teoría realista de la relaciones internacionales, sino en el de su obsesión con la cuestión de educar conciencias y espíritus) que caracterizó al movimiento mundialista. En segundo lugar, las mujeres que ofrecieron su colaboración o amistad a Madariaga, como bien muestra Rodríguez Lago, fueron cruciales en muchos aspectos para que el proyecto mundialista siguiera funcionando. La norteamericana Ruth Cranston o la propia esposa de Madariaga, Constance Archibald, fueron fundamentales para construir redes con destacadas personalidades políticas e intelectuales en Estados Unidos o Gran Bretaña, respectivamente, sin las que el proyecto mundialista no podría siquiera haber despegado.

La mirada de Madariaga sobre lo que Estados Unidos podía ofrecer a Europa, en particular, y a la configuración de una nueva sociedad cosmopolita, en general, es otra de las contribuciones significativas de *World Citizen*. Aunque un trotamundos incansable, Madariaga era plenamente consciente de que en la gran potencia americana se jugaban muchas de las oportunidades de que el movimiento mundialista cuajara. Rodríguez Lago plantea de manera precisa esta cuestión. Más discutible resulta, no obstante, su repetida caracterización de la posible oposición al mundialismo en Estados Unidos como parte de la fuerza del aislacionismo norteamericano. Como ha mostrado de manera convincente la producción historiográfica reciente (por ejemplo, el excelente libro de Stephen Wertheim, *Tomorrow the World*), el aislacionismo es más una construcción de la época de Franklin D. Roosevelt, orientado a legitimar la intervención de Estados Unidos en la guerra, que una auténtica tradición política norteamericana.

En cualquier caso, los viajes transatlánticos de este libro siguiendo al propio Madariaga son otro de sus aportes más destacados. En las conclusiones

de la obra, Rodríguez Lago elabora una sugerente comparación entre el presidente norteamericano Woodrow Wilson y Madariaga. Ambos, sostiene el autor, compartían un mundialismo «más pensado en términos morales cuando no bíblicos que contractuales». No era lo único que compartían el estadounidense y el español. Ambos estaban imbuidos de una visión elitista, por el que la transformación de los espíritus a la que aspiraban pasaba por el predominio de una opinión pública entendida de forma restringida. Ambos, por razones diferentes, criticaron el imperialismo: Wilson porque lo entendía como una criatura del antiguo régimen europeo, de una forma de hacer política que pertenecía al pasado; Madariaga, quizás, porque lo comparaba con una labor más espiritual que le había correspondido en el pasado a España. En cualquier caso, la denuncia del imperialismo y su reemplazo por un nuevo orden mundial ¿implicaba necesariamente el abandono del imperio? La evolución personal de Madariaga, que Rodríguez Lago traza de manera iluminadora en *World Citizen*, es sin duda un buen punto de partida para repensar esta pregunta.

José Antonio Sánchez Román

Universidad Nacional de Educación a Distancia

ADRIÁN MAGALDI FERNÁNDEZ: *El arte de perder. Alfonso Osorio, una biografía en transición*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constituciones, 2022, 559 págs.

Aunque la bibliografía sobre el franquismo y la transición es ya muy abundante, incluyendo las valiosas autobiografías de los propios protagonistas políticos, que obviamente pecan de escasa objetividad, queda aún un gran camino por recorrer en el espacio de las biografías. Es en este ámbito en el que Adrián Magaldi nos ofrece esta magnífica obra, fruto de su tesis doctoral leída en la Universidad de Cantabria en 2021 y que en ese mismo año le valió el Premio de Investigación Histórica Javier Tusell, concedido por la Asociación de Historiadores del Presente. El historiador, autor de diversas aportaciones académicas sobre la historia política del franquismo y la transición, se centra en este libro en la figura de un propagandista genuino, seguidor fiel de los postulados de Ángel Herrera Oria: Alfonso Osorio, cuya trayectoria política es una de las más largas y desconocidas del siglo xx y que bien merece ser puesta en valor. A lo largo de su vida fueron numerosos los cargos que este monárquico, de ideología demócrata cristiana, europeísta y evolucionado a reformista, ejerció siempre desde una constante segunda línea.

Es el libro de Magaldi un ejemplo de cómo se debe de realizar una investigación rigurosa sobre un personaje político de la historia reciente de España huyendo de cualquier tipo de visión sesgada y basándose en la imparcialidad interpretativa que solo se puede conseguir utilizando la ingente cantidad de fuentes a las que ha tenido acceso el autor. Llama la atención las numerosas entrevistas realizadas, incluyendo las realizadas al propio protagonista de esta historia, así como la gran cantidad de prensa utilizada y los numerosos archivos consultados, de los que el más importante es el del propio Alfonso Osorio. Y por ello este trabajo permite demostrar que Alfonso Osorio realizó una aportación decisiva a la democratización de la vida política de España.

Esta biografía analiza a lo largo de nueve capítulos, ordenados cronológicamente, la figura de Alfonso Osorio, su actividad empresarial y su trayectoria política. Para ello, el autor, con gran habilidad desmenuza, organiza y relata cada episodio de la vida política del protagonista. Magaldi se cuestiona constantemente cuánto de las decisiones que Osorio tomó a lo largo de su vida se debían a su peculiar posición condicionada por su personalidad y rígido carácter doctrinal fuertemente influenciado por el magisterio herrero y la idea de que cualquier cambio del sistema político debía de llevarse a cabo desde los mismos cauces que ofrecía el propio sistema, así como cuánto se debía a la evolución política de España.

Por lo tanto, gran importancia tiene en su actuación pública la evolución de su postura reformista. Así, durante el franquismo compatibilizó su actitud colaboracionista con la crítica constructiva al régimen, pasando por un momento de mayor prudencia y cautela ante el debate reformista de principios de los años setenta, para acabar evolucionando durante el primer Gobierno de Arias Navarro hacia posiciones más netamente aperturistas y reformistas.

Durante todo el relato Magaldi sostiene la idea de que Osorio siempre quiso mantenerse en una eterna posición secundaria, sintiéndose más cómodo en las zonas discretas de los ámbitos de acción posiblemente por carecer del carisma y liderazgo que un líder de primera fila hubiera requerido. Durante el franquismo desempeñó puestos menores junto a figuras de primera línea, como López Rodó o Federico Silva, y posteriormente se dedicó a actuar al servicio de personalidades, como Adolfo Suárez, Manuel Fraga o Antonio Hernández Mancha. Colaboró con todos ellos y a todos ellos acabó abandonando. El autor destaca un episodio que le contó el protagonista, ocurrido durante el primer Gobierno de la monarquía, cuando Arias le ofreció a Osorio defender ante las Cortes en junio de 1976 la nueva Ley de Asociaciones y que este rechazó en favor de Suárez. Si esto fue cierto, fue sin duda el momento en que más cerca estuvo de haber desempeñado el papel de su vida en la escena política.

Otra cuestión que queda patente en este libro es el rosario de fracasos que acumuló a lo largo de su vida. Entre ellos, y probablemente los más dolorosos por el gran empeño que puso en ellos, fueron la malograda vertebración de una opción política demócrata cristiana durante la transición, a pesar de haber hecho gala de su humanismo cristiano desde joven y habiendo sido uno de los promotores de UDE, o el abandono de la UCD, en cuyo nacimiento había participado, al alejarse el partido de sus planteamientos iniciales. A pesar de sus fracasos nunca se rindió y como indica Magaldi «[...] perfilarse como un hombre serio, moderado, dialogante, eficiente, bien relacionado, en definitiva, necesario» (p. 509) fueron cualidades que le ayudaron a mantener una muy buena valoración en la esfera política.

En definitiva, estamos ante una obra imprescindible que contribuye a seguir desentrañando diferentes aspectos de la historia de España de la segunda mitad del siglo xx y de sus protagonistas. Su valor se basa en el extenso análisis que Magaldi realiza de un joven de provincias, que comienza haciendo política durante el franquismo desde puestos de segundones con escasa visibilidad para acabar en primera línea durante la transición. La fácil lectura del libro y su orden expositivo contribuyen a que tanto los lectores más versados en historia como los más noveles puedan disfrutar con este libro.

Natalia Urigüen López de Sandaliano
Universidad Nacional de Educación a Distancia

JAVIER MORENO LUZÓN: *Centenariomanía. Conmemoraciones hispánicas y nacionalismo español*, Madrid, Marcial Pons, 2021, 323 págs.

Los historiadores sabemos muy bien lo importante que es el calendario en nuestro trabajo. Hechos históricos relativamente poco estudiados de repente saltan a la primera línea y son objeto de múltiples investigaciones y congresos al coincidir con su centenario o con otras fechas redondas. Algo muy semejante a lo que sucedió con los grandes mitos del nacionalismo español, que se reforzaron e impusieron a menudo en relación con la celebración de sus centenarios y todo lo que ello supuso. Y ahí es donde pone el foco el historiador Javier Moreno, uno de los más reputados estudiosos sobre el nacionalismo español, que en *Centenariomanía* nos desgrana una serie de referentes identitarios, trabajando de un modo muy completo su conmemoración, cuyos hitos estuvieron a menudo ligados a sus centenarios. La obra se enmarca en los estudios sobre las conmemoraciones, que se han desarrollado bastante en los últimos años, muy ligados a las investigaciones sobre memoria, un término

amplio y a veces complicado, pero bajo el cual se han situado trabajos de lo más diverso que nos han permitido conocer mucho más sobre cómo las sociedades han recordado su pasado.

Javier Moreno considera que la edad dorada de esa *centenariomanía* se situó entre 1870 y 1914, llegando incluso hasta 1930. Y dentro de ella destaca especialmente las primeras décadas del siglo xx, que serán las que mayor atención reciban en la obra. Años en los que el avance hacia la política de masas hizo importante nacionalizar a través de tradiciones, que en ocasiones se inventaban y en otras se recuperaban y reconstruían. El término *centenariomanía* podría parecer exagerado, pero lo visto en las páginas del libro refrenda la «tiranía cronológica» a la que alude su autor, y que deja poca conmemoración fuera de los cumpleaños, reservando la más relevante para los centenarios. Esto se nos explica no solo con ejemplos españoles, lo que permite verlo como una realidad generalizada en todo el mundo.

El libro es un análisis pormenorizado y lúcido de lo que había detrás de los símbolos patrios seleccionados, como sus diferentes interpretaciones, los usos políticos, los lugares de memoria, los diferentes actores, los cambios en el tiempo, la dualidad entre memoria y olvido, y un largo etcétera. Siempre con la cuestión del nacionalismo del fondo, que para Moreno es «la mayor fábrica moderna de identidades políticas colectivas», y sin el cual resulta imposible entender todos estos procesos de creación o reinterpretación de referentes identitarios.

La obra parte de una excelente introducción teórico-metodológica en la que no solo se enmarca un estado de la cuestión de muchos de los principales temas memorísticos, sino que además se explican en detalle conceptos que luego serán fundamentales a lo largo del libro, por lo que un lector con interés académico, pero poco versado en los estudios sobre memoria y conmemoración, va a tener a su alcance las herramientas para comprender los matices de la terminología que se va a utilizar. Luego, el trabajo se centra en una serie de referentes históricos y el papel de sus conmemoraciones para el nacionalismo español. Son básicamente tres: la guerra de la Independencia, con un papel especial dentro de ella a las Cortes de Cádiz; la figura de Núñez de Balboa y su «descubrimiento» del océano Pacífico, que se combina con recuerdos a Colón y el otro «descubrimiento», el de 1492, y el tándem de Miguel de Cervantes y el Quijote. Aunque el eje central es España, el foco se abre continuamente hacia Hispanoamérica, y de estos ejemplos centrales hay muchísima información de lo que sucedía al otro lado del Océano (las visiones allí, los esfuerzos desde España para llegar, el tomar desde ambos lados al otro como modelo, el papel de las colectividades de emigrantes, etc.). Por ejemplo, se tratan aspectos de los centenarios de diversas independencias, tanto en sí mismos como por el papel de España en ellos. El recorrido es tan amplio que

incluso aparecen espacios muy poco habituales en los estudios, como California, sobre la que tratan varias páginas con mucho interés, o Panamá, cuya construcción identitaria recibe una cierta atención.

Respecto a la guerra de Independencia, el libro se centra en las conmemoraciones del primer centenario y detalla cómo se va convirtiendo en un mito fundacional de la nación, incidiendo en elementos como la importancia del nivel local, que generó sus propios mitos sin que ello chocara con el general. Pero se explica cómo ni la guerra ni las Cortes de Cádiz lograron el suficiente consenso para convertirse en fiesta nacional. Un privilegio que quedaría para el 12 de octubre, lo que ponía en un lugar preferente la gesta de Colón, aunque más que ella lo que se celebraba era el conjunto de la presencia española en América y todo lo que había supuesto. Era el mejor ejemplo de la dimensión americana del nacionalismo español. También la parte de Cervantes y el Quijote es muy sustanciosa, y muy paradigmático lo celebradísimo de 1905 y 1916, terceros centenarios de la publicación del libro y de la muerte de su autor, en comparación con los anteriores centenarios, en los que prácticamente no se hizo nada. Se explican como un mito absolutamente central a nivel nacional y transnacional, este segundo muy ligado al idioma, y con mucha vigencia aun en la actualidad.

En definitiva, estamos ante un trabajo sugerente y muy completo, tanto por la amplia información ofrecida, que desgrana las diferentes celebraciones, como por la parte analítica e interpretativa, que incluye un análisis pormenorizado que nos permite entender los procesos y fenómenos que subyacían a lo que sucedía. Además, aunque las primeras décadas del xx en España estén en el centro, la variedad geográfica, con mucha información sobre Hispanoamérica y otros países, y la amplitud temporal, llegando hasta el presente en algunas cuestiones, son aspectos que hacen que la obra sea un estudio global y con múltiples aplicaciones.

Alfonso Iglesias Amorín

Universidade de Santiago de Compostela

GUTMARO GÓMEZ BRAVO Y DIEGO MARTÍNEZ LÓPEZ: *Esclavos del Tercer Reich. Los españoles en el campo de Mauthausen*, Madrid, Cátedra, 2022, 407 págs.

En una bucólica colina situada a unos veinte kilómetros de la ciudad de Linz y a orillas del río Danubio se erigió el 8 de agosto de 1938 el KL-Mauthausen, campo-cantera que se convirtió en un infierno en la tierra para las

decenas de miles de personas que pasaron por el archipiélago *concentracionario* nazi. Desde el inicio, este campo fue el único que ocupó la tercera y última categoría en la circular enviada por Reinhard Heydrich a inicios de 1941. Reconocido como el punto más terrible de toda la red, a él solo debían ser transferidos aquellos «incorregibles» enemigos del Reich, de los que no se esperaba nada más que la extenuación y la muerte. Allí llegaron los primeros cientos de españoles el 6 de agosto, poco después de la rendición de Francia, marcados curiosamente con un triángulo azul (utilizado para los «emigrantes» o «apátridas», diferente al resto de *KL*, que tenían el triángulo rojo de prisioneros políticos) y que no tardaron en descubrir la trituradora de almas diseñada para exprimir hasta la última gota de sudor de los 7251 españoles deportados hasta la liberación el día 5 de mayo de 1945 por las tropas estadounidenses. De estos, según los cálculos realizados por ambos profesores, 4750 encontraron la muerte.

En este contexto histórico se enmarca la investigación los autores, miembros del Grupo de Investigación Complutense de la Guerra Civil y el Franquismo (GIGEFRA). Basta recorrer los primeros capítulos para observar que se trata de una aproximación historiográfica solvente y rigurosa por la inmensa labor de consulta archivística (más de una decena de archivos nacionales e internacionales), que cuenta además con documentos inéditos y desconocidos hasta el momento gracias a la colección de los diez libros de registro recopilados entre 1950 y 1952 por la Oficina Nacional de Antiguos Combatientes y Víctimas de Guerra francesa. Si a esto le sumamos un interesante apartado gráfico proveniente sobre todo de los Archivos Nacionales y Administración de Documentos estadounidense (NARA), nos encontramos con un libro que será, sin duda alguna, referencia para futuros trabajos académicos y que toma el testigo del estudio realizado ya en el año 2000 por David Wingate Pike: *Spaniards in the Holocaust: Mauthausen, the horror on the Danube* (reeditado en 2014 y citado profusamente por los mismos autores) y que en una vertiente distinta también fue objeto de estudio en 2018 por Sara J. Brenneis: *Spaniards in Mauthausen: Representations of a Nazi Concentration Camp, 1940-2015*.

Gómez y Martínez estructuran el libro en tres partes. La primera, la más breve, ofrece un amplio contexto histórico que abarca desde los orígenes de los *KL* a los diferentes engranajes e instituciones que colaboraron en llevar el ignominioso traslado de centenares de miles de vidas a estos campos. Aquí vemos la importancia de la colaboración franco-hispano-germana que supuso el inicio del fin para miles de republicanos españoles y la odisea vivida por ellos que, derrotados tras la Guerra Civil, van a parar a una Francia donde les esperaba la arena de las playas y los barracones, el primer contacto con la Alemania nazi en los campos de internamiento de prisioneros de guerra, los denominados *Stalag*, hasta la llegada a Mauthausen.

La segunda parte aborda la vida del campo, el día a día de los presos a la vez que se entrelazan testimonios personales y memorias de quienes pasaron años al filo de la muerte. Los infaustos compañeros más frecuentes de los republicanos en Mauthausen fueron la disentería, el hambre, el frío, los castigos físicos e, incluso, los experimentos científicos. También el lector podrá encontrar que los relatos de los españoles se encuentran salpicados de algunos personajes infames, como Franz Ziereis, comandante del campo, cínico hasta el final, o los sádicos Karl Chmielewski o Hermann Richter.

La tercera y última parte describe el cambio de rumbo que sufrieron los *KL* al final de la guerra y el enorme caos en el que se sumieron los campos ante la perspectiva de la derrota nazi. Entre el deseo de los jefes nazis de ocultar las pruebas, mantener la industria armamentística y utilizar a los presos como monedas de cambio se movió una maraña de políticas contradictorias que dejaron pendiente de un hilo la total aniquilación de los presos en Mauthausen hasta su liberación.

Los relatos sobre Gusen o el fantasmagórico castillo de Hartheim, con su cámara de gas, completan una visión de los horrores que sufrieron los *rotspänner* («españoles rojos»). Merece destacar el conjunto de tablas y gráficos que nos ayudan a ver datos tan interesantes como la evolución de la mortalidad por meses y años de los presos españoles en el complejo de Mauthausen-Gusen o las edades de estos y su procedencia geográfica (págs. 163-168).

Los autores muestran también la evolución de los *KL* a lo largo de los años y cómo el esfuerzo bélico obligó a la reconversión de los campos de concentración para aumentar su productividad, especialmente tras el fracaso de las operaciones en el Este. El ya entorno dantesco o ballardiano de los campos de concentración se acentuó aún más cuando la industria armamentística alemana se instala en ellos a partir de 1942: la paradójica necesidad de «convertir un perfeccionado sistema de exterminio en una moderna fábrica de esclavos competitiva sin modificar sustancialmente ni su esencia ni su funcionamiento» (p. 206) consiguió que los españoles supervivientes desde hacía ya varios años pudieran escalar en la jerarquía presidiaria gracias a su veteranía en el campo, las conexiones con los superiores, la cohesión y solidaridad de varios de ellos y una coyuntura favorable que les permitió adaptarse y sobrevivir en mayor número. Una supervivencia que se hacía a expensas de otros grupos, lo que denominan correctamente los autores la «zona gris» (referencia a Primo Lévi).

El intercalado de información sobre lo que ocurre en otros campos junto a las explicaciones del cambio de políticas durante el nazismo interrumpe a veces el relato principal, pero ayuda a comprender mejor lo que ocurría en Mauthausen. Por todo ello, este libro se hace imprescindible para

los investigadores del Holocausto y el rescate de la memoria republicana en los campos, y logra su objetivo sin caer ni en la lágrima fácil ni en el *voyeurismo*. Concluimos con las conmovedoras palabras de Prisciliano García Gaitero, mencionado frecuentemente en el libro: «Oh Dios, de qué era yo culpable, de haber nacido o de pertenecer a una generación que había nacido en los alrededores de una guerra y que fue obligada a matarse en otras dos» (p. 178).

Santiago López Rodríguez
Uppsala University

FRANCISCO A. ORTEGA, RAFAEL E. ACEVEDO Y PABLO CASANOVA CASTAÑEDA: *Horizontes de la historia conceptual en Iberoamérica. Trayectorias e incursiones*, Santander, Bogotá, Genuève Ediciones, Universidad Nacional de Colombia, 2021, 488 págs.

La historia conceptual ha experimentado en las últimas décadas un auge significativo en el mundo occidental, en tanto que propone un acercamiento a la comprensión de los procesos históricos a través de los usos y de los significados atribuidos al lenguaje, más allá del contenido específico que este tenga. En concreto, y a diferencia de otras corrientes surgidas a partir del giro lingüístico de los años setenta, en esta corriente historiográfica la atención se centra en la semántica histórica de los conceptos, en tanto que cristalización —aunque siempre mutable— de la forma en que las sociedades se percibieron y se explicaron a sí mismas. Como los lenguajes —de forma parcialmente independiente del idioma en que se expresen— se formularon a partir de realidades relativamente similares dentro de un mismo marco cultural, la historia conceptual, casi desde sus orígenes, surgió con una vocación decididamente comparativa en la medida en que analizar las mutaciones semánticas de un mismo concepto en distintas latitudes permitía comprender la forma en que en cada uno de esos espacios se había incorporado el contenido semántico y simbólico de dicho concepto.

El libro de que es objeto esta reseña es una muestra —sin duda, de excelente calidad— del ejercicio de esa historia conceptual en el espacio atlántico iberoamericano, tanto desde el punto de vista práctico y comparativo como desde la reflexión teórica. Un ejercicio que comenzó hace ya casi dos décadas a través del proyecto Iberconceptos, coordinado por Javier Fernández Sebastián desde la Universidad del País Vasco, y que, de manera previa a este volumen, ha dado como resultado —entre otras— dos obras que se han convertido ya en referencia: los dos tomos del *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, aparecidos en 2009 y 2014 respectivamente.

Como continuación de aquellos trabajos, en *Horizontes de la historia conceptual en Iberoamérica* los editores y autores del libro han querido darle una vuelta de tuerca a este estudio de los conceptos, añadiendo nuevos elementos tanto a la praxis histórica como a la reflexión teórica y metodológica. Si, por un lado, una parte de los textos que conforman este volumen ya no siguen el recorrido semántico de los conceptos en aquellos territorios que tras la disolución de la Monarquía Hispánica dieron lugar a las naciones modernas, sino que presentan un planeamiento abiertamente trasnacional, por otro, en las propuestas metodológicas también se plantea la hibridación de la historia conceptual con otras corrientes historiográficas a fin de explorar nuevas posibilidades que enriquezcan la investigación.

Así pues, *Horizontes de la historia conceptual en Iberoamérica*, al mismo tiempo que es una continuación de trabajos previos es también una propuesta de reformulación de la historia conceptual a partir de una revisión crítica de lo ya hecho y de una prospección sobre lo que se podría hacer. A este doble propósito responde la división interna de la obra en los dos grandes bloques que se anuncian en el subtítulo del libro: «Trayectorias» e «Incursiones», precedidos de una introducción que enmarca el contenido del volumen y explica su génesis, y seguidos de un sugerente epílogo firmado por Javier Fernández Sebastián, que presenta una breve e interesante historia de la transferencia semántica del concepto horizonte, desde el campo de la geografía al uso metafórico que generalmente se le da en las ciencias sociales o en la historia.

Los trabajos recogidos en la sección «Trayectorias» pretenden mostrar, como señalan los editores en la introducción, los problemas conceptuales a los que se enfrentaron las comunidades políticas entre los siglos XVIII y XIX para nombrar, describir e intentar incidir en las realidades cambiantes que les rodeaban, pues, como advierten varios de los autores siguiendo a Koselleck, los conceptos no solo tienen una función indicativa, sino también performativa. En este sentido, varios de los textos que conforman esta sección analizan algún concepto o problemática, como el de las identidades, que aborda Fátima Sa e Melo Ferreira, o las relaciones entre la religión y la política, del que se ocupa Elisa Cárdenas Ayala, y plantean su recorrido histórico a escala iberoamericana, lo que permite observar las diferentes respuestas y percepciones que suscitaron esos fenómenos complejos y globales, de acuerdo a las circunstancias concretas en las que se encontraban los actores políticos y sociales que participaron en estos debates. Pero, además de este tipo de investigaciones, en esta sección también se incluyen otros trabajos, que en algunos casos son un balance crítico de lo ya hecho dentro de la historia conceptual, como el de Fabio Wasserman, relativo a las relaciones entre temporalidad e historia de los conceptos a partir de la experiencia de Iberconceptos; el de Noemí Goldman, sobre la traducción y su

influencia en la definición conceptual de una comunidad, así como la original aportación de Gonzalo Capellán sobre la construcción visual del concepto de democracia, que evidencia cómo las representaciones iconográficas contribuyeron a incrementar la semántica histórica de los conceptos fundamentales.

Por su parte, la sección «IncurSIONES» tiene en general un talante más teórico y metodológico, aunque también se incluyen trabajos de carácter empírico, como el de Gabriel Entin sobre el empleo de metáforas y referencias bíblicas como elemento conformador de los discursos y del pensamiento republicano en Hispanoamérica desde la época colonial y hasta el inicio de las revoluciones de independencia. El grueso de los trabajos, sin embargo, se centran en proponer formas de enriquecer la historia conceptual a través de su hibridación con otras corrientes historiográficas, como hace, por ejemplo, João Pimenta al señalar las posibilidades que se podrían abrir mediante la combinación de esta con la historia de las formas colectivas de vivir y percibir el tiempo, a fin de crear una metodología que permitiera tanto conceptualizar la vida social como dotar de una mayor amplitud social a la historia de los conceptos. En un sentido algo distinto, la aportación de Francisco Ortega, en abierto diálogo con la bibliografía reciente, reflexiona críticamente sobre la diferencia entre concepto y categoría dentro del quehacer del historiador, subrayando la necesidad de distinguir atentamente el sentido que se le asigna a cada uno de estos términos, para evitar incurrir en errores históricos. Junto a estos trabajos, también se incluyen en esta sección otros que dialogan con los grandes teóricos y críticos de la historia de los conceptos. Sería el caso, por ejemplo, del capítulo de Luis Fernández Torres, quien, a partir del análisis de algunos de los pilares fundamentales sobre los que se apoya el planteamiento de Koselleck, propone que en la obra del filósofo alemán habría una dimensión antropológica de la temporalidad, todavía no suficientemente explorada; o de la colaboración de Elías J Palti, que reflexiona sobre la crítica filosófica de Blumenberg a la teoría kosellekiana de la historia de los conceptos.

En suma, *Horizontes de la historia conceptual en Iberoamérica*, cuya riqueza y complejidad exceden con mucho lo señalado en esta reseña, pone en evidencia, por un lado, la diversidad de enfoques con los que puede ser tratada la historia conceptual, abriendo cada uno de ellos nuevos ángulos para el análisis; y, por otro, cómo la historia comparada, como advirtió Marc Bloch hace casi un siglo, además de ampliar la comprensión de los procesos históricos, puede ser uno de los mecanismos que permita aquilatar los excesos de nacionalismo que con frecuencia acechan tanto a la historia como a la política.

Lara Campos Pérez
Universidad de Cantabria

LORETO DI NUCCI: *La democracia distributiva. Ensayo sobre el sistema político de la Italia republicana*, Zaragoza, Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2021, 262 págs.

La colección de Ciencias Sociales dirigida por Pedro Rújula sigue ofreciéndonos estudios de gran interés, en los que destaca su atención a la traducción tanto de clásicos de la historiografía y las ciencias sociales europeas como de ensayos recientes, con especial atención a textos procedentes de los ámbitos francés e italiano. Es el caso del libro de que comentamos aquí, *La democracia distributiva*, publicado originalmente en italiano en 2016.

Como bien indica su subtítulo, la obra es un ensayo sobre el sistema político de la Italia republicana. Es decir, no es ni pretende ser una historia del periodo, sino un análisis, con un notable calado interpretativo, sobre el sistema político emergido del desarrollo inicial de la Italia postfascista, prolongado durante los largos años de predominio de la Democracia Cristiana (DC) y, en mayor o menor medida, transformado y cambiante desde la década de 1990. En todo caso, para el lector español *La democracia distributiva* funciona bien igualmente como revisión de la evolución política italiana entre 1940 y comienzos del siglo XXI, especialmente teniendo en cuenta la escasez de buenos trabajos traducidos sobre el periodo. Esta edición cuenta además con un prefacio de Javier Muñoz Soro, del que es interesante retener la reflexión sobre el carácter «modélico» con el que durante algún tiempo se vio al sistema político español desde Italia y que daría para debatir sobre la aguda tendencia presente en ambos —y otros muchos— países a una autopercepción política e histórica en clave de «anomalía» y «fracaso».

Nos encontramos ante un trabajo sólido, reflexivo, fundamentado, algo que no sorprende en el autor. En efecto, el profesor Loreto Di Nucci, docente de la Università di Perugia, es un reconocido especialista en la historia política contemporánea de Italia, muy en especial en el periodo fascista (imprescindible su magnífico *Lo Stato-partito del fascismo*) y la posterior república democrática. En ambos periodos se ha centrado sobremanera en la problemática de las relaciones entre Estado y partido o partidos políticos, desde una mirada atenta a las herencias del periodo fascista en la Italia democrática y a los elementos básicos que han conformado su sistema político. Como es sabido, se trata de un enfoque con una amplia tradición y desarrollo en la ciencia política, la historiografía y la historia del derecho del país del *Risorgimento*.

Di Nucci enuncia con claridad sus objetos de interés y sus tesis. Se trata de analizar la configuración del sistema político, el peso y la función desarrollada por los partidos en este, el desarrollo y las características del Estado del bienestar, así como la problemática cuestión de su financiación. La tesis central

sería que, debido a un conjunto de factores, la democracia italiana se configuró como una *democracia distributiva*, que no redistributiva, esto es, que no redistribuía rentas de unos sectores sociales a otros, sino que proporcionaba servicios y garantías sociales a través de un creciente gasto público sostenido sobre todo mediante el recurso al endeudamiento estatal, generando un problema para las siguientes generaciones.

Para desarrollar su análisis, el libro se estructura en seis capítulos que alternan la atención a coyunturas consideradas decisivas para el objeto de estudio (así, los antecedentes y nacimiento de la República en 1943-1947, la crisis del sistema político a inicios de los años noventa o el periodo del Gobierno Prodi en 2006-2008) con otros de análisis más estructural, como la afirmación de la primacía de los partidos en la larga posguerra, el desarrollo de la democracia social en las décadas de los cincuenta a los ochenta o el bipolarismo afirmado en las décadas del cambio de siglo.

De ese modo, seguimos el modo en el que la República Italiana se configuró desde sus inicios, a partir de las herencias recibidas del fascismo y de la lucha antifascista, de la Constitución y de un acentuado parlamentarismo que fue de la mano de un sistema electoral proporcional. La conformación inicial de la República y la Constitución fueron en buena medida resultado de los «dos solidarismos», en expresión de Togliatti, es decir, de las tradiciones católicas y socialistas, que estuvieron en la base del fuerte contenido social del texto constituyente. Estos mimbres, unidos a la fuerte capacidad de penetración social del PCI y de la DC dieron lugar a una «primacía de los partidos», en la que estos extendieron sus redes de influencia y poder, convirtiéndose en los principales mediadores entre la sociedad civil y los aparatos estatales y paraestatales. El carácter de «democracia bloqueada», basada en la exclusión del Gobierno a toda costa del PCI, favoreció el extenso uso clientelar y partidista del Estado distributivo por la DC y sus aliados en ausencia de una auténtica rendición de cuentas. Al tiempo, las demandas de medidas sociales favorecieron importantes avances en el desarrollo de políticas del bienestar, acentuadas en la fase del «centroizquierda», pero sin una preocupación paralela por el equilibrio presupuestario, un aspecto subrayado en la mirada crítica de Di Nucci.

En este contexto, la política italiana de los años ochenta vino marcada por una corrupción cada vez más generalizada, denunciada por Berlinguer con su conocida apelación a la «cuestión moral» (se apunta a una falta de alternativa política por parte del dirigente del PCI, un punto de vista bien distinto del que argumenta Guido Liguori en su recomendable *Berlinguer rivoluzionario. Il pensiero politico di un comunista democratico*), y bien representada por Craxi. Como es conocido, la conjunción de los escándalos de corrupción

—*Tangentopoli*— y la caída del Muro de Berlín, sin olvidar el peso de las reglas impuestas por el Tratado de Maastricht, provocaron la grave crisis del sistema de partidos italiano, con la desaparición de la DC y el PS y la reconversión del PCI en el PDS (que en perspectiva llevaría a la desaparición del comunismo italiano, si no de la izquierda en general). La obra explica cómo el descontento popular dio lugar a un difuso sentimiento de antipolítica que, unido a la hábil explotación del temor a la izquierda de amplios sectores sociales, favoreció el ascenso al poder de Berlusconi, de la mano de la Liga Norte de Bossi y los «postfascistas» de Fini.

Se abrió con ello paso a un bipolarismo centrado en dos polos, habitualmente denominados en Italia —y en este libro— como «centroderecha» y «centroizquierda», por más que ambos se escorasen cada vez más hacia estribor (baste decir que grupos neofascistas han formado parte repetidamente del «centroderecha», mientras el «centroizquierda» ha incluido a sectores caracterizadamente conservadores y clericales). En todo caso, continuó resultando central la cuestión de cómo financiar y racionalizar las políticas sociales, aspecto en el que —subraya el autor— ni el polo derechista ni el progresista respondieron de forma coherente, en buena medida por sus divisiones internas. Di Nucci se centra sobre todo en los esfuerzos del polo progresista, de la mano de Gobiernos de Prodi o D'Alema, deteniéndose, en particular, en los problemas del Gobierno Prodi en 2006-2008, que interpreta como «un conflicto distributivo», con un enfrentamiento en torno a las políticas económicas y sociales entre «la mayoría del centro-izquierda» o izquierda «reformista» y una minoría de izquierda «radical», «maximalista». Aunque uno pueda discrepar de esta caracterización de las partes, no deja de tener interés este capítulo final dedicado a las difíciles peripecias del Gobierno Prodi y sus arduos equilibrios para mantener unida una extensa coalición que abarcaba desde conservadores, como Mastella o Dini, a diferentes sensibilidades comunistas, pasando por democristianos progresistas, «demócratas de izquierda» y verdes.

De este modo, *La democracia distributiva* ayuda mucho a entender la evolución del sistema político italiano, con frecuencia tan mal comprendido, a golpe de clichés, desde España. Sin duda, algunas de las cuestiones planteadas, como las relativas a la relación entre partidos y Estado, o a la democracia distributiva y la democracia redistributiva, pueden servir para una reflexión más amplia que trasciende las fronteras italianas. Puede señalarse, incluso, que a veces la obra recae en cierta tendencia —tan común en el *Belpaese*, como también «en este país»— a una caracterización patológica o excepcional de la democracia italiana, con un énfasis en condicionamientos iniciales —es decir, del momento de conformación del actual sistema democrático— de los que se

habría derivado decisivamente su desenvolvimiento posterior. Pero, sin por supuesto minusvalorar los aspectos específicos o particulares de la experiencia italiana, quizá hubiera sido conveniente introducir una mirada comparativa para contrastar la evolución de la Italia republicana con otros casos. En todo caso, como venimos señalando, la lectura del libro de Di Nucci resulta una magnífica aportación para todas las personas interesadas en profundizar en la evolución política italiana desde la posguerra hasta tiempos muy recientes y enriquecerse con una lectura analítica sobre los factores que conforman la política de partidos en el marco democrático parlamentario.

Julián Sanz Hoya
Universitat de València

MARÍA JOSÉ VILLAYERDE RICO: *Tocqueville y el lado oscuro del liberalismo*, Madrid, Guillermo Escolar, 2022, 408 págs.

Vivimos historiográficamente en tiempos de *decolonización*. Sin entrar en los orígenes del concepto ni en su adecuada o inadecuada grafía en la lengua castellana, podemos quedarnos con su significado de revisión crítica no solo de los procesos coloniales, sino de los fundamentos de la modernidad occidental que los hizo posibles. Aunque el concepto surge enfocado hacia la América que en otro tiempo fue hispana, se utiliza también para cuestionar, sobre todo, las contradicciones entre los principios liberales de libertad e igualdad que regían en las metrópolis, y la realidad de las políticas coloniales, opresivas, racistas y desiguales.

Esta revisión tiene como diana principal a los filósofos y teóricos políticos que expresaron sus opiniones sobre los territorios que veían esta expansión, sobre sus habitantes, sus sociedades y su interacción con los afanes de dominio de los nuevos colonizadores. En el siglo XIX, son dos las figuras que atraen una mayor atención por parte de los historiadores de la *decolonización*: John Stuart Mill y sus opiniones sobre la India, y Alexis de Tocqueville y su apoyo decidido a la colonización de Argelia.

El título del libro que ahora comentamos, *Tocqueville y el lado oscuro del liberalismo*, parece indicar que la obra va a inscribirse decididamente en esa corriente *decolonizadora*, que salta alegremente siglos y épocas, y corta cabezas con la afilada espada de sus gafas del siglo XXI. Del *lado oscuro* del liberalismo no ha de salir, evidentemente, nada bueno.

Sin embargo, el título tiene más de demagogia publicitaria para los tiempos que corren que de expresión cabal de su contenido. Desde sus primeras

páginas, su autora señala que «no se puede juzgar a un autor desde nuestra perspectiva del siglo XXI ni desde nuestros valores actuales», y, efectivamente, trata en todo momento de situar a Tocqueville en su época, «a la luz de los valores, los problemas y la soluciones que comparte (o no) con sus coetáneos», si bien se señala igualmente que el objetivo del libro es entender «el lado oscuro» de Tocqueville, que se resume, según la autora, en «la flagrante contradicción que señalan tantos estudiosos entre sus escritos democráticos... y sus textos sobre Irlanda, la India, pero en particular sobre Argelia» porque a la faceta liberal se sumaría la del colonialista e incluso imperialista, y a la del teórico, la del político arrastrado por la realidad.

Estas afirmaciones aseguran, desde el principio, que estamos ante una investigación hecha con rigor, con ese rigor que exige la historia, que trata, aunque sea una tarea imposible, de analizar y explicar y no de juzgar y repartir condenas y, a veces, absoluciones.

Esto convierte la obra de María José Villaverde en una publicación importante y necesaria en la historiografía española. Desde los años ochenta y noventa del siglo XX, y durante mucho tiempo, antes del impulso *decolonizador*, solo la historia de raíz anglosajona se interesaba por las andanzas imperiales de los autores liberales, que fue abordando con tesón, con mucha investigación detrás y con moderada repercusión. La incorporación a las Universidades norteamericanas, principalmente, de profesores de origen asiático, como Sankar Muthu o Uday Singh Metha, fue trazando un camino novedoso en los estudios sobre el Imperio británico y, en general, sobre la expansión europea en el siglo XIX. Mucho más tiempo se tomaron los historiadores franceses para abordar la cuestión en toda su amplitud, y aun en los inicios del siglo XXI era más fácil encontrar fuentes anglosajonas para estudiar al Tocqueville colonialista que fuentes francesas, todavía ancladas en limitar su obra a los trabajos sobre la democracia.

En el caso español, siempre sumido en sus propias preocupaciones críticas sobre el Imperio americano, ha costado más. Algunas incursiones sobre la historia de España en Marruecos o, menos aún, en Guinea, fueron toda la cosecha de las décadas finales del siglo XX y de los inicios del XXI. Y casi nada sobre el Imperio británico o sobre el colonialismo francés. Para facilitar el acceso a las fuentes, yo misma publiqué en 2009 una edición con la traducción de los escritos de Tocqueville, tanto sobre la abolición de la esclavitud como sobre la conquista y colonización de Argelia¹, así como varios artículos en varias revistas especializadas, que algún eco encontraron entre los investigadores.

¹ *Escritos sobre la esclavitud y el colonialismo*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2009.

Tocqueville y el lado oscuro del liberalismo muestra que los historiadores españoles se están ya incorporando a lo que, en términos generales, podríamos llamar los estudios sobre los imperios contemporáneos, sea con enfoques *decoloniales*, *postcoloniales*, o simplemente coloniales, dentro del marco de una historia global de la que ya no debemos prescindir.

LOS DESHEREDADOS DE LA TIERRA

Tocqueville labró su fama de teórico político con una sola obra, *La democracia en América*, pero dejó además otra obra notable sin terminar, *El Antiguo Régimen y la Revolución*, y una larga correspondencia con personalidades de la época, un interesante conjunto de discursos ante la Asamblea y algunos artículos en la prensa, además de notas y ensayos inéditos. En todos estos textos va afilando su análisis y desgranando su opinión sobre su época y sobre su mundo, y, además, sobre el mundo *de los otros*, de los no occidentales, de quienes están fuera de los valores y de los relatos euro-norteamericanos.

Todas estas fuentes, que no están dispersas porque las recoge una antigua y no digitalizada edición de sus *Œuvres complètes*, pero que son a veces difíciles de consultar, le han servido a María José Villaverde para reconstruir ese perfil menos conocido del autor. Y han sido utilizadas de manera exhaustiva, reflejando en los capítulos de su libro cada frase, cada crítica, cada idea, y esta incursión a fondo en las opiniones de Tocqueville, diseminadas por todos sus textos, es una de las primeras y de las grandes aportaciones de la obra.

La experiencia de Tocqueville en América no fue solo con el sistema democrático, sus instituciones, sus ventajas y sus peligros. Él fue buscando también un contacto directo con los amerindios, un pueblo que su imaginación veía como irreductible, que despreciaba la civilización viciosa de los conquistadores. Encontró fundamentalmente un pueblo semidestruido ya por el alcoholismo, malviviendo de pequeñas subvenciones y obligado a continuos desplazamientos desde sus asentamientos originales a nuevas tierras que se les prometían para siempre y que apenas podían disfrutar unos pocos años antes del siguiente traslado y las nuevas promesas. Adentrándose en territorios todavía salvajes, Tocqueville persiguió, y alguna vez encontró, esos indígenas altivos, dedicados solo a la caza y a la pesca, que desprecian a tenderos y negociantes, y que, aun en su miseria, «alimentan las mismas ideas, las mismas opiniones que el noble de la Edad Media en su castillo fortificado»². Y, en una ensoñación nostálgica con el mito de la libertad al

² *La democracia en América*, ed. de E. Noya, Madrid, Aguilar, 1989, p. 317.

fondo, cree incluso que si hubiera sido Francia quien hubiera ocupado las tierras americanas, el indio hubiera reconocido en sus invasores la intrepidez, el orgullo y el afán de gloria que les asemejaba a ellos mismos. Un lamento que expresó también alguna vez al referirse a la India, cuyos habitantes imaginaba tratados con mayor respeto si hubieran sido franceses y no británicos sus ocupantes.

Nada podía hacer Francia por los amerindios, pero si debía enfrentarse al problema de la esclavitud en sus propias colonias. Villaverde dedica un amplio capítulo a la reflexión y a la actuación de Tocqueville en esta coyuntura. Diputado en la Asamblea desde 1839, fue ponente de la Comisión encargada de estudiar la abolición de la esclavitud en las colonias francesas y de evaluar sus costes y consecuencias. Aquí aparece ya el Tocqueville político, que, más allá de su filosofía, debe comportarse como un servidor público en busca del bien común y de la concordia nacional.

Y hay un capítulo incluso dedicado casi exclusivamente a la correspondencia entre Tocqueville y Gobineau, el teórico de la superioridad de la raza blanca, que había sido su secretario hacía unos años y con quien conservó una amistad hasta el final. Correspondencia de gran interés, pues permite ver la contraposición, muy fuerte a veces, entre dos maneras diferentes de ver el mundo: la más acorde con los tiempos, de Tocqueville, y la más radicalmente conservadora, de Gobineau. Y nos lleva además a la discusión sobre las razas y el racismo en la primera mitad del siglo XIX, que Gobineau colocó en un primer plano, y que fue luego tan transitada por muchos autores.

EL LADO OSCURO: ARGELIA

Lamento por la situación de los amerindios, defensor de la abolición de la esclavitud, crítico del racismo: un perfil que se acomoda bien al de un liberal. Pero el lado oscuro está en otro sitio, el lado oscuro está en Argelia, un territorio que la monarquía de Luís Felipe había heredado con poco entusiasmo de la Restauración borbónica en sus últimos momentos, y que muchas voces aconsejaron después mantener, extender y colonizar. En 1847, Tocqueville presentó en la Cámara un informe relativo a la administración de la antigua Regencia de Argel, y estuvo dos veces sobre el terreno y siempre se manifestó como un defensor de la continuación de la guerra y del establecimiento de colonos franceses para asegurar la conquista. Y aunque expresó con frecuencia sus críticas a la manera en que era gobernado y administrado el territorio, apoyó al ejército y al general Bugeaud y su manera, a menudo cruel, de conducir la guerra. Las *razzias* sobre los asentamientos indígenas y las

terribles *enfumades*, que consistían en prender fuego en la entrada de las cuevas donde se refugiaban los rebeldes, fueron criticadas por Tocqueville, pero asociadas con los sufrimientos propios de toda guerra moderna, en la que los civiles ya no podían permanecer al margen de las calamidades.

Sobre esta defensa a ultranza de la colonización es sobre la que apuntan y disparan todas las críticas a Tocqueville. Los capítulos que María José Villaverde dedica al largo debate sobre su controvertida actitud se despliegan con la minuciosidad y la profundidad de la que hace gala en todo el libro. Todos los autores que han tenido algo que decir en los últimos treinta años al menos están citados y comentados, y el lector puede encontrar todas las referencias que critican, comprenden o defienden la posición del autor de *La democracia en América*. Se aprecia un esfuerzo considerable en la recopilación y tratamiento de las fuentes secundarias. Sus más de 2600 notas y citas convierten el libro en una obra imprescindible sobre la cuestión.

¿Y qué se concluye de todo esto? Después de analizar los estandartes de la *mission civilisatrice* y de la teoría del progreso, en las que se envolvió con frecuencia el colonialismo europeo, la autora elige transitar el camino de la historia y de la política. Efectivamente, Tocqueville, con independencia de que fuera más o menos liberal o más o menos demócrata, era un francés en los orígenes del auge de la gran ideología del siglo: el nacionalismo. Político activo en la Asamblea y observador atento de cuanto sucedía, veía el desmoronamiento del Imperio otomano y la rápida expansión de Gran Bretaña como el inicio de una nueva época: Francia necesitaba poner, al menos, un pie en el sur del Mediterráneo si no quería convertirse en una potencia de segunda fila en el concierto europeo. Como decía Luis Díez del Corral, con uno cuyos textos se cierra el libro «el pensar filosófico del siglo XIX ha perdido en muy buena parte el carácter puramente especulativo que tuviera en los siglos anteriores; el pensador es ahora un ser conmovido por las urgencias de la realidad, con frecuencia transido de pasión»³. Y las urgencias de la realidad llevaban inexorablemente a la pasión de la expansión colonial.

A pesar de todo, la autora explica que hay una evolución en el pensamiento de Tocqueville, desde el optimismo inicial que le hace pensar que en Argelia puede producirse una «fusión de razas», pasando por la esperanza de llevar al norte de África los mejores frutos de la civilización europea, hasta un pesimismo final, acorde con el carácter melancólico del personaje, que le descubre «el lado oscuro» de la empresa colonial y quizás la inutilidad de obtener de ella algún provecho moral.

³ Díez del Corral, L. *El liberalismo doctrinario*. Madrid, Centros de Estudios Políticos, 1945.

En el último capítulo de su obra, al estudiar autores como Tocqueville o John Stuart Mill, María José Villaverde plantea el debate sobre si estamos ante un liberalismo imperialista o un imperialismo liberal. Si el liberalismo conducía necesariamente al imperialismo o si fue el imperialismo el que, en esa primera mitad del siglo XIX, se valió del liberalismo para sus propios fines. Supongo que el debate durará todavía bastante tiempo. En mi opinión, quizá sería más fructífero distinguir entre la ideología liberal, la que inspiró, y sigue inspirando, los ideales de libertad y de igualdad, y la política liberal, cuando la ideología se convirtió, además, en la primera fuerza política tras la Revolución y se vio asociada inexorablemente con el nacionalismo, la otra ideología que venía a sustituir al sistema nobiliario del Antiguo Régimen.

En cualquier caso, es un debate que permite, como hace la autora, contextualizar las alternativas de Tocqueville; contemplarle en su coyuntura histórica, y comprobar que, a pesar de su lucidez sobre la democracia, Tocqueville, como dice Lucien Jaume, no es nuestro contemporáneo⁴ y solo podemos aspirar a tratar de entender el medio intelectual y político en el que desarrolló su actividad y ofreció sus reflexiones.

María Luisa Sánchez-Mejía
Universidad Complutense de Madrid

ALBERTO CAÑAS DE PABLOS: *Los generales políticos en Europa y América. Centauros carismáticos bajo la luz de Napoleón*, Madrid, Alianza, 2022, 464 págs.

Pareciera que está surgiendo un subgénero historiográfico alrededor de lo que Alberto Cañas de Pablos denomina en este libro, con productiva imaginación, «centauros carismáticos», a los que define como «soldados recios, sudorosos y polvorientos, guardianes del honor y la gloria, defensores de sus ideales y actores políticos de primer orden», surgidos en la Europa y América revolucionarias de finales del siglo XVIII y durante el XIX. Así, se puede decir que este libro sigue los pasos de las obras de Richard Stites (*The Four Horsemen. Riding to Liberty in Post-Napoleonic Europe*, 2014) y David Bell (*Men on Horseback. The Power of Charisma in the Age of Revolution*, 2020) o, si nos vamos aun más atrás en el tiempo, a *The Man on Horseback: The Role of the Military in Politics*, publicado por Samuel Finer en 1962. En todos estos títulos la figura de Napoleón tenía un rol evidente, aunque no tan omnipresente como en el de Cañas, que coloca al corso como el principal modelo político del

⁴ Jaume, L. *Tocqueville. Les sources aristocratiques de la liberté*. Fayard, Paris, 2008.

siglo XIX (en la conclusión afirma que continuó siendo un referente para políticos del XX, como De Gaulle, o del XXI, como Macron). De hecho, desde el título nos advierte que su perspectiva es analizar a estos hombres «bajo la luz de Napoleón», no a su sombra. De esta forma, sugiere una perspectiva que estará presente a lo largo del libro: considerar el modelo napoleónico de militar exitoso y carismático convertido en político como un elemento central de la cultura política euroamericana surgida de la era de la revolución.

Como a Finer, Stites o Bell, a Cañas no le interesa tanto analizar la dimensión militar como la política del fenómeno. Siempre con la obra de Max Weber sobre la autoridad carismática como sustento teórico, el tema fundamental del libro es el surgimiento de un nuevo tipo de liderazgo político en un contexto revolucionario en el que fue posible que ciertos hombres extraordinarios accedieran a puestos de poder inimaginables en el Antiguo Régimen gracias a unas circunstancias particulares que tuvieron que ver, sobre todo, con la omnipresencia de la guerra y con la reconfiguración de la política en clave popular. Es decir, se trataba de un nuevo estilo de autoridad surgido de fuentes de legitimidad diferentes de la divina o la dinástica, y que aprovechaba las condiciones proporcionadas por el surgimiento de un tipo moderno de celebridad política.

El libro se divide en dos grandes partes. En la primera se examinan las condiciones que hicieron posible el surgimiento de los generales políticos en el periodo revolucionario a través del análisis de las consecuencias políticas de la gran transformación bélica que trajo consigo la Revolución francesa, con su concepción de la guerra patriótica y su movilización militar masiva. En este análisis inserta Cañas el ascenso militar de Bonaparte, desde sus campañas italianas a la egipcia, como camino que le fue necesario recorrer para culminar sus ambiciones políticas con el golpe de 18 de Brumario y su posterior coronación imperial. Esta sección analítica es clara, concisa y ofrece una útil síntesis de un proceso complejo, aunque en ocasiones ciertas afirmaciones categóricas y normativas redactadas de forma impersonal desproveen de agencia a sus protagonistas y parecen cargar de inevitabilidad al proceso.

En la segunda parte se introduce el análisis individual de cada uno de los diez «centauros carismáticos» seleccionados por Cañas: el francés Bernadotte (que terminó coronado como rey de Suecia), el liberal portugués duque de Saldanha, el héroe del *Risorgimento* italiano Giuseppe Garibaldi, el presidente estadounidense Ulysses S. Grant, el primer emperador mexicano Agustín de Iturbide, el Libertador venezolano Simón Bolívar, el caudillo argentino Estanislao López y los españoles Rafael del Riego, Baldomero Espartero y Juan Prim. El criterio principal para escoger estos hombres y no otros es que defendieran proyectos progresistas y se presentaran como liberales o republicanos.

Este es un criterio cuestionable que deja fuera del análisis otras figuras relevantes (por ejemplo, «espadones» españoles vinculados al moderantismo como Ramón Narváez) que podrían haber servido de contrapunto a algunas de las tesis del libro. Pero que tantos otros nombres se vengan a la cabeza al pensar en la categoría de centauro carismático —el estadounidense Andrew Jackson, los argentinos José de San Martín y Juan Manuel de Rosas, el uruguayo José Artigas, el peruano-boliviano Andrés de Santa Cruz, el colombiano Francisco de Paula Santander, el mexicano Antonio López de Santa Anna, el corso Pasquale Paoli, el haitiano Toussaint Louverture, el napolitano Guglielmo Pepe, los griegos Theodoros Kolokotronis y Alexandros Ipsilantis (y su hermano Dimitrios), el ruso Sergei Muraviev-Apostol...— indica que es algo más que un mero sintagma evocador.

Sin embargo, más allá de estos nombres, hay una ausencia destacada en el libro: la de George Washington. Aunque mencionado en ocasiones, el estadounidense no es objeto de un análisis similar al de Napoleón y su influencia no es considerada en profundidad por Cañas. Minusvalorar su importancia oculta una parte relevante de la historia de la construcción del carisma político por parte de militares y políticos en la Era de la Revolución, ya que actuó como la principal contrafigura del arquetipo napoleónico. En la América y la Europa (post)revolucionarias había dos grandes modelos disponibles para los militares con aspiraciones políticas: acumular poder sin límite a través de la promoción de la gloria individual, como hizo Napoleón, o gestionar la popularidad y las ambiciones personales con tacto, como hizo Washington. La primera opción llevaba irremediablemente asociado el riesgo de ser acusado no solo de vanidad, sino también de cesarismo, mientras que la segunda podía llevar a quien supiera emplearla hábilmente a la cúspide del poder en un acto que cabía ser presentado como desinteresado. Por ello, aunque Riego fuera comparado en vida con Napoleón, a lo que el militar asturiano aspiraba era a convertirse en el Washington español. Así, en la gestión de su persona política, Riego persiguió claramente la misma estrategia que el norteamericano, aunque en el caso de Riego su voluntad de renunciar al poder político probablemente fuera más sincera que la de Washington, que tuvo siempre la vista puesta en los réditos políticos que su desprendimiento le pudiera otorgar. Cañas no olvida mencionar en varias ocasiones cómo el mito de Cincinato, que tan bien supo movilizar Washington, fue luego retomado por muchos otros, como Garibaldi o Espartero.

Es de alabar que el autor se adentre en varias historiografías, consultando obras en los idiomas correspondientes. Sin embargo, en mi opinión, los estudios más satisfactorios terminan siendo los de los espadones españoles, apoyados en más fuentes primarias, sobre todo si se comparan con los análisis

de los centauros americanos Grant, Iturbide, Bolívar y López. Por otra parte, ya que la definición de centauro carismático de Cañas se refiere a «un héroe polvoriento a caballo [...] fuerte, viril», y que un elemento fundamental del análisis se centra en el honor como motor del prestigio político, se echa de menos una consideración de este fenómeno desde la conformación de un modelo de masculinidad.

En cualquier caso, a pesar de algunos excesos en la caracterización del concepto de centauro carismático (como su taumaturgia: «A todo líder carismático le son atribuidos rasgos ejemplares sobrenaturales») y a minimizar su vertiente autoritaria, Cañas propone una categoría con potencial de asentarse historiográficamente.

Juan Luis Simal

Universidad Autónoma de Madrid

JAVIER MUÑOZ SORO: *Morir lejos de casa. Las cartas de los soldados italianos en la Guerra Civil española*, Madrid, Marcial Pons, 2022, 356 págs.

La presencia italiana en la Guerra Civil española no ha pasado desapercibida en la historiografía española. Hace pocos años se han publicado diferentes obras, como *La guerra fascista* (Alianza Editorial, 2016), de Javier Rodrigo; *Aragón con camisa negra* (Rolde de Estudios Aragoneses, 2011), y *Credere, obbedire, combattere. Fascistas italianos en la Guerra Civil española* (Mira Ed., 2007), de Dimas Vaquero⁵; y también estudios relevantes como *La Guerra Civil española en la propaganda fascista* (Shangrila ed., 2017), de Daniela Aronica, o el más decano *Fascistas en España* (CSIC, 1981), coordinado por Ismael Saz y Javier Tusell, entre otros estudios⁶.

La temática sigue siendo de profundo interés y los estudios más recientes dedicados a la guerra civil lo demuestran. Es el caso de esta nueva obra que se

⁵ Ambas obras han sido analizadas en reseñas o fichas técnicas por quien escribe; véase: Tomasoni, M. (2018). Javier Rodrigo, *La guerra fascista. Italia en la Guerra Civil española, 1936-1939*. *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea*, (34, 2), disponible en: <https://tinyurl.com/bcr535dy>; Tomasoni, M. (2011). Dimas Vaquero Peláez, *Aragón con camisa negra. Las huellas de Mussolini*. *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea*, (8, 4), disponible en: <https://tinyurl.com/2nvpsa8f>.

⁶ Considero importante recordar también la investigación defendida por Martínez Sáez, C. (2014). *La presencia italiana en la Guerra Civil Española: el Corpo Truppe Volontarie en la provincia de Burgos*, Instituto de Historia Simancas, Universidad de Valladolid, disponible en: <https://tinyurl.com/y78ax4mn>.

acaba de publicar, cuya autoría se debe al profesor de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la Universidad Complutense de Madrid, Javier Muñoz Soro. Infatigable historiador y reconocido experto en cuanto a las relaciones políticas y culturales entre España e Italia, ha dedicado varios años al análisis de la correspondencia que los legionarios de Mussolini —como también se conocían a los voluntarios italianos del bando nacional— intercambiaban con sus familias. El resultado es una obra innovadora que proporciona una mirada rigurosa y al mismo tiempo más humana de las experiencias y vicisitudes de los soldados italianos en España.

La monografía se divide en cuatro capítulos y un epílogo que, *grosso modo*, no solo cierra el libro, sino que tiene un especial vínculo con el segundo capítulo dedicado a la experiencia del teniente Dario Grixioni. La obra profundiza en su primera parte el concepto de guerra fascista (reanudando un enfoque teórico ampliamente abordado por Javier Rodrigo quién, no es casualidad, firma el prólogo al libro), para, acto seguido, dirigir su atención sobre las causas y organización del alistamiento, las expectativas de los soldados, la carga ideológica del conflicto y la importancia de la correspondencia de guerra. La llegada de miles de legionarios italianos a España (fueron alrededor de 70 000 entre 1936 y 1939), dejó una huella indeleble no solo por su contribución a la causa del bando nacional, sino también en las formas de entender la guerra, luchar en los frentes o interactuar con la población civil. Los italianos cometieron el error de intervenir en España con excesiva confianza (propiciada por la *fácil* y desigual campaña de Etiopía), pasando desde la triunfal entrada en Málaga (febrero), por la desastrosa derrota en Guadalajara (marzo) y las *reparadoras* batallas de Bilbao y Santander (junio-septiembre de 1937). Precisamente utilizando como escenario esos cuatro momentos, el autor nos introduce en la figura del ya citado teniente Grixioni. Autor de una voluminosa correspondencia, este soldado retrata a la perfección esa amalgama de emociones y vivencias que le describen como un combatiente comprometido con la causa y las esperanzas de una exitosa carrera militar, quizás unas de las facetas más interesantes y tal vez emotivas del personaje.

Las palabras de Grixioni son un adelanto de los aspectos tomados en consideración por Muñoz Soro en el tercer y cuarto capítulo: la lentitud de una guerra caracterizada por la ineptitud de los mandos, los largos y aburridos descansos a la espera de la acción, las ineficiencias organizativas o las malas conductas y, también, la camaradería entre los soldados, a menudo dificultada por el idioma o las condiciones impuestas por la guerra. Igual de importantes, pero a menudo considerados secundarios en la correspondencia, son otros aspectos relacionados con la imagen del lugar en el que luchaban los combatientes. Me refiero a las impresiones de un país —España— que los italianos

veían tan cercano, casi familiar, pero al mismo tiempo desconocido e, incluso, exótico. El conflicto provocó también la adquisición de una percepción de los españoles no exenta «de extremos», donde los estereotipos encontraban terreno fértil para la imaginación de los italianos; algo parecido a lo que ocurrió también con las mujeres, víctimas de una retórica repleta de tópicos y de una fuerte carga sexual. Finalmente, no podía faltar una coral opinión sobre el problema de la represión —sirva como ejemplo la transcripción del comentario de un legionario crítico con las formas: «De otra manera, Franco plantará su bandera victoriosa sobre un cementerio» (p. 75)—, o las rivalidades internas que generaron no pocos apuros conjuntamente al desgaste moral, físico e ideológico a lo largo de todo el conflicto.

Los italianos, como decíamos con antelación, llegaron a España subestimando no solo las condiciones de su participación, sino también la duración de aquel conflicto. La correspondencia dejó en evidencia el agotamiento de los soldados, que generó frustración e, incluso, desacato hacia las autoridades militares. La censura jugó en este caso un papel fundamental para *controlar* el relato bélico, suscitando entre la opinión pública un gran interés por una causa que, a diferencia de la más exótica y civilizadora conquista de Etiopía, se refería al caso español a través del nuevo orden fascista europeo. Sin embargo, la cruzada contra el bolchevismo —como también se dio a conocer en Italia— acabó agotando frente y retaguardia, convirtiendo el entusiasmo inicial en una unívoca petición de vuelta a casa de los combatientes. La *Guerra di Spagna* concluyó con un elevado número de muertos y heridos que fueron celebrados con desfiles y monumentos, coronados por una persistente retórica fascista que monumentalizaba la muerte como símbolo de la victoria, lo que, sin embargo, ocultó —o por lo menos dejó en un segundo plano— la difícil vuelta a la normalidad de unos soldados psíquica y físicamente afectados por un largo conflicto que daría paso a otro de más grandes proporciones. No tuvieron mejor suerte los caídos, quienes acabaron en un limbo memorialístico (enterrados en mausoleos y cementerios construidos *ad hoc*⁷), alejados por

⁷ Un caso ejemplar en este sentido es la llamada «pirámide de los italianos» en el puerto del Escudo, en la frontera entre la provincia de Burgos y Cantabria. Sobre este monumento-mausoleo, véase los estudios de Jiménez, J. M. M. (2017). Una arquitectura de la memoria: tipo, estilo y simbología de la Pirámide de los Italianos en el puerto del Escudo (1938-1939). *Butlletí de la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi*, 127-142; Jiménez, J. M. M. (2018). Aspectos paisajísticos de un sacrario español: la Pirámide de los Italianos (1938-1939) en el puerto del Escudo (Valdebezana, Burgos). *Atrio. Revista de Historia del Arte*, (24), 138-153. *Atrio*, 24 (2018), pp. 138-153. Véase también el trabajo de Carlota Martínez citado con antelación, pp. 161-164.

las más perentorias necesidades de una nueva guerra y el consiguiente ostracismo del régimen franquista.

Con este libro, Javier Muñoz Soro no solo cumple con las necesidades historiográficas que nos obliga un conflicto como la Guerra Civil española, sino aporta un conocimiento más íntimo y personal del mismo, ofreciendo un relato poco o escasamente conocido hasta la actualidad. La constante referencia a las fuentes primarias demuestra de por sí el gran trabajo de investigación, aunque puede que haya alguna posibilidad de ampliar el estudio si tenemos en consideración el fenómeno —muy difuso en Italia— de los *archivi della scrittura popolare*, que en los últimos años han acumulado centenares de miles de textos y correspondencias también de carácter militar⁸. No obstante, este libro está destinado a ser una lectura obligada y un claro referente para todas aquellas personas que estén interesadas no solo en la Guerra Civil española, sino en el más amplio conjunto de obras dedicadas a la comprensión de los conflictos en su totalidad —la «guerra total» según la percepción schmittiana—, capaces de ofrecer una perspectiva más íntima y profunda de aquellos eventos.

Matteo Tomasoni
Universidad de Valladolid

⁸ Entre otros, me refiero al caso del *Archivio della scrittura popolare (ASP)*, creado por el historiador Quinto Antonelli (Fondazione Museo Storico del Trentino), a partir del cual ha sido posible editar el más amplio y complejo *Archivio online del Novecento trentino* (en colaboración con otros museos y archivos locales), en el que encontramos una sección dedicada a los legionarios trentinos voluntarios en España (véase: <https://tinyurl.com/4fp7xjwz>).

COLABORAN

MANUEL ÁLVAREZ TARDÍO

Manuel Álvarez Tardío es catedrático de Historia del Pensamiento y los Movimientos Sociales y Políticos en la Universidad Rey Juan Carlos. Especialista en la vida política del siglo xx, sus líneas de investigación más recientes están centradas en el análisis de las instituciones y la gobernabilidad durante los meses previos a la guerra civil española. Recientemente, es autor o coautor de *Políticas del odio* (2016); *1936. Fraude y violencia en las elecciones del Frente Popular* (2017); *José María Gil-Robles. Leader of the Catholic Right during the Spanish Second Republic* (2018); *Podemos. Cuando lo nuevo se hace viejo* (2019), y *Vidas truncadas. Historias de la violencia en la España de 1936* (2021).

XAVIER ANDREU MIRALLES

Doctor en Historia Contemporánea por la Universitat de València y profesor contratado doctor en esta misma universidad. Se ha especializado en la historia cultural del nacionalismo español del siglo xix, que ha analizado desde una perspectiva transnacional, y en la historia de las culturas políticas de la España liberal. Se ha centrado, particularmente, en el modo en el que la identidad nacional española fue articulada en relación con otras identidades, como las políticas, las raciales o las de género. Es autor de *El descubrimiento de España* (2016) y de *España o la hija de un jornalero. Wenceslao Ayguals de Izco y el primer republicanismo* (2021).

NERE BASABE MARTÍNEZ

Profesora contratada de Historia Contemporánea en la Universidad Autónoma de Madrid, es doctora por la Universidad Complutense en el área de Historia de las Ideas y los Movimientos Sociales y Políticos. Ha sido investigadora posdoctoral en Sciences-Po París y en la Universidad del País Vasco. Es

especialista en historia intelectual del siglo XIX, historia de los conceptos y lenguajes políticos, historia de las transferencias culturales franco-españolas e idea de Europa. Entre sus últimos trabajos destacan la coordinación junto a María Luisa Sánchez-Mejía de sendos monográficos en revistas académicas: sobre Tocqueville (*Araucaria*, 2019) y el Trienio Liberal (*Historia y Política*, 2021). También el estudio sobre «civilización» y «barbarie» durante la colonización de Argelia incluido en *Asymmetrical Concepts in European Discourse* (2022).

ERNESTO BOHOSLAVSKY

Historiador dedicado al estudio de las derechas y extremas derechas en América Latina en el siglo XX, se ha especializado en historia comparada y transnacional de organizaciones, identidades y redes de los anticomunistas del Cono Sur durante la guerra fría. Es investigador del CONICET y profesor de Historia Latinoamericana en la Universidad Nacional de General Sarmiento, en Argentina. Ha sido profesor invitado en universidades de Brasil, Chile, Colombia, Francia y Uruguay. Entre 2016 y 2022 fue coordinador del grupo de trabajo de CLACSO «Derechas Contemporáneas: Dictaduras y Democracias». Es autor de *Historia mínima de las derechas latinoamericanas* (2023).

MÓNICA BURGUERA LÓPEZ

Doctora por la Universidad de Michigan, actualmente es profesora titular en el Departamento de Historia Contemporánea de la UNED. Es especialista en historia de las mujeres e historia del género en el siglo XIX. Algunas de sus principales publicaciones son: *Spain. A Special Issue, Social History* (coed.) (2004); *Las damas del liberalismo respetable* (2012); «¿Cuál será la poetisa más perfecta?». La reinención política de Carolina Coronado en la Galería de poetisas españolas contemporáneas (*La Discusión*, 1857)» (*Journal of Spanish Cultural Studies*, 2018); «Women and Gender in Nineteenth-Century Spain. A History of Their Own», en Andrew Dowling (ed.), *Routledge Handbook of Spanish History* (2023); «Ecos ilustrados, fantasías liberales, tintes católicos. Subjetividad, mujer y feminismo en la España del segundo tercio del siglo XIX», en *Saber y crear en femenino: género, cultura y modernidad entre los siglos XV-XIX* (coed. con Gloria Espigado) (2023).

MICHAEL FREEDEN

Michael Freeden es profesor emérito en la Universidad de Oxford. Entre sus libros cabe citar: *The New Liberalism* (1978); *Liberalism Divided* (1986);

Ideologies and Political Theory: A Conceptual Approach (1996); *The Political Theory of Political Thinking* (2013); *Liberalism: A Very Short Introduction* (2015); *Concealed Silences and Inaudible Voices in Political Thinking* (2022); *Conceptual History in the European Space* (coed. con W. Steinmetz y J. Fernández-Sebastián, Berghahn) (2017); *In Search of European Liberalisms* (coed. con J. Fernández-Sebastián y J. Leonhard, Berghahn) (2019), y *Ideology Studies: New Advances and Interpretations* (2022). Fundó el *Journal of Political Ideologies*, del que fue editor durante veinticinco años. Es parte de la Academy of Social Sciences y ha recibido el Sir Isaiah Berlin Prize for Lifetime Contribution to Political Studies por la UK Political Studies Association, y la Medalla de la Ciencia por el Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Bolonia.

MARÍA GAJATE BAJO

Profesora contratada doctora en la Universidad de Salamanca. Premio extraordinario de doctorado (2012), especialista en Historia Militar Contemporánea por la Universidad Jaime I (2016). Sus líneas de investigación incluyen: las campañas militares hispano-marroquíes, la actitud de la opinión pública ante las mismas, el pensamiento de la intelectualidad y el empleo de la propaganda de guerra. Ha publicado la monografía *Las campañas de Marruecos y la opinión pública. El ejemplo de Salamanca y su prensa*, y es coeditora de *Guerra y tecnología. Interacción desde la Antigüedad al presente*. También ha colaborado en libros colectivos y publicaciones como *Revista de Historia Militar*, *Revista Universitaria de Historia Militar*, *Revista de Historia Actual*, *Urvio* o *Hispania*.

MARISA GONZÁLEZ DE OLEAGA

Profesora titular de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED. Ha publicado artículos en revistas nacionales y extranjeras sobre discurso político, experiencias utópicas, museos y memoria. Profesora invitada en varias universidades latinoamericanas y europeas. Investigadora principal de seis proyectos de investigación de I+D+I. El último, «Territorios de la memoria. Otras culturas, otros espacios». Entre sus publicaciones más destacadas cabe citar: *El doble juego de la hispanidad. España y la Argentina durante la Segunda Guerra Mundial*; *El hilo rojo. Palabras y prácticas de la utopía en América Latina*; *En primera persona. Testimonios desde la utopía*; *Transterradas. El exilio infantil y juvenil como lugar de memoria*, e *Itinerarios. Historiografía y posmodernidad*.

ANNA CATHARINA HOFMANN

Profesora ayudante doctora en la Cátedra de Historia del Presente de la Universidad Martín Lutero de Halle-Wittenberg. Es especializada en el llamado *segundo franquismo*. Además, sus intereses de investigación abarcan la historia comparada de las dictaduras, la historia del fascismo europeo y la historia de las ciencias económicas en el siglo xx. Sus principales publicaciones son: *Franco's Moderne. Technokratie und Diktatur in Spanien 1956-1973* (2019), Premio Hedwig Hintze a la mejor tesis doctoral por la Asociación de Historiadores e Historiadoras Alemanes; *¿Una nueva «querrela de los historiadores»? El debate Hohenzollern en Alemania* (2022); *Demokratie praktizieren in einer Diktatur? Politische Partizipation und ihre Grenzen im späten Franco-Regime (1966-1973)* (2018), y *1959. El Plan de Estabilización* (2018).

PILAR MERA COSTAS

Profesora en el Departamento de Historia Social y del Pensamiento Político de la UNED. Sus investigaciones se centran en el comportamiento de los políticos liberales durante el periodo de entreguerras, la definición del centro político y la crisis de la democracia liberal, las políticas de orden público republicanas, la socialización y participación política de las mujeres en el siglo xx y la biografía política. Es autora del libro *18 de julio de 1936. El día que empezó la Guerra Civil* (2021). Ha publicado en revistas como *Hispania*, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, *Revista Universitaria de Historia Militar*, *Studia Storica*, *Res Publica* o *Hispania Nova*.

RAÚL MORENO ALMENDRAL

Profesor Titular de Historia Contemporánea en la Universidad de Salamanca. Su principal línea de investigación es la historia de los nacionalismos y los procesos de construcción nacional, especialmente a principios del siglo xix. Es autor de *Relatos de vida, conceptos de nación. Reino Unido, Francia, España y Portugal (1780-1840)*, editado por Publicacions Universitat de València en 2021.

JAVIER MORENO LUZÓN

Catedrático de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos en la Universidad Complutense de Madrid. Especialista en la vida política de la España de la Restauración (1875-1923), ha publicado múltiples trabajos sobre clientelismo, partidos, elecciones, parlamentarismo, élites,

monarquía, símbolos, conmemoraciones y nacionalismo español. Sus últimos libros publicados son, como autor principal, *El rey patriota. Alfonso XIII y la nación* (2023), y como editor científico y junto a María Nagore-Ferrer, *Music, Words, and Nationalism. National Anthems and Songs in the Modern Era* (2023). Dirige en Madrid el Seminario de Historia Santos Juliá.

ARNAUD PIERRE

Doctor en Historia Contemporánea por la Universidad de Clermont-Auvergne (2021). Su tesis doctoral, *La concesión de nouveaux titres de Castille en Espagne dans la première moitié du XIX^e siècle (1808-1854). Révolution et renouvellement des élites*, ha recibido el Premio Jean-Philippe Luis 2022 y está en proceso de publicación en las Presses Universitaires Blaise Pascal. En la actualidad, ejerce de ATER en la Universidad de Poitiers. Próximamente aparecerá el estudio «Les élites titrées cubaines sous le règne d'Isabelle II. Un maintien De l'Ancien Régime?», in Jean-Claude Caron et Anne Dubet (dir.), *Mélanges en hommage à Jean-Philippe Luis* (título provisional). Entre sus publicaciones cabe destacar «Absolutistas, nobles y modernos: la concesión de títulos de Castilla por actividades políticas durante el Trienio Liberal», en Ivana Frasquet, Pedro Rújula y Álvaro París (eds.), *El Trienio Liberal (1820-1823). Balance y perspectivas* (2022).

INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

La revista

La revista *Historia y Política* publica trabajos de investigación originales sobre la política en la historia: las ideas, los procesos, los protagonistas y los movimientos. Se distingue por primar el análisis y la renovación interpretativa que ofrecen la comparación y las diferentes ciencias sociales.

Quien desee publicar un artículo en *Historia y Política* debe darse de alta en RECYT y comprobar que el texto cumple con las normas de formato y citas de la revista [ver más abajo] e incluye un resumen. La revista rechazará aquellos textos con más de dos autores/as. El incumplimiento de las normas de publicación conllevará el rechazo inmediato del artículo.

Envío de originales

La plataforma RECYT es un repositorio de revistas científicas de calidad mantenido por la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología. Una vez que se da de alta como autor, puede enviar el artículo a la revista a través de la plataforma, saber en qué estado de tramitación se encuentra y actualizar sus datos de contacto y su perfil biográfico.

Una vez que tiene el artículo listo y se ha asegurado de que cumple con las normas de formato y citas de la revista [ver más abajo] y ha preparado un resumen del mismo, puede darse de alta en RECYT para enviar el artículo.

1. Acceda a <http://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp/user/register>, rellene el perfil de usuario y pulse “registrar”.
2. Con la claves entre en la revista (<http://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp/login>). Vaya a la sección “mis revistas” (el acceso en el panel lateral).
3. Pinche con el ratón en “Autor” (en azul) que es el rol del usuario en la revista.
4. Pinche en “HAGA CLIC AQUÍ PARA COMENZAR EL PROCESO DE ENVÍO”
5. Siga las instrucciones.

Nota: Si tiene preguntas sobre este procedimiento escriba a historiaypolitica@cps.ucm.es.

Idiomas de los originales

Historia y Política acepta trabajos en español e inglés y los publica en el idioma en el que fueron escritos. Si se envía una versión en inglés, la calidad del inglés debe ser perfecta, por lo que el texto debe haber sido escrito o revisado por una persona nativa de lengua inglesa.

Formato de los originales

La extensión de los textos no puede ser inferior a las 8000 palabras ni superar las 12 000, incluyendo las notas a pie de página, la bibliografía, los gráficos, cuadros, mapas o apéndices. La fuente empleada será Times New Roman, tamaño 12, con un interlineado de 1,5 espacios, salvo en las notas a pie de página, que deben ir en tamaño 10 y a un interlineado sencillo.

Para garantizar la confidencialidad de la evaluación, el texto no debe contener ni el nombre del autor/a o autores/as, ni ninguna referencia que permita su fácil identificación (proyectos,

seminarios, agradecimientos etc.). Tenga en cuenta que en los procesadores de texto hay una sección en Archivo/Propiedades, en la que hay que borrar las referencias a la autoría y la organización. Una vez que el artículo sea aceptado para su publicación, todas las referencias se podrán incluir posteriormente en el proceso de edición.

Los artículos deben ir precedidos de un **título**, de cinco descriptores o **palabras clave** y de un **resumen** del artículo, todo ello en español y en inglés.

El resumen del artículo debe describir de forma precisa el objetivo del artículo, sus fuentes y metodología, y las conclusiones, y no puede incluir información que no figure en el texto. También debe evitar las palabras o expresiones poco significativas, perífrasis y frases excesivamente largas. Su alcance ha de ser estrictamente informativo y seguirá siempre la estructura objetivos-métodos-resultados-conclusiones. La extensión de la versión española oscilará entre 150 y 250 palabras.

Los artículos deben tener una organización interna aproximada al modelo IMRyD (introducción-métodos-resultados-discusión) de comunicación de resultados científicos. De este modo, los evaluadores podrán considerar la adaptación del trabajo al siguiente esquema:

- Introducción. Este apartado debe ser utilizado para presentar su objeto de estudio, describir el problema que pretende resolver, el método de análisis y las fuentes utilizadas para ello.
- Desarrollo. Este apartado central del texto debe ser utilizado para analizar su objeto de estudio. Los autores/as pueden utilizar tantos epígrafes o apartados como consideren necesarios.
- Conclusiones. Este apartado debe ser utilizado para especificar de la manera más sistemática y precisa posible los resultados de su investigación, destacando especialmente las aportaciones originales que ofrece en su artículo y las nuevas líneas que deja abiertas para la investigación y debate de la comunidad historiográfica.

En función de esta estructura interna, el artículo debe dividirse en apartados con sus correspondientes títulos numerados ((I., II., III...), que podrán contener subapartados, también numerados, aunque no es recomendable utilizar más de dos en un artículo científico (1., 2., 3...).

Las citas textuales irán entrecomilladas, y si exceden las cinco líneas, se separarán del cuerpo principal del texto, sin comillas, sangradas y con tamaño 12. Cualquier cambio introducido en la cita original deberá indicarse encerrándolo entre corchetes.

El uso de la negrita o el subrayado no está aceptado. La cursiva queda únicamente reservada al uso de palabras latinas o expresiones en otras lenguas distintas a las del artículo.

Los cuadros, gráficos o imágenes que pueda contener el artículo deben ir numerados en su encabezamiento e incluir al pie una referencia a las fuentes utilizadas.

En caso de que el artículo contenga imágenes, éstas deben enviarse en un documento separado en formato de imagen JPG o similares, una vez que el artículo haya sido aceptado para su publicación. La obtención de licencias de reproducción de imágenes es responsabilidad del autor. Sin las pertinentes licencias, las imágenes no podrán ser publicadas.

En cuanto a las cuestiones relacionadas con el género, *Historia y Política* cuenta con la Mención de Buenas Prácticas en Igualdad de Género de la FECYT. Recomienda las siguientes directrices:

1. El uso de un lenguaje inclusivo y no sexista en los artículos científicos que tenga en cuenta la presencia y situación de las mujeres en la sociedad y que sea acorde con el principio de igualdad entre los sexos.
2. Los trabajos de investigación deberán evitar los estereotipos y los sesgos de género en sus análisis. Esto incluye que en el manejo y tratamiento de las fuentes y las metodologías propias del perfil disciplinar de *Historia y Política* se contemplen las variables de sexo y género en la composición de las muestras elegidas. Se evitará, así, que se adopte el masculino como referente universal, que se exacerben las diferencias biológicas o que se naturalicen las diferencias socialmente construidas. Cuando sea posible en función de la metodología elegida, se analizarán las diferencias existentes dentro de cada uno de los sexos y se presentarán los resultados desagregados por sexo.

Se recomienda a los/as autores/as cuyos trabajos publicados se hayan desarrollado con datos de investigación en los que se halle la variable sexo que informen sobre si sus conclusiones han tenido presentes las posibles diferencias existentes entre sexos.

Consideraciones sobre la recepción, evaluación y publicación de originales

Historia y Política acusará recibo de todos los originales enviados a través de la plataforma RECYT e informará de la conclusión del proceso de evaluación.

El número de originales que recibe la revista desborda su capacidad para publicarlos en un plazo razonable. Por esta razón, los artículos atravesarán un proceso de evaluación interna que decidirá si pasan o no al proceso de evaluación externa. Esta fase no se alargará más de tres meses. Que un artículo no supere esta fase no implica que no sea de calidad por sí mismo, sino que su valoración, en un contexto de sobresaturación de originales, ha sido inferior a la de aquellos que sí han superado el proceso. El Consejo de Redacción notificará el rechazo de un texto en esta fase por correo electrónico a través de la plataforma y archivará el envío.

Si un artículo pasa a evaluación externa, su estado en la plataforma RECYT pasará de «envío» a «revisión» y será remitido para su evaluación externa a dos especialistas ajenos a la organización editorial de la revista, aplicándose el método doble ciego. Entre los artículos evaluados positivamente, el Consejo decidirá la publicación de aquellos mejor puntuados.

Cuando hayan llegado las correspondientes evaluaciones, se remitirán a través de la plataforma RECYT. La publicación quedará condicionada a la introducción de los cambios en la versión original propuestos por las evaluaciones. El Consejo de Redacción decidirá si los cambios se corresponden con las sugerencias de los informes.

Las pruebas de imprenta habrán de ser devueltas 48 horas después de haber sido recibidas. No se permitirá la introducción de cambios sustanciales en las pruebas, sólo la corrección de errores con respecto a la versión aceptada.

El Consejo de Redacción recomienda no enviar artículos de autoría múltiple. Aquellos artículos que cuenten con más de dos firmantes serán descartados directamente en la evaluación interna. Los artículos firmados por dos personas y que superen el proceso de evaluación externa, deberán presentar antes de la aceptación de su original para publicación un documento en el que indiquen la contribución específica de cada uno de los autores en el texto. En el caso de que en la autoría participe más de una persona, los nombres constarán –por defecto- en orden alfabético.

En la medida en que la recepción de originales y el proceso de evaluación lo permitan, el Consejo de Redacción procurará que la composición de cada número guarde un equilibrio paritario entre autores y autoras.

Para cumplir las normas exigidas por las bases de datos e instituciones que miden la calidad de la publicación, el porcentaje de artículos firmados por personas vinculadas al Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (CEPC), la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) y la Universidad Complutense de Madrid (UCM) -instituciones que editan la revista- no puede superar unos límites establecidos. Por esta razón, estos artículos seguirán una lista de espera propia que puede retrasar su publicación respecto a originales enviados posteriormente por personas con filiación a instituciones que no participan en el proceso de edición de *Historia y Política*.

El Consejo de Redacción se reserva el derecho a no aceptar artículos de autoría CEPC, UNED o UCM en los periodos en los que considere que esa lista de espera es demasiado larga.

Envío y evaluación de propuestas de dossier

Las propuestas de dossier deben ser enviadas en documento adjunto al correo electrónico de la revista: historiaypolitica@cps.ucm.es

Los dossieres nunca podrán ser coordinados por más de dos personas y no podrán comprender más de cinco artículos, que deben respetar un equilibrio entre autores y autoras. Quien coordine un dossier ha de participar en el mismo con un artículo.

Los dossieres no podrán incluir más de dos personas vinculadas a una de las entidades editoras de la revista (UCM, UNED, CEPC). Asimismo, se recomienda que al menos una no pertenezca a una entidad académica española. En el caso de que en la coordinación participe más de una persona, los nombres constarán –por defecto- en orden alfabético.

Quien coordine un dossier o publique un artículo en *Historia y Política* –ya sea en las secciones de dossier o de miscelánea- no podrá publicar otro artículo hasta pasados tres años.

La propuesta de dossier debe contener los siguientes aspectos:

- Título del dossier.
- Justificación del interés de la propuesta.
- Nombre y apellidos de los firmantes e institución a la que están adscritos.
- Título y resumen del contenido de cada artículo que forma el dossier.

Quienes coordinen el dossier deben informar al Consejo de Redacción si han presentado una propuesta de monográfico en otra revista o la tienen ya aprobada a la espera de ser publicada, aunque aborde una temática diferente. En caso de no informar de estas circunstancias, el Consejo de Redacción se reserva el derecho de volver a evaluar la propuesta de dossier e incluso de rechazarla, aun en el caso de que hubiese sido aprobada previamente.

El Consejo de Redacción de *Historia y Política* evaluará la propuesta de dossier en un plazo máximo de seis meses y se reserva el derecho de rechazar artículos, proponer otros nuevos o instar otro tipo de modificaciones en la propuesta recibida.

En la evaluación de la propuesta de dossier, el Consejo de Redacción de *Historia y Política* tendrá en cuenta de manera prioritaria los siguientes criterios:

- La adaptación de la propuesta a las líneas temáticas de la revista.

- El carácter interdisciplinar de la propuesta de dossier.
- La dimensión internacional de la temática
- La proyección internacional de los participantes en la propuesta de dossier.

Una vez aceptada la propuesta, la coordinación del dossier se comprometen a cumplir con los siguientes aspectos:

- Respetar los plazos previstos para la entrega de los textos.
- Coordinar el trabajo de las personas que participan en el dossier, velar por la calidad de sus artículos y responsabilizarse de que asuman las sugerencias recibidas en las evaluaciones.
- Revisar los textos antes de su envío para comprobar que se adaptan al formato y normas de citación y cumplen cualquier otro requisito de la revista.
- Incluir una introducción que no sobrepase las 6.000 palabras y que contenga un estado de la cuestión sobre el tema central del dossier.
- Consultar con el Consejo de Redacción cualquier modificación sobre la propuesta aprobada para el dossier.

Los artículos del dossier se deben ajustar a la extensión (superior a 8.000 palabras e inferior a 12 000), formato y normas de citación de la revista.

Una vez finalizado, cada artículo debe ser enviado a *Historia y Política* por su responsable a través de la plataforma de la revista.

Las directrices para los envíos pueden consultarse de manera más detallada en el siguiente enlace: <http://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp/about/submissions#onlineSubmissions>

Recensiones

Historia y Política no acepta reseñas no solicitadas ni el envío de libros para su recensión. Todas las recensiones son encargadas a especialistas por el Consejo de Redacción.

Normas de citación

Notas

Se situarán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato supe-ríndice. No deben ser muy extensas, y únicamente contendrán fuentes documentales y breves aclaraciones que no sean de suficiente importancia para situarlas en el cuerpo principal del texto. También incluirán las citas bibliográficas, que en ningún caso serán las referencias bibliográficas completas, que figurarán en la bibliografía final del artículo.

Las referencias a fuentes documentales, hemerográficas o de archivo se harán en las notas a pie de página siguiendo las normas habituales en el ámbito académico. En caso de un artículo de prensa, sígase este ejemplo:

«Una manifestación gloriosa». *La Correspondencia de España*, 15-3-1882.

Citas bibliográficas

Las citas bibliográficas se indicarán en nota a pie de página, y siempre deben corresponderse con su referencia completa en la bibliografía final. Se consignarán de forma abreviada según el sistema autor-año de Harvard –autor (año): página/s–:

Smith (1993: 323)

Los documentos con dos autores se citan por sus primeros apellidos unidos por “y”:

Telles y Ortiz (2011)

Si se cita el trabajo de tres o más autores, es suficiente citar el primer autor seguido de *et al.*:

Aguilar *et al.* (2003)

Si se citan varios trabajos de un autor o grupo de autores de un mismo año, debe añadirse a, b, c... después del año:

Johnson (2012b)

Cuando el apellido del autor citado forma parte del texto de la nota, debe indicarse siempre entre paréntesis el año y página(s) de la obra citada:

Como afirma Cascales (2010: 22)...

Las citas de varias referencias bibliográficas en una sola nota a pie de página deben ir separadas por un punto y coma siempre que sean más de dos, teniendo en cuenta que la última irá precedida únicamente de coma. Si sólo son dos, se separarán por la conjunción “y”, sin más signo de separación entre ambas:

Garland (2013); Duff (2001); Aguilar (2003), y Rey (2010)

Garland (2013) y Duff (2001)

Bibliografía

Se incluirá al final de los artículos. Únicamente contendrá referencias citadas en el texto. Por tanto, queda expresamente prohibido incluir referencias adicionales. Se seguirá el estilo **APA** (American Psychological Association), pero deberá indicarse el nombre completo del/la autor/a de la fuente, ordenándose alfabéticamente por el primer apellido. Por tanto, deberán evitarse iniciales, abreviaturas y partículas. Si se citan dos o más obras de un autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por medio de una letra:

Maravall, José Antonio (1966a). *Antiguos y modernos: la idea de progreso en el desarrollo inicial de una sociedad*. Madrid: Sociedad de Estudios y Publicaciones.

Maravall, José Antonio (1966b). *De la Ilustración al Romanticismo: el pensamiento político de Cadalso*. París: Centre de Recherches de L'Institut d'Etudes Hispaniques.

En caso de que se cite una obra reeditada y se considere relevante la fecha de la primera edición, ésta se indicará entre corchetes:

Maravall, José Antonio (1981) [1963]. *Las comunidades de Castilla: una primera revolución moderna*. Madrid: Alianza Editorial.

A continuación adjuntamos ejemplos para las tipologías más usadas de documentos:

Monografías

— Con una sola firma:

Fetheringill Zwicker, Lisa (2011). *Dueling students. Conflict, Masculinity, and Politics in German Universities, 1890-1914*. Ann Arbor: The University of Michigan Press.

— Dos o más firmas:

Cleminson, Richard, Vázquez García, Francisco (2010). *Los invisibles. Una historia de la homosexualidad masculina en España, 1850-1939*. Granada: Comares.

— Libro en línea

Sanmartín Cuevas, Xabier (2014). *Nuevas tecnologías traen nuevas tendencias: viaje TIC con 80 entrevistas exclusivas*. Disponible en: <http://catalogo.ulima.edu.pe/uhtbin/cgisirsi.exe/6Yw1INoKGt/x/153460026/9>.

Capítulos de monografías

Aresti, Nerea (2014). «A la nación por la masculinidad. Una mirada de género a la crisis del 98» En Mary Nash (coord.): *Feminidades y masculinidades. Arquetipos y prácticas de género*. Madrid: Alianza, pp. 47-74.

Artículos de revistas científicas

Peyrou, Florencia (2019). «A vueltas con las dos esferas. Una revisión historiográfica», *Historia y Política*, 42, 359-385.

— *Revistas electrónicas*

Pifarré, María José (2013). «Internet y redes sociales: un nuevo contexto para el delito». *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política* 16, 40-43. Disponible en: http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=7882_8864004.

— *Revistas electrónicas con DOI*

Díaz-Noci, Javier. (2010). Medios de comunicación en internet: algunas tendencias. *El Profesional de la Información*, 19 (6), 561-567. Disponible en: <http://dx.doi.org/10.3145/epi.2010.nov.01>.

Congresos

— *Actas*

Cairo, Heriberto y Finkel, Lucila. (coord.) (2013). *Actas del XI Congreso Español de Sociología: crisis y cambio. Propuestas desde la Sociología*. Madrid: Federación Española de Sociología.

— *Ponencias publicadas en actas*

Codina Bonilla, Lluís. (2000). Parámetros e indicadores de calidad para la evaluación de recursos digitales. En *Actas de las VII Jornadas Españolas de Documentación (Bilbao, 19-21 de octubre de 2000): la gestión del conocimiento: retos y soluciones de los profesionales de la información* (pp. 135-144). Bilbao: Universidad del País Vasco.

— *Ponencias y comunicaciones en línea*

Durán Heras, María Ángeles. (2014). Mujeres y hombres ante la situación de dependencia. Comunicación presentada en el seminario *Políticas públicas de atención a personas mayores dependientes: hacia un sistema integral de cuidados*. Disponible en: http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/mujereshombres19_21mayo.pdf

Tesis

— Publicadas

Torres Delgado, Gemma (2016). *Masculinitat i colonització a Espanya: arquetips masculins al discurs colonial sobre el Marroc (1880-1927)* [Tesis doctoral]. Universitat de Barcelona. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10803/398757>.

— Inéditas

De las Heras, Beatriz. (2011). *Imagen de la mujer en el Fondo Fotográfico de las Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional de España. Madrid, 1936-1939* [tesis doctoral inédita]. Universidad Carlos III de Madrid.

DOI

En el caso de que los trabajos en formato electrónico contengan DOI (digital object identifier), será obligatorio recogerlo en la referencia bibliográfica. Se hará del siguiente modo:

Murray, Shoon Kathleen (2006). «Private Polls and Presidential Policymaking. Reagan as a Facilitator of Change». *Public Opinion Quarterly*, 70(4), 477-498. Disponible en <http://dx.doi.org/10.1093/poq/nfl022>.

En todo caso, se recomienda a autores y autoras depositar el material complementario si lo hubiera, al menos los datos de investigación subyacentes a las publicaciones, en repositorios institucionales o temáticos de acceso abierto federados en la *European Open Science Cloud* (EOSC).

Derechos de autoría

Quienes publiquen en esta revista conservarán sus derechos de autor, pero garantizarán a la revista el derecho de primera publicación de su obra, el cual estará simultáneamente sujeto a la licencia de reconocimiento de Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Sin obra derivada 4.0 Internacional, que permite a terceros compartir la obra siempre que se indique su autor/a y su primera publicación en esta revista, pero no hacer uso comercial de la misma ni tampoco obras derivadas.

Los/as autores/as también permitirán a *Historia y Política* la comunicación pública de sus trabajos para su difusión y explotación a través de intranets, internet y cualesquiera portales y dispositivos inalámbricos que decida el Centro, mediante la puesta a disposición para consulta en línea de su contenido y su extracto, para su impresión en papel y/o para su descarga y archivo, todo ello en los términos y condiciones que consten en la web donde se halle alojada la obra.

Los/as autores/as podrán adoptar otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada (p. ej.: depositarla en un archivo telemático institucional o publicarla en un volumen monográfico) siempre que se indique la publicación inicial en esta revista.

También se permite y se recomienda a autores/as la publicación de la versión preprint (versión original antes de la evaluación) de sus trabajos en sus páginas electrónicas personales e institucionales, en redes sociales científicas, en repositorios, etc. antes de la publicación de la versión definitiva (postprint) del trabajo. El preprint debe incorporar la mención al número de *Historia y Política* donde va a ser publicado.

La autoría declarada en el manuscrito debe limitarse a quienes hayan hecho una contribución significativa al concepto, diseño, ejecución o interpretación de la investigación o estudio. Cada persona que haya hecho una contribución significativa al trabajo debe figurar como coautor/a. Si hay otras personas que han participado de manera significativa en el proyecto de investigación, deben ser reconocidas o enumeradas como colaboradores. El autor o la autora correspondiente deberá revisar y confirmar que los coautores están incluidos en el trabajo, y que todos los coautores han visto, aprobado y aceptado la versión final del trabajo.

Política de acceso abierto

Historia y Política facilita el acceso sin restricciones a todo su contenido inmediatamente después de su publicación. La publicación no tiene ningún coste para los autores.

Promoción y difusión del artículo

Quienes publiquen en esta revista se comprometen a participar en la máxima difusión de su manuscrito antes y después de que sea publicado a través de su participación activa en redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn), listas de contactos, redes sociales científicas (ResearchGate, Academia.edu, Kudos), web personales e institucionales, Google Scholar, ORCID, ResearchID, ScopusID, Dimensions, PlumX, etc).

Buenas prácticas en materia de financiación

Todas las personas que firmen un trabajo deben revelar en su manuscrito cualquier conflicto de intereses financiero o de otro tipo que pueda entenderse influye en los resultados o la interpretación de su trabajo. También se deben reconocer adecuadamente todas las fuentes de apoyo financiero para el proyecto de investigación.

Plagio y fraude científico

La publicación de un trabajo que atente contra los derechos de propiedad intelectual será responsabilidad de quienes firman los artículos, que asumirán los conflictos que pudieran tener lugar por razones de derechos de autoría. Los conflictos más importantes pueden darse por la comisión de plagios y fraudes científicos. Se entiende por plagio:

1. Presentar el trabajo ajeno como propio.
2. Adoptar palabras o ideas ajenas sin el debido reconocimiento.
3. No emplear las comillas u otro formato distintivo en una cita literal.
4. Dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita.
5. El parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente.
6. El parafraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente

CONSEJO DE REDACCIÓN

DIRECTOR

Miguel Martorell Linares, Universidad Nacional de Educación a Distancia

VOCALES

Zira Box Varela, Universitat de València

Elisa Chuliá Rodrigo, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Marisa González de Oleaga, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Carmen de la Guardia Herrero, Universidad Autónoma de Madrid

Pilar Mera Costas, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Javier Moreno Luzón, Universidad Complutense de Madrid

Diego Palacios Cerezales, Universidad Complutense de Madrid

Javier Zamora Bonilla, Universidad Complutense de Madrid

SECRETARIO

Alberto Cañas de Pablos, Universidad Complutense de Madrid

CONSEJO ASESOR

José Álvarez Junco, Universidad Complutense, Madrid

Isabel Burdiel, Universitat de València

Mercedes Cabrera Calvo-Sotelo, Universidad Complutense de Madrid

Jordi Canal, École des Hautes Études en Sciences Sociales, París

Antonio Cazorla, Trent University, Peterborough

Adela Cortina, Universitat de València

María Silvia Di Liscia, Universidad Nacional de La Pampa

Geneviève Dreyfus-Armand, IEP-Paris

Roger Griffin, Oxford Brookes University

Hans Ulrich Gumbrecht, Stanford University

Elena Hernández Sandoica, Universidad Complutense de Madrid

Tamar Herzog, Harvard University

Joanna Innes, Oxford University

Clara Eugenia Lida, Colegio de México

Carmen López Alonso, Universidad Complutense de Madrid

José-Carlos Mainer, Universidad de Zaragoza

Carlos Marichal, Colegio de México

Renato Moro, Università Roma Tre

Xosé M. Núñez Seixas, Universidad de Santiago de Compostela

Richard Overly, University of Exeter

Isabel Pérez-Villanueva Tovar, Universidad Nacional de Educación a Distancia

Pamela Radcliff, University of California, San Diego

Raanan Rein, Tel Aviv University

María Cruz Romeo, Universitat de València

Julius Ruiz, University of Edinburgh

Hilda Sabato, Universidad de Buenos Aires

María Luisa Sánchez-Mejía Rodríguez, Universidad Complutense de Madrid

Adrian Shubert, York University, Toronto

María Sierra, Universidad de Sevilla

Pedro Tavares de Almeida, Universidade Nova de Lisboa

Francisco Veiga, Universitat Autònoma de Barcelona

La revista *Historia y Política* nació en 1999. Es una publicación semestral con revisión por pares, fruto de la iniciativa de los departamentos de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos, de la UCM, e Historia Social y del Pensamiento, de la UNED, ambos vinculados a facultades de Ciencias Políticas y Sociología. Desde el año 2007 el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales coedita la revista.

Si quiere saber más sobre *Historia y Política* visite las páginas web:

<http://recyt.fecyt.es/index.php/Hyp>

<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=9>

UCM

Departamento de Historia del Pensamiento
y de los Movimientos Sociales y Políticos

CEPC | CENTRO DE
ESTUDIOS POLÍTICOS
Y CONSTITUCIONALES



Departamento de Historia Social
y del Pensamiento Político



FECYT-268/2023

Fecha de certificación: 14 de julio de 2016 (5ª Convocatoria)
Válido hasta: 28 de julio de 2024

